FRANCISCO GONZÁLEZ GUINÁN

HISTORIA CONTEMPORANEA DE VENEZUELA

TOMO CUARTO

1910


Sigillum Universitatis Dukensis
Eruditio et Religio

HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE VENEZUELA

HISTORIA CONTEMPORANEA DE VENEZUELA

POR

FRANCISCO GONZÁLEZ GUINÁN

Miembro de Número de la Academia Nacional de la Historia

TOMO CUARTO

TIP. EMPRESA EL COJO
CARACAS — 1910

SEGUNDA PARTE

(CONCLUSIÓN)

Gobiernos constitucionales.—1830 - 1847

CAPITULO XLIX

—

Sumario.—*Año de 1845.*—Instalación del Concejo Municipal de Caracas.—Mayoría liberal.—Elección de la lista para el Jurado de imprenta.—Palabras de *El Venezolano.* —Alarmas en Caracas.—Aspiración de los esclavos.—La crisis económica.—Gestión de los agricultores.—Inauguración de la carretera de Caracas á La Guaira.—Instalación del 15º Congreso constitucional.—Mensaje presidencial.—Su texto.—Perfeccionamiento de la elección del Vicepresidente de la República.—Elección del señor Licenciado Urbaneja.—Memorias de los Secretarios del Ejecutivo.—Su análisis.—Interior y Justicia: orden público: ramo judicial: *Diario de Debates* de las Cámaras: Instrucción pública: calamidades públicas: Censo de la población de Venezuela: Inmigración: Estadística de la inmigración: Manumisión: Obras públicas: Caminos: Faros.—Hacienda: Movimiento rentístico: Deuda pública interna y externa: correos: gasto en caminos: Movimiento comercial: productos exportados: Estadística de exportación.—Relaciones Exteriores: Tratados con la Nueva-Granada: reclamo de los Estados Unidos de Norte-América: nuevo Ministro norte-americano: tratados sobre correos con la Gran Bretaña: tratados con Francia: negocios con España.—Guerra y Marina: Comandancias de armas: formación de la fuerza permanente: rehabilitación de militares: milicia nacional: Academia de matemáticas.—Esperanzas de los agricultores, de los políticos y del Gobierno.—Detalles sobre la asonada del 10 de marzo en Caracas.—Comentario.

—

El Concejo Municipal de Caracas, renovado como dijimos en el capítulo precedente, se instaló el 1º de enero ante una extraordinaria concurrencia de espectadores; quedando desde luégo en mayoría el partido liberal porque de la otra mitad se le adhirieron algunos miembros.

Una de sus primeras ocupaciones fue la de formar la lista de la cual habían de salir los Jurados de imprenta. El asunto tenía importancia real, por la institución en sí; y momentánea, por lo que acababa de ocurrir en el año anterior. De modo que en la misma sesión de instalación y apoyados en el Reglamento, los ocho nuevos Concejales propusieron que se procediese á la formación de la lista de Jurados que había de regir en 1845. Desconcertada la minoría y no teniendo excusa legal, hubo de ceder, y la designación quedó hecha en in-

dividuos que daban garantías de imparcialidad, entre los cuales había liberales como el Doctor Wenceslao Urrutia, el General Diego Ibarra, el Doctor Felipe Larrazábal, el Doctor Carlos Arvelo, Andrés Ibarra, José I. Paz Castillo y otros. En la nueva lista no aparecía ninguno de los ciudadanos que formaron el Jurado de 25 de enero de 1844, y en ello pusieron particular empeño los liberales, como una satisfacción debida á la opinión pública, ya que aquel cuerpo había dado margen á la violencia contra la libertad del pensamiento.

La organización de la lista de jurados fue tomada por los liberales como un triunfo que afirmaba la existencia de los partidos, tan necesaria para el progreso y estabilidad de las naciones. «Liberales y oligarcas,—decía con tal motivo el órgano principal del liberalismo—son palabras que vivirán más que nosotros y que nuestros hijos: son las palabras *Torys* y *Wigs*, que cuentan tres siglos en la Gran Bretaña: el mismo tiempo que ella cuenta de libertad. Son las palabras *Demócratas* y *Wigs* (Republicanos) de los Estados Unidos desde que nacieron, porque nacieron libres. Son las dos ruedas del carro social. Son el gran signo del progreso de Venezuela, el primero de los pueblos americanos que no necesita derramar sangre para que imperen los principios, para combatir y remover á sus mandatarios, para establecer el equilibrio de los hombres y de las cosas, para mantener encendida la antorcha de la discusión, y para hacer prácticos todos los bienes de la libertad y del orden».

Con la designación de los jurados se restableció la confianza de la oposición, porque ella misma había principalmente contribuído á formar el Tribunal que debía contenerla en sus exageraciones, ampararla en su derecho y manejar la balanza de la justicia; de modo que el año se iniciaba con una reverencia rendida á los principios democráticos.

Pero la capital no se mostraba del todo tranquila por dos circunstancias que ofrecían motivos de conmoción.

Sea la primera, cierto inusitado movimiento que se notaba en los esclavos que aspiraban á ser manumitidos de conformidad con la ley, movimiento que los conservadores por

medio de su prensa achacaron sin motivo á influencias de sus adversarios. Sucedía que la manumisión no se hacía con la debida regularidad, ora porque los fondos destinados al objeto eran notoriamente insuficientes, ya porque el Gobierno no le prestaba al noble objeto la debida atención; y como los esclavos, advertidos por un aviso publicado por la autoridad respectiva, de que de la herencia dejada por el banquero señor Chaves, correspondía una regular suma al fondo de manumisión, diéronse á gestionar muchos de ellos la gracia de la libertad. Un hecho, pues, natural, se quiso tomar como causa de alarmas.

Pero lo que sí conmovía la opinión pública y revolvía la sociedad en su fondo más profundo era la crisis económica, que no sólo perduraba, sino que se había agravado por la vigencia de las causas que la habían provocado; y era ésta la segunda de las circunstancias que despertaba la intranquilidad social. El gremio agrícola, ya irrevocablemente unido al partido liberal, se agitaba más y más, buscando la solución de su problema económico. Había puesto sus mejores esperanzas en un hombre de estado, gran pensador y profundo estadista: había colocado su nombre como bandera eleccionaria en los últimos comicios: no había triunfado, pero tampoco había perdido la esperanza de encontrar una fórmula salvadora, y confiaba el *eureka* de esa fórmula á ese hombre de estado para llegar con ella al estrado del Congreso, principal dispensador de bienes en el campo de la República.

En esos mismos días, el 14 de enero, tuvo lugar un suceso llamado á tener una gran trascendencia en todos los gremios industriales de la capital, pues se inauguró y se puso al servicio del público la vía carretera que de Caracas conducía al puerto de la Guaira. Era el primer camino de esa especie que abría la República en los años que llevaba de existencia. La Diputación provincial de Caracas, había prestado á la importante obra toda su predilección. El Gobierno nacional la había auxiliado con algún dinero, y al fin, después de muchos esfuerzos, quedó la capital en fácil y cómoda comunicación con el mar. Era natural que los ciudadanos se llenasen

de júbilo con este acto de progreso, y muy pronto veremos sus grandes y satisfactorios resultados (1).

La instalación de las Cámaras legislativas, tan anhelada por los gremios industriales, se efectuó el 1º de febrero. Asistieron á la instalación del Senado los señores Antonio Febres Cordero, Andrés Oropeza, Doctor Ramón Perera, Pbro. Doctor José Manuel Alegría, Doctor José M. Vargas, Juan José Michelena, Ramón Fuenmayor, José M. Gil, José Gerónimo Sucre, Francisco A. Carrera, Manuel Bermúdez, José Ramón Villasmil, Andrés Pérez, Miguel Arismendi, Justo Silva, Rafael Alvarado, Domingo Guzmán, Rafael Henríquez y José Mª Baptista; resultando elegidos Presidente, Vicepresidente y Secretario los señores Doctor Vargas, Baptista y José A. Freire.

A la Cámara de Representantes concurrieron los señores Doctor Rafael Agostini, Doctor Miguel Oraa, Benito Andueza, Francisco J. Huizi, Raimundo Freites, José Ramón Agüero, Francisco M. Alvarez, Doctor Pablo Alavedra, Mariano Isaba, Toribio García, Cosme Urrutia, Tomás Veracoechea, Antonio Varela, Cruz Limardo, Rafael Arvelo, Ramón Azpurúa, Antonio Blanco Tovar, Francisco R. Hernández, Fernando Olavarría, Doctor Miguel Gerónimo Maya, Bernardo Escorihuela, Doctor Miguel Palacio, Francisco J. Madriz, Pbro. Doctor José Alberto Espinoza, Juan García, Miguel Mujica, J. M. Vaamonde, Manuel Alfonzo, Doctor F. Aurrecoechea, Laureano Reverón, Gerónimo Pompa, Jorge Racamonde, Inocente Lovera, Pedro González, José Gonell, Benito Martí, Nicolás M. Gil, José T. Pereira, B. Mavare, Luis Marcano, J. M. Núñez, J. G. Sotillo, F. Valbuena, M. Ponce, J. G. Villafañe, Agustín Arias, S. Irala y José Monreal; resultando Presidente, Vicepresidente y Secretario los señores Olavarría, Doctor Agostini y J. A. Pérez.

El Mensaje presidencial presentado el 2 dice así:

«*Señores del Senado y Cámara de Representantes.*

«Unidos los venezolanos en su amor á las Instituciones

1. La primera empresa de coches de viaje se estableció en Caracas en la esquina de la Pedrera en octubre de 1845. Salía un coche diario de Caracas y otro

políticas que han adoptado, y sostienen con firme y laudable decisión, hallan siempre en la reunión de las Cámaras legislativas un motivo de consuelo y de esperanza, porque es la acción poderosa del Congreso la que puede mejorar la legislación y resolver las dudas que hayan ocurrido en su aplicación á los diferentes ramos de la administración pública, dando así á la sociedad el impulso más conveniente al progresivo desarrollo de todos los intereses. Confiado en vuestra prudencia, en vuestro patriotismo y en vuestras luces, concibo por mi parte nuevo aliento para seguir en la delicada tarea de la administración, ejecutando los mandatos de la ley.

«Muy agradable me es poder informaros que nuestras relaciones exteriores se han mantenido sin ninguna alteración, y que Venezuela continúa recibiendo muestras de benevolencia de los Gobiernos de todas las naciones amigas.

«Para evitar el conflicto á que pudiera conducirnos el decreto expedido en 1843 por el Congreso de Nueva-Granada, contradictorio del de 1836, expedido por el Congreso de Venezuela, y que había estado en observancia sin reclamación alguna, sobre el comercio con la costa Goagira, invité al Gobierno de aquella República á la celebración del tratado de límites entre los dos países, y el plenipotenciario de Venezuela se trasladó inmediatamente á Bogotá, donde aún permanecía en diciembre último, sin esperanza de suceso por no ser compatibles con los derechos de Venezuela las pretensiones del Gobierno de Nueva-Granada. Y aunque es de temerse que el fin que llevaba en esta negociación haya quedado diferido por ahora, me prometo que más adelante el Gobierno de Nueva-Granada hará justicia á nuestros derechos, y que de este modo se estrecharán más y más la amistad é íntimas relaciones que nos ligan con el Gobierno y pueblo de Nueva-Granada, y que hemos fortalecido con el tratado de amistad y comercio que acabamos de celebrar.

«Pendiente está aún el tratado con la Gran Bretaña para fijar los límites de la Guayana Inglesa con el territorio con-

---

de la Guaira: el primer coche partió de Caracas el jueves 30 de octubre á las 5½ a. m. cobrándose por asiento $ 3, ó sean 12 bolívares.

finante de Venezuela, pero conservo la esperanza de obtener un arreglo justo.

«La paz y el orden se conservan en la República al abrigo de nuestra Constitución y de las leyes, por la acción de los magistrados encargados de su ejecución y cumplimiento, y por la firme adhesión de todos los venezolanos.

«Desgraciadamente han ocurrido males de todo género en el año próximo pasado, y hemos sido presa de toda especie de dolor: inundaciones, pérdida de las cosechas, enfermedades epidémicas y contagiosas, descontento y agitación en los ánimos, asonadas y tumultos, y la necesidad misma de emplear alguna vez contra el desorden la fuerza pública; todo esto y sus consecuencias, funestas en los negocios y transacciones de la industria, todo ha contribuído á aumentar el quebranto y las dificultades que ya se experimentaban en el año anterior. Mas si hemos sentido amargamente estas desgracias, grande ha sido y debe ser nuestra satisfacción al contemplar la virtud del pueblo venezolano en medio de sus sufrimientos, y su constante lealtad, su amor á la paz y al orden establecido, en oposición á las ideas sediciosas, y al ejemplo de algunos desgraciados que sólo lograron excitar contra su torpe conducta la más justa y general execración.

«Diligente ha sido el interés de todos los venezolanos en las pasadas elecciones, lo que debe estimarse como prueba de estabilidad de nuestras liberales instituciones. No me atreveré á decir que no haya habido algunos excesos, que si bien no han impedido que el pueblo usara de su derecho, han dado motivo á quejas más ó menos fundadas; pero es de esperarse que nuestros conciudadanos vayan perfeccionándose cada día más en la práctica del sistema electoral, y desaparezcan así esos excesos, que mientras no vician lo esencial de la elección, encuentran indulgencia en momentos en que la nación toda se conmueve para elegir sus comisarios.

«El crédito de la República se sostiene y aumenta, así en el interior como en el extranjero. Para conservarlo necesitamos no perderlo nunca de vista en todas nuestras operaciones y gastos, porque no basta que tengamos la voluntad

de cumplir nuestros compromisos, sino que se necesita perpetuar la confianza de nuestros acreedores por nuestra fidelidad en mantener en vigor las disposiciones que han fundado el crédito, y en apropiar de preferencia á todo otro gasto las cantidades que le corresponden. Durante las presentes circunstancias es necesario reducir cuanto sea posible las erogaciones del tesoro, que forzosamente participa del abatimiento de los negocios, pues no sería oportuno ni conveniente aumentar los impuestos. El estado de la hacienda pública es poco lisonjero y merece la preferente atención del Congreso.

«No debo omitir en esta ocasión manifestaros que cumplido el decreto que abrió las puertas de la patria á todos los venezolanos que estaban fuera, por consecuencia de los graves y deplorables acontecimientos políticos de 1835, y les restituyó el pleno goce de sus derechos políticos y civiles, la continuación de la pena que aún sufren algunos con la privación de los grados y goces militares que habían merecido por gloriosos servicios en la heroica guerra de la independencia, deja incompleta la obra de la generosidad venezolana. Recordando siempre con gratitud los hechos famosos, el entusiasmo y los sacrificios de los del Ejército Libertador, los venezolanos verán con complacencia la restitución de aquellos premios que señalan un mérito indeleble. Os propongo que acordéis la amnistía plena y absoluta para que sea más cabal la unión entre los hijos de la patria admitidos en su seno maternal, y que comprendáis en ella á los que sufren la misma privación desde el año de 1831, también por motivos políticos.

«Nuestro estado interior requiere, señores, que os ocupéis con toda solicitud del examen de los distintos ramos de la Legislación nacional, en su relación con el progreso general de la República. De este examen resultará el conocimiento de lo que sea justo y conveniente á la sociedad, condiciones indispensables para que las medidas que decrete el Congreso puedan ser abrazadas con confianza por todos los venezolanos y produzcan beneficios importantes á nuestra patria.

«En no interrumpidos progresos Venezuela ha marchado hasta ahora y está en posesión de todos los elementos nece-

sarios para seguir progresando: opinión sólida por nuestras instituciones políticas; amor al trabajo; aumento de riqueza; mayor ilustración y moralidad en nuestros pueblos; crédito nacional interior y exterior; deseo de paz y decisión para conservarla en todos los venezolanos. Con estos elementos de sociabilidad y de ventura, bien combinados y bien dirigidos, Venezuela no puede menos que superar las dificultades presentes, reponerse de sus quebrantos y alcanzar sucesivamente mayor grado de prosperidad. Ésta es mi esperanza, éste es mi más ardiente deseo, animado de la más grande confianza en el poderoso auxilio de la Divina Providencia que en todas ocasiones se ha dignado favorecernos; en el acierto de nuestras deliberaciones, y en el patriotismo de los venezolanos.

«Caracas, enero 31 de 1845. 16º de la Ley y 35º de la Independencia.

«CARLOS SOUBLETTE.»

Al día siguiente de leído este importante Mensaje se ocupó el Congreso en perfeccionar la elección de Vicepresidente de la República para el cuatrienio legal, porque ninguno de los candidatos había obtenido el número de votos requeridos por la ley, y resultó nombrado el Licenciado Diego Bautista Urbaneja, elección recibida con agrado por todos los partidos.

Pocos días después fueron presentadas á las Cámaras las Memorias de los Secretarios del Ejecutivo, cuyo análisis pasamos á hacer.

Interior y Justicia.—Comienza el señor Secretario su cuenta detallando las alteraciones del orden público de que ya antes hemos hablado.

En el ramo judicial no habían ocurrido otras novedades que la de haberse nombrado Presidente en propiedad y Canciller interino de la Corte Superior del 5º Distrito á los señores Licenciados Carlos Urdaneta y Bartolomé Osorio, y reelegídose al señor Doctor José Manuel de los Ríos para Relator de la Corte Superior del 3er. Distrito.

No se había podido establecer el *Diario de Debates* de

las Cámaras Legislativas, por diferencias en cuanto á precio de edición entre el Gobierno y el contratista proponente.

En el ramo de la Instrucción Pública había dictado el Ejecutivo un decreto reglamentario de las Universidades.

Para el año de la cuenta había 228 escuelas públicas primarias de niños, á las que asistían 8.351 alumnos, y 27 escuelas públicas primarias de niñas, á las que concurrían 859 alumnas. Existían 84 escuelas primarias de varones con 2.588 alumnos, y 73 de niñas con 1.199 alumnas; siendo 412 el total de escuelas primarias y de 12.997 el de alumnos de ambos sexos. Notábase algún progreso en las escuelas, pero relativamente pequeño, pues en el año anterior las escuelas llegaron á 377 y los alumnos á 11.929.

No se había fundado ningún otro Colegio nacional. En el de Barcelona se había abierto en setiembre último el primer curso de Filosofía con 30 alumnos. En el de Cumaná se habían suprimido algunas clases por falta de fondos para pagar los catedráticos. El de Trujillo había mejorado y prometía seguir en progreso. El de Carabobo marchaba muy bien y contaba con 45 alumnos internos y 54 externos. Los demás Colegios habían alcanzado algún progreso. El total de alumnos internos y externos de los Colegios montaba á 590; pero la organización de estos institutos continuaba siendo deficiente y hasta irregular, desde que el fondo para su sostenimiento se formaba con un auxilio de la Administración nacional y del que buenamente le prestaban los padres de familia y los Rectores.

En los Colegios nacionales de Margarita y Maracaibo había anexas dos escuelas náuticas con 8 alumnos la primera y 16 la segunda. En el Colegio de Guayana existía otro de estos institutos, sin que ninguno de ellos estuviera dando buenos resultados porque tales institutos, más que otros, tienen que ser objetivos y fundarse al efecto á bordo de buques.

Por lo que respecta á las dos Universidades existentes en la República, apenas habla la Memoria del estado rentístico de la de Caracas; y por lo que hace á la escuela de agricultura, recientemente establecida, había fracasado porque la Diputa-

ción provincial de Caracas había suprimido la asignación que la sostenía, y el director renunciado el puésto que no podía servir sin remuneración.

Detalla la Memoria las calamidades materiales ocurridas en la República durante el año anterior de 1844, á saber: la viruela que, á pesar de la vigilancia de las autoridades, se introdujo por los puertos de Maracaibo y Puerto-Cabello, que fueron duramente flagelados y luégo se extendió el contagio á las provincias de Trujillo, Coro, Barquisimeto, Caracas y Carabobo: las fiebres palúdicas que azotaron á la provincia de Apure y á los Cantones de Cura en la provincia de Caracas, los del Sur de Maracaibo y los de Aragua y Barcelona en la provincia de este nombre: las inundaciones sufridas en Zulia y Sinamaica de la provincia de Maracaibo, en el pueblo de la boca del río Tocuyo, que casi desapareció, en Achaguas y San Fernando de la provincia de Apure, y en Carora, San Felipe, Río-Chico, Cariaco, Cumanacoa, La Guaira y Guarenas; y por último los terribles incendios de Barinas y Yaguaraparo.

Al fin, después de reiteradas órdenes libradas por el Gobierno nacional á las provincias, se habían alcanzado datos más exactos que los obtenidos anteriormente con respecto al censo de la población. En virtud de estos datos el número de habitantes de Venezuela en 1844 montaba á 1.218.716; de los cuales eran libres 1.173.574, esclavos 21.628 y manumisos 23.514.

En la inmigración de 1844 hubo una sensible disminución, pues apenas se introdujeron por Puerto-Cabello, La Guaira, Choroní y Carúpano 1.365 canarios. La inmigración para Venezuela comenzó en 1832, y su movimiento desde este año hasta el de 1844 fue el siguiente: 1832-5: 1833-122: 1834-455: 1837-97: 1838-676: 1839-475: 1840-827: 1841-3.776: 1842-1.627: 1843-2.262; y 1844-1.365; lo que da un total de 11.687 inmigrados.

La manumisión de esclavos, como lo hemos dicho en varias ocasiones, no adelantaba con la rapidez que era de desearse. Como el número de esclavos, según datos oficiales, era en 1834 de 36.000 y para 1844 había quedado reducido á 21.628, dice la Memoria: «De la comparación de una y otra suma

resulta que la esclavitud de la República se ha disminuído en el espacio de diez años en más de 14.000 individuos, siendo de esperarse que al cabo de otro decenio esté casi extinguida la esclavitud en Venezuela.» (1)

En materia de obras públicas, que no fueron diligentemente atendidas por los gobiernos de 1830 á 1847, la Memoria habla de las que se ejecutaban en la República, refiriéndolas por las provincias donde se realizaban.

En la provincia de Caracas se había concluído el arreglo de la Casa de Gobierno, y los locales para las Cámaras legislativas en el edificio del antiguo Convento de San Francisco. La carretera de Caracas á La Guaira continuaba abriéndose, y ya podía transitarse con carros desde la capital hasta dos millas antes de llegar á Maiquetía.

En la provincia de Carabobo continuaba trabajándose en la carretera de Valencia á Puerto-Cabello: de las Trincheras hacia el puerto se habían abierto 4.288 varas de buen camino: se habían construído dos puentes cerca de Valencia y otros dos sobre el río Aguacaliente, y en general seguían los trabajos bajo una atinada é inteligente dirección. La Junta del camino tenía para el año de 1845 $ 75.000 en caja.

La provincia de Barquisimeto ocupábase también en buscar salida al mar, en parte por vía carretera y en parte por el río Yaracuy; pero semejante costoso proyecto lo tenía en estudio.

En la provincia de Guayana se habían emprendido la apertura de un camino de Upata á Puerto de Tablas y la prolongación de la calle de la Alameda en la ciudad de Angostura.

En la provincia de Maracaibo se había comenzado la apertura de un camino entre Gibraltar y San Pablo y destinádose $ 4.000 para la apertura y composición de los caminos entre La Ceiba y Betijoque y entre San Carlos del Zulia y Bailadores.

En la provincia de Cumaná se habían paralizado los tra-

1. El año de 1854, realmente al cabo de otro decenio, el Congreso de la República, á excitación del Presidente, General José Gregorio Monagas, declaró abolida la esclavitud en Venezuela.

bajos del camino por Cumanacoa, Aragua y Maturín á Caño Colorado, por la muerte del director.

Todas las provincias se quejaban de la escasez de los fondos destinados á la grande é indispensable obra de los caminos.

En materia de faros, sólo se había comenzado á construír el de Maracaibo.

El puerto artificial de La Guaira seguía construyéndose.

Tales eran las obras públicas que se hacían en el país.

Hacienda.—La existencia en 1º de julio de 1843 era de $ 3.900.227,84. Los ingresos por aduanas, rentas internas y miscelánea en el año económico de 1843 á 1844, montaron á $ 2.144.501,60; lo que da un total de existencia de $ 6.044.729,44; y como el egreso en el mismo año económico fue de....... $ 1.881.108,35, quedó para 1º de julio una existencia de $ 4.163.621,09, de la cual había que deducir $ 199.176,96 por acreedores hasta 1838, acreedores por sueldos corrientes, espolios, jubilación y depósitos; siendo la existencia líquida de $ 3.964.444,13.

A fin de apreciar fijamente la parte disponible de esta gran existencia, hay que deducir de ella algunas cantidades gastadas, ó no convertibles en dinero efectivo, á saber:...... $ 690.821,91 erogados en Londres en el servicio de la Deuda Exterior de la República: $ 132.861,54 de pagarés de tránsito, acreencia nominal que cesaba al acreditarse la introducción en la Nueva-Granada de los efectos importados por ella:.... $ 167.881,09 de empréstitos legislativos y $ 7.066,99 de pagarés de inmigración sujetos á pagos remotos y paulatinos: ... $ 27.943,94, correspondientes al 2 por ciento, que tenían aplicación especial: $ 175.000 por acciones de la República en el Banco Nacional; y $ 1.496.022,56, estimación que se daba á las propiedades nacionales y que apenas representaba un gasto hecho. Estas cantidades montaban á $ 2.006.776,12, y deducidos de la dicha existencia, quedaba ésta en un residuo disponible de $ 1.226.846,11, dividido así: en numerario....... $ 549.954,32 y en pagarés de importación y de sal $ 716.891,79.

En el año de la cuenta los ingresos tuvieron una diferencia de menos montante á $ 73.065,90.

La deuda pagadera por Tesorería montaba en 1º de julio de 1843 por créditos hasta 1838, sueldos corrientes, espolios del Arzobispo y jubilación á $ 143.047,68: aumentóse en el año económico de 1843 á 44 por jubilación, sueldos y depósitos á $ 199.434,38: se amortizaron $ 257,42, y quedó la deuda para 1º de julio de 1844 en $ 199.176,96.

La deuda interior consolidada era en 1º de julio de 1843 de $ 1.242.722,61: se amortizaron en el año $ 86.897,24, y quedó en 1º de julio de 1844 en $ 1.155.825,37.

La deuda interior consolidable era en 1º de julio de 1843 por capitales reconocidos é intereses de $ 1.519.121,21: se amortizaron en el año $ 483.920,34: quedaron $ 1.037.364,04, y agregándose $ 37.962,03 por intereses del año, la deuda en 1º de julio de 1844 era de $ 1.075.326,07. Ambas deudas internas sumaban $ 2.231.151,44.

En la deuda exterior faltaban aún por convertirse $ 513.000: se habían pagado á cuenta del crédito del señor Jaime Mackintosh 25.000 libras esterlinas, se emitieron á su favor billetes por 150.000 esterlinas de capital activo y se pagaron los dividendos de este capital á contar del 1º de octubre de 1840. Los dividendos de la deuda exterior, inclusos los del crédito del señor Mackintosh se habían pagado con toda puntualidad; y en los diez y ocho meses corridos del 1º de mayo de 1843 al 1º de noviembre de 1844 se habían amortizado $ 152.187,50 de capital activo y $ 298.750 del capital diferido, además del crédito del señor Mackintosh.

El total de la deuda exterior para 1º de julio de 1844, era éste:

Capital activo..................	$ 11.437.286,06
« diferido................	« 9.524.926,81
Total.........	$ 20.962.212,87

Extiéndese la Memoria de Hacienda en algunas consideraciones sobre ciertos ramos del departamento. En el de correos observa la deficiencia del servicio y la urgencia de mejorarlo; y en el de caminos estima en cerca de un millón de pesos gastados

entre las Diputaciones provinciales y el Gobierno nacional, sin que se hayan hecho otros trabajos importantes que los practicados en las carreteras de Caracas á La Guaira y de Valencia á Puerto Cabello, por lo cual cree el Secretario defectuoso el sistema empleado en la aplicación de los fondos de caminos.

El movimiento comercial en el año económico de la cuenta, se representa por estas cifras: importación $ 4.408.890,26: exportación $ 5.966.726,15.

Los principales artículos exportados fueron: Café por 287.919 quintales estimados en $ 2.223.208: Cacao por 90.646 quintales estimados en $ 1.351.042: Cueros de res vacuna, por 253.378 cueros estimados en $ 529.959: Cueros de otros animales por 374.282 cueros estimados en $ 116.091: Añil por 3.534 quintales estimados en $ 330.580: Tabaco en rama por 25.475 quintales estimados en $ 262.484: Ganado vacuno, 14.894 cabezas estimadas en $ 179.308: Mulas, 1.567 estimadas en $ 139.000: Algodón, 20.743 quintales estimados en $ 165.099.

A contar del año económico de 1830 á 1831, hasta este último de 1843 á 1844, Venezuela había exportado, entre otros productos:

233.132	quintales	algodón	por	$	2.822.526,18
53.912	«	añil	«	«	6.121.076,85
978.996	«	cacao	«	«	13.929.258,41
2.566.346	«	café	«	«	24.779.854,18
154.048	«	tabaco	«	«	2.102.000,85
1.833.992	cueros de	res	«	«	3.979.871,40
3.498.195	«	« otros animales	«	«	1.167.698,75
103.652	cabezas de	ganado	«	«	1.819.473,67
Exportación por estos respectos				$	56.721.760,29

En esos mismos catorce años la importación total fue de $ 60.130.568,72: la exportación de $ 66.085.011,59; y el total de derechos de importación y exportación ascendió á $ 18.606.471,41.

Relaciones Exteriores.—El 7 de noviembre próximo pasado se canjeó en Bogotá el tratado de amistad, comercio y navegación convenido entre los plenipotenciarios de Venezuela y la Nueva-Grana-

nada el 23 de julio de 1842; pero nada había adelantado nuestro Ministro plenipotenciario sobre la negociación de límites.

Venezuela conservaba sus buenas relaciones con las demás naciones hispano-americanas.

Con los Estados Unidos de Norte-América había pendiente el arreglo de un reclamo proveniente del apresamiento del bergantín americano *Morris*, ejecutado en 1825 por corsarios colombianos.

Un nuevo Encargado de Negocios de los Estados Unidos fue recibido oficialmente en Caracas el 29 de noviembre último, el señor Vespasiano Ellis, nombrado en reemplazo del señor Allen A. Hall.

La convención con la Gran Bretaña sobre correos recibió su ratificación el 1º de noviembre último. De los demás asuntos pendientes con este país continuaba encargado el Ministro señor Doctor Fortique.

Los tratados con Francia sobre amistad, comercio, navegación y correos fueron ratificados y canjeados.

La negociación pendiente con España estaba en vísperas de ser terminada. Mientras tanto las relaciones mercantiles iban en aumento, pues ya se habían extendido á la isla de Cuba.

Guerra y Marina.—Las Comandancias de armas existentes eran siete, incluyendo las de Caracas y Barcelona, últimamente restablecidas.

Al fin el Gobierno se había persuadido de la ineficacia del sistema de enganche para formar la fuerza permanente, y se proponía apelar al medio del sorteo, que es el más equitativo.

Apoyando las nobles ideas del Presidente de la República, el señor Secretario pide á las Cámaras la sanción de un acto legislativo en virtud del cual quedaran rehabilitados en sus grados, títulos, pensiones y condecoraciones los militares que se encontraban privados de ellos á consecuencia de los trastornos políticos ocurridos en la República.

Después de catorce años de la existencia de la República, no se había logrado completar la organización de la milicia nacional, por incuria de los Gobernadores de provincia. Estos manifestaban interés en el servicio del ramo, pero la definitiva organización

continuaba pendiente. En algunos lugares la milicia estaba convenientemente organizada y á ello se debió el éxito de la campaña que hizo el año anterior el General J. M. Zamora, Comandante de Armas de Caracas, para restablecer el orden público alterado en algunos cantones de dicha provincia.

Pedía el señor Secretario la mejora del plan de estudios de la Academia de matemáticas y el ensanche de sus bases, porque no podía ser realmente útil si se la conservaba encerrada en estrechos límites. «Los estudios abstractos—dice la Memoria—y puramente especulativos, quedan sin complementarse, si no se enseña á los alumnos la aplicación de tan buenas teorías al arte de la guerra, á la arquitectura civil y militar, á las varias industrias, y en fin, á todos los vastos ramos que abrazan las ciencias exactas.»

Extiéndese la memoria á los demás ramos económicos de los departamentos, todos servidos con regularidad.

El Congreso de 1845 se esperaba con ansia por el gremio agrícola, que cifraba en él sus esperanzas de mejora, no obstante el abandono en que lo había dejado el año anterior. También los políticos esperaban del Cuerpo legislativo la adopción de algunas medidas que calmasen los agitados espíritus; y finalmente el Gobierno buscaba el apoyo de los legisladores para robustecer su autoridad.

Afrontó esta Legislatura difíciles cuestiones, resolviendo unas y dejando otras insolutas. De todas ellas nos ocuparemos al analizar sus actos.

Mientras tanto refiramos un suceso ocurrido en Caracas en la noche del lunes 10 de marzo.

Seguíase en Calabozo un juicio por conspiración contra algunos individuos que habían perturbado el orden público el año anterior, y corrió en Caracas la noticia de que el Juez de la causa había decretado la prisión del señor Guzmán, Redactor de *El Venezolano*, por complicidad con aquellos revoltosos, y enviado la correspondiente requisitoria para la efectividad de la prisión. Aunque en aquellos tiempos, y desgraciadamente en los que han seguido después, los partidos se calumniaban recíprocamente lanzándose acusaciones revolucionarias, en el juicio

de Calabozo no había ocurrido tal incidente contra el señor Guzmán (1), pero algunos de sus partidarios, alarmados con la noticia y dándole crédito, se lanzaron por las calles de la capital en actitud tumultuaria, dando vivas al señor Guzmán y mueras á los oligarcas. El historiador señor Doctor Rojas agrega en su *Bosquejo histórico* que también lanzaban mueras al Presidente de la República: que á las puertas de la morada de éste llegaron los tumultuarios: que también se dirigieron á las casas de algunos empleados: que el Gobernador señor Ustáriz brilló por su ausencia: que el tumulto se disolvió cuando quiso; y que después de terminado fue cuando la policía hizo algunas prisiones; por todo lo cual increpa al General Soublette y al señor Ustáriz.

El Gobernador al darse cuenta del tumulto se dirigió á la casa del Presidente, lo impuso del suceso y le preguntó: General, ¿qué debemos hacer en estas circunstancias?—Y el Presidente le contestó: Eso mismo te pregunto, Mariano: tú eres el Gobernador y yo no soy sino el Presidente de la República.

Días después, contestando el Presidente á una nota del Juez de 1ª Instancia, quien sumariaba el suceso, dijo lo siguiente:

«Penoso me es que estando en ejercicio del Poder Ejecutivo se me llame como testigo á declarar en una causa criminal, mucho más no siendo, como en mi concepto no es, necesario mi dicho para la averiguación de un hecho público y notorio. Alguna duda tengo de que sea arreglado este proceder, pero como no hay declaratoria en el particular, y deseo mostrar mi respeto al Tribunal, procedo á cumplir su disposición.

«Estaba en la casa de mi habitación la noche del 10 de marzo último, cuando á poco más de las 9 oí gritos tumultua-

---

1. Aunque llamándola *populachería*, el historiador conservador señor Doctor Rojas, describe en su *Bosquejo histórico de Venezuela*, página 92, del modo siguiente, la popularidad de que gozaba en aquellos días el señor Guzmán:

«El señor Guzmán llegó, á poco andar, á ejercer sobre la plebe un imperio tan absoluto, que su nombre era pronunciado por todos los labios, y su persona escoltada por la muchedumbre, y su retrato se hallaba en todas las cocinas de Caracas, alumbrado por las cocineras durante la noche, y en el forro de los sombreros de los menestrales y gañanes.»

Despreciativo es el estilo, pero es gráfico.

rios no muy distantes, que continuaron por diversas partes ya más lejos, ya más cerca, hasta que á eso de las 10 de la misma noche, llegó una partida de gente al frente de mi casa y en el corto momento que permaneció allí dio varios gritos, de los cuales sólo recuerdo dos, á saber: «muera la tiranía—vivan los libertadores de Venezuela»; y luégo siguió en dirección al Sur. Ignoro que los hombres que formaban esta partida estuviesen armados.»

El periódico *El Venezolano*, en su edición del 13 de marzo, dijo:

«Todo el partido liberal de Caracas se puede decir que ha visto con dolor la imprevisión con que unos pocos individuos corrieron algunas calles en la noche del lunes gritando y gritando. Súpolo el que suscribe en la mañana siguiente, y no ha encontrado un solo liberal que declare haber pertenecido á tal grupo. Sean quienes fueren, obraron sin juicio ni patriotismo.

«El resultado que los oligarcas quieren sacar de aquel incidente, tampoco prueba juicio ni patriotismo; pero esto no es extraño.

«Tan universal ha sido la desaprobación, que puede asegurarse que no se repetirá tal exceso.»

En un largo artículo de la misma fecha, el citado periodista se queja una vez más de la anulación del voto liberal en el año pasado: supone en los adversarios la intención de encadenar la prensa: inclínase ante el pasado resultado eleccionario, por más que lo cree vituperable y hasta criminal: apréstase para la lucha de 1846: afirma que el partido liberal, á pesar de las circunstancias, se inclinó ante el Colegio electoral y dirigió sus rumbos hacia la próxima lucha; y enumera una larga serie de hechos que convierte en cargos contra los conservadores.

Estas acusaciones de *El Venezolano*, justificadas en parte, y en parte apasionadas, eran contestadas por *El Liberal* y demás periódicos conservadores. Era ésa la polémica de la prensa, reveladora de la disparidad de las opiniones. La polémica, por ardiente que fuese, tenía que tolerarse y aun aplaudirse,

porque ocupaba el campo augusto del derecho y rendía ferviente culto á la libertad; pero el hecho tumultuario no estaba en esa categoría, porque era la negación del derecho y el desconocimiento de la santa libertad.

Los tumultuarios han sido perfectamente definidos por el célebre historiador César Cantú. «Hombres—dice el elocuente italiano—que no saben hacer uso de la libertad sino arrebatándosela á otros.»—Ningún objeto noble tuvo el tumulto del 10 de marzo. Más que útil era perjudicial al creciente prestigio del señor Guzmán, porque los rugidos del desorden no se avienen con el reposado espíritu de la justicia; pero ya estaba de manifiesto que los partidos políticos de Venezuela, que vinieron bien hasta 1844, habían resuelto desde el 25 de enero de ese año fundar la triste escuela de los hechos. Después de la ilegal y atentatoria decisión de aquel Jurado, vino el escándalo del 9 de febrero. Un año después, ocurrió el tumulto del 10 de marzo; lo que equivale á decir que aumentaba en grados el termómetro de la pasión política, que las violencias ocupaban el puésto de la reflexión, que la libertad estaba dejando sus pudorosas vestiduras para salirse por calles y plazas disfrazada de licencia y que los partidos con sus exageraciones y con sus rencores, no querían aprovechar el carácter benévolo y el espíritu conciliador de un Presidente como el General Soublette, con quien podían fijar de un modo inconmovible las bases de una política inspirada por el amor á la paz, por el espíritu de la justicia y por el noble aliento de la razón.

El tumulto del 10 de marzo conmovió á la sociedad de Caracas y la onda llegó hasta el seno del Congreso á producir violenta reacción.

CAPITULO L

Sumario.—*Continúa el año de 1845.*—Clausura de las sesiones del Congreso.—Análisis de sus actos: Rehabilitación de los militares que tomaron parte en los trastornos políticos de 1830 á 1836: licencia al señor J. J. Ponce para aceptar el Consulado del Perú: Auxilio á la cárcel de San Fernando: Pensión al joven Domingo Marcucí: Pensión al Coronel Danels: Fuerza permanente: Permiso al Coronel Castelli para aceptar el Consulado de Cerdeña: Viático y dietas de los Senadores y Representantes de Barinas y Barquisimeto: Explicación de un artículo constitucional: Pensión á Mariana Mariño: Vagos y malentretenidos: Causas de hurto: Pago á los herederos de Pedro Dautant: Prórroga al Coronel Blanco: Asonadas: Traslación de la cabecera del cantón Cumarebo: Admisión al Coronel Codazzi de los ejemplares existentes de su Obra en pago de su deuda: Sueldos militares: Gastos imprevistos: Construcción de buques: Inmigración: Montepío militar: Aprobación del Tratado con España: Pago á los miembros del Congreso, Gobernadores de provincia y sus Secretarios: Trinchera en Sinamaica: Descuento en los sueldos: Presupuesto de gastos: Parroquias agregadas á Trujillo.—Cuestión Instituto de Crédito Territorial: incidentes y peripecias.—Aumentan los adversarios del Gobierno y crece la oposición.—Sensación que produjo la negativa del Instituto.—Manifestación de los periódicos liberales.—Suspensión de *El Venezolano.*—Juicio sobre este periódico.

El 29 de mayo cerraron sus sesiones las Cámaras legislativas, y hé aquí el análisis de sus actos:

1—Decreto de 21 de febrero rehabilitando en sus grados, goces, títulos y condecoraciones á los militares del ejército y marina que los perdieron por consecuencia de los trastornos políticos desde 1830 hasta 1836.

El Presidente de la República, en su Mensaje había pedido la amnistía amplia: muchos miembros del Congreso opinaban como el Presidente; pero los intransigentes enemigos de la política magnánima, que es la cristiana y humanitaria, esparcieron noticias alarmantes sobre nuevos alzamientos y propósitos subversivos, con lo cual lograron sorprender la candidez de algunos legisladores, y de aquí que se limitara el decreto á los sucesos hasta 1836.

Al día siguiente de mandado á ejecutar el decreto de am-

nistía, dictó el Ejecutivo, por medio de la Secretaría de Guerra y Marina, una resolución disponiendo: que se dieran de alta y se inscribiesen de nuevo en los cuadros de la Secretaría á los Generales, Jefes y Oficiales del ejército y marina comprendidos en el decreto: que los Generales, Jefes y Oficiales á quienes se hubiese declarado tercera parte de sueldo ó pensión militar, entrarían á gozarla desde la fecha, si estaban domiciliados, ó desde que se domiciliaran en Venezuela: que se pasase á la Tesorería General nómina de los señores Generales, Jefes y Oficiales comprendidos en la Resolución; y que los Generales, Jefes y Oficiales que no habían obtenido antes declaratoria de tercera parte, ó de otra pensión, podían optar á ella si reunían las circunstancias exigidas por las leyes.

En consecuencia, fueron rehabilitados los Generales Santiago Mariño, Manuel Valdez, Rafael Guevara, Diego Ibarra, Justo Briceño, Renato Beluche y Francisco Carabaño: los Coroneles Miguel Cegarra, Juan Landaeta y Estanislao Castañeda: los Comandantes Vicente Villegas, Pablo Conde, Pedro Alcázar, Francisco Montes, Pedro José Mares, Nicolás Cova, Natividad Espinoza, José Miguel Ramírez, Francisco Domínguez, Natividad Villasmil y Juan del Río: 26 Capitanes: 35 Tenientes: 43 Subtenientes: los Capitanes de navío y fragata José María García, Juan Clark y José Swin; y los Tenientes de marina Alejo Troconis, Mateo Trisco, Cristóbal Fermín, Guillermo Stuard, Pedro Duque y Santos Cardozo.

Esta amnistía selló definitivamente el penoso proceso de 1835. Volvieron al país todos los proscritos, así civiles como militares; no figurando dos de ellos en la lista de repatriados, el General Pedro Briceño Méndez, muerto durante la proscripción, y el General Luis Perú de La-Croix, que puso fin á sus días en París en un día del mes de enero de 1837, por «la separación de la esposa y de los hijos,—dijo en escrito—sin esperanza de reunirse á ellos, sin fortuna, sin estado, la realidad de la miseria ya presente y la perspectiva de sus inseparables compañeras—la humillación y la ignominia.»

El General Mariño, al regresar á Venezuela, fijó su domicilio en la ciudad de La Victoria.



General Pedro Briceño Méndez

2—Decreto de 25 de febrero concediendo permiso al señor José Julián Ponce para aceptar y ejercer el Consulado de la República del Ecuador en Caracas.

3—Decreto de 27 de febrero auxiliando la construcción de una cárcel en la ciudad de San Fernando de Apure, con la suma de dos mil pesos.

4—Decreto de 28 de febrero auxiliando con una pensión de 250 pesos anuales al joven Domingo Marcucí, natural de Maracaibo, para perfeccionar en Filadelfia su educación de Arquitecto naval.

La pensión se otorgó por cinco años, dando fianza el padre del joven Marcucí, y reservándose el Gobierno aprovechar oportunamente las aptitudes y conocimientos del pensionado.

5—Decreto de 28 de febrero recompensando los servicios del Capitán de navío Juan D. Danels.

Este Capitán había prestado importantes servicios en la guerra de la independencia, por lo cual se le mandó inscribir en la lista militar de la República, con el goce de la tercera parte del sueldo que correspondía á su grado.

6—Decreto de 3 de marzo fijando la fuerza permanente en el año.

Se elevó el número de soldados á dos mil; autorizándose al Ejecutivo para organizarlos, así como para cambiar por buques de vapor los de vela de la marina de guerra.

7—Decreto de 5 de marzo concediendo permiso al señor Coronel Carlos Castelli para aceptar el nombramiento de Cónsul del Rey de Cerdeña.

8—Decreto de 8 de marzo mandando á abonar á los Senadores y Representantes de Barinas y Barquisimeto el viático y dietas del año, del Tesoro nacional.

9—Decreto de 15 de marzo explicando el artículo 218 de la Constitución.

Este artículo se refiere á los extranjeros que no eran perjudiciales á los intereses de la República.

10—Decreto de 24 de marzo asignando á Mariana Mariño la pensión de cuatro pesos mensuales por los servicios que prestó en la guerra de independencia.

11—Ley de 1º de abril sobre procedimiento y penas contra los vagos y malentretenidos.

Esta ley, que antes estaba incluída en la de hurto, clasificaba á los vagos y á los malentretenidos. Eran los primeros: los que no tenían oficio, ni beneficio, hacienda ó renta, los mendigos que no eran inválidos ni viejos, los que abandonaban su oficio ó profesión para entregarse á la ociosidad, los que se ocupaban en truhanerías y juegos de manos y se entretenían en agencias y tráficos deshonestos, los que pedían para imágenes y santuarios sin permiso correspondiente, los que sin ser locos dormían en las calles por falta de hogar y los jornaleros ó sirvientes que engañaban á las personas con quienes comprometían sus servicios; y eran los segundos: los patrocinantes de casas de juegos prohibidos ó de prostitución y los que las frecuentaban, los dueños de casas de juegos permitidos que las abrían fuera de las épocas señaladas, los hijos de familia y los huérfanos que escandalizaban las poblaciones, los que frecuentaban las casas de juegos permitidos en épocas no señaladas, los ebrios consuetudinarios, los pendencieros, los petardistas y los mayores de diez años y medio y menores de diez y siete que no tenían carrera ú oficio.

A los vagos y malentretenidos se les buscaba ocupación por los Jueces respectivos, y en ciertos casos se les imponían penas de multa ó arresto.

12—Ley de 1º de abril sobre juicio y pena en las causas de hurto.

13—Decreto de 21 de abril aprobando el contrato sobre pago celebrado por el Poder Ejecutivo con los herederos de Pedro Dautant.

El señor Dautant era uno de los antiguos acreedores de Colombia: su acreencia provenía de dos buques que le fueron embargados por el almirantazgo de Venezuela, que residía en aquella época en la isla de Margarita, por haber dudado de la legitimidad de la patente y propiedad del corsario nombrado Gran Guaicurú, de que Dautant era Capitán y armador: estos buques y sus cargamentos sirvieron en gran parte para el apresto de la expedición que se preparaba entonces en aquella isla

para libertar las provincias de Cartagena, Santa Marta y Río-Hacha: posteriormente produjo el representante de Dautant todas las pruebas suficientes para desvanecer las dudas que ocasionaron el embargo; por todo lo cual Venezuela tenía que responderle en el cómputo de las 28½ unidades que le correspondieron en la Deuda de Colombia, y el Congreso, por el citado decreto, aprobó el pago de $ 28.500 en vales de la deuda consolidada.

14—Decreto de 24 de abril prorrogando el término concedido al Coronel José Félix Blanco para la conclusión del camino de las Guamas.

15—Ley de 25 de abril sobre asonadas.

Esta ley fue la reacción del 9 de febrero y de la asonada del 10 de marzo (1). Provocó animadísimas discusiones en el parlamento y en la prensa. Por ella se dispuso que todos los individuos que compusiesen cualquier grupo ó reunión tumultuaria que pidiese con gritos ó amenazas alguna cosa, ó proclamase la muerte de alguna corporación, funcionario público ó individuo particular, ó que de cualquier manera alterara el orden público ó el reposo de los ciudadanos, serían culpables del delito de asonada y castigados conforme á la ley. También lo serían y sufrirían el mismo castigo, los que aconsejasen ó indujesen á cometer este delito y los que prestasen su cooperación ó ayuda.

Varias penas se establecían para castigar el delito de asonada, según las circunstancias del caso, hasta el punto de que si los amotinados portaban armas y resistían se les juzgaba como conspiradores.

El partido de la oposición combatió fuertemente esta ley durante su discusión en las Cámaras. El partido ministerial la sostuvo resueltamente, fundándose en los pasados sucesos, que reclamaban la acción legal para que no se repitiesen.

16—Decreto de 17 de mayo mandando trasladar la cabecera del cantón Cumarebo, de la provincia de Coro, al puerto del mismo nombre.

1. El señor Manuel M. Martín, miembro del Congreso, fue el más esforzado campeón de esta ley; por lo cual la oposición le consagró el apodo de *tumulto*.

Esta traslación fue pedida por la Diputación provincial, por el Gobernador, por el Jefe político y por el procurador del cantón.

17—Decreto de 17 de mayo admitiendo en pago de la deuda del Coronel Agustín Codazzi los ejemplares existentes de la Geografía, Historia y Carta de Venezuela.

Era bien poco dar á tan inteligente patriota é infatigable ciudadano.

18—Ley de 17 de mayo señalando los sueldos militares y premios de constancia.

Un General en Jefe devengaba al mes 300 pesos: un General de División 250: un General de Brigada 200: un Coronel 140: un primer Comandante 100: un segundo Comandante 70; y los demás en proporción.

19. Decreto de 19 de mayo aumentando la suma para gastos imprevistos del año en cincuenta mil pesos.

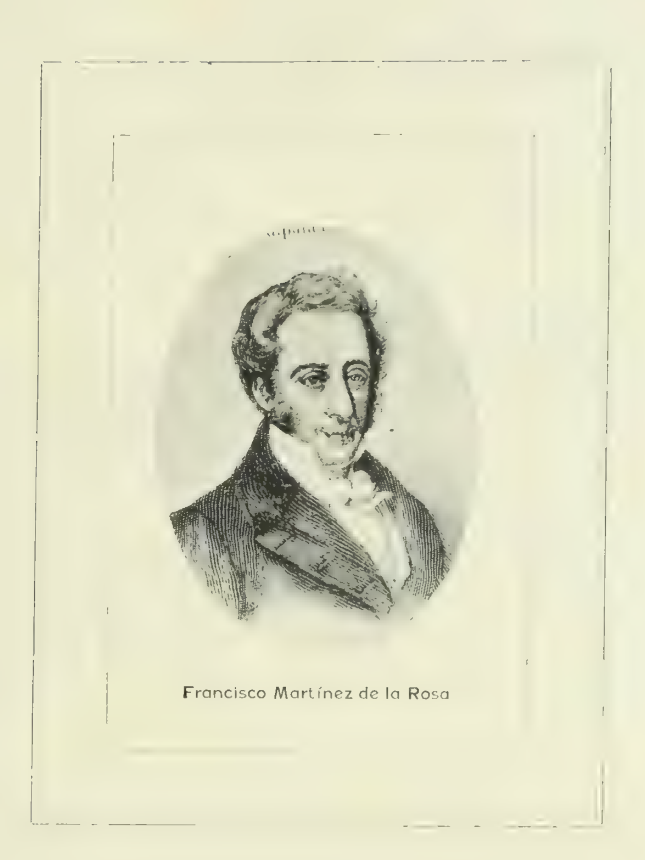
20. Ley de 23 de mayo favoreciendo la construcción de buques.

21. Ley de 24 de mayo reformando la de 1840 sobre inmigración.

Esta ley aumentaba las concesiones á los inmigrados, pero siempre dominaba en ella el espíritu restrictivo y escrupuloso de aquellos gobiernos en materia de erogaciones. Concedía tierras baldías y se mantenía vigente la condición de reintegrar los empresarios de inmigración las cantidades que recibieran del tesoro público.

22. Ley de 27 de mayo estableciendo un montepío militar.

El fondo del montepío militar se formaba: con la suma descontada á los militares y demás empleados del ejército, con el descuento de tres y cuatro por ciento que se hacía á los Generales, Jefes, oficiales y empleados del ejército y marina, con la diferencia que hubiese de un sueldo á otro en el primer mes de un ascenso, con los bienes de cualquier militar muerto ab-intestato y sin herederos, con las donaciones voluntarias, con el tres y cuatro por ciento que se rebajaba á los militares que servían destinos civiles ó de hacienda, con lo que dejaba de erogarse por bajas, con el sueldo de los dos meses siguien-



Francisco Martínez de la Rosa

tes á la muerte de todo militar contribuyente al montepío, con lo correspondiente á la asignación de tres meses de las mitras y canonjías que vacasen en la República antes de su provisión, con la mitad de la asignación de un mes de las mitras, canonjías y curatos después de la posesión, con las dietas de dos días que se rebajaban á cada Senador, Representante y Diputado provincial y con las multas de la ley.

Con el fondo del montepío se pagaba una pensión mensual á las viudas, hijos ó madres de los militares muertos, en la siguiente proporción: de Generales en Jefe 40 pesos, de Generales de División 35, de Generales de Brigada 30, de Coroneles 25, de primeros Comandantes 20, de segundos Comandantes 15, de Capitanes 12 y de oficiales subalternos 10.

23. Decreto de 27 de mayo aprobando el tratado de paz y reconocimiento celebrado entre Venezuela y su Majestad Católica.

Correspondió la satisfacción de ajustar y firmar este tratado en Madrid el 30 de marzo al señor Doctor Alejo Fortique, en su carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Venezuela; siendo la España representada por el Ministro de Estado señor don Francisco Martínez de la Rosa. Su Majestad Católica renunció por sí, sus herederos y sucesores á la soberanía, derechos y acciones que le correspondían sobre el territorio americano conocido con el nombre de Capitanía General de Venezuela, hoy República de Venezuela: reconoció á ésta como nación libre, soberana é independiente, compuesta de las provincias y territorios expresados en su Constitución: proclamóse por ambas partes contratantes total olvido de lo pasado y una completa amnistía, sin excepción, para venezolanos y españoles: se pactó para éstos la reciprocidad de derechos en ambas naciones: Venezuela reconoció espontáneamente como deuda nacional consolidable la suma á que ascendiese la deuda de Tesorería del Gobierno español que constase registrada en los libros de la antigua Capitanía: los bienes confiscados que estuviesen en poder de ambos Gobiernos se devolverían á sus dueños: los bienes de españoles confiscados y adjudicados por el Gobierno de Venezuela se indemnizarían á sus dueños en deuda consolidable: las respectivas re-

clamaciones se sustanciarían en el término de cuatro años: ambas partes renunciaban á toda reclamación por daños y perjuicios y se comprometían á no consentir que desde sus respectivos territorios se conspirase contra la seguridad ó tranquilidad del otro Estado; y á fin de borrar de una vez todo vestigio de división entre los súbditos de ambos países, unidos como estaban por los vínculos de origen, religión, lengua, costumbres y afectos convenían ambas partes en que los españoles que por motivos particulares hubiesen residido en la República de Venezuela y adoptado esta nacionalidad, pudiesen volver á tomar la suya primitiva en el plazo de un año, y que los venezolanos en España y los españoles en Venezuela pudiesen poseer toda clase de bienes muebles ó inmuebles, tener establecimientos de cualquiera especie, ejercer todo género de industria y comercio por mayor y menor, considerándose en cada país como súbditos nacionales los que así se establecieran y como táles sujetos á las leyes comunes del país donde poseyesen, residiesen ó ejerciesen industria ó comercio: extraer del país sus valores íntegramente, disponer de ellos, suceder por testamento ó ab–intestato; todo en los mismos términos y bajo las mismas condiciones que los naturales.

Otras declaratorias complementarias se hicieron con respecto á servicio militar, relaciones comerciales, consulados y conservación de la armonía.

Este tratado, tan universalmente anhelado por venezolanos y españoles, fue enviado á Venezuela por vía de Puerto–Rico; y el Capitán General de esta Antilla, señor Conde de Mirasol, comisionó á su ayudante señor José María Velasco para presentarlo al Gobierno de la República. A bordo del bergantín español de guerra *Jasson*, llegó á La Guaira el referido ayudante, y los cañones que habían guardado silencio después de Ayacucho y El Callao, dejaron oír de nuevo en la región americana su atronadora voz, no en són de guerra, sino como nuncio de santa paz, para traer de la antigua amorosa madre el afectuoso saludo á la hija emancipada (1).

1. El *Jasson* dio fondo en la rada de La Guaira á las 2 p. m. del 11 de mayo, mandado por el Capitán de fragata señor Rafael Taber: conducía á bordo al Capi-

Semejante suceso, aunque largamente esperado, conmovió á todos los venezolanos y los llenó de inmenso júbilo. El comisionado señor Velasco fue cordialmente recibido por el Gobierno de Venezuela y todos los caraqueños notables; entre otros, el General Mariano Montilla lo festejó de modo especial, como si este ilustre prócer de la independencia hubiese tomado particular empeño en representar el militarismo de Venezuela, depuestas las armas del combate y abierto el corazón á la fraternidad y á la hidalguía.

En el seno de nuestro Congreso el tratado no encontró sino el sentimiento del aplauso y la voz unánime de la aprobación; y así lo significó con la sanción de su decreto del 27 de mayo, al cual correspondió el Gobierno de su Majestad Católica con otro del 19 de junio (1).

24. Decreto de 27 de mayo mandando pagar provisionalmente del tesoro público á los miembros del Congreso, y los sueldos de los Gobernadores y sus Secretarios.

Era ésta la fórmula definitiva á que se inclinaba la administración, fórmula que destruía la relativa autonomía otorgada legalmente á las provincias. Mejor habría sido conceder á éstas mayor renta.

25. Decreto de 29 de mayo mandando construír una trin-

---

tán Velasco, el cual permaneció en Venezuela hasta el 28 del mismo mes á la misma hora, en que emprendió su viaje de retorno. Al participarle el Secretario de Guerra y Marina la aprobación del tratado, le dijo en nota: «El cielo derrame sus bendiciones y colme de bienes á los buenos españoles que han sido mensajeros de lo que más anhelaban los venezolanos, *la paz con España*». El Capitán Velasco contestó el 28 anunciando su partida, y agregó: «Cuantos en él (el *Jasson*) han venido tienen motivos para dejar con sentimiento este país de hermanos, que como á tales los ha acogido. Yo en particular, henchido el corazón con gratitud por el afecto sincero que he encontrado en todos los ciudadanos que he tenido la satisfacción de tratar, y por las bondades y distinciones que he merecido á Vuecencia, no podría hallar palabras que expresasen tal como es mi regocijo por llevar la seguridad de haberse empezado una nueva éra de paz y de amistad entre Venezuela y España, que será de prosperidad y bienestar para ambas naciones.» La goleta de guerra *Constitución* contestó con 21 cañonazos el saludo de despedida del *Jasson*.

---

1. El Gobierno de Venezuela tuvo la galantería patriótica de anunciar el Tratado á los Generales y antiguos Jefes del Ejército Libertador, congratulándose con ellos por tan fausto suceso, á cuyo anuncio contestaron los militares poseídos del mayor entusiasmo.

chera en Sinamaica, con el objeto de preservar á la provincia de Maracaibo de las incursiones de los indios goajiros.

La trinchera ocuparía el espacio desde el mar al Eneal, sería de palo á pique y estaría guardada por cuatro fortines.

26. Decreto de 2 de junio mandando descontar el cinco por ciento del sueldo de los empleados por el término de dos años.

27. Decreto de 2 de junio sobre presupuesto de gastos para el año próximo.

Se asignó la cantidad de $ 2.628.098,72. Por el ramo de Guerra se aumentó el presupuesto: sólo la lista inactiva figuró con $ 173.742.

28. Decreto de 3 de junio poniendo el hospital de San Juan de Dios de La Guaira bajo la inspección del Concejo Municipal.

29. Decreto de 3 de junio agregando las parroquias de Monay y Pampangrande al cantón de Trujillo.

Estas parroquias pertenecían al cantón Carache, y pidió la segregación la Diputación de la provincia, por juzgarla de conveniencia pública.

Tal fue la labor del Congreso de 1845.

No podíamos interrumpir el análisis de sus actos y hemos querido concluírlo para traer á estas páginas los incidentes de la gran cuestión político-económica que agitó primero largamente al país, y conmovió luégo á esta Legislatura, sin que los agricultores alcanzasen el logro de sus propósitos.

Después de cerradas las sesiones del Congreso de 1844 y de conocidas las opiniones expresadas por el señor Doctor Aranda en el seno del Gabinete, aquellos industriales se inteligenciaron con el insigne estadista y le exigieron que de acuerdo con esas sus opiniones y tomando en consideración la urgente necesidad de salvar á la principal industria del país de las angustias en que se encontraba, redactase un proyecto de ley que tendiese á tan patriótico fin para presentarlo á las Cámaras legislativas. El Doctor Aranda se prestó gustoso á satisfacer la exigencia, y mientras se ocupaba en dar forma á la idea protectora, los agricultores, por medio de la prensa y de la palabra, iniciaron

una vigorosa propaganda para abrirle amplio camino al proyecto que se elaboraba. *El Agricultor*, *El Venezolano*, *El Progreso* y demás periódicos liberales produjeron esforzados artículos en favor de la protección directa á la agricultura; artículos que fueron ampliamente refutados por *El Liberal* y otros periódicos ministeriales que rechazaban, fundados en doctrinas económicas, la inconveniencia del auxilio directo, á la vez que la conveniencia del indirecto.

Un periódico liberal, *La Nueva Era*, entró también en la discusión, pero de cierto modo discrepante; por lo cual *El Venezolano* tuvo que exhortarlo en nombre de la unidad de la causa. «Debe ser bien demostrado, dijo, y bien sostenido por todos los órganos de la oposición que el auxilio es uno de nuestros grandes temas; que su consecución será un triunfo, ya sea que lo arranquemos á la oligarquía, ya sea que lo decretemos nosotros mismos en ejercicio del Poder Legislativo, á que sin duda subiremos en 1846.»

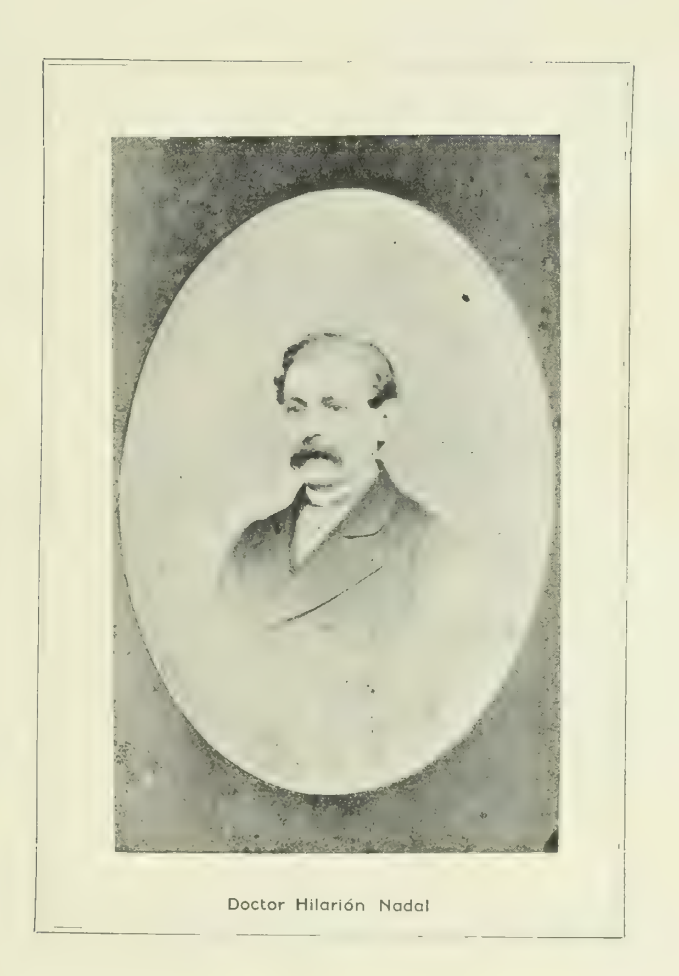
Después de algunos días de trabajo, el Doctor Aranda concluyó su proyecto, que denominó *Instituto de movilización del Crédito Territorial*, el cual fue adoptado y presentado á la Cámara por los Representantes señores Doctor Miguel Palacio, Doctor Eloy Paredes, Doctor Rafael Agostini, Miguel Mujica, Laureano Reverón, Tomás Veracoechea, Ramón Alcántara, Doctor Felipe Sojo, Juan García, Delfín Cerero, Inocente Lovera, Francisco J. Madriz, José Antonio Sánchez, Raimundo Freytes, J. Racamonde, Manuel Ayesta, A. Blanco, Fernando Olavarría y Manuel Felipe de Tovar, y con modificaciones el Doctor Miguel Gerónimo Maya y Mariano J. Raldíriz.

Entró, pues, el proyecto de *Instituto* á la Cámara de Representantes patrocinado por respetables opiniones, y fue acogido con marcado aplauso; pero encontró opositores. La palabra elocuente de los Representantes Doctor Hilarión Nadal y Pedro José Rojas se levantó para combatir la protección directa. Otros Representantes se adhirieron á las opiniones de estos oradores. La prensa emprendió animadísima controversia; y mientras en la Cámara la tribuna se conmovía con la arrebatadora palabra, las hojas periódicas salían á entusiasmar la

opinión pública con trascendentales producciones. ¡Qué época y qué batalladores! Parecían las luchas de Atenas; todavía más animadas, porque Atenas no conoció el magnífico poder del periodismo. Conoció tan sólo la palabra de sus grandes oradores, pero no tuvo medio para esparcir las doctrinas ni para vulgarizar las teorías de sus filósofos y escritores. A la cabeza de aquellos periodistas y marchando en líneas paralelas, figuraban Guzmán y Rojas (José María), verdaderos atletas del periodismo. No los ha tenido mejores Venezuela, ni ningún otro país. Ilustrados, cultos, sabios y patriotas, sus escritos pueden servir de modelo en todos los tiempos á los que gustan del bello estilo, á los que aprecian la profundidad del pensamiento, á los que aman las bellas imágenes y á los que penetran la filosófica intención.

Política y económicamente hablando estuvieron en lucha dos escuelas que tienen séquito en el mundo; pero que por diferentes caminos buscaban ensanchar la prosperidad pública. Los que defendían el auxilio directo hablaban de principios adecuados á países jóvenes, como Venezuela, y fundábanse en especiales razones económicas; á tiempo que los que combatían el auxilio directo, profesaban la teoría del *dejad hacer* á la industria y á la política, que ya desde tiempo atrás había caracterizado el Presidente General Soublette. Los primeros demostraban el malestar industrial, y creían que los poderes públicos debían acudir á su remedio con la renta nacional, á fin de librar á la industria de la opresión de la usura. Los segundos afirmaban que la renta nacional debía emplearse en el general desenvolvimiento del país. Los liberales creían que la cuestión económica dependía de la mala política; y los conservadores sostenían que su política era regular y que la crisis industrial dependía de naturales accidentes. En fin, los conservadores decían que el principio *dejad hacer* era el símbolo de la libertad, y los liberales que el *dejad hacer* equivalía á *dejarnos morir*.

De las ocurrencias parlamentarias procuraremos dar al lector algunos detalles; mientras tanto, copiaremos íntegro el proyecto de Instituto, por ser un documento histórico que contri-



Doctor Hilarión Nadal

buyó tan poderosamente al mayor alejamiento de los partidos políticos. Dice así.

«El Senado y la Cámara de Representantes de la República de Venezuela, reunidos en Congreso,

«*Decretan:*

«Artículo 1º Bajo la garantía de la nación y en los términos que expresa esta ley, se establece un Instituto de Crédito territorial, cuya dirección, administración y operaciones se determinan en los artículos siguientes:

Artículo 2º La dirección y administración de este Instituto, será desempeñada por tres directores que tengan las cualidades de Senador, nombrados del modo siguiente: El Poder Ejecutivo, previo el voto consultivo del Consejo de Gobierno, propondrá nueve individuos á la Cámara de Representantes, y ésta, reduciendo el número á seis, lo presentará al Senado para que nombre los tres Directores.

§ 1º El Poder Ejecutivo, por esta primera vez, hará dentro de veinticuatro horas después de sancionada esta ley, la propuesta de los nueve individuos de que habla este artículo.

§ 2º La duración de los tres Directores será por seis años, reemplazándose de uno en uno cada dos años, para lo cual los tres de la primera elección cesarán del modo siguiente: el último nombrado á los dos años: el segundo á los cuatro, y el primero á los seis.

§ 3º Las vacantes accidentales que ocurran, se llenarán por el Poder Ejecutivo hasta la inmediata reunión del Congreso.

§ 4º Los Directores que fueren nombrados Senadores ó Representantes, Consejeros ó Secretarios de Estado, por el mismo hecho cesarán en su destino de Director; y del mismo modo los Agentes nombrados Senadores, Representantes ó Diputados provinciales, cesarán en su destino de agentes. Tampoco pueden ser Directores ni Agentes, los Senadores, Representantes y Diputados provinciales, los Consejeros y Secretarios de Estado.

Artículo 3º La Dirección está autorizada:

1º Para abrir crédito en los libros del Instituto al que lo solicite mediante la hipoteca correspondiente, y dentro del término que previene esta ley.

2º Para calificar y aceptar la hipoteca de dichos créditos, y también para admitir las ya calificadas y aceptadas por la Junta de que habla el artículo 5º de esta ley.

3º Para expedir títulos de capital y renta á los que tengan crédito abierto en el Instituto.

4º Para recaudar las sumas que se deban al Instituto, y satisfacer las que éste deba por créditos y amortización de los títulos, ó por cualquier otro respecto.

5º Para descontar al medio por ciento por año los títulos emitidos en las épocas designadas en el artículo 14; y también para vender dichos títulos, y hacer amortizaciones extraordinarias cuando lo crea conveniente el crédito del Instituto.

6º Para nombrar el agente que debe haber en cada provincia, peritos en la de su residencia y cualesquiera otros comisionados que exijan los negocios de su cargo. También podrá suspenderlos. Los peritos tendrán por remuneración los derechos del Arancel Judicial: los Agentes el sueldo que la Dirección les asigne de 1.200 á 2.000 pesos y los demás comisionados la cantidad que la misma Dirección estime conveniente, según su trabajo.

7º Para emitir títulos hasta igualar la cantidad metálica que se consiga en empréstito por el Poder Ejecutivo, á quien se autoriza para contratarlo, dentro ó fuera de la República, por la suma de 5.000.000 de pesos, bajo la responsabilidad de la Nación.

8º Para descontar con plazos hasta de un año, bajo dos firmas de responsabilidad ó mediante el depósito de documentos de crédito público ó privado, que valgan el duplo de la cantidad que se solicita, con el interés que la Dirección fijará precisamente, con aprobación del Poder Ejecutivo, al empezar sus operaciones. Siempre que hayan de hacerse descuentos, la Dirección y las agencias lo anunciarán al público con la anticipación de veinte días, por carteles y por los periódi-

cos, en donde los hubiere, expresando la suma que tenga á bien destinar á este objeto. La cantidad que se dé en descuento á cada peticionario no podrá exceder de 5.000 pesos; y cuando las solicitudes excedan de la suma destinada al descuento, se distribuirá entre los mismos peticionarios á prorrata.

9º Para establecer todas las reglas de Administración, contabilidad y gobierno con aprobación del Poder Ejecutivo.

10º Para proveer á las agencias de los fondos que les correspondan, conforme al artículo 4º y sus parágrafos.

Artículo 4º Dentro de cuatro meses después de establecido el Instituto, se planteará una agencia de él en cada una de las provincias de la República. A estas agencias serán comunes las atribuciones 4ª, el primer inciso de la 5ª, en lo relativo á descuentos y la 8ª del artículo 3º de esta ley, y además cumplirán todas las órdenes de la Dirección. El Instituto no podrá abrir su giro, sino cuando estén establecidas todas las Agencias.

§ 1º Los fondos que deben remitirse á estas agencias conforme al número 10 del artículo que precede, tendrán por base la población, con arreglo al último censo aprobado.

§ 2º En las provincias en que los pedidos calificados excedan de la cantidad que les corresponda, tomada la base de su población, se repartirá aquélla entre todos los peticionarios de la respectiva provincia, rebajando á prorrata.

§ 3º Si alguna ó algunas provincias no hicieren pedidos sobre la base de hipotecas calificadas, ó aquéllas no cubrieren lo que les haya cabido con arreglo á la base de población, y conforme á los parágrafos anteriores, se les remitirá siempre por la Dirección la cantidad que falte, hasta cubrir su cuota sobre la misma base de población, para que la destine á descuentos, según el número 8º del artículo 3º hasta que haya quienes la soliciten con hipoteca, con arreglo al artículo 13, reduciendo los términos á la mitad, á saber: dos meses para recibir las peticiones, avaluar, calificar y aceptar las hipotecas, y dos meses para que la Dirección emita los títulos conforme á esta ley.

Artículo 5º En la capital de cada provincia, excepto en la

de la República, habrá una Junta Auxiliar de la Dirección, compuesta del Gobernador, del Agente de la Dirección y del Administrador principal de rentas municipales. A esta Junta corresponde: 1º el nombramiento de peritos para el avalúo de las fincas situadas en la provincia y que hayan de hipotecarse; 2º la calificación y aceptación de tales fincas; 3º la inspección sobre las hipotecas; y 4º el desempeño de todos los demás encargos que le haga la Dirección en su respectiva provincia.

Artículo 6º Se abrirá crédito en los libros del Instituto hasta por la mitad del valor libre de la hipoteca luégo que ésta haya sido aceptada por la Dirección ó Juntas auxiliares; pero ningún crédito podrá exceder de 20.000 pesos.

Artículo 7º El valor de los bienes que se ofrezcan en hipoteca se determinará sobre la base de 6 por ciento de su producto anual líquido; y este producto se fijará en el término medio del que hayan tenido en el quinquenio inmediato. En las nuevas fundaciones agrícolas el valor se estimará proporcionalmente por el de otros establecimientos de la misma clase y del mismo lugar que se hallen en estado de producir. Ninguna otra propiedad que no se halle en estado de producir, podrá ser aceptada para la hipoteca.

§ 1º El valor de las propiedades urbanas se estimará también por el producto líquido de 6 por ciento anual, bien que sean aquéllas ocupadas por sus propios dueños, bien por otras personas.

§ 2º A los dueños de hatos, se les abrirá crédito hasta el valor total de las tierras donde estén fundados sus hatos, cuyo valor se determinará por los peritos de la Dirección ó de las Juntas Auxiliares en sus casos, arreglándose á la estimación común.

Artículo 8º En períodos que no pasarán de tres años, se hará constar el estado de las hipotecas ante la Dirección ó Junta Auxiliar respectiva, quienes exigirán nuevas garantías hipotecarias por las que hayan desmerecido, ó el reintegro inmediato de la suma de crédito que corresponda al demérito, ó de todo el crédito, si el demérito fuese considerable.

§ único. Esto no obsta á que cuando la Dirección ó la

Junta Auxiliar estimen conveniente saber el estado de la hipoteca de alguno de los deudores al Instituto, la hagan reconocer para los fines expresados.

Artículo 9º El crédito abierto en los libros del Instituto obliga al que lo haya obtenido, al pago semestral anticipado de 5 por ciento durante veinte años, á menos que antes de este término el deudor satisfaga la cantidad que reste por los títulos que recibió, devolviendo los que correspondan á la parte no satisfecha.

Artículo 10. El Instituto pagará á los tenedores de los títulos el 3 por ciento de interés dentro de los veinte días siguientes á cada semestre vencido, después de la fecha del título.

§ único. La dirección designará el lugar y tiempo en que deban pagarse los intereses de los títulos, así en ella como en las agencias y en el extranjero; y también para la amortización de estos títulos.

Artículo 11. Anualmente se aplicará á la amortización de los títulos una cantidad igual al 3 por ciento de aquella á que asciendan todos los títulos emitidos, y que hayan estado en circulación un año por lo menos. La suerte designará los que deban ser redimidos, y esta operación se hará con la mayor publicidad posible. Las amortizaciones extraordinarias se harán del mismo modo, y con la cantidad que determine la Dirección cuando lo crea conveniente.

§ único. Los intereses de los títulos amortizados se aplicarán necesariamente al descuento de los títulos que estén en circulación, ó á amortizaciones extraordinarias.

Artículo 12. Los títulos se extenderán en la forma de billetes pagaderos al portador, según las disposiciones de la presente ley, y por las cantidades de 100 pesos de capital y de 6 pesos de renta anual.

Artículo 13. Para la emisión de los títulos la Dirección invitará á los aspirantes, concediendo para su presentación el término de cuatro meses, y el día en que se venza este término abrirá un registro en que se inscriba á todos los aspirantes que se hayan presentado hasta aquel día, ó se presen-

taren en los cuatro meses siguientes. En cada agencia se conservará una copia del registro de los títulos pedidos y de las hipotecas que los afiancen en las respectivas provincias.

§ único. Los dos plazos de que habla este artículo, principiarán á correr en las provincias desde el día en que establecidas las agencias hagan la invitación por orden de la Dirección.

Artículo 14. Será deber de la Dirección y de las agencias hacer el descuento de todos los títulos que se les presenten de los que hayan cabido á sus respectivas provincias y además de los que la Dirección mande descontar en dichas agencias en las épocas en que la misma Dirección designe; y estas épocas no podrán ser menos de tres en el año, y previos los anuncios correspondientes con anticipación de treinta días.

Artículo 15. Cada aspirante inscrito designará inmediatamente la hipoteca, presentandó el título con que la posee y los documentos que acrediten que se halla libre de gravámenes, ó que deducido el duplo de los gravámenes por censos, queda una parte libre que pueda responder al Instituto, ó que los acreedores anteriores cedan su derecho de prioridad y cualquiera otro derecho que les perjudique.

Artículo 16. El justiprecio de los bienes para la hipoteca se hará por el perito ó peritos nombrados con arreglo á esta ley.

§ único. La parte interesada podrá recusar sin causa hasta dos de los peritos que nombre la Dirección ó la Junta auxiliar respectiva, con tal que no hayan principiado á ejercer su encargo.

Artículo 17. No se concederá prórroga de plazo ó moratoria para el entero de las cantidades que se deban al instituto. La Dirección y agencias demandarán ejecutivamente á los deudores morosos ante el tribunal que conozca de los negocios de la Hacienda nacional. En estos juicios el Instituto, la Dirección y agentes quedan asimilados á la Hacienda nacional y á sus empleados.

§ único. El empleado que no proceda á demandar al deudor dentro del tercero día después de vencido el plazo, será responsable de las consecuencias de su demora.

Artículo 18. La venta judicial de las fincas hipotecadas podrá hacerse por las dos terceras partes de su valor calculado por los peritos respectivos, y si esto no se consiguiere en tres almonedas sucesivas, con intervalo de quince días de una á otra, se podrá hacer la venta en la tercera por la cantidad adeudada y costas, y si no hubiere quien ofrezca la deuda y costas, la Dirección deliberará lo conveniente.

Artículo 19. La certificación de los directores ó agentes sobre la legitimidad del crédito tendrá fuerza ejecutiva.

Artículo 20. El Poder Ejecutivo dispondrá que la Dirección pague oportunamente los intereses del empréstito que, según esta ley, garantiza la Nación, y que destine también las cantidades necesarias para amortizar el capital, todo conforme á las condiciones que se estipulen en el contrato de empréstito.

Artículo 21. El Secretario de Hacienda inspeccionará mensualmente los trabajos de la Dirección y hará el tanteo de caja: cuidará del cumplimiento de la presente ley y de los reglamentos del Instituto, corregirá las faltas ó abusos que note, é informará de todo al Presidente de la República, quien podrá suspender á cualquier empleado culpable hasta la resolución del Congreso.

§ único. En las agencias tendrá la misma inspección y hará el tanteo de caja el Gobernador de la provincia acompañado de su Secretario, y de las faltas que note informará inmediatamente á la Dirección y al Secretario de Hacienda.

Artículo 22. El Instituto queda exento del pago de todo impuesto ó contribución nacional ó municipal.

Artículo 23. En las escrituras que se registren para asegurar las hipotecas que se constituyan á favor del Instituto del Crédito Territorial, no se cobrará el cuatro por ciento que la ley de registro ha impuesto sobre las escrituras que se refieren á cantidades que han de pagarse ó recibirse por los otorgantes, ni tampoco en las escrituras de cancelación de aquéllas.

Artículo 24. El sueldo de cada Director será de tres mil pesos anuales.

Artículo 25. La Dirección se instalará dos meses después de publicada esta ley; y se ocupará inmediatamente en formar

el reglamento general y los particulares de las agencias; mientras corre el término al artículo 13 para la inscripción de los aspirantes á los títulos del Instituto, nombrará los agentes en las provincias, les señalará sueldo, y dictará las demás medidas que estime convenientes á su objeto. Los directores y los agentes disfrutarán sólo de la mitad de su sueldo interín no principie la emisión de títulos.

Artículo 26. Los directores y agentes prestarán fianza antes de entrar en el desempeño de sus destinos, por el duplo de los sueldos que disfruten.

Artículo 27. El instituto no podrá hacer otras operaciones que las detalladas en la presente ley.

Artículo 28. La Dirección pasará cada tres meses al Secretario de Hacienda un estado de todos los negocios del Instituto. El Secretario formará un resumen de dichas noticias y lo pasará al Congreso en sus reuniones anuales con los demás informes que juzgue convenientes, y hará publicar en la *Gaceta* dichos estados.

Artículo 29. La Dirección refundirá en su cuenta anual que llevará por años económicos de julio á junio, las de las agencias que le serán remitidas en la época que ella fije en sus reglamentos; y la pasará en 1º de octubre de cada año al Tribunal mayor de cuentas para su examen y aprobación. Dicho Tribunal, encontrándolas conformes, expedirá el competente finiquito, y no estándolo, pasará á los directores la planilla de reparos para su solvencia en el preciso término de 30 días. En uno y otro caso el Tribunal mayor informará al Congreso, por conducto de la Secretaría de Hacienda, con los documentos correspondientes á las mismas cuentas, en los primeros quince días de cada reunión ordinaria.

Artículo 30. La falsificación de los títulos del Instituto, la inscripción de títulos falsificados, la posesión de títulos falsificados á sabiendas de serlo, con intención de ponerlos en circulación fraudulenta, el hecho de grabar alguna plancha ó preparar algunos instrumentos ó materiales con el objeto de falsificar títulos del Instituto, ó el de tener en su poder semejante plancha, instrumento ó materiales, con el intento de que sean

empleados en falsificar dichos títulos, se castigará con la pena de tres á ocho años de trabajos forzados, ó con la de prisión que no pase de diez años y multa que no exceda de cinco mil pesos.

Artículo 31. La emisión de títulos más allá de lo permitido por la ley, se castigará con la deposición del destino, si no hubiere habido fraude. Resultando éste, se impondrán además las penas que señalen las leyes comunes. En ambos casos se recogerán los títulos emitidos ilegalmente y se destruirán.

Artículo 32. Los directores y agentes incurren en las mismas penas que los empleados de Hacienda en los casos de fraude, malversación, connivencia ú otros delitos respecto de los negocios que manejan.

Artículo 33. Las quejas por injusticia atribuídas á la Dirección ó á las agencias, se dirigirán al Secretario de Hacienda, en la capital; y á los Gobernadores en las provincias, para los efectos del artículo 21 y su parágrafo, y para que pasando éstos su informe al Secretario de Hacienda tenga su cumplimiento el artículo 28.

Artículo 34. El Poder Ejecutivo en la consecución del empréstito, no admitirá condiciones gravosas á los fines del Instituto y que estén en pugna con la presente ley.

Artículo 35. El Tesoro público suplirá con calidad de reintegro de los fondos del Instituto, los gastos necesarios para conseguir el empréstito y plantar la Dirección y sus agencias hasta que abran su giro.

Artículo 36. Ni los directores, ni los agentes podrán obtener títulos ni otra clase de auxilios de los fondos del Instituto.

§ único. Tampoco podrán comprometerse como fiadores por cantidades que se soliciten del Instituto.

Dado etc., etc., etc.

Este proyecto había sido presentado á la Cámara de Representantes en la sesión del día 4 de marzo; y después de un largo y acalorado debate que duró cinco días, fue aprobado en primera discusión por 27 votos afirmativos contra 26 negativos. Fueron los primeros los Representantes Doctor Rafael

Agostini, José Ramón Agüero, Doctor P. Alavedra, Ramón Alcántara, Antonio Blanco Tovar, Francisco Balbuena, Delfín Cerero, Pbro. Doctor J. Alberto Espinosa, Juan García, Inocente Lovera, Limardo, Miguel Mujica, Doctor Miguel G. Maya, José Monreal, Madriz, Fernando Olavarría, Doctor Miguel Palacio, Gerónimo Pompa, Doctor Eloy Paredes, Jorge Racamonde, Laureano Reverón, Felipe Sojo, Manuel Felipe de Tovar, Ureña, José María Vaamonde, Tomás Veracoechea y José Gregorio Villafañe; y estuvieron por la negativa los Representantes Señores Benito Andueza, Francisco Manuel Alvarez, Ramón Azpurúa, Francisco Carrillo, Antonio F. Cordero, J. M. Cajigal, Francisco Ceballos, José Gonell, Pedro González, Gil, Toribio García, Francisco Javier Huizi, Irala, Marcano, Manuel María Martín, Benito Martí, Mavare, Doctor Hilarión Nadal, Núñez, Oraa, Manuel Ponce, Pereira, Pedro José Rojas, Mariano Raldíriz, Sotillo y Cosme Urrutia.

Durante las discusiones que el proyecto sufrió en la Cámara de Representantes, se le adhirieron algunos votos de los negativos ya indicados. En el Senado hubo también animados debates, señalándose entre los contrarios al Instituto los Senadores señores Doctor José Vargas y Valentín Espinal; pero al fin fue aprobado el proyecto con algunas modificaciones de poca importancia, que aceptó la Cámara de Representantes en la sesión del 13 de mayo.

El 14 á las 12 m. los Representantes señores Olavarría y Veracoechea presentaron la ley al señor Presidente de la República para que la mandase á ejecutar. Grande era la excitación que reinaba en la capital despertada por esta cuestión político-económica; y aunque de antemano se conocían las opiniones de aquel Magistrado y de sus Ministros, esperaban los partidarios de la ley que se mandaría á cumplir en atención al séquito popular que la acompañaba; pero á fin de salvar toda eventualidad, tenían listo y comprometido un número de Representantes equivalente á las dos terceras partes de la Cámara, que había de votar por la insistencia, en el caso de oponer su *veto* el Ejecutivo.

En la sesión del 20 de mayo concurrió á la Cámara de Re-

presentantes el señor Secretario de Hacienda y dijo: que cumpliendo instrucciones del señor Presidente de la República devolvía objetado el proyecto de ley sobre Instituto de Crédito territorial, con las observaciones en que aquel magistrado fundaba su objeción. Despedido el Secretario se dio lectura á las objeciones, las cuales oían los partidarios de la ley con cierta desdeñosa tranquilidad, porque contaban con 33 votos, uno más de las dos terceras partes, para ganar la definitiva victoria.

El Secretario leyó:

«*Excelentísimo Señor:*

«El cumplimiento de un deber imprescindible me pone en la necesidad de devolver al Congreso el proyecto de decreto que funda un Instituto de Crédito Territorial sobre la garantía de la Nación. No se me oculta la displicencia con que va á ser recibido este paso por una porción no corta de ciudadanos muy estimables que están persuadidos de que el acto legislativo á que me refiero es un manantial de bienes para Venezuela, y los cuales han de ver con disgusto todo lo que en su concepto se oponga al logro de tan caro objeto; mas tengo que pasar por esta pena, después que muy detenidas meditaciones sobre la materia me han dado por resultado que la utilidad del país, la conservación de su crédito y la defensa y protección de los derechos de todos exigen de mí que haga cuantos esfuerzos estén en mis facultades para detener por las vías legales, la sanción de una medida que ofrece en su ejecución graves inconvenientes. Estimulado por las más fuertes convicciones y animado del más ardiente celo por la felicidad de la República: dispuesto á hacer por ella todo género de sacrificios, voy á prestarle el de contrariar un proyecto que ha aprobado una muy considerable mayoría de ambas Cámaras, como el medio más propio para sacar á las industrias del abatimiento en que se hallan, y traernos luégo bienes políticos y económicos de alta importancia. Tengo el sentimiento de pensar muy de otro modo y de haber formado un juicio distinto sobre el Instituto de Crédito Territorial, según se for-

mula en el proyecto, después de haber oído las razones con que se ha sostenido é impugnado.

«En el Mensaje que dirigí al Congreso al iniciar sus presentes sesiones, dije á las honorables Cámaras que nuestro estado interior requería que con toda solicitud se examinasen los distintos ramos de la legislación en su relación con el progreso general de la República; para que con conocimiento de lo que fuese justo y conveniente á la Sociedad, decretara el Congreso medidas que pudieran ser abrazadas con confianza por todos los venezolanos y que produjeran beneficios importantes á nuestra patria. La que contiene el proyecto de Crédito territorial ni la creo justa ni conveniente, ni será abrazada con confianza por todos los venezolanos, y lejos de producir beneficios importantes puede ser fecunda en todo género de males.

«En Venezuela, donde las rentas públicas se forman de las contribuciones que indirectamente pagan todos los ciudadanos, no puede considerarse como rigurosamente justo un auxilio que no puede alcanzar á todos, y para el cual se comprometen en garantía las rentas que todos pagan. Con tal sistema de contribuciones es inconciliable todo auxilio directo, por la relación que debe existir siempre entre el empleo que se haga de las rentas y el bienestar de los que las forman. Por más que el Congreso se haya esmerado en generalizar el auxilio á las industrias, ya distribuyéndolo entre todas las provincias, según la base de población, ya reduciendo á veinte mil pesos el máximun del auxilio á que puede aspirarse, ya permitiendo el empréstito de algunas cantidades sin hipoteca, no puede negarse que el beneficio, para que sea provechoso, sólo puede alcanzar á un pequeño número de propietarios, insignificante, comparado con la totalidad de los industriales venezolanos. Cuando este modo de ver la cuestión se haga familiar, cuando el resultado convenza á muchos de los que hoy esperan sin fundamento obtener el auxilio, que él no puede dispensarse á todos, cuando se palpe la distinción que necesariamente ha de hacerse entre los que prestan seguridades y los que no pueden darlas, no obstante la mayor necesidad de socorro que tienen éstos, nada será comparable á su dis-

gusto; y puede asegurarse que el que se hace sentir en la actualidad por consecuencia del atraso de los industriales, se concentrará en los últimos y podrá producir efectos más desagradables. Sin entrar en minuciosas demostraciones sobre la inseguridad de las hipotecas, sobre visicitudes y sobre otros puntos que se han discutido juiciosa y acertadamente para convencer la certidumbre del riesgo á que se expone el Tesoro Público, no obstante las precauciones que se han escogido para desviar todo peligro, yo me limitaré á interpelar acerca de su existencia el buen criterio de todos los honorables Senadores y Representantes, y á enunciar como una verdad universalmente reconocida en sus principios, que el accidente muy posible de que la Nación haya de pagar por sus fiados y quedar constituída acreedora de éstos, la coloca bajo un doble aspecto en una situación delicada, porque produce simultáneamente las quejas de los contribuyentes y el desafecto de los adeudados. La medida de auxilio que ha acordado el Congreso, no sólo traerá inconvenientes graves al establecimiento, como lo he iniciado, sino que cada vez irán siendo mayores y autorizando nuevas y mayores exigencias. Presiento que si llega á tener efecto, ella será la materia preferente, si no la única, de las legislaturas venideras, y que les robará, como este año, pero ya de un modo inevitable, el tiempo preciso que reclaman medidas indirectas que á la larga deben producir un resultado más satisfactorio.

«Una protección como la que se acuerda, en que para guardar consecuencia ha debido prescindirse absolutamente de la moralidad y atender sólo á la responsabilidad material del que la solicita, si por una parte presenta al Gobierno revestido de odiosas apariencias y á algunos industriales probos y dignos de consideración enteramente desatendidos, por otra provoca el abuso de muchos á quienes hasta ahora ha salvado una saludable timidez en contraer empeños, por las facilidades que les brinda y por la competencia en que pone la ley á todas las provincias para obtener en virtud de los pedidos de sus habitantes la rata del empréstito correspondiente á su población. *Nada hay más funesto para la riqueza de un país*

que la imprudencia de las empresas; y una ley que las estimula, que convida al abuso, que interesa en su favor el fuerte sentimiento del patriotismo local, no puede ser conveniente.

«Por otra parte, el crédito de la Nación, siendo una propiedad de todos los venezolanos, no puede usarse sino en beneficio de todos y con la más rigurosa economía. El se disminuye, como el de los particulares, cuando se recarga con muchas obligaciones. El debe conservarse intacto para el caso de una guerra, si tal desgracia pudiera afligirnos algún día, para la apertura de caminos y otras empresas de utilidad general de que tanto ha menester un país naciente é inculto como Venezuela, y aun para operaciones financieras que tuviesen por objeto la conservación de ese mismo crédito nacional. Paréceme que empeñarlo en un auxilio directo y no general en circunstancias en que con una deuda pasiva exterior de más de veinte millones de pesos, carecemos de vías de comunicación, de este importante resorte de mejora y engrandecimiento, es obrar de una manera poco conforme á los principios administrativos que recomiendo, y cuya solidez no puede menos que reconocer la ilustración del Congreso.

«Si de estas consideraciones generales quisiera descender á ocuparme de pormenores del proyecto que tengo la honra de devolver, se me presentaría un vasto campo de observaciones sobre inconvenientes para su ejecución; pero convencido de que las Honorables Cámaras habrán sometido á un ilustrado examen muchas de las que yo podría hacerles, me limitaré á exponer que según los cálculos más probables, fundados en la experiencia de esta clase de negociaciones, el empréstito de cinco millones de pesos que se manda negociar para que sirva de capital al Instituto, aun cuando se consiga al seis por ciento de interés anual, calculando éste sobre la suma que realmente venga al país, hechas las deducciones que son de costumbre, resultará á una rata de 9 á 10 por ciento, lo cual será un inconveniente insuperable para la ejecución de la ley por el gran perjuicio que sufrirá la nación.

«El Poder Ejecutivo se ha opuesto á la medida que abra-

za el proyecto desde su segunda discusión en la Cámara donde tuvo su origen, y aunque su oposición no bastó á detener su progreso, ha llegado la oportunidad de consignar en un documento solemne los motivos de esta oposición para que la Nación, de quien tiene sus poderes, conozca la conducta de su delegado.

«Si el Instituto hubiera de producir los bienes que auguran sus sostenedores, nada se perdería por un nuevo examen; si males, yo habría tenido la satisfacción de diferirlos. No sostengo causa propia: sostengo la pública en desempeño del alto deber en que estoy constituído por la voluntad de mis conciudadanos, y aunque á algunos les sea enojoso mi proceder, espero que más tarde harán justicia á la sinceridad de mis intenciones y á la honradez de mis principios. Amo de todo corazón el bién de mi patria, y si me impresiona profundamente toda presunción del mal para mis conciudadanos, esta impresión nace de un sentimiento puro y ajeno de todo lo que pudiera caracterizarlo de caprichoso ó sistemático. Respeto y acato la opinión del Congreso, como la expresión legítima de la voluntad nacional, y este mismo respeto, y la necesidad de conservar la confianza de mis conciudadanos, me ha determinado á someter á vuestra alta consideración estas observaciones en busca de vuestra última resolución, á la cual daré el más puntual y exacto cumplimiento.

«Si esta última resolución del Congreso fuere la de encontrar fundadas mis observaciones, en este caso os pediré desde ahora vuestra cooperación para la ejecución de un plan que tenga por objeto la mejora pronta y eficaz de nuestras principales vías de comunicación, en una empresa nacional de caminos, usando del crédito público. La aprobación anual de 160.000 pesos para la mejora gradual de las vías de comunicación, dentro de cincuenta años habrá ascendido á ocho millones de pesos, y nuestros caminos se encontrarán en el mismo estado que hoy, con muy poca diferencia. No sucedería así si desde luégo se aplicasen los ocho millones ó menos. Muy pronto, dentro de dos años quizá, empezaríamos á experimentar grandes beneficios, y antes de quince, el impulso que ha-

bría recibido nuestra industria, habría sido más que suficiente para pagar dicha suma, dejándonos un grande é incalculable aumento en la riqueza pública y en la mejora de nuestra condición social. Cada día es más urgente la aplicación de nuestros recursos á esta grande empresa. El vuelo que lleva el ramo de caminos en todo el mundo nos ha dejado atrás á una distancia inmensa, y los costos de trasporte recargan nuestros productos con un gravamen que ya no pueden soportar el más económico, ni el más laborioso propietario.

«Mas si vuestra última resolución fuere la de *que no encontráis fundadas mis observaciones, el proyecto será ley de la República*, y el Poder Ejecutivo empleará en su ejecución la más solícita diligencia, para que se realicen los bienes que el Congreso se promete y se disminuyan los males que el Poder Ejecutivo teme.

«Excelentísimo Señor.

«*Carlos Soublette.*

«Caracas: mayo 19 de 1845.—16 de la Ley y 35 de la Independencia.»

La sesión de la Cámara fue solemne. Estaban presentes cuarenta y ocho Representantes y un considerable número de espectadores, casi todos adictos entusiastas al proyecto de Instituto. Cuando el Presidente del Cuerpo, Doctor Miguel Gerónimo Maya, Representante por la provincia de Carabobo, puso en consideración el Mensaje del Jefe del país, una marcada impaciencia se mostró en la mayoría, que anhelaba llegar cuanto antes á una pronta y favorable solución. El debate, pues, fue rápido, y durante su curso se pidió la votación nominal porque la expresada mayoría quería exhibirse con esplendidez luciendo no sólo las dos terceras partes requeridas para la validez legal de la insistencia, sino todavía un voto más. Cerrada la discusión y leída la lista por el Secretario, respondieron en favor de la insistencia los siguientes Representantes: Doctor Agostini, Agüero, Doctor Alavedra, Alcántara, Aspurúa, Blanco, Valbuena, Carrillo, Cerero, Espinosa, Freites, Juan García, Hernández, Limardo, Lovera, Mu-



Doctor Miguel Gerónimo Maya

jica, Doctor Maya, Madriz, Olavarría, Palacio, Ponte, Racamonde, Reverón, Sojo, Sánchez, Tovar, Urrutia, Ureña, Vaamonde, Veracoechea y Villafañe; y contestaron negativamente los señores Andueza, Cordero, Gonell, Gil, Toribio García, Huizi, Irala, Monreal, Martín, Martí, Mavare, Núñez, Pompa, Paredes, Perera, Rojas y Sotillo; es decir, 31 votos por la insistencia y 17 por convenir con las observaciones del Poder Ejecutivo. Eran 32 las dos terceras partes.

Verdadero estupor causó este escrutinio, y en el primer momento la mayoría lo atribuyó á error del Secretario escrutador de los votos. Muchas veces se levantaron pidiendo la rectificación de la votación. Así se practicó con el mismo idéntico resultado; y cuando el atónito Presidente declaró con voz emocionada archivado el proyecto de Instituto de Crédito Territorial, un rugido de despecho brotó del seno de la mayoría, por sobre el cual se alzó la voz del Doctor Agostini protestando contra el hecho y ofreciendo consignar sus razones por escrito.

Debióse el fracaso al voto negativo de los Representantes señores José Monreal y Gerónimo Pompa, afiliados antes á la mayoría. Contra ellos se levantó la voz de la censura y hasta la malicia pretendió herirlos en su delicadeza, sin tener en cuenta que el hombre más firme y obcecado puede variar de opinión cuando el sincero convencimiento llega á conmover la conciencia.

No era la cuestión Instituto un dogma teológico, sino un tema discutible; de manera que al dirigir el Presidente de la República sus observaciones, encerrándolas en una forma tan persuasiva como republicana, cumplió un doble deber de patriotismo y de conciencia. No creía útil al país el proyecto de ley, y expuso sus creencias con firmeza, pero al mismo tiempo con rendido acatamiento al Cuerpo legislativo. Y estaba en la razón, porque el proyecto de Instituto hería la igualdad, contrariaba las leyes económicas, lanzaba á la administración pública por el accidentado camino de los negocios industriales y comprometía indiscretamente el crédito de la Nación. Además, el proyecto de Instituto no consultaba ni res-

pondía al mal que se proponía remediar, porque la crisis agrícola provenía, no precisamente de la falta de capitales, sino del bajo precio de los frutos, que no pagaban sus gastos, ni mucho menos dejaban utilidades á los propietarios. Cuando una industria está en esas condiciones, lo que aconsejan la prudencia y la economía política es abaratar los gastos de producción á fin de poner el fruto, cualquiera que sea su precio, en capacidad de rendir utilidades.

Dadas aquellas circunstancias y realizado el Instituto en la forma concebida por el Doctor Aranda, los agricultores habrían tenido un pequeño alivio momentáneo, pero la industria no habría salido de su abatimiento, porque ella requería eficaces medidas con carácter de permanencia. Algún dinero dado á cada agricultor no habría hecho subir los precios de los frutos; á tiempo que una rebaja en los costos de producción habría representado una utilidad, pequeña ó grande, pero evidente. De aquí que la insinuación del señor Presidente de la República sobre rápida apertura de los caminos, fuese más interesante, más sabia y más útil que la creación del pretendido Instituto; pero por desgracia ni él insistió en ella, ni el Congreso hubo de tomarla en cuenta, por lo cual quedó el agobiante flete de diez bolívares gravitando sobre un quintal de café conducido de los Valles de Aragua á la Guaira.

Es inexplicable que ante aquella crisis industrial no se hubiera acelerado la apertura de las carreteras principales del país, cuando la República tenía dinero en caja suficiente para realizarlo en breves meses y para ejecutar otras medidas indirectas que habrían conjurado la crisis.

La negativa del Instituto, que fue de justicia y de conveniencia pública, aumentó sin embargo los adversarios del Gobierno é hizo crecer la oposición, cuyos órganos periodísticos lamentaron en todos los tonos que la industria madre quedase abandonada á los furores de la implacable desgracia.

No se oyó entre esas plañideras voces la de *El Venezolano*, porque precisamente el día 20 de mayo, en que se archivaba el proyecto de Instituto, en la Cámara de Representantes, abandonaba el estadio luminoso de la prensa el periódico más

osado, más ardiente, más ilustrado y más dialéctico entre todos los que han agitado la vida intelectual de Venezuela. En los cinco años de su existencia, la propaganda de este periódico fundó un partido robusto, pero no lo disciplinó. Sus doctrinas, calificadas antojadizamente de perniciosas por sus adversarios, tendieron á formar la conciencia nacional, á crear el debate político, á fundar el análisis público, á establecer el saludable contrapeso de los partidos doctrinarios, á despertar la emulación por el bién de la patria y á lanzar la administración pública por la anchurosa vía de los progresos morales y materiales.

Sensible fue, volvemos á repetirlo, que *El Venezolano* hubiese tenido su origen en el injusto y despiadado reproche del Ministro Doctor Quintero y en el inconsecuente abandono del General Páez, porque de otro modo la pluma del señor Guzmán no se habría mojado jamás en la tinta del personalismo, ni nuestra política sectaria, esa que impulsa nuestros partidos históricos, tendría esos dejos de amargura, esas tristes violencias, esas crueldades inauditas que tánto nos distancian de los amplios, serenos y luminosos dominios de la libertad.

CAPITULO LI

—

Sumario.—*Concluye el año de 1845.*—Montepío militar.—Junta calificadora.—Decreto reglamentario.—Pensiones.—Juicios por conspiración.—Sentencias de muerte.—Conmutación y amnistía.—Comentario.—Misión del General Urdaneta á España para el canje de la ratificación del tratado.—Otra misión confidencial.—Cortesía de los españoles.—Celebración del 5 de julio.—Muerte del General Urdaneta.—Pésame del Presidente á la viuda Urdaneta.—Rasgos biográficos.—Nombramiento del Coronel Avendaño para Secretario de Guerra y Marina en propiedad.—Muerte del General Juan Manuel Valdez.—La Sociedad Liberal de Caracas: sus propósitos eleccionarios: su Memoria enviada á las demás sociedades liberales: sus principios políticos: sus idealismos y utopías.—Muerte del Doctor Alejo Fortique.—Noticia biográfica.—Designación del señor Michelena para el canje del tratado con España.—Su excusa.—Nombramiento del señor Fermín Toro para el mismo encargo.—Muerte del General Mac-Grégor.—Noticia biográfica.—Muerte del señor Tomás Lander.—Noticia biográfica.—Asalto á la Cárcel de Calabozo por los Rodríguez.—Trágico fin de éstos.

—

Una resolución expedida el 31 de mayo por la Secretaría de Guerra y Marina dispuso que se imprimiese y publicase la nueva ley sobre Montepío militar y que se remitiese á la Tesorería General para los efectos de los descuentos. Fue constituída la Dirección del ramo, por la misma resolución, designándose para formarla al General José María Carreño, al Coronel Guillermo Smith y al señor Luis Delgado Correa: este último con el carácter de Secretario.

El 5 de junio se instaló la Junta Directiva del Montepío militar; y como el asunto revestía particular importancia porque se trataba de un gremio el más poderoso y meritorio del país, el 20 del mismo mes reglamentó el Presidente de la República la ley que sobre el referido Montepío había expedido el último Congreso, determinando el modo de comprobar los servicios de los causantes y el último grado de éstos, autorizando en todo lo demás á la Junta Directiva para llenar cumplidamente los efectos de la ley.

La Junta procedió con toda cabalidad, imparcialidad y eficacia en el cumplimiento de su encargo, inscribiendo en la lista de pensionados desde la viuda é hijos de los Generales en Jefe hasta los del último subteniente.

La ley de Montepío militar, aunque aumentó los gastos públicos, con una cantidad bastante apreciable, fue un acto de estricta justicia sancionado por la República en favor de los herederos de los fundadores de la patria.

Ojalá hubieran quedado ahí nuestras guerras, ojalá el esfuerzo bélico de los venezolanos se hubiera reducido al sublime episodio de la Independencia; pero hiérvenos demasiado la sangre, y el juicio nos abandona con dolorosa frecuencia, por lo cual el país ha sido víctima de las ardientes pasiones de sus hijos en diferentes ocasiones, hasta esas últimas del año de 1844 que estallaron en Ciudad de Cura, Calabozo, Orituco y Margarita, vencidas en el término de la distancia y sellado definitivamente su proceso en el mes de junio del año que narramos, por los magnánimos sentimientos del señor Presidente de la República.

De esos deplorables incidentes habían necesariamente tomado conocimiento los Tribunales de Justicia, y de los juicios seguidos resultaron condenados á la pena de último suplicio, por complicidad en los sucesos de Ciudad de Cura, Orituco y Calabozo, José López, Manuel Antonio Figueroa, José de Jesús Villalba, Esteban Cedeño ó Espinosa, Luis Bernal, Félix Quintana, Zoilo Quintana, Simón Flores, Lorenzo Graterol, Concepción Montilla, Santos Salazar y Prudencio Toro, á los cuales levantó del cadalso el señor Presidente, conmutando la dura pena de muerte por la de presidio temporal en el Castillo de Maracaibo; y con respecto á los complicados en los desórdenes de Margarita, los amnistió por decreto de 13 de julio.

Verdaderamente el señor General Soublette tenía horror á la sangre. Su alma generosa rechazaba la cruel pena de muerte inventada por la humanidad para deshonrarse á sí misma; y filántropo sincero y cristiano fervoroso, profesaba la dulce máxima de que Dios no quiere la muerte del pecador, sino que

se arrepienta y viva. De aquí esos actos de magnanimidad de que acabamos de hacer mención, y dos ó tres conmutaciones más de sentencias de muerte impuestas por delitos comunes, en el año que historiamos, por los Tribunales de Justicia.

Como el tratado con España había sido enviado con un comisionado especial, quiso el Gobierno de Venezuela corresponder á tanta galantería, y al efecto dió comisión al señor General Rafael Urdaneta para que, conservando su carácter de Secretario de Guerra y Marina, fuese á Madrid con el empleo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario á celebrar el canje de las ratificaciones. El señor General Urdaneta se embarcó en La Guaira el 21 de junio; nombróse para sustituírlo interinamente en la Secretaría al señor Coronel Francisco Avendaño, y mientras éste tomaba posesión quedó encargado de la cartera el Secretario señor Coronel Hernáiz.

No sólo llevó esa misión el General Urdaneta, sino que confidencialmente se le comunicaron instrucciones para dar los pasos necesarios para negociar el empréstito de una suma suficiente que permitiese al Gobierno y al Congreso decretar la absoluta é inmediata libertad de los esclavos y manumisos, pagando de contado á los amos ó señores el valor de esa repugnante propiedad humana. De este modo quería el General Soublette conciliar su filantropía con su profundo respeto al derecho de propiedad. Desgraciada circunstancia impidió la realización del noble intento, pero su sola pretensión es bastante para que la humanidad le consagre un aplauso al digno Magistrado que abrigó tan altos como humanitarios propósitos.

El General Soublette exhibía en todo su delicado tacto; y como se acababa de entrar con España en una nueva vida de paz, de armonía y de concordia, vida en que la madre y la hija estrechaban sus amorosos vínculos después de una larga y dolorosa guerra, y el suceso se cumplía en las vísperas del 5 de julio, aniversario de la Independencia, creyó de ocasión y hasta conducente á la mejor reconciliación entre españoles y venezolanos, que al darse lectura, como de costumbre, al acta de Independencia el día de la festividad, el Secretario del Conce-

jo Municipal de Caracas omitiese algunas frases del solemne documento, frases que de algún modo podrían herir la delicadeza de aquellos nuestros antiguos compatriotas.

La celebración del aniversario de la Independencia se efectuó con entusiasmo.

El Presidente de la República, acompañado de los Secretarios de Estado, de los miembros del Consejo de Gobierno, del Concejo Municipal, de los empleados civiles y militares y de muchos ciudadanos concurrió á la Iglesia Metropolitana, donde se cantó un solemne Te Deum en acción de gracias al Todopoderoso por haberse alcanzado la independencia y la estabilidad de la República.

Terminado el acto religioso, el Presidente y sus acompañantes pasaron á la Casa de Gobierno, donde aquél recibió las felicitaciones del Cuerpo Diplomático, del Ilustrísimo señor Arzobispo Doctor Fernández Peña, uno de los signatarios del Acta de la Independencia, y de varios ciudadanos.

El Coronel B. H. Wilson, Encargado de Negocios de la Gran Bretaña y uno de nuestros ilustres Próceres, dijo al Presidente:

«Excelentísimo Señor.

«Habiendo tenido recientemente (1) el honor de manifestar á Vuecencia las simpatías á favor de la República Venezolana, del Cuerpo Diplomático de que accidentalmente sirvo de órgano en esta ocasión, no me queda otra cosa que renovar á Vuecencia aquellas seguridades y ofrecer nuestros sinceros votos por que la nación venezolana, bajo el amparo de su Constitución y leyes, siga su carrera de orden y libertad civiles.

«De este modo la República alcanzará, sin duda, su bienestar y dicha, y adquiriendo nuevos títulos al respeto y amistad de los demás Estados, conseguirá estrechar y extender, con recíproco beneficio, sus relaciones y comercio internacionales.

«Interesado en todo lo que propenda á la paz y prosperidad de Venezuela, séame permitido hacer referencia á un su-

---

1. Alude á una felicitación dirigida el próximo pasado 19 de abril.

ceso que ha obtenido una notoriedad pública y oficial, aunque falta una fórmula para su cabal complemento.

«Me adelanto, pues, á felicitar á la Nación venezolana porque al conmemorar el trigésimo cuarto aniversario de la Declaratoria de su independencia, halla cimentado, por los esfuerzos de Vuecencia, la paz, la amistad y el comercio con la Monarquía Española.»

El señor Presidente de la República contestó:

«Señor Ministro:

«Venezuela y su Gobierno agradecen debidamente las felicitaciones que acabáis de dirigirle á nombre del respetable Cuerpo Diplomático, y los buenos deseos que habéis manifestado en favor de su progreso y bienestar.

«Deseoso el Gobierno de que la República continuase mereciendo la consideración y amistad de las Naciones á quienes representáis tan dignamente, y que desde muy allá la admitieron en su sociedad, reconociendo la independencia que hoy celebra, ha procurado en todos sus actos hacerla acreedora á su benevolencia.

«En cuanto al reciente acontecimiento de haberse reconocido esta independencia por su Majestad Católica, él es en verdad un nuevo motivo de satisfacción para los venezolanos, y no dudo que será visto por las Naciones amigas con un interés propio de sus buenas relaciones y amistad.»

El acto de la recepción fue tan serio como cordial.

Una nueva y terrible mortificación sufrió el Presidente, no ya producida por la inconsideración de los hombres, sino por el hado adverso que tan inesperada como prematuramente arrancó de la región de los vivos á uno de los hombres públicos más notables de Venezuela y de la Gran Colombia, en momentos en que rendía á la patria un nuevo y señalado servicio.

En la madrugada del 23 de agosto, apenas transcurridos dos meses de su salida de Caracas, con rumbo á Madrid, murió en París de una cruel enfermedad de la orina el señor General Rafael Urdaneta, sin haber podido cumplir los encargos que á su inteligencia y patriotismo confiara el Gobierno de Venezuela.

Semejante desgraciado suceso produjo honda y dolorosa impresión en el país, porque desaparecía de la escena de los vivos un ciudadano honra y prez de Venezuela, que había servido y estaba sirviendo esforzadamente todavía á la República. El General Urdaneta dejaba en la orfandad y en la pobreza á una larga y distinguida familia. El General Soublette, impresionado dolorosamente por la muerte de su noble compañero de armas, de su virtuoso amigo y de su inteligente Secretario de Guerra y Marina, expresó á la atribulada viuda la naturaleza de sus sentimientos en nota dirigida por el señor Manrique, Secretario de Relaciones Exteriores.

«Fácil es concebir—decía este Secretario á la señora Dolores Vargas de Urdaneta—el pesar y la aflicción que ha derramado en el corazón de usted y de sus numerosos hijos, tan triste y lamentable acontecimiento; y sólo el religioso respeto y resignación que todos debemos á los decretos inexcrutables de la Providencia podrán de alguna manera calmar la amargura de tan justo dolor.

«Los talentos, las grandes virtudes y los eminentes servicios á la patria que esclarecieron la vida del General Urdaneta y le granjearon el amor y consideración de sus conciudadanos, son títulos inmarcesibles que adornarán eternamente el nombre de este ilustre prócer de la Independencia y libertad americanas. Venezuela agradecida, llora hoy la pérdida de un bienhechor, segado prematuramente de la haz de la tierra por consecuencia de sus largas y penosas fatigas en el servicio público; y como un homenaje de reconocimiento y de admiración al verdadero mérito, conservará siempre con orgullo la memoria de sus gloriosas proezas en la guerra, de su moderación y útiles consejos en la paz.»

Nació el General Rafael Urdaneta en Maracaibo el 24 de octubre de 1789. En esta ciudad y en la de Caracas hizo sus estudios de primeras letras y de Filosofía. En 1804 fue enviado á Bogotá bajo el patrocinio de su tío el señor Martín Urdaneta, quien lo destinó al servicio público en el ramo de Hacienda; mas al estallar el movimiento insurreccional de 1810, el joven Urdaneta abandonó la carrera que se le había señala-

do y cediendo á sus propios patrióticos impulsos alistóse en las filas de los independientes. Su primer cargo en el citado año de 1810 fue el de Teniente del Batallón de patriotas de Cundinamarca, que comenzó á desempeñar el 25 de julio. Fue Capitán en 1811, Sargento mayor y Teniente Coronel en 1812, Coronel y General de Brigada en 1813, General de División en 1815 y General en Jefe en 1821. Sus servicios á la independencia de la Gran Colombia fueron tan constantes como esforzados y brillantes. Casi puede decirse que no hubo una sola campaña donde no asistiera Urdaneta. Se encontró en 27 batallas, en diez sitios y en dos asaltos. Durante su larga carrera militar demostró pericia, subordinación, talento, humanidad y un valor extraordinario. En 1814 ocupaba la ciudad de Valencia con 280 hombres cuando fue sitiado por 3.000 españoles; y el Libertador, que ponía gran interés en el sostenimiento de aquel punto y tenía pleno conocimiento de las altas dotes de Urdaneta, díjole por nota esta expresiva frase: «Defenderéis la plaza hasta morir, ciudadano General», y la orden fue cumplida con heroísmo espartano.

La vida pública del General Urdaneta es brillantísima, como que es uno de nuestros más eminentes patricios. Ninguno más avanzado que él en servicios militares y civiles; y como poseía las dotes del talento, del valor y de la lealtad, brilló en los campos de batalla y en los Consejos administrativos y mostró una consecuencia en sus opiniones y afectos digna de los mayores encomios. Murió cuando era de más utilidad á la patria, porque á sus cualidades sobresalientes unía la sabiduría de la experiencia.

Días antes de la sensible muerte del General Urdaneta había entrado el Coronel Avendaño á desempeñar el cargo de Secretario de Guerra y Marina para el cual había sido designado interinamente, y por decreto de 3 de octubre fue nombrado Secretario en propiedad.

El año se había presentado aciago en cuanto á defunciones de hombres notables, pues á las doce del día 30 de setiembre murió en la ciudad de Angostura otro Prócer de la Independencia, el General Juan Manuel Valdez, quien prestó gran-

des servicios á la causa de la libertad americana y fue uno de los más antiguos, bizarros y distinguidos Jefes, según la expresión del señor Ministro de Guerra y Marina, al lamentar su fallecimiento. Todavía sufrirá la patria en este año otras notables pérdidas.

Para el año de 1845 los liberales de Caracas se habían constituído en numerosa sociedad y excitado á sus compañeros de toda la República á imitarlos para que la acción del partido fuese general y uniforme. Era la segunda tentativa que hacía la oposición para fundar su necesaria disciplina. Presidía la sociedad liberal de Caracas, el señor José de Iribarren y servía la Secretaría el señor Manuel Larrazábal; y deseando la referida sociedad manifestar á sus relaciones de los demás pueblos de la República las teorías que concebía y los principios que profesaba en cuanto al mejor uso del poder electoral, y la aplicación que se proponía hacer de las unas y de los otros en la campaña eleccionaria de 1846, nombró en su sesión del 14 de setiembre una comisión compuesta de los señores Doctor José Manuel García, Doctor Manuel María Echeandía y Antonio Leocadio Guzmán para que redactase con tal propósito una Memoria.

Acordó, además, la Sociedad Liberal de Caracas invitar á todos los círculos liberales á uniformarse en cuatro puntos, á saber: 1º estrecharse más y más en el gran programa liberal que tan bien había sostenido y difundido la prensa para que, sirviendo de símbolo, constituyese por sí solo la existencia moral del partido, sirviese en la campaña eleccionaria de única bandera, refundiese las creencias y esperanzas y fuese él y sólo él, el objeto de todos los esfuerzos liberales y el incentivo para el triunfo de la campaña civil á que se preparaban: 2º robustecer la prensa para sostener con unidad y perseverancia ese programa: 3º no hacer depender el triunfo eleccionario de la elección del Presidente de la República; y 4º emplear todos los medios aceptables y posibles para que la designación de candidatos recayese en personas de conocida probidad liberal, sin ninguna complicidad oligarca, ni aun indiferentes para el Gobierno; sujetos de capacidad para llevar á cabo el programa liberal que la prensa de opo-



Doctor José Manuel García

sición sostenía desde 1840, que contasen con verdadera popularidad, y que sirviesen de base y de muro impenetrable á los proyectos facciosos que pudieran concebir los poderosos, pues era necesario que el pueblo viese á sus escogidos adheridos á las instituciones vigentes y dispuestos á castigar á todo traidor.

Como se ve, la sociedad liberal de Caracas no hacía depender el triunfo del partido de la elección del Presidente de la República, porque fincaba sus principales esperanzas en la elección de los miembros del Cuerpo legislativo. Este fue un gravísimo error de parte de los liberales de Caracas, porque al mostrarse indiferentes á la elección del primer Magistrado de la República hacían caso omiso del principio de la unidad en el Gobierno, que es cardinal en todos los países, y muy principalmente en los de reciente existencia, y autorizaban á cada sociedad liberal á postular el candidato de sus afecciones, con lo cual introducían la anarquía en el seno del partido.

Y era extraño que así procediesen los liberales de Caracas porque ellos sabían, por haberlo combatido en seis años que llevaban de campaña oposicionista, lo que vale y significa el poder de los hombres; pero quizá quisieron dar pruebas de su repulsión al personalismo, sin apercibirse de que á pesar de la popularidad que habían conquistado caminaban rectamente hacia la destructora anarquía.

Las ideas no valen nada por sí solas; es decir, no tienen apreciable significación en la región de la teoría. Pueden ser bellas, pueden ser encantadoras; pero la humanidad no vive de sueños ni de quimeras. Para que los buenos principios sean útiles es menester que se les ponga en práctica, y eso no lo pueden hacer sino los hombres. De aquí que el personalismo sea hasta cierto punto de una imprescindible necesidad. Por ilusos principistas no lo creyeron así los liberales de Caracas, y no establecieron como artículo primero de su programa la disciplina en la fijación de candidato presidencial, sino que antes bien fijaron como regla que no hacían depender el triunfo eleccionario de la elección del Presidente.

En la sesión del 12 de octubre presentó la comisión la Memoria, que no era otra cosa que una recopilación de bellísimos

principios, en armonía con las bases ya determinadas. Se hablaba en ella del mejor uso del poder electoral, de la necesidad de los dos grandes partidos constitucionales y del gran fin eleccionario, que era el de constituír el Poder legislativo; y como quiera que esa Memoria es la condensación de los principios de la oposición, consignaremos en estas páginas algunos extractos.

Después de hablar del mejor uso del poder electoral, atribuyéndolo al que mayores resultados produjese en la suerte moral y material de la nación, ocúpase la Memoria en la necesidad de los partidos políticos.

«La voz «partido»—dice—espanta á los tiranos y llena de pavor á los esclavos. Partido es crimen en el diccionario de la servidumbre; y de aquí el grande error de los pueblos americanos, que encantados por los prodigios de la libertad en otras regiones felices de la tierra, copiaron más ó menos bien sus leyes y las promulgaron como reglas de la sociedad, sin que los individuos pudieran cambiarse ellos mismos, trocando todos la totalidad de sus convicciones por el volumen de las convicciones opuestas. Amaron los americanos la libertad, como amara la luz el que nunca abrió sus ojos, por los bienes que sintiera gozar á los demás. Y sucedióle lo mismo que al que por primera vez los desplegara; que abiertos, la luz los deslumbraría, y para no sufrir, los volvería á cerrar. Mientras que los hábitos y convicciones no vienen á hacerse homogéneos con el sistema, la situación es violenta, y como tal, insegura y desagradable; porque dos maneras de ser opuestas entre sí, no pueden en lo humano coexistir en una situación normal. No basta querer ser libre, si no se sabe serlo. Por esto, los pueblos que fueron españoles, casi no han vivido sino en la esclavitud ó en rebelión: facciosos ó esclavos. Al someterse á un poder, cualquiera que haya sido, no han sabido ser libres; y por tanto, han sido dominados; y para romper esta dominación, echaron siempre mano de la lanza ó el fusil.

«Procuremos dar con la causa de tanto mal. Es la preocupación contra los Partidos, engendrada por los tiranos, conservada por los esclavos. Doctrina antisocial; y ni aun doctrina, sino hecho: crimen de los déspotas, que oprimiéndolo todo con la fuerza, encadenaban el pensamiento, y realizaron (asombra re-

cordarlo!) aquella situación tremenda en que sólo piensa el que está mandando.

«Desde que promulgada la libertad puede pensar el que es mandado, desde que no existen amos y siervos sino comisarios y ciudadanos, ¿ no vuela el pensamiento, no ha de entrarse al goce de ese gran derecho, no se ha de percibir la diferencia de las voluntades? Hé aquí lo que todas las leyes de estas regiones han llamado libertad de la conciencia, de la palabra y de la prensa, y lo que sin embargo no ha existido sino bajo la persecución de los poderosos y entre los temores de los oprimidos. La prensa como los pueblos, ha sido esclava ó ha sido facciosa: ha seguido la suerte de su tiempo.

«Promulgada la libertad y suelto el raciocinio de las ligaduras del absolutismo, él ha sido libre hasta de la propia voluntad, porque así lo quiso el Sér Supremo. El pensamiento se ha lanzado á todo examen, como se lanza al aire el águila que rompe su cadena; y este hecho, tan absolutamente consonante con la naturaleza primitiva de las cosas, y tan autorizado por las nuevas leyes, que parecen hechas para consagrarlo, ha tropezado con innumerables hechos, producidos por las preocupaciones de los que mandan y de los que obedecen, que no saben ser ni comisarios ni ciudadanos, sino que sólo saben obrar como súbditos ó como señores.

«Excepciones concedidas, la consideración es exacta sobre toda la América, pues que se ve confirmada por la generalidad de los resultados. Hoy mismo, y en Venezuela, hombres escogidos por vosotros, creemos indispensable combatir la preocupación.

«¿ Y por qué tántas dificultades para el goce de la libertad política? Porque ella no puede existir, sino como producto de la libertad de todo pensamiento y de toda voluntad legítima; y para hallar la suma de los pensamientos individuales, así como de las voluntades, no existe sino *un solo proceder*, *un solo sistema*, el de DOS GRANDES PARTIDOS, en que vengan á sumarse, en el uno, el pensamiento gobernante, y en el otro, el pensamiento gobernado. Con una ó con otra denominación, donde quiera que ha existido el gobierno popular representativo, él ha engendrado estas

dos potencias morales; y donde quiera que han nacido, se han perpetuado. Mas: han venido á ser los grandes laboratorios de todas las operaciones civiles. En el uno ó en el otro partido se ingertan todas las ideas de progreso, ó en aquél crecen, se radican, se purifican con la discusión, y mueren ó triunfan con la voluntad social. «Nada valen los hombres sino con relación á esas ideas de progreso social»: huye el vicio á la luz de la discusión; aliéntase la virtud; obedece toda fuerza personal á la gran fuerza colectiva; el análisis lo penetra todo; la razón es la ley; la conveniencia pública el objeto; la gloria es el estímulo; y la felicidad común viene á premiar incesantemente el saber y el denuedo de los ciudadanos.

«¿Cómo existirá la discusión sin *dos grandes partidos nacionales?* Aisladas las ideas, aislados los esfuerzos, todo es impotente delante del hombre que está mandando. Su pensamiento es la moda, y luégo es la ley: primero fue extravagancia disentir de él, luégo fue crimen; y en uno y en otro caso, una desgracia para el que disintió.

«La libertad política es irrealizable *sin dos grandes partidos*, que sometidos de buena fe á las leyes fundamentales de la sociedad, á las cuales deben su existencia, sirvan de ruedas al carro social. El día que en la América lleguen á ser vulgares estas convicciones, se acabarán los tiranuelos, y ha de espirar también la feroz anarquía.»

Habla después la Memoria de la necesidad de la unión: excita á cada provincia á marcarse un sendero propio de intereses municipales: manifiesta que cualquier esfuerzo que no sea la unión en un solo cuerpo moral de todas las voluntades y de todos los esfuerzos que disientan del querer de los comisarios públicos, sería impotente para producir el bién y dejaría á la sociedad á merced de sus agentes, los cuales se perpetuarían y perpetuarían sus obras; deduciendo de estas premisas que el mejor uso del poder electoral era el que se hacía por medio de dos grandes partidos nacionales, que con sus respectivos programas, existían en todos los países civilizados y libres y que habían nacido en Venezuela en 1840, habían pasado su infancia y gozaban de virilidad.

Del principio alternativo habla la Memoria de manera magistral.

«A los sátrapas españoles—dice—sucedieron en el gobierno de estos países los valientes que los vencieron, y por imprescindible necesidad habían éstos de continuar mandando en cada sección, hasta pasada la época del influjo natural de los triunfos; y esto al mismo tiempo, en proporción á su buen ó mal gobierno, y á la ilustración civil de cada pueblo, combinada con su valor. En cada región se han encadenado los sucesos de diferente manera; pero esencialmente, han sido todos idénticos: mejor dicho, no ha habido en este mundo que fue español, sino la repetición de una misma escena. Los poseedores de la autoridad, queriendo perpetuarse en su ejercicio; y los gobernados, ansiando por sustituírlos ó cambiarlos, en cumplimiento de uno de los primeros principios americanos, á saber: *el principio alternativo.*

«Pero se observa que en todas partes, los nuevos, á la vez, han propendido á la misma usurpación, y que la vida americana es una lucha sempiterna, que impide la prosperidad, afecta el sosiègo, desacredita el Gobierno republicano, y da armas á sus enemigos para combatirlo.

«¿De qué dependerá tan grave y tan extenso mal? De no estar difundido en todas las cabezas el conocimiento de *las prácticas análogas al sistema.* No existen los hábitos inherentes á ese sistema. El queda escrito, y los hechos siguen la índole del vivir monárquico absoluto, que fundó estas regiones. Lo repetiremos: los ciudadanos de estas Repúblicas no han hecho en general otra cosa, que avasallarse ante sus poderosos y vitalicios mandatarios, ó rebelarse contra ellos, á usanza de los vasallos.

«¿Y por qué sucede así aun en pueblos bastante adelantados y aleccionados por la experiencia? Porque el pro y el contra de la causa pública no pueden existir diseminados, ni por individuos, ni por pueblos, ni por provincias, sino incrustados en dos grandes secciones, que representan dos escuelas políticas, cada una con su PROGRAMA. Así es como se usa el sistema representativo de nuestro siglo en todos los países ci-

vilizados donde él existe: diez Repúblicas testifican, hace 36 años, que no es dable encontrar otro camino para vivir libres, tranquilas y prósperas; pues que el conato por el bién es un deseo constante y universal del hombre, y que ninguna de estas naciones ha llegado á alcanzarlo, cuando sólo han dejado de ensayar la práctica de los dos grandes partidos nacionales y constitucionales. ¿Y por qué? porque no se han aprendido las prácticas análogas á los principios proclamados.

. . . .

«Dedúcese de todo lo dicho que el gran secreto de la libertad y prosperidad americanas consiste: 1º en difundir las *prácticas* análogas al sistema ó los medios y maneras de moverse cada individuo en la máquina política de que es una parte; y este conocimiento ha de extenderse y radicarse tanto como están difundidos los principios cardinales de la asociación republicana: 2º en incrustarse por consiguiente todas las ideas en uno de los dos grandes partidos, el gobernante ó el gobernado: 3º en abjurar para siempre y en todo caso los crímenes individuales, y el gran crimen del empleo de la fuerza; y 4º en descargar todo el peso de la potencia legal de los partidos en las grandes operaciones eleccionarias, verdaderas, pero santas revoluciones, que prescriben y mandan todas las leyes fundamentales del Nuevo Mundo.

«El grande esfuerzo está hecho en Venezuela. Es sólido y completamente irrevocable en nuestra patria el propósito de sostener un partido de *oposición* constitucional, y de abjurar para siempre los crímenes revolucionarios, mientras no llegaren aquellos casos extremos, reconocidos en el derecho político del mundo civilizado, es decir, cuando violando todas las fórmulas, pretendiera la fuerza arrebatarnos nuestras leyes fundamentales ó los derechos que ellas nos conceden.

«Un mal sentimos, y es el de la irritación de los ánimos; pero ¿cómo evitarlo cuando se emplean la difamación, el cohecho, la fuerza y los crímenes para mantener el monopolio del poder y hacer imposible el principio alternativo? Ese calor, efecto de la colisión de dos grandes fuerzas, la del hecho y la del derecho, pasará con el triunfo definitivo; y luégo, entrando la

sociedad en su situación normal, esos odios quedarán atrás, por viejos y por inútiles, y en las elecciones sucesivas no aparecerán, porque recientes los mandatarios y tierno el árbol del poder, con menos fuerza, con el simple querer, hará cumplir la mayoría su voluntad legítima y soberana.

«Un peligro corremos, y es el siguiente: la prolongada dominación de una *Oligarquía* ha extendido sus raíces de tal manera, que no basta para arrancar este samán una mayoría racional, cual basta en la vida ordinaria de los pueblos libres para cambiar de mandatarios. Así es que, al triunfar el partido liberal de Venezuela, va á constituír una mayoría tan extensa y poderosa, que por algún tiempo faltará equilibrio en la estructura normal de la sociedad. Pero este mal es inevitable, pues no depende de nosotros, y pues que el desprendimiento y el verdadero patriotismo, que serían necesarios para dar fin á la actual contienda, quedan ya muy distantes del corazón de los dominadores.

«Por otra parte, esa superabundancia de poder será una garantía solidísima del orden público, contra todo efecto de la desesperación, en aquellos pocos que habituados á dominar tan largo tiempo, ó á gozar de la patria, pudieran verse en la tentación de conspirar contra el nuevo orden de cosas.

«Obtenido este triunfo, Venezuela será el ejemplo del sistema representativo en la América española. Con las leyes en la mano, habremos redimido nuestros derechos. Hasta abrazar podremos á nuestros contrarios, porque no habremos derramado una gota de sangre venezolana. La patria nos deberá un bién inmenso; porque sin desastres, habremos fijado la bandera de la libertad y seguridad sobre las almenas de la ambición.

«Y luégo, ¿qué más escollos nos esperan á los venezolanos? Comisarios recientes, con los más sagrados compromisos con el pueblo, y sin otras fuerzas que las que les preste el pueblo, ¿no serán removidos periódica y legalmente con tranquilidad y libertad, por una sociedad que para entonces tendrá su propio ejemplo por modelo? No hay duda alguna. La patria nos deberá su completa regeneración. Falta tan sólo, que firmes en las saludables doctrinas de la *Opinión constitucional*,

que sostenemos, repitamos todos los liberales lo que ya dejó asentado la comisión: *El mejor uso del poder electoral es el que se hace por medio de dos partidos nacionales, que con sus respectivos programas, existen en todos los países civilizados y libres de la tierra; y que en Venezuela nacieron en 1840, pasaron ya su infancia y gozan de robusta virilidad.*»

Hasta aquí la primera parte de la Memoria. La segunda se refiere primeramente al Poder legislativo, que estima como el gran fin eleccionario, fundándose en las siguientes razones: 1ª porque cuando los partidos son esencialmente doctrinarios, su causa consiste siempre en un *programa*, cuyos artículos han de pertenecer casi en totalidad al resorte legislativo: 2ª porque aquellos propósitos del *programa* civil que no sean de la jurisdicción inmediata de las asambleas públicas han de referirse á materias administrativas, y no pudiendo la administración contrastar la potencia del Cuerpo Representativo de la Nación, no hay duda que todo cuanto se desee depende del Congreso, cuando no directa, por lo menos indirectamente; y 3ª porque la estructura y jurisdicción de los altos cuerpos legisladores es tan eficaz y poderosa en el sistema representativo que en Europa, donde rigen el Poder Ejecutivo potentes soberanos, apoyados sobre clases privilegiadas y sobre elementos solidísimos, ningún cetro sostiene ya ni por veinte y cuatro horas el Ministerio que pierde la mayoría del Cuerpo legislador, y mucho menos podría sostenerse en una República.

Después habla del Poder Ejecutivo, que juzga como de propósito secundario, fundándose en que existiendo en Venezuela un gran partido nacional de oposición y un gran programa político y civil, nada era más natural que la designación de un candidato, adoptado firme é irrevocablemente, que no fuera el hombre más poderoso ni de prestigios históricos, sino el más eminente del programa, el de más fama civil, el que en concepto de la nación ó del partido conociese mejor el símbolo y el programa de la regeneración y que tuviese probidad y energía para realizarlo; pero no cree la comisión redactora de la Memoria en la utilidad ni en la posibilidad de adoptar un candidato único para la Presidencia, ya porque los hombres prominentes del

partido no se habían estrechado lo bastante, ya porque ese sistema era el que se venía practicando por los conservadores y demostraba falta de deliberación; por todo lo cual juzgaba que por el impulso de la naturaleza de las cosas la tendencia de la época era multiplicar los candidatos; que el movimiento de la nueva situación no era en persona sino en cosa, no en el modo sino en la esencia de la operación electoral y que en 1846 debían diseminarse los votos, por una especie de voluntariedad muy propia del corazón humano, y cada venezolano votaría por el compatriota que más le gustase, sin obedecer á ningún argumento que no congeniase con sus inclinaciones.

Concluía la Memoria estableciendo y fijando los siguientes puntos: 1º estrecharse universal y fuertemente al gran programa de la regeneración: 2º proponerse como fin primordial de la campaña eleccionaria de 1846 la posesión de los puéstos en las Asambleas públicas que en conjunto han de ejercer el gran poder legislativo: 3º declarar en consonancia con el movimiento de la época, la más amplia libertad respecto de la candidatura para la Presidencia, de modo que las diferentes designaciones, siempre que recayesen en liberales, no rompiesen ni afectasen en manera alguna la unidad del partido; y 4º limitar esa libertad dentro del gran dogma liberal, á saber: *el sometimiento á la mayoría*, cuando la materia salga del estado de consideración ó discusión y pase al estado de resolución.

Los párrafos finales de esta Memoria, se refieren unos á la elección misma, y otros á la naturaleza y condiciones morales del candidato para Presidente. Los primeros constituyen un propósito: los segundos establecen una exclusión poderosa.

Hé aquí los párrafos referentes á la elección:

«Falta un año para la elección. Si durante este espacio de tiempo llegare á mostrarse una mayoría, habrá de dar su resultado en los Colegios Electorales. No hay necesidad alguna de que los liberales se dividan entre sí, respecto de *su programa* ni de sus futuros legisladores, de quienes debe esperarse la regeneración que apetecemos. Si para octubre no se hubiere confeccionado fraternal y tranquilamente una candida-

tura de mayoría, declararíamos á nuestros electores en la propia libertad en que hoy nos declaramos nosotros, como sufragantes parroquiales: sólo exigiríamos completas seguridades en cuanto á legisladores ortodoxos en el dogma liberal. Y en cuanto á Presidente, en lugar de un candidato presentaríamos á nuestros Electores los dos ó tres que tuvieran en su favor la opinión liberal, para que con libertad, votasen según su querer. Entretanto, los liberales, como hermanos, debemos respetar altamente la independencia de nuestros compañeros, y siempre que sea el hombre fiel al gran deber de *obedecer la mayoría, el día de resolver el punto*, *pertenece á la comunión liberal.*— Será enemigo tan sólo, el que haciendo consistir en *un hombre su programa*, proteste rebelarse contra la mayoría, si no la obtiene para su candidato.

«Otro proceder sería impropio de hombres que tántos sacrificios han hecho para llegar al punto en que nos encontramos, y de hombres, por otra parte, ya prácticos en las funciones civiles. Sería sacrificar el todo por una de sus partes; ó por lo menos, exponer ese todo. En el camino que nos proponemos, se encuentra evidentemente asegurado el Poder Legislativo, y siendo de su resorte todos nuestros males y todos sus remedios, es infalible el triunfo de la *Oposición* constitucional.»

La exclusión de la Memoria, cuyo punto de mira creemos ser el General Páez, se encuentra formalizada en estos párrafos:

«Refiérese la comisión, que antes combatió la más ingente de las preocupaciones civiles y le opuso su grande y único remedio, al segundo clásico error, en que también hemos incurrido los venezolanos como todos los pueblos de nuestro continente. Este error consiste en andar tras los poderosos, buscando la libertad. Cada vez que se trata de elegir un alto magistrado, se busca con solícito empeño el hombre de más poder: todos los esfuerzos consisten en descubrirlo, ó en sostenerlo, ó en una y otra cosa juntas. Apenas puede darse ceguedad mayor. Ardua cosa sería dar una explicación plausible de semejante proceder; y sin embargo, nada es más constante que esta ceguedad. ¿Qué busca el pueblo cuando busca

un poderoso? Lo que busca el hidrópico satisfaciendo su sed: *busca* la muerte. Vamos á demostrarlo.

«Necesita menos el poderoso de inquirir la opinión de los demás hombres y de respetarla. Está más distante de los sufrimientos del pueblo, y también de la mayoría de sus conciudadanos, que no son poderosos como él. Con menos experiencia de las necesidades públicas, en menor contacto con ellas y con menos temor del porvenir, es evidentemente el comisario menos á propósito y en quien menos debe pensar el pueblo. Parece que las Repúblicas americanas se han empeñado hasta ahora en encargar del remedio de sus males á los que ningún conocimiento tuviesen de ellos, más propensión á la aristocracia, y mayor poder para resistir el querer de la mayoría. Se ve á los hombres en las elecciones solícitos, descubriendo al que menos necesite de cada uno de ellos y de todos juntos. ¿Y quieren luégo ser considerados uno á uno, y ser respetados en conjunto? ¿Qué son luégo sus murmuraciones, su impotente disgusto? Agregado el poder de la autoridad al influjo personal, que buscaron para elegir, ellos mismos constituyeron la potencia, que los domina mucho más allá de lo que el bién social exige, y de lo que permite el sistema popular representativo. Si por el contrario, se hubiese buscado en cada elección el saber y probidad para encargarlos de la causa pública, sin otro poder que el que les comunicara la voluntad popular ó el apoyo de la opinión, esta opinión sería soberana en la sociedad, el Gobierno descansaría siempre sobre la inmensa base de su popularidad, y el bién de todos sería el resultado infalible de tan envidiable situación.»

Como se ve, el sistema adoptado por los liberales era no sólo nuevo, sino utopista. Quisieron ofrecerlo tan impersonal que se distanciaron extraordinariamente de lo humano, de lo practicable y conveniente. Tacharon de irregular el proceder eleccionario de los conservadores porque de antemano se fijaban en un candidato para la presidencia; pero la tacha era injusta, porque semejante conducta es la única que fija la disciplina y conduce á la necesaria y útil unidad. Estimaron como se-

cundario el Poder Ejecutivo, cuando es el Jefe de la nación la cabeza visible, no sólo de un partido, sino de la nación misma.

Los norte-americanos, cuya elección presidencial es indirecta, tal como la que estableció en Venezuela la Constitución de 1830, comprendieron desde el principio de su existencia política que el Presidente era el Magistrado principal y más interesante de la República; y de aquí que fundados en el principio de la mayoría en el seno de los partidos, no se lanzaran éstos al campo electoral sin llevar á su frente su candidato único, su jefe en turno, su símbolo y su cabeza visible. Para llegar allá establecieron las Convenciones electorales, donde la mayoría depuraba y fijaba la definitiva opinión de cada partido; y practicando ese sistema, tan sencillo como humano, han venido cada día consolidando sus instituciones, afianzando las libertades públicas y dando ejemplos de una democracia superior á todas las que han existido en la tierra, sin excluír las célebres griegas.

Esta Memoria, en cuyo análisis nos hemos detenido, fue unánimemente aprobada por la gran Sociedad liberal de Caracas y circulada por ésta á todos sus relacionados de la República. Era el principio de la campaña electoral del año venidero; y á la verdad que no encontramos en tal programa nada subversivo. Vemos en él únicamente la aspiración de la oposición á hacerse dueña, por las vías legales, de la posesión de los poderes públicos. Para su desgracia, esa oposición no atinó á escoger el medio, y elevándose en alas de la fantasía política se olvidó de que el hombre si alza la mente á etéreas regiones, tiene sin embargo sus pies apoyados en la tierra. Al iniciar, pues, los liberales su propósito eleccionario sancionaban su propia división; y cuán cierto es lo que asienta el Evangelio de que todo imperio dividido será disuelto.

Otra notable pérdida tuvo la República entre sus actuales importantes servidores: la del señor Doctor Alejo Fortique, muerto repentinamente en Londres en la noche del 27 de octubre. El Doctor Fortique sufría en su salud, pero no de manera que significase su cercano fin. Ultimamente había hecho un viaje

á Suecia (1), y regresado á Londres el 21 de octubre con sus quebrantos físicos aumentados, pero conservando la entereza de su espíritu como si gozase de completa salud. Se recogió tranquilo á su habitación en la noche del 27, y en la mañana del 28 fue encontrado muerto en su lecho. El señor M. M. Mosquera, Encargado de Negocios de la Nueva-Granada en Londres, se apresuró á recoger los archivos y pertenencias de la Legación Venezolana y del Ministro finado, acompañado de los señores Linch, oficial de la Legación, y del señor Jaime Milligan, Cónsul de Venezuela. Los Doctores Médicos Benjamín Phillips y John Eric Klen practicaron la autopsia del cadáver y certificaron que la muerte súbita había sido ocasionada por la rotura de una aneurisma que ocupaba la porción inferior del arco y la parte superior de la aorta baja. Las exequias fúnebres y el entierro del cadáver del Doctor Fortique se efectuaron el 5 de noviembre en Londres, ante una numerosa concurrencia y revistiendo el acto la pompa correspondiente al carácter público del finado.

Nació el Doctor Fortique en la ciudad de Caracas, por los años de 1797 ó 1798: estudió primeras letras, Filosofía y Teología en la Universidad de Caracas, donde recibió en 1824 el título de Doctor en Teología. Entró á la carrera pública en 1828: se afilió entre los adversarios del Libertador, contra quien fue injusto y apasionado, muy particularmente en el Congreso constituyente de 1830, de que fue miembro. Con los años fue entrando en reposo, porque tenía inteligencia vasta y claro talento, y pudo bien pronto sacudir el yugo de las violentas pasiones y servir á la patria con honradez, con patriotismo y con eficacia. Dedicado á la carrera diplomática, para la cual estaba maravillosamente formado por la naturaleza, porque tenía dón de gentes y tacto delicado, fue en Europa el servidor más notable que tuvo la República en los primeros años de su nacimiento; y salvó el fracaso en el arreglo de la Deuda de Colombia, que si pudo hacerse menos gravoso, en todo lo demás

1. El Doctor Fortique había ido á Suecia en cumplimiento de órdenes del Gobierno de Venezuela, á felicitar á su Majestad Oscar I por su advenimiento al trono.

obtuvo el más completo éxito. El tratado con la España fue un verdadero triunfo, y mayor aún el proyecto de límites guayaneses, ajustado y convenido con Lord Aberdeen, proyecto á todas luces conveniente á la República, porque en él se le reconocía una gran parte del territorio disputado, y que no se llevó á cabo por majaderías patrióticas de parte de Venezuela. Contenía el proyecto un artículo en que la República se comprometía á no ceder á ninguna potencia extranjera en ningún tiempo las tierras reconocidas y que aparecían como cedidas por la Gran Bretaña; y aunque la Constitución establecía igual disposición, creyeron los políticos venezolanos de entonces que era deprimente para el país aceptar la cláusula y quedó sin efecto un tratado que pudo desde entonces dejar satisfactoriamente solucionada la cuestión más grave que ha tenido la República.

La muerte del Doctor Fortique fue una verdadera calamidad para Venezuela.

El Gobierno, después de la muerte del General Urdaneta, lo había comisionado para el canje de las ratificaciones del tratado con España, lo que no tuvo tiempo de hacer. En tal emergencia propúsosele la misión al señor Santos Michelena, y por legítima excusa de éste fue encargado de llevarla á efecto el señor Fermín Toro, que á la sazón ocupaba un puésto en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

No había de cerrarse el año de 1845 sin que la muerte abriese nuevos claros en las filas de los grandes servidores de la República.

Al amanecer del 4 de diciembre murió en Caracas el distinguido General de División Gregorio Mac-Grégor. Fue éste el joven escocés que llegó á Venezuela en 1811, con recomendaciones del Duque de Kent; se incorporó en las filas de los patriotas y comenzó una carrera de útiles y admirables servicios á la causa de la independencia. De firme carácter y poseyendo conocimientos militares, pues había figurado como Capitán en el Ejército inglés, tomó servicio entre los republicanos en la clase de Coronel de caballería, cuando nuestras provincias occidentales estaban invadidas por Monteverde. Desde entonces estuvo sometido á las alternativas de aquellos difíciles tiempos.



General Gregorio Mac-Grégor

Fuerte, sereno y valeroso figuró entre los principales luchadores por la independencia hispano-americana. El año de 1816, procedente de la expedición de los Cayos, desembarcó en Ocumare de la Costa con una División que condujo victoriosa hasta Barcelona, dando celebridad á su nombre en las acciones de Onoto, Chaguaramas, Quebrada-honda, Alacrán y el Juncal. Una grave enfermedad lo detuvo en su brillante carrera y se vio precisado á retirarse del Ejército hasta el año de 1819 que apareció sirviendo nuevamente á la República en el territorio de la Nueva-Granada. El año de 1821 volvió á Venezuela, y en Caracas contrajo matrimonio con la distinguida señorita venezolana Josefa Lovera. Después de una larga ausencia en Europa, donde perdió á la bella compañera de su vida, regresó definitivamente á Caracas en 1838, donde fue cordialmente recibido. Inscrito en el Ejército en su grado de General de División, venezolano por naturalización, gozando de la pensión militar que le correspondía y habiendo obtenido una dádiva de $ 4.000 del tesoro público, ya á la edad de 60 años bajó al sepulcro el noble escocés que tanto contribuyó á la creación de nuestra República.

Dos días apenas habían trascurrido después de la muerte del General Mac-Grégor, cuando el 6 de diciembre fue conmovida la ciudad de Caracas con la infausta nueva del fallecimiento del insigne repúblico, escritor afamado y admirable filántropo señor Tomás Lander. Como el Doctor Fortique, también fue hallado muerto al amanecer de aquel día. Nacieron y murieron en épocas idénticas y de una misma manera, conmoviendo hondamente á la República al caer en el seno de la eternidad. El señor Lander poseía una vasta ilustración, adquirida más en la lectura que en las aulas. No prestó sus servicios á la causa de la independencia, pero desde joven fue republicano fervoroso é idólatra de la justicia; y como á su ilustración unía un clarísimo talento y profunda afición á las letras, empuñó desde sus primeros años la pluma del escritor y fundó periódicos, y defendió los buenos principios y habló á los poderes públicos con vigorosa entereza y en estilo alto y sublime.

En otras partes de esta obra nos hemos ocupado de las producciones del señor Lander y aun hemos insertado gran parte de ellas. De los periódicos que escribió haremos mención de *El Venezolano*, que fundó en 1822 y sostuvo algún tiempo, de *El Electro Parlero*, de *Venezuela y El Congreso* y de *El Relámpago*. Muchas fueron las cuestiones públicas que afrontó el brillante escritor, señalándose entre ellas la separación de Venezuela de Colombia, la abolición de los mayorazgos, la cesación de las facultades extraordinarias, el término de las confiscaciones, el desestanco del tabaco, la libertad de cultos, la extinción de los diezmos y el perdón en asuntos políticos.

La ocupación preferente del señor Lander era la agricultura, pero robábale ratos á ésta para dejar correr su fácil pluma en servicio de la patria, en defensa de los desgraciados y en bién de la humanidad entera. «Padre honrado de familia,—dice de él un famoso escritor de la época,—laborioso agricultor, amigo fino y constante, padre amantísimo de sus hijos, siempre leal, en todas ocasiones franco, él no sería, sin embargo, sino uno de tantos ciudadanos con que se honra Venezuela. Pero escritor valiente, defensor impertérrito de todo linaje de derechos, sin paz ni tregua con los opresores, abogado incansable del desvalido, perennemente armado contra los hombres y las facciones poderosas, Lander era un hombre singular, era una alma grande y noble, era un corazón incontrastable, todo original, todo *él mismo*» (1).

La muerte del señor Lander, como la del General Urdaneta, fue una verdadera calamidad para Venezuela. Cualquiera de estos dos notables ciudadanos habría sido la mejor solución patriótica en la contienda eleccionaria presidencial próxima á iniciarse; pero ambos fueron en un mismo año arrebatados á la vida, como si la adversa suerte se complaciera en preparar á la joven República tristes días de violencia y el más triste todavía naufragio de sus libertades.

Vamos á cerrar este capítulo con la mención de otra efeméridas siniestra.

---

1. Antonio L. Guzmán.

Ya al finalizar el año de 1845 fue preso en Calabozo un señor Rodríguez, á quien se imputaba el delito de abigeato; y durante la secuela de la causa sus hijos Juan y José Gabriel resolvieron en la noche del 17 de diciembre libertarlo, asaltando la cárcel pública de aquella ciudad acompañados de otras personas: trabóse un reñido combate con la guardia de la cárcel, resultando muerto Juan y herido y prisionero José Gabriel.

Este suceso conmovió la región de los Llanos y fue causa de que algunas partidas se alzaran en vía de insurrección y cometieran desmanes en el Sombrero y otros puntos. El joven Rodríguez, enjuiciado, pagó en un patíbulo con su vida su acción nobilísima de amor filial, porque á veces son crueles las leyes penales cuando no encuentran humanos y generosos intérpretes; y fue tanto más lamentable esta tragedia porque la inspiró la pasión política, pues el señor Rodríguez era un propietario respetable, afiliado al Partido liberal, y se le achacó erradamente un delito, que no él, sino uno de sus referidos hijos había cometido.

CAPITULO LII

—

Sumario.—*Año de 1846.*—Situación política.—Actitud de los partidos.—Instancias al General Páez en asuntos eleccionarios.—Lo que dijo el General á un periódico de La Guaira.—Su carta al señor Rafael Acevedo.—Comentario.—Impresión que causó la carta á los conservadores y á los liberales.—Prensa de los partidos.—Instalación de las Cámaras Legislativas.—Mensaje presidencial.—Su texto.—Comentario.—Memorias de los Secretarios del Despacho Ejecutivo.—Su extracto.—Interior y Justicia: Causas de los desórdenes de 1844: Conmutación de 19 sentencias de muerte por asuntos políticos: Administración de las provincias: Administración de Justicia: Instrucción pública: Negocios eclesiásticos: Población: Inmigración: Indígenas: Manumisión: Esclavos libertados con el 10 por ciento de la herencia del señor Chávez: Obras públicas.—Conclusión de la casa de Gobierno: Faro de Maracaibo: Tajamar de La Guaira: Caminos: Trabajos en la carretera de Puerto-Cabello á Valencia: Resultados satisfactorios de la carretera de La Guaira á Caracas: Ideas del gobierno sobre caminos.—Hacienda: Movimiento de la renta: Movimiento de las Deudas: Movimiento mercantil: Exportación.—Relaciones Exteriores: Cuestión límites con la Nueva-Granada: Quejas del gobierno granadino por la Goagira: Proposición de arbitramento hecho por el gobierno de la Nueva-Granada.—Guerra y Marina: Montepío militar.

—

Al iniciarse el año de 1846 la política se encontraba en extremo acalorada por el sentimiento de los partidos, como que era año eleccionario. Las agrupaciones disponían y arreglaban sus elementos para asistir á la lucha, que prometía ser extraordinaria. Había efervescencia popular y hasta exageración de entusiasmo en la exposición, divulgación y defensa de los principios democráticos; pero esto no era de extrañarse porque tal es la índole de todas las oposiciones. El anhelo por la posesión del poder es enardecimiento. El deseo de conservarlo es obsesión. El de abajo mira al que está arriba como deforme. El de arriba encuentra pequeño al que está abajo; porque en política, como en perspectiva, el punto de mira es esencial.

De aquí el apasionamiento en la lucha, las recíprocas ca-

lumnias, las mutuas intolerancias, las desconfianzas, las suspicacias, las ironías, el sarcasmo y el odio.

Si los partidos políticos en Venezuela hubieran nacido únicamente por discrepancia de ideas, desde el primer momento habrían sido impersonales. La controversia en materia de principios anima la discusión, pero no la envenena; eleva el debate, pero no lo corrompe.

Para 1840 había mucho que exigir á los poderes públicos, porque hacía más de una década que la República estaba en vía de organización, y el progreso era lento, y los principios políticos democráticos y cristianos hacían penosa marcha hacia el dilatado porvenir. Las industrias nacionales requerían apoyo: las ideas políticas exigían modificación: la vida pública pedía actividad: las riquezas naturales reclamaban explotación. Había razón para pedir y pretender todo esto; pero la oposición de 1840 y el rompimiento personal de los hombres más prominentes de la política surgieron casi al mismo tiempo, y ya el debate no podía tener serenidad.

Cinco años de ardiente controversia, más de hombres que de principios, había llevado á su mayor altura el termómetro de las pasiones políticas. A toda costa la oposición quería triunfar en el campo eleccionario, y á fe que tenía número suficiente para alcanzar la victoria; pero los hombres del gobierno, temerosos quizá á las represalias más que apasionados por el poder, estaban resueltos á no dejárselo arrebatar y á llegar con tal fin á las últimas consecuencias.

En tal situación, inquirían todos la opinión del General Páez, Jefe de los conservadores, su manera de pensar y sus aspiraciones personales. Muchos de sus amigos y admiradores, entre ellos el señor Rafael Acevedo, lo estimulaban á pretender un tercer período presidencial. Ya á fines del año anterior un periódico de La Guaira titulado *La Revista* había tocado el punto, y el General Páez, creyéndose aludido, le había dicho desde Maracay: que era verdad que había dicho á sus amigos que no admitiría la próxima Presidencia, sin que se entendiera que negaba sus servicios al país siempre que los necesitase; pero que por un sentimiento de amor á la patria deseaba y su-

plicaba á los amigos que no lo presentasen como candidato para evitar una contienda eleccionaria inútil, respecto á él, inconducente y quizá perjudicial.

Aprovechó el General Páez la oportunidad para agregar: «Pero no es cierto que yo haya dicho que la República debe ensayar la elección de un civil á la Presidencia, ni me correspondía decirlo. Yo considero al Presidente de Venezuela un Magistrado esencialmente civil, cualquiera que sea la profesión del ciudadano que obtenga esta Magistratura, y es la Nación la que debe escogerlo, sin que á mí me sea lícito inclinar su voluntad á la exclusión de ninguno de los diferentes órdenes ó profesiones. Lo que me corresponde, á lo que estoy obligado como ciudadano, es á vivir sometido á la Constitución y á las leyes y respetar los magistrados; y como militar á obedecer y cumplir las órdenes del Presidente de la República, sea quien fuere la persona escogida por la Nación para esta alta magistratura.

«Mi pensamiento de ausentarme de la República temporalmente no tiene relación alguna con las próximas elecciones: deseo tiempo há visitar á un amigo á quien debo las más generosas muestras de amistad, y como yo mismo no sé cuándo podré realizar este deseo, no he ocurrido aún al Poder Ejecutivo por el permiso que necesitaré como General en cuartel. No es, pues, exacto que yo haya amonestado á mis amigos que me ausentaré del territorio si insistieren en presentarme como candidato; y confío bastante en su sincera amistad para prometerme que hayan desistido decididamente de tal propósito en vista de mi negativa absoluta.»

Fundaba el General Páez esta su resolución en que había visto alegar á los enemigos públicos (así llamaba á los de la oposición) el pretexto de su mando é influencia para apoyar sus miras, por lo cual quería dar el saludable ejemplo de destruír sospechas que pudieran servir de achaque para nuevas tentativas de desorden.

El señor Acevedo, que á la sazón redactaba en Caracas un periódico titulado *El Amigo del Pueblo*, haciendo caso omiso de estas manifestaciones, escribió dos cartas al General Páez sobre el asunto eleccionario, y el General le contestó así:

«Maracay, enero 25 de 1846.

«Mi estimado amigo:

«Dos cartas de usted tengo á la vista, la una del 3 y la otra del 19 del corriente, las cuales no había contestado por las muchas ocupaciones de que estoy rodeado.

«Me dice usted que muchas personas de la capital y de los cantones del Llano están resueltas á votar en mí para Presidente; y que aunque usted halla que ningún otro sería más conveniente, le ocurren dudas con relación al éxito de la elección y á sus consecuencias, en el caso de que fuera favorable. Yo creía que después de lo que dije al público en *La Revista*, nadie absolutamente, ni amigos, ni enemigos, dudarían de mi sinceridad, y que los primeros fijarían desde luégo la vista en otro candidato. Pero veo que no ha sucedido así, y lo siento en el alma, porque no quiero que obren equivocadamente, y por el agravio que me irrogan confundiéndome con el vulgo de los aspirantes al poder, que fingen no aceptar lo que más ansían por poseer. Mi resolución está tomada y de una manera tan irrevocable, que si pudiera suceder que fuera electo por el sufragio unánime de los colegios electorales, no por eso aceptaría. Esta resolución no tiene su origen en el frío egoísmo, porque no cabe tal sentimiento en un hombre que ha estado la más grande parte de su vida activamente ocupado en los negocios públicos, y que por su posición social no puede ser indiferente á los males de la República. Ni tampoco en el vil temor, pues quien no lo ha sentido en los tiempos más críticos para la patria, menos lo sentiría ahora que existen instituciones de Gobierno y opinión favorable al orden. Lo tiene sí en el puro amor á la patria. La historia de los nuevos Estados de América testifica que casi todas las revoluciones han provenido de que sus próceres se han perpetuado en el mando; y aunque muchos de ellos lo han hecho legalmente, es decir, por elección popular, con todo han excitado con ello los celos y la envidia de los ambiciosos, ó la desconfianza de los buenos patricios que han sabido poner en juego todas las pasiones

revolucionarias á fin de desalojar á aquéllos de sus altos puéstos. Yo quiero precaver á Venezuela de semejante desgracia, estableciendo el precedente de que una persona no debe aspirar á la Presidencia ni consentir en su reelección por tercera vez.

«Me manifiesta usted el deseo de que yo recomiende un candidato, y aun sugiere la necesidad de que trabaje abiertamente por él, interesando al efecto la conveniencia del país y la mía propia. En esta parte estoy en oposición absolutamente con usted, pues por el contrario, creo que por la conveniencia del país y la mía propia debo guardar en esta materia la mayor reserva. Desde que empezó á hablarse de elecciones medité acerca de la línea de conducta que debía observar, atendidas las circunstancias del país, el estado de los partidos y mi posición, y deliberé no recomendar ni excluír á ningún candidato, para que nadie pueda con verdad atribuírme el menor influjo en las elecciones. Usted sabe que la llamada oposición ha pretendido hacer creer que los actos del Gobierno actual no son el resultado de sus propias ideas y convicciones, sino de mis indicaciones y recomendaciones, y que esta opinión no ha dejado de despopularizar al actual Presidente. Si me presentara yo ahora recomendando un candidato, y éste obtuviera los sufragios de la mayoría, se diría lo mismo entonces, y añadirían que yo continuaba virtualmente en el mando supremo, desacreditándose así las instituciones. Esto en cuanto al país; en cuanto á mí, de ninguna manera convengo en responder por hechos ajenos: responda cada uno de los suyos, sea para recoger lauros ó para sufrir vituperios.

«Epilogando lo que dije al editor de *La Revista*, y lo que he dicho á usted y á otros amigos en materia de elecciones, manifestaré aquí: 1º que no aceptaré la Presidencia: 2º que ni excluiré ni recomendaré ningún candidato; y 3º que quien quiera que sea el Presidente que se dé la Nación, amigo ó enemigo mío, encontrará en mí un ciudadano y un militar sumiso á la ley, respetuoso al Magistrado, y dispuesto siempre á cumplir sus deberes para con la patria.

«Deseo se conserve usted bueno y que me crea siempre su amigo que lo estima de veras

José A. Páez.»

Esta carta era digna de Washington; pero desgraciadamente las intenciones, los propósitos y las ambiciones del General Páez eran diametralmente opuestos á los puros sentimientos del noble Libertador de la América del Norte. Washington se negó á aceptar un tercer período presidencial, y decididamente se retiró á la vida privada, porque juzgaba concluído su importante papel. La República de los Estados Unidos de Norte América era independiente y libre: se habían creado los partidos políticos: en el seno de esos partidos se desenvolvía la administración pública: cada uno de esos partidos tenía su programa de principios y su formación disciplinaria: el derecho, en sus múltiples formas, era respetado: la ley, en sus diversas acepciones, imperaba en absoluto: la libertad era la diosa tutelar de un pueblo joven y robusto: el progreso marcaba su marcha con etapas extraordinarias. Era, pues, aquel país una República completa, en paz, en orden y en creciente prosperidad. Washington lo observó así y creyó que el último gran servicio que podía hacer á la Patria que había fundado y que lo llamaba padre, era ponerla á cubierto de toda tutela, aun de la de él mismo, á fin de que marchase por sí sola, completamente emancipada, gobernándose impersonalmente, sin otra soberanía que la de la Nación misma y sin otra voluntad que la consignada en su Constitución y leyes.

La diferencia cardinal que existe entre los gobiernos monárquico y republicano está en la alternabilidad de los empleados públicos: Magistrados perpetuos ó de una duración prolongada constituyen una monarquía sin corona, tanto más odiosa cuanto que por lo regular es absoluta. Washington, después de haber fundado la independencia de su patria, quiso con su abnegación dotarla de libertad; y así, tuvo el desprendimiento de no aceptar un tercer período, y se retiró á su quinta de Monte Vernon sin imponer sucesor ni candidato, ni menos aún aspirando á ejercer ninguna superioridad política.

El General Páez hablaba como Washington; pero pensaba, sentía y procedía como todos los mandatarios hispano-americanos. En la Presidencia y fuera de ella quería ejercer el poder. De aquí esa impopularidad del General Soublette de que nos habla en la carta que acabamos de insertar, impopularidad que no tenía su origen en los procedimientos del Presidente constitucional, sino en la conducta é imposiciones del Caudillo militar. El Presidente General Soublette vivía sin guardia en su casa de habitación y andaba sin edecanes, á tiempo que el General Páez, en servicio militar ó fuera de él, estaba rodeado de gendarmes, como para significar al pueblo de un modo objetivo que en él residía realmente la suprema autoridad.

Su carta al señor Acevedo, repetimos, es digna de Washington; pero su conducta no se ajustará á su palabra.

Hasta cierto punto los conservadores quedaron desconcertados con la carta, y hubo entre ellos vacilación. Los liberales no creyeron en las protestas de la carta, pero no se preocuparon con ellas, porque ya habían dicho que no harían depender la victoria eleccionaria del nombramiento del Presidente, sino de la designación de los miembros del Cuerpo legislativo. Empero, ambos partidos hacían sus preparativos para la lucha electoral, y trasparentaban por medio de sus periódicos el ardimiento que los dominaba. Para esa fecha, en que ya hacía diez meses que había dejado de publicarse *El Venezolano*, la hegemonía liberal en la prensa la llevaba *El Patriota*, que redactaba el Doctor Felipe Larrazábal con brillante estilo y profunda erudición; y el partido conservador tenía en *El Liberal* del señor J. M. de Rojas su más alta, ilustrada y juiciosa representación periodística.

Animada así la política por la acción legal de los partidos, llegó el 1º de febrero, día en que se instalaron las Cámaras legislativas. La de Senadores eligió para su Presidente al señor Doctor José Vargas, para Vice-Presidente al señor José María Baptista, y para Secretario al señor José Angel Freire. La de Diputados designó para los mismos puéstos á los señores Fernando Olavarría, Doctor Rafael Agostini y Juan Antonio Pérez, respectivamente.

Al día siguiente dirigió á las Cámaras el Presidente de la República el Mensaje constitucional, que dice así:

«Señores del Senado y Cámara de Representantes.

«Siento la más pura satisfacción al veros reunidos para llenar vuestras augustas funciones y doy el parabién á Venezuela por este suceso que, repetido anualmente en la época que ha fijado la constitución, nos ofrece un remedio seguro para nuestras necesidades, un recurso en nuestros conflictos, y una sólida esperanza de estabilidad.

«En el año que acaba de pasar la paz se ha conservado en toda la República y no hemos sufrido las calamidades que en el año de 1844 tuvimos que lamentar, por lo que doy infinitas gracias á la Divina Providencia.

«El Tesoro público, aunque los productos del año han sido todavía escasos, ha bastado para atender á los gastos más urgentes. Los intereses de la deuda nacional interior y extranjera han sido pagados con puntualidad, y ya se ha remitido á Londres el dividendo de abril próximo. Las empresas de caminos han sido auxiliadas con los fondos destinados por la ley, y el Gobierno ha procurado, en cuanto ha estado á su alcance, que no se suspendan las obras principiadas, absteniéndose al mismo tiempo de entregar las sumas que no debían ser inmediatamente invertidas; porque ha considerado que para dejarlas en depósito el mejor depositario era el Tesoro público, mucho más en circunstancias de escasez. El examen y comparación del egreso y del ingreso os hará ver que todavía influye en este estado de solvencia el sobrante de años anteriores, auxiliado con la escrupulosa economía en los gastos, y os decidirá á tomar en seria consideración la necesidad de limitar el egreso al ingreso.

«Me es altamente satisfactorio informaros que nuestras relaciones con las potencias de Europa y América continúan bajo el pie más amistoso y benévolo, y que alimento la lisonjera esperanza de que no sean turbadas.

«He entrado, señores, en el último año del segundo período constitucional en que por la voluntad de mis conciudadanos he ejercido la Presidencia de la República. Durante el

curso de los tres años últimos, se ha visto la Administración rodeada de circunstancias difíciles en que, en obsequio de mi deber, he hecho cuanto ha estado en mis facultades para asegurar el bién futuro de la Nación, y he aceptado todos los sinsabores que me ha traído esta situación como un nuevo servicio que he podido ofrecer á mi patria. La oposición que, guiado por mis convicciones, he hecho constantemente á la idea de un auxilio directo que algunos habían concebido como remedio para la crisis económica que sentía la República desde antes de encargarme de su gobierno, ha desagradado á muchos de mis conciudadanos que habían acogido sin temor el empleo de aquel peligroso arbitrio. La desazón que produce el malestar individual, se ha agravado por el carácter hostil que ha desplegado la prensa de algún tiempo acá, inclinando á la desobediencia y al desprecio de la autoridad y de las leyes, y provocando la desunión de los ciudadanos en una gran parte de la República.

«No en vano pero sin notable efecto he seguido una conducta moderada, imparcial y justa para atraer á los ciudadanos de todas las opiniones, inspirarles confianza y mantenerlos en la senda de la ley, dándoles ejemplo de amor á la justicia. Por imperceptibles que hayan sido los resultados de la política, espero que á la larga ella habría de producir bienes especialmente si, como no debe dudarse, el Congreso en armonía con el Poder Ejecutivo, propende por su parte á disminuír la influencia de los males que actualmente nos aquejan. Protección indirecta á las industrias con la prudencia que las circunstancias demandan: medidas represivas del abuso de la libertad de imprenta, que no menoscaben, antes aseguren, el buen uso de tan precioso derecho: mejoras en la Administración de Justicia para hacerla más expedita y efectiva, son los objetos que con más encarecimiento recomiendo al Congreso.

«Me es de suma complacencia poder asegurar á Venezuela, en presencia de sus dignos representantes, que el Poder Ejecutivo no tiene la menor aprehensión de que sea alterado el orden en la República á mano armada, y que si tal sucedie-

ra, cuenta con el poder y los medios necesarios para restablecerlo, sea cualquiera el partido que tuviese la desgracia de lastimarlo. Por esto es que animado de la más grande confianza en el acierto de vuestras deliberaciones y en el patriotismo de los venezolanos, espero que la Nación seguirá imperturbable en la marcha del orden y de paz que tántas esperanzas nos ha hecho concebir y que nos ha dado honor y crédito.

«Caracas, 2 de febrero de 1846; año 17º de la Ley y 36º de la Independencia.

Carlos Soublette.»

Es sensible que el circunspecto Presidente se hubiese al fin dejado influír por el espíritu de secta de que tan patrióticamente había estado distante, y lance en su Mensaje ese reproche contra la libertad de la prensa y pida para ella medidas represivas. La prensa de oposición, que tenemos á la vista al trazar estas páginas, á pesar de su ardimiento, de sus personalismos y de sus pasiones, no desarrollaba, ni mucho menos sostenía, la teoría de la revolución armada, sino que claramente sostenía el régimen de las instituciones imperantes y al Gobierno por ellas establecido; y cuando hablaba de reemplazar en los puéstos públicos á los ciudadanos que los desempeñaban, también claramente manifestaba que lo sería en la lucha de los comicios. *El Venezolano*, que fue el más osado y el más notable de los periódicos de la oposición y que para la fecha del Mensaje hacía diez meses que había desaparecido, no contiene una sola línea subversiva; y fuera de sus invectivas personales contra el General Páez y el Doctor Angel Quintero, individuos que habían agraviado sin causa justificada al redactor, éste no hizo sino una propaganda oposicionista tan franca y brillante como legal y enérgica en favor de unos principios que juzgaba útiles á la República, y en contra de unas costumbres que creía vituperables. Nació esa oposición, y contra ella se levantaron varios contendores en el campo de la prensa. Plumas muy bien cortadas como las de los señores de Rojas, Calcaño, Briceño y Briceño, Rafael Acevedo, Olegario Meneses y

otros, animaron el debate y lo llevaron á una altura admirable. Había, pues, pro y contra. El uso de la libertad denunció de hecho la existencia de la República. El derecho alcanzó su mayor cumbre. El ciudadano fue completamente independiente. La autoridad pública fue en absoluto respetuosa. Las leyes alcanzaron su más cumplida ejecución; y como los contendores eran libres y los periódicos de ambos partidos volaban en todas direcciones sin que nadie fuese osado á detener su vuelo, el pueblo que leía y el que oía leer, tenían perfecto criterio y claro discernimiento para inclinar la balanza de sus afectos hacia una ú otra causa donde vieran luz de verdad y espíritu de justicia.

Si lo que decían por la prensa Lander, Guzmán, Larrazábal, Agostini, Arvelo, Echeandía y otros que se llamaban liberales, hubiera estado fuera de la órbita de la razón y de la verdad, sus prédicas se habrían perdido en el desierto del desprecio público; pero ellos decían tales cosas y las enunciaban en formas tan convincentes, que fueron poco á poco y como la perpetua gota de agua, labrando la piedra de la conciencia pública. El partido liberal se formó, pues, lentamente; y así como la montaña se forma por yuxtaposición, el partido liberal fue creado por el esfuerzo persistente de una prensa que se desenvolvió en el seno de las leyes. Por un hecho aislado, por más violento que sea, no se procesa una causa política. Los escándalos de 1844 fueron exacerbaciones sectarias de ambos partidos en la capital de la República. Contra la violencia del 9 de febrero existe un hecho que indemniza la moral pública y abona las tendencias y procedimientos del liberalismo: su sometimiento al triunfo electoral mañeramente obtenido por sus adversarios en 1844.

Achaque ha sido siempre de los poderes públicos la calificación antojadiza de la oposición. La prensa liberal no provocaba la desunión de los venezolanos: la reglamentaba y trataba de dirigir por ordenadas corrientes; es decir, que disciplinando la marcha de los partidos políticos buscaba que turnasen en el ejercicio del poder público, emulándose por el bién, sosteniendo la dulce paz y procurando el engrandecimiento de la patria. Para 1840 los venezolanos no formaban un solo cuerpo político,

como no lo formaron en 1830, ni antes tampoco. La división humana es natural. Esta familia está separada de aquella otra, y sus hogares tienen diferentes lindes. Este individuo no piensa como aquel otro, porque sus cerebros son distintos. De aquí la institución de los partidos, obra de la naturaleza y efecto de la necesidad. Civilizar esos partidos, adoctrinarlos, cristianizarlos, hacerlos tolerantes, amables y recíprocamente respetuosos, tal es la elevada misión de los inspirados propagandistas.

Pero ya el Mensaje revela la triste intención de atentar contra la libertad de la prensa, lo que sería retroceder en el camino verdaderamente republicano que se venía trillando. Lo dicho por el Mensaje fue un alerta doloroso, casi un nuevo combustible arrojado en el fuego de las pasiones.

Los Secretarios del Despacho Ejecutivo presentaron á las Cámaras legislativas su cuenta anual, cuya parte importante traeremos á estas páginas.

Interior y Justicia.—Atribuye la Memoria los desórdenes del año pasado al atraso de los industriales, al disgusto consiguiente, á la exaltación de los partidos eleccionarios y á la inexactitud con que muchas veces y con excesiva acritud se había acusado á los poderes públicos por la prensa. Tal aseveración estaba en armonía con lo dicho por el señor Presidente de la República en su Mensaje á las Cámaras. Había, pues un propósito hostil contra la prensa de oposición que muy pronto habrá de evidenciarse.

Veinte condenaciones á muerte por asuntos políticos ocurrieron en el año de la cuenta, de las cuales una fue cumplida y las diez y nueve restantes conmutadas en presidio.

La administración ejecutiva de las Provincias marchaba con toda regularidad y sus Gobernadores secundaban diligentemente la acción del Ejecutivo Nacional.

La administración de justicia había recibido importantes mejoras, pero no satisfacía por completo las necesidades públicas, particularmente en el personal de los Tribunales, que no estaban servidos todos por personas idóneas. Hacía notable falta una ley de responsabilidad de los empleados judiciales. No existía el Ministerio fiscal, y el señor Secretario urgía por su creación.

En el ramo de la instrucción pública se observaba algún

adelanto en las Universidades y Colegios nacionales, pero la primaria permanecía estacionaria. En el último quinquenio habían recibido la Licenciatura en la Universidad de Caracas 42 cursantes de Derecho civil, 34 de Medicina, 2 de Teología y 7 de Filosofía; obteniendo el grado de Doctor 17 de los primeros, 28 de los segundos, 2 de los terceros, y el grado de Maestro todos los últimos.

El célebre Colegio de la Independencia, creado en Caracas nueve años antes por el señor Montenegro Colón y que tan provechosos resultados había dado á la República, marchaba en rápida decadencia. Parte del edificio en que funcionaba lo ocupaban las Cámaras legislativas y el Director del Instituto, cansado ya de luchar con las dificultades de la época y rendido casi por una prolongada labor intelectual, pretendía retirarse y aspiraba con justicia á una remuneración nacional.

En las escuelas primarias había un aumento de 16 pero una disminución de 92 en el número de los alumnos; es decir, que funcionaban 260 escuelas públicas y 168 privadas, frecuentadas por 12.905 alumnos.

En negocios eclesiásticos sólo había ocurrido la creación de dos nuevas parroquias: la de Candelaria en la ciudad de Valencia y la de San Rafael en la de Maracaibo. Por lo demás los Prelados y Clero marchaban en perfecta armonía con el Poder civil.

Según el último censo, la población de Venezuela era de 1.218.716 habitantes; y habiendo ocurrido en el año de la cuenta 47.323 nacimientos y 25.800 defunciones, se aumentó la población en 21.523 habitantes.

La inmigración disminuyó muy sensiblemente, pues en el año sólo vinieron á Venezuela 429 inmigrados. Al decir de la Memoria, debióse esta disminución á las noticias que circularon en el extranjero de hallarse el país invadido por la viruela, lo que fue cierto en pequeña parte, y por la oposición que hacía el Gobierno de España á la salida de los Canarios, que formaban la mayor base de la inmigración.

La reducción y civilización de indígenas no había tenido en el año mayor desarrollo á consecuencia de la pequeñez de la

suma votada por el Congreso para tal objeto. Empero el comercio entre la Goagira y Maracaibo se había aumentado.

En el año de la cuenta se manumitieron 179 esclavos, de los cuales 128 adquirieron su libertad en la provincia de Caracas con el producto del diez por ciento de la herencia dejada por el señor Juan Nepomuceno Chávez.

En materia de obras públicas se observaba lo siguiente:

La conclusión de un todo de la Casa de Gobierno.

La continuación del Faro de Maracaibo.

La conclusión del dique ó tajamar construído en La Guaira por contrato con el señor T. V. Walter, obra que se seguía complementando.

Las reparaciones de los caminos de Gibraltar á San Pablo en la provincia de Maracaibo, de Estanques y Mucumpate en la de Mérida, de San Luis en la de Coro, la de la calle de la Alameda en Ciudad Bolívar, y de los caminos de Guasdualito y San Juan de Payara en Apure. Estas reparaciones las hacían las Juntas de caminos con los fondos destinados al efecto por las Diputaciones provinciales y con la parte de la exigua asignación nacional.

Pero en materia de caminos las obras verdaderamente importantes que se realizaban en esta época eran las carreteras de Valencia á Puerto-Cabello y de Caracas á La Guaira, de que ya hemos hablado en varias ocasiones.

La primera continuaba trabajándose, habiéndose construído en el último año como diez kilómetros de camino y algunas obras de arte, é invertídose en los trabajos la asignación nacional de $ 26.000 y otros fondos de la provincia de Carabobo.

Con respecto á la carretera de Caracas á La Guaira, inaugurada como hemos dicho antes el 14 de enero de 1845, en el año de la cuenta se la había seguido perfeccionando, y ya la vía había empezado á producir los resultados más satisfactorios. Más de cien carros traficaban por la carretera. Más de un cincuenta por ciento se había ahorrado en los fletes, ahorro que se estimaba en el año en más de $ 125.000. En vista de tales resultados es como el señor Secretario dice que los fenómenos casi

sorprendentes de esta comunicación habían determinado las miradas de todos hacia estos vehículos de prosperidad, y se había reconocido la conveniencia de dedicar los más grandes esfuerzos á su formación y mejora, aun comprometiendo el crédito nacional para alcanzar un empréstito. Ya el Presidente de la República había hablado sobre esto mismo al Congreso. Un empréstito en el extranjero era la idea que se tenía para el desarrollo de las vías de comunicación, cuando la República tenía dinero en caja suficiente para, en un año, terminar la carretera de Valencia á Puerto-Cabello y abrir las de Caracas á Valencia y de Caracas á los Valles del Tuy, que eran las líneas principales del centro del país. De ese modo las industrias habrían recibido un auxilio muy superior al que podía prestárseles por medio del proyecto de instituto del Doctor Aranda, auxilio que, por otra parte, habría tenido carácter de permanencia. Para alcanzar ese resultado era preciso que la Administración nacional tomase á su cargo el fomento público, ya que las Provincias no tenían rentas con qué hacerlo; pero se notaba en los directores de la política, con raras excepciones, inexplicable resistencia á entrar en esas trascendentales reformas.

El señor Secretario recalca á las Cámaras la conveniencia del empréstito para emplearlo en apertura de caminos y fomento de la inmigración. También se ocupa de la apatía de nuestros jornaleros, y aun indica algunas medidas para combatir ese que llamaremos grave defecto etnológico.

Hacienda.—En el año económico de 1844 á 1845 fueron los ingresos $ 6.613.940,69; los egresos $ 2.992.439,22, y la existencia en 1º de julio de 1845 $ 3.321.501,47.

De esta existencia había que deducir por varias deudas $ 159.048,46, y quedaba reducida á $ 3.162.453,01. Restando todavía ciertas cantidades como las representadas en valor de edificios y propiedades nacionales, pagarés de inmigración, pagarés de tránsito, empréstitos legislativos, acciones del Banco y suplementos á las provincias, la verdadera existencia disponible era de $ 1.096.912,55, representada en numerario, pagarés por sal, depósitos en el Banco y fondos en Londres.

Con una existencia semejante bien se podía acometer con

vigor la apertura de los caminos carreteros, sin pensar en comprometer el crédito nacional.

La Deuda pagadera por Tesorería, que era en 1º de julio de 1844 de $ 199.176,96, en 1º de julio de 1845 estaba reducida á $ 159.048,46, pues se habían pagado $ 40.128,50.

La Deuda interior consolidada que según el saldo de 1º de julio de 1844 y dos pequeñas emisiones hechas en abril de 1845 era de $ 1.190.749,50, había tenido una amortización de $ 78.316,48; y la consolidable, que en 1º de julio de 1844 alcanzaba á $ 1.075.326,07, había tenido una amortización de $ 126.773,83, y agregando al saldo los intereses del año quedaba la deuda en $ 973.162,89; y ambas deudas en $ 2.085.595,91.

La Deuda extranjera llegaba en 1º de julio de 1844 por capitales activos y diferidos á $ 20.962.212,87. Ninguna amortización se había hecho en el año económico, y sólo se habían pagado $ 120.088,36 por dividendo de intereses al 1 por ciento sobre capitales activos, comisión de pago y diferencia en el valor de los giros.

Algunas juiciosas observaciones hace el señor Secretario con respecto á varios ramos del Departamento.

En el año económico de 1844 á 1845 la importación fue de $ 4.961.726,92 y la exportación de $ 5.592.158,76.

Los principales artículos de exportación fueron los siguientes: algodón 10.066 quintales, añil 2.955 quintales, asnos 302, azúcar 8.143 quintales, caballos 286, cacao 75.711 quintales, café 290.347 quintales, carne salada 1.803 quintales, cueros de res vacuna 358.991, cueros de otros animales 463.219, dividive 98.260 quintales, ganado vacuno 17.661, cobre 2.100 quintales, mulas 1.372, pescado salado 3.729 quintales, plátanos 27.714 cargas, queso 1.284 quintales, tabaco en rama 5.600 quintales.

Relaciones Exteriores.—La misión que en 1844 se confió al señor Fermín Toro para el arreglo de la línea divisoria con la Nueva-Granada, no había dado resultado satisfactorio por la resistencia del Gobierno de aquella República á desistir de una nueva pretensión que introdujo su Plenipotenciario en el curso de la negociación con el señor Toro. Tan extraña como inesperada pretensión era nada menos que la de extender los

límites orientales de la Nueva-Granada, traspasando la línea convenida por aquella parte en el tratado de 1833, hasta el Orinoco, siguiendo las aguas de este río desde su confluencia con el Meta, y por las del Casiquiare al Río Negro hasta las fronteras del Brasil; lo que equivalía á privar á Venezuela de un territorio de más de dos mil leguas cuadradas que le pertenecía claramente, con el inconveniente, además, de que una potencia extranjera viniese á dividir con Venezuela el derecho á la navegación de esos ríos que son arterias que atraviesan el corazón de la República. «Las numerosas misiones—dice la Memoria—que durante el siglo pasado se establecieron en la extensión de ese territorio para atraer y reducir á los indígenas y formar poblaciones, fueron agregadas en 1.768 á la provincia de Guayana, á cuyo Gobernador se confió, por real cédula de aquel mismo año, el mando y dirección de ellas. Ninguna variación se hizo posteriormente sobre este punto, y desde que en 1.777, las provincias de Guayana, Maracaibo, Cumaná y Margarita se segregaron del Virreinato y quedaron unidas á la Capitanía General de Venezuela, este país ha estado en posesión legítima de todo el territorio ocupado por las expresadas misiones, ejerciendo sobre él exclusiva, constante y tranquila jurisdicción. El derecho de Venezuela es, pues, tan claro é incuestionable en este particular, como infundada la pretensión que interrumpió la negociación para el arreglo de los límites por medio de un tratado.»

El Gobierno de la Nueva-Granada, quizá resfriado por esta cuestión de límites, aprovechó la ocasión de una excursión que hicieron tropas venezolanas en la Goagira con el fin de castigar depredaciones de los indígenas, para elevar quejas al Ejecutivo de Venezuela por violación de territorio; pero la queja era infundada, y así se manifestó oportunamente, por nuestra Cancillería, porque nada había variado de una manera formal y legítima la situación de las cosas con respecto á la Goagira, ni la dependencia en que Venezuela encontró este territorio de las autoridades de Maracaibo cuando esta provincia se reunió á Colombia en 1820, y cuando diez años después Venezuela y Nueva-Granada se separaron de la unión colombiana para cons-

tituírse en Estados independientes. Como no se trataba de alegar títulos para la conservación de un dominio exclusivo, no se podía hacer referencia de más antiguos datos, y sólo era procedente demostrar que el *statu quo* de 1830 subsistía respecto del territorio goagiro y no podía dejar de subsistir mientras que Venezuela y la Nueva-Granada no lo variasen de común acuerdo por medio de un tratado de límites en que ambas partes conviniesen en la dirección de dicho territorio y proveyesen á la seguridad y protección de sus respectivas fronteras, siempre amenazadas por tribus salvajes é independientes, sobre las cuales ninguno de los dos gobiernos había podido ejercer otra autoridad que la de la fuerza.

En el fondo de todo esto lo que había era que la Nueva-Granada tenía la pretensión de reputar como suyo el territorio de la Goagira, y de aquí sus infundadas quejas.

Con respecto al punto de las misiones del Orinoco, Casiquiare y Río Negro, propuso el gobierno granadino someterlo á la decisión de una Potencia amiga. La proposición era equitativa, y el Gobierno de Venezuela la sometió á la consideración del Consejo de Gobierno.

Ningún asunto de importancia ocurría con las demás naciones con quienes Venezuela mantenía relaciones de amistad y comercio.

Guerra y Marina.—No ofrece la Memoria de este Despacho ninguna especialidad. Salvo la insinuación de que debe acordarse pensión de montepío militar á los herederos de ciertos empleados civiles que perecieron en la guerra, todas las materias de que trata son referentes á la parte técnica de la Secretaría.

CAPITULO LIII

—

Sumario.—*Continúa el año de 1846.*—Cuestión eleccionaria.—Actitud de los partidos liberal y conservador.—Error de apreciación política de los liberales.—Excitaciones al señor Guzmán para volver al estadio de la prensa.—Atiende el señor Guzmán la excitación.—Publica el último número de *El Venezolano.*—Lo que dijo en ese número.—Comentario.

—

LA cuestión eleccionaria absorbía la atención de todos los hombres de la política. Los liberales habían desgraciadamente sancionado su propia anarquía con la adopción de los procedimientos fijados en la Memoria que expidió en el año anterior la sociedad liberal de Caracas. Los conservadores estaban pendientes de su Jefe el General Páez, á quien todos ellos querían presentar como candidato á la Presidencia; y si no era posible vencer la resistencia que había opuesto á aceptar un tercer período, por lo menos aspiraban á que indicase el candidato de sus afecciones. Llevaban, pues, los conservadores á los liberales la ventaja de la unidad.

¿Dividíanse los liberales por espíritu anárquico ó por personales ambiciones? Absolutamente nó. Dividíanse por error de apreciación política, porque creían que el poder principal en un país regido por instituciones republicanas bajo el sistema parlamentario, estaba vinculado en los cuerpos legisladores. Semejante creencia revelaba predilección por el parlamentarismo, pero estaba muy distante de la verdad, porque el poder público se funda en la estrecha unión de las tres ramas ejecutiva, legislativa y judicial; y si las dos primeras habían de recibir vida del sufragio electoral, era lo conducente para alcanzar buen suceso, que el partido unificase sus vo-

tos y sus procedimientos, así para elegir al Presidente de la República, como para designar los miembros del Cuerpo legislativo.

En tal situación, animados ambos partidos por el anhelo de alcanzar la victoria, muchos liberales excitaron por escrito y verbalmente al señor Guzmán para que volviese al estadio de la prensa, del cual estaba separado hacía un año. El insigne periodista atendió á tan numerosas excitaciones, pero tan sólo para decir su última palabra, y el 12 de abril publicó un número de *El Venezolano*, en el cual asentó que estaba cumplida la misión de este célebre periódico. Después, guardó completo silencio.

Como este número final es la síntesis de la obra liberal, nos permitimos copiar sus párrafos más culminantes, á fin de dejar en estas páginas la vida y trascendencia de la oposición constitucional de 1840, sus resentimientos personales, sus tendencias democráticas y su entusiasmo por la causa republicana.

A pesar de su falta de unidad en la candidatura presidencial, los liberales creían alcanzar la victoria electoral. Esa era también la creencia del señor Guzmán. De aquí que todo lo diese por consumado. Hablando de la misión de *El Venezolano*, dijo en el citado número:

«*El Venezolano* no tiene qué decir, liberales. *El Venezolano* que concebí en 1840, que enarboló el estandarte de la oposición constitucional, que lo sostuvo en medio de las borrascas políticas y tremoló sus colores sobre las cabezas de nuestros mandatarios, soberbios señores de la patria, este papel cumplió su misión: ya fue: pertenece á la historia de Venezuela: un día será juzgado; y el fallo de una opinión universal ès el único fin que pende todavía del curso de los sucesos humanos y de la razón y voluntad de los hombres. Vamos á demostrarlo.

«*El Venezolano* divide dos épocas civiles: la que él denunció y combatió y la que estamos gozando. La del predominio de los hombres, y la del imperio de los principios. La del monopolio de unos pocos con exclusión del pueblo y la de la actividad civil de todos, con exclusión temporal de los monopolistas. Recorramos ligeramente lo pasado. Las armas liberta-

doras derrocaron el infame monopolio monárquico, y sustituyeron á las cadenas coloniales su propio mando, dorado con el brillo de sus glorias; y leyes republicanas copiadas y queridas por instinto, no entendidas, no practicables entonces por esto mismo, pero que más tarde habían de ser entendidas, profundamente amadas y practicadas. Erase una oligarquía, pero redentora: era magnánima: era indispensable, además, en el orden natural de las cosas humanas. No podía entregarse el mando después de Carabobo, ni á los godos ni á los liberales. Los primeros habrían sacrificado la patria en odio á la libertad: los segundos la habrían entregado por egoístas ó por cobardes. Los egoístas y los cobardes no son ciudadanos.

«Al cumplir la primera década, la revolución de Venezuela derrocó el coloso militar de Colombia. Se tomó á Colombia por el enemigo: unos ignoraron y otros afectaron ignorar que Colombia era la patria, grande y perpetua, y que sólo era un régimen transitorio, natural emanación de sus precedentes las campañas militares, aquel sistema militar. Matóse el enfermo para destruír el mal; y matóse, cuando conocida la enfermedad, era ya vencida por las fuerzas de la naturaleza y llegaba el tiempo de la salud y de la robustez social.

«Este es un juicio abierto: un gran juicio. La primera generación que se encuentre libre de opresores domésticos, que tenga valor y talento, fallará en ese juicio y probará quién tuvo la razón. No es nuestro objeto en la presente ocasión.

«Sustituyó Venezuela á Colombia: al Dictador romano un pachá tudesco: un complot de oscuros y famélicos intrigantes á la falange de los libertadores, y leyes liberales impotentes á leyes impotentes y liberales.

«Las prácticas quedaron las mismas: un pueblo colono, y una compañía de mandatarios, como una compañía de negociantes ó de cómicos. Autocracia y oligarquía de Venezuela. El Autócrata era el empresario: los oligarcas no eran sino farsantes.

«O todos ignoraban esto en 1840, ó todos lo callaban. Uno era el destino del pueblo venezolano: obedecer y sufrir, sin participación alguna en las funciones de su existencia. Uno era

el destino de ciertos hombres: gozar la patria, como cautiva que les tocara en el botín de Colombia.

«¿Qué faltaba? Pueblo: pueblo pensante y activo. ¿Por qué no lo había? Porque no hay movimiento posible sin impulso; porque todo impulso civil ha de empezar por un hombre; porque en la combinación de aquella actualidad de hombres, de intereses, de pasiones, no había llegado el momento que produjera un conductor.

«¿Por qué lo hubo en 1840? Porque sobre todos los demás elementos aglomerados en diez años, sobrevino una injusticia, iniquidad sultánica, que, combinándose en un hombre con millares de precedentes y de nociones sobre lo pasado, combinándose con profundas convicciones de justicia ofendida, y combinándose, en fin, con el desprecio de todo peligro y con un valor muy superior al de los dominadores de la tierra, produjo al Redactor de *El Venezolano*.»

En este párrafo último está explicado el calor de la oposición y su tinte personalista. Surgió el señor Guzmán á la prensa, como él mismo lo dice, de una iniquidad, de una injusticia; es decir, de la condición puesta por el señor Doctor Quintero para aceptar la Secretaría del Interior y de la condescendencia del Presidente General Páez. El señor Guzmán se vio lanzado, sin causa justificada, de la actividad de la política oficial cuando la estaba sirviendo leal é inteligentemente. Naturalmente se sintió herido en sus fibras más delicadas como servidor público y como hombre de decoro; y como en esos mismos instantes, por una de esas tantas combinaciones de la vida de la humanidad, los gremios industriales se sentían menesterosos de los auxilios del poder público, y las aspiraciones políticas se despertaban en muchos corazones, apareció la prensa de la oposición, y su verbo principal, el señor Guzmán, fue señalado por los propios acontecimientos. Esto lo hemos dicho antes, y lo repetimos ahora que el verbo va á guardar definitivo y completo silencio, para demostrar una vez más: que la oposición fue en gran parte provocada por las imprudencias del Doctor Quintero y del General Páez, que el ardimiento de esa oposición se derivó de las circunstancias personales del señor

Guzmán, y del estado de ánimo en que comenzó á servirla: que pudo el Gobierno en diversas ocasiones modificarla ó conquistarla: que los hombres del poder fueron desdeñosos con la oposición y se limitaron á dejarle la libertad de la prensa; y finalmente, que la política de aquellos tiempos, desenvuelta por ambos partidos, fue más personal que ideal, más humana que filosófica; por lo cual agrió los sentimientos y tendió á hacer á unos ciudadanos incompatibles con otros ciudadanos. Acalorada así la controversia, bastaba que unos afirmasen para que los otros negasen. La tolerancia había huído del espíritu de los hombres para ser reemplazada por un monstruo—el odio personal.

Continúa el señor Guzmán pintando su aparición en la escena periodística y dice:

«Nada hay casual. El mundo moral, como el mundo material, están admirablemente combinados: la existencia es una cadena, en que cada suceso es un eslabón, que sucede al anterior de una manera imprescindible, que preside al que le sigue por el imperio obligatorio de la naturaleza de las cosas.

«¿Qué debió buscar el Redactor de *El Venezolano* para acusar á los mandatarios, para que fuesen juzgados, para que fuesen removidos? Pueblo. ¿Cómo despertarle de su letargo? Enseñándole sus propias heridas y los andrajos de su miseria, recordándole sus mártires é invocando al Padre de la Patria. Simpatizando con todas las víctimas de la injusticia; y abroquelándose con la verdad, con el desprendimiento, con la más severa justicia, con los principios inmutables que rigen los destinos del Nuevo Mundo—la libertad y la igualdad.»

Refiriendo la propaganda política á su personalidad y envolviendo los intereses públicos con los suyos personales y hasta profetizando sus propios infortunios, dice el señor Guzmán:

«¿Iba en pos de una situación? No: que no se buscan miserables y efímeras situaciones por el fragoso camino en que se embosca el odio de todos los poderosos y el odio de todos los esclavos: en que las más veces se encuentra, dígalo la historia del mundo, la persecución, la ruina y aun la muerte. Buscaba patria: buscaba República de Venezuela: Nación pen-

sante: elecciones verdaderas: el Tribunal de la opinión pública: la justicia de todos, para que le alcanzara: la conveniencia de todos, para que llegara á él: la libertad de todos, para ser libre: la discusión, para ser en realidad ciudadano: quería, en fin, crear una potencia moral que, contrabalanceando la de la autocracia y oligarquía hiciera práctica las instituciones, comunicara su fuerza á las operaciones civiles, equilibrara los antojos poderosos, rescatase la verdad histórica, resucitara á Bolívar, redimiese á los cautivos libertadores, desplegase la gratitud y magnanimidad de la nación, derrocase los privilegios y monopolios, combatiera y anonadara el egoísmo, hiciera justicia al talento y á la virtud; y sustituyendo la libertad del pensamiento á la mísera abyección, anteviese los destinos de la patria, los preparase con sabiduría y los hiciera infalibles.»

Habla luégo de los hombres del poder para suponerles hábitos de obediencia pasiva y exhibirlos desconcertados, y dice:

«No hablo con la escasa porción de venezolanos que bien hallados con el monopolio, desconocen el hecho grande, el hecho decisivo que ha engendrado y realizado la prensa de oposición. Estos hombres son comparables á los que hacían la corte á los Morillos y La Torre en los besamanos de Caracas, cuando los libertadores, impávidos aunque desnudos, vencedores aunque pobres, decidían la suerte de Venezuela en los campos de San Félix y Carabobo. Serán libertos. Ellos se quedan atrás porque les falta valor, ó porque son rudos, ó por escasos de vista, ó por razones que ellos sabrán mejor que nosotros. El hecho existe: el hecho es magno, colosal: forma una época enteramente distinta de la anterior. Fue lo pasado, la Autocracia y la Oligarquía, sin discusión, sin competencia. Es lo presente, el imperio de la razón pública. Aquella fue una escena sin pueblo. Esta es una escena en que el pueblo es todo. Si trescientas corbatas reunidas *por ceremonia* para autorizar humildemente los antojos predominantes, dictaban las elecciones en aquellos tiempos, hoy no se reunirán sino para acatar la voluntad del pueblo y tomar su parte *legítima* en la grande operación social, ó servirán de ludibrio á la masa de

sus compatriotas, que no verían sino como un sarcasmo insolente la pretensión de dominar las libertades públicas.

«La prensa de la oposición realizó, pues, su conquista: existe en la mente y en la aptitud del pueblo venezolano la potencia que no existía, la potencia que la prensa ha podido crear á fuerza de valor y de constancia. El pueblo venezolano está en la situación normal de un pueblo libre. El autócrata reconoce el hecho grande de la emancipación del pueblo, abjura el mando, y desconcertados los fatídicos elementos de la oligarquía, aquí rinden las armas, allí se baten en retirada, acullá intentan un ataque, por otras partes se esconden, y aun se fingen á veces liberales, y mézclanse entre los vencedores y persiguen á sus compañeros. Hé aquí el cuadro de toda derrota.»

Como se ve, la oposición se juzgaba vencedora porque ya se sentía mayoría, á tal punto que el periodista suponía traspuesta la cumbre de la lucha y delinea así la conducta del pueblo victorioso:

«El uso que haga el pueblo venezolano de los derechos que ha reconquistado, esta es obra de él: este es el uso que hará de su *emancipación;* mientras que la obra consumada, es esa misma emancipación.

«No hay temor de que vuelva atrás: los suicidios nunca son probables; son rarísimas excepciones de las reglas *eternas de la naturaleza y de la razón.*

«Ni haya temor de que alguno usurpe el fruto de nuestro trabajo. En lo moral, como en lo físico, la reacción no puede comenzar sino donde termina la primera acción; y no terminará la acción regeneradora, sino cuando desaparezcan de la escena política los restos de la vetusta oligarquía.»

Entra luégo á pintar la situación que atravesaba Venezuela en 1840, en el concepto del periodista, y traza el siguiente cuadro:

«Veinte años continuos de dominación de un hombre (1), con todas las formas de Gobierno conocido, por todas las artes imaginables; con leyes y sin leyes; en feudo dictatorial y en declarada dictadura; en abierta rebelión y en simulada escla-

1. Alude al General Páez.

vitud á los decretos de las pasiones tumultuarias.... siempre el mismo, siempre un hombre, siempre un tipo, como si escritos estuvieran en el negro libro del fatalismo todos los días de la vida de Venezuela, como si hubiéramos nacido tantos millares de seres para vivir y morir en la sacrílega adoración de un ídolo, como si el edificio de nuestra asociación política pudiera aplomarse sobre el puntal perecedero de la existencia de un mortal.

«La gloria en escombros, la libertad en escombros, la historia en escombros, no servían sino á elevar más y más los escombros de la guerra, para formar el trono de un hombre que sonreía en la cumbre de todos los escombros, rodeado de espadas y cordones, sordo á las maldiciones de sus compatriotas, sordo á los gemidos del antiguo y martirizado patriotismo, ciego ante las heridas de la patria, y seguro sobre sus alianzas con los famélicos ambiciosos, con los libertos desagradecidos, con los crueles gozadores y con los godos sanguinarios y vengativos.

«Fábulas vergonzosas habían desterrado la tradición de la verdad y tomaban ya asiento en el trono de la historia: acéfala la independencia, érase una causa sagrada y grande sin la espada que la conquistó, sin el corazón magnánimo que la sostuvo, sin la cabeza privilegiada que la condujo en su larga y sangrienta peregrinación, desde las cavernas de la esclavitud hasta los alcázares de la libertad. Las fieras de la envidia y de la ambición habían dejado sin patria los restos venerandos del creador de la Patria, del fundador de cinco pueblos, del regenerador de un mundo; y sus ilustres conmilitones, los esforzados capitanes que redimieron los dominios del sol y que por trofeo de sus hechos inmortales trajeron á Caracas las banderas de Pizarro, olvidados, perseguidos, mendigaban tierras qué pisar en ajenas y remotas regiones, ó vagaban tímidos en la suya, ó se asilaban con sus rebaños en los remotos llanos, ó bajo la sombra hospitalaria de los montes de Tócome, de Cura ó de San Esteban.... (1)

1. Alude el periodista á los proscritos reformistas de 1835, y á los Generales Olivares, Montilla, Salom y otros.

«Y en torno, en tanto, de la extravagante pirámide, singular aglomeración de tántos y tántos despojos, cantaban en alegre orgía ó dictaban sus pasiones horrendas profanando el nombre santo de la ley, los que como legisladores, como jueces y como funcionarios de la pobre y deprimida Venezuela, pactaban con todo género de logreros en comercio de corrompidos y corrompedores, la perpetuidad de aquel culto mitológico, de aquel sacrílego y nefario culto.

«Érase un culto en que servía de Dios el interés, era víctima la libertad, era altar un mostrador; y era crimen la verdad, y máscara la moral, y ridícula quimera la justicia, y los derechos mercancía, y los votos (la expresión de la soberanía) ficción comprada, como aquellas farsas con que se divierten los ociosos en las plazas de las ciudades populares.

«Jamás se había hecho tan abominable profanación del sistema representativo. Escrito en los Códigos, jurado por nosotros y ardientemente amado de todos los venezolanos, era sin embargo la más ridícula quimera.

«Un juego de máximas, acomodadas en todas las cabezas á fuerza de años, constituía una especie de Alcorán, potencia invisible, que por el temor y el interés jugaba con los hombres y las cosas. El predominio de uno sólo de los ciudadanos sobre los demás, no como efecto de las leyes ni por elección espontánea, sino como obligación impuesta por la necesidad, que todos á un tiempo imaginaban que sentían gravitar sobre sus cabezas, era la primera de todas las extravancias, la primera de todas las herejías políticas de aquel tiempo, veinte años después de arrojados los españoles del país, diez años después de constituída Venezuela, y cuando no había monarquía que en aquel mismo tiempo no hubiese visto el cetro en diferentes manos, aun á pesar de la lentitud de la institución hereditaria.

«Aun callando el hombre necesario, la nación no tenía permiso sino para adivinarle su voluntad y cumplirla; porque el magistrado que no trajese su diploma de la autocracia, no tenía legitimidad ninguna. De aquí venía naturalmente la deducción, que hasta de buena fe había de presidir en los con-

sejos, de tan extravagante aplicación del sistema representativo. Inamovible, fijo el centro del poder público, no existía el género de administración que mandan y requieren las instituciones republicanas.

«No eran los Ministros y altos funcionarios hombres escogidos ó indicados por la voluntad pública, sino entresacados y conservados por el antojo del poderoso, que se había suplantado en lugar del pueblo. No eran tampoco los representantes de tales y cuales doctrinas civiles, de estas ó aquellas ideas económicas, sino los que gozaban el cariño, la caprichosa predilección del gobernante por excelencia.

«Y como la discusión, como toda oposición por legal que fuese era un elemento enemigo de la esencia de aquel absurdo sistema, la independencia no era virtud sino crimen, el pensamiento era licencia, el examen de las cosas públicas era osadía, no había interés ni gloria en las virtudes civiles, y á todas ellas se había sustituído el favoritismo insolente y destructor de toda moral civil. Por peligrosa que fuera la reforma, por retrógrada que fuese, no había más que introducirla furtivamente en el ánimo omnipotente que sin discusión regía los destinos del país, y resignados á la impasibilidad todos los gremios sociales, ni aun sabían del mal sino después de estarlo experimentando.

«Faltaba toda inteligencia que, anticipando el examen previo de las operaciones sociales, anteviese los males para evitarlos y preparase los bienes para gozarlos.

«El ejército y la iglesia, las ciencias y las artes, los propietarios y proletarios, excluídos á un tiempo de toda ingerencia en el pensamiento gobernante, eran juntos un gran rebaño á voluntad de pocos conductores. Se remediaban los males con la paciencia: parecíamos resignados á todo y contentos con sólo vivir. En esta renuncia universal de los sagrados y preciosos derechos que constituyen el sistema representativo, él no existía en ninguno de sus caracteres. No se invocaba el derecho divino, ni se sostenía el de la fuerza bruta, pero en la depravación más completa de la razón pública, á nombre de la Constitución se aniquilaban nuestras leyes fundamentales. Era la ambición, autorizada por la fortuna y sostenida por el temor,

que abusaba cruelmente de un pueblo cansado y extenuado, en la infancia de sus instituciones liberales.

«¿Qué valdrían en esa situación forzada y anormal la entereza de carácter, el noble desprendimiento, la sólida probidad, la consagración á la suerte pública, el saber independiente, el talento elevado, ni otro alguno de los grandes elementos morales que juntos han de constituír la práctica del sistema representativo?

«¿Qué era el militar sino un cómitre, el ministro del altar sino un esclavo, el propietario sino una máquina, el togado sino un instrumento, el juez sino un esbirro y el artesano sino un reptil? A mucho honrarlos, separados no pasaban de corderos, y juntos formaban un rebaño.

«El estudio era inútil, el trabajo improductivo, la prensa abyecta y muda la tribuna. Los hombres públicos hacían profesión de egoístas: no eran sino gozadores públicos; y en el silencio universal dormía el pueblo en la inercia, dormían sus conductores en la inacción. Como en el estado social algo es necesario hacer, porque las leyes prescriben operaciones y medidas imprescindibles, la autoridad social se ejercía en constante desacierto, porque ni tenía previsión, ni contracción, ni estudio, ni gloria. Es demasiado grande, demasiado influente la autoridad común, para que puedan sus efectos ser indiferentes, mientras que sólo pueden ser útiles, cuando la prensa, la discusión oral, el concurso de todos los esfuerzos, la noble rivalidad del pensamiento, la nobilísima competencia de las virtudes civiles elaboran de antemano los bienes que van á producir, mantienen encendida la luz de la discusión, ponen á raya los intereses y pasiones individuales, y conservan su vigor y su fuerza á la verdad abstracta, á la justicia de todos, á la suerte de la comunidad.»

De seguidas trata de comprobar con hechos las anteriores aserciones, y se expresa así:

«¿Será necesario confirmar estas verdades con los recuerdos de los hechos? Harto recientes son, harto sensibles al pueblo venezolano; azás escandalosos los excesos del poder y más que crueles los padecimientos de la Nación. Leyes que destru-

yeron la propiedad: leyes que hacen espantosa la suerte del trabajador: leyes que entronizaron la usura, que aconsejaron la avaricia, que autorizaron las más bárbaras persecuciones: leyes que destruyeron el ejército, que mandaron demoler nuestras fortalezas, que comprometieron grandes porciones del territorio: leyes que convirtieron al clero en máquina de dominación, y que buscaban la perpetuidad de los mandatarios haciendo instrumentos políticos el incensario, el tribunal de la penitencia y la Cátedra del Espíritu Santo: leyes que degradaron á los antiguos servidores de la patria: leyes que esclavizaron los establecimientos científicos: leyes que gravan con fuertes pechos los estudios para dificultarlos y hacerlos imposibles al talento y á la aplicación del pobre: leyes que han delegado, traspasado y confundido los altos y distintos poderes que separó la Constitución: leyes que han encarecido la justicia, y otras que la han embrollado, y otras que han hecho perpetuos los pleitos, y otras que han privado de toda garantía á los contratos, y engendrado y preparado así nuevos é innumerables litigios, cual mina de inmoralidad y depredación: leyes vengativas, que se han llamado perdones, y perdones que se han llamado castigos: leyes que han empleado la augusta soberanía del pueblo en desahogar rencores personales, en establecer patrimonios individuales, en crear y suprimir tribunales y magistraturas, y comisiones y empleos, para premiar y castigar al amigo y al enemigo: leyes destructoras de la igualdad en la milicia y en las letras y en el ejercicio de los derechos civiles: leyes, en fin, que llevándonos á inmensa distancia del Código fundamental, han aniquilado la patria y conducídola á los umbrales de la desesperación.

«Una prensa degradada y carnicera nos predicaba, en tanto, la indiferencia por las cuestiones públicas, y la necesidad de respetar el monopolio de los gozadores. Ella nos destinaba á los trabajos materiales, y lejos de enseñar la noble independencia daba el ejemplo de la humillación, corrompía más y más los instintos populares y depravaba de la manera más lamentable el juicio de los pueblos.

«Un juego de hombres exclusivamente conocidos por su

perpetuidad en el mando, hacían voto de silencio en los negocios públicos, y envolvían en el seno de la autoridad su ignorancia, su egoísmo y los misterios de su dominación.

«En tal estado, ¿qué suerte habían de correr la justicia en los tribunales, la disciplina en el ejército, la moral evangélica en el sacerdocio, y en el pueblo venezolano las nobles y difíciles virtudes del sistema republicano? ¿Cuál progreso era posible en las prácticas del complicado sistema representativo, que no puede asentarse sino sobre la más perfecta igualdad y el más libre uso de todos los derechos, á la luz de la razón pública, y en el ejercicio independiente de todos los talentos y de todas las virtudes? Mandaba el autócrata por un principio inexplicable, por mandato mentiroso de una fatídica necesidad. No dependía de los bienes que hiciera, ni de la voluntad pública, ni de la soberanía de la nación. Eran sus Ministros y consejeros, no los hombres descollantes en estas ó las otras doctrinas; no los ciudadanos encumbrados por su progenie y por sus hechos, no los venezolanos escogidos por un pueblo que renunciaba al derecho de juzgar y de escoger sus comisarios, sino los favoritos del palacio, á usanza de las cortes más corrompidas del viejo mundo, ó los más abyectos ante la omnipotencia personal, ó los más interesados en sostenerla, para que ella sostuviera su ignorancia ó sus vicios en usurpada y constante elevación. Era una corte de cómplices, con la conciencia en los bolsillos, sin política exterior, sin respeto á los demás poderes públicos, sin miramiento á la opinión, reina del mundo pero prostituída por ellos y aletargada: una corte sin compromiso por ningún principio, que tenía por quimeras las doctrinas, que sorda, no podía oír ni aun el gemido de la nación; y empedernida por el tiempo, ni compasión podía experimentar por los males infinitos del pueblo, que ella no sentía, que negaba con desvergüenza, que con dureza insolente despreciaba.

«Apelamos á la conciencia de los venezolanos. Digan todos y cada uno de nuestros compatriotas si era ésta la situación de la República, si corren en nuestros Códigos esas leyes destructoras, esas leyes opresivas y deshonrosas. ¿Cuál era la

prensa? ¿Dónde estaba la tribuna? ¿Qué linaje de competencia noble y civilizada ejercitaba los talentos y las virtudes de los venezolanos? ¿Quién osó nunca presentar un programa político? Quién fuera el osado que acusara ante la Nación al club de sus dominadores, al autócrata omnipotente, al Supremo y perpetuo dispensador de bienes y males, de fortunas y desgracias? Matanzas carniceras se cubrían con el manto de la gloria, traiciones infames se llamaron virtudes, y se llamó clemencia un padrón insigne de crueldades, y el complexo de todas las pasiones se condecoraba con el nombre de la justicia. *Paz*, *Orden y Constitución* se llamaron la esclavitud, la tiranía y la arbitrariedad; y en su propia y criminal existencia, empleando en la máquina de su poder la autoridad del pueblo, las fuerzas del pueblo, el sudor del jornalero, la virtud del propietario y el poder de todos juntos; como si no fueran bastantes la depravación de todas las ideas, el imperio irresistible de las preocupaciones y el silencio universal, formaba la oligarquía nuevas y grandes alianzas, y creaba potencias que gozando la patria en parcería perpetuaran aquella infernal dominación.

«El patronato era ejercido con nimia severidad, para premiar y castigar en los ministros del Señor la devoción á los intereses mundanos de nuestros perpetuos mandatarios.

«Nuevo y extranjero sacerdocio, destinado á formar la conciencia de nuestros hijos, como si pretendieran asegurarles el bién de ser gobernados como lo fueron sus abuelos.

«Protección directa y tremenda á los tenedores de la especie circulante, para unirlos á la dominación, y disponer de mil víctimas con la mano helada de cada usurero, y por los instintos crueles de su corazón empedernido. Bancos privilegiados, que parodiando la concentración monetaria pagaran sus privilegios en el comercio de los sufragios.

«Un extenso, distribuído, concentrado y dispendioso poder judicial, encargado de las venganzas y de las gracias del favoritismo.

«Todos los nombramientos, las suspensiones y reelecciones en manos del Ejecutivo, para convertir la distribución de la justicia en mecanismo de perpetuidad.

«Destrucción del principio federal: concentración de todo en el Ejecutivo: encadenamiento de las Provincias; y acabamiento del poder municipal, para destruír todo germen que dar pudiera tentación ó fuerza á la resistencia..............

....

«¿Era posible que continuase tal desorden de cosas? ¿Podía esperarse la consolidación de tan absurdo conjunto de pasiones, de errores, de crímenes, ocupando el lugar de un sistema social? Nó: habíamos llegado precisamente á una de aquellas situaciones críticas, en que las naciones no pueden marchar adelante con el abrumante peso que las oprime, ni permanecer unidas, rotos ya los lazos de la conveniencia, de la justicia y de la legitimidad. Situaciones de inminente riesgo, en las cuales han de engendrarse, ó los trastornos sangrientos, que cual tempestades purifican la atmósfera por el encuentro violento de los elementos, ó una de aquellas regeneraciones que sólo el talento sabe concebir, y sólo el valor puede acometer; y que llegan infaliblemente al término de una redención política cuando la civilización ha engendrado en la sociedad sus virtudes conservadoras.

«Y ésta fue la obra que acometió *El Venezolano*, adivinando la civilización de este pueblo, invocando su patriotismo y su valor y tomando la vanguardia de los peligros.

«La posteridad dirá si fue noble y caballeroso, si fue patriota y valiente, enarbolar el estandarte de la *oposición constitucional* en medio del letargo de la sociedad, y al frente del poder vigilante, astuto, emponzoñado y ensoberbecido de la Autocracia y de la Oligarquía.»

Habla después el periodista de lo hecho en los cinco años corridos de 1840 á 1844 y dice:

«Aun fijado ya el estandarte de la Oposición, aun alzada la prensa contra la gavilla de los confabulados gozadores, ya despertando el pueblo de su letargo y llamados á juicio sus infieles comisarios, ¿abandonarán acaso los senderos de la injusticia, los medios de la corrupción, las violencias atentatorias contra los derechos del pueblo? Nó. Deslumbrados por su ambición, soberbios con el mando, airados porque asoma-

ra su frente la verdad, ellos han arrojado la máscara; y en los seis años que ha durado este juicio nacional, lejos de abandonar la presa, cada vez más distantes de la virtud y del honor que han perdido, han centuplicado sus delitos y corrido el velo con desatentada mano á los criminales secretos de su traidora confabulación.

«Una prensa frenética, contradictoria, torpe; una prensa digna de su mala causa, ha revelado todos los instintos criminales. La vil mentira, la cruel injuria, la calumnia afrentosa, la lisonja abyecta, cuanto corrompe y envilece, todo se ha encontrado en ella. Vencida en todas sus campañas, ella ha ostentado la más insolente falta de vergüenza: renace para revolcarse en el fango de sus pasiones, y muere luégo en convulsiones frenéticas como para sepultarse en ese mismo fango. Mientras que ejercen el poder oligárquico, niegan la existencia de la oligarquía: declaran luégo que están de *plantón* en los puéstos públicos, y llaman faccioso al mismo tiempo al pueblo que pide ansioso la práctica del principio alternativo. En estos mismos días un periódico en que hacinan toda especie de venenos, papel que se atreven á llamar *La Razón*, declara paladinamente que han estado mintiendo seis años: *que un partido manda desde 1830*, que ha estado en completo desuso la Constitución de 1830, que quieren mandar indefinidamente, y convidan al pueblo de Venezuela á que les conserve el monopolio del poder público y á que abandone á sus valientes defensores.

«Probada la oligarquía con los hechos de tantos años, viva en todos sus actos, patente en el cuadro de sus individuos, es negada y confesada alternativamente por ellos mismos. ¿Cuál es su fe?

«En esa larga jornada, en que el pueblo venezolano ha reconquistado sus derechos civiles, todos los resortes se han jugado: los morales y los materiales: todas las armas se han empleado, las permitidas y las prohibidas. Seis años ha estado ante el Jurado de la Nación, en esforzada y elocuente prueba, la causa de sus derechos; y los oligarcas han empleado hasta la extremidad del abuso el poder del dinero y el engaño, el

de sus leyes de dominación y depravación, el influjo entero de sus alianzas, la autoridad de la magistratura, la corrupción del foro, el celo de los esbirros, la venalidad de la justicia, la desvergüenza de sus escritores, la procacidad de sus charlatanes interesados, el astuto *pansismo* de sus empleados, el hambre de sus pretendientes, la estolidez de todos los necios, el miedo de todos los cobardes, el alcance de todas las patrañas y el poder de tomos de malas leyes. De nuestra parte, verdad y justicia, valor y constancia.

«Las elecciones de 1844 lo predican de la manera más elocuente: venció la oposición por millares y millares de votos, votos espontáneos, votos del corazón. Medidas convulsivas estremecieron la tierra, precursoras de la muerte de un gigante: el resto del dinero, el resto de la autoridad, el resto de los crímenes posibles, difirieron la realidad del triunfo popular. Sí: era un gigante, despojador de nuestros derechos, violador de nuestras leyes, que, en lucha prolongada, batido con valor perseverante, acosado con intrépida constancia, hubo de caer al fin, en agosto del 44, lívido y extenuado al empuje de nuestros golpes numerosos. Pudo en octubre recoger sus hálitos, incorporarse, sacudir las fuerzas que le vencían y quedar en el campo y lanzar un *gemido* de victoria. Pero ¿quién no le vió recaer exánime por la convulsión de sus esfuerzos, quién no le ve tendido en tierra, con anhelosa respiración, con ridículas contorsiones, haciendo esfuerzos para no exhalar el alma—el mando—que en sus boqueadas ha de escapársele, y que sin movimiento, apenas puede ya ejercer?

«Espantados de su propia obra los que burlaron al pueblo en 844 ofrecían en público que ellos ejecutarían los planes liberales; como si fuera posible que el partido que triunfa con su cuadro personal aprendiera lo que no sabe y lo que repugna, sacrificara sus hábitos y sus intereses, pudiera hacerse superior á la estructura de sus elementos y hacer gracia de la victoria al cuadro moral de sus contrarios! ¿Han derogado las inicuas leyes que están aniquilando el país? ¿Han dictado la política interior y exterior de la República? Ellos han continuado la abyección del Poder legislativo: ellos han hecho más

inviolable al Poder Ejecutivo: ellos han esclavizado más el poder judicial. ¿Se atreverían en agosto y octubre de 46 á repetirle al pueblo de Venezuela aquellas promesas fementidas?

«Mientras que las propalaban en fines de 44, procurando aplacar de esta manera la indignación popular, ellos maquinaban en secretos conciliábulos los últimos y definitivos intentos, que siempre marcan la caída de un partido gobernante ante el torrente de la opinión pública. Fraguaban leyes para matar la prensa, otras que destruyeran el poder Municipal que habían perdido, otras que aumentasen la fuerza permanente, otras que concentrasen en el Ejecutivo y sus agencias la nominación de los jueces inferiores que nombraba el poder Municipal, y sobre todas ellas, la que dejase fuera del ejercicio de la soberanía á cuatro quintas partes de los ciudadanos de Venezuela.

«Y ¿han tenido el valor ni el poder necesarios para consumar esos atentados, sus verdaderos y secretos designios, sus únicas aunque criminales y risibles esperanzas de salvación? Sólo han descubierto sus intenciones; sólo existen los proyectos desatentados, mutilados, escarnecidos, abandonados en los archivos de las Cámaras. Como quedan en expedientes el 25 de enero, el 9 de febrero, el 10 de marzo.......... No han podido hacer el bién: tampoco han podido hacer nuevos males. ¿Qué han podido? No vale llamarse existencia la situación amarga y convulsiva en que se estremece el moribundo: no es vida sino deliquio martirizante, en que la muerte es un consuelo; en que muriendo, se recobra...... no padecer.

«Seis años de discusión continua, con la fortaleza y la constancia desplegadas por el pueblo, contraídas todas las escuelas á dos escuelas políticas, *ya no son ellos todo;* ya no son sino una fracción de la sociedad. Si ellos no lo confiesan, nada importa: ellos son el reo en esta causa: el Juez es el pueblo, y el pueblo la ha sentenciado ya. No sólo mienten los que digan lo contrario, es que deliran.»

Explicando el silencio que *El Venezolano* había guardado durante un año, á la vez que justificándolo, dice el periodista:

«Pero ¿debería *El Venezolano* haber callado desde abril de 45, y permanecer en silencio un año entero? Sí: ese si-

lencio estaba también en la naturaleza de las cosas: por eso sobrevino su violencia, sin estudio ni preparación: por eso se ha encontrado consonante con todos los hechos de 45 y con el desarrollo de las ideas y los intereses del partido liberal.

«¿Podremos presentar la teoría de estos hechos? Lo procuraremos.

«La oposición había triunfado en las elecciones de 1844, porque el pueblo le otorgó la mayoría al poner en ejercicio su poder soberano, su misión constitucional. Este fallo recayó sobre todos los hechos de la Oligarquía, sobre todos los alegatos y sobre todas las pruebas; y si algo hay de legítimo entre los hombres, es sin duda el querer de la mayoría de los hombres. Una suma de traiciones, una suma espantosa de verdaderos crímenes burló al pueblo venezolano en octubre de 44, y dejó sin cumplimiento el mandato nacional. Los infieles comisarios uncieron de nuevo al pueblo al carro de su dominación detestada. ¿Y era posible guardar en aquella situación violenta, en aquella desesperación civil, toda la calma que reclama la salud común? ¿Podía prescindir la prensa de la Oposición de llamar crímenes los crímenes, y criminales los criminales? ¡Y esos atentados estaban cubiertos con todas las formalidades legales! ¡Y esos traidores eran magistrados de la República! ¡Y la paciencia del pueblo estaba agotada! ¡Y los remedios legales quedaban á larga distancia! ¿Cuál era el camino? El de una resignación temporal á los decretos del destino. Si la voluntad popular en aquella actualidad de situaciones, de intereses, de moral pública y de los demás elementos influyentes en la suerte común no habían podido conducirlos á la efectividad de su cumplimiento; si una vez más era vencido el pueblo por sus dominadores, este fenómeno no provenía de falta de luz en la discusión, ni de evidencia en las pruebas, ni de falta de sentencia librada por el soberano. Provino del concurso simultáneo de los grandes y extraordinarios esfuerzos con que los gozadores de Venezuela, los opresores de la libertad social, agotaron todo los recursos del mal en el último trance de su existencia. Todos los vestigios vinieron á dar un fenómeno; y consumado, ¿cuál era el

camino de la prensa de la oposición? Que había cumplido su misión lo probaba el espléndido resultado de los esfuerzos populares. ¿A quiénes íbamos á convencer? ¿A los usurpadores? Lo necesario era *vencerlos* y esto no podía ser hasta 46.

«Alarmar más y más á los insolentes verdugos de la soberanía nacional, irritar más y más las pasiones avarientas, las pasiones infernales de los que quedaban ejerciendo el poder sin ninguna legitimidad, sin la calma de una conciencia legal; escarnecer la justicia del pueblo ofendido y oprimido, inflamar sus heridas, ésta no era la misión de *El Venezolano*. Segura la causa del bién en el corazón del pueblo, era necesario impedir que se precipitaran los buenos y evitar que se precipitaran los malos. La eficacia de esta operación no podía estar sino en el silencio. Estaba en el movimiento natural, en el curso indispensable de los sucesos humanos, en esa carrera que se hace imprescindible por el empuje de lo pasado y el concurso de lo presente, que al dejar de existir, al sentir que se le escapa la vida á un poder que fue grande y omnipotente, sufriera convulsiones la sociedad, y que se sintieran estremecimientos de sus intereses, de su justicia, de su libertad, de su propia soberanía. Estas habían sido las elecciones de 844.

«La culpa era de todos, porque sin culpa de todos no hubiera podido existir el tremendo poder que expiraba y que en sus deliquios nos conmovía. Debíamos ser penados por nuestra culpa; porque, no nos engañemos, en esa admirable combinación de todas las cosas humanas, como en sus pequeños y grandes resultados, en la pasada y simultánea existencia de las mismas ideas y de las mismas obras de los hombres, es donde nos rige invisible la sabiduría eterna, la Providencia que nos castiga y que nos premia. Caos impenetrable para la multitud, que por lo mismo aparta de él la vista, laberinto en que se pierden casi siempre los que se llaman filósofos y políticos, región en que sólo de vez en cuando penetra la inteligencia del hombre, ahí está su suerte, el destino de las sociedades, el porvenir del género humano. Allí estaba un triunfo más de la *Autocracia* y la *Oligarquía;* pero triunfo sin laurel,

sin gloria, fenómeno aborrecido y aborrecible, sin dirección, sin futuro: un adiós á la existencia en los umbrales de la muerte.

«Así también estaba en los arcanos de la combinación social la victoria de los principios en 846: era infalible, por lo mismo que había sido espantosamente criminal y extraordinario el fenómeno de 44; y sin estas investigaciones, sin este boato de palabras que necesita el escritor, todo venezolano por la inspiración del simple buen sentido, quedó viendo desde entonces con la más completa claridad el triunfo popular de 46. En tal situación de cosas, *El Venezolano* debía callar. Era altamente saludable este silencio, aun por otras razones que vamos á explicar».

Continúa el periodista explicando su pasado silencio, y ya en estos párrafos declara el origen personal de la oposición que llama constitucional: declara más, el agravio de que fue víctima por parte de los hombres del poder; lo que explica el ardimiento del citado periodista y la frecuente facilidad con que mezclaba lo particular con lo público.

«El hecho de haber empezado—dice—la regeneración moral del país por los escritos de un hombre: el de ser este hombre un agraviado del poder dominante: la especie de asentimiento general con que el silencio de muchos años parecía legitimar la dominación de nuestros altos comisarios, y la tendencia constante de ellos y de sus defensores á combatir y aislar al ciudadano que había enarbolado el estandarte de la oposición, todo junto influía para hacer dudar á muchos venezolanos honrados, aunque débiles, sobre el verdadero carácter de la contienda. Podía suponerse que las aclamaciones de la prensa, hábil y constantemente sostenidas, diesen á las necesidades públicas un falso carácter de urgencia, una intensidad ficticia á los sufrimientos de la nación, una malicia calumniosa á la conducta de sus funcionarios, y que exagerando con colores apasionados la fisonomía de todos los actos públicos, se vendiese la ficción por realidad. Podía temerse que abusando el talento de sus propias fuerzas y de su superioridad sobre las mediocridades mandantes, pretendiera subvertir el régimen de las cosas para sólo especular en su trastorno. Podía temerse

que pasiones individuales, irritadas por una simple injusticia personal, buscaran simpatías despertando todos los sentimientos tumultuarios, los intereses ilegítimos, las aspiraciones clandestinas, para asaltar en complot la ciudadela del orden y del reposo público.

«Así lo predicaba la mentirosa prensa de los oligarcas: á persuadirlo tendían todos los esfuerzos de los gozadores de la patria; y el curso soñoliento del espíritu público había sido demasiado lento y perezoso para que dejara de haber en el país hombres que de buena fe dudaran al menos de parte de quién estaban la justicia y la razón.

«En tal estado de cosas no era sino un nuevo sacrificio el que prestaba á la patria callando, aquél que primero había invocado al pueblo para que juzgara á sus gobernantes. Servicio importante, porque de él había de derivarse el convencimiento universal de que la vida de la oposición no era el empeño de un hombre, sino la causa de la comunidad; y servicio peligroso, porque era abandonar en presencia del enemigo el arma con que lo había batido y vencido, en los momentos en que acababa de probar sus verdaderas fuerzas, y en que se había descubierto en toda su deformidad la crueldad *neroniana* y la *tiberina* astucia del poder que la prensa había combatido.

«Sólo con una fe ciega, sólo con esa fe que no se encuentra sino al lado de la inocencia y de la justicia, era dable el sacrificio de mantenerme opuesto, á la vez que inerme, ante un enemigo poderoso, encarnizado y conducido ya al borde del abismo.

«¿Cuántos bienes no ha reportado la causa liberal de ese sacrificio? Aparte de los crímenes que habrán dejado de cometerse en todo un año de desesperación por una gavilla tan inmoral, aparte de las persecuciones que se habrán evitado, y de la tregua en que para bien de la moral y de la libertad hemos mantenido al cohecho y á la violencia, son innumerables los bienes que se han derivado del silencio de *El Venezolano*.

«Al aproximarnos á la gran campaña eleccionaria de 46, ¿podrá decirse que no hay más partido liberal que los escri-

tos de un hombre? ¿que no hay más sufrimientos populares que los que él exagera con el colorido de sus pasiones? ¿que no hay más oposición que la de *El Venezolano*, por las pretenciosas ambiciones de su Redactor?

«Nó: nada de esto es ya posible. Sin *El Venezolano*, el partido liberal ha existido durante un año en progreso constante, ha penetrado en todos los pueblos, ha llegado á las extremidades de la República, ha conquistado millares de corazones, ha brotado muchos y valientes periódicos en que el talento y el patriotismo se rivalizan noblemente, ha creado numerosas sociedades que dirigen la gran campaña de 46, ha mantenido á raya las tendencias liberticidas de los dominadores, ha consolidado su fe, ha radicado su programa, ha excluído á la incapacidad y á toda ambigüedad, ha precipitado en la anarquía á sus contrarios, ha abierto espléndidamente las operaciones eleccionarias; y con la conciencia de su poder y de sus destinos ha puesto á la nación en el ejercicio práctico y completo de su voluntad para elegir.»

Establece luégo el periodista un paralelo de la situación de ambos partidos, y dice:

«Es brillante el cuadro de nuestras sociedades, el cuadro de nuestros candidatos, el cuadro de nuestras creencias. Es eminente nuestra moral civil: no tenemos que envidiar su civilización política á ningún pueblo de la tierra.

«Pero busquemos en los altos hechos sociales una demostración más poderosa.

«Para concluír la demostración que nos hemos propuesto, levantémonos sobre el teatro político y corramos la vista por los grandes hechos que nos circundan.

«La oligarquía se esconde, niega su existencia de pueblo en pueblo, al tiempo que se le escapa á su prensa delirante la confesión de esa misma existencia.

«La Oligarquía niega su nombre propio, se muda el nombre, porque lo odia ella misma, porque le teme, porque se reconoce vencida.

«La caduca oligarquía cree que el odio popular recae sobre el nombre, sobre la palabra, y no sobre su significado:

pretende salvar los hombres y las cosas oligarcas, y condenar la palabra; como si la esclavitud y la miseria del pueblo pudieran venirle de palabras.

«Los pobres oligarcas ocurren á llamarse liberales: mientras que blasfeman y conspiran contra la libertad de los venezolanos, de pueblo en pueblo van tomando el nombre de liberales; y aquí se llaman de *orden*, allá *progresistas*, acullá *eminentes:* sin reparar en su derrota, están haciendo la confesión de esa derrota.»

En este orden de ideas, el periodista liberal pasa á exhibir la anarquía que cree existir en el partido conservador, y recorre una lista de candidatos á la Presidencia que supone diversificando las opiniones de los miembros del partido, señalando al efecto á los Generales Monagas (José Tadeo y José Gregorio), á los Doctores Urbaneja, Aranda y Sanavria, y á los Generales Salom, Montilla y Mariño y al Coronel Blanco; terminando el cuadro con esta exclamación:

«Liberales, no lo dudéis: la sociedad que formamos ha reconquistado en paz sus derechos civiles y políticos. Está emancipada.»

Todavía una última suposición exhibe en su largo y trascendental escrito el periodista liberal, presentando al General Páez haciendo abdicación ó renuncia de sus ambiciones personales, de su carácter de Jefe indiscutible del partido conservador y de sus grandes y decisivas influencias políticas; y al efecto dice:

«¿Queréis una prueba más? Vaya la última y la más decisiva: la *Abdicación de la Autocracia.* Páez reconoce la mayoría de la Nación: reconoce el hecho grande de la emancipación de Venezuela. El ve imposible ya esa tutela que por veinticinco años ha ejercido. Retira la Autocracia, y desampara la oligarquía. El protesta á la Nación que termina su sociedad con los oligarcas, que renuncia á la parcería del mando, que no manda más.

«Páez acaba de probar que conoce mejor la naturaleza de las cosas (1) y la naturaleza del corazón humano que los que han pretendido dirigirle y dirigir á la Nación.

1. Alude á lo dicho por el General Páez en sus cartas á *La Revista* y al señor Acevedo.

«Venezuela acepta la abdicación de Páez. Nadie sueña la posibilidad de que mande más en la República. ¿Queréis un hecho más decisivo en prueba de la emancipación del pueblo?

«No juzgaremos hoy á Páez. La gloria no está en las promesas sino en su cumplimiento. El hecho puede venir de una inspiración de sano juicio: puede ser puro desprendimiento: puede ser cansancio: puede ser un consejo, aceptado en este momento, y que después viéramos mal ejecutado: puede ser temor á la actitud de la Nación; y cabe también suponer que una vez más rompe Páez todas sus alianzas conocidas, ante la oscuridad del porvenir que no siempre puede penetrar, que concentra su política en su persona, que renuncia á toda responsabilidad, á todo reato, á todo compromiso, y quiere esperar sólo, él con su espada, el curso de los sucesos, previendo una crisis, tal cual la antevé su futura dominación, para escoger entonces en absoluta independencia una situación toda nueva, toda peculiar á las circunstancias. En los primeros supuestos que dejamos asentados, Páez merecerá gratitud positiva, y en el cumplimiento de la promesa asegurará sin duda renombre y gloria. Pero es necesario no engañarlo: para este fin elevado y magnánimo, necesita una *fe enteramente nueva*, una sinceridad consonante en todos sus hechos, con todos los hombres, en todas sus acciones y palabras. De otro modo, no habría hecho otra cosa que encabezar una infame página para su historia. Si entiende la altitud de los deberes en que está constituído, si con fidelidad los cumple, debe contar ciegamente con la gratitud de todos, con la justicia de todos, y hasta con el amor de todos; porque la gratitud siempre se puede merecer, la justicia se puede siempre obtener, el amor se puede siempre conquistar.

«Páez no ha hecho otra cosa que anunciar el gran problema de su existencia futura en la patria y en la historia: á él toca resolverlo: á nosotros, mostrarnos jueces dignos de tan alta causa: á la posteridad fallar sobre él y nosotros.

«Y entretanto, ¿cuáles son los principales y actuales efectos de la abdicación de Páez?

«El primero es honor y gloria de la patria. Venezuela deja de ser el patrimonio de un caudillo militar, sin sacrificio de sangre, sin estremecimiento ni catástrofe. No es Artigas, emparedado por el resto de su vida para que no mande más en la República Argentina. No es O'Higgins, á quien Chile decreta el ostracismo, para encargarse ella de sus propios destinos. No es San Martín, que huye de los mismos á quienes libertó, ni Salaverri que es fusilado, ni Gamarra á quien es necesario lancear en el campo de batalla. No pasa Venezuela por el ingrato y cruel deber de fusilar á un Iturbide; de prender y desterrar á un Santana; de fusilar á un Morazán; de combatir y arrojar á Flores. Gloria alcanzan los pueblos cada vez que sacuden la opresión, aun á precio de campañas y de sangre; pero mayor gloria es la de nuestra patria que sale de su dominador por los caminos de la civilización. Sabio el pueblo en el conocimiento de sus derechos y de sus intereses, y aleccionado el viejo gobernante en la larga escuela de la experiencia, Venezuela preparó y consumó su emancipación, Páez abdica, ella acepta, y una página dorada se añade á los anales de la tierra de Bolívar; todos emplazamos al porvenir y una guirnalda radiante ciñe la frente de la *oposición constitucional.*

«Está consumada la emancipación de este pueblo: está consumada la campaña de 1840: está consumado el empeño de *El Venezolano.*

«Yo dejo justificado mi silencio.»

Tal fue la última definitiva palabra del principal periodista del partido liberal. Al insertar casi íntegro el último número del periódico oposicionista, hemos tenido por objeto presentar la síntesis de sus tendencias, de su programa, de sus pasiones, de sus personalismos, de sus propósitos más recónditos y de sus más arraigadas ideas, á fin de que el lector tenga antecedentes luminosos para formar juicio acerca de esta ruidosa controversia política y personal, que llevaba ya más de seis años de existencia, y que rápidamente se encaminaba á una trágica solución. Indudablemente que el periodista había desplegado grande osadía, pasión ardiente, re-

sentimiento profundo, vasta ilustración, entereza de ánimo, estilo brillante, valor heroico y consumada dialéctica: se había medido con un coloso, y ostentaba en sus manos la honda de David: se había encarado con un poder robusto, y lo había hecho trepidar: había tocado llamada á débiles y dispersos elementos, y formado con ellos un partido poderoso. Sus adversarios no le perdonaban su ausencia de la patria, cuando ella estaba en las angustias por la independencia y él nutría su espíritu en las aulas españolas: tampoco le perdonaban que hubiese tornado en 1823 al suelo que lo vio nacer, y se adhiriese al Libertador, á quien ya pensaban derrocar: menos le perdonaban que ostentase la posesión de conocimientos literarios: ni tampoco que revelase carácter fuerte, díscolo en ocasiones.

Así y todo, el señor Guzmán comenzó á servir á Colombia desde que llegó de España; y más luégo continuó sirviendo á Venezuela independiente, á pesar de su adhesión al Libertador, servicios que prestaba todavía en 1840 cuando injustamente fue arrojado del seno del Gobierno. Lo hemos seguido atentamente durante su ardiente propaganda oposicionista: hemos leído su prensa, pesado sus palabras, medido sus intenciones, apreciado sus propósitos y declaramos ingenuamente: que no lo juzgamos acreedor al cargo de disociador, ni tampoco al de subversivo, ni menos aún al de conspirador con que ya lo marcaba la prensa conservadora. Hasta este momento lo conceptuamos un revolucionario con la palabra y con la pluma, pero en manera alguna con la lanza y el fusil.

Ya se acerca la solución eleccionaria. El partido liberal, creado por la prensa de oposición, domina las conciencias populares y es una esperanza. El partido conservador formado por un predominio de diez y seis años, ocupa todas las avenidas del poder, y es una gran fuerza. El uno se apresura entusiasmado por la vía de los comicios, y va á votar. El otro espera reservado las órdenes de su Jefe y va á escrutar. El que escruta elige.

CAPITULO LIV

Sumario.—*Continúa el año de 1846.*—Error de *El Venezolano.*—Verdadera actitud del General Páez en asuntos eleccionarios.—Estado de la opinión.—La opinión liberal en la provincia de Carabobo.—Instálase una sociedad eleccionaria.—Divídese en cuatro grupos, que proclaman las candidaturas de los señores Guzmán, Coronel Blanco, General Salom y General José Gregorio Monagas.—Declina éste el honor de su candidatura.—Insisten sus adeptos.—Continúa el movimiento eleccionario y se generaliza.—Fraccionamiento liberal.—Unidad conservadora.—Susúrrase el nombre del General José Tadeo Monagas como candidato oficial.—Deslinde de los partidos.—Renuncia el Coronel Blanco el empleo de Consejero y es reemplazado por el Doctor Calixto Madrid.—Amparo á la familia del General Urdaneta.—Clausura del Congreso.—Análisis de sus actos: exención de derechos á las casas rodantes: rehabilitación de derechos de ciudadanos: procedimiento en segunda instancia: auxilio al camino de ruedas de Valencia á Puerto-Cabello: rentas municipales: vapores: parroquia Santamé: arrendamiento de casas: condonación de una suma al General Urdaneta y pensión á su viuda: ley de elecciones: emolumento de los Senadores y Representantes: abogados y procuradores: auxilio á la carretera de La Guaira: instrucción superior: fuerza permanente: aumento del presupuesto anterior: condonación y auxilio de dinero al señor Montenegro Colón: Tribunales de comercio: goces de inválidos: prima á los buques nacionales: auxilio á los lazaretos: la ciudad de Angostura es nombrada Bolívar: pensión al señor Loinaz: presupuesto de gastos públicos: derechos de puerto: habilitación de puertos: papel sellado: indemnización á los escribanos: arancel judicial.—Recepción del Doctor Ancízar, Ministro de la Nueva-Granada.—Nombramiento de Jueces de la Corte Superior del 5º Distrito.—Decreto reglamentario de la ley sobre rehabilitación.—Notables electorales.—Celebración del 5 de julio.—Tumulto en La Guaira.—Desagradables incidentes con los Ministros del Brasil y de Inglaterra.—Relación del historiador Rojas.—Relación oficial.—Comentario.—Reclutamiento.—Alarma.—Protesta del Concejo Municipal de Caracas.—Debates en el Concejo.—Actitud del concejal J. V. González.—Aprobación de la protesta.—Deposición de algunos concejales decretada por el Gobierno.—Texto de la resolución.—Concejales depuestos.—Circular á los Gobernadores de provincia.—Comentario.

El partido conservador no estaba anarquizado, como suponía *El Venezolano;* ni menos aún se encontraba el General Páez dispuesto á renunciar á su predominio político. Uno y otro concertaban su acción para desarrollarla en el momento eleccionario y afianzar su poderío, y la circunstancia de que algunos individuos de aquel partido hablasen aisladamente de candidaturas y pronunciasen nombres propios no quería decir

que la agrupación política se hubiese decidido por ningún candidato.

El General Páez había dicho verdad cuando aseguró que no aceptaría una tercera elección presidencial, pero jamás pensó en renunciar á la tutela política que con mucha razón se le criticaba, y optó por llevar á la presidencia á algún candidato de su afección, sobre quien pudiese seguir ejerciendo esa tutela. Fue discreto y reservado en el asunto, y sólo al General Soublette comunicó sus impresiones y propósitos, buscando el asentimiento y cooperación de este magistrado, á quien encontró propicio á sus ideas.

Las razones que el General Páez tuviera para tomar semejante determinación no pueden ser expuestas con absoluta veracidad; pero sí puede decirse que no fue abnegación de su parte, porque bien claramente demostraba que no renunciaba á su hegemonía política, ni mucho menos tenía el propósito de emprender el camino hacia la dulce vida privada, como el distinguido patricio de Monte Vernon. Habría sido lo más franco que el General Páez aceptase el tercer período, porque á lo menos echaba sobre sí toda la responsabilidad de su prolongado predominio; al paso que buscando un candidato dócil á sus insinuaciones, por cuyo medio continuase siendo el incontrastable director de la vida pública, no hacía otra cosa que quitar á la primera magistratura de la Nación la majestad é independencia que le son indispensables para su brillo esplendoroso.

Había conservadores que se impacientaban por las reservas del General Páez y por la tranquila indiferencia del General Soublette: otros veían oscuro el porvenir y preñado de tempestades, porque cada día se aumentaba la onda liberal: muchos pretendieron pronunciarse por algún candidato, pero á poco retrocedieron en fuerza de la disciplina: la prensa de ambos partidos se agitaba entusiasmada y á veces violenta, y la pasión de la política era una neurosis que había invadido todas las capas sociales.

El período por que se atravesaba era verdaderamente crítico, y se imponía indudablemente una solución radical.

El partido liberal había admitido las teorías expuestas por la Sociedad liberal de Caracas; y subdividido en grupos más ó menos numerosos, postulaba cada cual las candidaturas de sus afecciones. En algunas provincias parecían fraternizar liberales y conservadores; ocurriendo en la capital de la de Carabobo que se instalase una gran sociedad liberal á la cual asistieron muchos conservadores, anarquizándose dicha sociedad en la tercera sesión. Tres grupos se formaron: uno de ellos proclamó la candidatura del señor Antonio L. Guzmán: otro la del Coronel José Félix Blanco; y el tercero, que fue el más numeroso y al cual quedaron adscritos algunos conservadores, presentó la candidatura del General Bartolomé Salom. Este distinguido patricio hacía tiempo que se había recluído á la vida privada. Sin combatir la desatentada reacción que se había desarrollado contra el Libertador, conservó por éste su fidelidad en el fondo de su corazón; y ya que no le era posible destruír los hechos consumados, buscó un refugio en su posesión agrícola de San Esteban, cercana á Puerto-Cabello, y allí veía deslizarse su existencia como moderno Cincinato, manteniendo encendida en el fondo de su alma la llama del dulce y respetuoso recuerdo por la memoria del que fue su Jefe y noble amigo.

En los momentos en que se proclamaba en Valencia la candidatura del General Salom, éste se encontraba de temperamento en el pueblo de Naguanagua, y allí fué una comisión de la sociedad eleccionaria á hacerle la debida participación. En ese acto llevó la palabra el señor Jerónimo Tinoco Zavaleta, quien supo traducir en palabras adecuadas el entusiasmo que despertaba en Carabobo la candidatura del vencedor del Callao. El General Salom escuchó al orador vivamente emocionado y significó su profunda gratitud para los que pretendían sacar su nombre de las tinieblas del olvido; y sea por un sentimiento de rara abnegación, ó ya por un conocimiento perfecto del medio político en que iba á agitarse la lucha electoral, declinó decididamente el honor de su candidatura, porque estaba resuelto, dijo, á terminar sus días en el retraimiento en que se había recluído. Empero, la sociedad eleccionaria de

Valencia insistió en su presentación, y á poco de iniciados sus trabajos pudo ya contar con una lujosa mayoría para las elecciones primarias. Esta sociedad fue presidida por el señor Francisco González.

La sociedad liberal que proclamó en Valencia la candidatura del señor Guzmán tuvo por principales sustentáculos á los señores Juan de Jesús y José Leocadio Rodríguez, agricultores y políticos de un entusiasmo ardiente; y el grupo liberal que se decidió por el Coronel Blanco, tuvo por sus más levantados representantes á los señores Ramón Azpurúa, Francisco y Alejandro Viso, comerciantes de nota y también políticos de significación. Estos dos círculos, aun reunidos, constituían la minoría eleccionaria de la provincia de Carabobo.

Esta división de candidaturas liberales se presentó en la provincia de Caracas, la más populosa de la República, y la que inclinaba la balanza de la victoria. Fraccionáronse los liberales postulando los nombres de Guzmán, Salom y Blanco, siendo el primero de éstos el que alcanzó mayor prestigio, hasta el punto de que sus partidarios constituyeron una avasalladora y extraordinaria mayoría; y el mismo espectáculo ofreció el partido liberal en toda la República. En Barcelona y otros puntos de Oriente se presentó la candidatura del General J. G. Monagas (1).

Tal era el resultado de los idealismos proclamados por la sociedad liberal de Caracas. De un partido robusto, se formaron fracciones relativamente débiles; y aunque en Caracas la opinión liberal arrastraba lujoso séquito, no era Caracas la República.

Mientras que los liberales abandonaban lastimosamente el camino de la unidad que los habría conducido á la cumbre de la victoria, los conservadores mantenían una situación espectante, atentos á la voz de su Jefe; y sólo entre muy contados de ellos y de un modo remiso se pronunciaba un nombre, el del General José Tadeo Monagas. Susurrábase que tan-

1. El periódico *El Republicano*, redactado en Barcelona por el señor Blas Bruzual, fue el órgano periodístico más notable de los sostenedores de la candidatura del General J. Gregorio Monagas.



General Bartolomé Salom

to el General Páez como el General Soublette apoyaban esa candidatura, pero la mayor parte de los conservadores oían el rumor con incertidumbre porque mirando hacia el pasado, en busca de orientación para el porvenir, encontraban al General Monagas como antagonista ó adversario político en 1829, 1830, 1831 y 1835 del General Páez y aun lo calificaban de faccioso reincidente.

A pesar de todo lo dicho, ambos partidos se encontraban completamente deslindados en propósitos eleccionarios y políticos, y allegaban apresuradamente sus elementos para la lucha, cuya primera campaña había de desenvolverse en el próximo mes de agosto.

Mientras llega ese momento volvamos la vista hacia el Cuerpo legislativo que está celebrando sus sesiones ordinarias y á cuyo seno, como una especie de mar muerto, parecían no llegar los huracanes de la política.

El Congreso había considerado y admitido la renuncia que del empleo de Consejero de gobierno había hecho el Coronel José Félix Blanco, y nombrado en su reemplazo al señor Doctor Calixto Madrid: se había ocupado en amparar á la viuda é hijos del General Urdaneta, de oír y atender las objeciones hechas por el Ejecutivo sobre algunos proyectos de leyes y de resolver muchos asuntos relacionados con la Administración. Después de una labor tranquila y fecunda, á las dos y media de la tarde del 31 de mayo cerró sus sesiones, sancionando los siguientes actos:

1. Decreto de 23 de febrero libertando de derechos de importación las casas rodantes que se introduzcan del extranjero. .

Estas casas se aplicaban á la agricultura de cacao y café, y el Congreso decretó la exención para favorecer á esta abatida industria.

2. Ley de 26 de febrero sobre rehabilitación de los derechos de ciudadano.

Esta ley señalaba los trámites para obtener la rehabilitación de que trataba el artículo 15 de la Constitución.

3. Ley de 28 de febrero reformando la de 3 de mayo de

1838, que era la ley única, título 4º del Código de procedimiento judicial, sobre trámites del procedimiento en segunda instancia.

4. Decreto de 4 de marzo auxiliando con $ 24.000 por tres años el camino de ruedas entre Valencia y Puerto-Cabello.

Era éste el auxilio de más importancia que había otorgado la Administración nacional á la carretera. El estado de los trabajos, según informe rendido al Gobierno por el señor Miguel Herrera, Gobernador de la provincia de Carabobo, era satisfactorio, pues las obras de arte y el movimiento de tierra se hacían con acierto y economía. Se había construído el puente de Vallecito y comenzádose el del Castaño y en parte se traficaba la vía. La Junta del camino, el citado Gobernador y el ingeniero Lutowski prestaban á la carretera una eficaz cooperación.

5. Ley de 5 de marzo reformando la de 27 de abril de 1839 sobre rentas municipales.

6. Ley de 7 de marzo mandando construír dos vapores para el servicio del resguardo marítimo y paquetes.

7. Decreto de 13 de marzo erigiendo la parroquia de Santamé en el territorio de los cantones Pao, Soledad y San Mateo de la provincia de Barcelona.

8. Ley de 1º de abril sobre arrendamiento de casas.

9. Decreto de 1º de abril condonando al General Rafael Urdaneta la cantidad de $ 10.312,52 que debía reintegrar al tesoro y señalando una pensión á su viuda.

La cantidad condonada fue un avance que se había hecho al expresado General al partir á desempeñar la misión de Plenipotenciario cerca del Gobierno de España. La pensión acordada á la viuda fue de $ 100 mensuales durante su vida.

10. Leyes de 8 de abril reformando la de 9 de mayo de 1836 sobre elecciones.

Más ó menos contenía este Código electoral las mismas disposiciones de la ley anterior. El poder público intervenía directamente en la formación de las Juntas que habían de recibir las votaciones parroquiales para electores. El voto estaba restrin-



Alberto Lutowski

gido. Las elecciones podían suspenderse por graves motivos, á juicio de las Juntas. Los Concejos municipales practicaban los escrutinios parroquiales, regulaban los sufragios y presidían el 1º de octubre los Colegios electorales. A pesar de este engranamiento entre el poder público y la función popular, la opinión pública había logrado imponerse porque los ciudadanos concurrían acuciosos á la emisión del voto. Era que el patriotismo bullía en los corazones. Al dictarse este nuevo Código, sus enmiendas tendieron á facilitar la acción del poder.

11. Decreto de 23 de abril señalando viático y dietas á los Senadores y Representantes.

El viático se calculaba á razón de dos pesos por legua (5 kilómetros) de ida á la capital de la República y dos pesos de vuelta. La dieta se fijó en seis pesos diarios. Con la sanción de esta ley quedó sometido el poder legislativo al ejecutivo y concluída la independencia de poderes que quisieron establecer las instituciones de 1830.

12. Ley de 25 de abril sobre las cualidades de los abogados y procuradores, que deroga la de 1839.

13. Decreto de 1º de mayo auxiliando á la provincia de Caracas con $ 45.000 para el camino carretero á La Guaira.

Como hemos dicho en otro lugar, este camino estaba abierto al servicio público, y esta cantidad se daba á la provincia de Caracas en porciones anuales de 15.000 pesos y en calidad de reintegro para complementar la vía.

14. Ley de 1º de mayo reformando la sexta del Código de instrucción pública, referente á las cátedras de las Universidades y al tiempo de enseñanza. Igualmente fueron reformadas las leyes sobre grados é incorporación de los graduados en otras Universidades, á los gastos ordinarios y extraordinarios y á los administradores de las Universidades.

15. Decreto de 7 de mayo fijando la fuerza permanente para el año económico.

En previsión de los sucesos y como temiendo conflictos próximos, se acordó elevar el pie de fuerza á 2.500 plazas.

16. Decreto de 13 de mayo aumentando el presupuesto del año anterior en $ 78.565 para pagar el viático y dietas de

los Senadores y Representantes, sueldos de los Gobernadores y asignaciones á sus Secretarías.

17. Decreto de 26 de mayo condonando al señor Feliciano Montenegro Colón $ 12.000 y concediéndole $ 20.000 más en recompensa de su consagración á la enseñanza pública y reparación del edificio de San Francisco.

El Congreso al expedir este decreto tuvo en cuenta que el señor Montenegro Colón había dado gran impulso á la educación pública y mejorado notablemente el edificio donde existía el Colegio de la Independencia. Dispuso, además, el Congreso que tan luégo el señor Montenegro Colón entregase el edificio, puesto que el Colegio iba á extinguirse, se destinase á la Universidad de Caracas, continuando las Cámaras legislativas ocupando los departamentos que ya se les habían destinado.

18. Ley de 26 de mayo reformando la de 2 de marzo de 1841 sobre Tribunales de comercio.

19. Ley de 30 de mayo reformando la de 17 de marzo sobre los goces de inválidos y modo de comprobar la invalidez.

20. Decreto de 30 de mayo concediendo una prima á los buques que se construyesen en la República.

La prima acordada fue de ocho pesos por tonelada.

21. Ley de 30 de mayo destinando seis mil pesos para auxiliar los lázaros de la República.

22. Decreto de 31 de mayo dando á la ciudad de Angostura el nombre de Bolívar.

Las Autoridades y los vecinos de Angostura, capital de la provincia de Guayana, elevaron el pedimento á las Cámaras legislativas, y éstas accedieron á la solicitud teniendo en consideración que el Congreso reunido en aquella capital había decretado la erección de una ciudad que llevase el nombre de Bolívar, acto legislativo que había sido ratificado por el Congreso de Cúcuta, pero aún no había tenido efecto: que la capital de la provincia de Guayana tenía motivos muy particulares para llevar el nombre augusto de Bolívar, porque había sido la segunda cuna de la independencia y el asilo de los patriotas errantes en países extranjeros, y porque allí dio principio la época más gloriosa de Bolívar, y de allí sacó los re-



Vista de Ciudad-Bolívar

cursos para libertar la Nueva-Granada y el resto de Venezuela.

23. Decreto de 1º de junio concediendo una pensión al señor José Agustín Loinaz.

Fue ésta una pensión de jubilación.

24. Decreto de 1º de junio fijando el presupuesto de gastos para el año económico de 1846 á 1847 en $ 2.923.455,32.

25. Ley de 1º de junio reformando la de 11 de mayo de 1840 sobre derechos de puerto.

26. Ley de 3 de junio reformando la de 22 de abril de 1839 sobre habilitación de puertos.

27. Ley de 4 de junio reformando la de papel sellado.

28. Ley de 6 de junio indemnizando á los Secretarios de cámara, escribanos de registro y de hacienda y tasadores del valor de sus oficios.

29. Ley de 8 de junio estableciendo el Arancel de los derechos que deben cobrarse en los Tribunales y Juzgados.

Durante la época de las labores del Congreso, la acción administrativa del Poder Ejecutivo tuvo escasa manifestación, habiendo sido los actos más culminantes la recepción oficial el 16 de marzo del señor Doctor Manuel Ancízar, acreditado ante el Gobierno de Venezuela por el de la Nueva-Granada, con el carácter de Plenipotenciario, para concluír un tratado de límites territoriales entre ambos países: el nombramiento de los Doctores Angel Quintero y Carlos Urdaneta para Ministros Jueces de la Corte Superior del 5º distrito judicial: el reglamento de la ley sobre rehabilitación de los derechos de ciudadano: la resolución sobre el nombramiento de notables para las Juntas eleccionarias, y las objeciones hechas á algunos proyectos de leyes.

Tan menguada acción administrativa se explica por el abandono de los tiempos, por las deficiencias de algunos hombres y porque la política lo absorbía casi todo en un período de transición que aparecía peligroso.

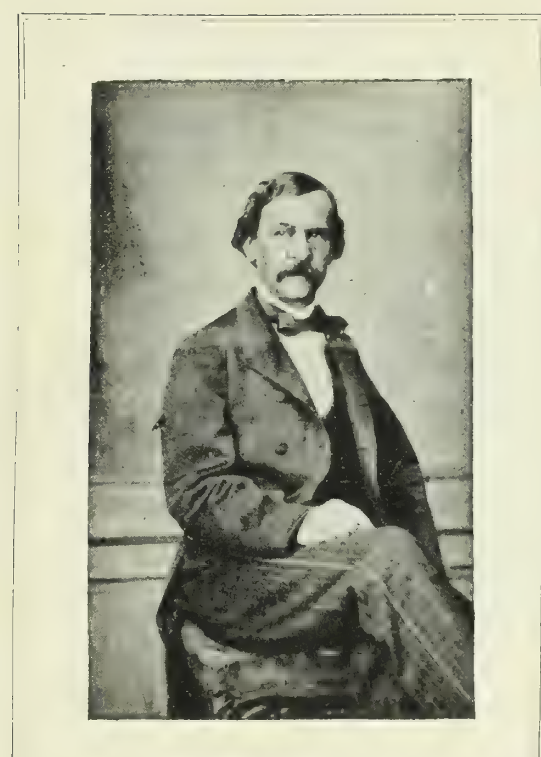
A pesar de la exaltación que reinaba, fue celebrada con tranquilidad la fiesta del 5 de julio, aniversario de la Independencia, cantándose un solemne Te Deum en la Iglesia Me-

tropolitana de Caracas, al cual asistieron el señor Presidente de la República, los Secretarios de Estado, los miembros del Consejo de Gobierno, el Concejo Municipal, los empleados civiles y militares y muchos ciudadanos. Restituídos el Presidente y su séquito á la Casa de gobierno, recibió allí las congratulaciones del Cuerpo Diplomático, presidido por su decano el Caballero Celeste E. David, Encargado de Negocios de Francia, del Clero, de las demás corporaciones y ciudadanos.

No bien se había rendido este homenaje patriótico á los creadores de nuestra nacionalidad, cuando al día siguiente ocurrió un grave tumulto en el puerto de La Guaira, asonada que revistió tan amenazantes formas que la autoridad local hubo de capitular con los amotinados y hacerles concesiones que luégo el Gobierno calificó de indecorosas, por lo cual mandó de Caracas una autoridad judicial que iniciara el proceso respectivo.

Otros desagradables sucesos, aunque de distinta índole, ocurrieron en Caracas en los promedios del mes de julio, alarmando la ciudad y poniendo á pruebas el sentimiento nacional. De ellos se ocupa el historiador Rojas de la manera siguiente:

«No sin pena y sonrojo—dice—hemos de referir el incidente que ocurrió en Caracas el 16 de julio. Celebrábase una corrida de toros en la plazuela de Capuchinos, donde tenía su morada el señor Lisboa, Encargado de Negocios del Brasil, y habiéndose puesto con motivo de aquel espectáculo una barrera para evitar desgracias del público, no pudo llegar en carruaje hasta su casa la señora del Encargado de Negocios del Brasil. Días después se repitió el espectáculo taurino, en la misma plazuela de Capuchinos, y ya de noche se divirtieron algunos chicuelos en lanzar piedras á la casa del Agente Diplomático, porque éste hubo de impedirles, contra la costumbre que priva en tales casos, que subieran á las ventanas de la casa. Esta ocurrencia, verdaderamente nimia é infantil, fue elevada á cuestión internacional por el señor Lisboa, y entendiendo el Gobierno que no bastaría para satisfacer á dicho señor el arresto y castigo de la turba estudiantil, rebajó la dignidad de la República dando á la Legación del Brasil



Lcdo. Francisco Cobos Fuertes

una satisfacción pública, tan aparatosa como improcedente. Solemnemente, con verdadero rebajamiento, el pabellón venezolano se humilló ante el pabellón brasileño, en una demostración militar que hizo el batallón 2º de línea ante la morada del Agente Diplomático. Honda y sensible fue la impresión que produjo en el país la exigencia del señor Lisboa y la debilidad del Gobierno de Venezuela; y comprendiéndolo así el del Brasil, desaprobó, según se dijo entonces, la conducta de su representante y dio posteriormente algunas pruebas de consideración y afecto al Gobierno de la República.

«Otro incidente, de análoga índole, ocurrió poco después con el Encargado de Negocios del Gobierno Británico. Pasaba en carruaje el señor Wilson frente al Parque de Caracas, en donde acababa de ser descargada una considerable cantidad de pólvora que se había recibido de la Guaira, y fue advertido por los centinelas para que se sirviera ordenar que no fuese á prisa su carruaje á fin de evitar la inflamación de los restos de la pólvora que se hallaban esparcidos en el suelo. El Ministro no hizo caso á la primera voz de orden. A la siguiente de *alto* tampoco dio ninguna importancia; bien al contrario, estimuló á sus caballos, que fueron detenidos por los fusiles de los centinelas. Nueva reclamación por parte del Representante extranjero, y para desagraviarle fue destituído el oficial de la guardia. Como se ve, en materia de relaciones internacionales, el Gobierno buscaba la amistad á todo trance y aun á costa de la dignidad del país.» (1)

El Secretario de Relaciones Exteriores publicó en la *Gaceta de Venezuela* los detalles de los agravios inferidos á la Legación del Brasil, (2) los cuales se efectuaron en los días 16, 18 y 19 de julio, no sólo en los términos referidos por el historiador que acabamos de copiar, sino que llegaron al extremo de ser apedreada la casa del señor Lisboa, rotas algunas vidrieras, burlada y apedreada la bandera que el Diplomático hizo izar en señal de peligro y el mismo Encargado

---

1. *Bosquejo histórico de Venezuela*, páginas 104, 105 y 106.
2. *Gaceta de Venezuela* del 26 de julio número 807.

de Negocios insultado el 21 en la calle pública; y por lo que respecta al señor Wilson la exaltación de las pasiones había llegado hasta el punto de fijarse pasquines en las paredes de las calles proclamándose su muerte.

Ante semejantes escándalos y desacatos creyó el Gobierno de su deber satisfacer á aquellos Diplomáticos, no sólo por anhelo de la paz sino por espíritu de justicia. Creía el Presidente,—fervoroso republicano, pero menos iluso que otros hombres,—que el titulado derecho de gentes es nada menos que el uso y hasta el abuso de la fuerza, y no quiso en manera alguna comprometer la suerte de la naciente débil República en aventuras que pudieran serle perjudiciales; prefiriendo ceder como débil y otorgar concesiones que, sin lesionar la integridad del país, eran nada honoríficas para las naciones fuertes que las obtenían, porque la opresión del poderoso no lastima el decoro del débil oprimido.

Empero no dejaron de alzarse voces de censura lanzadas por algunos ilusos que á todo trance fundan el honor en la resistencia. Esas voces, tan apasionadas como destituídas de razón, hirieron la delicadeza del Presidente, quien pensó de nuevo en renunciar un cargo que le había traído tan crueles amarguras; pero sus amigos íntimos lo disuadieron de su intento demostrándole que los hombres públicos honrados debían tener en grado eminente la virtud de la paciencia.

Preocupado sin duda el Gobierno con las cuestiones políticas y temeroso de algunos trastornos que habían ocurrido en el cantón Calabozo, ó bien deseando aparecer fuerte en presencia de la situación, ordenó en el mismo mes de julio un reclutamiento de ciudadanos para aumentar la fuerza permanente al pie fijado por el último decreto expedido por el Congreso; pero el modo con que se efectuó ese reclutamiento, completamente inusitado, violento é ilegal y por añadidura en vísperas de las elecciones primarias que debían empezar el 1º del próximo agosto, levantó una polvareda en el seno de la prensa de oposición, exaltó el ánimo de los liberales y obligó á algunos Concejos Municipales á tomar conocimiento del grave asunto para formular la debida protesta. El de Caracas

pasó la materia al estudio de una comisión compuesta de los Concejales señores doctor Echeandía, doctor Arvelo y Medina, y el 22 fue considerado el luminoso informe evacuado por esta comisión. Como el documento es tan interesante y desenvuelve la doctrina legal con sabiduría y patriotismo, creemos honrar estas páginas copiándolo íntegro:

«*Ilustre Concejo Municipal:*

«La Comisión nombrada para abrir concepto sobre las medidas que deban tomarse, en harmonía con las leyes, en consecuencia de los actuales alistamientos militares, y para asegurar á los ciudadanos la completa franqueza y libertad, con que en el próximo período eleccionario deben concurrir á ejercer la preciosa atribución que les compete en la soberanía de las Asambleas primarias, pasa á evacuar brevemente su informe, sintiendo que lo premioso de la materia no le haya permitido demorarse algo más y ofrecer al muy Ilustre Concejo una obra menos imperfecta, que fuese digna de la sabiduría del Cuerpo y de la gravedad del caso que le ocupa.

«Con notable sorpresa ha visto la población la entrada en esta capital, en la mañana del día de ayer, de esa fuerza armada con gente colecticia, cuando consta á todos que ningún reclutamiento se ha hecho con sujeción á las terminantes disposiciones de las leyes, y por consiguiente se juzga vulnerada su integridad y ofendido su respeto por el poder mismo á quien más especialmente están encomendados su acatamiento y observancia.

«Tal es el caso; y conforme á la ley fundamental una grave responsabilidad pesa sobre el Poder Ejecutivo; debe éste responder á la Nación, representada en sus Cámaras constitucionales, de su conducta; y es la ocasión de usar del derecho precioso de representar, acusando á los funcionarios infractores de las leyes, ante sus jueces competentes, los Legisladores.

«En una República como la nuestra, donde ningún querer es ni debe ser superior á la Constitución y á las leyes, es

cosa de la mayor trascendencia que haya alguno que viole los cánones de nuestra seguridad y bienestar; subiendo de punto su gravedad si la violación se ejecuta por aquel mismo á quien entre las atribuciones de su autoridad, compete la de mandar ejecutar y cuidar de que todos cumplan y ejecuten las leyes, decretos y actos del Congreso. (Atribución 2ª, Artículo 117 de la Constitución.)

«No queda medio entre los extremos de pertenecer la tropa armada que ayer entró en esta capital, ó á la fuerza permanente ó á la milicia nacional. Si lo primero, la conscripción ha debido hacerse por enganche; si lo segundo, la milicia nacional no está obligada á dar servicios fuera de su respectiva población, sino en los casos de conmoción interior á mano armada, que amenace la seguridad de la República, ó de invasión exterior repentina, que son los del 118 de la Constitución, y en los términos y casos requeridos por las leyes. No puede decirse lo primero, esto es, que la conscripción haya sido hecha por enganche, porque la *Gaceta de Gobierno*, ni ningún otro papel oficial, ni por bando, ni otro medio, ha publicado la disposición Ejecutiva sobre levantamiento de tropas permanentes, ni ha habido reparto proporcional entre las provincias ni los cantones, ni se ha visto enganche en los pueblos, sino que por el contrario, se sabe que arbitrariamente se han tomado los hombres; con menos razón puede convenirse en lo segundo, porque en el estado de paz y pública tranquilidad de que goza la República, nada hay que amenace su seguridad interior. No es del caso para la opinión de la comisión el argumento de la autoridad que tiene el Poder Ejecutivo para llamar al servicio la parte de la milicia nacional que el Consejo de Gobierno considera necesaria, porque cuando usa de esa medida *extraordinaria*, ha de ser en virtud de la facultad que le acuerda dicho Consejo, y publicando necesariamente el acta de este acuerdo, que además debe circularse á todas las autoridades.

«Por otra parte, si es que la tropa armada introducida en la capital pertenece á la milicia activa nacional, como parece probarlo el hecho de que la mayor parte de su oficialidad no

es veterana, ha debido hacerse el reclutamiento por las autoridades y por los trámites que designan la ley de 14 de mayo de 1836 y el decreto ejecutivo de 1º de agosto del mismo año. La comisión está persuadida de que no se han observado estos imprescindibles requisitos, porque su observancia requería el cumplimiento de la ley orgánica de milicias, del cual está muy distante el Poder Ejecutivo; y aun sobre la mesa de este mismo Cuerpo existe el voto de una comisión respetable pidiendo, por no haberse cumplido jamás, que se reclamase la ejecución de la ley citada, que es una preciosa garantía de las instituciones republicanas.

«No quiere la comisión dejar de decir que con bastante sorpresa sabe por notoriedad que un ciudadano se halla en la parroquia de Los Teques y otro en Charallave, cogiendo gente sin las ritualidades legales, para que figuren como cuerpos de milicia. Tal procedimiento infringe el párrafo 1º del artículo 6º del Decreto de 1º de agosto de 1836, y despoja la autoridad de los magistrados civiles de cada parroquia de las atribuciones especiales, que con relación á reclutamiento de milicianos les da el decreto precitado. Y cuando la comisión considera que en estos movimientos puede juzgarse que entre por mucho algún fin político y meramente eleccionario; cuando considera que los ciudadanos á quienes violentamente se ha arrancado de sus parroquias, han perdido contra todo fuero y ley el derecho inestimable de sufragio; cuando considera, en fin, que nada hay que se oponga más al libre ejercicio de la soberanía popular, en cuyo acto vamos á entrar en los próximos días, que las armas y el levantamiento de tropas, ante cuya fuerza se debilitan las leyes y se intimida parte de los ciudadanos, que dejan de ser libres, no puede resistirse al sentimiento de ser violadas las leyes, violada la Constitución, y considerado el poder público como sostenedor de la causa de una parcialidad política.

«La comisión cree, pues, que el Poder Ejecutivo ha infringido su decreto de 1º de agosto de 1836, la ley de 14 de mayo del mismo año, las que le son concordantes, y el artículo 186 de la Constitución, en la parte que le prohibe ejecutar órdenes contrarias á las formalidades prescritas por las leyes.

«En un Estado constituído no pueden jamás pretermitirse las fórmulas, que son las divinidades protectoras de la inocencia y de la libertad. Entre Venezuela y Turquía no hay otra diferencia, sino que aquí, entre nosotros, las leyes son la egida del ciudadano; y allá el hombre es un esclavo del Sultán. Si pues se huellan las leyes, si se vulnera la santidad de nuestra Constitución, no habrá más diferencia entre uno y otro Estado, que la del nombre; y en vano hablarán los venezolanos de su libertad civil, de sus garantías políticas y de su independencia personal.

«La comisión cree, por tanto, que el Ilustre Concejo Municipal de Caracas debe salvar, en cuanto esté á su alcance, la autoridad y dignidad de las leyes, sin lesión de la obediencia al Gobierno; y por tanto protesta una y mil veces enérgicamente contra la manera ilegal y extemporánea con que se ha formado esa tropa introducida en esta capital, contra la violación de nuestra ley fundamental, contra la infracción de las leyes que garantizan los derechos individuales de los venezolanos; contra el efecto que todo esto pueda causar, aterrorizando á nuestros virtuosos y sencillos proletarios, en los días eleccionarios; y en fin, contra todo mal que pueda originarse de la ilegal y arbitraria medida tomada por el Poder Ejecutivo; y propone: que en la próxima reunión del Congreso se acuse constitucionalmente al Poder Ejecutivo por las infracciones expresadas; y 2º que el muy ilustre Concejo Municipal dirija á los ciudadanos de su Cantón una alocución patriótica, en que á la vez que se sostenga el respeto á las leyes y el orden público, se les recuerde el interés que deben tomar en el ejercicio del único acto de soberanía que les compete constitucionalmente, y á la vez se les tranquilice respecto de su libertad personal y libertad del sufragio en el círculo legal, con las doctrinas y los principios de nuestra preciosa Constitución.»

Sometido este informe á la consideración del Concejo, fue improbado y combatido por el concejal señor Licenciado Juan Vicente González, quien para la fecha había ya abandonado las filas liberales é inscrítose en las conservadoras. El orador, cediendo á la fogosidad que le era habitual, no sólo fue violen-

to en su impugnación, sino que llegó á ofender la delicadeza de sus compañeros, por lo cual fue llamado al orden, obligado á guardar silencio y estuvo á punto de ser lanzado del Cuerpo. En definitiva fue aprobado el informe por el voto de los concejales Doctor Echeandía, Medina, Andrade, Plaza, Moreno, Doctor Arvelo, Orea y Olivares; habiendo negado sus votos los concejales González y Clemente Ponte, que presidía. En esa misma sesión fueron nombrados los Doctores Echeandía y Arvelo para redactar la Alocución á que se refería el informe.

El Gobernador de la provincia de Caracas dio inmediatamente cuenta al Gobierno Nacional de lo hecho por el Concejo Municipal, le remitió copia del informe aprobado y le agregó que el Concejo no había sido correcto en la formación de la lista de comerciantes de la cual habían de elegirse los jueces de comercio. El Gobierno, que hasta la fecha había estado patrióticamente adscrito á las fórmulas legales, pero que desde que ordenó el inesperado y violento reclutamiento penetró en la obscura vereda de las vías de hecho y renunció á la honorífica posesión del justo medio en que había mantenido el equilibrio legal, aprovechó la oportunidad para avanzar en el errado camino que había emprendido, y lanzó el 27 de julio, por conducto del Secretario del Interior y Justicia, una resolución, que era un verdadero golpe de Estado, porque no estaba en armonía con las instituciones imperantes, violaba las leyes y echaba por tierra la independencia del poder municipal.

El asunto de la formación de la lista de comerciantes para la elección de Jueces era de escasa importancia, porque el Concejo la había formado, según dijo, con los datos que había tenido á su alcance; y aunque el Gobernador de la provincia reclamó contra la citada lista, se originó entre éste y aquel Cuerpo una discusión sobre omisiones y exclusiones indebidas, que no tocaba al Gobierno nacional decidir, sino á los Tribunales de justicia. Empero el Secretario Doctor Cobos Fuertes conceptuó comprometida la responsabilidad del Concejo Municipal y de propia autoridad lo declaró culpable.

En cuanto al segundo punto, es decir, á la materia trata-

da en el informe que hemos trascrito, la resolución del Secretario del Interior y Justicia se expresa así:

«El informe está lleno de imputaciones ofensivas al Gobierno, aunque acompañadas de salvas de respeto y amor al orden que armonizan muy mal con el resto de la obra. En él se calumnia al Ejecutivo por medidas de seguridad que se atreve el Concejo Municipal á calificar de innecesarias y aun fautoras de un partido político, se insulta á la fuerza permanente suponiéndola capaz de oprimir la libertad de los ciudadanos, y se arguye sofísticamente contra la manera de formar el ejército empleada por el Gobierno, olvidando ó afectando olvidar la disposición legal que lo autoriza para completarlo con la milicia de reserva, como se ha hecho en parte; pues no está levantada ni la mitad de la fuerza permanente que la ley señala.

«No descenderá el Gobierno á demostrar los errores, inconsecuencias y absurdos de que está lleno el informe que ha aprobado el Concejo, porque ni sería digno del Supremo Poder Ejecutivo respecto de un Cuerpo inferior en la misma escala, ni la falta de éste la constituyen principalmente los errores indicados, sino el criminal arrojo con que se ha ingerido en un negocio que no es de su resorte en ofensa de la autoridad encargada de la conservación del orden público y encaminándose á disminuír la confianza de los ciudadanos, que tan indispensable le es para llenar aquel fin.

«Los funcionarios públicos no pueden ejercer otras funciones que las que la ley les atribuye, y todo exceso en esta materia es más ó menos reprensible. Las atribuciones de los Concejos están bien marcadas en las leyes: ninguna los ha constituído censores del Gobierno. No pueden examinar su conducta ni acusarlo ó protestar contra sus actos, y mucho menos pretender dirigir la opinión pública acerca de ellos. Cada uno de los miembros del Concejo tiene más poder que todo él, porque el ciudadano tiene asegurado estos derechos por la Constitución y puede hacer todo lo que las leyes no le prohiban; mientras que una corporación pública debe ceñirse á lo que la letra y el espíritu de la ley le permitan; y no está en la letra, ni puede es-

tar en el espíritu de ninguna ley que una autoridad cantonal se erija en juez de la nacional á que está subordinada.

«El artículo 98 de la ley orgánica de provincia de 24 de abril de 1838, declara prevaricadores é impone la pena de perdimiento del empleo y aun de inhabilitación temporal para obtener cargo alguno público á los empleados en el Gobierno político de las provincias que á sabiendas por interés personal, ó por desafecto á alguna persona ó corporación ó en perjuicio de la causa pública ó de tercero interesado, abusen de su oficio en el ejercicio de sus funciones; y el 102 castiga con suspensión temporal del empleo y renta ó con multa de 50 á 500 pesos y aun con la privación del empleo ó cargo y resarcimiento de perjuicio, á los funcionarios públicos que falten al cumplimiento de cualquiera ley ó decreto del Congreso por lentitud, negligencia ú omisión culpable; y cuando es por pura malicia, además de dichas penas, con la inhabilitación perpetua para obtener otro cargo público, á no ser que se incurra en casos que por las leyes vigentes tienen señalada pena mayor; y el Concejo Municipal se ha hecho gravemente responsable por falta de cumplimiento de las leyes y por abuso de autoridad en perjuicio de la causa pública. Sus reiteradas faltas revelan un ánimo deliberado y resuelto á infringir las leyes y no permiten que se vea con indulgencia un procedimiento que debe ser ejemplarmente castigado para evitar la subversión del orden legal.

«En consideración á todo lo expuesto, su Excelencia el Presidente de la República, en uso de la atribución 17, artículo 117 de la Constitución, ha resuelto suspender de sus destinos á todos los miembros del Concejo Municipal que contribuyeron con su voto á la formación de la viciosa lista de electores mercantiles y á la aprobación del informe relativo á la conducta del Poder Ejecutivo, de que se ha hecho mención; pasándose inmediatamente á uno de los señores jueces de 1ª instancia los documentos que han motivado esta determinación y poniéndose á su disposición los funcionarios suspensos. El Gobernador de la provincia queda encargado del cumplimiento de esta resolución que se publicará en la *Gaceta.*»

Con motivo de esta arbitraria resolución quedaron fuera del Concejo Municipal los señores Doctor Echeandía, Medina, Andrade, Plaza, Doctor Arvelo, Orea, Olivares y Doctor Toribio González; dejando de tener mayoría el partido liberal en aquel cuerpo, donde sólo permanecieron en sus puéstos los concejales Antonio L. Guzmán y Doctor Felipe Larrazábal y cuatro más que no estuvieron presentes en la sesión del 22 de julio.

El Secretario del Interior y Justicia, pretendiendo justificar su determinación y avanzando más aún en el áspero camino en que osadamente había penetrado, dirigió el 28 del mismo julio una circular á los Gobernadores de provincia, imponiéndolos de los sucesos y manifestándoles que el Poder Ejecutivo tenía los medios suficientes para mantener el orden y para restablecerlo, si desgraciadamente llegaba á turbarse.

No comprendía el Secretario que era el Ejecutivo el que turbaba el orden legal, con tales violentas resoluciones; porque la disposición del día 27 no estaba fundada en la ley, lesionaba un derecho legítimo y alarmaba justamente el país, ó mejor dicho, aumentaba de un modo extraordinario la alarma producida por el inesperado reclutamiento. La cita de la atribución 17 del artículo 117 de la Constitución no era pertinente, porque según ella el Ejecutivo podía suspender á los empleados en los ramos de su dependencia, y los Concejos municipales habían sido creados por una ley especial, y de 1830 á 1838 fueron elegidos por los electores municipales del cantón, y de 1838 en adelante por las Diputaciones Provinciales. El Poder Ejecutivo habría procedido correctamente promoviendo juicio á los concejales de Caracas, si creía que habían faltado á sus deberes; pero deponiéndolos, cometió una arbitrariedad (1). Además, ¿cuál era la falta de los concejales? Ellos velaban por la pureza eleccionaria, porque la ley los hacía partícipes de los actos electorales con el nombramiento de los notables de las Juntas primarias,

1. En marzo de 1870 publicó en Caracas el señor Doctor Cobos Fuertes un trabajo histórico titulado *Materiales para la biografía del General Carlos Soublette*, y refiriéndose al incidente dijo que esa suspensión era la única medida que podía ser censurada á la administración de que formó parte, pero que se comprometía á probar que no sólo había sido legal sino impuesta por la necesidad. Era esa la oportunidad de la prueba, que no afrontó el antiguo Secretario.

con el escrutinio de los votos parroquiales, y con la presidencia del Colegio electoral de la provincia; pero el Gobierno, que dolorosamente había ya abandonado sus condiciones de imparcialidad que tanto lo habían dignificado, vio en el informe aprobado el 22 de julio, no la expresión de una autoridad constitucional cuyo principal deber era cumplir y hacer que las leyes se cumplieran, sino el alarde de la mayoría liberal que predominaba en el Concejo.

Hasta el año anterior, el Gobierno se había circunscrito á su acción legal; pero las poderosas influencias del General Páez, por una parte, y por otra la sugestión de los hombres notables del partido conservador, sacaron al Presidente de su habitual serenidad y lo llevaron á autorizar esas arbitrariedades, rehuyendo quizá los calificativos de *débil* y de *traidor* con que de ordinario lo increpaban. Se le decía: que por su apatía el partido dominante perdería la supremacía política, y que no era éste el modo de corresponder á la confianza que así el partido como su Jefe habían depositado en él: que la teoría del *dejar hacer* podía ser aceptable en lo económico é industrial, pero que en política no se conciliaba con los deberes partidarios: que el Gobierno tenía á la mano múltiples medios para darle una dirección conveniente al proceso eleccionario: que el predominio que en lo municipal habían logrado los liberales los preparaba á una definitiva victoria porque los Concejos desempeñaban un importante papel en las elecciones primarias; y que si en presencia de tales conflictos, no se resolvía el Gobierno á conjurarlos enérgicamente, había perfecto derecho á sostener los calificativos que ya había lanzado el patriotismo alarmado.

Para un hombre de bién como el General Soublette, semejantes observaciones tenían una gravedad imponderable, porque amaba su reputación. Aquellos días fueron para él de angustias indecibles, porque por una parte sus altos deberes lo inclinaban á continuar siendo un gobernante imparcial, ajeno á las pasiones banderizas, y por otra sus compromisos de causa política no le permitían mirar con indiferencia la suerte de los amigos que lo habían elevado á la cumbre del poder.

La lucha interna de aquel magistrado fue tan prolongada como cruel, como que llevaba años de existencia. Pudo resignar un poder que tanto lo mortificaba, pero no creyó decoroso salirse por la tangente de la debilidad. Pudo también mantenerse firme, equidistante de las pasiones sectarias, pero le inspiraba horror el calificativo de traidor que ya desde 1844 habían los exaltados lanzado sobre su cabeza. Quería cumplir como magistrado y también como político consecuente, pero tales deberes estaban en abierto choque, porque los unos reclamaban el estricto cumplimiento de las leyes y los otros tendían á su escandalosa violación.

Cedió el magistrado á la imposición partidaria. El reclutamiento de julio y la acumulación de fuerza armada en Caracas fue su primera concesión: la deposición de los concejales fue la segunda, con lo cual se demostraba que iba creciendo la onda reaccionaria y que amenazaba envolverlo todo en sus aguas turbulentas.

CAPITULO LV

—

Sumario.—*Continúa el año de 1846.*—Nuevos siniestros propósitos del Secretario Cobos Fuertes.—Calificación de la prensa.—Comentario.—Protesta de algunos concejales del cantón Ocumare contra el reclutamiento.—Deposición y enjuiciamiento de los concejales.—Asistencia de los liberales á los comicios.—Arbitrariedades oficiales.—Publicación del tratado con España.—Cesación de todo procedimiento contra españoles y venezolanos con motivo de la guerra.—Distribución del auxilio á los Colegios nacionales.—Reglamento de inmigración.—Anulación de votos liberales por el Concejo Municipal de Caracas.—Protesta de la minoría liberal.—Voto salvado de los concejales Guzmán y Larrazábal.—Exclusión del señor Guzmán de la lista de electores por deudor á fondos de justicia.—El concejal Juan Vicente González propone la exclusión.—Los Concejos Municipales se apoderan del proceso eleccionario.—Califícase por el Secretario del Interior y Justicia de sediciosa la prensa de oposición y se manda enjuiciar á los escritores.—Comentario.—Impugnación de *El Patriota*.—Comentario.

—

Lo que acababa de hacer el Secretario del Interior y Justicia con los concejales de Caracas era un completo desquiciamiento del sistema constitucional; además, en la circular que pasó á los Gobernadores de Provincia, y de la cual hemos hecho mención en el capítulo anterior, sienta un precedente indicativo de que tenía el propósito de matar las libertades públicas, complementando así una obra de iniquidad, pues hablando de la prensa dice: «La difusión que hacen algunos ciudadanos de los verdaderos principios de libertad, la ilustración que se propaga en toda la República y la buena índole de nuestros compatriotas, han servido hasta ahora y servirán por algún tiempo de dique á los malos efectos de la licencia en los escritos, y no es de temerse que éstos lleguen á pervertir la moral de los pueblos hasta el punto de que se precipiten en la sedición de una manera trascendental; siendo sólo de sentirse los excesos que en esta línea cometen algu-

nos ignorantes á quienes aquellos escritos alucinan y hacen sufrir la pena que los autores de éstos con más justicia merecieran.»

Aquí se ve la antojadiza calificación de las dos prensas existentes—la oficial ó ministerial, y la liberal ó de oposición. La una, según el señor Secretario, difundía con ilustración los verdaderos principios de libertad, mientras que la otra, pervertía la moral, era licenciosa, tendía á la sedición y eran sus periodistas acreedores á castigo. Indudablemente que no era éste el lenguaje de la autoridad reposada é imparcial, sino el del ardiente sectario y apasionado combatiente. Hasta ese momento los escritores de uno y otro bando se habían recriminado, enrostrádose faltas y supuéstose intenciones; pero el poder público no se había atrevido á hacer tan graves declaratorias, que equivalían á una anticipada condenación. La prensa oposicionista estaba, pues, seriamente amenazada por suponérsela inmoral y sediciosa.

El Secretario erraba lastimosamente en este punto, como ya había errado en el relativo al Concejo Municipal de Caracas.

Aquella prensa oposicionista no era inmoral, ni menos aún sediciosa. Era luchadora, ardiente y apasionada. Si hubiese sido inmoral no habría fundado partido grande, ni pequeño, por la buena índole de los venezolanos, tan justicieramente reconocida por el señor Secretario, y si hubiera tenido propósitos sediciosos no se habría adscrito tan tesoneramente al legalismo, á cuya sombra aspiraba á alcanzar el triunfo de sus principios y la preponderancia de sus hombres. De manera que la calificación del Secretario no sólo estaba fuera de la verdad, sino que envolvía una intención siniestra que dentro de poco veremos osadamente exhibir.

Mientras tanto digamos que algunos miembros del Concejo Municipal del cantón Ocumare, de la provincia de Caracas, habían también protestado el 23 de julio contra el reclutamiento de cuarenta ciudadanos hecho por el Jefe político de dicho cantón; y que habiendo llegado la protesta á conocimiento del Gobierno, el Secretario del Interior y Justicia declaró,

por resolución de 5 de agosto, que aquellos concejales habían atropellado las leyes y abusado de su oficio, en la esencia y en la forma, en perjuicio de la causa pública y con escándalo de los pueblos, y en consecuencia depuso de sus cargos, y puso á disposición de los Tribunales á los referidos concejales, que eran los señores Doctor Joaquín Herrera, Antonio José Escalona, Pascual Luces y J. C. Hurtado. El Secretario era consecuente con la arbitrariedad, é iba rectamente al punto de desposeer al partido liberal de la mayoría con que contaba en las Municipalidades.

No obstante estos violentos procederes, el partido liberal asistía á las inscripciones que habían comenzado el 1º de agosto, y ora en el seno de los Concejos como en las Juntas electorales esforzábanse sus parciales en alcanzar la palma de la victoria y en contrarrestar la acción oficial, que en todas partes aparecía osada y como movida por una sola voluntad.

La Junta de San Juan de los Morros calificó de facciosos á los liberales: la de Maracay rechazó y denostó la plancha electoral: la fuerza pública asistía á muchos lugares, más que á resguardar el orden á cohibir la libertad: en Villa de Cura se le cerraron las urnas electorales á Ezequiel Zamora y se exacerbó con la injusticia á aquel carácter arrebatado y republicano: en Choroní, en Turmero, en los Tiznados y en muchos otros lugares se dificultó el acceso de los liberales á las mesas de elección, y en Caracas mismo, ya en posesión los conservadores de la mayoría en el Concejo Municipal, se ofreció un nuevo escándalo.

Pero antes de referirlo, y para guardar el orden cronológico, digamos que el 7 de agosto expidió dos decretos el Presidente de la República. El uno mandando á publicar, para que sus cláusulas y estipulaciones tuviesen fuerza de ley, el Tratado con la España, que el 22 de junio último había sido canjeado en el Real Palacio de Madrid por el señor Fermín Toro, Ministro Plenipotenciario de Venezuela, y el señor Francisco Javier de Iztúriz, Plenipotenciario de su Majestad Católica. El otro decreto también se relacionaba con el mismo tratado, pues en él se mandaba á cesar todo procedimiento

contra venezolanos y españoles que en virtud de algún delito político referente á la guerra que había existido entre España y Venezuela se hubiesen hecho acreedores á alguna pena.

Otro decreto expidió el Presidente el 12 de agosto distribuyendo entre los Colegios nacionales existentes, á saber, de Barcelona, Barquisimeto, Calabozo, Carabobo, Coro, Cumaná, Guanare, Guayana y Tocuyo, los $ 13.000 votados por el Congreso como auxilio á dichos institutos.

También se ocupó en esos días el Presidente en fomentar la inmigración de europeos y de canarios, y al efecto expidió un decreto mandando continuar las sociedades de inmigración en Cumaná, Caracas, Valencia y Maracaibo y disponiendo la creación de otras nuevas.

Relatemos ahora el nuevo escándalo ocurrido con el Concejo Municipal de Caracas. La mayoría conservadora que se había apoderado de este cuerpo en virtud de la resolución ejecutiva del 27 de julio, presentó, al practicar el escrutinio parroquial el 20 de agosto, un acuerdo por el cual se manifestaba el propósito de anular el voto de algunos electores; pero como aquellos tiempos, á pesar de las arbitrariedades que dejamos anotadas, constituyen la época más brillante en valor civil que había tenido Venezuela, lo que igualmente honra así á los lidiadores heroicos como al poder público que los garantizaba, la minoría liberal se opuso con todas sus fuerzas á la consumación del nuevo atentado. Esa minoría compuesta de los señores Antonio L. Guzmán, Doctor Felipe Larrazábal, Manuel M. Quintero, José L. García, L. Emazábel y Manuel R. Tirado, no pudo evitar el mal, y el acuerdo fue sancionado, porque también la justicia cede á veces á la imposición del número; pero los concejales Guzmán y Larrazábal, al salvar su voto, dejaron, para honra de ellos y del partido á que pertenecían, constancia escrita de cómo protestaba el abatido derecho contra la opresora fuerza, y al día siguiente, 21, enviaron al cuerpo el siguiente escrito:

«*Muy Ilustre Concejo Municipal:*

«Reunido el cuerpo en su nueva composición, y después

de antecedentes que todos conocemos, á practicar el escrutinio de las elecciones parroquiales, ha pasado ayer una resolución que *en el hecho y contra derecho*, según nuestro humilde entender *anula millares de sufragios* en el cantón Caracas y afecta *radicalmente* los derechos imprescriptibles é inalienables de una respetable, conocida y grande mayoría de nuestros conciudadanos. Debemos exponer con noble y legal franqueza los fundamentos de nuestro juicio y de la protesta de nuestros votos que salvamos en aquel acto; y para no escribir un volumen en tan estrecho tiempo, omitiremos las innumerables doctrinas, esforzados razonamientos y copiosas razones legales que hemos presentado al cuerpo en las diferentes discusiones sobre la materia, y concretaremos este documento al examen de un solo punto.

«Este será el de la ley vigente en contraste con el acuerdo.

«Acaba de publicarse un Código de elecciones. En este Código ha explicado el Congreso la inteligencia de los artículos de la Constitución relativos á elecciones. El artículo 8º de la ley 7ª, así lo declara; prohibe que pueda dárseles otra inteligencia á los artículos constitucionales y declara nulo todo acto contrario á los mandamientos del expresado Código, y además lo declara *atentatorio* contra la tranquilidad y orden públicos.

«Esta ley 7ª fija la inteligencia de la Constitución y atribuye *sola y exclusivamente* al Presidente y conjueces de la Asamblea parroquial, decidir de plano las dudas y controversias que ocurran sobre calificación de los sufragrantes parroquiales y sobre formas y nulidades de las elecciones y quejas por cohecho ó soborno.

«Al Colegio electoral atribuye la expresada ley, única y exclusivamente *la calificación constitucional de los electores*, y la decisión sobre formas, nulidades y quejas que ocurran en él.

«El parágrafo 1º del artículo 4º. que así lo dispone terminantemente dice:

§ 1º *La calificación de que trata este artículo se limita-*

rá á decidir si el elector tiene las cualidades que para serlo exige el artículo 27 de la Constitución; y al ocuparse en ella el Colegio electoral, no podrá ser á la vez sino la de un solo elector, el cual no tendrá voto en su propia cuestión; pero ningún elector podrá ser inhabilitado sino por una mayoría que exceda de dos votos, por lo menos, al número de los que fueren de diversa opinión.

«El examen, pues, de si un ciudadano en quien ha recaído la mayoría de votos de sus conciudadanos para elector, tenía ó no suspenso sus derechos de sufragante parroquial, por enajenación, falencia, deuda á fondos públicos y demás casos contenidos en el artículo 16 de la Constitución, incumbe al Colegio y nada más que al Colegio, según la ley; y el ejercerla el Concejo, sin que lo nombre siquiera, ni lo mencione en parte alguna esta ley 7ª del Código de elecciones, que explica y fija irrevocablemente el sentido de los artículos constitucionales, nos parece una transgresión de la ley, por la cual se usurpan al Colegio sus atribuciones, se las apropia el Concejo Municipal, se trastorna el orden con que el pueblo venezolano puede y debe ejercer el gran poder de la soberanía, que le asegura su pacto fundamental y se comete, en fin, aquel *acto nulo* que declara tal el artículo 8º de la ley 7ª y que califica de *atentado contra la tranquilidad y orden públicos*.

«Así lo creemos con un corazón patriota, y sana y libre conciencia; y aunque acatemos y respetemos el acuerdo pasado por la mayoría del Concejo, tenemos el derecho y el deber de salvar y de fundar nuestros votos.

«No necesita corroboración lo que hemos expuesto; pero en apoyo de nuestras protestas añadiremos, que según el artículo 4º de la ley 7ª y su § 11, el juicio que se debe celebrar para decidir si un elector tenía ó no suspensos sus derechos, no sólo toca exclusivamente al Colegio, sino que tiene un procedimiento especial con trámites y formalidades prescritas por la ley para el caso.

«Parécenos, pues, claro y terminante, que el examen de si un elector lo es ó no constitucionalmente, pertenece al Colegio,

cuando la ley 7ª que explica y fija la inteligencia de la Constitución en materia de elecciones lo establece así de una manera terminante y ni menciona siquiera á los Concejos Municipales.

«Pasemos ahora al examen de la ley 5ª del Código de elecciones cuyo título es: *del escrutinio de las elecciones parroquiales*. Esta es la ley que menciona á los Concejos Municipales; pero no para autorizarlos á obrar en contradicción con la ley 7ª ya citada, ni de una manera discrecional que confundiese las atribuciones correspondientes de los diversos cuerpos electorales; sino por el contrario, para limitarlos expresamente á los casos únicos en que no deben contar los votos parroquiales, *porque la ley los declaró ya nulos* en diferentes artículos de la ley 4ª; y por tanto, no son los atribuídos al Colegio electoral.

«La ley sobre escrutinio dice:

«Artículo 1º *El Jefe político del cantón convocará al Concejo municipal, y éste procederá inmediatamente á hacer el escrutinio y regulación de los sufragios, anunciándolo dos días antes al público. Los registros se abrirán y examinarán en público uno á uno, ó bien escrutando todos los sufragios, ó bien sólo los de algunos días, pasando en los demás por el escrutinio asentado al pie de cada día por la Junta parroquial, y rectificando siempre aquellos en que se encuentre equivocación; sin que pueda excluír otros sufragios que los que hubieren declarado nulos las Juntas parroquiales con arreglo al artículo 3º de la ley 4ª y los que las mismas Juntas hubieren admitido contra el tenor de los artículos 4º y 6º y los que se encuentren en los casos de los artículos 10 y 11 de la misma ley 4ª*

«Resulta, pues, que los Concejos sólo pueden excluír de la cuenta los votos en cinco casos, que son los citados.

«1º (artículo 4º, ley 4ª) El voto del individuo cuyo nombre no estuviere inscrito en la lista de sufragantes.

«2º (artículo 6º, ley 4ª) Los votos recaídos en persona que no estuviese en las listas de elegibles.

«3º (artículo 10, ley 4ª) Los votos escritos en otra parte ó en otra forma que las establecidas en el artículo 10; es decir, dados en Asamblea abierta en los ocho días eleccionarios,

en el número de electores correspondiente al cantón, escritos en los libros oficiales de registro, y expresando el nombre y apellido del sufragante y los de sus elegidos.

«4º (artículo 11, ley 4ª) Los votos no leídos y firmados por cada sufragante ó por otro individuo á ruego suyo.

«5º y último. Los votos que declaren nulos las Juntas parroquiales.

«Hé aquí los casos, clara, precisa y terminantemente expresados por la ley, en los cuales no debe el Concejo contar los votos. El resto de esta ley 5ª no vuelve á tratar de exclusión alguna, sino que reglamenta el modo de venir los registros al Concejo, y remitir éste á quien compete, el registro general, con otras formalidades de la esencia de la cuestión. Pero sí dicen relación á ella las observaciones siguientes:

«1ª Admitido que pueda perderse un registro parroquial, basta para el escrutinio (artículo 3º, ley 5ª) *copia auténtica del resumen general de votos*, y es obligatorio para el Concejo hacer cuenta de esos votos, aunque de ninguna manera pueda averiguar si los sufragantes tenían ó no suspensos sus derechos; luego no le incumbe tal averiguación.

«2ª Manda el artículo 4º de la misma ley que el registro general formado por el Concejo, comprenda en sí, *todos* los individuos que hayan obtenido sufragios en las asambleas parroquiales. Y este adverbio *todos*, aplicado á los que hayan recibido sufragios, destruye la idea de que el Concejo pueda haber entrado á escoger y calificar. Y aunque el artículo añade que el registro lleve constancia de los votos que hubiesen dejado de incluírse en él, dice que ha de ser por estar en alguno de los casos del artículo 1º, los cuales dejamos expresados.

«3ª El artículo 5º dice: «los electores que resulten nombrados serán avisados y requeridos, etc.»; y no dice: los electores escogidos ó calificados por el Concejo. Más adelante ordena la ley que sólo se tengan por impedidos los que «se excusen por impedimento físico ú otro grave y fundado». En seguida manda lo siguiente: «serán reemplazados por el Concejo con los que tengan más votos en los escrutinios.»

«4ª Por último, el artículo 8º de la ley 5ª dice terminantemente lo que sigue: «La exclusión de votos en los escrutinios fuera de los casos previstos en estas leyes, será penada en cada miembro del Concejo Municipal, que resulte culpable, con una multa de 25 pesos por cada sufragante cuyo voto hubiere dejado de escrutarse, y si la omisión fuere de todo el registro de una parroquia quedarán además inhabilitados los culpables para desempeñar en la República ningún cargo de honor ó de confianza por el espacio de seis años.»

«Tenemos, pues, por resultado del examen de la ley especial de los escrutinios, que el Concejo no tiene la facultad de calificar á los elegidos, y por consiguiente que no le toca á él la averiguación de si los elegidos tienen las calidades ó cualidades constitucionales, cuyo juicio pertenece al Colegio.

«Entre las disposiciones generales del Código de elecciones establecidas en la ley 8ª, se encuentra en el artículo 15 la siguiente:

«*Si se notare por algún gobernador de provincia que el resultado del escrutinio practicado por un Concejo Municipal no está conforme con el que den los escrutinios parciales que haya recibido de las parroquias, ordenará la rectificación, y si no obstante ésta subsistiere la diferencia, entonces pedirá los registros y los pasará con los escrutinios parroquiales al Colegio electoral.*»

«Esta disposición de la ley es abiertamente incompatible con la facultad que pretende ejercer el Concejo de Caracas de separarse de los registros parroquiales desestimando millares de votos que pueden constar en aquéllos, por esa calificación extemporánea que le atribuye el acuerdo de ayer sobre loselegidos; y los que aquí salvan sus votos, juzgan imposible la coherencia ó consonancia del acuerdo del día de ayer con el expresado artículo 15 de la ley 8ª.

«Por más que quisiéramos abreviar, nos sería imposible omitir otro poderoso argumento en apoyo de nuestra opinión. La ley 9ª que trata de responsabilidad en general en materia de elecciones, muy circunstanciadamente se contrae á la de aquellos que pueden alterar el voto público ó influír torticeramen-

te en la libre emisión de los sufragios populares. Habla por consiguiente de todo exceso posible y de su juicio y castigo en las asambleas parroquiales y Colegios electorales que son los únicos vehículos que establece á la voluntad pública y prescinde de los Concejos Municipales, porque el Código entero los desconoce como vehículos de la voluntad pública; mientras que el acuerdo del día de ayer reconcentra en el Concejo un poder tan grande y trascendental, que desaparecen ante él y se vuelven nada los trabajos de las Juntas de notables, la validez de las listas de sufragantes parroquiales, la del padrón de elegibles, los términos prescritos para reclamar, oír y resolver todos los trámites establecidos para estas operaciones, las jurisdicciones de las juntas y asambleas; y, en fin, la voluntad de los ciudadanos emitida por mandato de la Constitución en el tiempo, modo y formas prevenidos por la ley, y sea en el número que fuere, aunque se cuenten los votos por millares: desaparece también la especial atribución de los colegios; y en el humilde concepto de los que firman, quedan las elecciones á la merced de los Concejos.

«Siendo ésta la voz de nuestras conciencias, respetando cuanto es debido el acuerdo aprobado por la mayoría el día de ayer, hemos salvado nuestros votos, y consignamos aquí las razones en que se apoyan.

«Caracas: 21 de agosto de 1846.

«*Antonio L. Guzmán.*

«*Felipe Larrazábal.*»

No se detuvo aquí el Concejo municipal de Caracas, sino que anuló los votos de las parroquias de San Diego, Macarao y La Vega, pertenecientes al cantón: practicó en las demás parroquias antojadizos escrutinios anulando votos por puerilidades; y no satisfecho con tales violaciones de la ley y del derecho popular, buscó un pretexto para excluír de la lista de electores al candidato liberal más prestigioso, Señor Antonio L. Guzmán, y lo encontró en que éste era deudor de una pequeña suma por el impuesto para gastos de justicia. Tocó la triste gloria de proponer la exclusión al exaltado concejal Juan Vi-

cente González, y la mayoría conservadora sancionó el inicuo acuerdo, salvando su voto los concejales Tirado, Quintero y Emazábel.

En la capital de la República ocurrían tales escándalos, y no eran menores los que se consumaban en otros lugares; siendo esto lógico resultado de las violentas resoluciones dictadas por el Secretario del Interior y Justicia. Desaparecidas violentamente las mayorías liberales de las Municipalidades y sustituídas por mayorías conservadoras, los Concejos se apoderaron del sufragio popular, escrutaron y eligieron. Empero quedó el partido liberal todavía robusto y vigoroso para asistir á los Colegios electorales; y aunque diversificados los sufragios, ó mejor dicho, repartidos entre los candidatos Guzmán, Salom y Blanco, constituía en toda la República una mayoría abrumadora.

Despeñado ya el Gobierno por la pendiente de la violencia, no se conformó con la desorganización de las Municipalidades y la desnaturalización del sufragio electoral, sino que, abusando de su fuerza y saliéndose de sus funciones naturales, calificó de sediciosa la prensa de oposición en una circular que dirigió con fecha 27 de agosto á los Gobernadores de provincia, y ordenó el enjuiciamiento de los escritores. Esto equivalía á destruír con mano aleve la propia honra del gobierno y la incomparable gloria que había conquistado manteniendo en pie la libertad de la prensa. ¿Qué se le objetaba á ésta? ¿Su ardimiento, sus pasiones, sus exageraciones? Tal es la prensa de oposición en todos los países de la tierra; de tal manera que muy bien se puede decir que no llenaría su misión si le faltaran ese ardimiento, esas pasiones y esas exageraciones. Mientras la prensa no conspire contra el orden público, mientras no extralimite su acción legal, debe ser respetada, porque al sombrío silencio que impone la tiranía, es preferible la algazara de la prensa, reveladora, por lo menos, del patriótico interés de los ciudadanos en el desenvolvimiento de la Administración pública. ¿Cómo no podía aparecer en aquellos días enardecida la prensa en presencia de las arbitrariedades que consumaba el Gobierno para dar el triunfo electoral al partido conservador? Tenía

que denunciar la violación de las leyes y el atropello de los derechos individuales, y no podía valerse sino de palabras adecuadas á los hechos consumados; pero el Secretario del Interior y Justicia decía en su citada nota que eso era desmoralizar al pueblo inocente con doctrinas absurdas, desacreditar á la República y alejar la confianza tan necesaria para la mejora de la riqueza nacional. Es decir, que no quería el Magistrado que sobre la arbitrariedad cayese el flagelo de la censura de la prensa.

Como para la época de nuestro relato, ya no existía el periódico *El Venezolano*, tocóle á *El Patriota*, cuyo redactor era el señor Doctor Felipe Larrazábal, la tarea de combatir las ideas contenidas en la circular.

Copiemos al periodista liberal:

«Ahora bien, dice, ¿cuál es el carácter de *sedición* que ha tomado la prensa entre nosotros? ¿Cuáles son los escritos liberales que persuaden los tumultos populares y aconsejan el levantamiento de las masas contra las autoridades constituídas? O el supremo gobierno no define, ni sabe bien lo que es *sedicioso* en sí, ó con cierta ligereza injuriante atribuye á nuestras producciones una nota distintiva que no merece, confundiendo los cargos severos dirigidos á una Administración vacilante, y acusada de actos ilegales y de abuso extremado de poder, con las excitaciones populares de rebelión y de perturbación del orden y de la tranquilidad pública. Nosotros no conocemos ningún impreso *sedicioso*; la República no tiene idea de ese carácter en las producciones periódicas de su prensa liberal; el Gobierno no puede presentar ni un solo ejemplar, ni una sola página siquiera en donde haya razón para decir que allí se había abusado de la libertad de imprenta, publicando conceptos dirigidos á excitar la rebelión ni el desconocimiento de los poderes públicos. Y no obstante, dice el señor Cobos, á quien pertenece la redacción de la circular, *que es ya intolerable ese carácter sedicioso de nuestra prensa*, como queriendo denotar en la expresión, que la prensa ha apurado por demás el sufrimiento del Gobierno. Nosotros sí, que con sobra de razón y de justicia pudiéramos decir *que*

es ya intolerable el carácter de despotismo que ha asumido el Gobierno de Venezuela: que es ya intolerable el descaro con que viola la Constitución abiertamente y desobedece las leyes: que es ya intolerable el género de impudencia con que se hace ostentación de prostituír la razón pública, de insultar la majestuosa grandeza de nuestros pueblos, de contrastar su voluntad y de repetirle que su libertad es una quimera y su igualdad un delirio. Nosotros sí que podríamos decir cuantas veces nos placiese, *que ya es insufrible, intolerable, que no puede soportarse por más tiempo la tiranía sistemática de los mandatarios;* porque no es una vez, ni dos, las ocasiones que la han ejercido; porque no es una vez, ni dos, que han roto en menudas trizas la Constitución; porque no es una vez, ni dos, que el pueblo ha llegado á pique de perder su habitual paciencia, urgido por las violencias y desmanes del gobierno.

«Hay una diferencia grande, inmensurable, entre enseñar al pueblo sus derechos y excitarle á la rebelión. Esto debe desaprobarlo todo hombre sensato; pero aquello merece los respetos de la sociedad entera. Nuestro gobierno, no obstante, envuelto en un torbellino de errores, absurdos é inconsecuencias, ha confundido el elevado ministerio de la prensa, que es la instrucción popular, con los estímulos y provocaciones revolucionarias de que pueden tenerlo temeroso la conciencia de sus propias infracciones. Nosotros no hemos visto, como antes se ha dicho, ninguna producción que la marcase el carácter de sediciosa; y sí hemos visto muchas, y aun las hemos publicado nosotros mismos, que tienden al primordial objeto de enseñar á los pueblos sus derechos y recordarles su autoridad. Y tal y tan grande es el desbarro del Gobierno del General Soublette, que al llamar SEDICIOSAS nuestras producciones, ha incurrido en la necesidad de calificar del propio modo á obras antiguas y respetables, que son el oráculo, allá mismo en el centro de la civilización europea»

Extiéndese aquí el periodista citando y copiando las opiniones de respetables publicistas europeos sobre libertades públicas y sobre el derecho de los ciudadanos á repeler la arbitrariedad con la fuerza. Tertuliano, Grocio, Vattel, Gravina, Coceya, Mariana,

Montesquieu, Linguet, Burlamaqui y Spansoti, forman la legión de comentadores citados por el redactor de *El Patriota*; y apoyado en tan célebres autoridades en derecho público es como afirma la verdad de su discurso. Luégo continúa diciendo:

«Basta; no añadamos más citas, aunque bien pudiéramos, y vengamos á la argumentación. No habiendo hecho nuestra prensa otra cosa que reproducir las doctrinas anteriores, cercenándolas muchas veces, no puede llamársele sediciosa, sin que también se dé este título á las obras inmortales de los primeros sabios de la Europa; y sin que también se ofenda la enseñanza pública de nuestras Universidades donde se lee á Burlamaqui, donde se estudia á Vattel, donde se profundizan las materias con el estudio privado de los publicistas citados. ¿Y es el señor Cobos el que puede llamar *sediciosas*, *absurdas*, que es lo mismo que irracionales, y *desmoralizadoras* las doctrinas del sabio Grocio, el publicista más profundo que la Europa ha conocido, el mentor del gran Gustavo Adolfo y el amigo de Oxentiern, canciller de Suecia y uno de los grandes hombres de estado del siglo XVII? ¿Es el señor Cobos el que puede insultar las producciones de Vattel, el consejero privado del Gran Elector de Sajonia y cuya obra la juzga el señor Irizarri como la más metódica y juiciosa, y como la obra maestra del derecho de gentes? ¿Es el señor Cobos quien puede censurar tan bajamente las ideas de Gravina, elogiado por el mismo Montesquieu, las de Mariana, que aun siendo español fue llevado á París á enseñar derecho público, y las de tántos sabios que gozan de la más elevada reputación entre los más sabios de la Europa?

«¿Y se puede llamar sedicioso en Venezuela lo que se escribe y se lee en las Monarquías del viejo mundo, al pie de los tronos, donde los soberanos pretenden mandar en absoluto, donde no hay pensamiento gobernante ni más ley fundamental que la voluntad caprichosa de un príncipe déspota? ¿Y se puede llamar sedicioso en Venezuela lo que las prensas publican en España y en Italia, en Suecia y en Austria?

«Debiera el Señor Ministro de Estado en los Despachos del Interior y Justicia de Venezuela, medirse un poco más y no echar

á volar por esos mundos de Dios su nombre, cual pudiera hacerlo un individuo sin letras y aun sin aquellos conocimientos comunes. Los hombres de estado no desdicen nunca de su posición, antes bien pecan por sobra de mesura y circunspección que por liviandad y ligereza. Estas notas, que son propias de la adolescencia, á quien falta la madura sensatez del juicio, no deben hallarse en los hombres cuyas manos llevan el timón de la nave del Estado. Los hombres públicos situados en elevada altura no deben trabajar por parecerse en la *elevación* y la *ligereza* á aquellas banderitas que se colocan en las cúpulas de las torres, leves, vanas é inconsistentes, aunque alzadas en eminencia.

«Poderosos motivos, dice el Gobierno tener para reconocer en el abuso de la libertad de imprenta la causa principal de los atentados contra el orden público que tuvieron lugar en 1844, y de los que tienen hoy en inseguridad y alarma una parte de la República. Pero nosotros contestaremos al Gobierno que la libertad de imprenta no fue quien levantó á Silva en Cura, ni quien le enviaba miles de pesos para pagar su tropa, ni quien lo ha ocultado hasta hoy para evadir la revelación de los secretos y perfidias del Gran Traidor. No es la libertad de imprenta la que ha traído la miseria á nuestros pueblos, ni la que los ha abrumado con el peso de bronce de insoportables contribuciones. No es la libertad de imprenta la que ha producido en todo el espacio de nuestro Continente ese malestar horrible, ese descontento general, esa efervescencia temible por cierto, hijos todos de las malas leyes, del mal gobierno, de la poderosa tiranía que se ha ejercido impune y con desprecio de los hombres tántos años ha. No es, por fin, la libertad de imprenta la que ha causado los males de que se queja el Ejecutivo, sino el Ejecutivo mismo; no tocando á los escritores otra función en tan horrenda crisis que revelar con sinceridad al mundo entero los excesos del poder.

«Más libertad de imprenta de la que goza Venezuela la hay en los Estados Unidos de la América del Norte; ¿y se quejan aquellos hombres del ejercicio de este derecho?

¿Hay en la Unión la miseria y malestar que en Venezuela? Jamás nuestra prensa ha llevado la censura de su acrimo-

nía hasta el punto en que la ejercen los diarios de New York, Filadelfia y Baltimore. El primer periódico, dice Tocqueville, que llegó en América á mis manos, contenía el artículo siguiente: *En todo este negocio el lenguaje del Presidente Jackson ha sido el de un déspota desnaturalizado, que se ocupa únicamente en conservar su autoridad. La ambición es su crimen; su vocación es el amaño; gobierna por medio del cohecho, y sus manejos culpables serán su confusión y su vergüenza; se ha presentado en la palestra política sin pudor y sin freno; ha salido campeando, pero se acerca el día de la justicia y muy luégo tendrá que devolver lo que ha ganado y acabar en un lugar solitario en que pueda blasfemar á su salvo, porque el arrepentimiento no es una virtud que puede tener cabida en sus entrañas*». (Vicennes Gazette).

«Ahora bien: compárese este lenguaje con el de nuestra prensa. Compárense estos arranques de una libertad sostenida y vigorosa con nuestra habitual moderación. ¡Y se trataba nada menos que de Jakson.... no de Soublette! ¡Se trataba nada menos que del Libertador de New-Orleans, uno de los fundadores de la libertad americana, del hombre que más fe tuvo en la fuerza imperecedera de la libertad popular, en los destinos de la humanidad, en las virtudes de los hombres, en las instituciones de su patria! Y se trataba nada menos que del General más puro.... no de un amortizador! (1) ¡Y se trataba nada menos que del padre de los huérfanos y el amparo de las viudas.... no de quien ha quitado á la orfandad el pan y á la viudez el consuelo! (2).

«Terminemos: la circular que hasta ahora nos ha ocupado, tan descollante en inepcias y falsedades, revela bien el mal estado de la causa del Gobierno. Producciones de esta especie

---

1. En esta frase alude el periodista á la amortización de la deuda, suponiendo maliciosamente que el General Soublette derivaba utilidades ilícitas de tal operación, pero es una opinión destituída de fundamento y de justicia, porque ante el hecho incontrovertible de la medianía en que vivió aquel magistrado y de la pobreza en que bajó al sepulcro, la imparcial posteridad tiene que discernirle la palma de la virtud.

2. El cargo es duro é inmerecido, porque cuando lo hacía el periodista, pagaba anualmente el Gobierno á los militares en cuartel $ 30.400, á los militares con licencia indefinida $ 78.796, á los militares retirados $ 8.020, á los militares inválidos $ 76.784,58 y á algunas viudas $ 2.088; es decir la suma total de $ 196.088,58, la lista pasiva militar más elevada que habría pagado la República.

son las que nos desacreditan en el interior y en el exterior; y todavía nos extenderemos más. Gobiernos de esta especie, que en lugar de fomentar la riqueza nacional y el desarrollo industrial; en lugar de organizar el trabajo, disminuír el pauperismo, depurar las costumbres, procurar el bién y ofrecer estímulos para buscar colocación á nuestros productos interviniendo de una manera protectora, suave y paternal en el auxilio y fomento de nuestra mejora material, se ponen á gastar el tiempo á tontas y locas en circulares, dejando por otra parte caer una mano dura, meticulosa é injusta que todo lo esteriliza y destruye; un Gobierno de esta especie que en las graves dificultades presentes disipa el tiempo en favorecer las miras é intereses de un partido, trabajando unos oficinistas periódicos que paga el Estado, á la vez que otros cruzan las parroquias distantes en realización de planes eleccionarios; que hace salir su periódico oficial semanal sin siquiera una resolución en ningún ramo de la Administración; ni que cuida de otra cosa que de procurarse grandes sueldos (1) y perpetuos destinos, es sí, lo que nos desacredita completamente en el interior y en el exterior.

«Así pensamos nosotros: decida la Nación entre nuestro juicio y el del Gobierno.»

Estas inserciones que hemos hecho de las principales producciones de la prensa de oposición, han tenido por objeto ofrecer al desprevenido lector las piezas del proceso para que falle en justicia, pues habiendo sostenido, primero los periódicos conservadores y después algunos magistrados y últimamente el Secretario del Interior y Justicia, que la dicha prensa era sediciosa, inmoral y corruptora de las costumbres, era lo más conducente ofrecer la verdadera expresión de la propaganda. En nuestro concepto, lo repetiremos una vez más, la prensa de oposición tenía ardimientos, personalismos, apasionamientos y exageraciones; pero no era sediciosa, ni inmoral, ni corruptora de las costumbres. De manera que el Secretario del Interior y Justicia al condenarla y mandarla á suprimir, no hacía otra cosa que

1. Los sueldos de los principales magistrados eran anualmente los que siguen: El Presidente $12.000 el Vicepresidente $4.000: cada Secretario $3.600: cada Consejero de Gobierno $ 2.400.

avanzar un paso más en el errado camino de violencias que indiscreta y antipatrióticamente había emprendido.

Tenemos, pues, tres actos del Gobierno, á saber: el violento reclutamiento, la destitución y enjuiciamiento de los Concejales y el ataque á la libertad de la prensa, todos ellos tendientes al propósito de desviar el sufragio eleccionario de las corrientes que de antemano le había trazado la opinión pública. Esta, todavía en esos momentos, y á pesar de tales cohibiciones seguía forcejeando por obtener la definitiva victoria; pero por una parte el entusiasmo popular que llevaba á las multitudes á los comicios, y por otra el disgusto producido por las violentas medidas gubernativas de que hemos hablado, habían creado una situación verdaderamente alarmante, que los espíritus reposados y patriotas contemplaban con dolor, porque veían en peligro el fruto de tantos años de libertad. La autoridad pública habría obrado patriótica y honradamente dejando amplia libertad á los ciudadanos en aquella crisis sin precedente en la historia del entusiasmo; pero como los gobernantes estaban ya interesados en solucionar el debate electoral en favor de los conservadores, echaron mano de esos resortes que hemos visto poner en juego, á fin de llevar al solio presidencial un ciudadano de sus afectos, á cuyo amparo pretendían continuar ejerciendo la supremacía política. ¿No había un medio equitativo para resolver aquel conflicto? Ante una opinión tan avasalladora, ¿no encontrarían los directores de la política un modo de conciliar los intereses de los partidos en lucha? ¿No comprenderían que la victoria electoral alcanzada por la violencia tenía que abortar el monstruo de la guerra civil? El patriotismo, la abnegación y la justicia, ¿habrían desaparecido de todos los corazones? Sí, había un medio; el de dejar paso franco á la opinión de la mayoría. Así habría sentado el partido conservador, y muy especialmente su Jefe el General Páez, un honroso precedente, porque hubieran probado en el hecho su desprendimiento y demostrado que se inclinaban reverentes ante el fallo de la opinión pública, que ya los abandonaba.

CAPITULO LVI

—

Sumario.—*Continúa el año de 1846.*—Proyecto de entrevista entre el señor Guzmán y el General Páez.—Noticia sobre el patriótico proyecto según el historiador Doctor Villanueva.—Apóyalo el General Mariño y propende á su realización.—Carta del señor Guzmán al General Mariño.—Carta del General Mariño al señor Guzmán.—Carta del General Páez á un amigo suyo.—Verdaderas intenciones del General Páez.—Sus influencias sobre el Presidente de la República.—Indiscreción de los liberales.—Salida del señor Guzmán para La Victoria con gran acompañamiento.—Aclamaciones del séquito.—Llega el señor Guzmán á La Victoria á la cabeza de muchos ciudadanos.—Alójase en la casa del General Mariño.—Decreta el Gobierno la organización de la fuerza permanente, declara la existencia de facciones perturbadoras del orden público y nombra á los Generales Páez y J. T. Monagas 1º y 2º Jefes del Ejército.—Participación del Secretario del Interior á varios Gobernadores.—Persecución de los periodistas liberales.—Fuga del periodista Larrazábal.—Al llegar á La Victoria el señor Guzmán no encuentra resuelto el punto de la entrevista.—El General Mariño y otros ocúpanse en resolverlo.—Alzamiento de una partida revolucionaria que invade á Güigüe.—Pesadumbre y exclamación del señor Guzmán.—Rangel, Jefe de los facciosos.—Motivos particulares del alzamiento.—Fracaso de la proyectada entrevista.—Se abre el palenque de la guerra civil.—Dispersión de los liberales.—El señor Guzmán es detenido en Antímano.—Se le permite regresar á Caracas y ocúltase por el justo temor de ser perseguido.—Excursión de Rangel.—Sus tropelías.—Asalto de la hacienda Yuma.—Asesinatos y crueldades.—Publicación hecha por el Doctor Angel Quintero.—Comentario.—Incorporación del Doctor Quintero al General Páez.

—

DESARROLLÁBANSE precipitadamente los acontecimientos que hemos relatado en el anterior capítulo, cuando surgió un proyecto de avenimiento entre los enconados partidos, como surge un rayo de luz en el fondo de espesa tiniebla, como surgió la paloma del arca después del espantoso diluvio.

Las dos personalidades más resaltantes de la época, á saber, el General Páez y el señor Guzmán, proyectaban, según se decía, una patriótica entrevista para, en el seno de la cordialidad, olvidar agravios, ahogar pasiones y sacar de entre aquel torbellino de aspiraciones reluciente y puro el hermoso talismán de la felicidad de la patria. Nunca en situación al-

guna hubo un propósito más santo. La lucha de los partidos había sido prolongada y terrible: los agravios recíprocos habían despertado airados resentimientos; pero como nuestra raza es de suyo impresionable, encuéntrase predispuesta á sepultar en el olvido los más ardientes rencores. De manera que cuando en la última quincena de agosto se habló de la proyectada conferencia como suceso completamente probable, las pasiones hicieron alto y el patriotismo de todos vio dibujarse en lontananza el hermoso iris de concordia entre los venezolanos.

Hasta ese momento había exaltación de pasiones motivada por las repetidas arbitrariedades del poder público; pero la República se hallaba en paz, en completa paz, á pesar de la destrucción de algunos Concejos Municipales y de la ilegal anulación de millares de votos, agresiones que el partido liberal esperaba combatir en el seno de los Colegios electorales que habían de reunirse en octubre. Incurre, pues, en un error el General Páez cuando en su *Autobiografía*, página 407, tomo 2º, asegura que el anuncio de la conferencia coincidió con el levantamiento de partidas facciosas, pues no merecían tal calificativo algunos ciudadanos que desde el año anterior huían de las persecuciones de la autoridad en la región de los Llanos.

El proyecto de entrevista lo refiere el distinguido historiador autor de la *Vida del General Ezequiel Zamora*, apoyado en el acta (1) de la Reunión liberal de Caracas encargada de fijar el lugar de la dicha entrevista, en los términos siguientes:

«Tomás Hernández informó en privado al señor Guzmán

1. Esta acta fue levantada en La Victoria el 4 de setiembre y firmada por los señores José de Iribarren, Doctor Juan C. Hurtado, Comandante Pascual Luces, Bruno Hurtado, Mauricio Blanco, Froilán M. Bigot, Coronel José Salustiano de la Plaza, Valerio Castro, A. Linares, Santiago Terrero, Ramón Sosa, Doctor Félix María Alfonzo, Felipe Bigot, Tomás Hernández y Doctor Manuel María Echeandía. En dicha acta se examinaron y consideraron los antecedentes, y se estableció: que si el General Páez no era el autor de la entrevista, mucho menos lo era el señor Guzmán: que por los hechos, el origen de dicha entrevista era el señor Juan Reina, y el General Mariño su promotor: que el gran partido liberal había testificado en la ocasión sus sanas, puras y francas intenciones y la conciencia de su dignidad: que no había dependido del partido evitar los males; y que sólo los nuevos acontecimientos habían hecho impracticable la negociación. Todo esto se participó á la sociedad liberal de Caracas.

que Juan Reina, amigo y deudo del General Páez, se había reunido con él en el camino de Maracay á Caracas, é impuéstole de frases sueltas de aquel Jefe, muy significativas de su deseo de conciliar los intereses públicos, sin sacrificar las doctrinas liberales, ni la honra de sus propagadores: que dicho General se manifestaba puro de todo espíritu de partido y extraño á las violencias, infracciones de leyes y abusos contra el querer popular, revelando en sus conversaciones la más absoluta imparcialidad y la más prudente disposición de ánimo. Reina encargó á Hernández que viese al señor Guzmán y le informara de estas cosas, porque deseaba él, como padre de familia y buen ciudadano, contribuír en cuanto le fuera dable á la salvación del país. Hernández, luégo que llegó á Caracas, visitó al tribuno, le instruyó de todo y le expresó sus más sanos y patrióticos deseos. Aquél le oyó con gusto y le protestó sus opiniones y sentimientos en favor de todos los venezolanos; y horas después le ratificó Reina personalmente las disposiciones del General Páez, sus desapasionados juicios y el propósito de hacer cuanto conviniera á la salud de la República. Fue entonces cuando Reina le preguntó, si él se negaría á verse con el Ciudadano Esclarecido, para tratar de los negocios públicos; á lo cual contestó el tribuno diciendo: que estaría dispuesto en todo tiempo á cualquier gestión de que pudiera derivarse algún bién á la patria, pero que inmutable en sus principios y celoso de la dignidad del partido á que pertenecía, no le era permitido dar paso alguno hacia aquel General, que no diese éste hacia él.

«Reina caminó la vuelta de Maracay; y dos días después, acompañado del señor Tomás Hernández y del señor Lugo, sobrino del General Páez, pasó á la hacienda de El Tigre, cerca de La Victoria, á conferenciar con el General Mariño; de lo que resultó que dicho General tomase á empeño el invitar á Páez y á Guzmán á una entrevista, haciendo valer para ello su autoridad social y política y su amistad con ambos. A este efecto escribió una carta á Guzmán, y se encaminó á Maracay á hablar con Páez, cuyos sentimientos en favor de la conciliación nacional pudo entonces apreciar en todo su valor.

Comprometido ya en aquella empresa y ganoso de darle término feliz, comisionó Mariño á los señores Doctor Félix María Alfonzo, Felipe Bigot y Tomás Hernández para que, en Caracas, propusiesen á Guzmán ir á La Victoria, asegurándole que lo demás se arreglaría fácilmente.»

Cumplieron su cometido los señores que cita el ilustrado autor de la *Vida del General Zamora;* pero no quiso el señor Guzmán resolver por sí solo el punto, sino que lo consultó con los hombres principales del partido liberal, y éstos resolvieron que asistiese aquél á la entrevista y que ésta se efectuase fuera de Maracay, por razones de decoro y de conveniencia. Esto, que llamaremos pueril escrúpulo, no puede explicarse sino por el estado de tirantez en que se hallaban los espíritus, enardecidos por una lucha que había llegado á su más intenso grado de ardimiento.

El señor Guzmán, conocedor ya de la opinión de los principales liberales contestó la invitación del General Mariño con la siguiente carta:

«Caracas, agosto 22 de 1846.

«*Señor General Santiago Mariño.*

La Victoria.

«Mi querido General y amigo:

«Si en todo tiempo y circunstancias mi corazón me tiene á la disposición de usted, ¿con cuánta más fuerza obedecería al influjo de su amistad, cuando ella invoca el nombre sagrado de la patria, y cuando lejos de exigirme un sacrificio, me ofrece una oportunidad dichosa para probar que mi cabeza está libre de toda ambición y que mi pecho no abriga ninguna baja pasión? No á La Victoria, sino al Cuzco iría yo por complacer á usted, por servir á mi patria, por probar la fuerza de mis intenciones, así á mis amigos, como á mis preocupados enemigos.

«La misión que usted quiere desempeñar generosamente no puede ser más noble, ni más digna de su antiguo y elevado

rango social. ¡Quiera la suerte que usted recoja de tan sano propósito, los copiosos y saludables frutos que sin duda se propone.

«No me sorprende de manera alguna la disposición de ánimo del señor General Páez. Después de una escuela práctica de tantos años, y á presencia de los hechos que nos rodean, él no puede menos que creer conmigo, y con todos los patriotas previsivos, que este teatro de súbitas violencias y alevosos atentados que las pasiones quieren sustituír al goce de los derechos y al imperio de la justicia, no puede, en manera alguna, servir de fundamento á la seguridad de todos, á la libertad de todos, al porvenir de Venezuela.

«En cuanto á mí, apelo á usted mismo: usted me conoce. ¿Pudiera yo abrigar otros deseos que los del bién de la patria? La patria son nuestros hijos y nuestros padres, nuestras esposas y hermanos, nuestros amigos y compatriotas, el depósito de las glorias pasadas, todos los bienes presentes y el inmenso porvenir. Un hombre es un átomo. El que como yo carece de grandes servicios, ¿qué será al lado de la patria? ¿Qué serán sus míseros intereses, sus miras y pasiones? El único valor del hombre es el que tenga para servir á su patria.

«Con tales sentimientos, profundamente esculpidos en el corazón, es para mí una felicidad que alguno crea que puedo ser útil para todos, y si es un prócer como el General Mariño, es una felicidad honrosa. Y si mañana llegara á ser cierto que yo había podido contribuír á la salud, libertad y gloria de la patria, ¡cuán dichoso sería el presente que debiera á la fortuna!

«Pero, General, para los actos trascendentales es que se necesita mayor tino y acierto. Si yo voy á Maracay, ¿no interpretarán este paso, amigos y contrarios, ya como traición, ya como bajeza, ya de mil otras maneras? El General sin los oligarcas es siempre el General Páez; es más, es mucho más que con ellos; pero yo sin la confianza y amor de los liberales, ¿qué soy? ¿qué podré servir ni para la patria, ni para la amistad?

«Avíseme usted que el General estará tal día en tal casa, hacienda, posada, fuera de la jurisdicción de Maracay, y cuente usted conmigo á su lado, solo, con pocos, con muchos, ó como usted quiera, siempre en mis principios liberales, y dispuesto á cuanto el honor y la patria exijan de mí. Mientras usted no tenga esta seguridad, yo expondría sus respetos y mi decoro á un verdadero chasco, sin culpa de nadie, ni provecho de ninguna especie.

«Si usted realiza su propósito y yo me veo con el General Páez en estas circunstancias, tengo la más ciega confianza en que se han de poner las bases de benéficos resultados.

«Siempre será de usted amigo cordial su afectísimo

Antonio L. Guzmán.»

Al recibir el General Mariño esta carta, fuese á Maracay á conferenciar con el General Páez para preparar la realización de la entrevista. De esta conferencia resultó que el General la aceptó de buen grado, pero como se encontraba en aquellos momentos algo indispuesto en su salud, dijo que recibiría con mucho gusto en su casa de Maracay al señor Guzmán. Empeñóse el General Mariño en señalar un punto neutral, y hasta indicó que la entrevista podía efectuarse en otra casa de Maracay que no fuese la del General Páez, pero nada definitivo se decidió sobre el particular. De modo que por lo que en diplomacia se denominan arreglos de etiqueta, retardábase ó dificultábase una entrevista de la cual podían reportar los partidos reposo, las instituciones solidez y la República tranquilidad. Lo esencial en la cuestión era la entrevista. Si ella tenía algo de deshonroso valía lo mismo efectuarla en Maracay ó en cualquiera otro lugar; pero ¿qué deshonra podían derivar el General Páez y el señor Guzmán al acercarse lealmente y en inspiración patriótica poner las bases perdurables de la felicidad de la patria? Al contrario, les esperaba la inefable gloria con que la abnegación corona á sus adeptos.

Quizá esos que llamaremos puntillos de decoro personal no surgían de los corazones del General Páez y del señor Guz-

mán, sino que los sugerían los espíritus intransigentes y atrabiliarios que militan en todos los partidos.

El General Mariño contestó lo siguiente al señor Guzmán:

«La Victoria, agosto 27 de 1846.

«*Señor Antonio Leocadio Guzmán.*

Caracas.

«Mi querido amigo:

«La misma noche que recibí su interesante carta de 22 de los corrientes, que nuestro amigo el señor Hernández me entregó, y después de oír detenida y atentamente las observaciones de éste, salí para Maracay, siempre firme en mi propósito de no omitir paso alguno, ni perdonarme ninguna especie de fatiga hasta allanar los obstáculos que de algún modo tiendan á entorpecer la realización del pensamiento sublime, de la idea patriótica que, realizada, es en mi concepto la salvación de los más caros intereses de los venezolanos; pues en las presentes circunstancias, difíciles, sumamente difíciles á mi ver, ningún plan legal puede realizarse que conduzca á un resultado satisfactorio, sin que estén de acuerdo los dos hombres de más poderoso influjo sobre sus conciudadanos.

«Usted en esta parte piensa como yo, y todas las personas con quienes antes y después de haber recibido su carta del 22 he conferenciado sobre el particular, razonan de la misma manera, y esto con pruebas inequívocas de conocimiento íntimo, con entusiasmo, diré mejor.

«Pero desgraciadamente se atraviesa un pequeño inconveniente, que sólo usted puede vencer y que la patria le ordena que lo venza. Al General Páez le es imposible salir en estos días de Maracay, sin exponerse á una recaída, que puede ser fatal. Está aún enfermo, alimentándose con líquidos, y alguna pequeña salida que da es en silla de mano y á pocos pasos de su casa; de lo contrario, yo le aseguro á usted que

iría á cualquier parte adonde el bién común lo llamase á verse con usted.

«Por otra parte, hoy es tan pública la disposición, el deseo que él tiene de realizar esta entrevista, y tan sabido de una multitud de personas este deseo y las dificultades que á él le impiden salir á otra parte á realizarlo, que todos sus escrúpulos de partido y delicadeza personal deben desaparecer.

«Nada diré á usted de temores por su seguridad personal; porque ni usted es hombre que teme, ni su amigo lo llamaría, si aun remotamente viese que corría algún riesgo, ni las personas entre quienes usted va á estar son capaces de faltar á las leyes de la caballerosidad.

«Los amigos Alfonzo, Bigot y Hernández van cerca de usted á interponer su amistad y á convencerlo con todos los argumentos que les sugiera su patriotismo y el conocimiento que tienen del estado de esta negociación por acá, de que debe venirse con ellos inmediatamente.

«Véngase usted con ellos, mi amigo, véngase usted. Yo tengo una casa en Maracay, que es la de usted, á la que usted llegará, y en la que quedará todo concluído sin salir usted de allí á buscar á nadie.

«Pero si todavía le pareciese á usted mucho ir hasta allá, venga al menos á La Victoria, adonde usted no puede tener un motivo para dejar de venir. Situado aquí, la distancia es ya corta y las relaciones pueden ser más eficaces, por lo más prontas. En el cantón Victoria nadie puede gloriarse de estar entre los suyos con más verdad que usted.

«Hasta la vista, mi amigo; y digo hasta la vista, porque más resistencia de su parte no puede ni aun presumirse por su afmo. amigo Q. B. S. M.

«*S. Mariño*».

Esta carta era por todo extremo persuasiva; y tanto el señor Guzmán como los liberales á quienes consultó decidieron el viaje á La Victoria, dejando en pie la resolución ya adoptada de que la entrevista se efectuase fuera de Maracay, y fijando para la salida la mañana del próximo 1º de setiembre.

Mientras tanto muchos de los conservadores de Caracas y otros lugares se alarmaban y temían la proyectada entrevista, juzgando que ella había de serles en definitiva perjudicial; alarmas y temores que llegaron al conocimiento del General Páez, y deseando éste calmar la ansiedad de sus parciales y amigos, dirigió á uno de éstos la siguiente carta:

«Maracay, agosto de 1846.

«Señor......

Caracas.

«Muy apreciado amigo:

«Es bien sensible, por cierto, que los ánimos inflamados todavía por las acaloradas discusiones políticas no permitan ver las cosas y juzgar de los acontecimientos á la luz de la imparcialidad y de la justicia. Todo se adultera por el espíritu de partido: todo se exagera por las pasiones; y la verdad misma se oculta al grito tumultuario de la confusión que hoy nos domina. Tan sólo á este fatal estado de las circunstancias puedo atribuír las inexactitudes que con candor, ó sin él, hacen circular en la capital y fuera de ella, los que se han enajenado con los combates de la política. Bien creo yo que el asunto de que se ocupan los distintos círculos que agitan las cuestiones, será el de la anunciada entrevista entre el señor Guzmán y yo, y que este mismo anuncio lo habrán pintado aquellos círculos con los colores que ellos se distinguen, y con todas las agregaciones sugeridas, ya por la incertidumbre, ya por el equívoco interés de los mismos partidos. Pero usted convendrá conmigo que entre las vagas especies que circulan, se descubren algunas vulgaridades, y dolorosamente también especies que embarazan la armonía y el sosiego de que tanto necesitan los venezolanos para que no perezca su bienestar y se sancione su descrédito.

«Hace algunos días que me anunció un amigo que el señor Guzmán deseaba verse conmigo y probarme á la vez su desprendimiento y su deseo de poner término á la inquietud en

que se encuentra la República, y sobre todo de salvar á la patria de los estragos de la discordia que la amenazan. Destituído yo de todo carácter público, y en mi condición de simple ciudadano, no he debido comprender que aquel anuncio tuviese por objeto ninguna especie de negociación que afectase, ni menos perjudicara, al honor ni á los intereses nacionales. Comprendí entonces lo que hasta ahora estoy pensando, y es, que el señor Guzmán, envuelto en las dificultades de su actual posición social, dócil á los consejos de su propia conciencia y sensible al clamor de su patria, ha deseado acordarse conmigo, deponer su gratuita enemistad, y que juntos propendiésemos á poner término á la encarnizada lucha de los partidos, contando para ello con el afecto é influencia que la bondad de mis ciudadanos me dispensen, únicos resortes de que yo podría disponer.

«Di, pues una contestación en armonía con mis sentimientos y de acuerdo con todas mis circunstancias: contestación que debieron esperar los que me conocen, y muy principalmente el mismo señor Guzmán, que en vano ha combatido la pureza de mis intenciones y la impasibilidad de mi conciencia. Yo dije que mi casa había estado y estaría abierta para todo el que gustase venir á ella, en donde me encontrarían siempre dispuesto á contribuír en cuanto me fuese posible al bienestar de los venezolanos, y mucho más cuando se tratase de los caros intereses de la patria. No puede concebirse en sana crítica que yo invitase al señor Guzmán á venir á mi casa para ocuparnos de la cosa pública y combinar subsecuentes operaciones, si por un solo momento se analiza la posición en que los sucesos nos habían colocado, y la ninguna ingerencia que de algún tiempo acá he tenido en los públicos negocios: semejantes conjeturas las rechaza el buen sentido y sólo pueden hacerse bajo la oscura atmósfera que nos cubre. Lo que sí puedo asegurar á usted es, que el anuncio de la visita del señor Guzmán, y el objeto que me indicaron, produjeron en mí bastante satisfacción, entre otras razones muy dignas de atención, por la oportunidad que la suerte me brindara de ofrecer á la Nación un espléndido testimonio de que á la voz de la patria y cuando

se trata del bién común deben callar las pasiones y posponerse las aspiraciones personales y todo interés privado. Y si es cierto que mis compatriotas me dispensan algún aprecio, sin duda que imitarían mi ejemplo, y todos depondríamos ante las aras de la patria nuestros resentimientos, para sólo ocuparnos de su mayor engrandecimiento y gloria. Muchas son las envenenadas saetas que el espíritu de partido me ha dirigido, los tiros de la maledicencia han penetrado hasta mi retiro y mi hogar doméstico; mas puedo asegurarle con toda la sinceridad de la amistad que le profeso, que sólo ocupan mi corazón y mi entendimiento la unión de mis compatriotas y el más dichoso porvenir de la República.

«Tiempo hace que nuestra pobre tierra está siendo víctima de una lucha temeraria que desmiente nuestra civilización y nos conduce al abismo del infortunio: la indiscreción, la anarquía y los odios personales se han apoderado de la sociedad, y todo aquel que no obre en el sentido de tales pasiones no merecerá, quizá, confianza y se considerará extraviado de los intereses que se controvierten. Vuelva usted los ojos, mi amigo, al lastimoso estado en que se encuentra el país, y dígame si no lo atribuye á la exageración é injusticia de los partidos, á las doctrinas antisociales que la prensa publica, ó más claro, á la ausencia total de la razón y del patriotismo, sobre lo cual quieren sobreponerse las venganzas y los meros intereses de partido: nada descubro en la contienda que pueda llamarse verdaderamente patriótico y nacional; y en tan triste situación me he decidido de un modo firme é irrevocable á no aparecer ante mis conciudadanos, y ante los ojos del mundo imparcial, como defensor de intereses fraccionarios, ó como el caudillo de ningún partido. Mientras que la Providencia me conserve la vida, ningún sacrificio dejaré de hacer en favor del bienestar común, del crédito y fama de la República colocada ya por sus propios esfuerzos entre los pueblos cultos del mundo civilizado; fuera de esta línea no me permiten obrar mis convicciones y mi conciencia.

«¿Considera usted que la resolución del Concejo Municipal de la capital y las nulidades que hoy se alegan respecto de la

elección impriman el convencimiento universal y como por un golpe mágico restituyan el sosiego y la armonía entre los venezolanos? ¿No serán estas mismas resoluciones un delicado asunto para nueva y más acalorada controversia entre los partidos? ¿Y de qué manera podrá un poco más tarde resolverse la cuestión, cuando las pasiones más inflamadas y los ánimos más irritados desprecien el saludable precepto de las leyes, y olviden todas las conveniencias sociales? No me cansaré de repetirlo: yo no descubro rumbo seguro sino el de la unión de los buenos y verdaderos patriotas, con la cual ahogaremos toda idea de venganza, todo pensamiento de encono y persecución. Si desgraciadamente llegaran á reunirse los Colegios electorales bajo las influencias de la discordia y de la guerra civil, como puede suceder, se oscurecería mucho más el horizonte, y la nave del Estado seguiría navegando por entre escollos y peligros. Ya se oye el ruido de las armas y se aproximan los combates: una parte importante de nuestros Llanos se ha puesto en actitud hostil. Las útiles empresas se abandonan, la confianza desaparece; y todas las garantías están hoy amenazadas. ¡Triste situación de nuestra querida patria! Muy débil me considero á la presencia de los acontecimientos, por cuya razón me someto á los decretos del destino y á la virtud é inteligencia de mis compatriotas.

«Volviendo á la anunciada visita del señor Guzmán, diré á usted que no se ha verificado aún, y que ignoro si llegará á verificarse.

«Con sentimientos de la mayor consideración y amistad me suscribo amigo y muy atento servidor.

«*José Antonio Páez*» (1).

Esta carta pone de manifiesto cuán distante se hallaba el General Páez del terreno de la equidad, y está en contradicción con las frases dirigidas al señor Guzmán por el General Mariño. O este interpretó mal las palabras é intenciones del

1. Copiamos esta carta de la *Autobiografía* del General Páez, tomo 2º, páginas 407, 408, 409, 410 y 411.

General Páez, ó cediendo á su natural pueril se hizo la ilusión de que podía conducir los hombres y los sucesos al punto de un avenimiento patriótico. El General Páez quería y aceptaba la entrevista con el señor Guzmán, pero viniendo éste á la casa de aquél y dispuesto á deponer su gratuita enemistad. No la quería de otro modo, es decir, que aspiraba á un absoluto sometimiento; y como quiera que el Gobierno, desde que inició en julio sus actos arbitrarios para desviar la corriente del proceso eleccionario, sólo tuvo el propósito de anular la candidatura Guzmán, el General Páez, que había sugerido los nuevos procedimientos implantados, creyó que en la entrevista iban á quedar satisfechos sus deseos, que eran los mismos de la casi totalidad de los conservadores.

No sólo fue el General Páez el inspirador de la política del Gobierno, sino que sugestionó al honrado y leal Presidente de la República á apartarse de la línea de conducta serena é imparcial que hasta entonces había seguido; y contrariando todo lo que había venido hablando y escribiendo inspiró también los calificativos criminosos contra la prensa de oposición y trazó el plan que hiciera fracasar el ya casi seguro triunfo de los liberales, plan que en aquellos mismos instantes se practicaba en muchos lugares anulando é impidiendo la emisión de millares de votos y abriendo persecuciones contra los sectarios del liberalismo. Ya no era esto la lucha entre los partidos, sino la osada agresión de la fuerza contra el inerme derecho.

Mientras tanto los liberales, entusiasmados por la opinión de que disponían y por la carta del general Mariño al señor Guzmán, organizaron la salida de éste para La Victoria de una manera verdaderamente indiscreta, olvidándose de que se trataba de una entrevista que era un acto diplomático, é imaginándose que era oportuno hacer una ruidosa ostentación de popularidad.

En la mañana del 1º de setiembre salió el señor Guzmán de Caracas acompañado de los señores Felipe Bigot, Tomás Hernández, Doctor Félix M. Alfonzo, Doctor Manuel Mª Echeandía, Doctor José Manuel García, Doctor Fidel Rivas, Juan N. Castillo, Mariano Blanco, José Toribio Iribarren, Je-

sús María Blanco, Coronel Vicente Sarría, Coronel José Salustiano de la Plaza, Ezequiel Zamora, Gabriel Zamora, Antonio José Zamora, José Rafael Pacheco, Antonio Guzmán Blanco, Salvador Larrazábal, Luciano Requena, Esteban Molonny, Isaac Delvalle, Pilar Meneses, Manuel Solórzano, Guillermo Sánchez, Manuel Plaza, Francisco C. Hurtado, Doctor José Arnal, Bruno Hurtado, José J. Landaeta y Leon Jaspe. Desde que salieron de la capital comenzaron las incorporaciones de sectarios liberales, creciendo el entusiasmo de los viajeros en razón directa de las incorporaciones. Al entrar á cada pueblo el entusiasmo se desbordaba en aclamaciones. Aclamaban al Partido liberal y al candidato que llevaban á la cabeza; y como las multitudes se juzgan inmunes por ser anónimas, solían gritar *abajo la oligarquía*, que era el apodo con que designaban al partido conservador. Así fue creciendo el entusiasmo liberal y aumentándose extraordinariamente la comitiva del tribuno, hasta el día siguiente 2, que llegó éste á La Victoria rodeado y aclamado por 4.000 ciudadanos (1). Hospedóse el señor Guzmán en la casa del General Mariño, quien le hizo un galante recibimiento con aquellas maneras de gran señor y culto caballero que le eran peculiares. Dejémoslo en esta morada espléndida y volvamos á Caracas para decir al lector lo que allí ocurría.

Tan pronto como el Gobierno tuvo conocimiento de la salida del señor Guzmán para los Valles de Aragua expidió un decreto en ese mismo día 1º de setiembre, organizando la fuerza permanente de la República, y dirigió una nota al Con-

---

1. Esta cifra la fija el historiador Doctor Villanueva en la *Vida del General Zamora*. Los documentos oficiales de la época hablan de un número mucho menor; pero de todos modos se comprende que fue muy numeroso el séquito con que llegó á La Victoria el señor Guzmán. Este en carta dirigida el 1º de setiembre, desde el Consejo, al Doctor Felipe Larrazábal, le habla de los vecinos de Paracotos, San Diego y las Cocuizas, que fija en más de 150; diciéndole después: «En el Mamón nos esperaba el pueblo entero del Consejo: hombres, mujeres, niños, viejos, todo, todo cuanto respira aquí es liberal, y casi todos fueron al Mamón y me acompañaron hasta el pueblo: no se podía andar ni á pie ni á caballo. La música, los vivas, todos á la Constitución y á Guzmán exclusivamente, y lo espeso del gentío con banderas y cuantos signos se han inventado de alegría, amor y entusiasmo, hacían de nuestra marcha el más imponente, tierno é interesante cuadro. ¡Cuántas reflexiones me inspiraba!....¡Qué pueblo! ¡Qué Gobierno! ¡Qué pasado! lo pasado; qué cierto, qué lisonjero el porvenir!»

sejo de Gobierno anunciándole la existencia de facciones perturbadoras del orden público, y pidiendo su consentimiento para emplear contra ellas la fuerza pública. De manera que la sola salida del señor Guzmán y su séquito movió al Gobierno á declarar la existencia de facciones conmovedoras de la paz. El Consejo, en sesión del mismo día, dio la autorización pedida por el Ejecutivo, y éste incontinenti dictó un decreto nombrando al General Páez General en Jefe del Ejército permanente, al General José Tadeo Monagas segundo Jefe de ese Ejército, al General Judas Tadeo Piñango Jefe del Estado Mayor y al Coronel José de la Cruz Paredes Ayudante primero del Estado Mayor.

El mismo día 1º de setiembre el Secretario del Interior y Justicia participó á los Gobernadores de las provincias de Caracas, Carabobo y Barinas que el Gobierno nacional emplearía la fuerza armada permanente contra las facciones que, decía, conmovían la República; y á tiempo que hacía semejante participación, ordenaba la persecución de los periodistas liberales, ó sea su enjuiciamiento. Algunos periódicos suspendieron su publicación, pero otros, como *El Patriota* y *El Diario de Caracas*, continuaron publicándose por algunos días más.

Esto era una declaratoria de guerra y la muerte de las libertades públicas; de manera que antes de llegar el señor Guzmán á La Victoria tácitamente se le había declarado faccioso y nombrádose Jefe del Ejército que había de combatirlo el mismo ciudadano en cuya solicitud iba, como heraldo de paz, en pos de la armonía republicana. Tal era el desarrollo del plan político combinado entre el General Páez y el Gobierno.

Mientras éste adoptaba tan violentos procedimientos llegaba á La Victoria el señor Guzmán, sin que el General Mariño, por más que abundase en deseos patrióticos, pudiese presentarle resuelto el problema del sitio en que había de ejecutarse la entrevista. Ocupábanse el General Mariño, el señor Guzmán y muchos de sus compañeros en la solución de la dificultad, cuando inesperadamente llegó á La Victoria la ingrata noticia de que una partida de 150 hombres en actitud facciosa, había invadido la noche del día 2 la parroquia de

Güigüe del cantón Valencia, provincia de Carabobo, y cometido muchas tropelías victoreando al partido liberal y al candidato señor Guzmán. Este, al tener evidencia de la veracidad del suceso, se llenó de pesadumbre y exclamó: *Yo no he hecho esta predicación para formar soldados, sino ciudadanos* (1).

Efectivamente había estallado un movimiento insurreccional en el Valle de Tacasuruma y Timbique el 1º de Setiembre, capitaneado por un hombre llamado Francisco José Rangel, que era el Comisario de policía de aquellos lugares. El Gobernador de la provincia de Carabobo participó el suceso con fecha 4 al Gobierno nacional y al Jefe del Ejército, agregando que el Comandante de Armas de dicha provincia había salido el mismo día con tropas á restablecer el orden.

El alzamiento de Rangel no era el resultado de ningún plan revolucionario, sino un rapto de fiereza ó de enardecimiento provocado por las violencias eleccionarias que los conservadores, dueños del poder, cometieron en Tacasuruma, idénticas á las consumadas en otros lugares. Rangel, antiguo soldado del General Zaraza en la guerra de la independencia, era un hombre inculto é iracundo. En aquellas elecciones se afilió al partido liberal y llevó á los comicios un regular número de sufragantes, pero vio injustamente anulado su esfuerzo eleccionario, atacados sus intereses agrícolas y perseguida su persona; por lo cual, hombre sin reflexión, resolvió armarse contra aquel orden de cosas, buscando quizás vender cara su vida, y sin obedecer á ningún plan político. La fatalidad abortaba este acontecimiento, porque sin él, y á pesar de lo que había hecho el Gobierno nacional, tal vez se habría encontrado un medio de efectuarse la entrevista entre el General Páez y el señor Guzmán y ponerse en ella las bases de un modus vivendi honesto y patriótico entre los partidos militantes; pero una vez consumado el hecho, ya nadie pensó en avenimientos pacíficos y por despiadada lógica de los sucesos quedó abierto el triste palenque de la guerra civil.

La gran reunión de liberales que existía en La Vic-

---

1. *Vida del General Zamora*, página 93.

toria comenzó incontinenti á disolverse, cediendo á las medidas represivas dictadas por el Gobierno. El señor Guzmán fue detenido en Antímano, pero al fin se le dejó seguir su regreso libremente, y temiendo ser perseguido se ocultó al llegar á Caracas. Muchos liberales hicieron igual cosa, pero algunos desesperados resolvieron imitar á Rangel. Fue entonces cuando comenzaron las partidas revolucionarias conmovedoras del orden.

Rangel salió de Tacasuruma, reclutando gente, bestias, armas y demás elementos de guerra: dábase el título de Coronel, y á Santos Rodríguez, á quien tenía por segundo jefe de la partida, lo nombró Capitán. En todos los caseríos cometieron desafueros y tropelías, é igual comportamiento observaron en el pueblo de Güigüe que invadieron la noche del día 2 con 200 hombres, dando vivas al señor Guzmán y á Venezuela libre, según parte oficial del Gobernador de la provincia de Carabobo, que tenemos á la vista, y mueras á los oligarcas: amarraron al alcalde señor Jerónimo Lovera y á su Secretario José Domingo Valiente, á quienes á poco pusieron en libertad por interposición del señor Cura de la parroquia (1): bebieron con exceso hasta embriagarse y se dirigieron en diversas partidas á las haciendas vecinas de las cuales se llevaron los esclavos, bestias, monturas y armas que encontraron: después se encaminaron hacia Yuma, hacienda de la propiedad del señor Doctor Angel Quintero, solicitando á éste para matarle, y al llegar á dicha hacienda, ya en la madrugada del 3, desarrajaron las puertas, mataron á lanzazos al mayordomo de la finca Antonio M. Pineda, robaron las ropas y prendas de la familia, pusieron á ésta en consternación, infirieron una herida en la cabeza y dieron dos golpes al anciano suegro del Doctor Quintero, golpearon también á dos hijos de éste, quemaron su correspondencia privada y se llevaron los esclavos, bestias, monturas y armas. Salvó la vida en tan terrible lance el Doctor Quintero, porque providencialmente había salido la mañana del día anterior para la ciudad de Valencia.

---

1. El Presbítero Gaspar Yanes.

Algunos días después de este bárbaro acontecimiento, publicó por la prensa su descripción el señor Doctor Angel Quintero. Aunque el hecho fue inhumano y verdaderamente salvaje y sólo pudo ser ejecutado por hombres embriagados por el licor, hecho que merece la más absoluta condenación, el insigne hombre de estado, ofuscado quizá por el suceso y herido en lo más delicado de su alma, dio á su relación un exagerado carácter político: llamó feroces á los liberales guzmancistas: aseguró erradamente que Ezequiel Zamora fuera uno de los asaltantes de Yuma cuando en esos momentos estaba en La Victoria al lado del señor Guzmán: achacó sin razón ni justicia el infausto suceso de Yuma á la sugestión de cuatro ó cinco liberales de Valencia (no los nombra): anatematizó al Jefe del guzmancismo en Valencia (tampoco lo nombra): estableció la división de *malos* y de *buenos* entre liberales y conservadores: dijo que los escritos y retratos del señor Guzmán habían sido la bandera tremolada en Güigüe: agregó que el bando guzmancista se componía, casi en totalidad, de los perdidos, de los que no tenían vida privada ni pública, de los que ambicionaban la hacienda ajena y no se acordaban de la honra porque no la conocían: hizo con esmerado aplauso la síntesis de su vida pública y concluyó con los siguientes párrafos su ardiente escrito:

«Al concluír me veo obligado á elevar mis quejas á la Nación contra la Administración que expira. ¡Hombres que habéis llegado al poder por mi voto, entre otros, por mis esfuerzos, entre muchos, aquí tenéis á mi dilatada familia víctima de lo que llamáis vuestra política! Ese poder que ostentáis ahora para destruír la facción á mano armada, ¿por qué no lo ensayasteis para contener á los que por más de dos años han estado preparando, á vuestra presencia, esta sangrienta revolución? pocas ejecuciones hubieran bastado entonces, y ahora, tal vez, la sangre correrá á torrentes. De esa sangre sois vosotros, gobernantes, los únicos responsables. Inteligente y sabio se llama aquel Gobierno que precave los crímenes para no castigarlos. ¿Desde cuándo os dijo el ilustrado señor González (1):

1. El Licenciado Juan Vicente González.

«Debiéramos en el Gobierno ver todos un poder, yo respeto un símbolo.... La Administración es un poder espiritual é invisible, poder de convención, espectador impasible de una lucha contra la moral y la justicia: hasta risa causa ver los esfuerzos contra una administración que se da á partidos, como le permitan no confesarlo, y que vive por los aires, sin base dónde descansar porque la base de un Gobierno es la opinión....? ¿Con quiénes está el Gobierno? El vive solo y campea con su propia impopularidad.... Nunca sociedad alguna estuvo más llena de desórdenes que la que abandonan al acaso los hombres encargados oficialmente de conducirla. En el campo ministerial no hay sino opiniones incoherentes, medidas contradictorias, errores de juicio, insustancialidad, tinieblas, confusión: el Gobierno flota entre la anarquía y el vértigo.»

«Esto se dijo en febrero de este año, ¿y qué os vaticinó la facción cincuenta ó sesenta días antes del 2 de setiembre? «La cabeza del Presidente rodará ensangrentada.... nuestros puñales pondrán término á la existencia de los oligarcas». ¿Qué muestras disteis entonces de vida, gobernantes de Venezuela? Cuanto más crecía la aflicción de los buenos, tanto más indiferentes os mostrabais, dejasteis consumar el crimen, y yo he venido á ser vuestra primera víctima. Gozaos en vuestra obra. *Ese nueve de febrero de 1844* que defendisteis ante la Representación Nacional, fue el sepulcro de la patria. Nacionales y extranjeros han pronunciado su fallo sobre esta negra página de nuestros días, y es de todo punto imposible vuestra justificación. Desde entonces, cual débiles naves, habéis sido el juguete de ruines tempestades y hasta de miserables olas. Todo lo perdisteis en aquel día, sacrificasteis también la patria. ¿Cómo os la entregó el Ciudadano Esclarecido? ¿Y cómo pensáis devolverla en 1847? Lastimoso será el cuadro. Os espantaréis á su vista, y en vano buscaréis tranquilidad. Yo no os aborrezco, gobernantes; pero me quejo de vosotros porque he adquirido la persuasión de que á vuestra debilidad debe la anarquía su asiento entre nosotros. Profeso desde joven un principio que no es mío, sino de un sabio. «De ordinario la debilidad de los gobernantes ha sido causa de la ruina

de los Estados: la energía siempre los ha salvado». Vuestro Gobierno ha sido un misterio: Venezuela no lo ha conocido: es hoy que puede juzgar bien por los resultados. ¿Cuáles son éstos? Venezuela sin tesoro público y sin fortunas particulares: una parte de la sociedad en lucha á muerte con la otra: los hijos en armas contra los padres: la inmoralidad y la más desenfrenada licencia recibiendo un culto público; todo, en fin, perdido, y en la opinión de muy respetables patriotas serias dificultades que vencer, y que no allana un ejército para restituír á la sociedad á su estado normal.

«¿Qué hacer cuando vemos á algunos magistrados favoreciendo á los anarquistas, conduciéndolos á puertos para que se salven? ¡Noche del 2 de setiembre! Tu manto tenebroso sólo cubrió á Güigüe y á Yuma: en Caracas apareciste otra. Las amarguras que nos hiciste probar, dieron brío al Gobernador de Caracas para dejar en libertad á Guzmán en la madrugada del 11. ¡Guzmán arrestado por una patrulla en Antímano, debe al Gobernador de aquella provincia, á quien fue presentado, su salvación! ¿Qué ciudadano no se irrita á vista de este escándalo? El 2 de setiembre rompieron las hostilidades las hordas de Guzmán: aparte los asesinatos de Güigüe, la sangre venezolana corrió en el Roble y en la Ciudad de Cura la madrugada del 4, la espada vencedora de las espadas, la espada del Ciudadano Esclarecido, se dejó ver en Magdaleno en la mañana del 6. El 7 el Poder Ejecutivo y la capital estaban al corriente de estos sucesos, pero todavía el 11 no era Guzmán á los ojos del Gobernador de Caracas el jefe de la conspiración. Se dejaron pasar diez días y el 21 de este fatal setiembre se expidió la orden de arresto contra Guzmán, cuando había probabilidades de que no podía ser ejecutada. ¡Qué burla tan completa de una Nación! Permitir la fuga al más infame conspirador que ha abortado esta tierra! Que Guzmán lo era lo sabía el Gobierno tiempo hace, y diolo á entender á la República por conducto del Ministerio de lo Interior en circular del 7 del presente mes. ¿Qué fatalidad preside los destinos de Venezuela? ¿Qué piensan los ciudadanos encargados de su administración?

«¿Es ó no el primero de los deberes del poder público, el más sagrado, defender á la sociedad contra los tiros que le asestan los malvados? ¿Cómo dejar á un pueblo sin la satisfacción á que tiene derecho de ver castigado á su implacable enemigo, y en capacidad de ofenderle más?

«¡Desgraciada patria mía! Tu situación de hoy es conocida; la situación de mañana es incierta, el porvenir nadie se atreve á fijarlo. La tempestad principia. Un esfuerzo grande, extraordinario y trascendental se necesita para salvarnos. ¡Quiera el Cielo no abandonarnos en tan ardua empresa!»

Tales eran las ideas y sentimientos del hombre de estado que desde 1840 influía de un modo decisivo en el ánimo del General Páez; ideas y sentimientos que no se compadecen con la austera práctica de la República. Lastimosamente confundía el Doctor Quintero el efecto con la causa y daba una torcida é inaceptable aplicación á los dictados de *debilidad* y *energía* con relación á los Gobiernos. Las violencias de éstos son por lo regular engendradoras de escándalos y aun de crímenes y así como hemos visto á la oposición de 1840 nacer de una inconsiderada violencia del Gobierno de aquella época, ejercida sin motivo ni justicia contra el señor Guzmán, de la misma manera en 1846 surgieron los escándalos y los crímenes de las violencias cometidas en ese mismo año por el Gobierno al formar la fuerza permanente, al enjuiciar á los Concejos Municipales, al anular millares de votos liberales, al destruír la libertad de la prensa y al abrir implacable persecución á los periodistas liberales.

Algunos políticos vehementes llaman debilidad el respeto á la ley y á los derechos de los ciudadanos, y califican de energía la arbitrariedad. Desgraciadamente ese errado criterio ha hecho largo camino en Venezuela y á él debemos la instabilidad de la paz, la falta de fe en las instituciones y la ausencia de vida política ordenada y culta. El Gobierno que presidía el General Soublette fue un modelo de prudencia, de sabiduría y de republicanismo hasta julio de 1846, porque hasta entonces, permaneció imparcial en medio á la contienda de los partidos, garantizando á todos los ciudadanos la efecti-

vidad de sus derechos; pero desde que se dejó sugestionar por los políticos que clamaban por esa especie de *energía*, atropelló esos derechos y lanzó á los venezolanos por incierta y oscura pendiente. ¿ Se habría puesto en armas el bárbaro Rangel sin las violencias y persecuciones de que fuera víctima? Las protestas del derecho vienen siempre como una consecuencia lógica de la violencia de los hechos; y al decir esto no aspiramos á justificar el salvaje atentado de Yuma, que antes bien condenamos por criminal y cruel, sino que apuntamos el origen de la desgracia. Los acontecimientos humanos tienden indefectiblemente á un fin. El hombre los produce y los amontona sin darse cuenta del error con que se conduce, hasta que llega el momento de la crisis; y al producirse el estallido, el hombre se llena de pavor y asombro ante la propia obra que lentamente ha ido elaborando.

Otro grave error de los políticos era el de asegurar que existía una conspiración contra el orden público y que su Jefe era el señor Guzmán; porque si hubieran tenido los liberales un propósito subversivo habrían abandonado desde julio el campo de los comicios y el estrado de la prensa y se habrían acogido al antro de los conspiradores para lanzar la revolución armada; pero lejos de eso soportaron todas las violencias autoritarias que los desposeían de sus derechos y últimamente salieron en procesión entusiasta acompañando á su candidato, que iba hacia el Jefe del partido conservador, en busca de la armonía universal. ¿ Cómo se explica la salida del señor Guzmán de Caracas el mismo día de la sublevación de Rangel? Si iba en pos del concierto de los partidos ¿ cómo podía ordenar el grito de rebelión? Si la propaganda oposicionista había tendido siempre á la solución en los comicios electorales, ¿ cómo pensar que repentinamente hubiese cambiado de naturaleza y propósito para lanzarse al campo de la guerra civil sin un fusil, sin una lanza, sin un grano de pólvora?

No es posible, pues, concebir la conspiración ó revolución armada de que habla el Doctor Quintero, por más que la especie haya sido repetida por la mayor parte de los conservadores y por el Gobierno mismo. El alzamiento de Ran-

gel fue obra suya únicamente, impulsado por las violencias de que se veía víctima, asusado por su ignorancia y aconsejado por sus malos instintos. Otros alzamientos vendrán después, las cárceles abrirán sus puertas: los Tribunales se agitarán en la secuela de centenares de juicios: en el estrado político no habrá sino perseguidores y perseguidos; y en medio á ese naufragio de libertades todavía flotarán algunos liberales sobre las rotas tablas de sus derechos y en el seno de muchos Colegios electorales, resonará el nombre del candidato perseguido y calumniado como la última pero elocuente protesta del partido.

El Doctor Quintero, lastimado profundamente, fuése á incorporar al Jefe del Ejército, de quien va á ser Auditor General de Guerra, como tiempo hacía era inspirador y consejero íntimo.

CAPITULO LVII

—

Sumario.—*Continúa el año de 1846.*—Muerte del Presbítero Doctor José Alberto Espinoza.—Reemplázalo en el Rectorado del Seminario de Caracas el señor Presbítero Doctor José Manuel Alegría.—Ataca Rangel á Ciudad de Cura.—Derrotado por el General Piñango, se retira á Magdaleno, donde lo derrota y dispersa el General Páez.—Medidas tomadas para la persecución.—Regresa el General Páez á Maracay.—Conferencia sobre candidatura presidencial.—Opinión del General Páez en favor del General José Tadeo Monagas.—Exclusión del General Salom.—Organización militar.—Resonancia del alzamiento de Rangel.—Quiénes lo secundaron.—Carácter del movimiento revolucionario.—Ezequiel Zamora aparece como el más notable de los revolucionarios.—Reconcentración y organización de éstos en San Francisco de los Tiznados.—Descripción del historiador Doctor Villanueva.—Alocución del General Páez.—Comentario.—La campaña del General Páez más política que bélica.—Aceptación de la segunda Jefatura del Ejército por el General Monagas.—Pide al Gobierno que elija por Jefe de Estado Mayor al General Francisco Carabaño.—Carta privada apoyando el pedimento.—El General Soublette consulta el punto al General Páez.—Los núcleos principales de la revolución.—Campaña del Coronel Guerrero.—Dispersión de guerrillas.—Marcha de Ezequiel Zamora.—Movimientos del Coronel Guerrero.—Completa derrota de los revolucionarios en la Laguna de piedras.—Crueldad de las tropas del Gobierno.—Salvación de Ezequiel Zamora.—Se une á Rangel.—Organización de la persecución.—Difícil situación de Ezequiel Zamora.—Había perdido todos sus elementos, hasta la bandera y la insignia de su partido.—Sus presentimientos.—La campaña del General José María Zamora.—Derrota en el Aguasal ó Mesa grande á los revolucionarios de Barlovento.—Se retiran éstos á Río-Chico y después á Píritu.—Prisión del General José Gregorio Monagas por los revolucionarios.—Le otorgan la libertad y continúan marcha hacia Barcelona.—Invaden con una guerrilla esta ciudad y son dispersados por el Gobernador de la provincia.—Propone el Capitán Aguado una entrevista al General J. G. Monagas para terminar la guerra.—Suspende el General Monagas las hostilidades.—Improbación del Gobierno.—Es llamado á Caracas el General Monagas y reemplazado con el Coronel Quintero.

—

Los tristes acontecimientos de que acabamos de hablar en el anterior capítulo nos habían impedido registrar otro suceso, también triste, aunque de distinta índole. Nos referimos á la muy sensible muerte del ilustrado sacerdote, orador diserto y elocuente, señor Doctor José Alberto Espinoza, acaecida en Caracas en la última quincena de agosto. Este distinguido levita no sólo fue honra y prez de la Iglesia católica, sino también ornato de la sociedad y lumbrera de la política, pues en los

parlamentos de la patria llevó la luz de su poderoso cerebro y la elocuencia de su palabra para ilustrar y resolver difíciles cuestiones. Su muerte fue dolorosamente sentida por todos los gremios sociales y produjo un profundo vacío, muy difícil de llenar, en el seno de la iglesia venezolana, pues el célebre orador fúnebre del Libertador unía á sus dotes intelectuales extraordinarias una piedad evangélica. El puésto de Rector del Seminario que en Caracas ocupaba el ilustre finado sacerdote, fue llenado con el dignísimo é insigne orador señor Presbítero Doctor José Manuel Alegría.

Reanudemos nuestro relato.

Rangel se creyó en capacidad de comprometer un lance de alguna seriedad porque se vio poseedor de una regular cantidad de elementos de guerra y había elevado á 250 hombres su partida revolucionaria. El día 3 marchó, sin dar á su gente adecuada organización militar, hacia Ciudad de Cura, donde se encontraba el Jefe de Estado Mayor General del Ejército, General Judas Tadeo Piñango, con alguna tropa, aumentada por el concurso de muchos ciudadanos que acudieron al llamamiento de aquel Jefe. En la madrugada del 4 la ciudad fue acometida y atacada por Rangel, pero con tan mala suerte que bastó un esfuerzo de sus defensores para rechazar y derrotar á los facciosos, los cuales no pudieron ser perseguidos por no disponer el General Piñango de ninguna fuerza de caballería. Rangel se retiró hacia el pueblo de Magdaleno.

El General Páez, que ya había entrado en ejercicio de sus funciones como Jefe del Ejército, al tener noticia de los sucesos de Güigüe y Yuma y de recibir el anuncio del General Piñango de que se aproximaban los facciosos á Ciudad de Cura, reunió sus peones y toda la gente que le fue dable y salió á situarse á la espalda del enemigo. La estación lluviosa le ofreció algunas dificultades que venció el día 4. El 5 amaneció cerca de Magdaleno y atacó á los facciosos, que no opusieron gran resistencia y huyeron por todas direcciones, dejando en el campo 7 muertos, algunos prisioneros y un herido, los cuales puso el Jefe del Ejército á disposición del Juez de 1ª instancia de Cura.

Después de esta dispersión, el General Páez marchó con su tropa, en número de 300 hombres, hacia Ciudad de Cura, pero habiéndose encontrado con el General Piñango en Garabato, ambos se acamparon en Agua Blanca y, cambiando de rumbo, se fueron á Maracay, después de disponer que el Capitán Benito Esteller con dos compañías de infantería se situase en Ciudad de Cura, y que el Capitán Jorge Racamonde con una compañía ocupase el pueblo de Magdaleno, y que ambos continuasen activamente la persecución de los facciosos dispersos.

Como el General Páez no perdía de vista la marcha del proceso eleccionario y apenas faltaban veinte días para la reunión de los Colegios electorales, aprovechó su regreso á Maracay para hacer evidentes sus propósitos (1), convocando al efecto en su casa de habitación á los hombres políticos que allí se encontraban, entre los cuales estaba el señor Doctor Quintero. Muchos civiles y militares asistieron al acto, y el General Páez les manifestó la conveniencia de hacer público el nombre del candidato por el cual habían de influír para elevarlo á la Presidencia de la República, y los excitó á emitir libremente sus opiniones, reservando la suya como para no aparecer imponiéndola á priori. Todos los concurrentes al acto daban como fracasada la candidatura del señor Guzmán, á quien reputaban ya como un reo de Estado, y comenzaron á recomendar á varios candidatos. Junto con los nombres de los que ya estaban en escena que contaban con algún séquito electoral, sonaron otros nombres; siendo el más aceptado entre todos el del señor General Bartolomé Salom. El señor Doctor Quintero era decidido partidario de esta candidatura, que en la provincia de Carabobo contaba con una lujosa mayoría representada por una respetable fusión de conservadores y liberales; y observando el General Páez que podía tener el asentimiento de aquel concurso el discreto y valeroso vencedor de El Callao, dijo estas palabras:

—Si el General Salom resultara elegido Presidente de Venezuela, al día siguiente tomaría yo el camino del destierro.

Todos los circunstantes se miraron unos á otros sorpren-

---

1. En la ciudad de Calabozo había el General Páez hecho sus primeras manifestaciones en favor de la candidatura del General José Tadeo Monagas.

didos y atónitos, porque no se imaginaban que el ardiente pero reposado bolivianismo que desde 1830 apartó al General Salom de la escena pública, pudiese, al través de más de tres lustros, despertar en el General Páez tan incomprensible exclusión. El silencio que reinó en la reunión imprimió á ésta un carácter sombrío. Salom era una candidatura ofrecida por la Divina Providencia para salvar á la patria de las grandes calamidades que la amenazaban. Era un hombre de bién, un férvido republicano y un militar discreto y valeroso. Formado en la guerra de la independencia, era atleta en los peligros y en la paz la mejor egida de las instituciones. Venezuela entera que lo aplaudió en las luchas titánicas, lo admiró en su aislamiento; y como lo viese tan contraído á sus labores agrícolas de *San Esteban*, lo apellidó con justicia el Cincinato venezolano, y de aquí que muchos de sus compatriotas quisiesen quitarle de las manos el arado del labrador para cambiárselo por el bastón del Magistrado.

Continuaba reinando el silencio, cuando el Doctor Quintero preguntó al General Páez si tenía algún candidato que recomendar.

—Sí lo tengo, contestó el Jefe del Ejército. Mi candidato es el Benemérito General José Tadeo Monagas.

—Y si Vuecencia tenía un candidato, ¿para qué nos reunió aquí?

—Para contar con el concurso de todos los buenos amigos en mi patriótico propósito.

Después de estas palabras disolvióse la reunión y quedó la candidatura del General Monagas como la candidatura oficial, y así se lo participaron al candidato tanto el General Páez, que lo excitó á tener con él una entrevista, como después el General Soublette, que ya de antemano estaba inteligenciado con el Jefe del partido. El General Páez se ocupaba más en la política que en la guerra civil que acababa de estallar, porque sabía que ésta no era el resultado de un plan preconcebido y, como dijo luégo en su *Autobiografía*, (1) estimaba

1. Tomo 2º, página 413.

las operaciones militares más como persecución de malhechores que como campañas contra facciosos descontentos.

Empero fue grande la ostentación militar que se hizo en la ocasión, así por parte del Gobierno nacional, como del General Páez.

Con autorización del Consejo de Gobierno, el Ejecutivo concedió facultad al General Páez para aumentar el Ejército hasta 10.000 hombres y al 2º Jefe General Monagas para poner sobre las armas 3.000 hombres, y á ambos los autorizó para la debida organización y para solicitar los empréstitos necesarios para atender á las necesidades de las tropas. De aquí que se formara un Ejército numeroso con el activo reclutamiento que se hizo, y que aparecieran desempeñando cargos militares, asistiendo á diversas operaciones el General Francisco Esteban Gómez, como Comandante de Armas de Cumaná: el General José Laurencio Silva, como Jefe de la División Pao: el General José María Carreño, como Comandante General de los Valles de Aragua: el General Felipe Macero, como Jefe de la columna de los valles del Tuy: el General Pedro Hernández, como Jefe de las caballerías de Chaguaramas: el General León de Febres Cordero, como Jefe de la columna de Güigüe: el General José María Zamora, como Jefe de la División de Orituco: el General Cruz Carrillo, como Jefe de la columna de Barinas: el General José Gregorio Monagas, como Comandante de Armas de Barcelona: el Coronel Francisco Guerrero, como Jefe de la columna de su nombre: el Coronel Miguel Arismendi, como Jefe de observación en Guatire: el Coronel Juan Uslar, como Jefe de la guarnición de Valencia: el Coronel Eduardo A. Hurtado, como Jefe de Estado Mayor de la División de Oriente: el Coronel Doroteo Hurtado, como Jefe de operaciones de Tacasuruma: el Coronel Policarpo de Mata, como Comandante de Armas de Margarita: el Coronel José Ignacio Torres, como Jefe de la primera columna de Carabobo: el Coronel Dionicio Cisneros, como Jefe de la columna de San Sebastián: el Coronel Domingo Hernández, como Comandante de Armas de Carabobo: el Coronel Pedro Celis, como Jefe de la guarnición de Puerto-Cabello: el Coronel Juan Sotillo como Jefe de la

caballería de Barcelona: el Coronel Miguel Cegarra, como Jefe de la caballería de Trujillo: el Coronel Pedro Marturett, como Jefe de la Brigada de Caracas; y fueron llamados al servicio y destinados á diversos puntos los Coroneles José Jerónimo Sucre, José Escolástico Andrade, José Austria, Florencio Jiménez, Francisco Mejía, Juan José Quintero, Estanislao Castañeda, Gerardo Monagas, y otros Jefes más.

Para Auditores de Guerra fueron nombrados: el Doctor Angel Quintero, en el Cuartel del General en Jefe: el Licenciado Narciso Fragachán en la División de Oriente; y en Caracas el Doctor Joaquín Boton. Comisario General de Guerra cerca del General en Jefe fue nombrado el Señor José María Francia; y para igual destino cerca del 2º Jefe fue elegido el Señor Diego Antonio Caballero. El Señor Ramón Peraza fue designado para Comisario ordinario en Chaguaramas. El señor Pbro. José H. de la Cruz fue investido con el carácter de Capellán de la División de Oriente; y el Cuerpo Médico del Ejército fue compuesto de los Doctores Manuel Porras, Pío Ceballos, Antonio Parra, Blas Balbuena, F. B. Siellers, J. C. Cásares, Daniel Quintana, Felipe Ascanio, Manuel María Alemán, Juan Antonio Báez y T. A. Fridemberg y de los practicantes Benito Gordils y Bonifacio Umanés.

Mientras el Gobierno así se preparaba como para combatir una guerra formidable, el mal inspirado grito de Rangel tan sólo tuvo resonancia y fue secundado en las jurisdicciones de Villa de Cura, Valencia, La Victoria, Cagua, Tacarigua, Curiepe, Capaya, Valles del Tuy, Guanare, Barinas, Río-Chico, y en algunos puntos de Oriente.

Aparecieron como Jefes de guerrillas alzadas contra el Gobierno, sin ningún concierto revolucionario y casi sin organización militar, José Oroncio Castellanos en la cercanía de Los Guayos, que inmediatamente fue dispersado por fuerzas del Gobierno al mando del Comandante Roa: Rafael Flores (alias Calvareño) que dio el grito de rebelión el 6 de setiembre y apenas excursionó por Chacao, Cagua y otros puntos, fue dispersado y capturado el 12 por unos soldados de caballería que había enviado desde Charallave el General Felipe Macero

á auxiliar la fuerza de infantería que hacía la persecución: José de Jesús Zamora, segundo de Calvareño, que también fue capturado la noche del mismo día 12: el Capitán Pedro Vicente Aguado, Juan Bautista Echeandía, el Doctor Manuel María Echeandía, Mariano Tirado, José Padilla, Tomás Galarraga, Felipe Pérez, Carmen Bocaranda, Francisco Marcelino Blanco, Julian Mejías, Fernando Muñoz, Magdaleno Martínez, Silverio Riobueno, Francisco Ordóñez y Antonio Hernández, quienes se pusieron en armas en Barlovento, reunieron como 400 hombres, ocuparon á Río-Chico é impulsaron hacia el oriente el movimiento revolucionario: Pedro Blanco, Julián Díaz y otros en las Empalizadas, Turén y las Mayitas, jurisdicción de Barinas: Ezequiel Zamora, el sectario más caracterizado en aquellas circunstancias, que se salió de La Victoria el 7 de setiembre, tornó hacia el Pao de Zárate y por la Sierra buscó el valle de Tacasuruma, lugar ya conmovido, buscando allegar elementos, organizar tropas y hacerse caudillo: Pedro Aquino, Segundo Martínez y Evangelista Cabeza, que se pusieron en armas en jurisdicción de Barbacoas y los Tiznados; y otros de menor importancia.

No era aquello un movimiento revolucionario, sino una especie de protesta que en el campo de los hechos iban ofreciendo, sin acuerdo previo, los que se sentían empujados por la arbitrariedad oficial; y precisamente por la circunstancia de no ser aquella una revolución política fue por lo que asumió en algunos lugares fisonomía repugnante, pues muchos de los alzados imitaron á Rangel en sus crueldades, como dando rienda suelta al demonio de las venganzas y de las más bajas pasiones. Ezequiel Zamora, á quien se unió Rangel el 9 de setiembre en Las Mulas con una insignificante guerrilla y á quien reconoció como Jefe, se dio desde luégo á la tarea de unificar y moralizar á las diversos guerrilleros: mandó comisionados á los lugares que estaban conmovidos, tratando de formar ejército ordenado para retar al Gobierno.

El punto elegido por Zamora para la reunión de las guerrillas fue San Francisco de los Tiznados, y de esa reconcen-

tración, hecha el 25 de setiembre, da relación el historiador Doctor Villanueva en los términos siguientes:

«El 25 entró Zamora en este pueblo, á la cabeza de más de 300 hombres; y con las facciones que unas en pos de otras se juntaban en la plaza, llegó á pasar revista á un cuerpo de mil y pico de hombres de todas armas (1); de á pie y de á caballo. Dispuso los infantes en cinco batallones, parte armados de fusiles, parte de lanzas y tercerolas, bajo el mando de Rangel y Manuel Ibarra; y los jinetes á las órdenes de Rosalio Herrera y Evangelista Cabeza. Formadas las tropas y presente el Cura del lugar, Pbro. Sebastián Escobar, muy amigo y partidario de la revolución, la arengó Zamora diciéndole que su programa era defender la Constitución de 1830, las leyes y la libertad de la patria, holladas por el Gobierno, y proporcionar á los pobres una situación feliz; y para concluír previno á los soldados, con frases al alcance de todos ellos, que se cuidasen de cometer acto alguno criminal, haciéndoles ver que tan abominable y antisocial conducta era propia sólo de los Boves y los Cisneros. Y luégo de acabada la arenga y de atronado el aire con vivas al Partido Liberal, enarboló una bandera amarilla, y la paseó por la plaza, de un extremo á otro de las filas y la entregó por fin al porta-estandarte de su pequeño ejército, con las formalidades que para el caso establecían por entonces las ordenanzas militares.

«Esta bandera amarilla de interés histórico, como pronto lo veremos, era la que usaba la Sociedad liberal de Villa de Cura en sus juntas públicas, y que le fue regalada á Zamora después de las elecciones. En su centro se leía esta inscripción: *Elección popular—Principio alternativo—Orden—Horror á la oligarquía.* Las tropas confirmaron con vivas á Zamora el título de General del Pueblo soberano que las primeras partidas alzadas le dieron en Las Guasduitas, y allí mismo condecoró él con el grado de Coronel á Manuel Ibarra y á Francisco José Rangel.

«Desempeñaba el destino de Secretario de Zamora un mozo

1. Según noticias oficiales del Gobierno, el ejército de Zamora era de 500 hombres.

entendido, de nombre José Bernardo Masabé, hijo de Socorro Masabé, labrador de Guambra, de la jurisdicción de Cura, muy liberal y amigo personal de Zamora; y el de Mayor de la fuerza, Ignacio Lovera, que ayudaba á Masabé á despachar la correspondencia» (1).

Dejemos al principal de los revolucionarios haciéndose la ilusión de grandes campañas y de notables triunfos: dejemos también al Coronel Guerrero atisbándolo para atacarlo mejor, y retrocedamos á Maracay, donde se encuentra el Jefe del Ejército del Gobierno sirviendo de centro á las operaciones de la guerra y dando dirección á la política. Un documento notable produjo el General Páez el 23 de setiembre apreciando y juzgando la situación de aquellos días difíciles, documento extraño á todo plan militar y únicamente dirigido á fines políticos. Dijo, pues, el Jefe del Ejército á los individuos de la Milicia nacional:

«Ciudadanos:

«Al dejar mi reposo en obedecimiento del Decreto del Gobierno del 1º del corriente, por el cual manda organizar el ejército permanente y se digna nombrarme, con el voto consultivo del Consejo, General en Jefe del mismo Ejército, debo llenar un deber, que además es hoy el anhelo de mi corazón. Debo hablaros en nombre de nuestra patria rodeada de peligros y de conflictos: debo también hablaros á nombre del Gobierno de la Nación que nos llama en su apoyo y nos confía una importante misión: la de salvar la patria, y mantener en todo su decoro y pureza la dignidad nacional. Oídme, pues, antiguos compañeros y amigos: oídme ciudadanos armados en defensa del honor y sosiego de la República: oíd, venezolanos, os ruego, á quien siempre que os ha hablado sólo ha sido para excitar vuestro acendrado patriotismo y para indicaros la más segura senda de vuestro engrandecimiento y felicidad.

«Mentidas prácticas eleccionarias, depravado engaño á la inocencia del pueblo, el desacato á las leyes, el ultraje y la resistencia á los magistrados constituídos, la misma anarquía sos-

1. *Vida del General Zamora*, páginas 130 y 131.

tenida como una conveniencia social, la ambición sin diques, y las pasiones sin freno, son los tétricos colores con que únicamente puede iluminarse el melancólico cuadro de la República. La tribuna de la prensa, desde donde la filosofía y la civilización han esparcido la luz que hoy guía á las sociedadas humanas, ha vomitado entre nosotros la calumnia, ha corrompido la moral y ha desgarrado la vida privada: proclamó también el bárbaro dominio de la discordia, y para colmo del escándalo y del infortunio, armó el brazo de la ignorancia y del crimen con el puñal fratricida que había de manchar con sangre á los miembros de una misma familia.

«Los pueblos que por sus virtudes y su civilización alcanzan un sistema representativo para su régimen social, tienen por cierto sus épocas solemnes, ocasiones espléndidas, en que bajo el amparo de sus mismas leyes expresan su voluntad soberana y hacen conocer la verdadera expresión pública, único regulador de sus propios destinos. En la época eleccionaria se ostentan la inteligencia, el patriotismo, y aun pasiones de cierto temple si se quiere; pero jamás la rebelión, ni las depravaciones del vandalismo que todo lo sumerge bajo su torrente devastador, Patria, Constitución, honor y fortuna.

«Sangrientas huellas dejó la época de tántos escándalos precursores de las elecciones, época verdaderamente lamentable, porque los apóstoles de la anarquía y de la disociación, llevaron su infausta misión hasta imprimir en la dócil credulidad de nuestras masas, la lisonjera cuanto extravagante idea de que iban á poseer lo que jamás les había pertenecido ni podía pertenecerles sino bajo la más absurda é injusta usurpación. La propiedad adquirida por justos títulos, la abundancia que sólo nace con el trabajo y con la probidad; todas estas ideas conservadoras y eminentemente sociales se han pretendido desvanecer, y aun arrancar de la cabeza de los proletarios, reemplazándolas con el cebo de una universal usurpación de la propiedad, proclamada en vano algunas veces por insignes revolucionarios de otros tiempos y de otros pueblos. Tantos amagos contra la existencia de la República y contra el bienestar de todos, pululaban con impunidad, porque, fuerza es

confesarlo, nada ha habido entre nosotros más sagrado que los derechos y las garantías del ciudadano, cualesquiera que hayan sido sus omisiones en el estricto desempeño de sus deberes.

«Pasó la gran semana de agosto, semana en que el pueblo venezolano constitucionalmente ejerce su soberanía, y con ella terminaron las elecciones primarias en que únicamente pudo ostentar su voluntad. No estando en práctica por nuestras instituciones ninguna otra elección directa que la de los electores, todos los demás actos eleccionarios se van alejando natural y consiguientemente de la popularidad de que participa aquélla. Debió cesar toda agitación, toda inquietud producida por la acción del pueblo, que no podía adelantarla sin una manifiesta y condenable trasgresión de las leyes y una cruel amenaza al orden público: todo debió continuar por el carril de la paz y de aquel sosiego precursor del acierto en las demás operaciones eleccionarias: el acto primario estaba ya terminado. Pero una triste y dolorosa experiencia ha venido á persuadirnos, que la agitación en que llegó á ponerse, desde el uno al otro extremo de la República, no era, en verdad, para que los ciudadanos ejercieran sus derechos políticos con aquella apacibilidad y armonía que aconsejan las leyes y exigen las conveniencias sociales, sino que era el resultado de la exaltación de los ánimos y de los equivocados planes con que algunos se habían propuesto dominar la política del país, ó conmover el edificio social desde sus más profundos cimientos.

«No son los bandos políticos los que deben eternizar los odios entre los ciudadanos, ni menos los que pueden causar la ruina de un Estado, mientras que ellos profesen principios y doctrinas de orden y de progreso, porque en semejante caso el norte que les guía y la causa que les inflama pertenecen al bienestar de su patria y á la mejora de su condición social. Bien han podido dividirse las opiniones de los venezolanos respecto de las reformas ó derogación de tales y cuales leyes, en cuya práctica la experiencia suministra sus sabios consejos. Bien han podido dividirse también respecto de estas ó de las otras cuestiones políticas ó económicas, sometidas naturalmente al dominio de una discusión apacible é ilustrada. No son es-

tas las causas, repito, que pueden eternizar la discordia que devore á los ciudadanos ni convierta en ruinas el hermoso edificio de la República.

«Debió temerse sí, desde que los partidos, cediendo al impulso de las pasiones y dejándose arrastrar por la imprevisión y la enemistad, se regalaron con calificaciones y nombres que los distinguieran; debió suponerse también la arbitrariedad y capricho con que iban á ser calificados los ciudadanos, y las dificultades que esto ofreciera en lo sucesivo para borrar tales nombres y calificaciones que sólo conducen á eternizar los odios y á embarazar la fusión que es consiguiente y precisa cuando legalmente se ha deliberado sobre cualquier materia cuestionada. Dolorosamente así lo hemos experimentado con la muy extraña enseña de *Oligarcas* y *Liberales* con que se ha querido dividir á los venezolanos, sin que pueda descubrirse la propiedad y justicia de semejantes denominaciones; porque al fin llegó á negarse hasta la capacidad de optar al honroso título de liberal, en la verdadera acepción de la palabra, á todo aquel que no opinase y sostuviera la anhelada elevación á la Presidencia de la República de persona determinada.

«Tan extrañas y temerarias han sido las calificaciones, que se ha llamado oligarcas á los que sacrificaron en las aras de la patria la riqueza de sus antepasados, todas sus preeminencias sociales, y hasta los títulos y timbres de su antigua nobleza, para contribuír eficazmente al mejor suceso de la libertad americana. Hase llamado oligarcas á los militares que con las armas en la mano en mil combates lidiaron para conquistar los derechos del pueblo y entronizar la libertad en una tierra de esclavitud y abyección; á los militares que, magnánimos, dejaron el brillo de su carrera para consagrarse á un retiro honroso, que sólo han abandonado cuando ha sido necesario volver á empuñar las armas para vindicar la dignidad nacional y las instituciones patrias. Nombres y calificaciones eran siempre dolorosamente aplicados, más por el encono de los partidos que por el imparcial análisis de las opiniones. Fuerza es, compatriotas y amigos, que cesen estos

partidos y se olviden tan injustas cuanto odiosas calificaciones, que sólo conducen á hacernos víctimas de la discordia agitada por las pasiones, si no queremos ser sumidos en la ignominia, al destruír con impuras manos la obra de inauditos sacrificios y el precioso legado para nuestros hijos.

«Sobre diez y seis años de estabilidad y paz, y bajo las garantías de libres instituciones, hemos logrado elevar el crédito interior y exterior de la República á la mayor altura posible: las naciones más respetables del globo conservando relaciones de amistad con Venezuela, jamás interrumpidas, han hecho debida justicia al proceder de la República: la España que acaba de verificar el canje del reconocimiento de nuestra independencia, y que por posteriores negociaciones deberíamos prometernos mutuas y grandes ventajas: el público sosiego y la libertad, por último, que protegen las útiles empresas y que brindan al comercio, á la agricultura y á las artes la más sólida y eficaz garantía para su mayor progreso y engrandecimiento; todo este conjunto de bienes sociales nos lo ha querido arrebatar el funesto espíritu de partido que bajo mil pretextos diferentes, y ninguno justificable ante los ojos de la razón y del patriotismo, ha querido entronizarse y someterlo todo á su injusto dominio. No, compatriotas y amigos, no hagamos á nuestra querida patria víctima de nuestros propios errores: librémonos de las maldiciones de la posteridad; y prestémonos todos, cualesquiera que sean nuestras opiniones, á ahogar la discordia y á salvar la República con todas sus glorias.

«El Ejército cuya organización y mando se dignó confiarme el Supremo Gobierno, está ya bajo un respetable pie de fuerza capaz de asegurar el imperio de las leyes y de escarmentar al faccioso obstinado y tenaz, si llegare por desgracia el espíritu de partido á arrojar sobre sus ojos un denso velo y á arrancar de su corazón el dulce amor á la patria: amargo sería, sin duda, el fruto de su conducta, como lo ha sido hasta ahora para todo el que ha osado violar nuestra Constitución, ultrajar nuestras leyes, desobedecer al Gobierno y turbar la tranquilidad y el reposo de la sociedad. ¡Quiera el

Cielo que el ejército de mi mando sólo sirva para impedir que se consuman los crímenes de lesa patria, y que bajo su salvaguardia se restituya el público sosiego y disfruten las más sólidas garantías todos los venezolanos! ¡Que bajo el iris de sus banderas se dé el grito de unión que haya de restituír el contento de mis compatriotas y la dicha de la República!

«Compañeros de armas que tan pronto habéis abandonado vuestro retiro para ocupar un puésto en las filas del ejército, en obedecimiento á las órdenes del Gobierno y sensibles á la triste situación de nuestra patria, vosotros habéis sido y seréis siempre dignos de la estimación y gratitud de vuestros conciudadanos, porque sois, en verdad, el más firme apoyo de las leyes y los más celosos guardianes de sus derechos. No desconfiéis, militares, de la cooperación de todos los ciudadanos para extirpar la sedición y hacer que desaparezcan los facciosos que locamente pretenden envolver en llanto y luto la tierra en que nacieran: no habrá indiferentes en esta patriótica lucha, no, porque si los hubiese serán al fin despedazados por los remordimientos de su propia conciencia al contemplar la deshonra y los peligros á que exponían el hogar de sus esposas y la patria de sus hijos.

«Venezolanos! Somos nosotros los que podemos y debemos cicatrizar las heridas de nuestra patria: depongamos en sus aras nuestros resentimientos: matemos al monstruo de la discordia que puede devorarnos; y de hoy más osténtese el nombre venezolano por su espíritu de nacionalidad, por su amor al orden y á las instituciones patrias, por el respeto á las autoridades y por su consagración á las artes de la paz.

«Cuartel General en Maracay, á 23 de setiembre de 1846.

J. A. Páez.»

Este documento fue muy aplaudido por los conservadores, porque era la voz del Jefe del partido que resonaba enérgica y airada contra los adversarios; pero en manera alguna revestía las formas tranquilas, discretas y conciliadoras de un documento oficial, sino antes bien pecaba por sofístico y por reñido con la verdad.

La oposición fue estrictamente legal, practicó tesoneramente el derecho electoral, aspiró al poder por medio de los comicios, soportó las violencias de 1844 y aun las de 1846, habló al pueblo con ingenuidad, no predicó el comunismo sino el respeto á todos los derechos individuales, no corrompió la moral, no descubrió, ni desgarró ninguna vida privada, pues ni siquiera se ocupó de la irregular del General Páez, no proclamó la discordia sino la indispensable y útil existencia de los partidos, no armó sino que ilustró la ignorancia popular, ni menos aún provocó la guerra civil. Esta nació, no del alzamiento de un hombre, ni de algunos hombres, sino de los hechos arbitrarios, de los despojos del derecho y de los ultrajes á los individuos; y muy bien puede asegurarse que sin los actos del Secretario Cobos Fuertes, que ya hemos detalladamente anotado, y sin los atropellos de muchas autoridades inferiores, ningún liberal habría echado mano á las armas.

Todos los escritores é historiadores de aquella época, así liberales como conservadores, están acordes en aseverar que la oposición nacida en 1840 había conquistado el imperio de la mayoría para 1844 y mucho más para 1846. Faltóle al poder público la virtud de la abnegación para salvar el imperio de las instituciones, para conservar la paz y para coronar austeramente la victoria del derecho. Antes que seguir esa patriótica conducta quisieron los conservadores mantenerse en pie como poder dominante, y acudieron á esos medios que ya hemos observado, provocando un conflicto del cual había de sobrevenir la guerra civil, primero, y una espantosa reacción después. Lo honesto, lo patriótico y lo republicano habría sido darle tranquilo ascenso al triunfo de los liberales, y una vez fundada así la honrada práctica de los principios, cambiar los conservadores las curules oficiales por la palestra luminosa de la oposición.

Ahora por lo que respecta á los calificativos de oligarcas y liberales que tanto critica el General Páez, ¿eran ellos antojadizos? ¿no se habían definido y calificado los hombres mismos por su propia conducta? La oposición pedía franquicias,

alternabilidad, leyes cumplidas, examen público y progresos de todo género. Era una propaganda liberal, y sus autores, por el hecho mismo, por su propia conducta, tenían que llamarse liberales. Desde un cuarto de siglo, el eje del poder público en Venezuela lo constituía un solo hombre, el General Páez: segregada Venezuela de la Gran Colombia y convertida en República independiente, en el trascurso de más de tres lustros sólo dos hombres habían turnado en el ejercicio del poder, los Generales Páez y Soublette; con la excepción de los breves meses que lo desempeñara el Doctor Vargas y del escaso tiempo que lo sirvió el Doctor Narvarte: y como el gobierno de pocos llámase oligarquía, virtualmente se denominaron oligarcas los contadísimos hombres que fueron los únicos representantes del poder público. No fue, pues, la oposición quien hizo las calificaciones, sino que los hombres de la época se calificaron ellos mismos por su propia conducta.

Y finalmente, los términos depresivos con que el General Páez trata de rebajar la importancia de la oposición liberal, contrastan con los hechos ofrecidos por esa misma oposición, con el personal de que se componía, con los procedimientos por ella observados y con sus tendencias legales. Esa oposición estableció sociedades políticas en casi todas las ciudades y pueblos de Venezuela, que presentaron las candidaturas de los señores Guzmán, Salom y Blanco; siendo la primera la más prestigiosa, como pudo verse en *El Patriota* de 1º de enero de 1846 que publicó el pronunciamiento de la ciudad de Caracas, suscrito por millares de firmas, muy importantes infinidad de ellas. Cada sociedad proclamaba el imperio de la Constitución, la práctica de las leyes y el respeto á todos los derechos; y el mismo citado periódico, al exhibir la candidatura del señor Guzmán, escribió este lema: *Libertad*, *Soberanía popular*, *Progreso*, *Igualdad*, *Alternación*, *Constitución*, lema que ponía de relieve las tendencias ordenadas de aquel partido. Los calificativos con que antes el Doctor Quintero y últimamente el General Páez sombreaban á la oposición liberal, eran, pues, inmerecidos, injustos y contrarios á la verdad.

Basta lo expuesto para evidenciar que el General Páez se

aprovechaba del elevado puésto de Jefe del Ejército para hacer en favor propio y de su partido una campaña política.

El General Monagas había aceptado también el nombramiento de 2º Jefe del Ejército y entrado desde luégo en ejercicio de sus funciones, según lo participó al Gobierno en nota del 10 de setiembre fechada en Aragua de Barcelona: organizó su plana mayor, se dispuso á mantener el orden en la región oriental, pidió oficialmente al Gobierno la designación del General Francisco Carabaño para Jefe de Estado Mayor y apoyó privadamente su pedimento con la siguiente carta (1):

«Aragua, setiembre 23 de 1846.

«*Señor General Carlos Soublette.*

Caracas.

«Mi apreciado General y amigo:

«Más que yo sabe usted lo escaso que están los oficiales por aquí, principalmente que comprendan bien el servicio. Mucho necesito de un Jefe para que lleve el Estado Mayor, y ninguno más á propósito que el señor General Francisco Carabaño, y desearía que usted lo hiciera venir sin demora alguna. De este modo largaría un peso que no puedo llevar, y lo que es más que cada uno debe trabajar en la parte que le toque, pues de todo quiero responder al Gobierno con sinceridad.

«Mucho deseo que en unión de su amable familia se mantenga bueno, como el que mande á su S. S., amigo y compañero.

José T. Monagas.»

Por ciertos antecedentes no se atrevió á resolver el General Soublette la exigencia del General Monagas y la elevó

---

1. Esta carta y las que le siguieron las hemos obtenido en copias por la bondad de nuestro distinguido y apreciado amigo señor Manuel Hernáiz.

en consulta la General Páez. Mientras llega la opinión de éste volvamos al teatro de la guerra.

Los dos núcleos principales de la improvisada revolución estaban en los Tiznados y en los Valles del Tuy. El Coronel Guerrero que con la columna de su mando, estaba destinado al ataque y persecución del primero de estos núcleos, marchó hacia el Sombrero en solicitud de la partida revolucionaria capitaneada por Pedro Aquino, pero ya éste había abandonado el lugar. Continuó en su excursión, y cerca del Caño del Cucharo dispersó una partida revolucionaria, tomándole 22 prisioneros y entre ellos el jefe que la mandaba nombrado Manuel Pérez. Siguió marcha hacia Ortiz y después á Parapara, dispersando en el tránsito las partidas de Segundo Martínez y Evangelista Cabezas, á las cuales tomó prisioneros, armas y bestias. José Antonio Tovar, que con una partida de doscientos hombres merodeaba en la jurisdicción de Guardatinajas, huyó también á la aproximación del Coronel Guerrero, cuyo efectivo de tropas se elevaba á 400 hombres bien armados. El citado Coronel dice en uno de sus partes de guerra: «Las ideas anárquicas habían progresado con mucha rapidez. Con el cuento de liberalismo se les había ofrecido repartimiento de tierras, supresión de contribuciones, robo y la más desenfrenada licencia. Se les había hecho creer que los gobernantes eran unos déspotas y tiranos: la seducción cundió por tanto, y ya abarcaría del todo estas comarcas si el Gobierno no hubiera decretado y mandado levantar esta fuerza». Coincidía el subalterno con las opiniones del jefe.

Todas esas partidas revolucionarias de que acabamos de hablar, y otras más, entraron en la reconcentración efectuada por Ezequiel Zamora. Este salió de San Francisco con su ejército el 26 de setiembre, al decir del citado historiador Doctor Villanueva: pernoctó en el paso del río Tiznados: el 27 hizo alto en San José y el 28 en Potrero de Alejo ó Potrero del Limón. El Coronel Guerrero anticipó su salida de Calabozo porque tuvo avisos de la marcha de los revolucionarios. El 27 acampó en El Rastro, y el 28 se movió sobre Buenavista esperando recibir en su marcha noticias completas de los

movimientos del enemigo, noticias que obtuvo de un espía á las 11 de la noche. A la misma hora puso en movimiento la columna, pero era tal la obscuridad que apenas pudo llegar cerca de Báquira al amanecer del 29. La profundidad del caño de este nombre le impidió pasarlo en su embocadura, por lo cual continuó por el camino real, y á las 8 de la mañana estaba al otro lado del caño, comisionando á Santiago Alejo para que con una guerrilla reconociese el terreno entre Báquira y Tiznados.

Los revolucionarios se encontraban situados en el lugar llamado Sabana Alejera, y hacia allí se dirigió el Comandante Miguel Palacio, Mayor de columna, con un piquete de carabineros de Ortiz, dos compañías del escuadrón Cura, y la guerrilla de Alejo, encontrándose á poco á la vista de los revolucionarios. Éstos se hallaban situados en una sabaneta de figura circular como de cuatrocientas á quinientas varas de diámetro, cubierta por el monte Tiznados, el de Báquira y un espeso matorral hacia el naciente. Por este punto se introdujo la vanguardia que guiaba el Comandante Palacio; y observando los revolucionarios el escaso número de dicha vanguardia, la atacaron resueltamente. La espesura del monte no les permitió ver el resto de las fuerzas del Gobierno; y cuando creyeron envolver la vanguardia, se encontraron con que el Coronel Guerrero, táctico y valeroso, les había rápidamente echado encima el resto de sus tropas compuestas de una compañía de Orituco, los escuadrones 1º y 2º de Calabozo, el 3º del Rastro, un piquete del Sombrero y la compañía del Capitán Domingo González. Trabóse un combate desesperado; pero al cuarto de hora de pelea observaron los revolucionarios que por la derecha y por la izquierda los envolvían las fuerzas del Gobierno, y emprendieron una retirada que á poco se convirtió en completa y desastrosa derrota. Los revolucionarios perdieron más de cien hombres muertos en la pelea y ahogados en el río Tiznados, infinidad de heridos, 160 bestias, una caja de guerra, un clarín, lanzas, trabucos, carabinas, fusiles, un baúl de pólvora, correspondencia y alguna ropa. Las fuerzas del Gobierno tan sólo perdieron cuatro muertos y trece heridos; habiendo desplegado una

crueldad feroz con aquella montonera de noveles guerreros. El Jefe de esas fuerzas dejó manchar allí sus laureles de la Independencia, y con una llaneza rara dijo en su parte oficial de la Laguna de piedras: «Prisioneros no se hicieron, así porque la estrechez del campo en que obraba la caballería no le permitía sino alcanzarlos sobre el monte y alancearlos, como por el ardor de la tropa en el momento de la persecución».

Este hecho de armas concluyó con el núcleo revolucionario acaudillado por Zamora, y este Jefe, que estuvo próximo á perecer ahogado en el río Tiznados, donde sucumbieron muchos y entre ellos el cabecilla Manuel Ibarra, huyó por los montes y después de mil dificultades logró reunirse con Rangel, quien también huía con una pequeña guerrilla. La persecución de los dispersos fue establecida rigurosamente y á ella concurrieron las fuerzas del General José Laurencio Silva, acantonadas en el Pao de San Juan Bautista; las del Coronel José Ignacio Torres que ocupaban la línea de San Juan, Ciudad de Cura y Magdaleno; las del Coronel Paredes que recorrían entre Sabana larga y Guaitoco; las del General Cordero que ocupaban el camino del Llano; las de Francisco José Rojas que recorrían desde Agua-blanca á Cogollal; las del Comandante Simón García que ocupaban á Pacaragua, y las del Capitán Esteller que ocupaban la línea entre San Francisco y Timbique.

Aquel era un cerco de bayonetas, del cual era difícil escapar. En el combate de la Laguna de piedras desapareció la fuerza con que Zamora creyó retar á la oligarquía: hasta el pabellón tricolor y la insignia amarilla del partido liberal, que Zamora recibiera de la Junta eleccionaria de Ciudad de Cura, se perdieron en el desastre y cayeron en poder del vencedor; pero al errar por aquellas quiebras y hondonadas, atormentado el cerebro, febricitante el cuerpo, lleno de ansiedades y mutilado por la desesperación, algo como un destino secreto hablábale de otros días y de un porvenir halagüeño en compensación de los martirios presentes. Dejémosle vagar y prolongar por algún tiempo aquella inútil resistencia y observemos lo que ocurría al otro grupo revolucionario de Barlovento.

La campaña en este territorio estaba encomendada por el

Gobierno al General José María Zamora, quien partió con una columna al cumplimiento de su misión. En la mañana del 2 de octubre destacó al Capitán Acevedo con 80 hombres á ocupar á Higuerote; y habiendo dicho Capitán encontrado á los revolucionarios en número muy superior emboscados en el Aguasal, replegó al puente de Ganga, cerca de Curiepe. Al tener noticias de estas circunstancias, marchó el General Zamora con el resto de la columna, encontró á los revolucionarios situados en una altura cubierta de bosque, los atacó, y en breves instantes los derrotó completamente, sin poderlos perseguir por haber entrado la noche. Las fuerzas del General Zamora tuvieron en la refriega un muerto y ocho heridos siendo mayores las bajas de los revolucionarios. Estos dejaron libres á los pueblos de Tacarigua y Curiepe y se fueron á Río-Chico, población que abandonaron con rumbo á Uchire al aproximarse el General Zamora. Ese hecho de armas fue llamado del Aguasal ó Mesa grande.

Los dispersos de Barlovento, mandados por Pedro Vicente Aguado, Juan Bautista Echeandía y Doctor Manuel María Echeandía, en su fuga de Río-Chico abandonaron armas y correspondencia y se dirigieron hacia Píritu, donde encontraron desprevenido al General José Gregorio Monagas, Comandante de Armas de Barcelona, lo hicieron prisionero y á poco lo pusieron en libertad. Continuaron marcha hacia Barcelona, y en la madrugada del 11 de octubre la invadieron con una pequeña guerrilla que fue atacada y dispersada por el Gobernador de la provincia, cayendo en la escaramuza prisioneros los facciosos Francisco Escalona, Andrés Martínez y Severo Castro. El 13 propuso Aguado, desde Píritu, una entrevista al General José Gregorio Monagas para terminar la guerra, manifestando que estaba dispuesto á concluír la contienda sin mengua de su dignidad y la de sus compañeros. El General Monagas contestó, entre otras cosas diciendo: que sensible á los desastres ocurridos y no obstante que su deber no era otro que el de perseguir y reducir de grado ó por fuerza á los que habían enarbolado el estandarte de la rebelión, se atrevería á suspender las hostilidades, siempre que los revolucionarios se mantuvieran en la inacción,

mientras que promovía con el Gobierno la expedición de un indulto. El Gobierno desaprobó en 20 de octubre la conducta del Comandante de Armas de Barcelona y ordenó perentoriamente al General 2º Jefe del Ejército y al General Zamora, Comandante de Armas de la provincia de Caracas, la persecución de los facciosos de Río-Chico, y que el General José Gregorio Monagas pasase á la capital de la República á rendir cuenta de su conducta, quedando mientras tanto encargado de la Comandancia de Armas de Barcelona el Coronel Juan José Quintero.

CAPITULO LVIII

—

Sumario.—*Continúa el año de 1846.*—Decreto de indulto parcial.—Autorización al Jefe del Ejército.—Amnistía otorgada por éste.—Organización de fuerzas para la persecución de los revolucionarios dispersos.—Continúan la guerra los cabecillas y Jefes excluídos del indulto.—El General Páez contesta negativamente la consulta que le hiciera el Presidente sobre nombramiento del General Carabaño para Jefe de Estado Mayor del 2º Jefe del Ejército.—Carta del General Soublette al General Monagas negándose al nombramiento del General Carabaño é insinuando la candidatura presidencial.—Actitud en que se encontraba el General Monagas al recibir esta carta.—Contestación del General Monagas.—Defiende á su hermano José Gregorio, combate la negativa referente al General Carabaño y exhibe la independencia de su carácter en el caso de ser elegido Presidente.—Comentario.—Alusión del historiador Doctor Rojas.—Observaciones sobre la intervención del poder público en las elecciones.—Exageraciones de la prensa periódica.—*El Diario de la Tarde.*—Candidatura del General José Tadeo Monagas.

—

El Gobierno creyó que con la victoria de *Laguna de piedras* quedaba concluída la revolución en los Llanos y en la Sierra de Aragua y Carabobo, y que un acto de magnanimidad sería suficiente para que los revolucionarios dispersos se sometiesen á la obediencia de la autoridad. En tal virtud dictó el 2 de octubre un decreto autorizando al Esclarecido Ciudadano, Jefe del Ejército, para indultar á los comprometidos en las facciones que á mano armada habían turbado el orden, con tal que no fuesen cabecillas de facciones, ó principales fautores de la revolución, ó reos de algún crimen atroz. El General en Jefe quedaba también autorizado para establecer las condiciones del indulto, y los indultados debían declarar ante la autoridad respectiva todo lo que supiesen con relación á la conspiración; y como el General Páez había emprendido marcha de Maracay para los Llanos, el Secretario de Guerra y Marina le envió el citado decreto diciéndole que el Presidente de la Re-

pública había creído conveniente que no sólo se presentase en el teatro de los sucesos con tropas suficientes para aniquilar á los facciosos y vengar severamente el ultraje hecho á las leyes; sino que también fuera facultado para ejercer la clemencia en favor de los que la implorasen.

En virtud de este decreto concedió el General Páez amplia y cabal amnistía el 4 de octubre en Parapara á los revolucionarios que la habían pedido, á saber, Antonio Sánchez Bracho, Roso Sánchez Bracho, José Antonio Sarmiento, Domingo Tarazón, Eulogio Tovar, Romualdo Coronado, Antolino López, Genaro López, Anastasio Guevara, Zoilo Medrano, Salustiano Requena, Leocadio Alvarez, Cleto Alvarez, Ramón Coronado, Juan L. Solórzano, José del C. López, Benedicto Medrano, José del C. Rivas, Laureano Guevara, Francisco J. Lara, Ascensión Lara, Rafael Jaspe, Natividad Muñoz, Juan José Centeno y Juan Pío Martínez.

El 9 de octubre llegó el General Páez á San José de Tiznados y el 13 continuó su marcha hacia San Francisco, indultando á todos aquellos revolucionarios que se le presentaban; y después de la organización que dio á la División del General Silva, que constaba de 500 hombres de infantería y 200 de caballería, dejó en San Francisco dos columnas de infantería que ascendían á 834 hombres, y destinó 400 á recorrer los valles de la Platilla, Timbique, Manuare y Naranjos, por si aparecían por esos puntos revolucionarios. Despachó, además, al General Silva con su División hacia el Baúl, previniéndole dejar en este pueblo un destacamento y seguir sus operaciones hacia las montañas de Turén. La columna del Coronel Guerrero se ocupaba en la persecución de las partidas de Evangelista Cabeza, Martínez é Infante, que huían por los Tigritos y los Totumos; habiéndose ordenado al dicho Coronel que con sus fuerzas se moviese en dirección á San Andrés y que aun pasase el Apure en previsión de cualquiera novedad.

Con estas medidas creía el General en Jefe alcanzar prontamente el restablecimiento de la paz; pero como el decreto de amnistía era tan restrictivo, todos los que se juzgaban Jefes ó cabecillas revolucionarios, se veían en la dura necesidad

de seguir adelante en el camino de una resistencia que pudo concluír si de parte del Gobierno hubiera existido más amplia generosidad. En ese caso estaban Ezequiel Zamora, Rangel y otros, que se vieron forzados á continuar la guerra.

Hallábase el General Páez practicando esta excursión pacificadora, cuando recibió la consulta que le hizo el General Soublette sobre el nombramiento del General Francisco Carabaño para Jefe de Estado Mayor del 2º Jefe del Ejército; y en el acto contestó negativamente. Después de 1835, el General Carabaño no había vuelto á merecer la estimación del General Páez. De aquí que el General Soublette contestase al General Monagas su carta del 23 de setiembre en los términos siguientes:

«Caracas, octubre 23 de 1846.

(*Muy reservada.*)

«*Señor General José T. Monagas.*

«Mi General y amigo:

«Voy á hablar á usted muy reservadamente de una propuesta que usted ha hecho al Gobierno de oficio, y á mí en particular en carta de 23 de setiembre, que recibí en esta semana por vía de Barcelona. Hablo de la propuesta para Jefe de Estado Mayor de la División de su mando.

«Yo deseo sinceramente complacer á usted en cuanto usted exija de mí, pero siempre que me ocurran dificultades graves se lo haré á usted presente con franqueza y lealtad y me resistiré hasta donde me lo permita la amistad con que usted me honra y el interés público, que todos debemos preferir.

«No creo conveniente el Jefe de Estado Mayor que usted propone; y más que todo, no lo creo necesario. Ese Estado Mayor es ocasional, es transitorio, cesa ó debe cesar el día en que se retire la División. ¿A qué, pues, llevar una autoridad extraña, inconexa con los hombres y las cosas de

esa provincia? Hurtado le ha acompañado á usted desde el primer momento, el servicio se ha hecho, y bien. ¿Para qué relevarlo? Si llegare el momento de venir Hurtado al Congreso y todavía no se hubiere licenciado la fuerza, el Coronel Mejía tiene la capacidad y la actividad necesaria para reemplazarlo, sin violencia, de una manera absolutamente natural, y por consiguiente nadie censuraría el nombramiento.

«Por primera vez voy á decir á usted mi pensamiento. Yo pienso que Venezuela necesita para asegurar la paz, el orden y la libertad en su territorio, que usted sea su Presidente en el próximo período; y yo debo propender, aunque sea á riesgo de causarle á usted molestias, á que usted no haga nada, ni dé el menor paso en que se pueda fundar la oposición para contrariar la elección de usted. Y no crea usted que yo pienso que con esto le estoy haciendo á usted un servicio personal: no señor, yo estoy en esto haciendo un servicio á la patria, haciéndomelo á mí mismo y á todos y á cada uno de los venezolanos, menos á usted que va á sufrir todos los inconvenientes del mando. Yo estoy en esto sirviendo á la causa del orden, de la civilización, de la moral, porque tengo la íntima convicción de que si usted no es el Presidente de 1847, Venezuela se va á ver expuesta á males de gravísimas consecuencias; y por tanto como el nombramiento que usted propone puede producir impresión desfavorable, ó cuando menos dudosa, he creído deber oponerme.

«Hasta ahora usted está obrando admirablemente: no ha salido una palabra de su Estado Mayor: no se ha dado una orden: no se ha ejecutado un movimiento que no haya producido el contento, la satisfacción y la confianza de todos los amigos del orden; y porque esto lo ha hecho usted rodeado de esos Jefes y de esos amigos tan fieles, tan entusiastas y tan generosos, la prudencia y la razón aconsejan que no haga usted variación alguna. No importa que usted tenga mucho trabajo, porque este trabajo no puede durar arriba de uno ó dos meses más. Usted es vigoroso y perseverante.

«Esta carta lleva el carácter de muy reservada, porque importa al bién general de la República que sólo usted sepa lo

que ella contiene, y espero que usted vea en ella una prueba más de la sincera amistad que le profesa su afecto,

CARLOS SOUBLETTE.»

Cuando el General Monagas recibió esta carta del General Soublette, su espíritu era presa de contrarias impresiones. Por una parte le había producido profundo disgusto la suspensión de su hermano José Gregorio de la Comandancia de Armas de Barcelona, suceso que atribuía á la circunstancia de pertenecer su dicho hermano al partido liberal y á las intrigas que en su contra ponían en juego sus adversarios; y por otra, que estaba en cuenta de lo ocurrido en Maracay con respecto á su candidatura á la Presidencia, pues el General Páez se lo había comunicado por medio de una Comisión de amigos muy adictos. Sin embargo, no quiso el General Monagas ocultar ó disimular sus sentimientos, y le habló con toda franqueza á su amigo el General Soublette en la siguiente extensa carta:

«Aragua, noviembre 3 de 1846.

«*Señor General Carlos Soublette.*

«Mi querido General y amigo:

«Casi á la vez he recibido cuatro cartas de usted, dos del 20 y dos del 23, entre éstas la que vino en carácter de *muy reservada.* A todas voy á contestar en esta:

«En la del 20 me habla usted del procedimiento del Gobierno suspendiendo al General José Gregorio, mi hermano, de la Comandancia de Armas de esta provincia y llamándolo á esa capital á responder de su conducta, por consecuencia de la suspensión de hostilidades que acordó con Aguado, mientras que yo resolvía sobre la proposición de éste en cuanto á amnistía.

«Dice usted, entre otras cosas, que la conducta de José Gregorio en este lado del Unare ha sido vacilante, indecisa y

aun imprudente; pero sean cuales fueren los motivos que usted tenga para opinar de esta manera, yo que he estado más en contacto con él y las cosas, veo que hay todo lo contrario; sin que se entienda que la calidad de hermano influya en mí para vindicarlo, pues cuando se atraviesan los intereses de la patria y el honor nacional, todas las otras consideraciones me son subalternas y las pospongo al bienestar público. Era preciso haberse hallado en Barcelona para estar al corriente de los embarazos que rodearon á José Gregorio para obrar debidamente y en oportunidad contra la facción.

«Es necesario convenir en que tenemos la desgracia de dejarnos arrastrar de chismes y estrategias en las oscilaciones políticas, dando ascenso á las imposturas, aunque ellas sean contra el más acrisolado contemporáneo nuestro. La circunstancia de haber corrido mi hermano José Gregorio como partidario en el bando liberal y aun como candidato para la Presidencia por unos pocos de sus adictos y de mal intencionados otros, dio motivo para que estallada la revolución se desconfiase de él por algunos de los amantes del Gobierno, sin ningún otro precedente; y esta sospecha vino á aumentarse con la maligna idea que publicaron los anarquistas de que el General José Gregorio Monagas estaba con ellos y que debía unírseles para obrar de consuno contra el Gobierno, ardid que no dejó de engendrar desconfianza aun en personas de experiencia y que conocen á José Gregorio, como muy bien lo demuestra el resultado; resultado que ha pesado sobre mi corazón y que no ha podido menos que afectarme, tanto más cuanto que no he dudado ni un instante de la fidelidad de aquél y de sus últimos juramentos y protestas que me hizo cuando estuve en Barcelona á prestar el juramento como 2º Jefe del Ejército. Sí, General, prescindo del honor de mi hermanos para no mancillar su reputación desviándose de la obediencia del Gobierno, de la senda del orden; otra causa para mí más poderosa me hacía confiar en él, la relación de hermano, hermanos que jamás hemos desmentido con nuestros hechos públicos ni privados el amor y el respeto que la naturaleza imprime. Jamás desavenidos, jamás descarriados en nues-

tra línea. No quiero detenerme en esta especie de digresiones y continuaré en la hilación de los hechos que han motivado el procedimiento.

«Cuando he dicho que era necesario haberse hallado en Barcelona para estar al corriente de los embarazos que rodearon á José Gregorio para obrar debidamente y en oportunidad contra la facción, he querido contraerme á la conducta del Gobierno de la provincia, que á la verdad era siempre una rémora para la ejecución de los movimientos y para las medidas que debían tomarse. ¿Puede darse una prueba más exuberante que la marcha á Píritu con sólo 25 hombres armados? ¿Es así que un general de nombre y de honor debe afrontar el peligro y llenar sus deberes? Sin armas y sin recursos de guerra, ¿qué era posible hacer? Yo mismo, ¿qué pude hacer mientras no tuve armas con qué emprender? José Gregorio estaba indefenso en Píritu al frente de los enemigos, mientras que en Barcelona no faltaban sobre 200 fusiles; pero éstos no estaban reservados sino para guardar la persona del señor Gobernador y dar garantías á los particulares de la plaza, mientras que la facción ganaba terreno y aumentaba sus filas. En cuanto á la entrada de Aguado á Píritu, puedo decir á usted que fue una verdadera sorpresa, pues habiéndose dispersado la avanzada de la vía por donde entró, nadie dio aviso y Aguado se presentó en el propio alojamiento de José Gregorio sin ningún antecedente. Todavía creció de punto la desconfianza, ó qué sé yo que diga, del Gobernador. En la salida última de José Gregorio para Píritu, se opuso aquella autoridad á que llevase más de 200 hombres, y creo que no completos, teniendo disponibles en la plaza 600. ¿Quiere usted más motivos de entorpecimientos? Algunas veces he creído que se temía de él una traición; pero para ello no había causa legítima, ni el menor dato para recelos de tanta magnitud que ofendían por una parte el honor y delicadeza de un jefe y comprometían la paz y el sosiego público.

«No es como se ha dicho por algunos que José Gregorio haya desobedecido mis órdenes, pues cuantas le he comunicado tantas ha cumplido, con el interés y exactitud debidos;

y si alguna vez no lo ha hecho ha tenido la culpa la falta de armonía y la desconfianza del Gobernador. Tampoco es cierto lo que usted me dice que José Gregorio haya perdido la confianza de esta provincia, por más que algunos de sus desafectos así lo hayan hecho entender. Ahora en estas circunstancias, y más que todo en su ausencia para Caracas en virtud de la orden del Gobierno, he visto un sentimiento incontestable de estimación y aprecio de la mayor parte de estos habitantes, quienes han manifestado sumo sentimiento. En fin, no debo ser más extenso en esta materia, pues he dicho á usted lo suficiente. Ya estará allá José Gregorio. Usted lo oirá, y no dudo que sus razones lo sacarán victorioso y dejarán burlados á sus inicuos detractores.

«Mucho se ha detenido usted en una de sus cartas del 23 para hacerme ver su gratitud por los servicios que en estas circunstancias he dispensado á la patria. Yo doy á usted las más expresivas gracias por los favores que me prodiga. Usted sabe, mi querido General, que ahora y siempre he estado muy dispuesto á servir á la República sin omitir sacrificio de ningún género. Vi que ella estaba rodeada de inminentes peligros, y era de mi deber no abandonarla y contribuír con mi pequeño contingente á salvarla aceptando el encargo que el Gobierno se dignó confiarme. Si los pequeños esfuerzos que hasta ahora he hecho y haré si fuere necesario, han contribuído á asegurar la paz y restablecer la obediencia al Gobierno, en esto he llenado mi deber como soldado y como miembro de la sociedad venezolana. Yo me prometo, en fin, felicitar á usted por la dicha de entregar el mando con la República en paz, restablecido el orden y contenidos los diques de la moral y de la obediencia. Hablaré á usted ahora de la materia que contiene su carta reservada.

«He visto las razones en que usted apoya su negativa para el nombramiento de Jefe de Estado Mayor en la persona que designé, y por más que las he pesado y reflexionado, sólo encuentro una que, aunque no del todo suficiente, por lo menos considerada en abstracto parece fundada y justa. Tal es la de ser este Estado Mayor ocasional y transitorio y que por consiguiente debe cesar el día en que se retire la División.

Me dice usted que ¿á qué traer una entidad extraña é inconexa con los hombres y las cosas de esta provincia, máxime cuando Hurtado me ha acompañado desde el primer momento, cuando el servicio se ha hecho bien? Cuando pedí á usted la persona que le designé fue porque la creí muy á propósito para el Estado Mayor, suponiéndome que no había razones que lo impidiesen, y también porque pensaba en aquellos momentos destinar á Hurtado á Chaguaramal porque no había allí un Jefe á propósito. Por lo mismo de ser extraño é inconexa la persona pedida debía tener yo más esperanzas del buen desempeño del destino, pues que estaba libre de relaciones y compromisos locales, que siempre influyen en el proceder en semejantes arreglos.

«Sobre todo, me dice usted, que una de las razones y la más poderosa que tuvo para no acceder á mi pedido, fue el querer de usted de que yo no haga nada, ni dé el menor paso en que se pueda fundar la oposición para contrariar la elección mía para Presidente. Bien merecen á la verdad estos conceptos que yo me extienda en esta carta hasta ser molesto y fastidioso; pero me conformaré con una breve manifestación que demuestre á usted á primera vista los verdaderos sentimientos que me animan en orden á este punto.

«No concibo cuáles fueran los motivos que hubieran influído para un desagrado de tanta magnitud, habiendo llevado á cabo el nombramiento de Jefe de Estado Mayor en la persona que pedí, porque á la verdad veo en ella un hombre de bién, un buen patriota, ilustrado y con el temple que se requiere para el servicio público. No dudo que tenga algunos malquerientes; pero esto no puede ser nunca un obstáculo ni pesar en la balanza de la conveniencia pública, cuyo equilibrio es lo único que yo busco siempre en todos mis pasos como hombre público. Los hechos más santos y más arreglados tienen siempre oposición porque ésta es la condición humana, y si toda vez que tuviéramos que obrar nos detuviéramos en esta circunstancia, nos veríamos constantemente encadenados y en completa inacción. No dudo, mi querido General, que usted en todo esto haya querido hacer un servicio á la patria, á

usted mismo y á todos y á cada uno de los venezolanos, como usted dice, propendiendo á que yo sea el Presidente en 1847. Por primera vez me habla usted de esta materia, y yo no debo silenciar lo que siento. He visto que algunos pueblos han querido que yo sea el Presidente, y en ello también veo que algunos amigos han contribuído esforzadamente al intento, pero jamás he creído poder ser electo porque mis muy escasos conocimientos no me llaman á tan alto puésto; con más razón cuando veo la República rodeada de escollos, desmoralizados los pueblos, entronizada la licencia en la tribuna de la prensa, y cuando veo, en fin, tantos elementos de disolución y de discordia. Una mano hábil y experta es la que en tan delicadas circunstancias está llamada á regir la República; pero ¡pobre de mí en semejante destino! La misma carta de usted, á que me estoy contrayendo en estos últimos párrafos es un motivo más para rechazar el mando del Estado, pues si por el simple nombramiento de Jefe de Estado Mayor en una persona que á mi ver no tiene impedimento para servirlo puede levantarse una oposición estupenda y malograr la elección, ¿qué sería con otro paso de mayor entidad? Esto por sí sólo da una idea del estado del país, y yo nunca admitiría una Presidencia en que me viera obligado á proceder al beneplácito de un corto número, desatendiendo los intereses de todos, que es el deber primordial de un magistrado.

«Creo que he sido demasiado difuso en esta carta, pero me he visto obligado á hablar á usted con la confianza que nos es propia y conviene á los intereses de esta patria por quien tanto nos afanamos.

«Soy siempre de usted amigo afectísimo,

José T. Monagas.»

Esta carta exhibe al General Monagas bajo fases muy interesantes. Es intenso su afecto fraternal; y obedeciendo á él hace de su hermano José Gregorio la más esforzada defensa. Lo cree sectario de la causa liberal, pero de ninguna manera indiferente. El Gobierno con justo motivo dudó de la rectitud

de aquél, pues la libertad de Píritu y luégo la suspensión de hostilidades, por más que la primera hubiera sido el resultado de profundas consideraciones personales y la segunda un noble anhelo de paz, se prestaban á que la suspicacia ó la malicia humanas interpretasen malignamente los hechos; pero el General Monagas, que conocía íntimamente á su hermano y estaba muy al corriente de las diferencias políticas de la provincia, no vaciló en defenderlo tan esforzadamente como se lo imponían sus afectos domésticos y sus deberes patrióticos.

Las consideraciones que el General Monagas expone para justificar la recomendación que hiciera del General Carabaño, lo presentan elevándose por sobre las rencillas políticas; y la firme franqueza con que dice al General Soublette que nunca aceptaría la Presidencia para ser el instrumento de un corto número de personas, lo destaca como hombre austero, independiente y únicamente esclavo de lo que estimaba sus deberes y convicciones.

Esta carta del General Monagas, escrita con sinceridad y firmeza, es un documento que desvirtúa la referencia que hace el historiador Doctor Rojas en la página 119 de su *Bosquejo Histórico de Venezuela*, pues el hombre que así se explica confidencialmente con el Presidente de la República, no podía ocurrir al triste y ridículo artificio de aparecer como fatigado en presencia de los señores Doctor Boton, Baduel y demás comisionados del General Páez y fingir que dormía para articular frases tendientes á una condenación del señor Guzmán, á fin de asegurar su elección para Presidente. Muy claro habla al General Soublette en este punto concreto: es casi rudo en su expresión, y hasta aparece reñido con las imposiciones de la diplomacia.

Ninguna oportunidad más aparente para aparecer sometido á las aspiraciones del círculo dominante pudo presentarse mejor al General Monagas como esa que le ofreció la correspondencia del General Soublette; y ya hemos visto cómo combatió los procederes del Gobierno con respecto al General José Gregorio Monagas, cómo defendió su recomendación del General Carabaño y cómo, finalmente, dice que no aceptaría la Presidencia

en condiciones depresivas para su criterio político y para su independencia individual.

El General Monagas revelaba en esta carta que su carácter era refractario á las imposiciones; pero ni el General Páez ni el General Soublette lo comprendieron así, y continuaron en la tarea que habían emprendido de hacerle aura á su candidatura.

Mientras no existió la oposición constitucional fue fácil al poder público intervenir en las elecciones, y aun elegir; pero después de 1840 en que se formó la razón pública y hubo prensa escudriñadora y sagaz, ya era imposible intervenir en los comicios sin producir gran escándalo. La prensa de oposición fue lenta pero firmemente creando un poder frente al Gobierno, el poder de la opinión: creó también un partido constitucional que al través de larga y ardiente lucha cautivó el afecto popular y ocupó el puésto de la mayoría. Combatirlo legalmente y vencerlo con lealtad era lo que demandaban el patriotismo y la conveniencia pública; pero disponer de la suerte de los comicios en privados conciliábulos, y arrojar en la balanza de las elecciones el peso del poder político, equivalía á una formal declaratoria de guerra contra las masas populares. El General Páez y los demás directores del partido conservador no se imaginaron que al desnaturalizar la lucha civilizada y civilizadora del sufragio, iban á quedar en actitud irreconciliable con la opinión, que es fuerza incoercible, potencia incontrastable, contra la cual son débiles los esfuerzos individuales.

Desde que comenzó el año eleccionario, el poder resolvió inmiscuírse en las elecciones; y calificando de licenciosa, inmoral y corruptora la prensa de oposición, le preparó el proceso por conspiración. El reclutamiento, la deposición de algunos Concejos Municipales, la anulación de millares de votos liberales y la adopción de una candidatura oficial, evidencian lo primero; y por lo que respecta á lo segundo, no llegó jamás la prensa de oposición al grado de exaltación que alcanzó la prensa oficial, en cuyas ardientes columnas era constantemente no sólo atacada la vida pública sino también la vida privada de los ciudadanos. Un periódico conservador, señalóse entre to-

dos, por la procacidad y el ultraje, *El Diario de la Tarde*, fundado por el Licenciado Juan Vicente González para combatir la candidatura del señor Guzmán y la gran fracción liberal que la postulaba. Desde su número 1º inició sus rudos ataques, calificándolos de maulas que se disfrazaban de liberales para subvertir la sociedad y apoderarse del mando. Guzmán, Larrazábal, Requena, Plaza, Rivas y todos los escritores oposicionistas eran diariamente insultados. Secretos íntimos del hogar publicábanse con mofa de la vida privada. La mujer, respetada por todas las sociedades cristianas, no merecía veneración. No había diques que no traspasase la desbordada prensa. La lucha periodística había abandonado el amplio y reposado camino de los principios para lanzarse por la pendiente del personalismo. Había comenzado la época de los periódicos diarios, pero no como un progreso moral, sino como la hipérbole de la diatriba. De las plumas no brotaba la gota de luz, sino la negra ofensa. Se insultaban los unos á los otros, se calumniaban todos; y Juan Vicente González le decía en su *Diario* al señor Guzmán: «En ese camino de inmoralidad y licencia hay abismos profundos: el término de tántas pasiones alentadas, de tántos odios, de tánta anarquía.... es el cadalso con todos sus horrores.»

Estaba, pues, anticipadamente condenado á muerte el candidato liberal.

Entre aquel torbellino de pasiones se alzaba un monstruo, el odio. Ya no había para qué ocurrir á los Tribunales en solicitud de correctivo para una prensa que estaba en pleno carnaval y donde cada escritor arrojaba á la cara del adversario el cieno del ultraje y de la calumnia, porque todos habían traspasado los lindes de la cultura y atropellado todo fuero. Juan Vicente González dirige continuamente mirada maliciosa sobre la vida privada de sus adversarios, siendo el blanco de sus crueles investigaciones el hogar doméstico del señor Guzmán; pero llega un momento en que parece que lo alerta el propio remordimiento, porque está colocado bajo techo de vidrio y no puede arrojar piedras al vecino, y exclama desde las columnas de su *Diario de la Tarde:*

«Una palabra y sólo una palabra, como que se trata de dama y soy caballero. Puede el General Páez parecer culpable, y lo es para escrupulosas conciencias, por un singular afecto del género de aquellos que el mundo respetó siempre, porque los consagra el tiempo y los ennoblece la constancia. Los afectos durables, la pasión, no encuentran ya censores rígidos y severos; se ha guardado la cólera para esos instintos frívolos y carnales, sin pasión, sin lealtad; y usted.... hay algo que mitigue el horror de sus adúlteras prostituciones? ¿El amor entra en algo en ese sensualismo abyecto que es la decrepitud del corazón?»

Hé aquí la moralidad de la prensa oficial calificando un delito de «afecto consagrado por el tiempo y ennoblecido por la constancia», tan sólo porque era el delincuente el General Páez. No llegó á tanto escándalo la prensa de oposición. Empero se la llamó licenciosa, inmoral y corruptora, y al fin fue en agosto amordazada por la resolución del Secretario Cobos Fuertes; en tanto que la prensa oficial quedó en pie con su propaganda de odios, con sus ultrajes y con sus calumnias al perseguido adversario. De manera que al comenzar á resolverse el problema electoral los ciudadanos habían sido atemorizados por el reclutamiento, el poder municipal desquiciado, los votos en gran parte anulados y reducida al silencio la prensa de oposición (1). La otra, la oficial, quedó en pie, como hemos dicho, vomitando ultrajes.

En tal situación apareció la candidatura del General José Tadeo Monagas, apoyada por los Generales Páez y Soublette.

El candidato era por todo motivo respetable y acreedor al puésto prominente que se le señalaba. Pertenecía á la pléyade de nuestros libertadores. Durante la guerra de independencia prestó constantes y señaladísimos servicios. Terminada la guerra tuvo sus rebeldías, pero las escudó con nobles sentimientos. Llegada la época de la paz se consagró al trabajo, y en el campo de la industria elevó considerablemente el caudal de su fortuna. En el hogar doméstico levantó altares á las virtudes, y

1. Sólo quedó publicándose por unos días más *El Diario de Caracas.*

fue admirado y respetado por todos los hombres. Circunspecto, serio y recto en sus opiniones y costumbres, no toleraba el desorden, ni cortejaba el mal, ni ocultaba su repugnancia para todo lo que juzgaba vituperable. De inteligencia despejada, sin ser una ilustración, pensaba con juicio y discernía con criterio. La política no lo había contado entre sus sectarios, porque alejado de los grandes centros sociales, su vida trascurría más en el retiro doméstico que en la actividad social.

Tal era, definido á grandes rasgos, el candidato en que se había fijado el General Páez y para el cual pidió á los conservadores su apoyo. Contra la candidatura del señor Guzmán ya se habían puesto en juego todos los resortes del poder, y los mismos sucesos habían venido en apoyo del siniestro propósito de éste para sentarlo en el banco de los conspiradores. En favor de la candidatura del General Monagas se desarrollaban las influencias oficiales, y tuvo sectarios y prensa y votos.

¿Cuál era el propósito del General Páez al iniciar y apoyar la candidatura del General Monagas? ¿Aspiraba de esa manera á mantener vigente su hegemonía política, tal como la había mantenido durante las administraciones del Doctor Narvarte y del General Soublette? Generalmente se creyó que ese era su secreto intento; pero todavía no se había perfeccionado la elección presidencial cuando el General Monagas, con franqueza y rectitud que le honran, había dicho al señor General Soublette, que era como decirlo al General Páez, todo lo que bullía en su cerebro y cuanto palpitaba dentro de su corazón. No se prestaba á seguir un rumbo determinado, sino el que creía ser amplio y luminoso de la justicia y de los bien entendidos intereses de la patria. No engañaba á nadie, ni se esmeraba en falaces promesas, indignas de la seriedad de su carácter.

CAPITULO LIX

—

Sumario.—*Concluye el año de 1846.*—Retorno del señor Guzmán á Caracas.—Su actitud.—Es detenido en Antímano.—Déjalo libre el Gobernador de la provincia. —Ocúltase por temor de ser perseguido.—Ataques de *El Diario de la Tarde* al señor Guzmán.—Decrétase la prisión de éste.—Actividad de los Tribunales. —Infcianse 381 causas por conspiración.—Llénanse de presos las cárceles.—Sentimientos humanitarios del General Páez.—Otras fracciones liberales continúan la labor eleccionaria y también algunos guzmancistas.—Reunión de los Colegios electorales.—Resultado de sus votaciones.—Resumen de votos.—Triunfo del Partido liberal.—Firmeza de los liberales guzmancistas.—Incidentes de los señores J. Ruiz y Manuel Montenegro.—Indecisión de la elección.—Captura del señor Guzmán.—Se le somete á juicio.—Algunos incidentes de la causa.—Interrogaciones y contestaciones.—Nuevos ataques de *El Diario de la Tarde.*—Defensa de *El Diario de Caracas* y de *El Patriota.*—Ultrajes de *El Diario de la Tarde.* —Termina la prensa liberal.—Nuevos interrogatorios al señor Guzmán.—Sus contestaciones.—Cargos y descargos.—Defensores.—Comentario.—Exequias fúnebres á la memoria del Pbro. Doctor José Alberto Espinosa.—El cadáver del Doctor Alejo Fortique.—Su inhumación en Caracas.—Operaciones militares de la revolución y del Gobierno.—Extinción de las facciones de las Empalizadas y Turén.—Asesinato del señor Andrés Fuentes por Rangel.—Combate de La Majada ó Los Bagres, ganado por los revolucionarios.—Muerte del Capitán Villasmil.—Medidas tomadas por el Jefe del Ejército.—Llegada de éste á Cura.—Deposición del Coronel Cisneros y su enjuiciamiento.—Operaciones militares en Oriente.—Captura del Capitán Aguado y otros revolucionarios en Clarines.—Disolución del núcleo revolucionario de Oriente.—Derrota el Comandante Rubín á los restos de la facción.—Prisión de Juan B. Echeandía y otros.—Disposiciones del 2º Jefe del Ejército.—Indulto.—Proyecto de entrevista entre los Generales Páez y Monagas.—Restablecimiento del orden.—Instalación de las Diputaciones provinciales.—Licenciamiento de tropas.—Felicitación al General Páez.—Descontento público.—Acción de la Justicia.—Excitación del Ejecutivo á los Tribunales.—Motivos de esta excitación.—Sentencias de muerte.—Conmutaciones en presidio.—Ejecución de Calvareño.—Injusticia de la sentencia.—Exaltación de *El Centinela de la Patria.*—Juicio de Cisneros.—Sentencia del Consejo de Guerra. —Término del año de 1846.

—

HEMOS dejado al señor Guzmán haciendo su regreso á Caracas después del triste fracaso de la entrevista con el General Páez. Regresaba lleno de pesadumbre porque él había levantado una oposición constitucional, sustentándola durante un lustro en la tribuna de la prensa, con el ánimo de dar estabilidad á la República, y de ninguna manera con el avieso propósito de lanzarla en el espantoso abismo de la guerra civil.

En verdad era el señor Guzmán un revolucionario; pero

un revolucionario controversista, civilizado, civilizador y pacífico. Sus frases eran en ocasiones ardientes y apasionadas, pero con el ardimiento y la pasión que despertaban los debates. Muchas veces pecó su dialéctica por personalista, pero era que se resentía su espíritu de los orígenes de aquella lucha. Revolucionario, llevando en las manos la tea incendiaria y el arma fratricida, jamás; porque bien sabía aquel tribuno que su verdadera gloria estaba en triunfar en el combate cívico, y que Marte no había coronado nunca con sus laureles la frente de ningún civil.

De manera que cuando la fatalidad abortó el alzamiento de Rangel y llegó á La Victoria la fatal noticia, el señor Guzmán y el General Mariño se miraron absortos, sin encontrar palabras con qué definir aquel espantoso suceso. Igual cosa aconteció á los demás liberales pensadores y patriotas. Aquel salvaje grito de sedición, por más que hubiera sido provocado y estimulado por la arbitrariedad de algunas autoridades, venía á dar anza á la malicia de los conservadores, que en sus iracundias sectarias vivían denunciando como subversiva y criminal la propaganda de los liberales. Así lo comprendió el señor Guzmán; y viendo desde ese instante perdida su obra de republicanismo y de paz, resolvió emprender su retiro porque él no quería, no podía, no debía ocupar puésto alguno en el campo ensangrentado de las guerras civiles. Regresó, pues, hacia Caracas, al lado de su mujer y de sus hijos; en tanto que sus numerosos partidarios siguieron persistentes, los más, en sus intentos eleccionarios para llegar hasta el fin de aquella desgraciada lucha; y los menos, hicieron eco al destemplado grito de Rangel, creyendo que si había llegado el momento de morir, debían vender caras sus vidas.

Acompañado de su hijo mayor el joven Antonio Guzmán Blanco y de algunos íntimos amigos, regresaba el señor Guzmán cuando con el pretexto de que portaba armas, fue detenido en Antímano; y aunque á poco el Gobernador de la provincia lo dejó en libertad, semejante suceso le hizo cambiar el propósito que llevaba de restituírse á su hogar, por el justo temor de ser perseguido, y resolvió ocultarse. La resolución

fue prudente, pues á poco se desataron todas las furias contra el señor Guzmán, sirviéndoles de eco siniestro *El Diario de la Tarde*, que al epígrafe permanente que ostentaba y que decía: *Antonio Leocadio Guzmán es defraudador de las rentas públicas*, añadió: *y conspirador: el enemigo de mi patria es mi enemigo;* y mientras en la prensa conservadora se le prodigaban al candidato liberal toda especie de ultrajes, la autoridad ordenaba su arresto y se allanaban varias casas en su solicitud. No habiéndosele encontrado, el 21 de setiembre hizo saber el secretario de lo Interior y Justicia á los Gobernadores, Jefes políticos y Jueces de paz de la República que se había ordenado la prisión del señor Guzmán y que debían proceder á capturarlo y á remitirlo á disposición de la Secretaría.

Mientras se hacía esta activa persecución al candidato señor Guzmán, se ponían también en actividad todos los Juzgados de primera instancia de las provincias de Caracas y de Carabobo, al cargo de los Doctores Isidro Vicente Osío, Pedro R. Peraza, Fernando Aurrecoechea, Luis Sanojo, Luis López Méndez, Manuel M. Alfonzo, Juan José Mendoza; José Mª Vaamonde, Miguel G. Maya y otros, instaurándose en el primer momento 381 procesos criminales por conspiración, contra otros tantos liberales. Las cárceles se llenaron de presos políticos (1); y así lo declara en su *Autobiografía*, páginas 419 y 420, tomo 2º, el General Páez, quien cediendo á sus humanitarios sentimientos amplió la facultad de indultar y libertó á muchos. El terror contra los liberales guzmancistas se extendió por todas partes; pero como el partido liberal no estaba únicamente vinculado en el guzmancismo, las demás fracciones liberales, que postulaban las candidaturas de Salom, Blanco y José Gregorio Monagas siguieron adelante en sus labores eleccionarias, así como también todos los guzmancistas que pudieron

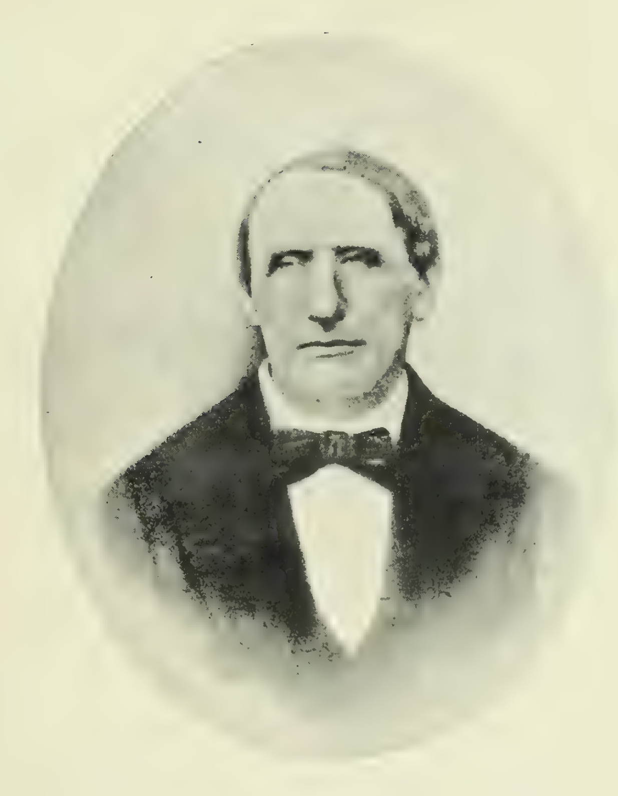
---

1. El Gobernador de la provincia de Caracas dirigió una nota al Juez de 1ª instancia del circuito diciéndole que el crecido número de presos que existía en la cárcel y la urgente necesidad de dar evasión á sus causas, requería no sólo la habilitación para el despacho de los días feriados, sino también de las horas extraordinarias de los días hábiles. Así lo estaban practicando los Jueces de 1ª instancia de Ocumare, Cura y Calabozo.

sustraerse á la cruel persecución de aquellos días, y juntos ofrecieron no sólo una heroica prueba de valor cívico, sino la más espléndida y concluyente que podía dar el Partido liberal de su amor á las instituciones, de su adhesión á los principios democráticos y de sus anhelos de robustecer la estabilidad de la República.

El 1º de octubre, de conformidad con la ley, se reunieron los Colegios electorales de las provincias. El voto del partido conservador unido fue para el General José Tadeo Monagas, representado por 107 electores: el voto fusionista fue para el General Salom, representado por 97 electores: el voto del partido liberal sin mezcla fue para el señor Guzmán representado por 57 electores, para el Coronel Blanco representado en 46, para el General José Gregorio Monagas en 6 y para el General Mariño en 1; obteniendo además el señor Manuel Felipe de Tovar 2 votos, 2 el General Páez y 1 el señor Santos Michelena. Resumiendo los votos dados al General Salom, al Coronel Blanco, al señor Guzmán, al General J. G. Monagas y al General Mariño, y apreciándolos en justicia como un contingente liberal, tenemos que este partido, aunque fraccionado, alcanzó la victoria en los Colegios electorales pues obtuvo 207 votos, en tanto que el partido conservador llegó á 112; sumando estas dos cantidades la totalidad de los electores que alcanzaba á 319.

Indudablemente que á ser otras las circunstancias, el señor Guzmán habría alcanzado mayor número de sufragios en los Colegios, porque muchos electores liberales, por justificado temor, dieron su voto á otras candidaturas liberales para no concitarse la malevolencia del poder público. Empero hubo 57 electores que sostuvieron con firmeza sus opiniones; y viéronse algunos casos en que esa firmeza llegó á ser admirable. El señor José A. Ruiz, de Barcelona, publicó un escrito justificando su voto y, entre otras cosas, dijo: «No veo en los escritos y conducta personal del señor Guzmán nada que me convenza de que es un criminal, un conspirador: veo sí en él una víctima del furor de uno de los partidos»; y el señor Manuel Montenegro, elector por el cantón San Carlos, al sen-



Manuel Montenegro

tarse en el Colegio de la provincia de Carabobo, votó por el señor Guzmán, y como el Presidente del cuerpo le observase que estaba enjuiciado, dijo que votaba por el enjuiciado.—Señor, repitió el Presidente, es como votar por un muerto.—Y el señor Montenegro, elevándose á la cumbre de su conciencia liberal, se puso en pie y gritó exaltado: pues voto por el muerto!

Tales rasgos definen aquella época y aquellos hombres. Semejantes caracteres eran de los tiempos de la magna Grecia, y habían venido en misteriosa trasmigración á exhibirnos el tipo del perfecto patriotismo.

Acababan los Colegios electorales de ejercer sus funciones y quedaba indecisa la elección presidencial, porque ninguno de los candidatos había obtenido la mayoría legal, (las dos terceras partes de los votos), cuando el Jefe político de Caracas, Licenciado Juan Vicente González, exaltado enemigo del señor Guzmán, obtuvo noticia del lugar en que éste se encontraba oculto. Era el sábado 3 de octubre. A las 7 de la noche de ese día la citada autoridad procedió al allanamiento de la casa de unas señoras de apellido Santana, situada en Caracas entre las esquinas de Colón y los Traposos (1). Acompañado el Jefe político de una fuerza miliciana se dirigió á la casa, cuya puerta encontró cerrada. Una mujer que estaba en la ventana se excusó de abrir la puerta por decir que su madre se encontraba ausente. Después de media hora de espera, se presentó otra mujer, llamándose dueña de la casa, y abrió la puerta. La autoridad y la fuerza que ésta llevaba penetraron é hicieron la más prolongada y minuciosa requisa, sin encontrar reunión de hombres, ni nada que indicase la hubiera habido recientemente. Muchas de las personas que acompañaban al Jefe político se disponían á retirarse, pero éste les significó que eran vehementes los indicios que tenía de encontrarse en aquella casa la persona que solicitaban, y continuó la cansada inquisición. «Todos los esfuerzos parecían vanos, dice el mismo González, en su *Diario*

1. Actualmente (mayo de 1910) tiene esa casa el número 42 y se halla en ella la Compañía Hamburguesa-Americana de vapores.

de la Tarde, cuando uno manifestó que en la hornalla de la cocina había señales de obra nueva, y hasta señaló tierra humedecida, como si recientemente se hubiese puesto mezclote en aquel sitio. Quitóse entonces de sobre el fogón una hoya en que se calentaba maíz y tres topias, y removiendo los ladrillos pronto desapareció la ceniza que ocultaba una tabla, la que desajustada y suspendida también, dejó ver la persona del señor Antonio L. Guzmán acuclillado en una cavidad perfectamente elaborada al efecto, que nunca fuera conocida á no ser por los escombros sacados de ella, que estaban en otra pieza y que hicieron sospechar su existencia.

«Puesto en pie, preguntó al sargento de la guardia si lo iban á matar; y asegurado por todos de que no se iba á atropellarlo, dijo que esperaba de los jóvenes milicianos lo tratasen bien.

«El Jefe político no quiso presentársele por delicadeza y temiendo le fuera enojosa su presencia. Dio la orden de prisión al señor Luis Ustáriz y le recomendó condujese al reo á la cárcel pública, con la consideración posible; también dio orden para que le tuviesen incomunicado hasta que dispusiera otra cosa su Excelencia el Poder Ejecutivo.»

El señor Guzmán fue conducido á la cárcel de San Jacinto é incomunicado. Al día siguiente, 4 de octubre, fue interrogado por el Secretario del Interior y Justicia, versando el interrogatorio sobre el viaje á La Victoria, la actitud de la comitiva, la llegada á dicha ciudad, los vítores pronunciados, el regreso, las relaciones con el Doctor Echeandía y con el Licenciado Rivas y Rivas, y los presentimientos de futuros trastornos. Este interrogatorio tendía á formar un cuerpo de delito contra el señor Guzmán, complementando otros que en días anteriores se habían hecho á individuos de la fracción liberal guzmancista, reducidos á prisión algunos de ellos, como los señores Isaac Delvalle, Francisco Molowny, Luciano Requena y otros, y también á otras personas que se decían sabedoras de los sucesos. El señor Guzmán respondió con sinceridad á todas las preguntas del Secretario; y si el señor Doctor Cobos Fuertes no se hubiera encontrado animado de un siniestro propósito po-

lítico, habría declarado que no había lugar para enjuiciar á aquel ciudadano; pero era tan decidido el empeño de hacerlo aparecer como conspirador de primera clase, que desde el primer momento autoridades, jueces, prensa y exaltados ciudadanos tejían la tela del inicuo juicio y soñaban con el repugnante espectáculo del cadalso en que había de sucumbir el tribuno.

El Diario de la Tarde cambió su epígrafe, pero no porque se moviera á piedad. Bajo el rubro: *Antonio Leocadio Guzmán está preso*, diariamente dejaba caer sobre su cabeza todo género de improperios y toda clase de acusaciones; pero como el amor á la justicia palpitaba en muchos corazones, la opinión pública condenaba aquellos innobles denuestos, y *El Diario de Caracas*, traduciendo esa condenación, decía al día siguiente del interrogatorio: «Guzmán ha sufrido de sus innobles enemigos las vejaciones y palabras que los caracterizan. Con la declaración de Guzmán se han convencido sus enemigos que él no tiene ni ha tenido parte alguna, ni ha sido sabedor de los acontecimientos de Magdaleno, Cura y Río Chico, ni mucho menos de los de Barbacoas, el Sombrero, los Tiznados, Barinas, Barquisimeto, el Pao y San Carlos; que todos estos movimientos revolucionarios son independientes totalmente de la voluntad del señor Guzmán y que jamás ha hablado, ni consentido que se hable siquiera en hipótesis, de trastornar el orden constitucional.» *El Patriota* defiende también al señor Guzmán; y ahondando en la cuestión eleccionaria increpa al Gobierno por haber torcido el rumbo de los sufragios y estorbado la victoria del guzmancismo. Pero aquellos esfuerzos heroicos habían de durar muy breves días, porque no había de quedar vibrando un solo eco de la prensa liberal y sus escritores tenían que enmudecer ó buscar refugio en tierras extranjeras.

En tanto que alzado *El Diario de la Tarde* sobre la cumbre de una triste victoria, insulta á los proscriptos y denuncia á los que no lo están. «El guzmancismo es la gangrena de que puede morir Venezuela,» exclama. «Por mucho tiempo—continúa diciendo—los hombres de bién, los que tienen interés por la conservación de la República, están obligados á sostener una guerra á muerte contra los malos principios, las crimina-

les doctrinas, contra los vestigios mismos del guzmancismo. Los combates eleccionarios no debieran empeñarse jamás en otro campo que en el de hacer el mayor ó menor bién, libertándole del guzmancismo;» y despeñándose por la pendiente de las personalidades, tan agradable á aquel carácter atrabiliario, dice: «Cuatro han sido los jefes de ese infame bando, dos en Occidente, Guzmán y Arteaga: dos en Oriente, Rendón y Bruzual. Donde la acción del Gobierno, por más cercana, ha podido ser más eficaz, los criminales han sido combatidos con éxito, y están entregados á los tribunales: en Oriente, Rendón, un sér desvergonzado y ridículo, bandido sin valor y de guantes, hombre sin una sola virtud, cuya falta de pudor es su renta, Rendón ha triunfado. Bruzual, tan vil, tan malvado y soez como Rendón, le acompaña. La impunidad de estos famosos criminales hace tiempo que está tentando á aquellos pueblos: los buenos no se atrevieron á disputar las elecciones al faccioso de Cumaná. Si el General Monagas es impotente para contenerlos y hacerlos juzgar; si á la cabeza de sus tropas, esas frutas de la horca, pueden reírse, no sabemos qué poder tendría sobre ellos mandando el occidente.»

Entre aquel torbellino de ultrajes los escritores liberales de Caracas guardan silencio, se ocultan ó se expatrian, no sin decir á *El Diario de la Tarde*: «No es la pluma de un escritor la que decide la vida ó muerte de un enemigo, sino la justicia. Los magistrados son exclusivamente los guardianes de nuestros derechos, de nuestras vidas.» Era el último canto del cisne. También la luz de *El Republicano* se apagó en Barcelona, y fue completa la noche de la arbitrariedad. (1)

El día 5 de octubre fue comisionado por el Poder Ejecutivo el señor Francisco Conde, Jefe de sección de la Secretaría del Interior y Justicia, para interrogar nuevamente al señor Guzmán, y acompañado de los oficiales de la Secretaría José Antonio Díaz y Federico G. Domínguez, se constituyó con tal fin en la cárcel de San Jacinto. Comenzó este nuevo interrogatorio con puerilidades, indagándose el oficio del interro-

1. Los periodistas liberales Larrazábal y Bruzual pudieron evadirse para Curazao.

gado, dónde estaba situada su imprenta, cuánto producía anual mente y quiénes la regentaban. Después se le hicieron otras preguntas referentes á su actitud en el seno del llamado Partido liberal, á la influencia que en él ejercía, á la dirección de sus trabajos, á las relaciones de amistad que llevaba con algunos liberales, á la carta que desde el Concejo escribió al Doctor Felipe Larrazábal y á las muestras de desaprobación que diera á los hechos y crímenes de las partidas revolucionarias que hacían uso de su nombre.

Reposado, muy reposado, estuvo el señor Guzmán al responder á este nuevo interrogatorio; y así, dijo lo siguiente: que había sido reconocido y llamado Jefe del Partido liberal, en el concepto de partido de oposición constitucional: que había ejercido grande influencia en el partido, condenando expresa, constante y solemnemente las vías de hecho: que había dirigido *El Venezolano* y contribuído á la dirección de otros escritos en que públicamente había aparecido, siempre condenando las vías de hecho: que había llevado intimidad amistosa con algunos liberales y con otros no, porque no siempre estaban asociadas las afecciones íntimas de amistad á las identidades políticas: que la carta que escribió del Concejo al Doctor Larrazábal decía, poco más ó menos, lo que la copia que se le puso de manifiesto, sin asegurar que fuesen iguales sus frases; y que si dijo el día anterior que sabía que todas las partidas facciosas hacían uso de su nombre, cometió un descuido involuntario, pues no sabía sino que las de Magdaleno gritaban *viva Guzmán*, y esto porque lo había referido el señor Reina en La Victoria. Agregó: que había desaprobado expresa y repetidamente éstas y todas las vías de hecho, sabidas y no sabidas, en general, y en todas las ocasiones que se le habían presentado: que no había publicado escritos condenando los últimos excesos, como lo había hecho siempre respecto de los demás que habían ocurrido, porque en La Victoria lo rodeaba y abrumaba esa multitud de circunstancias que, aunque muy ligeramente, procuró bosquejar en sus contestaciones del día anterior: que en Caracas no lo había hostigado poco el deseo de escribir, ni en aquel mismo momento dejaba de aguijonearlo, pero

que por razones que ya había expuesto le parecía preferible no dar publicidad á su estancia en la ciudad, no teniendo modos de hacerlo: que para escribir era necesario ponerse en contacto con un número de personas, lo que traía el conocimiento de la generalidad: que ahora que estaba arrestado, sus palabras no podían valer para la generalidad de los lectores; y que por esto no había empleado la prensa, pero que fueron públicos sus discursos en La Victoria, en la mesa del General Mariño.

El 6 de octubre el Secretario Cobos Fuertes puso á disposición del Juez de 1ª Instancia, Doctor Isidro Vicente Osío, por haberse inhibido el Licenciado Pedro R. Peraza, á la persona del señor Guzmán. El Juez ratificó el día 7 la prisión y el mismo día se constituyó en la cárcel pública para tomarle declaración con cargos. Estos se redujeron á indagar si en el séquito del señor Guzmán iban personas armadas, si iban en actitud tumultuaria, si llevaban formación militar y si lo acompañaban Ezequiel Zamora y Manuel Ibarra; dando el señor Guzmán contestaciones en armonía con las exposiciones anteriores, es decir, negando el carácter de tumultuaria á la reunión. El día 8 continuó el Juez su indagación y cargos procurando imprimir carácter sedicioso al séquito que acompañó al señor Guzmán y pretendiendo que éste no llevaba otro fin que el de promover y encabezar una revolución armada contra el Gobierno, á cuyo efecto formuló varias preguntas. El señor Guzmán dijo: «que al asistir á la entrevista con el General Páez tuvo el propósito de dar el primer paso en el camino de la reconciliación de los partidos civiles, evitar los males que siempre vienen de la división cuando se toca el exceso de la irritación y ver si se ponían las bases de un programa común que asegurase la paz y la libertad en el orden constitucional para el próximo período: que él no se había rodeado de ningún séquito, sino que los ciudadanos, en cuenta de la proyectada entrevista, lo rodearon espontáneamente: que durante el viaje no hubo *mueras* contra nadie: que era de todo punto falso cuanto se aseguraba de que él había ordenado los alzamientos de partidas facciosas: que no conocía á Flores ó Calvareño: que no había dado órdenes

de ninguna especie á Zamora ni á Calvareño: que se vino á Caracas y se ocultó para evitar el concurso de personas amigas ó enemigas que pudiesen comprometerlo, mientras llegase el General Páez, pues temía que se atentase contra su persona por la manera que contra él se producía *El Diario de la Tarde*.

El Juez concluyó haciéndole cargos por los delitos de asonada y conspiración, cargos que rechazó el señor Guzmán diciendo que no había cometido tales delitos; lo excitó á nombrar defensor, así como al Procurador Municipal, Licenciado Miguel Carmona, á intervenir en el juicio como acusador. El señor Guzmán nombró defensores á los Doctores Rufino González, Pedro Núñez de Cáceres, Wenceslao Urrutia y Guillermo Tell Villegas; pero el Tribunal limitó la defensa al primero.

Seguir este largo proceso en todas sus peripecias, sería escribir dilatadas páginas, cuando el interés primordial de la historia está en conocer la síntesis del procedimiento y el definitivo resultado de la acción de la justicia. Diremos, pues, que así el Poder político como el judicial pusieron la mayor diligencia en buscar datos, declaraciones y adminículos para hacer aparecer al señor Guzmán como el autor principal de una conspiración contra el orden público: que más que jueces imparciales eran aquellos poderes vehementes é implacables acusadores: que el señor Guzmán fue inconsideradamente tratado en su prisión: que los delitos que se le imputaban tan sólo existían en el extraviado y vengativo espíritu de la ardiente política de aquellos días: que los vítores que á su nombre daban los facciosos y los retratos que llevaban dentro de sus vestidos eran los mismos con que habían asistido á los comicios electorales, de donde los sacó la arbitrariedad para arrojarlos inesperadamente en la pendiente de la conspiración: que el séquito que acompañó al señor Guzmán á La Victoria pecó por imprudencia pero no llegó á cometer delitos; y finalmente que este juicio era la definitiva consumación del atentado contra el proceso eleccionario y la anulación del candidato más prestigioso del Partido liberal. El juicio va á abrirse á pruebas: el período

probatorio será largo: mil incidentes ocurrirán antes de dictarse la definitiva sentencia: la defensa será hábil y discreta; y se harán los preparativos del cadalso ante las atónitas miradas del público, con regocijo de los políticos vehementes y aun á la vista del propio encausado. Dejemos, pues, marchar ese juicio, del cual habremos de ocuparnos más tarde, y digamos al lector cómo caminaba hacia su exterminio la inesperada y desesperada conspiración.

Pero antes dejemos aquí constancia de dos actos piadosos ocurridos en Caracas en los días 15 y 16 de octubre. El primero fue consagrado por la Ilustre Universidad, celebrando pomposas exequias á la grata memoria de uno de sus distinguidos y malogrados miembros, el señor Pbro. Doctor José Alberto Espinosa; y el segundo en homenaje del finado diplomático venezolano señor Doctor Alejo Fortique. Ya en lugar conveniente hemos narrado en esta historia la inesperada cuanto sensible muerte de este notable ciudadano. Su cadáver, convenientemente embalsamado, fue traído de Londres á La Guaira, donde el día 14 se le rindieron merecidos honores y luégo trasladado á Caracas. En la casa del señor Secretario de Relaciones Exteriores se le expuso en capilla ardiente, y á las 8 de la mañana del viernes 16 fue conducido en solemne procesión al templo de San Francisco y luégo inhumado al lado del sepulcro de sus padres.

En el Capítulo LVII hemos diseñado los dos grupos principales de la conspiración, á saber, el de occidente y el de oriente. Ambos fueron quebrantados al nacer, como no podían menos que serlo por carecer de organización y de elementos. El suceso de *Laguna de piedras* fue un terrible golpe para el núcleo que acaudillaban Rangel y Zamora; y el del *Aguasal* ó *Mesa grande* arrojó al núcleo revolucionario de Barlovento del lado allá del Unare. Después de la primera de estas derrotas, Ezequiel Zamora, como hemos dicho en otra parte, logró reunirse á una pequeña partida que tenía Rangel en Sabana larga. Perseguidos por las numerosas fuerzas del Gobierno, según las disposiciones del General Páez, se refugiaron en la montaña de las Mulas y de ahí pasaron á Manuare y



Licenciado Rufino González

á Guambra, en cuyo punto se separaron y emprendió Zamora una peligrosa excursión hacia Caracas, buscando las inspiraciones de su amigo y pariente el señor Doctor José Manuel García. (1) Regresó luégo á la Sierra de Aragua y Carabobo con el ánimo de continuar la guerra, y procedió á organizar las partidas revolucionarias que estaban diseminadas por el territorio, tratando al efecto de vencer las dificultades que presenta siempre una organización bajo la persecución de un adversario poderoso y bien elementado. Para Zamora era ésta una difícil y peligrosa campaña, casi toda ella de rápidos movimientos, sin recursos para el alimento de sus soldados y sin elementos para imprimir importancia á la guerra, pues no había quien se los proporcionase, desde que en ninguna parte de la República había un solo comité revolucionario. Detallar esa accidentada campaña sería como relatar múltiples itinerarios por sendas escarpadas; y como esto no ofrece mayor importancia, daremos el resultado de las operaciones que practicaban las fuerzas del Gobierno.

La recorrida hecha por el General José Laurencio Silva con la División Pao dio por resultado la extinción de las facciones de las Empalizadas y Turén, cuyos individuos se le presentaron en su mayor parte acogiéndose á la clemencia del Gobierno, por lo cual el Jefe del Ejército dictó un decreto de indulto agraciando á dichos revolucionarios.

Zamora y Rangel habían logrado en las montañas de Guambra, Tacasuruma y otros lugares organizar un cuerpo de más de 300 hombres, y con él se aproximaron á Cura. En el tránsito cometieron los revolucionarios algunas tropelías é invadieron la hacienda del Chorro, propiedad del virtuoso y honrado señor Andrés Fuentes, á quien dieron muerte. Este cruel asesinato fue obra exclusiva de Rangel, aunque en el primer momento algunos le dieron complicidad á Zamora.

Hacía la guarnición de Cura el Capitán José del Rosario Villasmil con una media compañía de infantería; y con tan

---

1. *Vida del General Zamora*, página 143. Los partes oficiales nada dicen de esta excursión.

escasa tropa y algunos vecinos que se le unieron, cometió la imprudencia de salir en persecución de los revolucionarios, á quienes encontró á dos leguas al naciente en un lugar llamado la Majada ó los Bagres, emboscados en una quebrada ó cañada escarpada y cubierta de monte. Trabóse la pelea á las 8 de la mañana del 28 de noviembre y se sostuvo con el mayor ardimiento durante dos horas, pero al fin, cediendo al mayor número, las fuerzas del Gobierno fueron derrotadas, quedando entre los muertos el apreciable y valeroso Capitán Villasmil. (1)

El Jefe del Ejército, que se hallaba en Carote de Semen, tuvo al día siguiente noticia del infausto suceso, y se movió inmediatamente hacia el teatro de los acontecimientos; pero los revolucionarios, esquivando encontrarse con la columna del Coronel Cisneros, que los perseguía, se internaron nuevamente en las montañas de Guambra y Tacasuruma. El Jefe del Ejército ordenó á Cisneros continuar en la persecución, y para que ésta se activara tomó otras providencias, entre ellas la de nombrar al Coronel Doroteo Hurtado Jefe de operaciones contra la facción de Zamora y Rangel. Las fuerzas mandadas por el Comandante Simón García y por los Capitanes José García y J. Racamonde llegaron á Ciudad de Cura, alertadas por el suceso de los Bagres, pero ya los revolucionarios se habían internado en la montaña. Además de las fuerzas de que disponía el Coronel Hurtado, ascendentes á 800 hombres, dispuso el Jefe del Ejército la formación de una segunda línea de operaciones desde Güigüe hasta San Juan de los Morros y cubrir, además, los puntos intermedios de Magdaleno, Ciudad de Cura y Semen. La guarnición de Maracay entró en esta combinación, así como también una columna de 200 hombres de Turmero mandados por el Comandante Martín Ramos.

---

1. La muerte del Capitán Villasmil fue muy lamentada, especialmente en Caracas donde vivían su esposa é hijos. El sentimiento público fue vivamente expresado, y una suscripción popular de cerca de dos mil pesos fue obsequiada á la infortunada familia, suscripción que le fue entregada á la viuda señora de Villasmil, por los señores Fermín Antonio Rodríguez y Mariano José de Mora, encargados de recolectarla.

El Jefe del Ejército marchó hacia Cura, preocupado con la indolencia con que el Coronel Cisneros, Jefe de la columna de San Sebastián, se conducía en la campaña. El carácter y antecedentes de este Jefe le hacían abrigar las más vehementes desconfianzas; y habiendo solicitado informes y recogido datos acerca de su conducta, adquirió el convencimiento de su culpabilidad, y lo llamó al Cuartel General, ordenándole entregar la fuerza al Capitán Valentín Viera. Cisneros se resistió á cumplir la orden y ofició al Jefe del Ejército pidiendo su retiro y el de la columna. El Capitán Viera, conforme á las órdenes que se le habían trasmitido exigió la entrega de la fuerza, que á la sazón se hallaba en el sitio de los Mulos del valle de Tacasuruma, y no encontrando en Cisneros disposición á cumplir lo dispuesto por el Jefe del Ejército, se dirigió á la columna y mandó dar seis pasos al frente á los que estuviesen dispuestos á seguirle: parte de la tropa dio los seis pasos, y la otra parte quedó firme. Entonces el Coronel Cisneros, diciendo que la columna no podía dividirse, mandó á incorporar á los que se habían adelantado y marchó con toda la fuerza hacia Cura.

A las 8 de la noche del 14 de diciembre llegó Cisneros á dicho lugar con la columna, y dejando ésta fuera de la población, se fué á la casa que habitaba el General Páez con doce hombres armados. En el momento dispuso el General que toda la oficialidad de la columna compareciese á su presencia; y habiéndose ejecutado así, oyó los cargos que el Capitán Viera y el Teniente Graterol hicieron al Coronel Cisneros, y también las contestaciones y disculpas de éste, siendo el resultado de aquella sesión que el General en Jefe ordenara la prisión del Coronel Cisneros para ser sometido á juicio ante un Consejo de guerra. Presente el General Judas Tadeo Piñango, Jefe de Estado Mayor General, intimó á Cisneros la entrega de la espada, lo redujo á prisión y lo hizo conducir á la cárcel, donde se le pusieron grillos y fue incomunicado. La fuerza existente en Cura fue sacada de los cuarteles y situada en la plaza, y el General Páez montó á caballo con su Estado Mayor y ordenó que entrase á la ciudad la columna de San Se-

bastián, la cual fue desarmada y mandada desfilar como prisionera al cuartel.

Mientras se instaura el juicio al antiguo guerrillero realista y se forma el Consejo de guerra que ha de juzgarlo, veamos lo que pasaba al núcleo revolucionario de oriente.

El General José María Zamora, había salido con su columna el 11 de octubre, de Río-Chico hacia Píritu, con el fin de obrar en concierto con el segundo Jefe del Ejército contra los revolucionarios que capitaneaban Aguado y los Echeandía. En esos mismos días ocurría el incidente del armisticio solicitado por Aguado y de la suspensión de hostilidades acordada por el General José Gregorio Monagas, Comandante de Armas de Barcelona. No había por parte de Aguado sinceridad en sus proposiciones, pues á poco de haberlas hecho situó la mayor parte de sus fuerzas en los Barrancones, del lado acá del Unare, y con unos pocos hombres se dirigió hacia el pueblo de Clarines.

Mientras el Jefe revolucionario hacía estos movimientos, el 2º Jefe del Ejército había entrado en campaña. El 12 de octubre salió de Aragua de Barcelona con su División hacia los puntos ocupados por la facción de Barlovento, dirigiendo la marcha por las parroquias de la Margarita, San Lorenzo y San Pablo. Llegó á este punto el 16 en la tarde, habiendo sido informado de que Aguado con unos pocos compañeros se encontraba en Clarines. Hizo desde ese momento el propósito de capturarlo, organizó la rápida marcha de la División y por distintos puntos avanzó hacia Clarines, cerró todas las salidas de este pueblo, inclusive la del río, y el 17 caían en su poder, sin disparar un tiro, el cabecilla Pedro Vicente Aguado, su Jefe de Estado Mayor Mariano Tirado, Silverio Ríobueno, ayudante de campo, Tomás Antonio La Rosa y Felipe Pérez, adjuntos del Estado Mayor y 56 individuos más. Con este suceso quedó disuelto el núcleo revolucionario de Oriente. Los dispersos fueron perseguidos por las fuerzas del 2º Jefe del Ejército y por las del General Zamora, las cuales se juntaron el 26 de octubre en Pueblo-Nuevo y abrieron las operaciones convenientes, situándose el General Monagas en Clarines y el

General Zamora en Guanape para dirigir y vigorizar esas operaciones. También concurrió á esta persecución el Comandante José María Rubín, con una columna de 200 hombres.

Los dispersos revolucionarios, llevando á su cabeza á un cabecilla de nombre José García y á los hermanos Echeandía, se internaron en los montes de Guaribe en número de 70 á 80 y allí los atacó y puso en fuga el Comandante Rubín. Una guerrilla de 25 hombres, prácticos del terreno, al mando del Capitán Rosario Chiramo, fue encargada de recorrer aquellos lugares, y además se ordenó al General José Gregorio Monagas ocurrir con sus fuerzas á la persecución, la cual se hizo con tal actividad y acierto que para el 29 de octubre se habían hecho más de 300 prisioneros, entre ellos á Juan B. Echeandía y á Juan Canache. El cabecilla José García y el Doctor Echeandía, quedaron huyendo por los montes con 15 hombres.

La facción estaba, pues, concluída, y así lo creyó el 2º Jefe del Ejército, quien determinó, en consecuencia, situar en Onoto una compañía al mando de un buen oficial para acabar de restablecer la confianza pública: mandar al Potrero una compañía de Chaguaramal con los mismos fines, procediendo en inteligencia ambos oficiales: enviar las caballerías de Caracas á situarse en un punto conveniente á la comodidad de las bestias, maltratadas por las marchas y la escasez de pasto: situar á los Comandantes Aponte y Zamora, el primero en Orituco y el segundo en Chaguaramal, para reponer sus caballos, permaneciendo á las órdenes de los Jefes del Ejército: enviar al Comandante de armas de Barcelona á esta ciudad: dejar al General José María Zamora en Guanape encargado de la captura del cabecilla García; y volver á Aragua á situar su cuartel general.

El Poder Ejecutivo dio también por concluída la revolución en Oriente y el 3 de noviembre expidió un decreto indultando á los que en los valles de Barlovento y parroquia del Potrero hubiesen tomado las armas en calidad de individuos de tropa.

Fue durante esta campaña del General José Tadeo Mona-

gas que el General Páez le propuso ir al Sombrero ú Ortiz con el objeto de tener una entrevista sobre asuntos relacionados con la política del porvenir, entrevista á que se prestó gustoso el General Monagas, pero que no pudo efectuarse porque al disponerse éste á marchar le sobrevino una fuerte fluxión á los ojos y además tenía que ir urgentemente á Aragua de Barcelona, no ya en empeños de la extinta revolución, sino con el propósito de calmar las pasiones políticas un tanto exacerbadas.

Aunque todavía seguían en armas Ezequiel Zamora y Francisco J. Rangel, el orden era completo en todas las Provincias, cuyas Diputaciones se habían instalado en la época legal y funcionaban con regularidad: las tropas habían comenzado á licenciarse y el mismo Gobierno, en nota dirigida el 11 de diciembre al General Páez, hacía una reminiscencia de los importantes servicios que éste y el General Monagas acababan de prestar á la República, y los felicitaba por la gloria que habían alcanzado. Empero, no reinaba la tranquilidad en los espíritus. Algo grave agitaba la conciencia pública, como si hubiese en el país algún desequilibrio moral. El contubernio de la arbitrariedad y la fuerza había engendrado el monstruo del descontento público, que había venido al mundo de la política y crecía amenazante contra todos los partidos y contra la patria misma.

Cerraremos el fecundo y funesto año de 1846 diciendo al lector cómo se desenvolvió en aquellas circunstancias la acción de la Justicia, en la ocasión ávida de víctimas y completamente extraña al piadoso sentimiento de la equidad.

Los Tribunales de primera instancia funcionaban con gran actividad y casi no se ocupaban de otra cosa que de dar evasión á la infinidad de procesos por conspiración. Sin embargo, no se mostraba satisfecho el Poder Ejecutivo, y en circular dirigida el 15 de diciembre á los Gobernadores de las provincias de Caracas, Carabobo y Barinas, dijo el Secretario del Interior y Justicia: que las causas se demoraban intencionalmente, ofreciendo los encausados pruebas de poca ó ninguna importancia: que este proceder, que no era inocente, per-

judicaba el orden público porque desalentaba á sus defensores y daba audacia á los prosélitos de la conspiración, que todavía maquinaban contra la sociedad y ostentaban la perversidad de sus planes: que la sociedad reclamaba el castigo de una conspiración que mancillaba el crédito nacional por la iniquidad de sus tendencias: que la ley disponía que en estos delitos se procediese activamente hasta dictar sentencia, aun en los días festivos, reduciendo los términos al míniinun posible; y que no creyendo el Gobierno que se procedía según el tenor y espíritu de la ley, disponía que los procuradores municipales interviniesen para evitar la concesión de esos términos probatorios y para activar la conclusión de los procesos.

Esta circular fue particularmente inspirada por la prueba ofrecida por el hábil é inteligente defensor del señor Guzmán, pues en esa prueba se solicitaba el testimonio de muchas personas de distintos puntos de la República con quienes el tribuno había llevado relaciones. La prueba era procedente en derecho y absolutamente no pecaba de inutilidad; habiéndola promovido así el defensor, no sólo para evidenciar la inocencia de su defendido, sino también para que durante el trascurso del tiempo indispensable para su evacuación, fueran modificándose las pasiones y perdiendo el carácter de acerbidad que desgraciadamente habían asumido.

Los Tribunales hacían lo que humanamente podían, y en esos mismos días en que el Secretario del Interior y Justicia dirigía su apremiante circular, varias sentencias se dictaban por los Jueces de primera instancia.

La primera de esas sentencias fue la de muerte expedida por el Juez de primera instancia de Ocumare del Tuy, señor Licenciado Luis Sanojo, contra Rafael Flores (a Calvareño), Marcos Arestigueta, Jesús Zamora y José Espinosa: luégo siguieron las dictadas también de muerte, por otros Juzgados, contra Sebastián Díaz, Francisco Quintero, Nolasco González, Brígido González y Dionisio Cisneros.

Estas sentencias fueron conmutadas por el Poder Ejecutivo por diez años de presidio, con excepción de la primera y la última. De la primera nos ocuparemos principalmente en el

presente capítulo porque sus conclusiones finales se cumplieron en este año de 1846.

Rafael Flores fue capturado por el General Macero á los seis días de haberse puesto en armas. Durante el proceso se le inculpó por supuestas intenciones, pues en los seis días que estuvo alzado no ejecutó ningún hecho criminal, fuera de su propio alzamiento. Se dijo que había salido de La Victoria proclamando las doctrinas guzmancistas, dirigiéndose á Ocumare con el plan de asesinar á toda la gente honrada é industriosa, robarle sus bienes y dar libertad á los esclavos; pero no hubo constancia de haber cometido alguno de esos crímenes. Condenado á muerte y no conmutada la sentencia, dispuso el Poder Ejecutivo que fuese trasladado á Caracas para ser allí ejecutado. El 20 de diciembre fue conducido á la capital por una fuerza al mando del Capitán Luis Urosa; y puesto en capilla el 22 fue ejecutado el 23 á las 12 y 20 minutos del día en el centro de la plaza de San Jacinto, (1) frente á la prisión donde estaba recluído el señor Guzmán. Al día siguiente decía *El Centinela de la Patria*, periódico oficial:

«Esta sangre es derramada en satisfacción de la vindicta pública, ante la nación y en especial ante los tribunales, por venganza contra los principales motores y cómplices de la horrible conspiración. Calvareño fue uno de los primeros cabecillas que se presentaron con las armas en la mano á sustentar el combate, es cierto; pero también lo es, y está en la conciencia de todos que Calvareño y otros como Calvareño, son instrumentos puestos en juego por otros que son cabezas del atentado. Contra éstos clama la sangre de Calvareño, y sería una escandalosa injusticia si no se le diese satisfacción. No permitamos que para nuestro oprobio resulte cierto entre nosotros aquello de que las leyes son telas de arañas que las rompe el moscardón, al paso que en ellas perecen los pequeños insectos».

¡Cocodrilo que llora cuando no le dan su ración de sangre! diremos copiando una frase de Juan Vicente González.

1. En el mismo sitio donde fue ejecutado Calvareño se elevó luégo (1882) la estatua del señor Guzmán y la plaza lleva el nombre de *El Venezolano*.

En cuanto á la causa seguida al Coronel Cisneros, ella fue sometida al conocimiento de un Consejo de guerra que se reunió en San Luis de Cura, compuesto de los señores General Francisco de Paula Alcántara y Coroneles Juan Uslar, Manuel Cala, Miguel Arismendi, Antonio Ascanio, Juan D'Sola y Comandante Miguel Zárraga. Actuaron, además, en este breve juicio el Auditor General Doctor Angel Quintero, el Fiscal Capitán Olegario Meneses y el defensor Comandante Juan Bautista Rodríguez. No se prestó Cisneros á rendir ninguna declaración, y el 29 de diciembre fue condenado por el Consejo de guerra á sufrir la pena de muerte, indemnizando con sus bienes lo que hubiera tomado á los ciudadanos contra la voluntad de estos. Esta sentencia pasó en consulta á la Corte Suprema de Justicia, y ya tendremos ocasión de ocuparnos de ella, de sus consecuencias y de su justicia.

Cerrábase el año de 1846 estando casi restablecido el orden público, la política terrorista en plena actividad, los Tribunales fulminando sentencias de muerte, los ánimos sobrecogidos y dibujándose la política del porvenir como una aterradora esfinge.

CAPITULO LX

—

Sumario.—*Año de 1847.*—Situación política.—Afirmaciones de *El Centinela de la Patria*—Cuestión presidencial.—Confirmación de la sentencia de muerte contra el Coronel Cisneros.—Su testamento.—Su ejecución.—Alocución del Jefe del Ejército.—Comentario.—Causa seguida al Teniente José Celis.—Su absolución.—Testimonio de respeto y simpatías del Jefe del Ejército al Presidente de la República.—Llegada del General Páez á Maracay.—Recomienda á varios Representantes la candidatura del General Monagas y les hace leer una carta de éste.—Decreto de indulto.—Aceptación de las renuncias de los Secretarios de Estado.—Encárgase de las carteras á los oficiales mayores.—Separación del Presidente y entrega del Ejecutivo al Vicepresidente.—Discursos y felicitaciones.—Alocución del General Páez.—Instalación de las Cámaras Legislativas.—Nómina de sus miembros.—Organización de las mesas.—Mensaje presidencial.—Su texto.—Comentario.

—

AL iniciarse el año de 1847, la política tenía extraordinaria actividad. Por una parte la vencida revolución y sus consecuencias habían despertado ardientes intereses; y por otra la suspicacia de algunos hombres públicos desarrollaba mortificantes dudas acerca de la unidad que había de existir en las filas del partido conservador. El hecho de no haberse efectuado la entrevista entre los Generales Páez y Monagas acentuaba esas dudas, por lo cual *El Centinela de la Patria*, tratando de llevar la confianza á los espíritus, explicó las causas del fracaso de la proyectada entrevista y trató extensamente la cuestión candidatura presidencial.

«La cuestión presidencial—dijo—parece cuestión de hombres, pero en realidad no lo es, sino de ideas, de sistemas; porque en política, como muy bien se ha dicho antes, los hombres representan ideas. Tres candidatos se asoman, intachables personalmente, y no obstante, uno conviene, y dos

no convienen, según las ideas políticas que representan los partidos que los sostienen.

«Monagas está sostenido, en donde quiera que se ha oído el estruendo de la guerra civil, por el partido que ha defendido el orden contra las ideas desorganizadoras del guzmancismo; por lo cual el triunfo de la candidatura de Monagas va á representar el triunfo del orden contra la anarquía.

«Entre los partidarios de Blanco hay muchos hombres equívocos, y aun traidores, que han hecho liga con los guzmancistas en muchos casos, y que hoy mismo hacen guerra sorda á las instituciones y autoridades constituídas: por esto el triunfo de la candidatura Blanco sería en cierto modo el triunfo del guzmancismo.

«La candidatura Salom es emblema de la inacción y la neutralidad; y como en tiempo de revueltas lo más que se necesita es acción, y como hoy, con el guzmancismo al frente, cargado de todos sus vicios y crímenes, la inacción sería la muerte, y la neutralidad supondría transacción con aquel monstruo, el triunfo de la candidatura Salom nos envolvería en un caos, causaría un trastorno general en las ideas; y los buenos ciudadanos que hasta ahora han militado bajo una bien conocida bandera se encontrarían de repente sin bandera alguna que seguir, y dispersos é indecisos vendrían á ser víctimas indefensas de los traidores.

«No hay, pues, otra candidatura posible que la de Monagas. Se aproxima el momento de hacerla triunfar, y es necesario, es urgentísimo, que todos los buenos ciudadanos agoten todos sus esfuerzos, no sólo para obtener este triunfo sino para obtenerlo con aquel lujo y superabundancia de opinión favorable, que aumenta el prestigio del candidato favorecido. Triunfe el partido del orden en el candidato que ha elegido; véanse así autorizadas sus opiniones y sostenidos sus principios, y podemos prometernos para lo futuro seguridad que nace del orden, y progresos y goces que nacen de la seguridad. Pero si dejamos que la inmoralidad y crímenes del guzmancismo reciban cierta sanción con el triunfo de un partido en parte contaminado; ó que la inacción y la neutralidad

vengan á sobreponerse á los sacrificios del patriotismo, haciéndose la apoteosis del egoísmo, renunciemos, lo repetimos, á toda esperanza de salvación.»

En otro número de los primeros días de enero, decía el periódico oficial:

«El Congreso está próximo, la decisión de la cuestión presidencial también; y puede decirse que los combatientes están ya dentro del palenque, el campo tomado, partido el sol y el concurso á la redonda fluctuando entre el temor y la esperanza. Un campeón, sin embargo, atrae él solo las miradas de la multitud: la armadura que viste es de bruñidísimo acero, y su corcel se bebe el viento en la carrera: de fama es claro, de talla alto, de apostura gentil, y en otras lizas y combates, como doncel de nombradía, se ha llevado siempre merecida loa y el prez del vencimiento.

«Bien se ve que lo decimos por el General José Tadeo Monagas, á quien creemos no sólo el conveniente, el más aventajado de los candidatos presentados, sino *el hombre de las circunstancias*; en lo cual no nos parece que hacemos agravio á los demás. En política, y más cuando se trata de aquellas cuestiones graves en que va nada menos que la vida de las sociedades y el aseguramiento de la paz y bienestar común, todo lo que no es lo mejor, lo más conveniente, puede calificarse de malo: no hay medio; así como sucede en las dolencias que llegan á la postre, que un solo específico las cura.»

Como ya se susurraba que podría ocurrir un rompimiento entre los generales Páez y Monagas, decía el citado periódico:

«Tenemos datos positivos para asegurar que la disposición del General Monagas es la más amistosa con respecto al General Páez y la más favorable para los intereses públicos. El General Monagas está convencido de la conveniencia y necesidad de conservar la mejor armonía y buena inteligencia con los demás próceres de la independencia, principalmente con aquellos que por sus virtudes y repetidos é importantes servicios han logrado verse rodeados de la confianza y respeto de la generalidad de sus conciudadanos, gozando de un prestigio

siempre empleado en la defensa del orden y en el fomento de nuestro progreso.

«El General Monagas sabe, y no excusa decirlo, que para lograr el mejor acierto en su administración, necesita traer á su lado á los hombres notoriamente conocidos por su capacidad, sus luces y su honradez: sabe que no debe dar entrada á las aspiraciones de partidos ambiciosos, sin que confunda con éstos á la gran masa de ciudadanos útiles que, aunque se llama partido de orden, no es propiamente un partido, sino la verdadera nación, el verdadero pueblo venezolano, cuando se ve forzado por revoltosos á levantarse imponente en sostenimiento del orden y la moral.»

Tales eran las cuestiones que se debatían al empezar el año de 1847. Mientras llega el Congreso á reunirse para empezar á descubrir los misterios del porvenir, referiremos otros sucesos.

El 5 de enero presentó el Fiscal, señor Juan Bautista Carreño, á la Corte Suprema Marcial, su informe en la consulta de la sentencia de muerte dictada contra Cisneros. El Fiscal encuentra justificada la prisión de éste, de quien dice: que desobedeció la orden del Jefe del Ejército de entregar la columna al Capitán Viera: que marchando con la columna hacia Cura dejó descubierto el punto que ocupaba: que trató mal á los individuos de la columna que quisieron obedecer: que faltó al miramiento debido á algunos oficiales: que dejó de ejecutar algunos movimientos que ordenó el General León de Febres Cordero: que cometió algunos hurtos y expoliaciones con el pretexto de proporcionar alimento á las tropas: que especuló con las raciones de éstas: que estuvo en comunicación con el cabecilla Rangel, con el pretexto de que éste se iba á presentar al Gobierno: que dio salvoconducto á la familia de Rangel: que ejecutaba movimientos evadiendo á los facciosos; todo lo cual lo hacía responsable de correspondencia con el enemigo, bien por infidencia ó cobardía. En consecuencia, pidió la aprobación del veredicto del Consejo de Guerra.

Reunida el 8 de enero la Corte Suprema Marcial, compuesta de los doctores Andrés Narvarte, Juan Martínez, Vicen-

te del Castillo y Joaquín Boton y de los Generales Mariano Montilla y José María Carreño, aprobó en todas sus partes la sentencia consultada y la pasó al Poder Ejecutivo, por si tenía á bien ejercer la facultad de conmutar. Al día siguiente devolvió los autos el Secretario del Interior y Justicia, diciendo que el Ejecutivo no encontraba motivos para la conmutación.

Cisneros fue puesto en capilla en San Luis de Cura el 12 de enero. Desde que se inició su juicio comprendió que había el deliberado propósito de sacrificarlo, por lo cual no se prestó siquiera á declarar. A las 9 de la noche del referido día 12, á presencia de los Tenientes Martín Lavado y Juan Vásquez y de los Subtenientes Francisco Contreras, Ramón Hernández y Santos Brito, otorgó testamento, en cuyo documento declaró sus creencias religiosas católicas, apostólicas y romanas: que fue casado con Josefa Díaz, de cuyo matrimonio tuvo un hijo nombrado Hermenegildo, que vivía: declaró en seguidas que éste no era su hijo, pero que lo había criado como tal: enumera sus bienes y dispone de ellos: habla de haber tenido hijos naturales y los nombra: manda á hacer una festividad, por el bién de su alma, á la Virgen del Rosario en la parroquia del Taguay, y nombra albaceas testamentarios á los señores Gabriel Bravo y Antonio García. No dijo una palabra del juicio que lo enviaba á la muerte.

El miércoles 13 de enero fue ejecutado el Coronel Cisneros; y en la orden general de ese día dijo el Jefe del Ejército:

«Acaba de ser ejecutado el Coronel Dionisio Cisneros, en virtud de sentencia pronunciada por el Consejo de guerra de oficiales generales, confirmada por su Excelencia la Corte Suprema Marcial de la República. Ninguna fórmula legal se ha omitido en la secuela de un juicio que, por la gravedad de los crímenes acusados, llamó la atención del Ejército y del público. El reo ha gozado de toda la protección que conceden las mismas fórmulas; pero al fin la ley le condenó á la pena de último suplicio: ella le habría salvado si sus crímenes no se hubieran plenamente comprobado, y su propia conciencia convencido.

«La *insubordinación*, la *sedición* y la *expoliación*, son deli-

tos abominables; y el que los comete, de ninguna manera puede quedar inscrito en la lista militar de la República, precioso ornamento de su gloria y eterna honra de sus anales. La *deslealtad* y la *ingratitud* llenan una página triste en la causa del Coronel Cisneros.

«El más profundo respeto á sus Jefes, y la más ciega obediencia á las leyes, son los primeros distintivos del Ejército de la República. Ella ha recibido pruebas de su lealtad. Nada tengo que añadir en esta grave ocasión.»

Las imputaciones criminales que se hicieron á Cisneros nacieron principalmente de la inobediencia al no entregar al Capitán Viera la columna. En cuanto á su correspondencia con Rangel, de ello impuso oportunamente al General Páez; y por lo que respecta á las deficiencias en la ejecución de las órdenes que le trasmitían los Jefes, era obra de sus hábitos atrabiliarios, generalmente conocidos. De modo que, á nuestro modo de ver, este juicio sólo tuvo las circunstancias agravantes del carácter y antecedentes de Cisneros y que éste vino á expiar en el patíbulo, antes que los delitos de que se le acusó, las tropelías y crímenes que cometiera como tenaz y salvaje guerrillero realista.

Otra causa militar se sentenció en Valencia el 16 de enero, la seguida al Teniente de la Armada nacional José Celis. Enjuiciado por haber faltado á la obediencia y subordinación debidas al Gobierno y de haber dado mal ejemplo en el buque de su mando en consecuencia de la orden del señor Secretario de Guerra y Marina y comunicada al Coronel Domingo Hernández, Comandante de Armas de la provincia de Carabobo, fue constituído un Consejo de guerra compuesto del citado Coronel Hernández, de los Coroneles Juan Uslar, Manuel Cala, Trinidad Portocarrero, José Ignacio Torres y Juan D' Sola y Comandante Agustín Rodríguez, sirviendo de Asesor el señor Doctor Francisco de Paula Quintero. Oída la defensa y examinado el proceso, resultó que el cargo de las injurias inferidas al guardiamarina Domingo Díaz no podía calificarse de delito militar ó falta grave que ameritase un proceso y la formación de un Consejo de guerra: que la insubordinación é inobediencia al Supre-

mo Gobierno y al inmediato superior del encausado era un cargo que había sido desvanecido; y que aunque por orden del procesado se retuvo á la tripulación de la goleta *Constitución* cincuenta y un pesos, la orden no tuvo por objeto malversación y sí sólo satisfacer el valor de unos sacos que se distribuyeron á la tripulación y comprarle un vestuario, el Consejo de guerra absolvió al Teniente Celis y declaró: que debía restituírsele al mando de su buque, indemnizarle los sueldos retenidos durante el juicio, y que el procedimiento no dañaba su reputación, sentencia que fue aprobada por la Corte Suprema Marcial.

Muchos juicios por conspiración se sentenciaron en el mes de enero; pero queremos dejar la memoria de ellos para los días en que termine la actual Administración y pueda bien apreciarse la herencia de responsabilidades que va á dejar á la que la haya de suceder.

Hallábase todavía en Cura el General Páez, después de la ejecución de Cisneros, y de ahí dirigió al Presidente de la República, por medio del Secretario de Guerra y Marina, un testimonio de respeto y de gratitud, en su nombre y en el del Ejército, por acercarse el día en que debía cesar en ejercicio del Poder Ejecutivo. «Yo no puedo hablar particularmente de mí—dijo entre otras cosas el General Páez.—Más elocuente debe ser mi silencio. Antiguo compañero del Presidente, mi adhesión á su persona es conocida, y bien pronunciada mi opinión en cuanto á su capacidad, constancia y notables servicios á la República. Únome, pues, al Ejército en sus sentimientos de respeto y gratitud hacia el Excelentísimo señor General Carlos Soublette.» Este se mostró profundamente agradecido, y á su vez dirigió al General Páez, por el mismo órgano, las frases más cordiales, reconociendo el apoyo moral que le había prestado en el curso de su Administración.

Después de haber enviado esta felicitación al Presidente, el General Páez se dirigió á Maracay, su favorita residencia. Con motivo de su llegada hubo festejos y congratulaciones, en las que tomaron parte algunos miembros del Congreso, que ya estaban acudiendo á la capital á ocupar sus puéstos. En la tarde del 16 de enero concurrieron á la casa del General

Páez, donde á la sazón se daba una espléndida comida, los Representantes señores Doctor Hilarión Nadal, Licenciado Miguel Jerónimo Maya y Francisco González, que acababan de llegar de tránsito para Caracas, le presentaron sus felicitaciones por el buen éxito de la campaña que acababa de hacer y le pidieron órdenes. Cordialmente correspondió el General á estas demostraciones de respeto y simpatía, y aprovechó la oportunidad para hablarles de la cuestión presidencial, que era la que preocupaba á todos los políticos: les recomendó encarecidamente la candidatura del General José Tadeo Monagas, y con el ánimo de apoyar su recomendación hizo leer por el señor Doctor Angel Quintero la última carta que había recibido del expresado General Monagas. Este le acusaba recibo de la carta que le había enviado con el señor Doctor Modesto Betancourt, le repetía sus excusas de no haber podido concurrir á la entrevista que le propuso, por motivos de enfermedad, y le agregaba el siguiente párrafo, que el Doctor Quintero leyó con énfasis: «Me pregunta usted cuál será mi programa como Presidente de la República, en el caso de ser elegido, y le contestaré: que ajustaré mi conducta á los procedimientos que he observado como 2º Jefe del Ejército constitucional en el Oriente: que gobernaré con los hombres que hayan ayudado á mi elección; y que cuento con el concurso que habrá de darme la larga práctica de usted como gobernante de Venezuela, y con su espada siempre vencedora en los campos de batalla.»

—No deja nada que desear, dijo el General Páez; pero los Representantes, que pertenecían á la fracción salomista, le presentaron respetuosamente sus objeciones y sus dudas, excusándose de no acompañarlo en su propósito por tener de antemano comprometidos sus votos.

A pesar de la intervención del poder público en el proceso eleccionario, había respeto por las opiniones ajenas, y el General Páez no se atrevió á insistir con aquellos miembros del Congreso.

Continuó recibiendo el General Soublette felicitaciones de los empleados y ciudadanos; habiendo sido sus últimos actos un decreto expedido el 18 de enero disponiendo: que todos los in-

dividuos complicados en las facciones que se habían alzado el año anterior, y á quienes comprendían los indultos expedidos por el Gobierno y por el primer Jefe del Ejército que no hubiesen ocurrido en tiempo á aprovecharse de la gracia, podían acogerse á ella hasta el último de febrero próximo; y el decreto del 20 de enero en que aceptó las renuncias de los Secretarios de Estado y encargó interinamente de las Carteras á los Oficiales mayores señores Rafael Acevedo, Pedro Pablo de las Casas y Coronel Francisco Hernáiz.

El 20 de enero á las 12 del día, de conformidad con lo preceptuado en la Constitución, tuvo efecto en la Casa de Gobierno el acto de la separación del General Soublette. Concurrieron á la importante ceremonia los Secretarios de Estado salientes, los empleados de las Secretarías, el Gobernador de la provincia, los miembros del Concejo Municipal, los empleados de Hacienda, el Comandante de Armas, los Jefes y Oficiales de la guarnición, los alumnos de la Escuela de Matemáticas y muchos ciudadanos. Presentes el señor Licenciado Urbaneja, Vicepresidente de la República, y los miembros del Consejo de Gobierno, el señor General Soublette, dirigiéndose á ellos, dijo:

«*Excelentísimo señor Vicepresidente y Señores del Consejo:*

«Al cesar hoy en las funciones ejecutivas y separarme de los miembros de la Administración, me es sumamente grato hacer una manifestación solemne de los profundos sentimientos de gratitud y respeto que ha grabado en mi corazón vuestro proceder oficial. El Poder Ejecutivo ha encontrado constantemente en la ilustración y patriotismo del Consejo, un auxilio eficaz y una guía segura para la dirección de los graves negocios que han ocurrido en el período que termina. El Consejo me ha acompañado con decisión y firmeza en la crisis de que acaban de salir triunfantes la Constitución, el orden legal, el honor y la gloria nacional, y la más perfecta armonía ha existido siempre entre el Consejo y el Poder Ejecutivo. Ruego al Consejo que me permita ofrecerle este testimonio de mi reconocimiento».

«*Señores Secretarios del Despacho:*

«Quedan admitidas las renuncias que habéis hecho de vuestros encargos. Habéis desempeñado bien y fielmente vuestros respectivos deberes: habéis afrontado con firmeza todas las dificultades y todos los peligros que nos ha presentado el curso de los negocios públicos durante el período de mi presidencia, y habéis aceptado todas las consecuencias con patriotismo y lealtad acrisolada: habéis sido mi consuelo en todas las congojas que han afligido á la Patria, y os debo una inmensa suma de gratitud, que sólo puedo satisfacerla haciendo esta pública y solemne manifestación de los sentimientos más íntimos de mi corazón.

«*Excelentísimo señor Vicepresidente:*

«La Constitución os llama al ejercicio del Poder Ejecutivo mientras el Congreso elige el Presidente, y tengo la lisonjera convicción de que Venezuela aplaudirá con justicia los días de vuestra Administración. Permitid, señor, que me retire.»

Iba en efecto á retirarse el General Soublette, cuando tomando la palabra el señor Lcdo. Urbaneja le contestó así:

«*Excelentísimo señor:*

«Los miembros del Consejo de Gobierno, á quienes el ejercicio de sus atribuciones constitucionales proporciona ocasión de imponerse de la dirección que el Poder Ejecutivo da á los negocios públicos, aprovechan con gusto el momento en que les anunciáis vuestra separación de las funciones ejecutivas, para expresaros un sentimiento emanado de su propia convicción. Habéis desempeñado, señor, cumplidamente los deberes de la suprema Magistratura que la patria os encomendó. Si la fatalidad, siempre superior á toda previsión, encadenando circunstancias, produjo una conmoción á mano armada que conturbó la sociedad y amenazó la seguridad de todos y causó desastres y muertes, queriendo así deslustrar el período pre-

sidencial que hoy termina, vuestra habilidad y presteza restituyeron luégo el orden, la tranquilidad y la confianza pública. Si Venezuela cultivaba buena amistad y sincera correspondencia con las naciones extranjeras, habéis sabido conservar estas importantes relaciones sobre un pie ventajoso, aumentándolas con el explícito reconocimiento de la Independencia Nacional y el definitivo arreglo de la paz con la nación Española. Si hallásteis el tesoro público bien administrado os habéis esmerado en su conservación, fomento y fiel distribución.

«El Consejo de Gobierno queda complacido de encontraros satisfecho del auxilio y cooperación que haya podido prestar á vuestra Administración; y os manifiesta por mi órgano la gratitud que le dejan grabada los conceptos honrosos que le habéis dedicado en este acto de vuestra despedida.

«En cuanto á mí, señor, momentánea es mi permanencia en el ejercicio del Poder Ejecutivo. El sucesor que la Nación vaya á designaros dedicará (tal es la esperanza de los venezolanos) toda su diligente meditación al grande objeto de su encargo: la estabilidad del Gobierno por medio de un proceder justo, moderado y enérgico que dará por indefectible resultado el acrecimiento del crédito, de la gloria y prosperidad de Venezuela, en que tanta parte os corresponde por vuestros constantes servicios en la guerra y en la paz.»

A este discurso, el señor General Soublette contestó:

«Gracias, mil gracias, Excelentísimo señor, por la honra que me hacéis. El juicio favorable del Consejo sobre los actos de mi Administración que acabáis de pronunciar me compensa de todas las aflicciones y tormentos que he sufrido! Ningún voto podrá serme más satisfactorio que el del Consejo de Gobierno, porque si sólo algunos señores han pertenecido al Consejo por el período entero, todos lo han compuesto en el último año y han tenido ocasión de examinar y juzgar los actos más importantes del Poder Ejecutivo. Vuelvo á dar las gracias más sinceras al Consejo por esta nueva muestra de justicia y bondad para conmigo; justicia llamo señores, porque conozco la rectitud y la independencia de cada uno de los señores del Consejo.

«Corresponder á la confianza de mis conciudadanos y ser fiel á mis deberes ha sido mi constante anhelo; mas en la dolorosa conjuración de que se ha salvado Venezuela, común era el peligro, y común ha sido el esfuerzo que ha coronado el más espléndido triunfo de nuestras instituciones. La gloria, pues, es de todos, del Ejército, de los magistrados, de los ciudadanos; gloria y honor á Venezuela digna de las instituciones libres que se ha dado, porque sabe defenderlas y conservarlas.

«El Congreso va ya á reunirse: inmediatamente hará la elección de Presidente, y con fe debemos esperar paz y seguridad, que la patria se reponga de los pasados quebrantos; y que renaciendo el contento y la confianza, sigamos una marcha de progreso y prosperidad.

«Confiemos en la Divina Providencia, en el acierto del Congreso, en la fidelidad del Poder Ejecutivo y en la buena índole y patriotismo de los venezolanos.»

Con esta contestación terminó el acto de la entrega del Ejecutivo al Vicepresidente, y todos los concurrentes acompañaron al señor General Soublette hasta su casa de habitación, donde se renovaron las manifestaciones de respeto y simpatías hacia el ex-Presidente y lo felicitó el Cuerpo Diplomático.

Mientras en Caracas tenía efecto el acto que acabamos de relatar, el señor General Páez en su hacienda de la Trinidad, cercana á Maracay, hablaba del mismo suceso, y con tal motivo decía lo siguiente al Ejército:

«¡Compañeros de armas! Hoy cesa el Poder Ejecutivo que nos llamó á las armas en defensa de la República, y continuaremos en nuestro puésto esperando las órdenes de la nueva Administración. Al anunciaros un suceso que no os es desconocido, me siento obligado á expresaros todo mi reconocimiento por vuestra ejemplar conducta. Débese á ella en gran parte el completo aniquilamiento de la rebelión que ha escandalizado la República y que en estos Valles marcó los últimos días de su existencia, como los de su nacimiento, con crueles asesinatos y depredaciones. Los facciosos, asombrados por sus crímenes y por la incesante y vigorosa persecución que han experimentado, tanto en Oriente como en Occidente, han desapare-

cido, y sus feroces cabecillas huyen desatinadamente para salvar una vida que deshonra nuestra sociedad. Los que temerariamente osaron empuñar las armas para verter la sangre de sus hermanos: aquellos que por trofeos de su injusta y bárbara insurrección buscaron las lágrimas de sus propias familias y las públicas calamidades, en su loca desesperación encontraron la muerte, ó han depuesto sus armas parricidas ante los valientes defensores de las leyes y de la dignidad nacional. Lamentables por siempre serán los momentos en que el genio de la fatalidad arrojó sobre Venezuela su tremendo azote, y en que la anarquía pretendió entronizarse sobre las ruinas y el descrédito de la Nación. El Supremo Gobierno ha correspondido á las esperanzas de ella, y el Poder Judicial, desempeñando su grave ministerio, aplicará la ley en justo desagravio de la sociedad. Su fallo se aguarda con impaciencia: la República está en espectación (1). Ya el ejército ha llenado su deber. El Congreso nacional de 1847, por medio de leyes bien combinadas, cicatrizará las heridas de la patria, y el Poder Ejecutivo la pondrá á cubierto de nuevas asechanzas.

«Si yo pudiera olvidar las calamidades que el aciago año de 46 descargó sobre nosotros, nunca olvidaré las muestras de estimación y de distinguida confianza que en momentos de general conflicto he recibido del Gobierno y de mis compatriotas. Que cesen las desgracias, que se olviden, que no se repitan, son mis más ardientes deseos. La Divina Providencia seguirá protegiendo á Venezuela. Contad ciegamente con esto y esperémoslo todo del Congreso que merece nuestro respeto, que es digno de nuestra confianza y que ha de ocuparse en la grande obra de afianzar las instituciones patrias, para que podamos continuar en el camino del progreso, interrumpido por el escándalo del infausto setiembre de 1846.

«¡Compañeros de armas! Los restos preciosos del Ejército Libertador y los militares que posteriormente lo han aumentado, están unidos y resueltos á defender la independencia y la libertad racional de la República. Por su amor á la libertad

1. Alude al juicio seguido al señor Guzmán.

y respeto á las leyes, se hizo recomendable este Ejército en la lucha de la independencia. Que continúe siendo «el más vigilante custodio del Acta de nuestras libertades y de la majestad de nuestras leyes: que por su consagración á la salud de la patria sea el centro de reunión y amparo, á cuyo derredor corran los demás ciudadanos á defenderla, haciéndose los ídolos de su amor y los más dignos objetos de su respeto.»

Todos los círculos políticos estaban, pues, pendientes del Congreso; y como si los miembros de este augusto cuerpo lo hubiesen comprendido así apresuráronse á concurrir á la capital de la República, y el mismo día 20 de enero á la una de la tarde instaláronse en sesiones ordinarias las Cámaras legislativas.

A la del Senado concurrieron los Senadores señores Coronel Eduardo Antonio Hurtado y Doctor Pío Ceballos, por la provincia de Barcelona: José María Barrueta, por la de Barinas: Doctor Ramón Perera, por la de Barquisimeto: Coronel J. de la Cruz Paredes, por la de Carabobo: Juan José Michelena y Doctor Francisco Aranda, por la de Caracas: Francisco Antonio Carrera y Estanislao Rendón, por la de Cumaná: Manuel Bermúdez é Ilmo. Doctor Mariano Fernández Fortique, por la de Guayana: Andrés Pérez y Jacinto Gutiérrez, por la de Maracaibo: Juan de Dios Ruiz, por la de Mérida: Coronel José M. Baptista, por la de Trujillo: Carmelo Gamarra y José Félix Arciniega, por la de Apure; y Justo Silva y José de J. Campo, por la de Margarita. Fueron elegidos Presidente y Vicepresidente el Ilmo. señor Doctor Mariano Fernández Fortique y el señor Doctor Francisco Aranda, y se confirmó en la plaza de Oficial mayor suplente del Secretario al señor José Leandro Montbrum.

A la Cámara de Representantes concurrieron los señores José Francisco Delgado y Jorge Mirabal, por la provincia de Apure: Raimundo Freites, Nicanor Cardier, Doctor Nicanor Bolet y Manuel Antonio Matute, por la de Barcelona: Doctor Raimundo Andueza, Benito Andueza, Doctor Miguel M. Oraa, Doctor Hilarión Nadal y Eusebio Alas, por la de Barinas: Daniel Garmendia, Francisco Manuel Alvarez, Doctor Vicente Ca-

brales, Andrés Guillermo Alvizu, Tomás Veracoechea, Presbítero Doctor José Macario Yépez y Doctor Antonio María Soteldo, por la de Barquisimeto: Antonio Blanco Tovar, Jerónimo Tinoco Zavaleta, Doctor Miguel Jerónimo Maya, y Francisco González, por la de Carabobo: Santos Michelena, José María Vaamonde, Juan García, José Hermenegildo García, Jerónimo Pompa, Francisco Argote, Licenciado Ramón Alcántara, Doctor Francisco Díaz, José María Aurrecoechea, José María Rojas, Lcdo. Juan Vicente González, Doctor Miguel Palacio y Francisco José Madriz, por la de Caracas: Pedro José Rojas, José María Núñez, José María Otero Guerra y Máximo Pérez Matamoros, por la de Cumaná: Santos Gáspari, por la de Guayana: José Antonio Salas y Santos González, por la de Maracaibo: Manuel Vicente Maneiro, por la de Margarita: Manuel Ponce de León, José Vicente Quintero, José Gregorio Villafañe y Rafael Salas, por la de Mérida; y Francisco Carrillo Rosario, por la de Trujillo.—Fueron elegidos Presidente y Vicepresidente los señores Santos Michelena y Doctor Francisco Díaz.

Los Presidentes de ambas Cámaras discurrieron inspiradamente sobre el acto trascendental y por el país muy anhelado, de aquella instalación; y satisfecha á este respecto la espectativa pública, el escrutinio electoral fue el objetivo de todas las miradas.

El Secretario del Interior y Justicia presentó el mismo día 20 de enero el Mensaje del Presidente saliente á la Cámara de Representantes y el 21 á la del Senado. Ese documento, acto final de una Administración constitucional, dice así:

«*Honorables Senadores y Representantes:*

«Rindo, señores, á la Divina Providencia los más sinceros homenajes de gratitud porque ha llegado el término del período en que he tenido la alta honra de presidir la República sin haberse entibiado un instante los ardientes deseos que me han animado sin cesar de corresponder dignamente á la noble confianza de mis conciudadanos, ni faltádome nunca la íntima convicción de haber sido siempre fiel á mis deberes.

«Grandes deben ser para la República, como lo son para mí, la satisfacción y la esperanza que infunde nuestra regular congregación en la época ordinaria de vuestro llamamiento constitucional; porque nunca vuestra presencia ha podido ser ni más consolatoria, ni más importante, ni tan urgente. Garantías para la verdad de las mismas instituciones políticas que fundan las de los ciudadanos: restauración de la paz en los ánimos de éstos: fuerza eficaz á los recursos legales y al poder de la autoridad para que no vacile más ante la maldad de algunos, la seguridad de todos, la quietud y el crédito del Estado, y la permanencia del orden público, son á lo menos los primeros frutos que la Nación espera alcanzar de vuestra sabiduría y amor patrio en las tareas que en críticas circunstancias vais á empezar.

«Feroz embate han sufrido al cabo estos preciosos bienes, que con hartos títulos han debido gozar inalterablemente los venezolanos; siendo lo más digno de cuidado que sus enemigos se hayan prevalido para socavarlos de los mismos derechos é inmunidades que la Nación se ha estatuído con la mira laudable de asegurarlos. La importante libertad de la palabra y de la imprenta destinada á impedir el abuso y promover el bién: las restricciones y trabas impuestas á la autoridad para que no pueda dañar, se han convertido sin riesgo en instrumentos seguros de subversión y peligrosa anarquía.

«Aquella incesante grita que contra leyes y magistrados, contra derechos y ciudadanos han sostenido por demasiado tiempo con pertinaz malignidad la envidia, la ambición y los rencores de algunos depravados: ese desorden amenazador sobre que ansiosamente alerté á mis compatriotas desde mi alocución de 1844, ha dado ya en el año último los funestos resultados que todos temían y que sus autores no pudieron menos de proponerse. Henchido por ellos de los errores más torpes, de las esperanzas más falaces, del descontento más infundado el ánimo de muchos incautos venezolanos, que abstraídos de los negocios públicos y ajenos de la verdad de los hechos han sido fácil y desgraciada presa de la seducción y la lisonja mentida á sus oídos, han aparecido al fin en los primeros días de se-

tiembre facciones armadas en varios puntos de las provincias de Caracas y Carabobo y en los confines de las de Barcelona y Barinas, donde por los mismos siniestros estímulos no han faltado acuciosos agentes de los agitadores de la capital.

«Pero facciones, señores, tan absurdas, tan malignas, y sobre todo tan congeniales é idénticas á las doctrinas y pasiones de los que con detestable esmero las han engendrado desde la tribuna de la prensa, que antes que de rebelión ó propia guerra contra algún sistema ó Gobierno, han ostentado al nacer el horrible carácter de un ataque salvaje á los más necesarios elementos morales de toda sociedad, á la hacienda, á la honra, á la vida de los ciudadanos. Asombrada Venezuela ha gemido al ver en medio de la paz que la honraba á indignos hijos suyos propalar el despojo y la licencia, azuzar el odio contra el propietario y el hombre de fama, llevar el asesinato al hogar del morador pacífico, la desolación á los campos, el sobresalto al seno de las familias, y así desdecir de la índole y civilización de los venezolanos.

«Los precedentes y la simultaneidad de estos atentados han probado demasiado que una vasta conjuración para inmolar la República á la venganza y ambición de pocos, con su cabeza en la capital, estaba calculada y urdida de antemano. El Gobierno, como los ciudadanos, veía organizarse y crecer sus elementos desde 1840, al abrigo y compañía del alto clamor levantado por las dificultades pecuniarias de muchos empresarios, especialmente agrícolas, y por el intento fuertemente sostenido de encontrar su remedio en los fondos ó garantía de la Nación. Conocía que la imprenta era su foco principal, de donde se lanzaba sin cesar y esparcían con mañosas artes las publicaciones más propias para fundar el espíritu sedicioso, envenenando el ánimo de la parte más sana, sencilla y laboriosa de la población.

«Todo se veía porque se conspiraba á cara descubierta por medio del abuso de derechos legales; pero no conspiraba á mano armada; y por esta sola reserva el Poder Ejecutivo, encerrado en la esfera del poder que han querido confiarle las leyes, se encontraba reducido á una actitud de vigilancia y

precaución. Y á la par que debía observar sin tregua á los artificiosos conspiradores, se hallaba obligado á celarse severamente á sí mismo: á pesar y repesar en la balanza de la ley cada una de sus providencias, el más mínimo de sus pasos, con tanto mayor escrúpulo, con tanta mayor conciencia, cuanto más se anhelaba, cuanto más se le constreñía de la manera más acerba á cualquier acto de dudosa legalidad siquiera, para alzarlo en el instante como estandarte de general llamada á la sedición y cohonestar con él el crimen meditado. Mucho se hizo con este maligno fin: demasiado he tenido que sufrir por este conato criminal; pero el Poder Ejecutivo se gloría de haber burlado la astucia de los conspiradores, dejándolos con su inalterable circunspección destituídos de todo pretexto ó colorido para enhestar sus armas fratricidas.

«Empero, si la propia fidelidad del Gobierno y la estrechez del círculo de sus ordinarias atribuciones había podido alentar por largo tiempo la audacia de los perturbadores, apenas la abierta rebelión le permitió ensancharlo y desarrollar los elementos que contra ella tenía preparados, cuando afianzado en el más espléndido, simultáneo y voluntario apoyo de la nación, se hizo sentir en todas partes imponente y poderoso confundiendo á los conspiradores armados. Donde quiera que se presentaron fue sólo para dar triunfo á la justicia y al patriotismo: para comprobar que un pueblo glorioso por sus sacrificios y constituído por su voluntad no puede ser nunca sumido en el caos por una gavilla de anarquistas sin principios ni moral. La providencia ha premiado con la victoria en todas ocasiones la lealtad de los ciudadanos que al llamamiento de las autoridades legítimas, han volado á combatirlos en defensa de sus leyes y de sus hogares; y para hoy puede decirse que ninguno de los que se pusieron en armas hace cara al poder público, quedando sólo muy pocos asendereados en escape de la justicia, pero reciamente perseguidos.

«Así que, señores, si debe contristar la funesta obcecación de los facciosos, la perversidad de sus miras y el camino que había hecho su seducción, complace en extremo al mismo tiempo el cuadro que en tal evento ha presentado la Nación. Tanto

en las provincias libres de los movimientos sediciosos, como en las que han sido su teatro, las autoridades y funcionarios de todos órdenes, como los ciudadanos particulares, han ofrecido al Gobierno con prodigiosa prontitud un caudal de recursos en todos sentidos: la milicia nacional ha dado un numeroso ejército, que en todas partes ha rendido prontos, importantes y decisivos servicios, y que por su valor, moral y disciplina se ha hecho digno de la admiración de sus compatriotas. Pero sobre todo han descollado los sagrados restos del Ejército Libertador, que otra vez ha confirmado ahora que no conservó una sola gota de sangre sino para consagrarla á la custodia de su obra, á la defensa de las instituciones, leyes y dignidad de su patria. Desde el Esclarecido Ciudadano y el ilustre General segundo Jefe del Ejército, la fidelidad ha laureado las vencedoras espadas de todos sus gloriosos individuos, con la única miserable aunque sensible excepción de un solo subalterno.

«El Poder Ejecutivo, lleno de satisfacción al presenciar la noble conducta de todos los cuerpos, Generales, Jefes y oficiales que han formado el Ejército de 1846, ha cumplido el grato deber de hacer de ella una explícita aprobación; pero no lo llenaría plenamente si no os manifestase la persuasión que le asiste de que un acto solemne de gratitud nacional exhibiría solo un bello testimonio de la justicia del Congreso.

«Como véis, señores, la acción gubernativa sobre la conspiración, apenas se elevaron las primeras llamaradas de su oculto fuego, ha sido decisiva, eficacísima; la misión militar admirablemente cumplida: en todas partes se han visto destruídas las facciones, y casi todos sus cabecillas, á excepción de los que han perecido en el campo, han sido entregados á los tribunales de justicia. Pero muchos de éstos no han satisfecho todavía la vindicta pública: interminables parecen sus procedimientos (1); y casi sin fruto para lo futuro serán los esfuerzos y sacrificios hechos para reducir á las cárceles á los autores y Jefes de tan odiosa conjuración sin un oportuno y

1. Alude á la defensa del señor Guzmán.

condigno castigo, que revalide la salvadora idea de que en Venezuela no se puede conspirar impunemente; que aliente y tranquilice á los buenos ciudadanos, y retraiga de sus perniciosos intentos á los mal intencionados: que sirva, en fin, de escarmiento á los numerosos cómplices y seducidos que en homenaje á la voz de la humanidad han sido ya objeto de la clemencia del Gobierno. Si es la ley la causa de tan dañosa morbosidad, el bién público, la seguridad del Estado, reclaman imperiosamente que ella sea materia de vuestra inmediata consideración.

«Legisladores! Fijad atentamente vuestras miradas sobre las escandalosas facciones que han brotado en 1846; observad los medios y caminos por donde han progresado hasta extenderse y amenazar la República; y á la clara luz que su fatídico incendio ha lanzado sobre las leyes y los hombres, trabajad sin demora para salvar á vuestra patria de su repetición. Las garantías y recursos que la Nación entera debe reservarse contra la maldad de los que quieran ofenderla, no es justo que sean menos poderosas; menos eficaces que los acordados á los ciudadanos. Necesario es que el libre uso de la prensa reine siempre como esencial á la libertad política; mas, lastimosamente comprobado que su abuso mina la moral pública, anonada y envilece la autoridad, lleva la seducción y el engaño al pueblo inocente, conduce al crimen y á la muerte innumerables víctimas, y es capaz, en fin, de envolver en ruinas la sociedad, ningún derecho tan perfecto puede tener ésta como el de estatuír libremente restricciones y reglas que hagan segura, indudable su represión.

«Designad, señores, como preferente objeto de vuestros desvelos, la detenida revisión de la ley que pauta los juicios de imprenta y no se ocultará á vuestra meditación que ninguna libertad debe existir que no pueda asociarse con la seguridad y el orden públicos, con la moral y la justicia. Recordad las vergonzosas producciones que ha abortado la prensa y el espíritu que han infundido, y os convenceréis de que el Jefe de la Nación, entregado á la calumnia, al ultraje y vilipendio no puede llenar su alta misión. Pensad en los numerosos y gra-

ves crímenes que por mucho tiempo ha cometido la imprenta, y en que cuando por la gravedad de sus consecuencias toda impunidad debiera ser imposible, casi ninguna punición se ha infligido por ellos y os dolerá ver que el prestigio y dignidad de los magistrados, el honor y sosiego de los ciudadanos, y lo que es más, la paz y el orden de la República, están poco menos que abandonados á merced de los rencorosos, audaces é inmorales que hacen profesión de libelistas. ¡Legisladores: dictad sabias leyes que inutilicen para siempre sus malignos esfuerzos!

«Respecto á la situación de Venezuela con los países extranjeros, placentero me es manifestaros que si en su interior ha sido perturbada por esas lamentables aunque importantes facciones, sus relaciones con todas las potencias amigas y neutras se han conservado inalterablemente pacíficas y armoniosas; siendo muy digno de observarse que acaban de ocurrir hechos que inducen á creer que esta feliz armonía, preferente objeto de los cuidados de mi administración, va consolidándose no sólo por la política y justicia, sino también por los sentimientos de los generosos pueblos del antiguo continente. Con satisfacción ha visto comprobado el Gobierno que los clamores de la prensa europea y los contratiempos que ha sufrido una intentada expedición hostil contra la República amiga del Ecuador, que la suerte y la paz de los nuevos Estados americanos no son indiferentes al público ni á los Gobiernos de Europa.

«Pero nada me es más grato en el importante ramo de que os hablo que el poder instruíros de que ha recibido ya su final ratificación y canje, y se halla en su fuerza y vigor el acto auténtico á que os dignasteis prestar vuestra solemne aprobación en las sesiones de 1845, que he tenido la fortuna de ver llevado á término en el período de mi presidencia, y por el cual ha quedado sellado para siempre con las fórmulas del derecho de las naciones el hecho irrevocable de nuestra independencia de la Corona de España. Un Ministro público relacionado con la Casa Real ha sido ya nombrado por su Majestad Católica para representarla en Venezuela; y el Poder Ejecutivo se lisonjea de que la regularidad y ensanche que los tratados

deben dar á las transacciones mercantiles con la Península, la fidelidad de aquel Gobierno y el leal carácter de los españoles, serán fecundos en prósperos resultados.

«El tesoro público no sólo bastó para sus cargas en el último año económico, sino que dejó en arcas un superávit mayor de lo que podía esperarse; y su estado sería hoy halagüeño si las considerables sumas que ha sido necesario expender por causa del extraordinario armamento levantado, no hubieran absorbido casi todos sus recursos.

«Religiosa ha sido la exactitud con que el erario ha cubierto los compromisos de su deuda tanto interior como extranjera, y los vales de la República conservaban en Europa la estimación á que esta honrosa conducta los había elevado, hasta que han sufrido un sensible aunque pequeño decrecimiento por consecuencias de las últimas agitaciones. Pero el restablecimiento del orden en los lugares perturbados, la fuerza acreditada por la Nación para conservarlo y la sucesiva puntualidad en el pago de los dividendos, restituirán muy luégo á su nivel el merecido crédito de los fondos de Venezuela.

«Sobre todas estas materias, á que sólo me he permitido dar una ligera mirada, encontraréis suficientes informes en las Memorias de los Secretarios del Despacho, que es á quienes toca instruíros del estado de los ramos de la Administración, y en sus indicaciones veréis el fruto de su práctica en los negocios del Gobierno.

«¡Honorables Legisladores! Al dejar hoy el alto puésto á que la bondad nacional me elevó, mis votos á la Divina Providencia son más que nunca fervientes por la prosperidad de la República; por el acierto en vuestras deliberaciones; por que con la sabia reforma que el bién y seguridad del Estado reclaman en muchas leyes, hagáis que la nueva Administración sea más feliz recogiendo el fruto de la dolorosa experiencia y de los padecimientos de la mía.—Caracas, enero 20 de 1846.—18º y 37º.

«CARLOS SOUBLETTE.»

Este documento, más político que administrativo, es de la misma índole que la alocución del General Páez al Ejér-

cito, que en este mismo capítulo hemos copiado. Ambos son duros en los calificativos, exaltados en la pasión y erróneos en las apreciaciones. La labor de la oposición iniciada en 1840 tuvo sus tintes de personalismo, muy subidos en ocasiones; pero involucraba ideales republicanos verdaderamente democráticos. La oposición aspiraba á que se practicase la alternabilidad gubernativa, que es la base de la República; y en la realización de tan laudable propósito tenía que ser en sus ataques muy personal contra los Generales Páez y Soublette, mandatarios que obligadamente turnaban en el ejercicio del poder; especialmente contra el primero que era la influencia superior, indiscutida é indiscutible. La oposición quería, además, libre examen, debate eleccionario, régimen parlamentario, progreso moral y material y actividad republicana en todos sentidos. A la prensa de oposición contestó siempre la prensa ministerial; y si escritores liberales como Guzmán, Arvelo, Larrazábal, Requena y otros descendieron muchas veces al campo del personalismo, también bajaron á esa arena Briceño, Rojas, Acevedo, González y otros periodistas conservadores, como lo habrá visto el lector que haya tenido la acuciosidad de seguir el curso de estas páginas. Era, pues, aquella una animada discusión de escritores que pertenecían á escuelas diferentes y que pugnaban por la realización de distintos ideales. Acusar á los unos y absolver á los otros, es una triste notación de injusta parcialidad; cuando lo equitativo es condenar el abuso de la libertad de la prensa, sin parar mientes en las condiciones políticas del escritor que lo cometa.

No creemos en la bondad ni en la eficacia del absolutismo de la prensa. La prensa absoluta, hemos dicho en otra ocasión, es un despropósito humano, porque la prensa no está ni debe estar por encima de los derechos ajenos, pues el derecho de cada ciudadano alcanza hasta donde empieza el derecho de otro ciudadano. Este, como la sociedad y como la patria, tienen sus franquicias y preeminencias que nadie debe impunemente atacar; y si hay un pueblo donde impere el absolutismo de la prensa, en ese pueblo no tendrá derechos el ciudadano, ni la sociedad fueros, ni la patria brillo.

La prensa de oposición se caracteriza en todas partes por su exageración, por su violencia, y á veces por su calumnia. Parece que los escritores de oposición, con muy contadas excepciones, no tienen otro propósito que el de desacreditar lo que pretenden derribar y sustituír. De modo que la oposición en todas las razas y en todos los pueblos tiene por nervio principal el escándalo y por objetivo el sensacionalismo; y cuando su propaganda es como la iniciada en Venezuela en 1840 contra la autoridad perpetua de un ciudadano, contra la atonía oficial, contra la indolencia pública, contra el atraso legislativo y contra otros inveterados hábitos contrarios á la civilización y á la democracia, esa oposición hace camino, va siempre adelante, forma inmenso partido y acaba por asumir el majestuoso carácter de opinión pública.

Si la prensa de oposición nacida en 1840 hubiera tenido el carácter estrafalario con que el Presidente la pinta en su Mensaje, no habría avanzado en su ruta: habría muerto al nacer, porque lo inicuo no alcanza jamás la palma de la victoria en el medio ambiente de la justicia; pero aquella prensa pedía lo que el pueblo anhelaba, lo que la verdad de las instituciones reclamaba, lo que la conveniencia pública exigía; y así se la vio, á pesar de sus violencias y de sus personalismos, arrollar á sus adversarios, hacerse mayoría, triunfar en los comicios y caer postrada, que no muerta, á los pies de la arbitrariedad.

El movimiento insurreccional de 1846 que tanto el General Páez como el Presidente califican airados, no fue el resultado de la prédica de esa prensa, sino la lógica consecuencia de las arbitrariedades del poder público. El Mensaje, confundiendo el efecto con la causa, habla de una conspiración, de una conjuración premeditada; pero ya hemos visto cómo y por qué surgieron los alzamientos de unos pocos guzmancistas cuando se vieron burlados en sus derechos, perseguidos en sus personas y atacados en sus bienes: hemos visto que la pretendida conspiración no fue sino una aislada y desesperada protesta del derecho herido; y hemos visto, por último, que la mayor parte de la fracción liberal guzmancista quedó firme en

el campo de los comicios, abroquelada con el escudo de su fe y animada por la altivez de sus principios.

Si los Generales Páez y Soublette se hubieran colocado en este punto de vista, habrían tratado de dulcificar su victoria con el óleo de la fraternidad; pero lejos de eso colocáronse sobre la cumbre de la intolerancia, donde ningún poder humano puede permanecer sino por breve tiempo, y ya vendrán para ellos y para quienes los sigan los incontrastables furores de la reacción.

En materia de prensa libre, diremos para terminar este breve comentario, la legislación de los pueblos cultos debe llegar á esta síntesis: la palabra escrita no debe tener ni más ni menos prerrogativas que la palabra hablada.

CAPITULO LXI

—

Sumario.—*Continúa el año de 1847.*—Lectura del Mensaje presidencial en las Cámaras.—Improbación por los Senadores Aranda y Rendón.—Escrutinio y perfección de la elección de Presidente de la República.—Exclusión del candidato señor Guzmán.—Arbitrariedad de la exclusión.—Opinión del historiador Doctor Rojas.—Incidentes de la elección.—Nombramiento del General José Tadeo Monagas.—Memorias de los Secretarios de Estado.—Su análisis.—Interior y Justicia: política rigorista: reformas: Administración de justicia: Instrucción pública: asuntos eclesiásticos: inmigración: Colonias: indígenas: manumisión de esclavos: caminos: tajamar de La Guaira.—Hacienda: movimiento de la renta pública: crédito público: movimiento industrial: comparaciones: cotización de Deudas: producciones exportadas: cuadros estadísticos.—Relaciones Exteriores: Interrupción de la negociación con la Nueva-Granada: relaciones con Brasil, España, Cerdeña, etc.: muerte del Papa Gregorio XVI y elección de Pío IX.—Guerra y Marina: licenciamiento de tropas: milicia nacional: lista pasiva militar.—El asunto del Representante señor Arteaga.—Conducta ilegal de la Cámara.—Acusación de las elecciones de Coro y Barquisimeto.—Elección del Doctor Vargas y del Obispo de Trícala para Consejeros.—Ascenso del Coronel Guerrero.—Separación de la Universidad del Seminario.—Honores al Ejército.—Agitación de la opinión.—Aparición del periódico *El Siglo.*—Sus teorías liberales.—Alarmas.—*El Centinela de la Patria* combate á *El Siglo.*—*El Sol,* también liberal.—Sus manifestaciones.—Anuncia el General Páez su regreso á Caracas.—Contestación del General Monagas á las Cámaras.—Aplaza su venida á Caracas por motivos de salud.—Regreso del General Páez á Caracas.—Grandes ovaciones de que es objeto.—Situación política de Caracas á la llegada del General Páez.

—

El Mensaje del Presidente fue leído el 20 de enero en la Cámara de Representantes y mandado á archivar. El 21 se leyó en la Cámara del Senado; y al ponerse en consideración, el Senador señor Doctor Aranda hizo uso de la palabra para improbar la alusión al clamor que levantaron los agricultores con motivo de la crisis económica que los postraba. Dijo el orador: que la pluma del Presidente se había por desgracia deslizado hasta ofender no sólo á un número muy considerable de ciudadanos, que proclamaron y sostuvieron los planes de auxilio á la agricultura, sino á las mismas Cámaras Legislativas, principalmente á la del Senado en donde pasó en

tres discusiones el proyecto de Instituto: que él se lastimaba de las expresiones del Mensaje, porque había sido de los más activos sostenedores de la idea del auxilio; y que había tomado la palabra, á fin de que tales ofensivos conceptos no pasasen por la Cámara sin alguna reprobación.

En apoyo de estas expresiones habló en seguidas el Senador Rendón: excitó á la Cámara á reprobar la conducta del Presidente, así como al Senador Aranda para formular la reprobación; pero el autor del malogrado proyecto de Instituto, hombre de reposo, dijo al Senador por Cumaná: que sólo había querido elevar una protesta contra el inexplicable desliz del Presidente, pero que no creía conveniente pasar de ahí, porque tenía el patriótico convencimiento de que las difíciles actuales circunstancias reclamaban calma, é imponían á todos el deber de no aumentar la excitación de los ánimos.

Ansiosos mostrábanse los miembros del Congreso y los hombres de la política de proceder al escrutinio de las elecciones para Presidente de la República, por cuyo motivo la Cámara de Representantes, desde su segunda sesión excitó al Senado á reunirse en Congreso con tal fin. El sábado 23 de enero tuvo efecto el acto del anhelado escrutinio ante un concurso extraordinario de personas. La sesión se abrió con la asistencia de 22 Senadores y 56 Representantes. Constituída la mesa escrutadora con los señores Doctor Francisco Aranda, Licenciado Juan Vicente González, Juan José Michelena, Doctor Francisco Díaz y Andrés Alvizu, se abrió el registro eleccionario de la provincia de Apure, cuyos electores votaron 4 por el General José Tadeo Monagas, 4 por el Coronel José Félix Blanco y 1 por el General Páez. Luégo se leyó el de la provincia de Barcelona, donde aparecían 16 electores por el General José Tadeo Monagas, 2 por el General José Gregorio Monagas y 2 por el señor Antonio Leocadio Guzmán.

En este estado, y faltando á las reglas parlamentarias, el senador señor José Félix Arciniega propuso que no se escrutaran los votos recaídos en la persona del señor Antonio Leocadio Guzmán, por tener causa criminal pendiente. Mas el Presidente del Congreso dijo: que luégo que concluyese el

examen de los registros se tomaría en consideración la proposición del señor Arciniega.

Continuó el acto, y los demás registros dieron el siguiente resultado:

Por Barinas:

Antonio Leocadio Guzmán..............	18	votos.	
General Bartolomé Salom..............	9	«	
Coronel José Félix Blanco..............	6	«	33

Por Barquisimeto:

General Bartolomé Salom..............	34	votos.	
Antonio Leocadio Guzmán............	4	«	38

Por Carabobo:

General Bartolomé Salom.............	27	votos.	
Antonio Leocadio Guzmán.............	3	«	
General José Tadeo Monagas...........	2	«	
Manuel Felipe de Tovar..............	2	«	
Coronel José Félix Blanco.............	1	«	35

Por Caracas:

General José Tadeo Monagas..........	45	votos.	
Coronel José Félix Blanco............	18	«	
Antonio Leocadio Guzmán............	12	«	
General José Gregorio Monagas.........	4	«	
General Bartolomé Salom.............	3	«	
General José Antonio Páez............	1	«	
General Santiago Mariño..............	1	«	84

Por Coro:

General José Tadeo Monagas..........	11	votos.	
Santos Michelena	1	«	12

Por Cumaná:

Antonio Leocadio Guzmán............	15	votos.	
General José Tadeo Monagas..........	5	«	
General Bartolomé Salom..............	1	«	21

Por Guayana:

General Bartolomé Salom.............	5	votos.	
General José Tadeo Monagas...........	4	«	9

Por Maracaibo:

General José Tadeo Monagas...........	12	votos.	
Antonio Leocadio Guzmán............	1	«	13

Por Margarita:

General José Tadeo Monagas..........	6	votos.	
General Bartolomé Salom.............	2	«	
Antonio Leocadio Guzmán.............	2	«	10

Por Mérida:

General Bartolomé Salom.............	16	votos.	
Coronel José Félix Blanco.............	4	«	20

Por Trujillo:

Coronel José Félix Blanco.............	13	votos.	
General José Tadeo Monagas..........	2	«	15

Habían, pues, sufragado en las 13 provincias 319 electores en esta forma:

Por el General José Tadeo Monagas	....	107
« « « Bartolomé Salom	....	97
« « señor Antonio L. Guzmán	....	57
« « Coronel José Félix Blanco	....	46
« « General José Gregorio Monagas	....	6
« « « José Antonio Páez	....	2
« « señor Manuel F. de Tovar	....	2
« « « Santos Michelena	....	1
« « General Santiago Mariño	....	1
		319

No habiendo obtenido ninguno de los candidatos las dos terceras partes de los votos requeridos por la ley, debía concretarse la elección por el Congreso á los cuatros primeros candidatos, de conformidad con el artículo 105 de la Constitución; pero el Presidente del Cuerpo dijo que creía que la elección de Presidente de la República debía contraerse á los señores Generales José Tadeo Monagas, Bartolomé Salom y Coronel José Félix Blanco, y que si ningún miembro del Congreso no hacía alguna observación, se iba á proceder así; y con pasmosa brevedad dio por aprobado un procedimiento atentatorio, por ser á todas luces ilegal, y por contestada la proposición del senador Arciniega.

Cuando el 1º de octubre recibió el señor Guzmán los votos en los Colegios electorales, no estaba inhabilitado para recibirlos, porque era un ciudadano libre en ejercicio de sus derechos; y si al practicarse el escrutinio se le declaró, por un procedimiento tan breve como inesperado, incurso en el número 7º del artículo 16 de la Constitución, se vio de manifiesto que el propósito único que se tuvo al enjuiciar á aquel ciudadano, por un delito que no había cometido, fue el de inhabilitarlo para la elección presidencial. Es aludiendo á este inicuo proceder como el historiador Rojas dice en su *Bosquejo Histórico de Venezuela*, página 116: «Con arbitrariedad, en nuestra humilde opinión, se prescindió en este acto de los 57 votos que dieron al señor Guzmán los Colegios electorales,

inhabilitándole por hallarse sometido á la acción de los Tribunales.»

A nuestro juicio, la causa criminal pendiente suspendía los derechos de los ciudadanos, pero no inhabilitaba á éstos; de manera que el Presidente del Congreso, y este mismo Cuerpo asintiendo tan calladamente á la declaratoria, dieron, contra todo principio jurídico, una interpretación ampliativa á una disposición restrictiva y se asociaron imprudentemente á las arbitrariedades del Poder Ejecutivo.

Apartado el candidato Guzmán de la concretación, los Senadores y Representantes conservadores pretendieron una elección unánime por el General Monagas, y durante el receso que precedió á la votación se dieron á la tarea de persuadir á los salomistas y blanquistas que debían asociarse al propósito nacional, circulando al efecto unas papeletas para el escrutinio, que el Representante señor José Mª de Rojas era el más acucioso en distribuír, donde se leía impreso en letras doradas este voto: *Por el Sol de oriente, Benemérito señor General José Tadeo Monagas.*—Un representante salomista, adherido á todo trance á su candidato, díjole muy oportunamente al señor Rojas: cuidado si ese sol le calienta demasiado la cabeza.

Al proceder el Congreso al escrutinio, resultaron por el General Monagas 62 votos, por el General Salom 9 y por el Coronel Blanco 7; y como el primero obtuvo más de las dos terceras partes de los votos, el Presidente del Senado declaró solemnemente electo Presidente de la República en el 5º período constitucional al señor General José Tadeo Monagas, disponiendo que se hicieran las debidas participaciones al Poder Ejecutivo y al ciudadano elegido.

Un grito de universal aprobación resonó en el recinto de la Asamblea. El contento se pintó en todos los semblantes. El partido conservador celebró entusiasmado su definitiva victoria y creyó asegurada su estabilidad en el campo de la política.

Dejemos marchar la nota oficial en que se hacía al General Monagas, por los Secretarios de las Cámaras la participación de su elección, y examinemos mientras tanto las Memorias que los Secretarios de Estado presentaron al Congreso.

Interior y Justicia.—Comienza esta Memoria con el relato de los sucesos políticos de que en los capítulos anteriores hemos dado completa información; y como el Secretario no quiso dejar de exhibirse rigorista en materia de penas, dijo: «La Administración cesante ha llegado hasta donde le era permitido para lograr un escarmiento saludable, y abrir la senda de la convicción y arrepentimiento á algunos infelices extraviados, víctimas de su ignorancia más que de su perversidad; pero debo manifestar con sentimiento que la obra ha quedado incompleta por mengua de tiempo, y que es la Administración venidera quien puede perfeccionarla. La revolución no ha sido todavía dignamente castigada, ni se han extinguido los ponzoñosos gérmenes que le dieron vida».

Semejante alusión iba rectamente sobre el señor Guzmán, y ya indicaba el señor Secretario que su ejecución correspondía al próximo Gobierno; sin tener en cuenta que es muy difícil que un magistrado aspire á regar con sangre humana el altar de sus juramentos, cuando muy bien puede perfumarlo con las flores de la piedad.

De seguidas hace el señor Secretario algunas indicaciones en el sentido de afianzar la seguridad pública, y se refiere á las leyes de imprenta, de conspiradores y de elecciones, excitando al Congreso á hacer en estos ramos radicales reformas. Cree el Secretario que la facultad de censurar á los funcionarios públicos, especialmente si ejercen jurisdicción, debía reducirse á muy estrechos límites en obsequio del orden y del buen gobierno.

En el ramo de Administración de Justicia funcionaban todos los Tribunales, con excepción de la Corte Superior del 4º distrito, que no había podido organizarse por falta de asignación en el presupuesto.

Insistía el señor Secretario en pedir la reforma de la Ley de Registro público, en el sentido del mejor arreglo del ramo, en alivio de los contribuyentes y para mayor seguridad de los contratos.

Con respecto á la Instrucción pública da cuenta el Secretario de varias resoluciones expedidas, á saber, la que fijaba

formalidades para la enajenación de los bienes universitarios, la que suprimía una clase de gramática en la Universidad de Caracas, la que establecía reglas para la calificación de documentos de estudios y la que resolvía una consulta del Rector de la Universidad de Caracas sobre cargas pías anexas á algunas cátedras: también informaba que el Colegio de la Independencia se encontraba en sus postrimerías y que no se había llegado á ningún arreglo con su Director el señor Montenegro Colón con respecto á las cantidades que adeudaba al tesoro público; y por lo que hacía al estado general de la instrucción, referíase el Secretario á la memoria de la Dirección del ramo. Según ésta se encontraban en actividad los Colegios Nacionales de Barcelona, Barquisimeto, Calabozo, Carabobo, Coro, Cumaná, Guanare, Guayana, Maracaibo, Margarita, Tocuyo y Trujillo; en los cuales, con excepción del de Margarita, se leían clases de Filosofía, y en todos ellos de idiomas. Asistían á esos colegios 631 alumnos. Las Universidades de Caracas y de Mérida marchaban con regularidad; y el estado de las Escuelas primarias de la República era, más ó menos, el mismo que el del año anterior.

Los asuntos eclesiásticos continuaban bien dirigidos. Estaban provistas las sillas episcopales, se servían los demás beneficios, se pagaban puntualmente las asignaciones, los Obispos desempeñaban con fervor sus cargos y reinaba la mejor armonía entre las potestades civiles y eclesiásticas. El Gobierno prestaba decidido apoyo á la religión católica, porque era la del pueblo venezolano, y además estaba persuadido de que para la humanidad no existían sino dos poderes reguladores de sus actos, las leyes y la conciencia, y que el poder público necesitaba del auxilio de la religión porque ésta se apoderaba de las pasiones allí donde encontraban su límite las leyes. En las tres Diócesis existentes había 481 curatos (1) y 440 sacerdotes; y como la población de la República era de 1.273.095 habitantes, había un eclesiástico para cada 2.893 almas.

1. De estos curatos estaban servidos en propiedad 166, interinamente 107 y vacantes 208.

En el año de la cuenta estuvo en suspenso la inmigración, á consecuencia de los trastornos públicos y de la obligación que se impuso á los inmigrados canarios de contratar sus servicios al llegar al país.

La Colonia Tovar contaba con 331 individuos y marchaba en cierta relativa prosperidad. Mas como las últimas cosechas no habían sido del todo remuneradoras, una parte de los colonos había buscado trabajo fuera de la Colonia.

Una nueva colonia de ingleses se fundó en la costa de Güiria en un lugar llamado Guarimita, pero con muy mal suceso, pues atacada por las fiebres del lugar, muchos de sus individuos murieron y los otros se fueron á la isla de Trinidad.

Continuaba haciéndose la reducción y civilización de los indígenas en Río-Negro, Bajo Orinoco, Cumaná y Maracaibo.

La manumisión de esclavos seguía haciéndose con la lentitud que imponía la pequeñez del fondo aplicable al objeto. De 1830 á la fecha se habían manumitido con ese fondo 512 esclavos y 70 por gracia especial de sus dueños. El valor invertido en la manumisión montaba á $ 73.538.

La carretera de Caracas á La Guaira continuaba perfeccionándose, habiéndose invertido en los trabajos del año $ 24.107. En el camino de Valencia á Puerto-Cabello se habían construído 26.064 varas de carretera perfecta desde las Trincheras á Taborda y varios puentes, entre ellos dos de importancia. En la provincia de Barinas se habían construído por contratos los caminos de Guanare á Guerilandia, de Pedraza á Mérida y el de Obispos á Torunos, y reparádose los puentes de Agua larga, Libertad y de los Lázaros; habiéndose invertido en estas obras $ 11.087. En la provincia de Barquisimeto se trabajaba en las carreteras de Cabudare al río Cojedes y de Barquisimeto al Hatico en el río Yaracuy. En las demás provincias, poco ó nada se hacía en los caminos.

El Puerto artificial ó tajamar de La Guaira construído por contrato con el señor Walter, resultó deficiente, y una fuerte marejada lo destruyó en gran parte en el mes de abril del año pasado; y aunque el Gobierno y el Concejo Municipal de aquel

puerto instaron al contratista para que lo reparase, éste no cumplió su compromiso y la obra siguió destruyéndose, resultando en definitiva perdido el capital en ella invertido.

Hacienda.—La existencia en 1º de julio de 1845 fue de $ 3.321.501,47: el ingreso del año económico alcanzó á...... $ 2.465.040,76: el egreso á $ 2.350.064,95; quedando una existencia para 1º de julio de 1846 de $ 3.436.477,28, de la cual había que deducirse por deudas de la hacienda nacional, por subsidios, faros, acreedores, depósitos, jubilación y montepío militar $ 192.076.44, quedando reducida la existencia á...... $ 3.244.400,84. De esta existencia había todavía que deducir las acciones del Banco, las cantidades por empréstitos legislativos, el valor de los pagarés de inmigración, el de los pagarés de tránsito, los suplementos á las rentas municipales y el valor de los edificios de propiedad nacional, quedando la verdadera existencia en julio de 1846 en $ 1.086.351,46 para comenzar el servicio de la Administración pública. Comparada la producción entre el año económico de 1844 á 1845 y el de 1845 á 1846 había habido un aumento en favor del último año montante á $ 314.721,16.

Como esta cuenta se rendía al término de un período presidencial, se extendió el Secretario á ocuparse del semestre del último año, es decir, de julio á diciembre de 1846; y en tal virtud estimó la existencia é ingreso probable en dicho semestre en $ 2.403.735,69, el gasto ordinario en $ 1.125.107,79 y el gasto extraordinario de la última revolución en $ 500.000, quedando una existencia en dinero y pagarés, para 1º de enero de 1847, de $ 778.427,90, de la cual se habían remitido á Londres los fondos necesarios para el pago del dividendo de la deuda extranjera correspondiente al 1º de abril próximo, y el resto se encontraba diseminado en pagarés y numerario en las distintas Administraciones de la República.

Para el 1º de julio de 1845, la Deuda pagadera por Tesorería era de $ 159.048,46: en el año económico se aumentó en $ 42.568,59: se amortizaron $ 9.540,61, y quedó la deuda para 1º de julio de 1846 en $ 192.076,44, cuya suma quedó deducida en la cuenta general.

La Deuda interior consolidada alcanzaba en julio de 1845 á $ 1.138.786,34: se amortizaron en el año económico $ 86.891,63, y quedó en 1º de julio de 1846 reducida á $ 1.051.894,71.

La Deuda interior consolidable que era en julio de 1845 de $ 973.162,89, se redujo por amortización en el año económico á $ 810.801,72; pero como había que cargar los intereses del año y una pequeña suma por capital revivido, quedó en $ 832.874,42.

El montante de ambas Deudas se redujo á $ 1.884.769,13; habiéndose hecho una amortización en el año de la cuenta de $ 200.826,78.

La Deuda exterior en el año económico de 1845 á 1846 continuaba siendo:

por capitales activos.................	$ 11.437.286,06
« « diferidos................	« 9.524.926,81
	$ 20.962.212,87

y se había erogado en el año económico para el servicio de esta Deuda, es decir, para el pago del undécimo y duodécimo dividendos, comisión de pago y cambios la suma de $ 233.068,28. No hubo amortización de capitales.

La conversión de la Deuda exterior colombiana no había terminado, pues faltaban por convertirse $ 391.074,43.

El pago de los dividendos semestrales de la Deuda exterior se había hecho con regularidad desde que empezó á regir el arreglo en 1840; pero ya corrían versiones alarmantes con respecto al estado de falencía en que se hallaba la casa agente en Londres de los señores Reid, Yrving & Compañía.

En virtud del arreglo, el interés que había de pagar Venezuela debía ir en progresivo aumento hasta llegar al 6 por ciento anual, este interés debía empezar á regir el 1º de octubre de 1847; y también por el citado arreglo, desde el 1º de octubre de 1852 debían empezar á correr los intereses sobre los capitales diferidos y aumentarse progresivamente. Para el año económico de 1847 á 1848 el interés sería de $ 257.338,93,

y continuaría aumentándose en proporción de un cuarto por ciento anual.

Comparadas las importaciones y exportaciones de la República entre el primer año de su creación (1830–1831) y este de la cuenta de 1845–1846, resulta que en el citado primer año ascendieron las importaciones á $ 2.047.026,41 y las exportaciones á $ 2.169.207,36, y en este último fueron las importaciones por valor de $ 5.436.239,12 y las exportaciones de $ 7.120.297,23.

Tal era el aumento de la riqueza pública en los 16 años trascurridos; y como la Administración se hizo con regularidad y pureza, se vio á la naciente y pequeña República cargar con una Deuda enorme interior y exterior montante á $ 34.148.296, de la cual había amortizado $ 11.301.314, que sólo habían costado $ 3.907.147 en dinero, derechos de aduana, bienes nacionales, tabaco y rezagos de impuestos; lo que equivalía á haber comprado la Deuda al 34 y medio por ciento. De manera que la Administración entrante sólo tenía que cargar con una Deuda interior y exterior de $ 22.847.982, aunque había de soportar el progresivo aumento de intereses.

La Deuda consolidada de Colombia se cotizaba en 1830 de 5 á 6 por ciento y la extranjera á 25. En enero de 1847 la primera de esas deudas, convertida en consolidada de Venezuela, valía de 50 á 75 por ciento y la segunda 40 por ciento.

Algunas oportunas indicaciones hace el Secretario al Congreso sobre régimen de aduanas, arqueo y nacionalización de buques, salinas, y pesca de ballenas y perlas.

En el año económico de 1845 á 1846, las principales producciones exportadas de la República, fueron:

Algodón 7.879 quintales por valor de $ 64.128,74:

Añil 2.749 quintales por valor de $ 242.539,70:

Azúcar 7.986 quintales por valor de $ 46.528,25:

Cacao 92.405 quintales por valor de $ 1.454.149,95:

Café 390.625 quintales por valor de $ 3.292.998,83:

Carne salada 12.057 quintales por valor de $ 58.670,79:

Cueros de res 400.381 cueros por valor de $ 843.636,03:

Cueros de otros animales 403.175 por valor de $ 147.145,06:
Ganado vacuno 16.127 por valor de $ 158.685:
Mulas 1.115 por valor de $ 101.447,62:
Tabaco en rama 16.932 quintales por valor de $ 224.148,09.
En menores, pero apreciables cantidades, aparecen otras producciones como frutas, granos, pescado salado, plátanos, queso, sebo, sombreros, etc., etc.

Terminaremos el examen de la Memoria de Hacienda copiando de ella tres cuadros estadísticos que dan completa idea del movimiento administrativo que había tenido la República desde su creación hasta 1846.

INGRESOS ANUALES DEL TESORO NACIONAL DESDE 1831 Á 1846

Años	Por Aduanas	Rentas internas	Id. eventuales	Rtas. é imps. suprimidos	Total
1831, 32	958.419,	104.025,	17.725,	344.901,	1.425.070,
33	956.961,	103.245,	18.913,	266.389,	1.345.508,
34	987.020,	72.532,	12.475,	172.250,	1.244.277,
35	879.379,	65.115,	5.771,	129.203,	1.079.468,
36	714.818,	78.849,	14.802,	215.871,	1:024.340,
37	1.076.061,	109.935,	5.126,	296.416,	1.487.538,
38	832.461,	113.025,	3.459,	362.621,	1.311.566,
39	1.148.786,	187.729,	4.322,	384.819,	1.725.656,
40	1.645.679,	198.214,	7.427,	403.160,	2.254.480,
41	1.913.190,	271.031,	12.871,	424.988,	2.622.080,
42	1.736.243,	241.184,	14.234,	65,	1.991.726,
43	1.568.247,	269.132,	120.975,	157.050,	2.115.044,
44	1.358.818,	208.773,	89.337,	180.785,	1.837.713,
45	1.483.952,	349.680,	48.236,	....	1.881.868,
46	1.676.419,	366.588,	50.393,	....	2.093.400,
Total	18.936.453,	2.739.057,	426.066,	3.338.518,	25.440.094,

EROGACIONES ANUALES DEL TESORO NACIONAL DESDE 1831 Á 1846

Años	Personal de la Adminit. y material	Diversos	Pensiones	Extraordinarios de guerra	Crédito público y reintegro	Total
1831, 32	771.631	43.823	98.40	....	324.676	1.238.170
33	662.250	80.135	158.692	....	246.926	1.148.003
34	762.574	106.068	176.143	....	116.821	1.161.606
35	654.105	160.669	185.053	....	110.826	1.118.653
36	415.453	148.108	121.353	1.028.062	86.462	1.799.438
37	664.024	213.231	137.703	227.114	126.324	1.368.396
38	657.888	245.987	145.390	206.396	48.284	1.303.945
39	547.247	359.450	156.750	114.511	51.792	1.229.750
40	527.518	281.145	181.064	33.440	73.108	1.096.275
41	614.833	323.341	173.177	....	71.641	1.182.992
42	755.803	545.121	176.909	....	105.636	1.583.469
43	685.671	575.327	180.078	....	1.480.746	2.921.822
44	636.095	703.241	184.036	....	182.359	1.705.731
45	804.026	725.147	191.074	....	929.597	2 649.844
46	650.354	712.310	236.673	....	412.116	2.011.453
Totales...	9.809.472	5.231.103	2.502.135	1.609.523	4.367.314	23.519.547

PORMENOR ANUAL DE DIVERSOS GASTOS DESDE 1831 Á 1846

Años	Poder Legislativo	Poder Judicial	Asignaciones eclesiásticas	Obras Públicas y caminos	Guardia nacional de policía	Educación pública	Inmigración é indígenas	Total
1831, 32	2.010	41.813	....	....	....	....	....	43.823
33	2.782	59.413	9.266	....	....	8.647	....	80.135
34	2.942	57.442	43.541	....	....	2.143	....	106.068
35	54.165	67.181	31.226	10.000	....	6.097	....	168.679
36	41.812	52.581	35.182	10.000	....	8.533	....	148.108
37	53.503	105.289	47.508	....	....	6.931	....	213.231
38	55.397	121.768	58.354	....	....	10.468	....	245.987
39	55.760	245.848	55.375	....	....	2.467	....	359.450
40	56.607	151.386	54.759	9.000	....	9.393	....	281.145
41	60.951	179.993	62.590	....	....	19.807	....	323.341
42	58.754	244.580	82.707	....	62.388	20.378	76.684	545.121
43	55.126	245.959	75.494	62.388	76.948	22.263	36.599	575.327
44	71.411	235.822	90.859	135.341	82.711	26.668	60.429	703.241
45	89.593	243.558	89.927	159.754	89.699	30.110	22.506	725.147
46	133.515	232.411	91.835	134.843	89.647	21.618	8.440	712.300
Totales...	794.328	2.285.044	828.624	521.876	401.023	195.550	204.658	5.231.103

Relaciones Exteriores.—No se había llegado al definitivo arreglo de límites territoriales con la Nueva-Granada. La comisión confiada por el Gobierno de esta República hermana al ilustrado Doctor Ancízar, despertó esperanzas de un equitativo pacto, pero bien pronto se desvanecieron porque el Plenipotenciario granadino no tenía instrucciones para convenir en otros límites que los mismos que con poca diferencia había tenido que rechazar Venezuela como perjudiciales, pues le privaban de gran extensión de territorio que creía poseer legítimamente. Interrumpida por tal circunstancia la negociación, el Doctor Ancízar regresó á su país en el mes de julio pasado.

Tampoco había tenido efecto la proyectada celebración de un tratado de límites con el Brasil.

El tratado de reconocimiento, paz y amistad con España había entrado á regir en ambos países.

El Coronel C. L. Castelli había sido reconocido como Cónsul General de su Majestad el Rey de Cerdeña en Caracas.

Las relaciones de Venezuela con los países con quienes trataba eran cordiales y satisfactorias.

Concluye el Secretario su breve Memoria registrando y deplorando la muerte de Su Santidad el Papa Gregorio XVI, ocurrida el año último, y anunciando la elección del Cardenal Conde Mastai Ferretti, quien había ocupado la Silla Apostólica bajo el nombre de Pío IX (1).

---

1. El señor Fermín Toro, Ministro Plenipotenciario de Venezuela, fue cordialmente recibido en la Corte de Francia el 27 de diciembre. «La recepción de su Majestad, dice el señor Toro al Gobierno, ha sido muy lisonjera, manifestándose muy reconocido de esta demostración y protestando el interés que tomará siempre por la felicidad de la República. Al comenzar mi discurso de ceremonia en la lengua francesa, como es de estilo, su Majestad me interrumpió diciéndome: *Nada de francés, hablemos castellano que me gusta mucho;* pero dicho esto con tanta afabilidad y franqueza, que lejos de embarazarme la interrupción, me dispuso á ser más animado y expresivo en las palabras que dirigí á su Majestad á nombre de mi Gobierno. Su Majestad ha tenido la bondad de invitarme, lo mismo que al señor Miguel Uztáriz, agregado á esta Legación, para presentarnos el día de año nuevo á la Reina y á la familia real. Cumplido este acto de rigurosa etiqueta, estoy en actitud de despedirme y seguir para Inglaterra, lo cual verificaré en los primeros días del mes entrante.

La cuenta de la Memoria no refiere esta recepción.

Guerra y Marina.—La Memoria de este Despacho relata muy sucintamente los sucesos relacionados con el orden público y con las operaciones militares de la última revolución. Casi extinguida ésta, pues que sólo quedaban en armas las guerrillas de Ezequiel Zamora y de Rangel, perseguidas por numerosas fuerzas, anuncia el Secretario que desde el 1º de noviembre pasado había comenzado el licenciamiento de tropas y que sólo quedaban en servicio para el 31 de diciembre 4.096 hombres entre Jefes, oficiales y soldados. La milicia nacional contribuyó eficazmente al restablecimiento del orden y formó el Ejército de operaciones, por lo cual el Secretario encomia su conducta y pide al Congreso que dicte medidas que tiendan á la perfecta organización de dicha milicia, creando al efecto nuevas planas mayores convenientemente dotadas.

La lista pasiva militar montaba por letras de cuartel, licencia temporal indefinida y retiro á $ 117.216 y la de inválidos á $ 81.178,95; es decir un total al año de $ 198.394,95, sin incluír lo que se gastaba en montepío militar, que era la suma de $ 35.598, y que tenía un fondo especial. En esta lista pasiva estaban incluídos todos los miembros del Ejército, ó sus descendientes que tenían derecho á pensión; de manera que la República pagaba á sus servidores y creadores.

Tal es lo principal que contienen las Memorias.

La Cámara de Representantes, después de levantada la sesión del Congreso en que se perfeccionó la elección presidencial se reconstituyó para ocuparse en una gran cuestión cual era la promovida por el señor Napoleón Sebastián Arteaga. Este ciudadano había sido en la provincia de Barinas el sectario más entusiasta de la candidatura del señor Guzmán: tomó la más activa parte en el proceso eleccionario: fueron sus influencias extraordinarias y avasalladoras, y alcanzó un triunfo espléndido en los comicios. Los votos del Colegio electoral lo elevaron al rango de Representante al Congreso Nacional por aquella provincia; pero desatado el furor de la persecución contra muchos guzmancistas, alcanzó al señor Arteaga, por lo cual se salió ocultamente de Barinas y se fué á Caracas á esperar



Su Santidad Pío IX

la reunión de las Cámaras. En dicha ciudad fue preso en víspera de esa reunión; y desde la cárcel pública reclamó con justicia su inmunidad. En la sesión del 21 se pasó el asunto á la Comisión del Interior, á tiempo que se recibía del Secretario del Interior y Justicia la causa contra el señor Arteaga, enviada por el Gobernador de Barinas.

El día 23 se ocupó la Cámara de considerar el informe evacuado por la comisión, que se componía de los señores Doctor Miguel G. Maya, Doctor Francisco Díaz, Doctor Raimundo Andueza, José Francisco Delgado y Doctor Rafael Lossada. Los Senadores y Representantes no podían ser presos (artículo 83 de la Constitución) en materia criminal, sin previo allanamiento de la respectiva Cámara, sino por crimen para cuyo castigo estuviese impuesta la pena capital. Al señor Arteaga se le enjuició en Barinas por creérsele conspirador de primera clase, crimen penado con la muerte; y no obstante que la comisión examinó la causa, encontrando que lo actuado no daba una prueba cabal del cargo de conspirador, opinó por que se negara la solicitud del señor Arteaga, y así lo aprobó la Cámara contra todo espíritu de equidad y de justicia.

Mientras las Cámaras se ocupaban en algunos asuntos de su incumbencia, tales como los reclamos contra las elecciones de Coro y Barquisimeto, la elección de los señores Doctor José María Vargas y Obispo de Trícala para Consejeros de Gobierno, el ascenso del Coronel Guerrero á General de Brigada, de un proyecto de ley separando la Universidad de Caracas del Seminario, de otro concediendo honores al Ejército por su última campaña y de otros asuntos interesantes, la opinión pública comenzó á agitarse por la aparición en Caracas de un periódico titulado *El Siglo* que, desde su primer número, que apareció en los últimos días de enero, expuso ampliamente la doctrina de la tolerancia política, se llamó liberal, denunció la existencia de un partido que quería dominarlo todo, dirigirlo todo y pensarlo todo, habló de las fracciones en que estaba dividida la República; y declarándose enemigo de las vías de hecho y al mismo tiempo partidario de la política

de clemencia, expuso sus principios en enérgica prosa y también en verso, y dirigiéndose á la patria dijo:

«Hay dos clases de enemigos
Que tus lágrimas causaron:
Los insensatos que hollaron
Tu sagrada majestad,
Y los tigres carniceros
Que adulando tu venganza,
Demandan sangre y matanza
Con ardorosa crueldad.

Oh! tú debes ser clemente
Pues eres cándida y bella,
Con los que su mala estrella
Impelió á la rebelión,
Y despreciar esos monstruos
Sedientos de sangre humana,
Que hoy te adula y que mañana
Quizá tus verdugos son.

¿Por qué el hombre con el hombre,
Ha de ser duro, inflexible,
Si á la ley de lo falible
Todos sujetos están?
¿Por qué inexorable y fiero
Quiere castigar impío
En su hermano un extravío
Con cruel, inhumano afán?

¿Por qué á su Dios usurpando
Sólo, exclusivo derecho,
De la piedad á despecho,
La justicia y la razón:
El hombre, juez de su raza,
Conduce á su semejante
A sufrir muerte infamante,
Si la vida no le dio?»

Tales ideas de piedad produjeron grande alarma entre los partidarios de la política represiva y cruel que imperaba en las esferas oficiales; y *El Centinela de la Patria* las combatió agriamente, anunciando al mismo tiempo la resurrección del guzmancismo. La aparición de *El Siglo* con aquella propaganda expansiva, era en realidad, no la resurrección del guzmancismo, sino el solemne acto de presencia que hacía el liberalismo en medio de la transición que se efectuaba; es



Napoleón Sebastián Arteaga

decir, el reanudamiento de la lucha entre las dos escuelas que se disputaban la supremacía del poder: la conservadora que aspiraba á permanecer en la cumbre oficial sin cederle nada á la opinión pública, y la liberal que traducía é interpretaba los sentimientos y tendencias de esa opinión.

Otro nuevo periódico, titulado *El Sol*, también se mostraba adicto á las ideas liberales; y, diciéndose bien informado, aseguraba que esas ideas habían triunfado con la elección del General Monagas. Decía algo más grave en su número 8 de principios de febrero: decía que el General Monagas había escrito á un su amigo que él no distinguiría los hombres por sus opiniones políticas, porque todos los venezolanos en diferentes épocas se habían encontrado en opiniones y habían abrazado distintos partidos y todos, más ó menos, tenían sus delitos políticos.

Estas manifestaciones introducían no sólo alarmas, sino desconfianzas, en el campo de la política; y como el desapacible rumor llegara hasta los oídos del General Páez, éste, que ya había anunciado su ida á Caracas, resolvió efectuarla, aunque no se aproximaba todavía la llegada del Presidente electo, pues éste había contestado al Congreso desde Aragua de Barcelona el 1º de febrero, diciéndole: que se sentía abrumado por el peso de la gratitud: que desconfiaba de sus fuerzas para llenar la augusta misión que se le imponía: que fluctuaba entre el deseo de manifestar su reconocimiento y el temor de no poder dejar cabalmente cumplidas las esperanzas que en él se cifraban: que habituado á acudir á la voz de la patria, no podía resistir y se sometía al querer de la Nación; pero como su salud se hallaba quebrantada, se pondría en marcha para la capital al restablecerse, y que mientras tanto presentaba á las Cámaras el homenaje de su más profundo respeto.

El 4 de febrero salió el General Páez de Maracay con un numeroso séquito: en la mañana del 5 llegó á San Mateo, donde fue obsequiado por el señor Salamanquez. Habiendo continuado la marcha, al acercarse á La Victoria, una comisión del Concejo Municipal presidida por el Comandante Ascanio, lo saludó á nombre de la ciudad. La carrera de la entrada es-

taba profusamente adornada. A cada lado del puente se habían levantado dos arcos triunfales con alegorías y símbolos. En el uno se leía: *Por la Providencia, el General Páez ha salvado á Venezuela:* en el otro había esta inscripción: *Eres el General más valiente de la América y del siglo: eres el más afortunado: eres el más sumiso á las leyes: eres el más patriota: eres el apoyo de los buenos: eres el terror de los malos: eres un genio. ¡Dios te salve!* Otros diez arcos más adornaban la carrera, que el General Páez recorrió entre alegres músicas y atronadores víctores de la delirante multitud.

En la tarde fue obsequiado el General Páez con una suntuosa comida en la casa del señor Ramón Pérez. Este, en breves palabras, felicitó al General por el triunfo de las instituciones y le significó la complacencia que experimentaban los habitantes de La Victoria por tenerlo en su seno. El General contestó:

«*Señores.* Días y no horas debiera yo pasar en esta ciudad para expresar debidamente mi gratitud por las demostraciones de singular aprecio con que se han dignado recibirme sus habitantes; pero tengo que continuar mi marcha á la capital, y parto oprimido por vuestra benevolencia y satisfecho de vuestro patriotismo. El cantón Victoria tiene justos títulos á la consideración nacional y á mi ingenua estimación. De aquí han salido á acompañarme en la dolorosa campaña que hemos terminado Jefes de alta reputación y valientes soldados. Al estrépito de la guerra ha reemplazado el alborozo de la paz, y el cantón Victoria se distingue por el entusiasmo con que celebra el triunfo de las instituciones. Yo os felicito, señores, por esta buena disposición; y deseando corresponder á la excitación que se sirvió hacerme esta mañana el ilustre Concejo Municipal, por medio de su respetable comisión, propongo el siguiente brindis:

«La unión de todos los buenos ciudadanos divididos hoy por opiniones políticas. Si mi amor á Venezuela y la decisión con que la sirvo pueden autorizarme á dar este grito de unión, debo esperar que sea acogido por los habitantes del cantón Victoria: es éste un pensamiento hijo del más puro patriotismo y de una reconocida amistad.»

Este brindis fue acogido con calurosos aplausos. Después hicieron uso de la palabra los señores Licenciado Juan Jacinto Rivas, M. Mudarra y Doctor Bartolomé Rendini, haciendo la apología del General Páez y encomiando sus servicios y merecimientos, prolongándose aquella comida hasta las 8 de la noche.

A las 9 y media de esa misma noche se abrieron los salones de la casa del señor Juan Maucó para un magnífico baile, también en obsequio del Ciudadano Esclarecido. Allí se reunió lo más selecto de la sociedad victoriana, durando la hermosa fiesta hasta las 4½ de la mañana.

Continuó el General Páez su marcha triunfal, recibiendo en todos los pueblos del tránsito ruidosas ovaciones. Muchas personas se incorporaban al séquito. En la mañana del 7 de febrero llegó á Antímano, donde reposó algunas horas y estuvo recibiendo diversas comisiones que iban de Caracas. A las 4 de la tarde se puso en marcha á la cabeza de entusiasmada multitud de ciudadanos.

«Al llegar á la alcabala de La Vega, dice un periódico de Caracas, fue necesario detenerse. Parecía imposible que aquel inmenso gentío cupiese en la ciudad. La ciudad se despobló y vació su contenido hacia aquel punto. Lucida concurrencia de señoras llenaban las puertas, ventanas y balcones de todas las casas y las aceras. Allí una niñita presentó á Su Excelencia una primorosa guirnalda de flores artificiales con que se adornó en condescendencia al clamor general.»

La enorme masa de gente se movió, y ya muy avanzada la tarde llegó á la plaza de San Pablo entre el ruido de las campanas de los templos y de los fuegos artificiales. Allí habló el General Páez. Felicitó al pueblo de Caracas porque con su acrisolado patriotismo había contribuído al restablecimiento de la paz, del orden y de la moral pública, abatiendo el monstruo de la discordia. Dijo: que aquel día era el más venturoso de su vida, porque en la unión y entusiasmo popular veía una garantía para la conservación de aquellos bienes: que había sufrido mucho por los males de la patria, pero que se sentía consolado con el espectáculo que tenía á la vista; y

finalmente que estimaba muy pequeños sus servicios comparados con las demostraciones de aprecio de que era objeto.

Grandes aclamaciones se repitieron al terminar su discurso el héroe de aquella multitud; y cuando en la mansión de la *Viñeta* se rindió aquella extraordinaria marcha, y llegó el General Páez á descansar de las fatigas del día, eran ya las ocho de la noche y una gran profusión de luces iluminaba la carrera.

Aquellas demostraciones eran tanto más entusiastas cuanto que las hacía el partido vencedor, que veía en el General Páez su centro vital. Además, en aquellos momentos la política se activaba por encontrados intereses. El periódico *El Siglo*, de que ya hemos hecho mención, había levantado una bandera simpática, porque en sus lampos brillaban las palabras tolerancia y piedad, con cuyo motivo preguntaba la prensa oficial: ¿Pretende *El Siglo* que el ilustre General Monagas inicie el período de su Administración con el escándalo de la injusticia, dejando impunes á los que en las aras de su ambición han sacrificado tántas víctimas y han clavado su acero parricida en el seno de la patria?» Y luégo agregaba: «No, ningún pecho verdaderamente patriota, como el del General Monagas, puede ser indiferente al duelo de la República que llora tántos hijos perdidos por salvarla.»

Dejaba pues, el General Páez el campo de la guerra para entrar en la ardiente arena de la política. Allá le bastaba su valor legendario para dominar los acontecimientos: acá, había de menester revestirse de prudencia, de sagacidad y de filosofía para salir victorioso. Las corrientes de los partidos estaban claramente determinadas, pero marchaban por distintos cauces. De una parte se decía tolerancia y piedad: de la otra, represión y castigo.

CAPITULO LXII

—

Sumario.—*Continúa el año de 1847.*—Felicitaciones al General Páez.—Discurso del Obispo Fortique.—Agradece el General Páez estas felicitaciones y conforta á los amigos.—Opiniones sobre el porvenir.—Políticas opuestas.—Rumores sobre posible desavenencia entre los Generales Páez y Monagas.—Divulgación de una carta de éste.—Comentario.—Reaparición de la facción de Zamora y Rangel.—Medidas tomadas por el Jefe del Ejército.—Salida del General Páez para la Guaira.—Llegada del señor Muñoz y Funes, Encargado de Negocios de España.—Ovación al General Páez en la Guaira.—Salida de tropas contra la facción.—Táctica de ésta.—Regreso del General Páez á la Guaira.—Recepción del señor Muñoz y Funes.—Discursos.—Obsequios al señor Muñoz y Funes.—Visitas al navío *Soberano*.—Acción de los Tribunales en las causas por conspiración.—Sentencias á muerte.—Nómina de los condenados.—Fuga de Juan B. Echeandía.—Clamores de la prensa oficiosa.—Sentimiento público.—Conmutación de las primeras sentencias.—Causa contra el señor Guzmán.—Aparece Rangel en el Pao de San Juan Bautista.—Aumento de la facción.—Sus correrías y crímenes.—Movimientos militares del Gobierno.—Combate de las Guasduitas.—Derrota del Capitán Julián Castro.—Movimientos de Rangel.—Asesinato de Montesinos.—Actividad de las operaciones del Gobierno.—Combate de la Culebra.—Derrota del Comandante López.—El verdadero Jefe de los revolucionarios era Ezequiel Zamora.—Preliminares de la acción de Pagüito.—Derrota y disolución de la revolución.—Persecución.—Problemas por resolver.—Preparativos para recibir en Caracas y la Guaira al Presidente electo.—Llegada del General Monagas á la Guaira.—Su desembarco.—Su abrazo al General Páez.—Fiestas en la Guaira.—Compañeros de viaje del General Monagas.—Llegada de éste á Caracas.—Suntuosa recepción.—Alojamiento del General Monagas—Juramento y toma de posesión.—Discursos.—Comentario final.

—

Al día siguiente de la llegada del General Páez á Caracas muchas comisiones y ciudadanos fueron á presentarle sus respetos y felicitaciones. Las Cámaras quisieron también rendirle su homenaje de simpatías, y lo hicieron por medio de Comisiones que presidieron el Ilustrísimo Obispo Fortique y el Licenciado Juan Vicente González. La Universidad de Caracas, el Cuerpo Diplomático, el Cabildo eclesiástico, el Concejo Municipal, los militares en servicio, en fin, todos los gremios políticos y sociales llevaron á la morada del ilustre Jefe la expresión de sus afectos. Entre todas esas manifestaciones escogeremos una para dar al lector idea de los sentimientos predominantes. Habla el Obispo Fortique, Presidente del Senado:

«*Excelentísimo Señor:*

«Tan luégo como llegó al Senado la grata noticia de vuestra aproximación á esta capital, lleno del júbilo patriótico que vuestro solo nombre excita ya en los corazones venezolanos, y como por aclamación, acordó que una comisión de su seno os presentase sus respetuosas felicitaciones y los testimonios de su profunda gratitud por vuestros importantes servicios en los últimos conflictos de la República, y á este feliz pensamiento debemos, señor, la honra de hallarnos en vuestra presencia.

«Eminentes títulos teníais ya, señor, á vuestro descanso en el hogar doméstico después de una vida consagrada toda á hacer el bién de la patria en la dirección del Estado, ó á defender sus derechos ó conquistar su gloria en los campos de batalla. Pero sucesos desgraciados, que ni recordarse debieran, demandan otra vez la égida de vuestra invicta espada y el prestigio de vuestro respetable nombre; y vos, señor, sin vacilar un instante voláis á su socorro: os lanzáis sin reserva en nuevos peligros y ciego de celo y patriotismo, ponéis en riesgo una vida que mil veces ha escudado la Divina Providencia, porque sabe cuán preciosa es ella para nuestra patria, cuán cara á vuestros conciudadanos. Justa es, pues, señor, nuestra gratitud, y muy natural la admiración que nos inspiráis.

«Con ese constante desprendimiento que os ha singularizado en la América del Sur, con esa magnanimidad imperturbable que jamás os ha abandonado, habéis emprendido un nuevo género de sacrificios. Pero gloriaos, señor, de vuestro destino, que no es diverso del de todos los hombres como vos: no existir para sí, mientras pisan la tierra para vivir eternamente en la posteridad. Sea esto, señor, vuestra digna recompensa. Sea vuestro consuelo el cordial reconocimiento y las fervorosas bendiciones de todos vuestros compatriotas.

«Recibid, pues, Excelentísimo señor, las sinceras felicitaciones del Senado que nos envía, y el ingenuo testimonio del alto aprecio con que mira vuestros generosos sacrificios; y dignaos aceptar los homenajes de particular respeto que la Comisión os tributa.»

Estas manifestaciones de simpatía, de respeto y de gratitud hacia el General Páez, tomaron formas universales y en extremo entusiastas. Cada gremio ó corporación le envió sus comisiones á felicitarlo. Los discursos se repitieron profusamente. En éstos se le llamaba el pacificador de Venezuela: en aquéllos el domador de la discordia. Otros lo apellidaban el restaurador de la moral. Parecía inextinguible el entusiasmo de la multitud.

A todas esas manifestaciones correspondió el General Páez con su habitual cortesanía; y unido á todos aquellos hombres que lo halagaban y aplaudían, prometíase un porvenir venturoso para la patria y para ellos en el seno de la nueva Administración. De aquí que confortara la fe de los espíritus vacilantes, que animara á los incrédulos, y que tratase de persuadir á los desconfiados. Oyéndolo expresarse así, todos creyeron en la presciencia del Esclarecido Ciudadano y fundaron las más lisonjeras esperanzas en la nueva Administración.

Al día siguiente de estas manifestaciones decía un periódico conservador: «Venezuela va á marchar sin embarazos hacia la consecución de los grandes bienes que está llamada á alcanzar. El primer paso del nuevo Presidente va á afirmarnos en esta predicción. El nombramiento del Ministerio es importante, y, nos atrevemos á decir, decisivo es el caso. Nada puede hacer de bueno el mejor Presidente con un mal Ministerio, y muy poco con un Ministerio nulo ó equívoco. Es indispensable que los Ministros unan á una gran capacidad, una opinión pronunciada á favor del orden y la moral pública y contra los trastornadores».

Para el citado periódico los Ministros de la futura Administración debían ser decididamente conservadores, y expresaba la creencia de que el General Monagas no debía errar en materia tan grave; y aludiendo á la política que el nuevo Magistrado debía seguir, añadía: «Él ha sido de los principales actores en la última campaña, ha visto de cerca lo horrible del guzmancismo y está convencido, como ninguno, que su completa destrucción debe preceder á todos los demás trabajos para que sean éstos fructíferos. En vano los traidores

pretenden, halagándole con el pestilente incienso de la más grosera adulación, preocupar su mente para inducirlo al más perjudicial de los errores que hoy pudieran cometerse, la conmiseración al crimen con ruina de la virtud. El General Monagas sabe que es crueldad para con la víctima, perdonando al asesino, devolverle el puñal con que ha de sacrificarla. Santo es el perdón como atributo de la Divinidad: por eso es que Venezuela ha perdonado hoy á casi todos sus enemigos; pero perdonar á los que aún están en aptitud de volcar la sociedad, llevando á efecto el horrible programa de sus iniquidades, sería un crimen.»

Según esta prensa, la palabra perdón debía borrarse del programa del futuro gobierno; pero la prensa liberal sostenía la doctrina opuesta, es decir, la doctrina del cristianismo, por expansiva, humana y generosa.

Como persistiese el desapacible rumor de probable rompimiento entre el General Páez y el Presidente electo, *El Centinela de la Patria* se apresuró á divulgar dos párrafos de una carta dirigida por el segundo, antes de la elección presidencial, al Coronel Eduardo A. Hurtado, que decían así:

«Usted sabe muy bien que la Presidencia, que á otros vuelve loco, á mí no me infunde sino temores, persuadido como estoy de que mi incapacidad no me permitiría que hiciese á la patria los bienes que deseo y que hoy más que nunca demanda de su primer Magistrado. Cualquiera que resulte electo Presidente puede contar que hallará en mí un soldado con el corazón todo de la patria y con una espada dispuesta para su servicio.

«Usted sabe también lo que me ha impedido tener la entrevista con el General Páez y que con éste conservo la mejor harmonía, que no se turbará mientras siga por el camino que hoy se ha trazado; pero usted no debe empeñarse en hacerlo entender así á los que por sus intereses particulares desean vernos desunidos, á lo menos por estos momentos. Déjelos usted obrar libremente.»

Al hacer la inserción, el citado periódico preguntaba: «¿Y qué dirán al leer el último párrafo que hemos insertado,

esos miserables ambiciosos que tanto se esfuerzan en desunirnos para ensalzar su ambición sobre las ruinas de la República? ¿Qué dirán ellos que tanto halagan la funesta idea de desarmonía entre Monagas y Páez, entre esas dos columnas en que la Providencia sustenta la República? ¿Puede haber rencillas, motivos de divorcio entre Monagas y Páez, cuando la patria reclama unidos sus esfuerzos para salvarla del precipicio á que la han conducido vuestras aspiraciones egoístas, vuestras doctrinas de licencia y desenfreno?»

Había, pues, un fermento de encontrados intereses y de reñidas aspiraciones, que no había surgido en ninguna otra transición gubernativa, ni en la de 1835, ni en la de 1843. Era que se acentuaba el personalismo del General Páez y con él su antigua é incontrastable hegemonía política; y si ese fermento no apareció antes, fue porque en 1835 no había verdadera oposición constitucional, ni ésta había llegado en 1843 á su completo desarrollo. En el crítico momento en que nos encontramos, la política había asumido otros caracteres, porque era un animado debate entre dos escuelas diferentes, ó entre dos círculos de hombres que sentían, pensaban y aspiraban de muy distinta manera. Los conservadores querían á todo trance conservar el poder y procuraban que el General Monagas viniese á servirlos y complacerlos hasta en sus aspiraciones rencorosas; á tiempo que los liberales proclamaban, junto con la política de tolerancia y de perdón, la independencia legal del futuro Presidente.

No comprendió el peligro el General Páez, ni midió la profundidad de la situación, porque era realmente un abismo. Con un poco de más sagacidad ha debido practicar nuevamente su política generosa de 1835, haciéndole concesiones á la oposición liberal; pero por desgracia para él y para la patria cedió á las intemperantes influencias de los conservadores intransigentes, creyó en la eficacia de los castigos por los llamados delitos políticos y aspiró á que el nuevo Gobierno aceptase la herencia del pasado sin beneficio de inventario.

Ocupado se hallaba el General Páez en asegurar la solución del porvenir con los amigos políticos de Caracas, cuando

llegó á su noticia que la facción de Ezequiel Zamora y de Rangel había aumentado, á pesar de la activa persecución que le hacían el Coronel Hurtado y las demás tropas destinadas á ese objeto; y con tal motivo dispuso que una parte de la milicia de reserva saliese de Caracas para los Valles de Aragua, y en efecto marcharon cuatro compañías al mando de los Capitanes Benito Esteller y Luis Correa. La facción, que se creía disuelta, había reaparecido en territorio de Aragua.

Después de dictar todas las medidas que creyó del caso contra la facción, el General Páez, aún sin aviso de la salida del General Monagas de Barcelona, resolvió ir á La Guaira á esperarlo allí con tanto mayor deseo cuanto que el 13 de febrero había dado fondo en aquella rada el navío español *Soberano* conduciendo á su bordo al señor Don Juan Gregorio Muñoz y Funes, Encargado de Negocios de su Majestad Católica cerca de Venezuela, diplomático que aspiraba á saludarlo.

Sin aviso el diplomático español del viaje del General Páez, y creyendo que éste se demoraría en Caracas, resolvió subir á la capital el 14 de febrero, eligiendo al efecto el camino de recuas antiguo para disfrutar de las hermosas vistas del paisaje. Ese mismo día salió el General Páez de Caracas para La Guaira por el nuevo camino de ruedas, y no pudieron encontrarse los dos personajes.

Acompañado de numeroso séquito y montado en brioso corcel, llegó el General Páez á La Guaira á las 9 de la mañana del mismo día 14. La ovación fue espléndida, como que se trataba del hombre más resaltante y prestigioso de aquellos días. El navío *Soberano*, los demás buques surtos en la bahía y las baterías de la muralla lo saludaron con sus cañones. El pueblo en masa acudió á solemnizar la recepción. Alojado el General Páez en la casa de la Aduana, numerosas comisiones acudieron á felicitarlo, siendo la primera la presidida por el Jefe político, á quien el General contestó y abrazó cordialmente.

Al día siguiente se ocupó el General Páez en despachar una columna de 200 soldados que había de desembarcar en Choroní y seguir á San Juan de los Morros á unirse á las fuerzas que perseguían la facción de Zamora y Rangel. La tác-

tica establecida por estos revolucionarios fue la de cansar con marchas y contramarchas las tropas del Gobierno, aprovechando todo lance que les permitiera abordar á una fuerza menor, y aumentando cada vez más sus filas. Pocos días estuvo en La Guaira el General Páez, quien regresó á Caracas por no haber llegado el General Monagas, á activar las operaciones sobre Rangel.

El señor Muñoz y Funes fue en Caracas recibido con la mayor cordialidad, habiéndose alojado en el hotel Saint-Amand, el más notable y aristocrático que existía en Caracas. Los hombres notables de aquella sociedad se apresuraron á visitarlo y á ofrecerle el testimonio de sus simpatías. El día 15 fue recibido en la Casa de Gobierno por el Secretario de Relaciones Exteriores, á quien entregó las credenciales que lo acreditaban como Encargado de Negocios y Cónsul General de su Majestad Católica cerca de la República; y habiendo solicitado su presentación al Vicepresidente Encargado del Ejecutivo, tuvo efecto este acto en recepción solemne en la Casa de Gobierno á las 2 de la tarde del día 18. Acompañaban al Vicepresidente los Secretarios del Despacho, y al Encargado de Negocios el señor Don Julián Bróguer de Paz, Secretario de la Legación, el señor Don José de Bustillo y Barreda, Brigadier de la Armada española y Comandante del navío *Soberano* y una gran parte de la oficialidad de éste.

El señor Muñoz y Funes, dijo:

«*Excelentísimo señor:*

«Muy grata es á mi corazón la honra que tengo en presentarme á Vuecencia para anunciarle la noble misión que su Majestad, mi Augusta Soberana, se ha dignado conferirme de representarla con el carácter de su Encargado de Negocios cerca de esta ilustrada República de quien Vuecencia es en la actualidad el Supremo y digno Jefe.

«Su Majestad, cuyo real ánimo se halla poseído de la amistad y vivas simpatías que le inspiran las altas virtudes del pueblo venezolano, se complace en ver restablecidas las relacio-

nes de paz y de amistad que tan felizmente acaban de establecerse entre ambos países. El Gobierno y el pueblo español animados también de sentimientos de la más alta consideración se lisonjean en creer que estas relaciones amistosas serán duraderas entre dos naciones que se unen bajo garantías indudables, cimentadas en su idéntico origen: ambos pueblos son hermanos, profesan la misma religión y se distinguen con las mismas costumbres. Vínculos tan fraternales, Excelentísimo señor, no pueden menos de hacerse cada día más indisolubles, y el esmerado empeño que yo pondré en estrecharlos en mis relaciones con el Gobierno de la República será una prueba de la sinceridad y anhelo con que su Majestad, mi amada Reina, desea ver la España unida en relaciones íntimas con la República de Venezuela.

«A esta expresión sencilla de los sentimientos que animan á mi Soberana y á su Gobierno, me permitirá Vuecencia añadir los de mi propio respeto y consideración sobre todo hacia la persona de Vuecencia, cuya aprobación en el desempeño de los deberes que mi alta y delicada misión me imponen, procuraré merecer, con protesta que será para mí la mayor de las satisfacciones si en ellas acierto á conseguirlo.»

El señor Licenciado Urbaneja contestó:

«*Señor Ministro:*

«Este acto es de grande satisfacción y exquisita complacencia para la República de Venezuela. Roto el nudo de la dependencia que la tenía unida á la España, se estrechan hoy los lazos de la fraternidad, que prometen ser tanto más duraderos é indisolubles, cuanto que los vínculos primitivos fueron los de la maternidad y filiación. Hubo un día en que Venezuela se creyó obligada á ver por su propia conservación: mal interpretados sus primeros pasos, se introdujo la desconfianza y sobrevino la guerra: guerra fratricida que trajo el acaso, y que entrambos beligerantes lamentarán, yo creo, por siempre jamás.

«Si Isabel la Católica, por su visión y esfuerzos, añadió



Juan Gregorio Muñoz y Funes

á la brillantez de su corona de Castilla la gloria de hacer que apareciese un nuevo mundo ante el mundo entonces conocido; otra Isabel, segunda de este nombre ilustre, presidiendo un gobierno tan ilustrado como lo es el siglo de su coronación, se ha hermanado por solemnes tratados públicos con las Repúblicas Sudamericanas, obra de aquel portentoso descubrimiento. Así, el cuerpo de las naciones se ha acrecentado con un considerable número de Estados soberanos é independientes que están contribuyendo al gran movimiento social por medio de sus relaciones internacionales.

«Para darse á estas principio entre la España y Venezuela, el Caballero Muñoz y Funes ha merecido la confianza de su Augusta Soberana, y al Gobierno de la República no puede menos de serle aceptable una persona que ha obtenido tan alta calificación. Llamadas están, señor Ministro, la España y Venezuela á cultivar y profesarse una íntima y cordial amistad. Origen, lengua, religión, costumbres, hábitos, son nexos tales, que difícilmente podrán quebrantarse, y sí fácilmente robustecerse: tal es la esperanza que alimenta Venezuela, confiada en que la justicia, la moderación y la sinceridad caracterizarán sus relaciones con la España para utilidad y conveniencia de ambas Naciones.

«Encargado provisionalmente del mando de la República, me sería muy grata cualquiera ocasión en que pudiera testificar á la generosa y noble nación Española, y á su eminente Soberana, el alto aprecio que el pueblo venezolano hace del renacimiento de sus afectuosas simpatías; y mostrar al mismo tiempo al señor Ministro, con la atención que prestase á los negocios de su importante misión, mi adhesión á la Soberana que representa y toda mi consideración particular hacia la persona del Caballero Muñoz.

«Aprovecho esta oportunidad para hacer mis felicitaciones al señor Comandante y oficialidad del navío *Soberano*, apreciando debidamente su visita en unión del honorable Representante de su Nación.»

El acto terminó entre cordiales y recíprocas manifestaciones de sincero afecto.

La llegada del primer Diplomático español á Venezuela fue un trascendental suceso, no sólo político, sino social, pues los habitantes de Caracas se llenaron de regocijo con la presencia de los distinguidos huéspedes, y éstos fueron atendidos y obsequiados debidamente. El navío *Soberano* fue visitado por el General Páez, por otras autoridades, por una gran parte de los miembros del Congreso y por muchas familias de Caracas y de La Guaira. Así quedaron restablecidas afectuosamente las relaciones entre España y Venezuela; y el abrazo de cariño fue tanto más estrecho y sincero cuanto que se lo daban madre é hija para arrojar al abismo del olvido antiguos resentimientos y volver á la plácida vida doméstica, que es timbre de honor y unidad de familia.

Aproximándonos á la inauguración del 5º período presidencial, debemos consignar en estas páginas el movimiento que tuvo la acción de los Tribunales en las causas por conspiración. Estas llegaron á 456, á saber: 1 en la provincia de Cumaná: 52 en la de Barcelona: 263 en la de Caracas: 59 en la de Carabobo: 1 en la de Barquisimeto: 79 en la de Barinas y 1 en la de Coro. De estas causas se habían sentenciado á muerte 42, de las cuales se habían ejecutado la de Calvareño y la de uno de los cabecillas que estuvieron en los sucesos de Yuma y Magdaleno. Entre los condenados á muerte se contaban: Teodoro Camejo, Ramón Gil, Juan Carlos Gil, Marcelo Ramos, Santos Romero, Cayetano Rojas, Carlos Silva y Pablo Silva, sentenciados por el Juez de Primera Instancia de Puerto-Cabello, señor Doctor Rafael Martínez: Demetrio Aponte, Merced Castillo, José Ojeda, Raimundo Andrea, José del Carmen Castillo, Nicolás Aponte, Felipe Silva, Saturnino Betancourt, Juan León Carrizales, Jerónimo Lira, Bonifacio Jiménez, Silvestre Bolívar, Pedro Nolasco Magallanes, José Aniceto Guillén, E. Guillén, Pedro Hidalgo, J. Hidalgo, Cipriano Quintana, Eugenio Vidal, Dionisio Martínez, Serafín Rivas, Merced Brito, Cayetano Figueroa, Segundo Pereira, Juan Raimundo González, José María Boyero, Pío Avila, Juan Antonio Avila, Juan Angel Rivero, José Antonio Salazar, y Juan de Dios Páez, sentenciados por el Juez de

Primera Instancia de Ciudad de Cura, señor Doctor Manuel Alfonzo: Pedro Vicente Aguado, Mariano Tirado, Tomás Galarraga, Carmen Bocaranda, Felipe Pérez, Julián Mejías, Silverio Ríobueno, Francisco Marcelino Blanco, Magdaleno Martínez, Antonio Hernández y Francisco Ordóñez, sentenciados por el Juez de Primera Instancia de La Guaira, Licenciado Pedro R. Peraza. Este mismo Juez de La Guaira conocía de la causa seguida á Juan B. Echeandía, causa que no pudo ser sentenciada por haberse fugado el enjuiciado de una bóveda de La Guaira y embarcádose furtivamente para Curazao.

La prensa oficial y oficiosa clamaba constantemente por la celeridad de los juicios y por la ejecución de las sentencias. Muchos hombres importantes del partido conservador agitaban ese innoble propósito, contra el cual se pronunciaba cada día más el sentimiento público; de tal manera que al ser presentadas las primeras sentencias de muerte á la consideración del Vicepresidente Encargado del Ejecutivo, tuvo á bien conmutarlas por diez años de presidio; habiendo gozado de la gracia los reos Francisco Sánchez, Damián Ojeda, Zoilo Perera, José María Herrera, Juan José González y José Antonio Mingorro.

Pero la causa que más preocupaba el ánimo de los intransigentes era la que se seguía al señor Guzmán, la cual querían no sólo ver resuelta, sino sentenciada á la pena capital y cumplida la sentencia. Ya hemos dicho que el hábil defensor había promovido una dilatada prueba, no sólo para demostrar con esplendidez la inocencia de su defendido, sino para pedir el socorro del tiempo. Citado el mismo General Páez como testigo certificó sobre la malograda conferencia, atribuyendo el proyecto de ésta á deseos del señor Guzmán comunicados por medio de los señores Juan Reina y Tomás Hernández. «No comprendí entonces, dice el General Páez, ni he comprendido hasta hoy, qué fines movieron al señor Guzmán á solicitar una entrevista conmigo. A las preguntas que hice á Su Excelencia el General Mariño y al señor Reina, apenas me contestaron: que el señor Guzmán quería que yo presentara un candidato para la Presidencia que no fuera ninguno de los tres sobre quienes había recaído la discusión, y que el

mismo señor Guzmán les había asegurado que con dos palabras que hablara conmigo todo quedaría arreglado.» Las demás pruebas se estaban evacuando con la regularidad debida; pero la algarabía que en la prensa y en todas partes levantaban los conservadores vehementes, atribuyendo la lentitud del proceso á ineficacia del Juez Doctor Osío, hizo que el Gobierno, por nota del Secretario del Interior y Justicia del 24 de febrero, instase por la conclusión de la causa.

Tal había sido la acción de los Tribunales de Justicia, hasta la víspera de posesionarse el nuevo Presidente de la República, en los juicios por conspiración. Réstanos decir que ésta, que consideraba ya concluída el Gobierno y por cuya circunstancia había empezado desde el mes de noviembre á licenciar las tropas, reapareció audazmente en la parte Sur de Occidente de la provincia de Carabobo, en los primeros días de febrero: El 4 de este mes asaltó Rangel el pueblo del Pao de San Juan Bautista, acompañado de un cabecilla de apellido Rondón que se le había unido con 50 hombres, sorprendió la pequeña guarnición que allí había, constante de 25 hombres, se apoderó de 25 fusiles, 50 carabinas, algunas lanzas y otros elementos de guerra. Del Pao salió en la noche del mismo día 4, y en su tránsito por Noguera y los Naranjos incendió la hacienda de Paya, de la propiedad del señor Fernando Vera, y cometió otros delitos. Estos sucesos dieron lugar á que se levantaran algunas nuevas partidas revolucionarias en la Sierra de Aragua, por lo cual el General en Jefe y las autoridades de las provincias de Caracas y Carabobo tomaron activas medidas para vigorizar la persecución.

Las fuerzas con que se aumentó el Ejército del Gobierno ascendieron á 2.334 hombres, compuestas de las columnas Caracas, La Guaira, Turmero, Maracay, el Tuy, Barquisimeto, Pao, San Carlos, Tinaco y Valencia, una Compañía de Puerto-Cabello y varios piquetes de San Sebastián, Orituco y Chaguaramas; llamándose al servicio en este último punto al General Soublette y autorizándolo para poner sobre las armas las fuerzas que juzgara necesarias. A pesar de que estas fuerzas hacían con actividad la persecución de los revolucionarios,

Rangel con más de 200 hombres penetró en territorio de Aragua.

El Coronel Domingo Hernández, Comandante de Armas de Carabobo, y uno de los Jefes que actuaban contra los facciosos, había acordado reunir en el sitio de Timbique todas las fuerzas que estaban á sus órdenes con el fin de llenar mejor su cometido: ordenó al Comandante Latouche que entregara la mitad de sus fuerzas al Capitán Julián Castro para que marchase hacia Timbique, recorriendo de paso las Guasduitas. Castro marchó con 84 hombres y en este sitio se encontró con el grueso de la facción en el medio día del 17 de febrero. Cargado bruscamente, no pudo resistir la fuerza del número y se batió en retirada, dejando al enemigo muertos, heridos y prisioneros, hasta que en el lugar llamado sitios de León se le incorporó el Coronel Hernández, que alertado oportunamente acudió á favorecer la retirada. Inmediatamente fueron cargados los facciosos, quienes á su vez se retiraron precipitadamente hacia las Guasduitas, habiendo sido rescatados por el Coronel Hernández algunos de los prisioneros que perdiera el Capitán Castro. La noche no permitió hacer la persecución.

Rangel tenía un espionaje activo y competente que le permitía evolucionar en medio á las numerosas tropas que le perseguían; así es que habiendo salido precipitadamente de los sitios de León, se internó en las Guasduitas, pasó por Guacamaya, asaltó la hacienda del señor Estaquio Barreto en donde hizo matar al mayordomo Montesinos y otro más en la noche del 22 de febrero: en la madrugada del 23 estaba en Magdaleno, y luégo apareció en el pueblo de Santa Cruz.

Al saber el Gobierno los movimientos del temido cabecilla, ordenó que con toda celeridad concurriese con fuerzas al teatro de los sucesos el General Zamora, Comandante de Armas de Caracas: adelantóse con 150 hombres el Comandante López, y en el lugar llamado de la Culebra se encontró con Rangel, trabóse encarnizada pelea y quedaron derrotadas las fuerzas del Gobierno, muriendo, entre otros, los oficiales Guevara y Santos Ponce. Esta función de armas tuvo lugar el mismo día 23.

Los partes oficiales del Gobierno y los relatos de la prensa ministerial le atribuyen á Rangel la dirección de esta campaña; pero es lo más aceptable que su director fuese Ezequiel Zamora, reconocido por Jefe de los revolucionarios. Ambos cabecillas estuvieron en la función de armas de la Culebra, y Zamora la hizo trascendental á sus amigos.

Del suceso de la Culebra no pudieron Zamora y Rangel sacar mayor utilidad, pues inmediatamente acudieron fuerzas numerosas del Gobierno á reparar el descalabro, y los revolucionarios emprendieron marcha por la Cuarta y la Quinta hacia Vallecito, casi tiroteándose con el enemigo. Distintos movimientos practicaron los adversarios en los días 27 y 28, hasta que los revolucionarios quedaron situados en la Loma de Cataure, y los del Gobierno pudieron tomarle todas las salidas para obligarlos á combatir ó á rendirse. El número de los revolucionarios era de 500 á 600, regularmente armados, aunque el autor de la *Vida del General Zamora* lo hace subir á 800; y el ataque de éstos en las fuertes posiciones que ocupaban fue cometido al Comandante Juan Bautista Rodríguez, quien marchó con un cuerpo de 573 hombres formado con una columna de Barquisimeto, un batallón de Caracas, una compañía de San Juan de los Morros, otra compañía de Magdaleno y un piquete de caballería.

El Comandante Rodríguez dispuso acertadamente el combate, y al amanecer del 1º de marzo se rompió el fuego, que fue vivísimo, tocando al referido Comandante iniciar personalmente el combate, y luégo animarlo y vigorizarlo durante dos horas en que con denuedo sostuvieron sus posiciones los revolucionarios. La acción fue ruda: de ambas partes se hicieron prodigios de valor. Rangel es herido, y chorreando sangre continúa combatiendo. Rodríguez es también herido y sacado del horroroso sitio por sus subalternos. Reemplázalo el Capitán Esteller, y la función de armas sigue adelante con fiereza sin nombre en los anales del valor. Al fin los revolucionarios ceden, porque son sus elementos inferiores á los del Gobierno, huyen y se dispersan, dejando sembrado de muertos y heridos aquel campo que en la historia de nuestros infortunios se co-

noce con el nombre de *Pagüito*, que era una de las salidas de la Loma donde comenzó el combate.

En esta función de armas el Gobierno tuvo sensibles y numerosas pérdidas, pues murieron el Capitán Fermín Díaz Casado, el Subteniente Luis Correa, y 19 soldados, y resultaron heridos el Comandante Rodríguez, el Subteniente Manuel Conde y 50 soldados. Los revolucionarios tuvieron 15 muertos y muchos heridos. Zamora y Rangel lograron escapar por distintas direcciones y se internaron en la Sierra. La revolución, en mala hora iniciada por Rangel y secundada por Zamora, había sido herida de muerte y entraba en su agonía.

Después de Pagüito, no quedaba otra cosa, al parecer, que perseguir y capturar fugitivos; y como el General Guerrero estaba postrado por dolencias físicas, la final persecución se cometió al Comandante de armas de Caracas, General José María Zamora; pero morirán algunos, caerán otros prisioneros y el nuevo Gobierno va á encontrarse con la protesta en pie de los revolucionarios supervivientes, plantada como una esfinge pavorosa en el camino del porvenir. ¿Era la fuerza el medio de acabar con una revolución surgida del caos de la arbitrariedad?

¿No podría llegar la voz de la clemencia más allá de la trayectoria recorrida por los proyectiles homicidas? Hé aquí dos graves cuestiones cuya solución tocaba al nuevo Gobierno.

Mientras en el campo de la guerra se cumplían los acontecimientos que dejamos descritos, otras escenas se sucedían en Caracas y La Guaira, pues se había anunciado el próximo arribo del Presidente electo para fines de febrero. Con tal motivo se hicieron grandes preparativos en Caracas y La Guaira para hacerle la más lucida recepción. El Vicepresidente Encargado del Ejecutivo nombró una Comisión compuesta de los señores Doctor José Vargas, Feliciano Palacios, General José María Carreño, Marcos Santana y Guillermo Espino para ir á encontrar á La Guaira al Presidente electo, manifestarle de parte del Gobierno los sentimientos de consideración y aprecio que le eran debidos y acompañarlo á Caracas. Otras comisiones fueron constituídas por los demás poderes. La milicia activa y de reserva fue convocada; y en la madrugada del 28 de febrero el Ge-

neral Páez, las comisiones é infinidad de ciudadanos salieron de Caracas para La Guaira. Por una feliz coincidencia cuando la comitiva llegaba al Cantón, repicaba el Vijía anunciando la vista de la *Constitución* que conducía al General Monagas.

Por la calma del mar, no pudo desembarcar el Presidente hasta las 12 del día. Al atracar la falúa al muelle, la muchedumbre de gente que lo llenaba prorrumpió en víctores y aclamaciones, innumerables cohetes poblaron el aire y el cañón anunció el suceso con su atronadora voz. Subió el General Monagas las gradas del muelle para caer en los brazos del General Páez, que allí lo esperaba ansioso, abrazo que fue tomado por los espectadores como un símbolo y protesta de la estrecha unión que debía ligar para siempre á los dos altos ciudadanos de quienes Venezuela esperaba su consolidación y prosperidad. (1)

Del muelle salieron los General Monagas y Páez, acompañados de inmenso séquito para el lugar del alojamiento. Llegaron de Barcelona con el General Monagas, los miembros de la comisión nombrada al efecto, el General José Gregorio Monagas, los Coroneles Juan Sotillo, Gerardo Monagas, Juan José Quintero y Francisco Mejía y los señores Felipe Cardier, Doctor Pedro Pablo del Castillo, Pedro Amparan, Francisco Cabrices, José María Sucre y Manuel Sánchez.

Grandes fueron los festejos con que en La Guaira se celebró la llegada del General Monagas. Se le obsequió con un suntuoso banquete, con retreta y fuegos artificiales, apareciendo en todos los actos unidos los dos hombres principales de la época: Páez y Monagas.

En la madrugada del 1º de marzo partieron éstos de La Guaira, por la vía carretera, acompañados de las comisiones de recepción y de numeroso séquito. En Catia se detuvieron unas horas y allí se les sirvió un magnífico desayuno. A la 1 p. m. se efectuó la entrada á Caracas, que fue un notable acontecimiento por el numeroso concurso de personas que acudió á

---

1. El Concejo Municipal de La Guaira dispuso por un Acuerdo, que el muelle se llamase en lo futuro «*Muelle de la Entrevista.*»

presenciarla, por los adornos de la carrera, por la presencia en ventanas y balcones de infinidad de preciosas mujeres y por el entusiasmo que reinaba en todos los espíritus.

En la *Viñeta*, residencia del General Páez, fue alojado el General Monagas, y apenas tuvo tiempo de recibir algunas felicitaciones, pues se acercaba la hora de las 4 de la tarde, fijada por el Congreso para recibirle el juramento constitucional.

El Congreso, reunido de antemano, había dispuesto constituírse en el templo de San Francisco para la ceremonia del juramento, y designó una comisión compuesta de los señores Juan José Michelena, Freytes, Bermúdez y Doctor Maya para acompañar al General Monagas de su alojamiento al templo, y otra de los señores Raimundo Ceballos, Baptista, Alvizu y Doctor Andueza para recibirlo á las puertas. A las 4 y media el ruido de un carruaje anunció la llegada del General Monagas. Lo acompañaban el General Páez y las comisiones del Congreso. «Grande fue la sensación que su presencia produjo—dice un periódico de la época:—aquel ilustre varón, representante de las ideas de moral y de orden público, que tánto han luchado contra las pasiones desenfrenadas, en quien se cifran actualmente nuestras esperanzas de paz y dicha, iba á jurarnos en el templo de Dios y á presencia del Cristo crucificado, que agotaría sus esfuerzos en nuestro bién.... Tomó asiento á la diestra del Presidente del Cuerpo, y el Esclarecido Ciudadano allí inmediato en lugar distinguido. Al contemplar á aquellos varones, rodeados de trofeos y resplandecientes con el brillo de sus importantes servicios á la patria, marchando de consuno en la obra de nuestra felicidad, nuestro pecho se ensanchó de gozo, y la suave luz de la esperanza iluminó con vivo resplandor nuestras ideas: allí sentimos de un modo inequívoco que la patria estaba salvada.»

Un breve, pero imponente silencio reinó después de la llegada del Presidente electo. La hermosa iglesia de San Francisco parecía pequeña, porque era extraordinario el concurso de personas. Con la gravedad del caso anunció el Ilustrísimo Obispo Doctor Fortique, Presidente del Congreso, que se iba á llenar la formalidad establecida por la Constitución; y después

de haber pronunciado el General Monagas la frase *sí lo juro*, que el concurso aplaudió entusiasmado, dijo lo siguiente:

«*Excelentísimo señor:*

«El solemne juramento que acabáis de prestar como Presidente de la República, deja sellado el voto nacional que os llamó á tan alto destino, y yo felicito hoy á mi patria porque ha sabido conciliar los graves intereses de su situación política con la satisfacción de un sentimiento de noble gratitud.

«Mucho os honran, señor, las circunstancias extraordinarias en que el pueblo venezolano, invocando vuestro nombre, lo asoció lleno de confianza á la primera Magistratura del Estado. Cuando la patria parecía llegada á su mayor peligro, la Providencia pone en la mente de algunos ciudadanos este pensamiento salvador. El sabio, el guerrero, el ministro del culto, el propietario, acogen, aplauden y comunican este feliz pensamiento, que en breve llega á hacerse nacional. Ni el entusiasmo fugaz que extravía la razón, ni las predilecciones apasionadas del espíritu de partido, han tenido, señor, parte alguna en vuestra elección. No: la tranquila meditación del patriotismo que buscaba un remedio eficaz á las desgracias públicas, ese instinto del bién que guía siempre á la mayoría de nuestros pueblos, y su justa veneración á los héroes que nos dieron independencia y libertad, son, señor, los móviles puros que os conducen hoy á este augusto recinto á recibir la investidura del poder supremo.

«No se os ocultará que este elevado honor os obliga á nuevo género de sacrificios, quién sabe si más grandes que los de haber expuesto tántas veces vuestra vida en los campos de batalla. Mas, la patria, señor, tiene derecho á exigiros estos sacrificios, porque ¿á quién sino á sus magnánimos fundadores ha de acogerse ella en sus conflictos? Ella lee vuestro nombre al lado de los más ilustres que celebra nuestra historia. Contempla el cuadro de sus glorias militares, y lo mira iluminado en gran parte por vuestras proezas. Os sigue en los días de la paz, y os halla entregado á la vida pastoril, mostrando con tan

bello ejemplo que el valor heroico, que el fuego de los combates puede muy bien albergarse en el mismo corazón, que encuentra después su dicha y aun su recompensa en las sencillas ocupaciones del ciudadano pacífico. Y si de nuevo se os ha visto armado en vuestras llanuras, es porque al primer grito de dolor que lanzó esa misma patria, volasteis al frente de los valerosos orientales á defender la sociedad, la moral y las leyes con el mismo denuedo que tántas veces hicisteis admirar en los floridos años de vuestra juventud. ¿Qué mejores garantías podía apetecer la nación en su escogido?

«Ahora vais, señor, en el período de vuestra administración á escribir una página importantísima de vuestra historia, y vuestra larga experiencia y acrisolado patriotismo nos aseguran que ella será tan honrosa al magistrado, como brillantes y gloriosas son las que están ya escritas por el guerrero.

«No desconfiéis, señor, del éxito. Contad con el apoyo poderoso de la opinión pública, con las luces de todas las inteligencias amantes del orden, con la decisión del Congreso á estribar por medio de leyes adecuadas el edificio social, con la cooperación de vuestros antiguos conmilitones, con las virtudes del buen pueblo venezolano, y sobre todo con la soberana protección que tan visiblemente ostenta sobre nosotros la Divina Providencia.

«Id, pues, Excelentísimo señor, lleno de tan fundadas esperanzas, y rodeado de la aureola de vuestros pasados triunfos, y de la celebridad de vuestro nombre, id á ocupar el elevado asiento que el voto de la nación os tiene preparado. Nosotros nos conformamos con que hayáis dejado en el seno del Congreso esas palabras solemnes que han salido de vuestros labios. Las hemos recogido, y las guardaremos como una prenda que nos dais de vuestra consagración absoluta á la obra de la paz, del engrandecimiento y gloria de la República.»

El General Monagas se puso de pies para contestar y el numeroso auditorio prestó una atención absoluta, porque ninguno de los allí presentes quería perder la menor palabra. Dijo el Presidente:

«*Excelentísimo señor:*

«Grande es el compromiso, enorme el peso que acabo de echar sobre mis débiles hombros al encargarme de la primera magistratura del Estado. Si es verdad que me sobran motivos para considerarme el más desgraciado de los venezolanos, también lo es que si llego á superar los obstáculos y remover los inconvenientes que se atropellan en mi ingreso á la Presidencia de la República, me contaré el más dichoso de los mortales, habré contraído un nuevo servicio para con la patria, mi único ídolo, y mi satisfacción será infinita.

«Desde que Venezuela en 1830, consultando sus propios intereses, se abrió paso por entre las preocupaciones y los hábitos y se constituyó en nación libre é independiente, jamás le ha llegado una época ni más difícil ni más peligrosa. La Representación Nacional, á quien tengo la honra de hablar hoy, más impuesta que yo del verdadero estado de la República, se penetrará de la justicia y fundamento de mis asertos. Desquiciado de todo punto el orden público, en anarquía los pueblos, rotos por el funesto espíritu de partido los diques sociales, desencadenado frenéticamente el pensamiento desde la tribuna de la prensa, contagiada la mayor parte de los pueblos del vértigo de las pasiones que las corruptoras y anarquistas doctrinas predicadas engendraron, teñido, en fin, el país en sangre venezolana, humeante aún; hé aquí el triste cuadro, el teatro desconsolador en que voy á aparecer, por primera vez, rigiendo los destinos de la patria.

«Como soldado he podido llenar mis deberes en la guerra gloriosa de la Independencia. Yo no veía en ella sino el peligro de la vida; pero esa idea no era para mí sino una ráfaga que ni me desalentaba ni inquietaba mi espíritu, porque la vida se pierde así en la guerra como en la paz, es un tributo debido á la naturaleza que en cualesquiera circunstancias, en cualquiera posición en que nos encontremos debemos pagar. No así la cabeza de la Administración pública, á donde vienen á parar los formidables golpes de la iniquidad, de la inconsideración, del resentimiento injusto.

Mucha fuerza moral se necesita para resistir semejantes ataques, y esa fuerza moral no puede encontrarse en su verdadero grado y temple en donde faltan los conocimientos y el estudio, que son sus verdaderos fundamentos. El carácter y los hábitos de un soldado con dificultad se encuentran reunidos á la maestría, habilidad y tino del saber. Tocaba, pues, á otro ciudadano más experto y más instruído dirigir la República con acierto y conducirla al estado de esplendor y opulencia á que está llamada. Sí, Excelentísimo señor, la importantísima ciencia de gobernar á los hombres en sociedad no se halla en un soldado que desde sus primeros años se consagró exclusivamente á la carrera de las armas. Ella se encuentra en esos genios investigadores y estudiosos que sabiendo aplicar la filosofía al convencimiento y ejercicio de las facultades intelectuales sacan consecuencias exactas.

«No obstante las poderosas razones que dejo manifestadas y en que fundo mis recelos y mis temores, un recurso me queda todavía para corresponder de algún modo á la confianza con que me han honrado los pueblos y en especial la Representación Nacional, la eficaz cooperación de los hombres ilustrados de la Nación, á quienes apelo para que, como dijeron los padres conscriptos de Venezuela en su alocución de 3 de octubre de 1830, medien entre las pasiones y el patriotismo y se empeñen en concentrar la luz de la razón sobre el bién común para que la gran masa se identifique con la causa de todos y le dé un sostén nacional, simultáneo é invencible. A esta conducta sobre la cual derramaré lleno de gratitud mis bendiciones, añadiré mi asidua consagración al servicio público, mi amor á la patria y el sagrado juramento que acabo de prestar de sostener y defender la Constitución y de cumplir fiel y exactamente los deberes de mi empleo. Sí, Excelentísimo señor, esta obligación que he contraído hoy de un modo solemne queda grabada en mi corazón y ella será el más poderoso auxiliar que tenga la nación, y la garantía más segura de su prosperidad y engrandecimiento. He dicho.»

Este discurso recibió grandes aplausos, y en realidad los

merecía porque estaba encerrado en forma elocuente y discreta y palpitaba patriotismo. El partido dominante encontró en él frases halagadoras para la causa que sustentaba, y que ya había apellidado del orden y la moral; pero no faltaron espíritus meticulosos ó suspicaces que se mostraran recelosos por la falta de alusión á la solidaridad entre la nueva y la pasada administración.

Terminado el acto del juramento, el General Presidente de la República fue despedido con el ceremonial de estilo y en la puerta del templo tomó con el General Páez el carruaje que los había conducido y se dirigieron á la Casa de Gobierno. Allí lo aguardaba el Vicepresidente de la República Encargado del Ejecutivo, acompañado de los Secretarios interinos del Despacho, el Consejo de Gobierno, el Concejo Municipal de Caracas presidido por el Gobernador de la provincia, los empleados de la capital y muchos ciudadanos. Los Secretarios salieron á recibir al General Monagas y le acompañaron hasta el asiento del Poder Ejecutivo. Entonces el Vicepresidente le dirigió la palabra en estos términos:

«*Excelentísimo señor:*

«Tengo hoy la honra de presidir el acto de vuestro advenimiento á la Suprema Magistratura de la Nación. Habéis llegado, señor, á tan distinguido puésto por la vía y medios constitucionales; y vuestra elección ha sido gustosamente aceptada y aplaudida con entusiasmo por la generalidad de los venezolanos, que la califican de muy digna y conveniente; porque todos reconocen en el General José Tadeo Monagas uno de los eminentes próceres de su existencia nacional, y porque todos esperan de vuestro patriotismo, tantas veces acreditado, los bienes que han de emanar del acertado ejercicio de las altas facultades confiadas al Presidente de la República. Entre éstas, son notables por su mayor importancia, la de conservar el orden y tranquilidad interior, y asegurar el Estado contra todo ataque exterior: la de cuidar de la promulgación y ejecución de las leyes: la de atender á que

la justicia se administre pronta y cumplidamente: la de vigilar sobre la recaudación é inversión de las rentas públicas; y la de dirigir las negociaciones diplomáticas.

«Hé aquí, señor, puede decirse, el símbolo de las grandes atribuciones del Poder Ejecutivo de la Nación Venezolana. Bien ejercidas éstas, las demás deben reputarse unas forzosas emanaciones suyas. Si las leyes se ejecutan con sinceridad y buena fe, si la justicia se administra rectamente entre los particulares, y resplandece en nuestros negocios internacionales; si las contribuciones se recaudan con integridad y pureza, y se invierten con fidelidad y economía, imposible será que el orden y tranquilidad interior padezcan, é imposible también será que la seguridad exterior sea amenazada. De aquí la paz, el sosiego público y la armonía entre los ciudadanos; y como una consecuencia espléndida de tales antecedentes, el crédito interior y exterior, el desarrollo y prosperidad por medio de un progreso compatible con nuestra peculiar situación.

«Cierto es, sin embargo, que á pesar de que por esta senda han andado vuestros dignos predecesores con las riendas del gobierno, una atroz revolución ha conmovido recientemente gran parte de nuestro territorio; empero digno es de observación, que á presencia del peligro, los ciudadanos en general, y en especial los viejos militares de la independencia y libertad no desoyeron la voz del Gobierno, y que éste con tan fuerte apoyo ha sostenido el orden y conservado ilesa la dignidad nacional; prueba manifiesta de que la conciencia pública del pueblo venezolano es virtuosa y amante de las instituciones patrias y de que no se imagina ver tiranos en los supremos poderes nacionales, ni se siente tiranizado.

«Así es, señor, que si á la rectitud é imparcialidad de vuestra administración, quisiereis añadir vuestra solicitud cerca del Poder Legislativo por la sanción de aquellas leyes que la opinión pública tiene indicadas como indispensables para impedir el abuso que puede hacerse, y que desgraciadamente se ha hecho ya, de aquellas libertades inherentes á nuestro sistema político, que si bien son robustas garantías de los goces

sociales, no pueden emplearse como medios de trastorno y ruina del mismo Gobierno que las establece; debéis esperar que el período de vuestra presidencia será para Venezuela el término de las incertidumbres, y el principio de una estabilidad incontrastable; resultado digno de vuestros precedentes, del acendrado patriotismo del pueblo venezolano, y de la esforzada cooperación que hallaréis en el Consejo de Gobierno, en la Corte Suprema de justicia, representante del Poder judicial, y en los demás empleados nacionales y provinciales.

«Esperad también, señor, este venturoso resultado de las amistosas relaciones que encontráis establecidas entre la República y las potencias extranjeras con quienes ella está en contacto por el territorio, por el comercio, ó por la identidad de principios. La justicia, la equidad y la benevolencia son los atributos mutuos y recíprocos de nuestras relaciones internacionales; mantenidas dignamente con la intervención de ministros públicos de un carácter franco y noble, que han honrado con su presencia el solemne acto de vuestra recepción.»

El General Monagas contestó:

«*Excelentísimo señor:*

«Acabo de prestar ante la Representación Nacional el juramento constitucional para entrar al desempeño de la primera magistratura del Estado. Seguro como estoy de los talentos y pericia de Vuecencia desarrollados en el ejercicio del poder público, yo desearía á la verdad que Vuecencia fuese el que continuase rigiendo la República y que yo viniese á recibir el carácter de Vicepresidente con que Vuecencia se halla dignamente investido; pero ya que no me es dado sobreponerme á la ley ni dejar de obedecer á la voluntad de los pueblos, á ellas me someto esperanzado en el auxilio de los conocimientos de Vuecencia, que para mí serán la fuente en que beberé con el exclusivo fin de salvar la patria y de conducirla á su prosperidad y su dicha.»

En seguidas, dirigiéndose al señor General Páez, dijo el General Monagas:

«*Excelentísimo señor:*

«Cábeme la mayor satisfacción al ver que puedo en este acto augusto dirigiros la palabra. Tuve la honra, señor, de que se me nombrase por el Supremo Gobierno segundo Jefe del Ejército cuyo mando se os confió para que salvarais con él la República próxima á naufragar en la más horrorosa tempestad brotada por el genio del mal, que parece regocijarse con las lágrimas de la patria; y no sé á la verdad qué será más satisfactorio para mí, si aprovechar la ocasión de prestarle nuevos servicios, ó la idea de que iba á rendirlos á las ordenes de Vuecencia. Sí, Excelentísimo señor, de Vuecencia que tántas pruebas ha dado de su amor al orden, de respeto á la Constitución y á las leyes; de Vuecencia repito, que más de una vez ha pospuesto su vida, su salud y su reposo por la paz y la dicha de Venezuela. Un nuevo accidente me arrancó del puésto en que el Gobierno se ha servido colocarme; tal es la elección hecha en mí para Presidente de la República. A la cabeza, pues, de la Administración yo no puedo menos que contar en Vuecencia mi más firme apoyo, y que ayudará á conservar la paz y el sosiego público; bajo cuyos auspicios Venezuela será feliz.

«Al expresarme de esta manera permitidme, Excelentísimo señor, dirigiros un recuerdo para ese resto del ejército libertador que aún combate por el bién de la patria y que tántos títulos de aprecio y admiración tiene para mí. Servíos ofrecerle mis consideraciones, y ofrecérselas también á la milicia nacional, que tan patriótica y heroicamente sostiene hoy á las ordenes de Vuecencia las instituciones del Estado.»

La palabra del General Monagas, que había sido muy aplaudida en los actos del juramento y toma de posesión, lo fue más calurosamente aún en el momento en que la dirigió al General Páez, pues el partido político dominante cifraba su perdurabilidad en el poder en la estrecha unión de estos dos ciudadanos, y acababa de oír pronunciar solemnemente la fórmula de esa deseada unión.

El General Páez dijo al Presidente:

«*Excelentísimo señor:*

«Por el voto de la gran mayoría nacional, y con particular satisfacción del ejército, es Vuecencia el primer Magistrado de la República. Tranquilo ha aguardado el ejército el triunfo de la candidatura del ilustre Jefe oriental, porque son grandes los hechos de Vuecencia en la lucha de la Independencia y muy recomendables sus títulos á la consideración de los venezolanos, que si tenemos patria y libertad, debémoslo á los esfuerzos de Vuecencia, que, entre otros, proclamaron aquellos dulces nombres en 1810. Llega Vuecencia al poder supremo cuando la República acaba de sufrir un recio sacudimiento, y la elección de Vuecencia es una alta prueba de la confianza que ha sabido inspirar á sus conciudadanos. Amenazada la existencia de la Nación por el monstruo de la discordia, fija sus miradas en Vuecencia, General valeroso y afortunado, y de su ilustrada, recta y vigorosa administración, espera paz, orden y progreso. Alcanzará Vuecencia estos bienes para la patria, porque cuenta con el respetable apoyo de la opinión, verdadero poder en todo el universo, y principalmente en pueblos regidos por instituciones liberales, y porque, la dolorosa experiencia y los padecimientos de la pasada administración, serán el gran libro, que abierto siempre y fijos sobre él los ojos de Vuecencia, ilustrará sus pasos.

«Dígnese Vuecencia aceptar las más cordiales felicitaciones del ejército por su exaltación á la Presidencia, y admitir las seguridades que en este solemne acto le renuevo de mi personal estima y de mi irrevocable decisión á exponerlo todo por la prosperidad y gloria de Venezuela. Como Jefe del ejército hoy, y como General mañana en mi retiro, mi espada estará siempre á las órdenes del Gobierno».

Presente en aquel acto el Ilustrísimo señor Arzobispo de Caracas y Venezuela, quiso unir su voz al coro de felicitaciones de los poderes terrenos y dijo lo siguiente:

«*Excelentísimo señor:*

«El Prelado que, aunque indigno, gobierna la iglesia de

Caracas y Venezuela, por sí y á nombre de su clero, tiene hoy el honor de felicitaros por vuestra instalación en la silla presidencial de la República. Al cumplir con este deber, permitidme, Excelentísimo señor, sin que ofenda vuestra modestia, que haga una ligera reseña de los hechos gloriosos que os han elevado á ese alto destino: difíciles las circunstancias en que os hallasteis en la clase de uno de los más célebres campeones de la guerra de la independencia, innumerables los reveses que susfristeis durante aquel largo período; superiores las fuerzas de un enemigo poderoso, que llegó á invadirlo todo y á triunfar de todo, menos de los invencibles campeones: ellos al cabo de tántos peligros y azares, con su valor y con su constancia, obtuvieron un triunfo más espléndido y más duradero, que dio el feliz resultado de esta patria querida en que vivimos y disfrutamos de los bienes inapreciables que proporciona la vida civil; pero ¡oh desgracia! en los últimos años que han trascurrido desde aquella época feliz, en los momentos en que nos disponíamos y ya aspirábamos al goce de otra clase de bienes, de que sólo pueden gustar las naciones más provectas y más cultas, en estos momentos mismos se presenta en medio de nuestros pueblos el fatal genio de la discordia, horrendo monstruo que saliendo del averno amenazaba arrastrar consigo la reputación, el hogar y hasta la vida de los mejores ciudadanos, Venezuela iba á ser destruída por sus mismos hijos, y hasta ser borrada del catálogo de las naciones por una clase de guerra hasta ahora desconocida. Pero gracias á la Divina Providencia, el ángel tutelar de Venezuela velaba sobre su existencia, y el genio exterminador que la iba á consumir, ya desaparece, y cubierto de confusión vuelve á sepultarse en el abismo de donde había salido, apenas el primero y segundo Jefes del Ejército que nombró el Gobierno para restablecer la paz, recordando sus antiguas glorias, han comenzado á desplegar su valor y su constancia, y la paz y el orden se han restablecido; ellas progresarán bajo los mismos auspicios, ofreciendo de nuevo á Venezuela el más dichoso porvenir. Tales son los votos del Clero de Venezuela. Y vos, Excelentísimo señor, que de segundo Jefe del Ejército por el sufragio de la gran mayoría de Vene-

zuela, habéis sido promovido á su primera magistratura, de que acabáis de tomar constitucionalmente posesión, Dios propicio, haréis que se cumplan estos votos».

El Presidente contestó:

«*Ilustrísimo señor:*

«Os dignáis felicitarme por la elección hecha en mí para Presidente de la República en el presente período constitucional. Mucho me honran los elevados conceptos expresados por su Señoría Ilustrísima, y yo los aprecio altamente. En medio de mi insuficiencia para regir con acierto, como quisiera, los destinos de la patria, una idea consoladora me anima y vivifica. Tal es la eficaz cooperación de las luces y patriotismo de su Señoría Ilustrísima y del virtuoso Clero de Venezuela.

«Al expresaros, pues, estos sentimientos de mi corazón, séame permitido daros una prueba de mis más íntimas convicciones en la vida social: mi respeto y entusiasmo por la religión, ese legado precioso de nuestros primeros padres. Ella es una de las más positivas garantías del orden público, de la moral y del bienestar de las sociedades; y yo os la recomiendo como una de las más robustas columnas en que se apoye mi administración.»

Después de esta lacónica pero expresiva respuesta al Jefe de la iglesia en Venezuela, otros gremios y corporaciones se disponían á dirigir también sus felicitaciones al General Monagas; pero éste, que no gozaba por el momento de una cabal salud se sintió fatigado y rogó á aquéllos diferir para otra ocasión las salutaciones pendientes, que después recibiría con particular agrado. Despidióse, pues, de la numerosa concurrencia de la manera más afable y cortés; y tomando el carruaje con el General Páez, se fué á la *Viñeta.*

Muy correcto estuvo el General Monagas en los actos del juramento y de la toma de posesión del Poder Ejecutivo. El aplauso que se le tributó fue tan constante como entusiasta. Estuvo cautivador, porque fue prudente y modesto. Ningún alarde en sus palabras. Ninguna malicia en sus intenciones.

Al General Páez le rindió un merecido tributo de adhesión; y eso bastó para conquistar el entusiasmo de los conservadores, quienes salieron contentos y satisfechos por haber instalado en la Casa de Gobierno un Presidente tradicionista.

Aquí termina la historia de este largo y fecundo período de la vida pública de Venezuela, período de organización en que se pusieron las bases de la República. En el trascurso del relato, hemos comentado los sucesos con espíritu de equidad y de justicia.

Como lo hemos dicho en la primera parte de esta obra, la creación de la República de Venezuela, desmembrándola en 1829 de la Gran Colombia, no fue conducida por medios honestos y decorosos: la virtud fue avasallada por el delito; la veneración al Padre de la Patria, al excelso Libertador, fue reemplazada por la más vulgar y chocante de las ingratitudes; pero aquellos reaccionarios hicieron luégo toda especie de diligencias por corregir sus errores y lograron, para honra de ellos y lustre de las instituciones democráticas, fundar una República modesta, ordenada y practicadora austera de las virtudes del patriotismo.

Adelantándose á los tiempos, esos ciudadanos dictaron una Constitución liberal, creadora de la independencia de los poderes públicos y de la libertad individual: organizaron la renta pública, la recaudaron con eficacia y la invirtieron con absoluta probidad: respetaron, en lo general, las garantías individuales y vieron en el hombre un sér pensante, libre y dueño de su personalidad: rindieron á la libertad de la prensa reverente acatamiento: fundaron el crédito público interior y exterior sobre bases racionales y de posible conservación: dieron esplendor al culto católico, como que era y aún es la religión de la casi totalidad de los venezolanos, pero sin desvirtuar ni atenuar el precioso derecho de patronato: se inclinaron ante el Poder Legislativo, como que es el más importante y noble de los poderes públicos: condujeron á la sociedad por el amplio camino de los honrados procederes: crearon la Administración de justicia y buscaron manos hábiles y puras para colocar en ellas la balanza de Astrea: dieron á las Provincias relativa independencia: cum-

plieron el principio alternativo, base de la República: atendieron con generosidad y largueza á la remuneración de los servicios de los héroes de nuestra independencia: fundaron la republicana institución de la milicia nacional; y pusieron las bases del progreso moral y material de la República. Tal es, á grandes rasgos, el glorioso *haber* de aquellos patricios eminentes.

Empero, no fue completa su obra, cuando pudo, por lo menos, acercarse á la perfección; porque esos distinguidos patricios fundaron ó aceptaron, bien ó mal su grado, la funesta institución del personalismo, reconociendo y acatando el caudillaje del General José Antonio Páez; practicaron la alternabilidad republicana, pero plegándose siempre á la voluntad de este caudillo: hicieron del hombre una entidad superior á los principios: aplicaron á la Nación la mayor y casi la totalidad de la renta pública, dejando á las Provincias una miserable renta con que no habían de poder cumplir sus grandes cargos ni mantener vigente su relativa independencia: no dieron á la instrucción pública la capital importancia que tiene en todos los países cultos: cansáronse de reverenciar la libertad y concluyeron por violarla en el individuo, en la prensa y en los comicios electorales, provocando una desesperada revolución armada, anárquica desde su nacimiento y conducida, como todo lo anárquico, por las veredas del delito: desconocieron la teoría republicana y civilizadora de dos fuerzas en oposición que se controlan en el campo augusto de la paz; y por último, apellidándose inmodesta é insensatamente los hombres de la moral y el orden, vieron en los demás venezolanos los hombres de la anarquía y del vicio y se fueron contra ellos, sin llevar en su bandera de combate escritas las palabras de tolerancia y de perdón. Tal es, también á grandes rasgos, el triste *debe* de aquellos eminentes patricios.

Pero así y todo; debemos confesar con ingenua franqueza, que hasta en el fondo de los errores de aquellos hombres eminentes palpitan el amor á la probidad, la veneración al Jefe que los guió en su dilatada carrera y el noble culto del patriotismo.

TERCERA PARTE

Gobiernos constitucionales.—1847 - 1858



General José Tadeo Monagas

CAPITULO I

—

Sumario.—*Año de 1847.*—El General Monagas, después de tomar posesión de la Presidencia, se retira á la *Viñeta.*—Contento de los conservadores.—Obsequio al General Monagas.—Actitud de los liberales.—Situación política del país al advenimiento del nuevo Presidente.—Origen de la elección.—Antecedentes del General Monagas.—Organización del Gabinete.—Ocupan sus carteras los Ministros Doctor Angel Quintero y General José María Carreño.—Aplausos de los conservadores—Aplausos de la prensa conservadora.—Dudas y desconfianzas de esta prensa.—Conducta de los liberales.—*El Siglo* y el *Diario de Caracas.*—Su propaganda liberal.—Acusación de *El Siglo* y de *El Diario de Caracas.*—Condenación de estos periódicos.—Prisión y multa.—Detiénese la prensa liberal.—La política en el Congreso.—Proyectos enervadores de la acción constitucional.—Proyecto de ley de milicias.—Influencias del Ministro Doctor Quintero por la elección del General Páez para Inspector General de la milicia.—Incidente con un Representante.—Comentario.—Grupos en que se dividía el Congreso.—La política en los tribunales de justicia.—Instancias del Ministro de lo Interior sobre las causas por conspiración, particularmente la que se seguía al señor Antonio Leocadio Guzmán.—Perseverancia del propósito revolucionario.—Persecución de los facciosos.—Captura y muerte de Rangel.—Le cortan la cabeza, la salan y remiten al Presidente.—Comentario.—Captura de Ezequiel Zamora.—Continúa vigente el sentimiento revolucionario.—Intimas creencias del Presidente.—Política magnánima.—Conmutación de sentencias.—Política represiva.—Excitación del Ministro de lo Interior á los empleados judiciales activando el proceso seguido al señor Guzmán.—Comentario.—Es condenado el señor Guzmán á la pena del último suplicio.—Análisis de este veredicto.—Impresiones que produjo.—Consternación de la esposa é hijos del señor Guzmán.—Se lanzan á la calle á pedir piedad.—Condolencias y rechiflas.—La señora de Guzmán ante el Ministro diplomático español.—La señora de Guzmán ante el General Monagas.—Escenas conmovedoras.—Un rayo de esperanza.—Escenas en la prisión de San Jacinto.—Los grillos.—La capilla.—Nueva instancia del Ministro de lo Interior á la Corte Superior.—Ingreso del señor Herrera al Gabinete.

—

DESPUÉS de haber tomado posesión de la Presidencia de la República el 1º de marzo de 1847, el señor General José Tadeo Monagas, algo quebrantada su salud y cansado por las fatigas de los prolongados actos del juramento y toma de posesión, se retiró con el General Páez al alojamiento de la *Viñeta* (1) que éste le había preparado.

El partido que gobernaba la República y bajo cuya discre-

1. Habitación particular del General Páez en Caracas.

cional autoridad se habían practicado las últimas elecciones presidenciales, había quedado muy satisfecho con la actitud asumida por el General Monagas al tomar la dirección de la República, y se esmeró en prodigarle toda especie de agasajos y demostraciones sociales, (1) siendo una de ellas un magnífico baile con que lo obsequió en una elegante y cómoda casa situada en el ángulo noreste de la plazoleta de San Pablo. El General Monagas no bailaba, pero fue aquel un modo que se encontró para presentarle á la sociedad de Caracas bajo un golpe de vista culto y simpático.

Había otro partido, el llamado *liberal*, que no tenía ocasión de hacer demostraciones públicas, porque una parte muy notable de sus sectarios se encontraba en la difícil y angustiosa situación en que los había colocado la guerra civil surgida el año de 1846. Era esta la fracción que en el pasado campo eleccionario sostuvo la candidatura del señor Antonio Leocadio Guzmán; y por lo que respecta á los liberales que proclamaron las candidaturas del General Bartolomé Salom y del Coronel José Félix Blanco, sombreábalos de *guzmancismo* la intransigencia conservadora; resultando en definitiva que estas tres fracciones constituían el partido liberal, opuesto en tendencias, afectos y aspiraciones al partido conservador dominante.

De modo que la situación política que atravesaba Venezuela en el momento en que el General Monagas tomó posesión de la Presidencia de la República, era en extremo delicada y difícil. En el campo de la política había dos fuerzas poderosas que se chocaban ardientemente, disputándose la dirección de los negocios públicos. La una era conservadora y tradicionista: la otra radical y reformista. La una aspiraba á mantener vigentes las instituciones, leyes y costumbres de los pasados tiempos: la otra pretendía reformas y mejoras en armonía con las exigencias de los tiempos modernos. La una es-

---

1. Aludiendo á estos obsequios, dice un periódico de la época: «De este alojamiento (la *Viñeta*) salía el General Monagas para algunos banquetes y saraos, en que no parecía él la primera persona, pues la mayor parte de los brindis y de los víctores se dirigían al Ciudadano Esclarecido, cuyo triunfo parecía engalanar la presencia de un Presidente.»

taba sincera y fuertemente adherida al personalismo glorioso del General Páez: la otra combatía en principio todo personalismo. La una había elevado muy en alto el sistema represivo y castigador de los llamados delitos de opinión: la otra, cristianizando su propaganda, había proclamado la política del perdón y de la tolerancia. La una era el gobierno: la otra era la reacción.

Estas dos fuerzas habían comparecido en la arena del combate cívico seis años atrás. El liberalismo alzó la bandera de la oposición constitucional, y á la sombra de ese lábaro acudieron á afiliarse las multitudes; y como para los espíritus impresionables y demócratas es la oposición al poder público atrayente y simpática, el partido oposicionista alcanzó cada día mayor esparcimiento y más avasalladora popularidad; tanto más cuanto que el gobierno le dejó completa libertad de acción y le hizo efectivas las garantías constitucionales hasta en sus exageraciones.

A los cuatro años de lucha cívica, en que la palabra de los combatientes fue ardiente é inspirada, y la prensa fue en ocasiones palestra luminosa y á veces encendido volcán, la oposición alcanzó parciales pero significativas victorias. Dos años después, el triunfo fue completo, pues el liberalismo, aunque fraccionado, apareció ostentando más de las dos terceras partes de los votos en los Colegios electorales.

Empero, recogió el partido conservador la victoria final en el perfeccionamiento que hizo el Congreso de la elección para Presidente de la República, pues de hecho quedó proscrita la fracción liberal guzmancista, y las otras dos, la salomista y la blanquista, fueron arrojadas al abismo del desprecio por conceptuarlas en el fondo adscritas á las doctrinas del partido liberal, tachadas entonces de inmorales y corruptoras.

La política de exclusión es en todos los tiempos y en todos los países infecunda para el bién, porque es engendradora de crueles pasiones; á la inversa de la política tolerante y asimilativa, que suma voluntades y abre ancho campo al proselitismo. No lo comprendió así el partido conservador; y aun cuando pudo atraerse una gran parte de los liberales

después del perfeccionamiento de la elección del Presidente, prefirió colocarse en actitud airada contra todo el partido liberal y continuar una lucha que ya había asumido amenazante carácter, porque la acaloraba la satánica pasión del odio personal.

Tal era la situación política de Venezuela, en el momento en que el General Monagas tomó posesión de la Presidencia de la República. Además: la guerra civil, aunque casi apagada, presentaba todavía fuego en algunas ocultas regiones: las cárceles de las provincias de Caracas, Barcelona, Carabobo y Barinas estaban llenas de liberales sindicados por delitos políticos: centenares de causas por conspiración cursaban en los tribunales de esas provincias: de esas causas conmovía profundamente al público la que se seguía al señor Guzmán, causa para la cual la mayor parte de la prensa conservadora y la exaltación oficial habían señalado de antemano la pena de muerte: más de cuarenta sentencias á esa misma irreparable pena habían subido á la mesa del Ejecutivo y allí se hallaban en consulta: las víctimas se multiplicaban por el factor de los afectos, y era de millares de voces el ruido que pedía clemencia y que suplicaba perdón: los hombres imparciales y desapasionados, así liberales, como conservadores y como indiferentes, pedían el advenimiento de la política expansiva, reparadora y justa; pero como siempre es remiso el suplicar de la modestia, la nota dominante en la región oficial era la de la represión implacable en nombre del orden y de la moral.

El General Monagas debía su elección, más que á sus grandes méritos personales y á sus gloriosos merecimientos, á la acción osada y resuelta de la mayoría de los conservadores y á la instante recomendación del General Páez. Este y aquéllos creyeron que era un hombre que en absoluto les pertenecía, que era un sectario incondicional. Olvidaron la actitud política que aquel General asumió en 1830, en 1831 y en 1835: pasaron inadvertidas las francas é independientes manifestaciones que hiciera repetidas veces en su correspondencia con los Generales Páez y Soublette y con otros ciudadanos: no tuvieron en cuenta que el referido General no ha-

bía nutrido su espíritu en las escuelas políticas de Caracas, Maracay y Valencia: no pensaron que en la afanosa lucha por la independencia, si bien fue colaborador constante y eficacísimo, nunca estuvo sometido al caudillo del Apure: no estudiaron sus principios políticos ni menos aún su vida íntima; y creyendo hacer una elección en ellos, votaron por el General Monagas y lo elevaron al solio presidencial.

Al efectuarse este movimiento eleccionario, el General Monagas, políticamente hablando, no se había señalado por ninguno de los dos partidos en lucha. Había contribuído muy eficazmente, como segundo Jefe del Ejército constitucional, á pacificar en el pasado año la región oriental: era en esa región la personalidad política y social más culminante: era quizá el propietario más acaudalado del Oriente, (1) fortuna adquirida por sus haberes militares, aumentados considerablemente en las labores pecuarias que supo desenvolver con inteligencia, constancia y acierto: mostrábase fuertemente adherido á la libertad, pero hermanada con el orden: espíritu reposado y carácter firme, rendía ferviente culto á la justicia: hombre de hogar, su conducta personal era la más correcta y su familia espejo de virtudes: circunspecto y serio, su palabra era grave y su acción prudente y reflexiva: extraño á las ardientes pasiones que habían acalorado la política en los siete últimos años, su visión era clara, su juicio imparcial y su sentimiento incontaminado: de edad provecta (2), apreciaba los hombres y las cosas con tranquilo raciocinio: sin educación clásica, pero versado en el trato social y en el manejo de los asuntos públicos, dirigíase y desempeñábase con cultura y criterio: apuesto de cuerpo y de modales delicados, imponíase por su presencia y despertaba espontáneas simpatías.

Tal era, á grandes rasgos, el ciudadano que el 1º de marzo había ocupado la Presidencia de la República. Colocado

---

1. Cuando el General Monagas llegó á Caracas á tomar posesión de la Presidencia de la República trajo una respetable suma de dinero para comprar un hogar para su familia y proveer á sus necesidades personales.

2. El General Monagas nació en un campo de la jurisdicción de Maturín el 28 de octubre de 1784.

en esta altura advirtió desde el primer momento la agitación producida por dos corrientes contrarias; pero cediendo al origen de su elección y á las circunstancias que lo habían traído á la escena pública, atendió de buen grado á las insinuaciones del General Páez para la organización del Gabinete y el 4 de marzo dictó un decreto nombrando para Ministro (1) Secretario de Estado en los despachos de lo Interior y Justicia al señor Doctor Angel Quintero: para Ministro Secretario de Hacienda y Relaciones Exteriores al señor Miguel Herrera; y para Ministro Secretario de Guerra y Marina al señor General José María Carreño.

El 6 de marzo tomaron posesión de sus empleos los señores Doctor Quintero y General Carreño, difiriéndose por algunos días la posesión del Ministro señor Herrera porque se encontraba ejerciendo la Gobernación de la provincia de Carabobo.

La organización de este Gabinete mereció los más calurosos aplausos del partido conservador, quien reputaba con justicia al Doctor Quintero como el nervio y carácter de la agrupación; al General Carreño como á uno de los militares más valerosos é inteligentes de la República, y al señor Herrera como un ciudadano enérgico, inteligente y de acrisolada probidad.

El personal del Gabinete correspondía netamente á la política tradicionista. De aquí que la prensa conservadora lo saludase con entusiasmo y manifestase la creencia de que se había instalado un gobierno que trabajaría en la obra del bién público; pero al mismo tiempo expresaba sus dudas y desconfianzas con respecto al porvenir, porque creía ver dibujarse la silueta de una política indefinida é incierta, que llamaba *de pastelería*, en la provisión de los demás empleos de la República; y bajo tales impresiones denunciaba la existencia de muchos empleados inútiles ó perjudiciales que calificaba con los epítetos de canónigos, negociantes, enemigos, pajes y tragones, y tocaba la campana de alarma por la reaparición del que llamaba monstruo del guzmancismo.

1. Era la primera vez que oficialmente se usaba la palabra *Ministro* para designar á los Secretarios de Estado.



Miguel Herrera

A pesar de haberse constituído el Gabinete con personalidades resaltantes del partido conservador, los liberales no desesperaron, ni mucho menos se dieron á la ingrata tarea de zaherir á la nueva Administración. Antes bien, la aplaudieron en la persona de su Jefe; y por medio de *El Siglo* y *El Diario de Caracas*, continuaron haciendo propaganda á la política de perdón y tolerancia: denunciaron las pretensiones despóticas: condenaron los abusos del poder, muy particularmente el ejercido por los Concejos municipales en las pasadas elecciones, y excusaron á los guzmancistas que fueron forzados por la arbitrariedad oficial á ponerse en armas contra el pasado Gobierno.

Esta propaganda fue no sólo combatida como sediciosa por la prensa conservadora, sino también por los hombres prominentes del partido; á tal punto que casi forzaron al distinguido patricio señor José Rafael Revenga, que en aquellos momentos desempeñaba el empleo de Procurador municipal de Caracas, á formular acusación contra *El Siglo*. El señor Revenga introdujo la acusación y la encerró en términos moderados, porque quizá no participaba de las exageraciones sectarias; recibiendo por tal conducta las invectivas de los exaltados. Constituído el Jurado de imprenta con los señores Vicente Velásquez, Juan Torres, Doctor Jesús María Goya, José Rafael Blanco, Mariano Muro, José María Rodríguez Sosa y Casimiro Vegas, declaró el 11 de marzo por unanimidad, libelo sedicioso *El Siglo* número 5 y con lugar á la formación de causa.

Al día siguiente otro Jurado de imprenta compuesto de los señores J. E. Cardozo, Alejo Betancourt, Pedro Rodríguez, Juan Torres, J. L. Pérez, J. V. Velásquez y Diego Córdova calificó de sedicioso en primer grado un epígrafe de un artículo que apareció en *El Diario de Caracas* y condenó al editor señor Elías León á seis meses de prisión y á 300 pesos de multa; penas que igualmente impuso, días después, al editor de *El Siglo*, señor Miguel Piar, otro jurado constituído con los señores Julián Guadalajara, Eduardo Basalo, Juan D. Pérez, Doctor Nicanor Borges, Ramón Montes de Oca, Carlos Pelayo y Lcdo. Lucio Siso.

Estos procedimientos detuvieron el vuelo de la prensa liberal; y hasta la imprenta en que se editaba *El Diario de Caracas*, se vieron forzados sus dueños, los hermanos Larrazábal, á enajenarla.

Esta era la política represiva en el campo de la prensa.

En el seno de las Cámaras legislativas, que se hallaban en sesiones ordinarias, desarrollaban los directores ó prohombres del partido conservador un plan que denominaban de política previsiva, plan encaminado á enervar la acción constitucional por medio de leyes secundarias. Entre éstas se encontraba principalmente el proyecto de ley de milicias, que creaba un Inspector General de éstas, con facultad amplia para elegir las Planas mayores y los Jefes de Cuerpos y disponer la definitiva organización del Ejército; todo independientemente del Poder Ejecutivo. Al iniciarse este grave proyecto, pasó en una de las Cámaras en primera discusión, y muchos lo creyeron ya ley de la República; á tal punto que el mismo Ministro de lo Interior y Justicia anduvo por los alojamientos de los miembros del Congreso pidiéndoles que, llegada la oportunidad, votasen en el Esclarecido Ciudadano General Páez, para Inspector General de la milicia.

Un Representante, de esos ciudadanos que profundizan y observan la marcha de los sucesos, (1) preguntó con tal motivo al señor Doctor Quintero si él creía poseer la confianza del Presidente de la República. Absoluta; le contestó el insigne hombre de estado, y le agregó: y no es como dicen; el General Monagas tiene luz en la cabeza y patriotismo en el corazón.

Con tales convicciones, ¿qué significaba el propósito de crear un poder militar independiente frente al poder legítimo del Presidente de la República? ¿No era esto despertar los justos recelos del Primer Magistrado? Si el General Monagas tenía, como decía el Ministro, luz en la cabeza y en el corazón patriotismo, ¿á qué bueno arrojar en su camino constitucional el estorbo de una inadecuada organización militar?

(1) El señor Francisco González, Representante por la provincia de Carabobo.

Era no conocer la humanidad, porque el hombre puede resignarse á todo, menos á la depresión de su carácter privado ó público.

El proyecto, pues, comenzó á sufrir dificultades en su marcha parlamentaria; y aunque la prensa conservadora lo defendió con tenacidad y energía y obtuvo el apoyo de muchos miembros del Congreso, había de hundirse en el abismo de las interpretaciones y modificaciones.

Había en el seno del Cuerpo Legislativo tres grupos. El uno sostenía la política esencialmente tradicionista, inspirada por el Esclarecido Ciudadano y por el Ministro Doctor Quintero: el otro sentía con equidad y pensaba con reposo, buscando para sus resoluciones el justo medio, que es el fiel de la balanza de la justicia; y el último era extremista radical. El primero de estos grupos era el más numeroso, y en él figuraban ardientes conservadores como José Hermenegildo García y Juan Vicente González, capaces por sus lineamientos característicos para definir la secta. En el segundo formaban hombres como el Doctor Aranda, el Doctor Maya, Santos Michelena y Francisco González, conservadores unos, liberales otros, y todos animados del santo espíritu de la tolerancia. En el tercero y último se agitaba impetuoso el pensamiento de la reacción liberal, acalorado por las últimas peripecias, y allí figuraban para definirlo, radicales como Estanislao Rendón, J. Silva y José de Jesús Campo. No es posible al historiador seguir en todos sus detalles los debates de este notable Parlamento; pero ya veremos el resultado de sus deliberaciones.

Si del Poder Legislativo pasamos al Judicial, lo encontramos también agitado por la política ardiente de aquellos angustiosos días. Los Tribunales casi habían dado de mano á los asuntos civiles y contenciosos para consagrarse á los múltiples procesos por conspiración. Las sentencias á muerte se pronunciaban casi diariamente. La prensa pedía siempre nuevas condenaciones; y el Ministro de lo Interior y Justicia instaba á los Jueces á consagrar á esos procesos el día y también la noche. La causa que se seguía al señor Guzmán merecía

especialísima atención á la prensa y al Ministro, y ambos clamaban por el ejemplar castigo del que llamaban seductor y propagandista de doctrinas sediciosas, inmorales y corruptoras.

Mientras la política se agitaba por tan encontrados y furiosos vientos, el sentimiento revolucionario no había declinado en absoluto.

En el centro de la República la persecución á los cabecillas Rangel y Ezequiel Zamora se había hecho con suma actividad. Las fuerzas del Gobierno, por disposición del General Jefe del Ejército, fueron fraccionadas y diseminadas en distintas direcciones para buscar á los facciosos, que ya no eran combatientes sino prófugos. Rangel, herido gravemente, se había ocultado en la montaña de Guambra. Zamora, casi solo, vagaba por los montes, y á poco enfermó de fiebres y tuvo que tomar asilo en el rancho de unos infelices labriegos, en el sitio llamado Palambra de la Sierra de Aragua.

Para la persecución de Rangel, el General Páez se había valido de la astucia de ganarse á uno de los compañeros del cabecilla, nombrado Guillermo Blanco, quien conocía los correderos de aquel, sus procedimientos y costumbres. El citado Blanco, acompañado de una guerrilla dio principio á sus operaciones, é internándose en la montaña de Guambra encontró en un rancho en la mañana del 14 de marzo á Rangel, quien ya casi curado de su herida (1) y acompañado de tres hombres, se disponía á salir. Allí fue matado por Blanco, (2) y su cadáver conducido en la tarde del mismo día 14 á Villa de Cura. Inhumanamente le fue cortada la cabeza, la que salada fue remitida al Presidente de la República. Este hecho salvaje es cumplido revelador de las feroces pasiones de aquellos días. Rangel fue un criminal que se gozó en el delito; pero la autoridad pública se deshonra descendiendo al an-

1. Se dijo entonces, y se ha repetido después, que Rangel fue encontrado moribundo; pero los documentos oficiales de la época, que tenemos á la vista, dicen que estaba casi curado de su herida.

2. El Coronel Doroteo Hurtado dice en su parte oficial fechado en San Francisco de Tiznados el 26 de marzo, que la muerte de Rangel fue ejecutada por su orden.

tro de las ruines venganzas. La autoridad siempre debe ser circunspecta y dar ejemplos de templanza y de justicia. Los que cortaron la cabeza á Rangel no representaron la majestad del poder público, imitaron á Zuazola.

¿Qué había de pensar el Presidente ante aquella lívida y deforme cabeza que se le arrojaba á los pies? En el momento en que se le presentaba la trágica escena, se hallaba en compañía del General Páez. El Presidente era parco en palabras, y en aquel instante se hizo mudo; pero atropellábanse dentro de su cerebro un mundo de consideraciones morales capaces de conmover el alma más estoica. Si no hubiera sido fuerte de ánimo, habría derramado lágrimas por la suerte futura de la patria, condenada por sus propios hijos á debatirse entre crueles é infinitos rencores.

En la noche del 25 de marzo una guerrilla conducida personalmente por el Coronel Doroteo Hurtado capturó sin hacer un tiro, al pie del cerro de Juana Caliente, entre las bocas de los ríos de la Platilla y Palambra, al cabecilla Ezequiel Zamora. No fue victimado como Rangel, en cuya sangre parece que fue saciado el encono, (1) sino enviado á Villa de Cura, donde fue llevado á la cárcel, engrillado y puesto á disposición del Juez de primera instancia.

Ni la muerte de Rangel, ni la captura de Zamora acabaron con el espíritu revolucionario: él quedó latente entre los facciosos dispersos por los montes del centro, del occidente y del oriente de la República, entre las poblaciones abatidas, entre los liberales perseguidos; en una palabra, entre todos los que anhelaban por una política humana, capaz de apaciguar las pasiones y de volver á los espíritus su perdida serenidad. El Presidente de la República lo veía así con su imparcial criterio, y comprendía que el triunfo completo del orden legal, el restablecimiento de la tranquilidad pública, á cuya sombra podían reconciliarse los partidos, volver los ciudadanos á la paz y florecer las industrias, no podía alcanzarse sino por medio de

1. Algunos han dicho que Zamora no fue muerto al ser capturado, porque se varió el nombre, pero no es así: el Coronel Hurtado, que lo capturó, lo conoció desde el primer momento.

una política filantrópica; pero observaba discretamente los sucesos, y sin comprometer la circunspección de la elevada Magistratura, empezó en el hecho á trillar el camino de una política magnánima, que ya había iniciado con gloria propia y aplausos de los buenos ciudadanos el Vicepresidente Lcdo. Urbaneja, en los cortos días que desempeñó el Poder Ejecutivo.

El 16 de marzo el Presidente de la República comenzó á ver las sentencias de muerte por conspiración llevadas á su mesa, y en ese día conmutó en presidio las que condenaban á morir á Felipe Silva, Francisco París y Juan de Dios Agraz; después conmutó las que condenaban á Saturnino Betancourt, Juan León Carrizales, Jerónimo Lira, Demetrio Aponte y Juan Angel Rivero.

A pesar de notaciones tan evidentes en favor de la política del perdón, el periódico *El Centinela de la Patria* seguía pidiendo nuevas condenaciones, fijándose especialmente en la causa que se seguía al señor Guzmán y en la que acababa de abrirse en Villa de Cura á Ezequiel Zamora. Con respecto á la primera, el 20 de marzo apremió nuevamente el Ministro de lo Interior y Justicia al Juez de la causa para que la sentenciase, y al Fiscal para que la activase. Con tal motivo, y al dirigirse á este último, dijo en nota oficial: «Está para sentenciarse en el Tribunal de primera instancia á cargo del Doctor Isidro Vicente Osío la causa por conspiración que se sigue contra Antonio Leocadio Guzmán, preso desde principios del mes de octubre anterior. El prolongado curso de este proceso, llama con mucha preferencia la atención del Poder Ejecutivo porque le consta que la opinión imparcial de toda la Nación acusa al referido Guzmán de ser la causa motriz de todos los males que ha acarreado á la República la conspiración que estalló en setiembre y cuyos elementos se habían ido organizando de muy atrás. La sangre de centenares de venezolanos, las viudas y huérfanos que llevan hoy el luto por sus esposos y padres, el tesoro exhausto de la República, la ruina de las fortunas particulares, el sufrimiento de muchos encarcelados, la desmoralización que tanto ha progresado, la división misma que existe en la sociedad, son otros tantos cargos que se hacen generalmente á

ese desgraciado venezolano; y si el Gobierno se abstiene de calificarlos, cierto es que no por eso debe hacerse sordo al clamor de la República que demanda el término justo de una causa con la cual están relacionados tantos intereses y de que depende la posibilidad de obrar el Poder Ejecutivo, poniendo el sello definitivo á todos los demás procesos que cursan por consecuencia de aquella conspiración».

Así interpretaba el Ministro de lo Interior la atribución 20ª del artículo 117 de la Constitución, que imponía al Poder Ejecutivo la obligación de cuidar de que la justicia se administrase pronta y cumplidamente; pero esta no era la opinión del Presidente de la República, quien no estaba acalorado por las pasiones del Ministro, ni mucho menos animado de sus fogocidades características. La nota del Ministro era una condenación á muerte, tanto más acentuada cuanto que en ella se insinuaba la posibilidad de que la muerte del señor Guzmán pondría el sello definitivo á los demás procesos. ¿Qué independencia podía tener un Juez de primera instancia á quien oficiaba en esos términos el Ministro de lo Interior? ¿Qué imparcialidad podía haber en la cumplida administración de la justicia? ¿Qué especie de equidad podía existir en tan ardientes é implacables adversarios erigidos en Jueces?

Al día siguiente de esta terrible nota, pronunció el señor Doctor Osío su veredicto de condenación á muerte.

El defensor del señor Guzmán había hecho una defensa hábil y brillante, en la cual notables testigos como el General Mariño, Tomás Hernández, Juan Reina y otros muchos pusieron en evidencia la inculpabilidad del acusado y la pureza de sus intenciones. Terminada la vista del voluminoso proceso, habló elocuentemente el referido defensor, Doctor Rufino González: habló también el Procurador fiscal; y constituído en la cárcel pública el Juez, oyó los alegatos del señor Guzmán.

El Juez, Doctor Osío, establece los siguientes antecedentes: «Guzmán confiesa explícitamente á los folios 59 vuelto y 60 de la pieza 1ª y 7º de la 6ª que fue Redactor del periódico titulado *El Venezolano*, y que siempre ejerció sobre su partido toda influencia; y los números de dicho periódico pre-

sentados por su defensa, y otros que se agregan, convencen sin género de duda que el plan constante de su autor ha sido producir una conspiración de lo que él llamaba pueblo y su partido liberal contra las leyes, el Gobierno legítimo y contra una parte de la sociedad, á quien con el mismo Gobierno calificó de oligarca: él, con abultadas declaraciones, con términos alarmantes y sediciosos, ha proclamado despóticos los actos del Supremo Poder Ejecutivo, aun aquéllos que tendían á asegurar el orden y tranquilidad públicos, turbados en la República por consecuencia de sus mismas doctrinas, ha elogiado la criminal conducta de otros que en hogueras públicas y en tumultuosas reuniones, incendiaron varias leyes con desprecio y escándalo: ha caracterizado de infieles y usurpadores las deliberaciones y elecciones que la mayoría de los cuerpos electorales ha tomado y practicado constitucionalmente: ha inculcado en el corazón de los incautos que tienen el derecho de rebelarse contra los mandatarios y las leyes, y derrocarlos por las vías de hecho, atribuyendo al efecto, á lo que él denomina pueblo, un poder ilegítimo y contrario á todo orden y principios de asociación, engendrando al mismo tiempo implacables odios, despertando criminales deseos y animando aspiraciones inmoderadas entre los individuos y la sociedad: y por último, dejando el título de redactor de *El Venezolano*, y aun el de impresor, conservando al mismo tiempo la propiedad de la imprenta, y poniendo como impresores á sus mismos oficiales, siendo sin embargo el Director y el que le suministraba los originales, permitía y autorizaba la multitud de escritos incendiarios que salían de la misma imprenta, sin duda para hacer más desordenado el ataque y más segura su posición personal. Es evidente que estos principios han producido la revolución sangrienta que á mano armada amenazó destruír la sociedad y derrocar el Gobierno y las instituciones, pues el grito general y uniforme era de mueras al Gobierno y á los oligarcas, vivas al autor de *El Venezolano*, su proclamación de Presidente del Estado, la guerra á muerte contra los que no profesan sus creencias, la violación y desprecio de las leyes y la desobediencia y ataque contra los magistrados legítimos; y

por consiguiente, Guzmán ha persuadido ó aconsejado la conspiración, y según el artículo 1º, ley 2ª del Código de imprenta de 27 de abril de 1839, el caso 4º artículo 2º del Decreto de 15 de junio de 1831, y la ley 19, título 14, página 7ª debe ser juzgado como conspirador en el mismo caso que los ejecutores, porque ocupando sus escritos el lugar de la persuación y el consejo, es claro que de ellos se ha seguido necesariamente la revolución. También ha confesado Guzmán que siempre ha ejercido sobre su partido toda influencia, según se ha notado ya, y esto prueba que no sólo como escritor público ha sostenido sus principios sediciosos, sino que también ha organizado ese mismo partido y dádole dirección y movimiento en sus tendencias y desarrollo, é infundiéndole las mismas ideas que ha publicado por la prensa, confesión que por ser tan importante debe tenerse muy presente y servir de base en los demás hechos que se van á analizar.»

Tal es la base sobre que se funda el veredicto judicial. Luégo entra el magistrado á hablar de la propaganda oposicionista llamada liberal, de las sociedades establecidas en la República con tal fin, de las opiniones de la prensa, del esparcimiento de las doctrinas oposicionistas, de los planes para destruír el Gobierno, de la proyectada entrevista del señor Guzmán y el General Páez, á la cual atribuye intención dañada, del viaje á La Victoria del señor Guzmán con tal propósito, de la actitud de su séquito que califica de tumultuaria, del aparato imponente de que se rodeó el señor Guzmán, de la exaltación de ánimo de los partidarios de éste, del fracaso de la citada entrevista que atribuye al señor Guzmán, del alzamiento de Rangel y Zamora que supone obra del señor Guzmán, porque según declaró Santos Rodríguez, Rangel mostraba un papel que decía había recibido de aquél, y finalmente de otras declaraciones, donde se atribuye al señor Guzmán la orden de los alzamientos. Detiénese el Juez en el análisis de las declaraciones rendidas por prisioneros, en su mayor parte agitados por el temor, ó por personas de escasa ó ninguna importancia moral: acuciosamente las menciona y examina, apareciendo primero que Rangel se puso en armas por orden escri-

ta, y luégo por orden verbal trasmitida por el señor Guzmán: ahonda en el abismo del proceso y saca á luz del más insignificante detalle que pueda dañar al procesado; y al llegar á las pruebas ofrecidas y evacuadas por el defensor de éste, míralas con desdén, no menciona una sola declaración, no se detiene en la notoria importancia política y social de muchos de los testigos, no encuentra mérito alguno en pruebas tan claras y solemnes, no aprecia la constante conducta del señor Guzmán en combatir las vías de hecho, no analiza lo que es la oposición y lo que significa la revolución, no toma en cuenta que la propaganda oposicionista está virtualmente amparada por las leyes, no considera que el ardimiento de las oposiciones está en su propia índole y naturaleza, no acepta que los partidos oposicionistas tiendan á sustituír á sus adversarios en el campo legal, no observa que el grito de los facciosos era el mismo que habían lanzado en los comicios, no examina los actos arbitrarios que abortaron una revolución sin bandera, sin organización y sin Jefe; y con un criterio oscurecido por la pasión sectaria declara: que Antonio Leocadio Guzmán está convencido del reato de conspiración en primer grado, y lo condena á sufrir la pena de último suplicio. A Isaac Delvalle y Francisco Esteban Molowny los condena á seis meses de trabajos en las obras públicas, y á José Luciano Requena le compurga la pena por la prisión sufrida.

Esta sentencia, aunque esperada por los esfuerzos é influencias conservadoras que gravitaban con peso imponderable en el ánimo del Juez, causó en el público impresión profunda. El patíbulo no se alzaba para un reo de conspiración, sino para un escritor, para un periodista de la oposición constitucional, para un propagandista de ciertos principios políticos que se hallaban en contradicción con los que profesaba el partido dominante. Entre los hombres exaltados, la sentencia tuvo apologistas. Se la calificó de obra acabada en los anales de la jurisprudencia, por esos mismos exaltados; en tanto que otros dijeron que era obra acabada en los anales de la iniquidad. Los liberales de todos los matices condenaron, por injusto, el veredicto. Los hombres desapasionados lo vieron como una gran



Doña Carlota Blanco de Guzmán

desgracia para la República, porque se sancionaba el perpetuo rencor entre los venezolanos.

En el hogar doméstico del señor Guzmán la sentencia produjo el más pavoroso de todos los infortunios. La tierna esposa, rodeada de sus menores hijos, se llenó de espanto, porque jamás creyó que llegase á tan alto grado el refinamiento de la crueldad humana. Sus gritos fueron de terrible desesperación, sus lágrimas corrieron como ríos. Abatida, aniquilada por el enorme peso de aquel horrible suceso, estuvo á punto de perder la razón; pero mujer fuerte, esposa fiel y madre amantísima, levantó por un instante la atormentada cabeza, compuso su descuidada cabellera, enjugó sus lágrimas y pensó en los gravísimos deberes que le imponían con imperioso mandato la naturaleza, las leyes, la religión, la sociedad y sus más caros afectos. Creyó que debía implorar piedad á las pasiones humanas, y ya no pensó en otra cosa que en cumplir inmediata y resueltamente ese deber. Vestida de riguroso luto, que realzaba la blancura de su hermosa fisonomía, y llevando de las manos á dos de sus menores hijos, salióse á la calle en dirección á los hombres prominentes de la época. Las gentes sencillas la veían pasar y penetraban en sus angustias y con ella derramaban lágrimas; pero otras gentes, esas que en el campo siempre erizado de espinas de la política ostentan pasión brutal, la rechiflaban, viles, y mofábanse de sus dolores.

De su habitación de la esquina de Colón salió la señora Carlota Blanco de Guzmán, acompañada de sus dos hijos, en esa que llamaremos peregrinación de su infortunio. A las 4 y media de la tarde del día de la fatal sentencia, se presentó en el hotel del señor Saint-Amand donde en ese momento se comía. (1) Los comensales todos se pusieron en pie y algunos de ellos se dirigieron hacia la desgraciada señora que iba en solicitud del Ministro diplomático español, señor Mu-

1. Era costumbre de la época almorzar entre las 10 y las 11 de la mañana y comer entre las 4 y las 5 de la tarde. El hotel del señor Saint-Amand estaba situado entre las esquinas de las Gradillas y Sociedad (hoy casa número 10, 10[1] y 10[2]): Se había establecido en 1840: duró diez ó doce años, y luégo en 1855 se estableció el actual que existe en el boulevard Este del Capitolio Federal.

ñoz y Funes, personaje muy en boga en la actualidad. Conducida á la habitación del Ministro, se ofreció allí una escena de lágrimas y de súplicas capaz de emocionar el más endurecido corazón. Los comensales del hotel, aunque de lejos, asistían también á tan doloroso lance, y de tal manera se impresionaron que cruzaron sus cubiertos y terminó intempestivamente la comida. El señor Muñoz y Funes, con la delicada caballerosidad de su raza y lleno de filantropía, prometió á la señora de Guzmán ejercer en su favor sus buenos oficios, y galantemente la acompañó hasta la puerta de salida.

De allí se dirigió la señora á la casa habitación del Presidente General Monagas. En esos días había éste comprado y arreglado convenientemente para su residencia doméstica é instaládose en ella, la casa del ángulo Noroeste de la plaza de San Pablo. Al llegar á la puerta de la casa la afligida señora, pidiendo ver al Presidente, los oficiales de guardia la oyeron y atendieron con el respeto que se merecen el sexo y la desgracia, y la introdujeron al salón principal. Avisado el General Monagas, acudió en el acto á recibirla, con su habitual seriedad, pero también con su afabilidad innata. El instante fue supremo. Allí estaban representados los polos de la vida; la cumbre y el abismo, el poder y el infortunio. La señora de Guzmán, al ver al Magistrado, corrió hacia él, y á sus pies cayó de rodillas. ¿Qué habló? ¿Qué dijo? Nosotros no lo sabemos, y quizá todos lo ignoren, porque las pocas personas que presenciaron la escena dolorosa apenas han podido decir á la posteridad que sus palabras fueron ahogadas por los sollozos y que una inundación de lágrimas imprimió al interesante rostro de la peticionaria la expresión de la irresistible elocuencia del dolor.

El General Monagas, conmovido en lo más profundo del alma, precipitadamente le tomó las manos y la levantó.—Señora, la dijo, levántese usted, por Dios, y váyase persuadida de que yo no he venido á este puésto á servir de instrumento á las pasiones de nadie!

Un rayo de luz bajado de lo alto de los cielos á iluminar las densas tinieblas, fueron aquellas solemnes palabras; y la



Casa de habitación del General José Tadeo Monagas

atribulada señora, al despedirse del supremo Magistrado bañó con sus lágrimas las cristianas manos que á ella la habían alzado de la tierra y que prometían levantar á su marido del horroroso patíbulo.

Mientras andaba en sus imploraciones la señora de Guzmán, otras escenas se representaban en la cárcel de San Jacinto. Notificado el tribuno del fallo fatal, se le redujo á otra prisión más estrecha, se le pusieron grillos á los pies y se le montó guardia como si estuviese ya en capilla. Apelada la sentencia por el defensor doctor González, fue oída la apelación y el 22 de marzo fue enviado á la Corte Superior el voluminoso expediente con una escolta, que permaneció en el edificio de la Corte mientras se veía el recurso.

El mismo día 22 decía el Ministro de lo Interior y Justicia al Presidente de la Corte en nota oficial: «Aunque esa Corte Superior conoce ya por las resoluciones de 13 y 20 del corriente la importancia que el Poder Ejecutivo da al pronto curso de esta causa, por su influencia en todo lo que tiene relación con la paz y tranquilidad de la República, acabo de recibir orden de su Excelencia el Presidente para manifestar á Usía que el Gobierno espera que con arreglo á las disposiciones del artículo 9º de la ley sobre juicios de conspiradores y del artículo 4º de la ley única, título 4º sobre procedimiento judicial de 28 de febrero de 1846, ese Superior Tribunal se consagre preferentemente al despacho de este grave negocio ocupando el día y parte de la noche, sin otra distracción que la muy indispensable para el natural descanso.»

En momentos en que ocurrían estos incidentes completábase el Ministerio, pues el señor Herrera, nombrado Ministro de Hacienda y Relaciones Exteriores, se juramentó y tomó posesión de la cartera el 20 de marzo.

CAPITULO II

—

Sumario.—*Continúa el año de 1847.*—Reminiscencia.—La *Viñeta.*—Situación del General Monagas en aquel alojamiento.—Actitud del Ministro Doctor Quintero.—Sus influencias en el Congreso y en los Tribunales.—Actitud de los otros Ministros.—Insulto del Ministro Quintero al Senador Rendón.—Palabras proféticas de éste.—Cambio de residencia del Presidente.—Conserva sus cordiales relaciones con el General Páez.—Nombramiento del Doctor Manuel A. Páez para Gobernador interino de Coro.—Nombramiento del señor Izquierdo para Gobernador interino de Carabobo.—Aplausos é intransigencias de los conservadores.—Desembarazos del General Monagas en su propia casa.—Situación fiscal y económica.—Salida del General Páez para Aragua y Carabobo.—Nombramiento del Licenciado José Santiago Rodríguez para Auditor General de Guerra.—Licenciamiento de la columna «Páez.»—Conducción de reos de muerte.—Causas por conspiración.—La seguida al señor Arteaga.—Política rigorista atribuída á los Ministros.—Celebración del 19 de abril.—Muerte trágica del Comandante Latouche.—Filantropía de los valencianos.—Pide el Ministro de lo Interior al Congreso la reorganización de las Secretarías y la creación de la prensa oficial.—Comentario.—Solicitud de otras leyes.—Llegada á Caracas de la esposa é hijos del Presidente.—Noticia sobre esta señora.—Situación del Crédito público.—Confirmación por la Corte Superior de la sentencia de muerte contra el señor Guzmán.—Conmutación de sentencias de muerte.—Mensaje del Presidente á las Cámaras.—Suspicacias de los partidos.—Nombramiento de empleados de Hacienda.—Renuncia del Ministro señor Herrera.—Admisión de la renuncia.—Impresión que produjo.—Nombramiento del Coronel Blanco para Ministro de Hacienda y de Relaciones Exteriores.—Modo como fue recibido.—Alegría de los liberales.—Renuncia del Ministro Doctor Quintero.—Admisión de la renuncia.—Lo que dijo *El Centinela de la Patria.*—Comienza el espontáneo alejamiento de los conservadores de la intimidad del Presidente.—Magnanimidad del General Páez.—Excitación de *El Centinela de la Patria.*—Acercamiento de los liberales á la escena pública.

—

LA política personalista es una especie de perpetuo agitado mar, sembrado de escollos infinitos.

Ya hemos dicho cómo vino á la cumbre de la Presidencia de la República el señor General Monagas, en virtud de las influencias oficiales de la gran mayoría del partido conservador, inspirada, dirigida y aconsejada por el Esclarecido Ciudadano, Jefe indiscutido de la agrupación. También hemos dicho bajo qué impresiones de equidad, de imparcialidad y de justicia llegó el nuevo Presidente á la Casa de Gobierno, sin

compromisos personales, sin preconcebidas intenciones, sin nexos con los partidos en lucha y muy amante de la libertad pero hermanada con el orden.

El alojamiento de la *Viñeta*, que galantemente le ofreció el General Páez y que agradecido aceptó el nuevo Presidente, era el estrado de la política y el primer centro social, donde concurrían á diario todas las notabilidades de la época. En aquel recinto era el General Páez como el Sol, y á su alrededor giraban los demás astros. La atmósfera que allí se respiraba era la de la popularidad del Esclarecido Ciudadano. La política que allí se difundía y sostenía, era la política netamente conservadora. Los amigos del General Páez llenaban aquella casa, y no le era dable al General Monagas oír la opinión de los demás ciudadanos, ni las quejas de los oprimidos, ni el clamor popular. De aquí que en aquellos días se dijera que la *Viñeta* en algo se asemejaba á aquel palacio mexicano, que á un mismo tiempo habitaron Montezuma y Hernán Cortés.

Todo aquello era extraño al carácter del General Monagas, quien si complació al General Páez y á los íntimos amigos de éste en la organización del Ministerio, no abrigaba ningún propósito sectario, ni estaba dispuesto á dejarse dominar por pasiones banderizas. El nuevo Presidente notó que en la *Viñeta* era un personaje de segundo término; pero como desde el primer momento hizo conocer el propósito de adquirir en la capital un hogar para su familia, próxima á venir, se guardó discreto sin reclamar preeminencias. Notó también la tirantez de la política personalista; y advirtió, finalmente, que al exigírsele la elección del Doctor Quintero para Jefe del Gabinete, que así se reputaba al Ministro de lo Interior y Justicia, era porque se le consideraba como al más aparente para destruír la oposición liberal, pues atropellada salvajemente su familia por Rangel y sus criminales compañeros, debía considerarse como el hombre más ofendido por los liberales, por más que tales atrocidades no hubiesen surgido de las deliberaciones del partido.

El Doctor Quintero, impetuoso y autoritario, se creyó el

director de la política; y con la decidida anuencia del General Páez y de los principales conservadores, llevó sus ideas y propósitos al centro de los poderes legislativo y judicial. Al primero le recomendó diversos proyectos de nuevas leyes para restringir el uso de la prensa, para abreviar los juicios por conspiración, para recortar el sufragio y para reglamentar la milicia nacional. Al segundo le imprimió marcha acelerada en las causas políticas y le inspiró los veredictos condenatorios.

Semejantes procedimientos llevaban el propósito personal de mantener vigente la supremacía política del partido conservador, tal como se hallaba constituído, con el General Páez por centro director, y con la intransigencia inflexible como lema de causa.

Cada uno de los Ministros trataba de imponerse en su ramo, y todos juntos en la dirección de la cosa pública. En el Congreso mismo fueron extremistas las opiniones que sostuvieron los Ministros Doctor Quintero y General Carreño en la discusión de varios proyectos; llegando á tal punto la impetuosidad y ardimiento del primero que en cierto momento en que defendía la restricción del sufragio, calificó en su discurso de despreciable la persona del Senador Rendón, lo que dio lugar á que éste se levantase pausadamente de su asiento y avanzando unos pasos hacia el Ministro, comenzase su contestación con estas graves y proféticas palabras: *el Secretario del Interior ha jugado hoy su portafolio, y lo ha perdido.*

Hasta cierto punto no podía el Presidente continuar en el alojamiento de la *Viñeta*, donde era en realidad un Magistrado lleno de angustias y mortificaciones, tanto más martirizante cuanto que no quería violentamente romper con ciertas conveniencias sociales. Apresuró, pues, la organización y arreglo de su nuevo hogar, y ya lo hemos visto en él instalado en el momento en que apareció suplicante y bañada en lágrimas la esposa del señor Guzmán.

Empero, conservó el General Monagas las más cordiales relaciones con el General Páez; de tal modo que oía y apreciaba sus opiniones y utilizaba á sus amigos y deudos, como lo demostró encargando provisionalmente de la Gobernación de

la provincia de Coro al señor Doctor Manuel Antonio Páez, hijo legítimo del General, en reemplazo del Gobernador propietario señor Manuel Hidalgo, que había sido sometido á juicio por infracciones cometidas en el último proceso eleccionario.

Otro nombramiento de Gobernador se hizo en esos días, muy del agrado del partido conservador, y fue el recaído en el señor Juan Antonio Izquierdo para reemplazar en Carabobo al señor Miguel Herrera.

Nombramientos de esta especie alcanzaban los mayores aplausos del partido dominante; pero no sucedía lo mismo con los recaídos en personas de la íntima amistad del Presidente, y crecía de tal modo la intransigencia, que el hecho natural de que la atribulada esposa del señor Guzmán buscase la influencia del señor Muñoz y Funes en favor del perdón, diremos mejor, de la justicia para su marido, dio margen á que los exaltados promovieran escándalos y dijeran por la prensa que la clemencia que se pretendía del Presidente sería crueldad para el resto de los venezolanos inocentes: que la revolución debía castigarse en su principal autor: que la exigencia del diplomático sería un *nueve de febrero* en grande, un *nueve de febrero* que llenaría de ignominia á Venezuela.

Así seguía agitándose á cada momento el mar de la política por el viento de las pasiones fraccionarias; pero una vez instalado el General Monagas en su habitación particular de la plaza de San Pablo, ya pudo llevar una vida doméstica más desembarazada y tener facilidades para recibir y oír á los venezolanos de todos los partidos. En la cercanía de su habitación estableció el Presidente una guardia, y sólo unos oficiales de servicio se hallaban á la puerta de la casa.

Si en lo político la situación de Venezuela era difícil al encargarse de la Presidencia el General Monagas, en lo fiscal no tenía nada de bonancible, pues la mayor parte de las existencias las había gastado la Administración anterior en erogaciones extraordinarias con motivo de la revolución de setiembre (1); y por lo que respecta al estado económico-industrial

1. Esas erogaciones montaron, según datos oficiales, á $ 1.103.348,52.

se resentía de la baja en los precios de los frutos exportables (1).

En asuntos del servicio militar, y en su condición de Jefe del Ejército, salió de Caracas en la mañana del 29 de marzo el General Páez, con el objeto de dar una recorrida por los valles de Aragua y algunos lugares de la provincia de Carabobo. La política seguía en Caracas muy agitada por los intereses de partido; y quizás deseando abandonar, aunque fuese temporalmente, aquel fermento de pasiones, se determinó el Ciudadano Esclarecido á recorrer otros pueblos, donde respiraría atmósfera de calma y se le renovarían las grandes demostraciones de afecto que le otorgaban sus amigos y admiradores. Antes de salir de Caracas tuvo la complacencia de ver reemplazado honoríficamente al Doctor Quintero en el empleo de Auditor General de Guerra con el señor Licenciado José Santiago Rodríguez.

Aunque vagaban todavía algunos facciosos en ciertos puntos de la República, el Gobierno creyó oportuno disminuír la fuerza pública, y al efecto ordenó que las milicias de Caracas, que en Aragua habían obrado contra Rangel y Zamora, bajo el nombre de columna «Páez», marchasen á la capital para ser licenciadas. El 3 de abril hizo la columna su entrada á Caracas, recibiendo la más entusiasta ovación. El 7 en la tarde fue licenciada, y el señor Ministro de Guerra y Marina dio al acto del licenciamiento una extraordinaria solemnidad. Pronunciáronse discursos encomiásticos por el citado Ministro, por el señor Ustáriz, Gobernador de la Provincia de Caracas y por el Comandante Benito Esteller.

Esta columna llevó á Caracas 50 presos por conspiración condenados á muerte por el Juez de 1ª instancia de Villa de Cura: días después entraron otros 39 condenados de Aragua y 22 de los valles de Barlovento y Tuy.

A estas causas por conspiración se les daba completa pre-

---

1. El café descerezado de tierra fría se cotizaba el quintal á $ 11, el de tierra caliente á $ 9, el trillado á $ 8: el cacao de $ 15 á 19 la fanega: los cueros de res vacuna á $ 7 el quintal: el añil era de difícil y varia cotización: la fanega de caraotas valía $ 6, la de frijoles $ 5, la de maíz $ 3,50.

ferencia, en virtud de las casi diarias instancias del Ministro de lo Interior; y, como hemos dicho, la que más llamaba la atención y predilección de las autoridades y del público era la que se seguía al señor Guzmán, que acababa de sentenciarse en primera instancia. También se ponía particular interés en la que se seguía al señor Napoleón Sebastián Arteaga, á quien la Cámara de Representantes, á la cual pertenecía, había negado primero el derecho de inmunidad y después declaró nula su elección. El señor Arteaga había sido el alma de la fracción liberal guzmancista en la provincia de Barinas: había ganado las elecciones; pero al abrirse la persecución contra la secta, el Gobernador de aquella provincia, señor Coronel Codazzi, le siguió causa por conspiración. Refugiado en Caracas el perseguido Representante, fue aquí reducido á prisión: se le negaron y desconocieron sus derechos y preeminencias, y luégo se le envió, primero á Valencia y después á Barinas, para ser juzgado.

Todos estos procedimientos exaltaban las pasiones en vez de apaciguarlas; y era ya una creencia universal de que tal política rigorista sólo era sostenida por el Gabinete y de ninguna manera por el Presidente. Este dejaba marchar los sucesos, sin detener á los Ministros en el ejercicio de sus funciones, pero siempre se manifestaba tolerante en sus opiniones y magnánimo en sus sentimientos.

A pesar de que la ardiente política de actualidad preocupaba los espíritus, el 19 de abril fue en muchos pueblos festejado como un homenaje al primer paso hacia el gobierno propio dado por el Cabildo de Caracas en 1810. Por desgracia en la ciudad de Valencia ocurrió un incidente doloroso é imprevisto, que consternó aquella sociedad. Festejábase el 19 de abril; y después de haberse cantado un Te–Deum en la iglesia de San Francisco, al cual concurrieron los empleados civiles, políticos y militares y muchas personas particulares, la milicia activa marchó á la plaza Bolívar, al mando de su Comandante José Miguel Latouche, á practicar un ejercicio de fuego; y al dar la primera descarga cayó muerto dicho Comandante, atravesada la garganta por una baqueta que la fata-

lidad había dejado dentro del fusil de un miliciano. (1) Este suceso conmovió dolorosamente á la sociedad valenciana, así por las virtudes del Comandante Latouche, como porque dejaba en la miseria y el desamparo á una viuda y once pequeños hijos. La filantropía de los valencianos cubrió al día siguiente una suscripción de mil pesos que ofreció como un lenitivo á la familia desgraciada.

Habiéndose agotado el tiempo de las sesiones de las Cámaras Legislativas, sin haber dado término á los importantes trabajos de que se ocupaban, resolvieron prorrogar las sesiones por el lapso constitucional para considerar el Presupuesto y los proyectos de fuerza permanente, papel sellado, elecciones, milicia y los que se referían á la Hacienda nacional, pues de antemano había pedido el Ministro respectivo que el Cuerpo Legislativo dictase medidas encaminadas á salvar el Tesoro de sus angustias del momento. (2) El 20 se reinstalaron las Cámaras y eligieron para Presidentes y Vicepresidentes, por el tiempo de la prórroga, la del Senado á los señores Ilustrísimo Obispo de Guayana y Doctor Francisco Aranda, y la de Representantes á los señores Doctores Miguel Palacio y Miguel Jerónimo Maya.

Preocupado como se hallaba el Ministro de lo Interior y Justicia con las cuestiones de la prensa, creyó de interés público pedir á las Cámaras una nueva organización de las Secretarías de Estado más adaptable, según dijo, á la mayor expedición del despacho de los negocios y al mejor servicio público; y al mismo tiempo manifestó la necesidad que tenía el Gobierno de que se le proporcionasen medios para sostener y defender por la prensa sus actos, ilustrando de este modo la opinión y alcanzando su apoyo.

El punto era cuestionable, por lo que hacía á la adopción

---

1. Este miliciano era un sastre de nombre José Francisco Luyando, quien no tuvo dañada intención, sino falta de habilidad en el manejo del arma. La pena de Luyando fue tan grande que cayó al suelo sin conocimiento, al ver que á su fusil era al que le faltaba la baqueta.

2. El Ministro de Hacienda dijo que para cubrir el presupuesto del año había un déficit de $ 1.000.000.

de semejante medida, pues todavía hoy en día no se ha pronunciado marcadamente la opinión pública por el establecimiento de la prensa oficial. Se ha llegado á creer en la utilidad de la prensa oficiosa; es decir, en la servida por escritores adictos al Gobierno; pero tratándose de la prensa oficial, tal como la quería el Ministro, se la ha conceptuado como perjudicial, ó á lo menos como indiscreta y peligrosa. Crear la prensa oficial es establecer la polémica entre el Gobierno y los ciudadanos, y es muy difícil contener la polémica periodística dentro de los límites de la circunspección y del decoro.

También solicitó el Ministro de lo Interior y Justicia de las Cámaras la sanción de las leyes reformatorias de la orgánica de Tribunales y de la orgánica de las Provincias, y pidió, además, á la Cámara de Representantes que dictase alguna medida que garantizase la buena conducta de los catedráticos y de los encargados de dirigir la juventud estudiosa. Quería, pues, el Ministro que en todos los ramos estuviese la acción inmediata del Gobierno y que se le facultase para nombrar y remover Rectores y catedráticos.

Momentáneamente tuvo que dejar la capital de la República el Presidente en la mañana del 23 de abril, y acompañado de algunos oficiales y de personas amigas se dirigió á La Guaira á recibir á su señora esposa Doña Luisa Oriach, que había llegado con sus hijos á aquel puerto en la tarde del día anterior en la goleta nacional de guerra *Constitución*. El 24 en la tarde regresó á Caracas el Presidente con su familia, que se componía de su referida esposa y ocho hijos, cuatro varones y cuatro hembras. La señora de Monagas fue muy bien acogida por la sociedad de Caracas. Era una mujer de 47 años, pues había nacido en Barcelona el 6 de noviembre de 1801, de clara inteligencia, de finos modales, muy adscrita á las glorias de su esposo, generosa por espontaneidad y magnánima por sentimiento religioso. Desde el año de 1817 había unido su suerte á la del General Monagas, y fue el Libertador quien pidió su mano á la señora María Antonia Guevara de Oriach para enlazarla en matrimonio con la del distinguido Jefe oriental.



Doña Luisa Oriach de Monagas

Desde que la señora de Monagas se instaló en la casa de la plaza de San Pablo, aquel hogar quedó abierto á los reclamos, á las solicitudes de los desgraciados, á quienes se complacía en amparar; y como la política de aquellos días penetraba en todas partes, no había de faltar en la casa del Presidente. De aquí que uno de los políticos sagaces de la época visitó á la señora de Monagas y hábilmente deslizó en la conversación sutiles inquisiciones, adquiriendo por las respuestas de la señora el íntimo convencimiento de que ésta no sólo deseaba que su marido fuese como político tolerante y como magistrado magnánimo, sino que sentía por los prohombres del partido conservador cierta desconfianza mezclada con antipatía.

A pesar de los vaivenes que el país experimentaba por las conmociones políticas, y á pesar también del estado angustioso del tesoro público, el crédito de la Nación se sostenía á la altura en que habían sabido colocarlo las honradas Administraciones anteriores; y esto se comprobaba con el hecho de que en el remate público efectuado el 24 de abril, la Deuda antigua de Venezuela se cotizó del 48 al 49 por ciento: la Deuda moderna del 80 al 90; y se convirtió la Deuda consolidable en consolidada del 70 al 73.

Otro suceso de orden diverso ocurrió el mismo 24 de abril, y fue la confirmación de la sentencia de muerte contra el señor Guzmán, por la Corte Superior del segundo distrito judicial, compuesta de los señores Doctores Juan J. Romero, Ignacio Oropeza y Manuel Cerezo. El veredicto de primera instancia sólo se reformó en cuanto á los encausados Delvalle y Molowny, á quienes se compurgó la pena con la prisión sufrida. El fiscal de la segunda instancia, señor Fernando Antonio Díaz, hizo un largo análisis del expediente, repitiendo los argumentos de la primera sentencia. El expediente subió en consulta á la Corte Suprema; cuya final decisión se dieron á esperar con ansiedad, así los partidarios de la muerte del tribuno, como los interesados en salvarle la vida.

Pero hé aquí que en ese mismo día 24 expide el Presidente dos decretos conmutando la pena de muerte impuesta por conspiración á cuatro infelices de esos que sin nombre

ni gloria caen en los infortunios de la política. El hecho, aunque se refiriese á cuatro obscuros ciudadanos, era harto significativo y demostraba por sí sólo que el Presidente se afirmaba en su ya iniciado programa de perdón.

Empero, en un Mensaje especial dirigido por el Presidente á las Cámaras el día 27, les habla de la urgencia de varias reformas, y entre ellas la referente á la ley sobre conspiradores. Este Mensaje es un documento de actualidad, de notoria importancia histórica, donde el Ministro de lo Interior y Justicia, su redactor, desenvolvió los principios y tendencias del partido conservador. Leído en Gabinete, el General Monagas lo autorizó con su firma y lo envió á las Cámaras, porque contenía apreciaciones generales de cuyo fondo muy bien podía salir incólume el principio de la justicia. El Mensaje dice así:

«*Señores del Senado y de la Cámara de Representantes:*

«Faltaría á mi deber y me acusaría de indiferente para con la Nación si no me dirigiese hoy á vosotros excitándoos á la preferente consideración de algunas medidas legislativas que en mi concepto la merecen. Fue al promediar las sesiones de la presente Legislatura que por obedecer á vuestro llamamiento pude encargarme de la administración del Estado, y algo más tarde se completó el Ministerio; no debía esperarse por tanto, que en las delicadas circunstancias en que encontró la República el nuevo Gabinete, entrara proveyendo de luégo á luégo medidas de importancia.

«El tiempo trascurrido ha bastado apenas para conocer el verdadero estado de los diferentes ramos de la administración; y con gran satisfacción he advertido que las Cámaras se han ocupado en discutir materias de alto interés público, reclamadas con urgencia por la opinión, habiendo logrado ya dar cima á algunos de mucha trascendencia, como la ley sobre fiscales, las que regularizan el uso de la libertad de imprenta, la que ordena la formación del censo de la República y las que organizan las administraciones de rentas internas. Sin embargo, al instruírme de vuestro acuerdo sobre las materias

que han de considerarse con preferencia en la prórroga, hame parecido que deberían comprenderse también determinadamente las que mencionaré en la presente nota.

«Con razón habéis preferido en el curso de vuestros trabajos legislativos, todo lo que tiene relación con el orden y la futura seguridad del país, porque es sobre esa base que deben fundarse su mejora y progreso. Conmovida la sociedad desde sus cimientos por una especie de revolución que no tiene ejemplo en ninguna de las Repúblicas hispanos–americanas, puede decirse que la acción actual de los poderes públicos debe dirigirse á construír de nuevo el edificio social, para poder pensar después en su perfección. Los principios disolventes que preconizó y generalizó la llamada oposición, produjeron en el ánimo de los buenos capaces de prever los resultados, profunda desconfianza en el porvenir de la patria, y de aquí en muchos de ellos la indiferencia por la cosa pública: en el de los malos de todas especies, esperanzas de medros irrealizables, ó incompatibles con el orden ó el progreso de la sociedad, y de aquí la ambición inmoderada y la tendencia á sacudir toda regla y á despreciar todo respeto; y en el de los hombres sencillos é imprevisivos una especie de atolondramiento que los hacía inhábiles para discernir el camino del bién, resultando en general un vértigo inconcebible de pasiones y una espantosa inmoralidad. Tal estado de cosas no podía ser duradero, y debía dejar de existir ó sucumbir la sociedad. Esta triunfó, entablada la lucha; pero aquel estado no ha desaparecido del todo, ni podía desaparecer instantáneamente. El restablecimiento completo de la confianza y de la moral dependerá de la acción combinada de los altos poderes del Estado, propendiendo uniformes á extirpar las causas de los males y á remediar éstos en todo lo posible. La conducta, pues, de las Cámaras, ha llenado hasta aquí las miras del Gobierno y satisfecho los deseos de la Nación.

«Empero, no bastan, en mi concepto, las medidas que habéis sancionado, ni las que aún discutís. Los ambiciosos y descontentos tomarán inversas formas y adoptarán desusados caminos para llegar á su fin, y es absolutamente indispensable que no

puedan encontrar abrigo de ninguna especie en nuestra Constitución, ni en nuestras leyes, ni en nuestra organización para poder conspirar con esperanzas de impunidad. De ahí la necesidad de reformar la ley sobre juicio y castigo de los conspiradores. Dignaos pasar la vista por la clasificación que ella establece de los diversos grados del delito, y encontraréis sin grande esfuerzo que hay varios casos de criminalidad posibles y prácticos que no se encuentran allí comprendidos; y que hay otros que no están bien designados ó discernidos, dándose motivo, ora para cohonestar la arbitrariedad de los jueces, ó su debilidad, ora para que queden impunes muchos verdaderos delincuentes, aun á pesar de los buenos magistrados. También concibo necesario abreviar y hacer más expeditos los trámites en general, y diversificarlos según los casos, para que no se repita el escándalo de que se prolonguen las causas muchos meses con perjuicio de los intereses de la Nación y de la administración de justicia. La ley no es eficaz sino cuando se aplica con oportunidad y sin distinción, castigando á tiempo al verdadero criminal y absolviendo sin demora al inocente; así lo exigen imperiosamente la salud de la patria, la humanidad y el bienestar social.

«La consideración de la ley sobre retiros militares, está diferida en la Honorable Cámara de Representantes, y no acallaría la voz de mi conciencia, si no os excitase á continuar la discusión, interesándose en ello la gratitud, la humanidad y la conveniencia pública. Cábeme el honor de pertenecer á los gloriosos restos del Ejército Libertador; pero bien comprenderéis que ningún motivo personal me estimula á dirigiros esta recomendación. Son patentes y tan grandes los títulos de los libertadores á la consideración nacional y son tan evidentes los servicios que el ejército presta diariamente á la República, que yo temería ofender vuestro acreditado patriotismo si me detuviese á demostrarlos; pero permitidme que os recuerde en honra de esa ilustre falange de distinguidos ciudadanos, la lealtad con que se ha conducido en la última revolución, y la presteza con que acudió á las armas en defensa de las leyes y obedeciendo al llamamiento del Gobierno. Juzgo, pues, que la sanción de la ley sobre retiros militares, estableciendo reglas fijas que pre-

mien el valor y la constancia, además de hacer justicia á los antiguos servidores, estimulará eficazmente el pundonor de los que siguen la honrosa carrera de las armas, y creará una garantía más en favor del orden y de la estabilidad de las instituciones.

«La milicia nacional ha llamado con justicia vuestra ilustrada consideración, y no la mencionaría si no creyese que debo recomendaros el establecimiento de su inspección general y subinspección y la fijación de un número de planas mayores bastante á suplir con su organización y disciplina la pequeña de nuestra fuerza permanente. Sin estas disposiciones en vano expediríais muchas otras sobre la materia: la milicia no existiría sino como hasta aquí y la República continuaría careciendo, no sólo de la confianza que inspira una milicia bien organizada, sino también de los hábitos saludables de orden y de regularidad que naturalmente engendra cuando está bien constituída: os encarezco, por tanto, que no sancionéis la ley que consideráis sin incluír en su contexto las medidas que dejo indicadas.

«Algunos años ha que el Senado medita las bases generales de una buena policía conciliable con las garantías de los ciudadanos y la seguridad y orden públicos, y se hace ya necesario que el Congreso expida en el particular las disposiciones que juzgue convenientes. Muchas Diputaciones provinciales las han reclamado con ahinco y bien sentidas razones, haciendo depender exclusivamente del Congreso la perfección de que es capaz el ramo entre vosotros; y alcanzaréis sin dificultad, señores, que todo está por hacer en esta materia, por lo que toca al Poder Legislativo. Siento por lo mismo que no podáis quizá satisfacer en este año la espectativa de la Nación; pero sí deberíais dejar preparado este importante trabajo para que fuera uno de los que merecieran vuestra preferente atención en las próximas sesiones.

«Buena parte de vuestros patrióticos desvelos habéis consagrado á todo lo que tiene relación con el tesoro público; y debo esperar por término de vuestras tareas la adopción de medidas eficaces para cubrir el déficit que lo agobia. La

paz, el crédito y el porvenir de la República, así os lo demandan.

«Después de vuestro acuerdo sobre los asuntos que deberíais considerar en la prórroga, os ha recomendado el Secretario de lo Interior algunas materias que juzgó importantes: espero que las miraréis con todo el interés que por su naturaleza inspiran, y que no os retiraréis sin haber expedido las convenientes resoluciones. De ellas depende la mejora universalmente reclamada de la administración de justicia, el complemento del sistema de elecciones, la perfección de la enseñanza en los Colegios nacionales y la buena dirección de la juventud en las Universidades.

«Voy por último á proponeros la adopción de una práctica desconocida hasta ahora entre nosotros, pero radicada en todos los Gobiernos bien establecidos, y apoyada á mi ver en nuestra Constitución. Esta autoriza en su artículo 137 á los Secretarios del Despacho para reservar hasta de las Cámaras lo que no convenga publicar, concibiéndose con facilidad que tanto en el estado de guerra, como en el de paz, puede ser necesario obrar con sumo secreto: y la acción supone muchas veces la necesidad de algún gasto. Tan sencillo raciocinio es el que sirve de fundamento hasta á los Estados Unidos, modelo de republicanismo, para acordar al Poder Ejecutivo la facultad de emplear una suma determinada en gastos secretos, y la experiencia ha demostrado también entre nosotros que no puede prescindirse de ellos. Es á la verdad un voto de confianza que el Congreso otorga á la Administración; pero voto indispensable para el más adecuado ejercicio de sus elevadas funciones: ella procurará obrar constantemente de manera que se haga cada día más acreedora á esta confianza. Yo os exhorto, pues, á que consideréis la materia, y fijéis en el presupuesto para gastos secretos una cantidad que no exceda de diez mil pesos.

«Cuento, señores, con la especial protección que la Divina Providencia ha dispensado hasta ahora visiblemente á Venezuela, para desempeñar con cabalidad el grave y delicado encargo que se me ha confiado, y reputo como uno de los más

poderosos medios de que debe valerme vuestra activa y eficaz cooperación. Vuestra conducta hasta hoy me garantiza el porvenir; y en tal confianza he querido presentaros las precedentes indicaciones, como una simple demostración del vehemente deseo que me anima de promover, por cuantos medios estén á mi alcance, lo que juzgo conveniente al bién de la República, y con especialidad todo lo que conduzca al aseguramiento de su tranquilidad interior: toca á vosotros decidir hasta qué punto sean acertadas. Si el Congreso abundare en ellos, también será poderosa la garantía del orden y del futuro bienestar de la sociedad.

«Caracas á 27 de abril de 1847.—Año 18 de la Ley y 37 de la Independencia.

«José Tadeo Monagas.

«El Secretario de Estado en los Despachos de lo Interior y Justicia,

Angel Quintero.»

Este mensaje estaba perfectamente identificado con la política del Gabinete; sin embargo, ganaban mucho terreno las desconfianzas en el campo de la política, y los hombres que figuraban en primer término se hacían cada vez más susceptibles é intransigentes. Las intrigas se esparcían con facilidad. La provisión de los empleos de la Administración en sus diversos ramos era causa de aspiraciones y al mismo tiempo de temores y de recelos. El partido dominante quería los empleos para sus sectarios, negando todo derecho á los adversarios y aun á los neutrales. El Presidente, que no tenía motivos públicos ni privados para banderizarse, había hecho nombramientos en personalidades conspicuas del partido conservador, y de sus amigos íntimos que lo acompañaron desde Oriente sólo había dado un empleo en el Tribunal de Cuentas al Coronel Mejía; pero era natural que aspirase á ensanchar la esfera de los servidores públicos y que procurase utilizar la lealtad y aptitudes de esos amigos; y en esos días designó á los señores Diego A. Caballero y Pedro M.

Otero para el desempeño de empleos en la Hacienda pública. (1)

Esta designación, dijo el Ministro señor Herrera, que no se le había consultado; por lo que se creyó deprimido en el ejercicio de sus funciones ministeriales, y presentó el día 3 de mayo la renuncia de la cartera. Al día siguiente aceptó el Presidente esta renuncia y dispuso que se encargase del Ministerio el oficial mayor señor Pedro de las Casas, en calidad de interino.

La renuncia del señor Herrera y su inmediata admisión, vinieron á comunicar mayor movimiento al campo de la política y á multiplicar los comentarios. Algunos creyeron que aquel distinguido ciudadano había abandonado el elevado puésto porque realmente creyó ofendida su delicadeza. Otros, con más acierto, opinaron que su retiro obedecía á la convicción que se había íntimamente formado de que el Presidente no se inspiraba en absoluto en la tradición política. Tres días duraron los comentarios de los diversos círculos, y en ese tiempo se habló y se escribió por la prensa muy animadamente, hasta que el 7 apareció publicada la elección del Coronel José Félix Blanco para Ministro de Hacienda y Relaciones Exteriores, en reemplazo del señor Herrera.

Este nombramiento aumentó la excitación de los círculos políticos, pues el señor Coronel Blanco, aunque fue en el campo eleccionario uno de los competidores del señor Guzmán, pertenecía al partido liberal. Los conservadores esperaban, y aun lo dijeron por la prensa, que la elección recayese en el señor Doctor José Vargas, ó en el señor Fermín Toro, que acababa de regresar al país después de haber desempeñado con brillo una misión diplomática en España, Francia é Inglaterra; de manera que el nombramiento del Coronel Blanco les sorprendió desagradablemente. En cambio, los liberales lo celebraron con marcado entusiasmo y se salieron por calles y plazas á ostentar su alegría y á festejar la aparición de la aurora de su redención.

1. El periódico conservador *La Prensa*, continuación de *El Diario de la Tarde* de Juan Vicente González, censuró la elección de Caballero y Otero para las Aduanas de La Guaira y Bolívar, y apoyó la renuncia del Ministro señor Herrera.

La elección del Coronel Blanco la había hecho el Presidente de conformidad con sus facultades constitucionales, y no fue materia de Gabinete; pero el Ministro de lo Interior y Justicia, señor Doctor Quintero, creyó herida su delicadeza porque no se había consultado su opinión, y presentó también la renuncia de su cartera, renuncia que le fue admitida; designándose al señor Rafael Acevedo para que, en su carácter de oficial mayor, desempeñase interinamente las funciones del Ministerio. (1)

En virtud de estos sucesos decía el 8 de mayo el periódico conservador *El Centinela de la Patria*, lo siguiente:

«Este acontecimiento y todos los semejantes tienen hoy su apéndice ridículo, ó sea sainete, que es el regocijo de los infames guzmancistas. Estos declarados y tercos enemigos de la sociedad recogen con aplauso cuanto creen, en su loca temeridad, que pueda embarazar la marcha del Gobierno; y aprovechan toda ocasión de desfigurar los hechos, circulando cuantas mentiras les sugiera su encono impotente. De manera que, según ellos, debía renunciar todo el Ministerio y muchos empleados más, y sus puéstos iban á ser ocupados por los que más les petaba: estos miserables sueñan con empleos vacantes desde que se les frustró el lindo plan de la escoba.

«Vencido este ligero tropiezo, todo ha vuelto á su aplomo, y nuestra será la culpa si no alcanzamos los bienes que debemos esperar de la presente Administración. Rodeemos al Go-

---

1. Días después, y bajo el nombre de «Ministerio del 6 de Marzo», hizo el Doctor Quintero una publicación explicando su renuncia. Dijo: que había sido de opinión que se dictara una medida general declarando cesantes los empleos: que creía conveniente separar al Doctor Aranda de la Aduana de La Guaira, pero no para reemplazarlo con el señor Caballero: que por estos nombramientos de Caballero y Otero, anunció su renuncia al Presidente, pero que éste le dio explicaciones: que al hacerse la elección del Coronel Blanco formalizó su renuncia, de quien no podía ser colega, dijo, porque el expresado Coronel pertenecía á una época que terminó en 1830, representando los principios y los intereses condenados por la separación de Venezuela, y él (Quintero) había empezado su carrera en 1830 y eran sus principios los proclamados entonces. Agregó más: que el Coronel Blanco era un deudor á los fondos públicos y había pedido espera ó prórroga, es decir, que era deudor atrasado. En lo general el escrito del Doctor Quintero se resiente de la ruda franqueza y de la dureza de carácter de su autor, quien quería la cartera de Hacienda para el Coronel Smith.

bierno, prestémosle toda especie de auxilios: convenzámosnos de que el Gobierno republicano no es más que el agente de la nación, y que por lo tanto poco puede hacer sin la cooperación de los hombres honrados, de las inteligencias y de los capitales. Nuestro actual Presidente anhela por hacer el bién: él quiere ser y es el representante de los hombres de bién de la República, y detesta á los malvados. Corramos, pues, á su alrededor, todos los que sentimos nuestra conciencia limpia y nuestras intenciones puras, y formemos una masa compacta é impenetrable á los tiros de la iniquidad. ¡Hombres honrados de todos los partidos, nuestro Presidente os espera, os invita á su lado! ¿Por qué tardáis en llegar? ¿Esperáis, acaso, que malvados atrevidos os usurpen el puésto?»

Cuando el periodista conservador se expresaba en estos términos, ya había comenzado el espontáneo alejamiento de los conservadores de la intimidad y trato del Presidente. Se apartaban porque creían no poderlo dominar, y balbuceaban quejas de inconsecuencia. Se apartaban porque no querían ceder un punto en la política rigorista, desautorizada ya ante la opinión pública, como que estaba desechada por la civilización y por los sentimientos cristianos.

Pero á tiempo que en Caracas mostrábase la intransigencia política por parte de los conservadores, el General Páez, Jefe del partido, que fue magnánimo y tolerante siempre que procedió por propio impulso, expedía en 30 de abril y 1º de mayo indultos en su Cuartel General de Maracay en favor de los revolucionarios José Bernardo Masabé, Miguel Masabé, y José Blanflord. Empero, el periódico que acabamos de citar excitaba al General Páez á dejar oír su poderosa voz. «Vuelve tu mirada hacia nosotros, le decía, que el enemigo que tienes al frente está ya vencido con sólo tu aproximación, al paso que el que dejas á la espalda está en el vigor de sus fuerzas y aún no ha comenzado el combate: este enemigo terrible son nuestras propias pasiones, excitadas por las imposturas y malignas invenciones que instantáneamente esparcen nuestros enemigos.»

La admisión de la renuncia del señor Doctor Quintero au-

mentó el desconcierto entre los conservadores; y á medida que éstos se alejaban de la escena pública, poseídos de profundo despecho, acercábanse los liberales al estrado de la política, cumpliéndose así una ley invariable en la vida de las democracias.

CAPITULO III

—

Sumario.— *Continúa el año de 1847.*—Nuevas conmutaciones de sentencias de muerte.—Contradicciones.—Similitud entre la política del General Monagas y la del General Páez en 1835.—Obcecación conservadora.—Excepciones y divisiones.—Unificación de los liberales.—Manifestaciones populares.—Facciones en Oriente.—Clausura de las sesiones del Congreso.—Análisis de sus actos: Descuento de pagarés: Asistencia de los Ministros á las Cámaras: Reparto de la Geografía del señor Montenegro Colón: Autorización al General Páez para recibir una condecoración extranjera: Fiscales en las Cortes: Censo de la República: Suplemento á las rentas municipales: Dispensa de pasantía al Presbítero Arroyo: Código de imprenta: Extradición de reos: Indemnización: Administraciones de Rentas internas: Comisión de los Administradores: Papel sellado: Consulados y Agencias: Fuerza permanente: Cancelación: Emolumentos consulares: Erección de los Obispados de Barquisimeto y Calabozo: Deuda con España: Caminos: Guardia de policía: Indemnización: Privilegio para la navegación por vapor en el Orinoco y el Apure: Reconocimiento de una deuda: Educación de eclesiásticos: Pago de una acreencia: Prórroga al Coronel Blanco: Indemnización: Empréstito: Descuento á los empleados: Presupuesto de gastos.—Reglamentos de leyes.—Nombramiento del señor Rafael Acevedo para Ministro de lo Interior y del señor Ramón Yepes para Oficial mayor.—Impresiones.—Consulta el Presidente á los Ministros la conveniencia de conmutar ó no la sentencia de muerte contra el señor Guzmán.—Opinión magnánima de los Ministros Las Casas y Acevedo.—Opinión terrorista del Ministro General Carreño.—El Presidente se adhiere á la opinión de aquéllos.—Renuncia del General Carreño.—Deja de publicarse *El Centinela de la Patria.*—Alejamiento de los conservadores.—Actitud del General Páez y del Doctor Quintero.—Cómo quedó el Presidente en la Casa de Gobierno.—Sentencia de la Corte Suprema y excitación al Ejecutivo.—Opiniones sobre la sentencia.—Admisión de la renuncia del General Carreño.—Lo reemplaza el Coronel Mejía.—Decreto de conmutación de la sentencia de muerte en destierro perpetuo.—Opinión del historiador J. M. de Rojas.

—

Afirmándose cada vez más en su política de magnanimidad, el Presidente de la República, el mismo día que admitía al señor Doctor Quintero la renuncia del Ministerio de lo Interior y Justicia, dictaba un decreto conmutando en presidio la pena de muerte impuesta por conspiración á Pedro Nolasco Magallanes, Merced Brito, Bonifacio Jiménez, José Aniceto Guillén, Eleuterio Guillén, Pascual Hidalgo y José Hidalgo; pero á pesar de que el Presidente hablaba con los hechos un piadoso lenguaje y aparecía como un dispensador de vidas, los parti-

darios de la política represiva y cruel forcejeaban por mantener en pie el imperio de sus creencias.

La política del nuevo Presidente era la misma que el General Páez había practicado con éxito admirable y cumplido en 1835; pero nuestros partidos se distanciaban más por rencores personales que por diferencias de ideas. En aquel momento histórico, y ya vencida la revolución armada, no quería el partido conservador renunciar al propósito de castigar al que llamaba feroz guzmancismo. No le bastaba mirar á esta fracción del partido liberal desposeída de las conquistas que alcanzara durante una larga y animada propaganda cívica, sino que buscaba el exterminio de la secta en la cabeza del jefe; y tal intransigencia lo colocaba en posición muy difícil porque eran otras muy distintas las tendencias de la época y no ocupaba la Casa de gobierno un político acalorado por tales pasiones. Además, no todos los conservadores se aferraban á la triste teoría de los castigos por los llamados delitos de opinión, pues había muchos que no se encontraban situados en ese extremo. Dividíalos, pues, la política; y también los dividía la cuestión fiscal, ó sea la del cambio de la base del arancel aduanero, que únos, como el respetable redactor de *El Liberal*, querían que fuese *ad valorem*, y ótros que se conservase bajo el antiguo sistema. El Congreso había discutido el punto sin resolverlo, pero persistía la división de escuelas económicas.

Mientras que los conservadores se dividían, los liberales se unificaban, y le ofrecían su concurso á la nueva Administración. El pueblo de Caracas comenzaba á exaltarse, y ya se dejaban ver reuniones populares por algunos barrios, y por la noche se oían víctores al Presidente, al señor Guzmán y á los liberales; con este motivo decía un periódico conservador: «Tenemos, pues, en la ciudad á los facciosos de Magdaleno, Cura y Río Chico, con los mismos gritos de guerra y las mismas intenciones».

Fuera de la capital corrían las más alarmantes y diversas noticias, abultadas ó tergiversadas por el interés de partido, á tiempo que apareció una partida de malhechores en el cantón San Mateo, de la provincia de Barcelona, el 15 de mayo; y el

17 del mismo mes invadió á Onoto, de la misma provincia, y á la Encantada de la de Caracas, una facción acaudillada por el cabecilla José García, cuyos facciosos lograron dispersar en el pueblo de San Pablo, de la provincia de Barcelona, un piquete de milicias que había llegado á ese punto á consecuencia de los sucesos de Onoto. El Gobierno tomó prontas y acertadas medidas para atacar la facción y encomendó las operaciones al señor General José Gregorio Monagas, Comandante de Armas de Barcelona, cuyos resultados veremos próximamente.

A las dos de la tarde del 19 de mayo cerraron sus sesiones las Cámaras Legislativas, después de una prolongada labor. Sus actos fueron los siguientes:

1.—Decreto de 12 de febrero autorizando al Poder Ejecutivo para descontar pagarés.

Esta medida fue dictada por la necesidad de atender á urgentes gastos del servicio público.

2.—Decreto de 17 de febrero declarando que los Secretarios del Despacho Ejecutivo podían asistir á las sesiones de las Cámaras.

Hasta esta fecha los Secretarios ó Ministros sólo concurrían á las Cámaras cuando eran portadores de mensajes ó eran llamados; pero después de este decreto pudieron concurrir diariamente á las sesiones públicas é informar lo que tuviesen á bién.

3.—Decreto del 23 de febrero autorizando al Poder Ejecutivo para distribuír los ejemplares de la Geografía del señor Montenegro Colón.

Como el Gobierno había contribuído á la impresión de esta obra, le correspondió un número de ejemplares, los cuales por este decreto se mandaron repartir entre los establecimientos de educación, Cámaras Legislativas, Diputaciones provinciales, Concejos Municipales, Tribunales de Justicia y demás Oficinas públicas, así nacionales como municipales.

4.—Decreto de 24 de febrero permitiendo al General José Antonio Páez aceptar del Rey de Suecia y de Noruega la gran Cruz de la Orden militar de la Espada.

5.—Ley de 17 de marzo autorizando al Poder Ejecutivo

para nombrar Fiscales en los Distritos de las Cortes Superiores.

Esta ley fue dictada por instancia del Ministro de lo Interior y Justicia para la mayor celeridad en las causas por conspiración. El Congreso extendió la facultad de los Fiscales para representar y promover ante cualquiera de los Tribunales de la República, excepto la Corte Suprema, en los negocios criminales, de Hacienda ú otros de público interés. Este es el origen del Ministerio fiscal en Venezuela, que es de todo punto útil á los intereses sociales, políticos y administrativos.

6.—Ley de 8 de abril mandando formar el censo de la República.

El censo debía contener: 1º el número de los habitantes, 2º sus nombres y apellidos, 3º su edad, estado y sexo, 4º la ocupación, oficio ó industria de cada uno, 5º si sabían leer y escribir, 6º el número de esclavos y manumisos, 7º el de los eclesiásticos seculares y el de los regulares, 8º el de las monjas, 9º el de los extranjeros y su origen, y 10º todos los demás datos estadísticos que el Poder Ejecutivo creyera posible y conveniente conseguir por este medio.

Disponía, además, la ley que cada diez años se practicase el censo; y votó para la ejecución de este primero la suma de $ 40.000.

7.—Decreto de 9 de abril reformando el de 1845 sobre suplemento á las rentas municipales.

Se refería este decreto á la continuación del pago por las rentas nacionales del viático y dietas de los miembros del Congreso y los sueldos de los Gobernadores de provincia y asignación de sus Secretarios.

8.—Decreto de 10 de abril dispensando al señor Bachiller José Manuel Arroyo tiempo de pasantía.

9.—Código de Imprenta de 12 de abril, donde se reforman cinco leyes del Código de 1839, á saber: la primera que trata de la libertad de imprenta y de la calificación de sus abusos: la segunda que trata de las penas correspondientes á los abusos: la tercera que designa las personas responsables de

esos abusos: la cuarta que establece el modo de proceder en los juicios; y la quinta que fija los recursos que se conceden en estos juicios.

Esta reforma fue también reclamada por el Ministro de lo Interior. Todo venezolano tenía derecho de imprimir y publicar libremente sus pensamientos, sin necesidad de previa censura, no extendiéndose este derecho á los escritos grabados ó litografiados, ni á las caricaturas. Se abusaba de la libertad de imprenta: 1º publicando escritos dirigidos á excitar la rebelión ó la perturbación del orden y de la tranquilidad públicos, ó el odio contra la autoridad, ó la perpetración de algún delito, los cuales se calificarían con la nota de *sediciosos:* 2º publicando escritos que injuriasen ó ultrajasen alguna persona, tachando su conducta privada ó vulnerando su reputación y honor; así como los que atribuyesen á algún empleado en el ejercicio de su destino hechos falsos y deshonrosos; cuyos escritos se calificarían con la nota de *libelos infamatorios:* 3º publicando escritos que ofendiesen la moral y decencia pública, los cuales se calificarían con la nota de *obscenos ó contrarios á las buenas costumbres;* y 4º cuando se publicasen escritos que atacasen directamente los dogmas de la Religión Católica, Apostólica, Romana, los cuales se calificarían con la nota de *subversivos.* Las personas responsables eran el autor ó editor de los escritos; y las penas, de prisión y de multa.

Esta reforma restringió la libertad de imprenta y estableció nuevas disposiciones esenciales y de procedimiento; habiéndose tenido presente para dictarlas los casos diversos ocurridos durante la oposición constitucional de 1840 á 1846.

10.—Ley de 16 de abril sobre extradición de reos prófugos en las Antillas.

Referíase la extradición á los delitos de asesinato, envenenamiento, incendio, falsificación de moneda, peculado, quiebra fraudulenta, ó alzamiento en perjuicio de acreedores legítimos.

11.—Decreto de 16 de abril concediendo en indemnización cinco leguas de tierras baldías á los herederos del Comandante Pantaleón Guzmán.

Era el origen de esta indemnización el haber erigido la

Diputación provincial de Barcelona en terrenos pertenecientes al Comandante Guzmán, una parroquia.

12.—Ley de 30 de abril estableciendo administraciones de rentas nacionales internas.

En cada capital de provincia se estableció una Administración principal y una subalterna en cada cabecera de cantón para recaudar los impuestos y rentas establecidos ó que se estableciesen. Estos administradores podían á la vez ser administradores de correos.

13.—Ley de 30 de abril asignando la comisión de los Administradores de rentas internas.

Esa comisión era de 20 por ciento, y de 12 cuando las administraciones estaban agregadas á las Aduanas.

14.—Ley de 30 de abril reformando la de 1846 sobre papel sellado.

En virtud de esta ley había ocho clases de sellos: la primera valía 25 pesos, la segunda 12, la tercera 6, la cuarta veinte reales, la quinta diez reales, la sexta cinco reales, la séptima dos reales y la octava medio real.

15.—Ley de 30 de abril estableciendo consulados y agencias comerciales de la República en plazas extranjeras.

Se dejó á juicio del Ejecutivo fijar las plazas en que los consulados y agencias debían establecerse, y se determinaron los deberes de los cónsules y agentes.

16.—Decreto de 1º de mayo fijando la fuerza permanente en 2.500 hombres.

17.—Decreto de 4 de mayo mandando cancelar una suma que adeudaba el Capitán de fragata Felipe Baptista.

18.—Decreto de 5 de mayo fijando los emolumentos que podían cobrar los cónsules y agentes comerciales.

Estos emolumentos eran: por la visita á todo buque venezolano de más de cien toneladas, seis pesos: dos pesos á los de cincuenta á cien toneladas, y nada á los de menos de cincuenta: por cada pasaporte dos pesos: por cada firma y sello en protestas, declaraciones, deposición, etc., dos pesos: por cada certificación de factura ó sobordo, dos pesos: por actos de

posesión, inventario, ventas y cuentas, cinco por ciento; y por depósito de papeles de un buque, un peso.

19.—Decreto de 7 de mayo erigiendo los Obispados de Barquisimeto y Calabozo.

El obispado de Barquisimeto comprendía toda la provincia de Barquisimeto, toda la de Coro, los Cantones de San Carlos y el Tinaco en la provincia de Carabobo, y los de Araure, Ospino y Guanare en la de Barinas.

El Obispado de Calabozo comprendía los Cantones Calabozo, Chaguaramas, Orituco, San Sebastián, y las parroquias de San Francisco y San José de Tiznados del de Cura de la provincia de Caracas; los Cantones de Achaguas, San Fernando y Mantecal de la de Apure; los Cantones Nutrias y Guanarito de la de Barinas, y el Cantón Pao de la de Carabobo.

Las sillas episcopales se fijaban en Barquisimeto y Calabozo, y la asignación de los nuevos Obispos era igual á la que gozaban los de Mérida y Guayana.

En cada uno de los nuevos Obispados había un Capítulo catedral compuesto del Deán y de las canonjías Magistral, Doctoral, Penitenciaria, Lectoral y de Merced.

20. Decreto de 8 de mayo sobre el modo de pagar la deuda proveniente del tratado con España.

Por este decreto se dispuso que la deuda consolidable proveniente de la liquidación mandada practicar en cumplimiento del tratado con España celebrado el 30 de marzo de 1845, y de conformidad con el convenio de 7 de agosto de 1846, se convirtiese en deuda consolidada del cinco por ciento en los mismos términos que se convertía la deuda consolidable doméstica en virtud de las leyes de 15 de abril de 1840 y 27 de abril de 1843. El pago de los intereses y amortización del capital de esta deuda se efectuaría en los mismos términos, con las mismas formalidades y por los mismos funcionarios establecidos por las citadas leyes de crédito público.

21. Ley de 10 de mayo que reforma la que trata de la apertura y mejora de caminos.

Esta ley era tan deficiente como la anterior, pues dejaba

vigente la base de $ 160.000; cantidad con la cual no se podían hacer obras de importancia.

22. Ley de 12 de mayo derogando la que estableció la guardia nacional de policía.

Se dictó esta derogatoria por razón de economía, y se cometió el servicio de policía á la fueza permanente y á la milicia.

23. Decreto de 12 de mayo aprobando el convenio sobre indemnización á los interesados en el bergantín americano *Native*.

Este bergantín fue apresado en tiempo de Colombia por la Goleta de guerra *Independencia*; y habiendo reclamado sus dueños los perjuicios, Venezuela se hizo responsable en el 28 y medio por ciento que le cupo en la deuda colombiana, y acordó por este decreto pagar por tal respecto al Encargado de Negocios de los Estados Unidos de Norte-América $ 9.550 por indemnización absoluta.

24. Decreto de 14 de mayo dando privilegio al señor Vespasiano Ellis para la navegación por vapor del Orinoco y el Apure.

Este fue el primer privilegio dado por la República de Venezuela para la navegación por vapor. Se concedió para los ríos Orinoco y Apure y sus afluentes para uno ó más vapores de capacidad suficiente. Debía hacerse un viaje mensual, por lo menos, entre Ciudad Bolívar y Nutrias. Los vapores serían nacionales y llevarían la bandera venezolana. Dentro de diez y ocho meses debía ponerse en actividad la navegación. Los vapores conducirían gratis las balijas del correo, y el privilegio era de diez y ocho años.

25. Decreto de 15 de mayo reconociendo á favor del señor Juan Shaaw $ 376,20 por sueldos que devengó al servicio de Colombia.

26. Decreto de 17 de mayo destinando $ 2.000 anuales á la educación eclesiástica de jóvenes de la Diócesis de Guayana.

27. Decreto de 17 de mayo aprobando el convenio hecho con el Coronel Juan D. Danels para el pago de una acreencia suya.

Provenía esta acreencia del valor de los buques *Ceres* y *Diligencia* que en calidad de presas neutrales llevó Danels en 1818 á Margarita, y por tal respecto se le mandaron pagar en deuda consolidada $ 28.500, por la parte que correspondió á Venezuela en la deuda colombiana.

28. Decreto de 18 de mayo prorrogando el plazo señalado al Coronel José Félix Blanco para el pago del empréstito que se le hizo de $ 6.000 para el camino de las Guamas.

Se otorgó la prórroga por diez años.

29. Decreto de 18 de mayo aprobando el convenio sobre indemnización á los interesados en el bergantín americano *Josefina.*

Provenía esta reclamación de la época de Colombia por perjuicios sufridos, y por este decreto se acordó pagar $ 5.453,76 en dinero por indemnización absoluta, y por la parte que cupo á Venezuela en la deuda colombiana.

30. Decreto de 18 de mayo autorizando al Ejecutivo para contratar un empréstito.

Por este decreto y en virtud de las circunstancias dificultosas del Tesoro, se autorizó al Poder Ejecutivo, para que, con acuerdo del Consejo de Gobierno, y cuando no hubiese pagarés de las Aduanas que descontar, contratase dentro del país un empréstito por partes y hasta la suma de 500.000 pesos y con el interés menos gravoso posible.

31. Decreto de 18 de mayo mandando continuar por dos años el descuento de cinco por ciento sobre los sueldos de los empleados.

32. Decreto de 19 de mayo fijando el presupuesto de gastos públicos para el próximo año en $ 3.116.880,78.

Una observación ocurre con respecto á este presupuesto y es la siguiente:

Para instrucción pública se asignaban en el año $ 28.368,30 y para apertura y conservación de caminos $ 160.000; á tiempo que la lista pasiva militar se componía de las siguientes partidas: militares en cuartel $ 30.400: con licencia indefinida $ 78.796: retirados $ 8.020: inválidos $ 46.519,28: inválidos de tropa $ 30.265,30; y pensiones $ 2.088 ó sea un total de

$ 196.088,58, al cual hay que agregar la lista pasiva de la marina que montaba á $ 13.412,48. En junto $ 209.501,06.

Así mismo había venido la República, desde 1830, pagando los servicios de sus fundadores.

Tales fueron los actos del Congreso de 1847. La ley de milicias, en que pusieron tanto interés los conservadores, fue aplazada.

Al día siguiente de la clausura de las sesiones de las Cámaras, comenzó el Poder Ejecutivo á complementar algunas de esas leyes, y dictó dos decretos reglamentarios de la referente á las Administraciones de rentas internas, y otro sobre la de papel sellado. También expidió una resolución reglamentaria de la ley que extinguía la guardia nacional de policía, disponiendo el modo de hacer ese servicio para la custodia de cárceles y presidios por la fuerza permanente.

La ansiedad producida por la renuncia del Ministro Doctor Quintero se prolongó por muchos días, pues habiéndose presentado el 7 de mayo, fue el 29 que el Presidente de la República acordó que el Oficial Mayor de la Secretaría, señor Rafael Acevedo, que ocupaba interinamente el puésto de Ministro, continuase sirviéndolo en propiedad; y al mismo tiempo nombró para la Oficialía Mayor al señor Ramón Yepes.

Estos nombramientos dieron mayor animación á la política, tomándolos los conservadores como de buen augurio, pues el Presidente, antes que elegir á un liberal, había preferido dejar en el Ministerio al señor Acevedo, que era un antiguo servidor que se había señalado como adversario resuelto del guzmancismo.

Pero tales esperanzas vinieron á morir en breve, porque el Presidente, en ese mismo día 29 ó al siguiente, hizo del dominio del Gabinete la cuestión del guzmancismo, con motivo de hallarse en vísperas la Corte Suprema de decidir en tercera instancia la causa que se seguía al señor Guzmán. Dijo el Presidente á los Ministros: que esa cuestión había asumido caracteres de gravedad porque los partidos en que se hallaba dividida la República se interesaban en ella, pero por modos diversos: que ya no era un secreto para nadie que en

la región de la política existían dos corrientes contrarias, la de la magnanimidad y la del perdón: que hasta ese momento y tratándose de sentenciados de escasa importancia y siguiendo las inspiraciones de su predecesor, había optado por la conmutación en presidio de las condenas á muerte: que la causa seguida al señor Guzmán era la más notable de las que se encontraban en tela de juicio; y que deseando tomar en cuenta para su determinación final las opiniones de los señores Ministros, se permitía preguntarles ¿cuál debía ser la conducta del Poder Ejecutivo en el caso de que la Corte Suprema confirmase la sentencia dictada contra el señor Guzmán, siempre que fuese excitado á la conmutación por el Alto Tribunal?

Largo y animado fue el debate que se siguió á la importante consulta. Hablaron, uno tras otro, los tres Ministros, y el Presidente guardó un respetuoso silencio. Los Ministros señores Acevedo y Las Casas dijeron que el Ejecutivo estaba en el deber de conmutar la sentencia, porque si la Corte Suprema excitaba á la conmutación, nadie como ella estaba en mejor capacidad de apreciar las razones de conveniencia pública y de magnanimidad política. El Ministro General Carreño dijo: que él era enemigo irreconciliable de los facciosos: que como tal juzgaba al señor Guzmán: que lo creía merecedor de la muerte: que la conmutación equivaldría á disculpar en algún modo á la conspiración más criminal que recordaba la historia de Venezuela: que esa conmutación haría malísimo efecto en la moral pública, ya corrompida hasta cierto punto: que sobrevendría el desaliento de los buenos ciudadanos, cuando más necesitaba el Gobierno de su eficaz y enérgico apoyo, á la vez que los revolucionarios se reanimarían y cobrarían vigor y esperanzas: que él había sido Juez en la causa de Piar, y había votado por muerte cuando se trataba de una conspiración en proyecto, y ahora no vacilaba en votar en el mismo sentido porque se trataba de una conspiración consumada que había costado á la República mucha sangre inocente; y que si no se procedía según estas ideas, creía que se malograría el fruto de tánto afán y de tántos esfuerzos como había costado el vencimiento de los facciosos.

La argumentación terrorista del Ministro General Carreño, no hizo cambiar la opinión de los demás Ministros; y al de éstos se adhirió el parecer del Presidente.

Esta sesión del Gabinete dio margen á la renuncia que, al día siguiente, presentó el Ministro General Carreño: á la suspensión del periódico conservador *El Centinela de la Patria*, quien se despidió de sus lectores en su número del 31 de mayo; y al completo alejamiento del partido llamado del orden, de la intimidad y confianza del Presidente. El General Páez, Jefe del partido, permaneció en sus propiedades agrícolas y pecuarias de los Valles de Aragua y del Llano; y por lo que respecta al nervio y principal carácter de la causa conservadora, señor Doctor Quintero, fuese á la provincia de Carabobo al seno de su familia y de sus intereses, pero meditando servir de centro á una oposición constitucional contra el Presidente General Monagas. Quedaban, pues, éste en la Casa de Gobierno acompañado de sus amigos íntimos, servido principalmente por la fracción liberal que se llamó blanquista, apoyado por los demás liberales y animado por la inspiración de su propia conciencia.

El 1º de junio apareció el veredicto definitivo dictado por la Corte Suprema en la causa seguida al señor Guzmán, después de haber leído el informe fiscal, de oír al defensor y de imponerse de los apuntamientos del procesado. El alto tribunal conceptúa sediciosa la propaganda del señor Guzmán en *El Venezolano*: cree que ella engendró la revolución de setiembre de 1846: asienta que esa propaganda dividió entre *oligarcas* y *liberales* á los venezolanos: sostiene que los efectos de esos escritos estaban ligados á la conspiración á mano armada, y estimando al señor Guzmán incurso en el caso 4º del artículo 2º de la ley de 15 de junio de 1831, por persuasión ejercida para conspirar, aprueba la sentencia de muerte consultada. Agrega en seguidas: «Mas como á pesar de merecer Guzmán la calificación de conspirador de primera clase por persuasión ó consejo, y de estar por consiguiente sujeto á la pena establecida por la ley, de cuya aplicación no pueden prescindir los tribunales, aparece sin embargo que se detuvo en

la carrera de sus extravíos sin precipitarse en los excesos horrorosos que, cometidos por otros, lamenta hoy la sociedad; y teniendo, además, presente las reflexiones que se desprenden de las consideraciones de otros hechos y circunstancias conexionados con los que han dado origen á la presente causa y que han podido influír en el trastorno y turbación que se han sentido en el orden moral y político del país, se excita á su Excelencia el Presidente de la República para que, si lo tuviere á bien, use de su atribución constitucional. Suspéndase entre tanto la ejecución de esta sentencia.»

Este veredicto, firmado por los Ministros Jueces Doctores Andrés Narvarte, Juan Martínez, Juan Bautista Carreño y Joaquín Boton, produjo acalorados debates entre los círculos políticos. Los conservadores exaltados, que á todo trance querían la muerte del señor Guzmán, lo tacharon de débil y cobarde por contener la disposición final, ó sea la excitación al Ejecutivo. Los conservadores moderados lo estimaron como un término medio de justicia y de humanidad. Los liberales lo creyeron fuera de la órbita de los principios democráticos y absolutamente reñido con la jurisprudencia criminal, porque en ningún caso podía tomarse una lenta y prolongada oposición constitucional, hecha al amparo de las leyes y faz á faz del gobierno, como la engendradora de una revolución armada.

El mismo día 1º de junio subió la sentencia á la mesa del Ejecutivo y éste dictó dos decretos. El uno de conmutación de la pena de muerte en la de expulsión del territorio de la República; y el otro admitiendo al General Carreño la renuncia que había hecho del Ministerio de Guerra y Marina y nombrando para servir este empleo al señor Coronel Francisco Mejía.

El decreto de conmutación es este:

«JOSE TADEO MONAGAS

«PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA

&., &., &.,

«Vista la sentencia de tercera instancia en que Antonio Leocadio Guzmán ha sido condenado á la pena de último su-

plicio por el delito de conspiración de primera clase, persuadiendo y aconsejando la que desde el mes de setiembre de 1846 en adelante ha conmovido la República y amenazado la existencia de la sociedad, y

«*Considerando:*

«1º Que he tenido por regla invariable de conducta hacer recaer todo el peso de la ley sólo en los cabezas de la conspiración ó en los que hayan sido verdaderos perpetradores de crímenes atroces.

«2º Que la Corte Suprema de Justicia ha excitado al Poder Ejecutivo á conmutar la pena de muerte impuesta á Guzmán, ya por aparecer que se detuvo en la carrera de sus extravíos, sin precipitarse en los excesos horrorosos cometidos por otros, y ya por juzgar necesario que se tengan presentes las reflexiones que se desprenden de la consideración de otros hechos y circunstancias que han podido influír en el trastorno y turbación que se han sentido en el orden moral y político del país, y que aunque conexionados con los que dieron origen á la conspiración se infiere que fueron independientes de la intención y voluntad de Guzmán.

«3º Que la existencia de éste en el país, aunque sea en un presidio, sería peligrosa á la tranquilidad pública, y

«4º Que aunque el Supremo Tribunal de Justicia no ha calificado á Guzmán de jefe ni aun de cabecilla de la conspiración, es sin embargo cierto que le atribuye una parte muy principal en la subversión de los sanos principios sociales y en la aberración de las ideas que han sido la verdadera causa de la difusión de la inmoralidad y de los consecuentes trastornos.

«En uso de la atribución 21 del artículo 117 de la Constitución y con previo acuerdo y consentimiento del Consejo de Gobierno:

«DECRETO:

«Artículo 1º Se conmuta la pena de muerte impuesta á Antonio Leocadio Guzmán en la de expulsión perpetua del

territorio de la República, con tal prohibición de volver á pisarlo, que si llegare á suceder, se ejecutará la sentencia de muerte, sin necesidad de nuevo juicio.

«Artículo 2º El Secretario de Estado en los Despachos de lo Interior y Justicia queda encargado de la ejecución de este decreto.

«Dado: firmado de mi mano: sellado con el sello del Poder Ejecutivo y refrendado por el Secretario de Estado en los Despachos de lo Interior y Justicia en Caracas á 2 de junio de 1847, año 18 de la Ley y 37 de la Independencia.

«José T. Monagas.

«Por su Excelencia,

«*Rafael Acevedo.*»

Un historiador conservador emitió, á los cuarenta y un años después de consumados los sucesos, una opinión concienzuda acerca de la sentencia y de la conmutación; y se aviene con el espíritu de verdad y de justicia que nos guía, copiar en estas páginas esa opinión, que dice así:

«Bien hizo Monagas en conmutar la pena de muerte, que así lo aconsejaba la práctica en tales casos. Pero hay además otra razón muy poderosa para justificar la conducta del Presidente, y á ella se atiene, invocándola, aunque sin subrayarla, en el mencionado decreto. La Suprema Corte de Justicia había empleado, en descargo del señor Guzmán, unas frases que podemos explicar porque fuimos testigos de los sucesos que se desarrollaron entonces.

«Tuvo la Corte presente *las reflexiones que se desprenden de las consideraciones de otros hechos y las circunstancias conexionadas, con los que han dado origen á la presente causa y que han podido influír en el trastorno y turbación que se han sentido en el orden político y moral del país.*

«A primera vista parece un galimatías el párrafo jurídico que precede; pero, examinado á derechas, se observa que la Corte Suprema aludió al carácter de escritor público que tenía

el señor Guzmán desde 1840, á la predicación por medio de la prensa de doctrinas turbulentas y anárquicas que ocasionaron el extravío de la opinión pública, y finalmente á la conspiración, como consecuencia forzosa de tales premisas.

«Extraña coincidencia fue, en verdad, que la ley de 5 de junio de 1831, sobre conspiradores, fue autorizada por el señor Guzmán, que era á la sazón Ministro del Interior y Justicia. Dicha ley, en su artículo 2º, calificaba de conspiradores de primera clase, según el párrafo 4º, á los que persuadiesen ó aconsejasen el delito de conspiración, y les sujetaba á sufrir la pena de muerte como los ejecutores del delito. Empero, la persuasión y consejo del señor Guzmán, no habían sido privados sino públicos, todo cuanto él escribió en favor de la sedición pudo ser reprimido y castigado con arreglo al Código de imprenta de 1839. Si el Gobierno no hizo uso de su derecho promoviendo la acusación del escritor, si no procuró su represión y castigo por medio de la ley, notorio es que no podía comprendérsele en la de conspiradores como persuasor y consejero de los facciosos. Las pruebas que en este sentido aparecen en la sentencia son todas conjeturales, y nosotros, después de tan largo intervalo de tiempo, tenemos el deber de decir la verdad: y la verdad histórica es que el señor Guzmán no aconsejó ni persuadió á nadie en el sentido de la rebelión, porque tenía demasiada inteligencia, á la vez que demasiado miedo, para no comprender que la conspiración, impidiendo su nombramiento de Presidente de la República por las vías legales, le había de acarrear la prisión y la muerte. No tuvo él participación personal y ostensible en la comisión del crimen político; pero tampoco pudo evitar que sus admiradores, entre los cuales figuraban los más refinados bandidos del país, se sublevasen cometiendo todo género de iniquidades» (1).

El citado historiador agrega que á consecuencia de la conmutación de la sentencia de muerte contra el señor Guzmán, los liberales comenzaron á rodear al Presidente, al propio tiempo que á alejarse de él los conservadores. Estas evolucio-

1. *Bosquejo Histórico de Venezuela*, páginas 129, 130, 131 y 132 por J. M. de Rojas.

nes de agregación y disgregación comenzaron desde que el General Monagas mostró su inclinación á la política de magnanimidad y de clemencia, acentuándose luégo de un modo definitivo después del decreto de conmutación; de manera que la discrepancia primordial de los partidos políticos de Venezuela se fundaba más que en ideas en sentimientos, tocando á los conservadores la bandera roja de las exaltadas pasiones y á los liberales la propaganda de la paz y del perdón.

CAPITULO IV

—

Sumario.—*Continúa el año de 1847.*—Propósitos frustrados de los amigos del señor Guzmán.—Lo que hablaron el General Monagas y su esposa después de la conmutación de la sentencia.—Definición de la política.—Facciones de Oriente y centro.—Derrota de los de Oriente en el Mahomo.—Clemencia con los facciosos.—Proclama del Presidente.—Impresión que produjo en el ánimo de los partidos.—Actitud diversa de conservadores y liberales.—Una frase de *El Republicano.*—Tendencias de los liberales.—Decreto de indulto á las facciones.—Comentario—Derrota de los facciosos de la Sierra en Carutalito.—Muerte del cabecilla Policarpo Sánchez.—Conducción del señor Guzmán á La Guaira.—Su embarque para el extranjero.—Presencia la escena el General Carabaño, futuro Comandante de Armas de Cumaná.—Carretera de Puerto-Cabello.—Tierras baldías de Apure.—Provisión de empleos.—Aparición del portero Godoy.—Impugnación del periódico *La Prensa.*—Ampliación del indulto.—Restablecimiento del orden público.—Sometimiento de las facciones.—Amnistía á los milicianos desertores.—Causas políticas.—Conmutación de la pena de muerte impuesta al Capitán Aguado.—Condenación á muerte de Ezequiel Zamora.—Conmutación de la sentencia contra Santos Rodríguez.—Absolución del señor Napoleón Sebastián Arteaga.

—

El día de la conmutación de la sentencia de muerte del señor Guzmán había sido tan agitado como los anteriores, no sólo en la Casa de Gobierno, sino también en toda la capital. Los amigos del tribuno hicieron ruidosamente sus manifestaciones de alegría y aun se dispusieron á sacarlo en triunfo de la prisión; pero como el decreto de conmutación no era, ni podía ser, un perdón absoluto, la ovación no pudo tener efecto y el señor Guzmán continuó en la cárcel por unos días más mientras disponía la autoridad el mejor modo de ejecutar el decreto.

Terminada la labor administrativa del día 2 de junio, el Presidente se dirigió á su casa de la plaza de San Pablo, saliendo á recibirlo su señora, con más interés que de costumbre porque estaba advertida de la excitación que reinaba en la ciudad. El General Monagas le refirió los graves incidentes

del día relacionados con la conmutación y con la renuncia del último Ministro conservador.—No hay más á quién apelar—continuó diciéndole—he levantado del cadalso al señor Guzmán, para colocarme yo.—Prefiero eso—le respondió vivamente doña Luisa—antes que ver su conciencia inquieta y sus manos manchadas con sangre inocente.

De esa manera tan decisiva y heroica se veía el General Monagas sostenido en sus convicciones por la compañera de su vida; y á fe que se sintió confortado, porque aquella noble mujer, sin pasiones políticas, tenía que ser pura en sus ideas y generosa en sus sentimientos.

La cuestión política había quedado, pues, resuelta con el triunfo de la magnanimidad. Los partidos actuales, siguiendo sus naturales impulsiones, se situaron donde los habían colocado las circunstancias; pero le quedaba todavía al Presidente la preocupación de que algunas facciones existían en armas, y se dio á pensar en la manera de conjurar ese peligro y de volver al país al goce absoluto de la dulce paz.

Como dijimos en el capítulo anterior, en la jurisdicción de las provincias de Barcelona y de Caracas habían reaparecido las facciones á mediados de mayo, facciones que se internaron en los montes de Guaribe, aumentando su número de sectarios hasta 200, y que el Gobierno había confiado al General José Gregorio Monagas, Comandante de Armas de Barcelona, la persecución de los facciosos con fuerzas suficientes.

A tiempo que ocurrían estos disturbios en Oriente, en el centro de la República volvieron á ponerse en armas algunos de los compañeros de Rangel como José Jesús González (*Agachado*), F. Pereira, Policarpo Sánchez, José del Rosario Sanabria y Tomás Rondón, sorprendiendo y disolviendo los tres últimos un campo volante del Gobierno, que en el Pao de San Juan Bautista mandaba el Comandante Bracho.

Las operaciones sobre la facción de Oriente se efectuaron con celeridad y eficacia, pues el Comandante de Armas de Barcelona, el Gobernador de la provincia y las autoridades de Río-Chico, Orituco y Chaguaramas reunieron fuerzas bastantes para emprender la campaña. Los facciosos, capitaneados por

José García, dejaron el pueblo de Onoto, cruzaron el río Unare, y entraron el 22 de mayo á Clarines, pero seguidos de cerca por distintos cuerpos del ejército del Gobierno. El 30 del mismo mes fueron alcanzados por la fuerza que mandaba el Comandante Mauricio Zamora en la boca de Apamate, inmediata al sitio del Mahomo, hato de la propiedad del señor Manuel María Chacín. Los facciosos se apoyaron en tres empalizadas inmediatas al río, y allí fueron atacados por el Comandante Zamora, durando el combate cerca de dos horas, al cabo de las cuales quedaron vencedoras las tropas del Gobierno. Los facciosos dejaron en el campo 5 muertos, 19 caballos, armas y algunos elementos de guerra; continuándose la persecución de los dispersos, que se internaron en las montañas del Potrero y de Guaribe.

La campaña contra los facciosos del centro fue dispuesta por el General en Jefe del Ejército, quien con tal motivo se encontraba el 2 de junio en el Pao de San Juan Bautista, comunicando actividad á los movimientos; y ya veremos próximamente el resultado de esas operaciones.

Notando el Presidente de la República que aunque las medidas de persecución á las facciones daban resultados favorables, éstos no eran absolutos por las dificultades que ofrecía una guerra de monte sostenida por pequeñas partidas, creyó aquel magistrado que debía apelar á otros medios para alcanzar la paz, y resolvió con tal fin ensayar los resortes de la clemencia. Acentuando cada vez más su ya iniciada política de magnanimidad, expidió la siguiente proclama:

«JOSE TADEO MONAGAS

«PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

«*A los venezolanos!*

«*Conciudadanos:*

«Mi elevación á la primera Magistratura del Estado ha debido dar principio á una nueva éra para la República, que

se fijará de hoy más con toda claridad, si como lo espero, los ecos de mi voz, que no os había dejado oír todavía excitando en vuestros corazones los resortes del patriotismo, y obrando aún con más eficacia sobre vuestra inteligencia y buen sentido, producen el efecto de calmar las pasiones y dejar la razón en aptitud de ejercer su benéfico poderío. Oíd con atención los acentos que me dicta mi ardiente anhelo por vuestra verdadera felicidad; oídlos sin la menor prevención, como las palabras del compatriota vuestro el más obligado hoy á sacrificarse por vuestro bién; no deis á mis expresiones otro sentido que el que literalmente tengan, ni atribuyáis á mis consejos otra intención que la de procurar vuestro sosiego: la patria se gozará en los resultados, y cada uno de vosotros aplaudirá mi resolución de hacerme oír en esta solemne oportunidad.

«Conocidas son de vosotros las circunstancias todas que antecedieron á las elecciones de 1846, y contribuyeron á fijar la opinión de la gran mayoría de los venezolanos en mi persona para la Presidencia de la República, como también las de mi inauguración á ese elevado puésto con las inmediatas subsiguientes; pero me permitiréis recordaros las que juzgue conducentes al propósito que me estimula á llamar vuestra atención.

«En el seno de la más profunda paz y cuando parecía que Venezuela marchaba próspera y sin obstáculos de ninguna clase hacia un engrandecimiento indefinido, viose organizar por primera vez una oposición sistemática, que aunque proyectada por algunos con sanas intenciones, se anunció muy luégo bajo un signo fatal, el de una venganza implacable. Hecho lastimoso en que no se sabe qué deplorar más, si la equivocación de los que pusieron la tea en manos del incendiario, ó la inexperiencia del pueblo que acogió benévolo las producciones que debían desolarlo.

«Por desgracia la oposición tuvo un pretexto plausible para encarnizarse, como fue el no efectuarse algunas reformas legislativas en sentido favorable á las industrias del país, triste resultado de la colisión de las ideas, ya de los hombres pensadores en la discusión privada y periodística, ya de los Poderes Legislativo y

Ejecutivo en la parlamentaria constitucional. Las facilidades que las mismas leyes franqueaban para conseguir dinero á un interés usurario, favoreciendo los malos cálculos, y coincidiendo con multiplicados eventos desgraciados, independientes de la voluntad de los industriales, acarrearon una crisis casi general contra la cual se demandaba imperiosamente alguna intervención del Poder público; y no habiendo sus depositarios acertado á ponerse de acuerdo en lo que conviniera hacer, atribuyóse á un designio hostil lo que fue fatalidad, y la oposición se generalizó y desnaturalizó, convirtiéndose en demagógica, turbulenta y facciosa.

«Entre tanto y después de llegadas las cosas á este punto, se desarrollaron también bastardas pasiones, y con su apoyo la desmesurada ambición de algunos pocos que concibieron convertir en medros personales lo que vociferaban principios y más estricto cumplimiento de nuestro pacto social. La imprenta, ese poderoso elemento de civilización, ese órgano de la sana é ilustrada opinión de los pueblos libres, se transformó entre nosotros en instrumento de tiranía, en vehículo de atroz difamación, en ariete contra todo lo que merece entre los mortales acatamiento y respeto, en máquina, en fin, de conspiración á las claras, conduciendo hasta la más pequeña choza de nuestro rústico y sencillo campesino absurdos principios y máximas disociadoras, como si fuesen triviales doctrinas de derecho constitucional; torpes calumnias y palpables falsedades contra los hombres más respetables y contra casi todos los funcionarios públicos, como si fuesen verdades de que no era permitido dudar; y excitando al incauto pueblo con imprudente descaro y frenética energía á ocurrir á las vías de hecho para rescatar la libertad y restablecer la igualdad, caros derechos que se decían por siempre arrebatados.

«Horroriza referirlo y apenas lo creerá la posteridad: por más de tres años este fue con ligeras atenuaciones, el estado habitual de la prensa venezolana; y no fue dado oponer un remedio á tamaño mal; y la prensa que podía ser correctivo para el veneno de la prensa, ó calló de todo punto ó se hizo cómplice en los abusos y la difamación; y hechos escan-

dalosos desconocidos en la historia de nuestro buen pueblo, moderado y respetuoso por demás, quedaron impunes y sirvieron de modelo para ensayar su repetición doquiera que á placer venía, y finalmente era ya casi imposible contener ó desvirtuar por medios pacíficos la exaltación y el alucinamiento que á manera de torrente devastador recorría las ciudades y los pueblos y los caseríos y los campos todos, inficionándo con su pestilencial encanto hasta lo más sano y lo más laborioso de nuestro bondadoso pueblo.

«En tal estado ocurre una elección para Presidente de la República, y una porción considerable de venezolanos se lanza á la arena, ora con las mejores intenciones, pero imaginando escaparse de las garras del despotismo, ora ansiando por un cambio favorable á su situación, pero tanto más irrealizable cuanto más violento era el medio por donde pretendía alcanzarse, ora soñando ganancias y medros imposibles ó inmorales, ora, en fin, aspirando á dar amplio y fácil ensanche á las más torpes pasiones; y una sola ambición se propuso sacar partido para sí de tan extraña reunión de circunstancias, olvidando todo patriotismo, toda idea de orden y regularidad.

«La revolución parecía inevitable, para que se animasen los unos á obrar por su propia conservación, para que el error se dejase ver en toda su fealdad, para que cesase el alucinamiento ó la acción de los intereses mal entendidos, para que se convenciesen los exaltados y los seducidos que nada pueden contra la sociedad, y para que los malos encontrasen su escarmiento. Todo esto se ha visto en los últimos ocho meses: las facciones han sido vencidas en todas partes; muchos de sus cabecillas han perecido, otros están sometidos á juicio, algunos deben su salvación á la fuga en extranjeras playas, no quedan desesperados sino los de inferior orden, y el que se ha reconocido como su principal instigador, acaba de ser extrañado perpetuamente.

«Ha llegado, pues, la época de la clemencia, y hoy la ejerzo en cuanto es posible y conciliable con las leyes y con los intereses de la sociedad; y no se dirá por eso con justicia que la revolución ha quedado sin castigo. En cualquier tiempo y

en cualquier pueblo en que un concurso tal de acontecimientos, como el que dejo bosquejado, se hubiera hecho sentir, no habría debido esperarse sino un desenlace más ó menos aproximado al que se ha visto en Venezuela; donde si es verdad que han sido muy culpables los agentes inmediatos de la desmoralización, no es menos cierto que han concurrido á causar ésta otras muchas circunstancias que han debido disponer á la clemencia.

«Empero, si el cúmulo de hechos á que me he referido ha debido pesar tan poderosamente en mi ánimo que no he podido menos que ser clemente cuanto era dable en política y en equidad, es de mi deber, ciudadanos, declararos también en esta misma ocasión, que no debiendo esperarse igual coincidencia de circunstancias, si desgraciadamente ocurriesen nuevas turbaciones, tampoco debe creerse que la conducta del Gobierno será idéntica.

«No más escándalos, no más tumultos, no más insurrecciones: olvidad, os ruego, para siempre, esas odiosas palabras que en hora aciaga se inventaron para servir de señal de bandería, apellidándonos oligarcas ó liberales, y que en la hora del combate se convirtieron en las de amigos ó enemigos del Gobierno; después que la sangre venezolana ha corrido en su nombre, ya no pueden pronunciarse con inocencia. Se acabaron hasta los pretextos con que las pasiones y el espíritu de partido os exaltaban y os engañaban para extraviaros y conduciros á siniestros fines. La fiel observancia de la Constitución y las leyes es la divisa del Gobierno: vedle hoy clara y patentemente rodeado de la inmensa mayoría de los buenos venezolanos que quieren paz y seguridad y que tienen derecho para pedirlas y obtenerlas: la indulgencia hasta en ocasiones dadas tiene sus límites: yo la acabo de ejercer con los ilusos, que no por eso han dejado de ser criminales, y aun con muchos que no pueden llamarse ilusos. Si no obstante esa benigna conducta hubiere quien continuase alterando la tranquilidad de las poblaciones, turbando la paz de sus vecinos, fomentando las divisiones que deben extinguirse y excitando á los tumultos ó á la sedición, el brazo de la ley le castigará infali-

blemente con todo su rigor, y la sociedad se verá justa y debidamente vindicada. Cuenta para ello el Gobierno con todo el poder de las leyes, y con la decisión de todos los buenos venezolanos, que, capitaneados por los gloriosos restos del ejército libertador y su ilustre Jefe, acudirán con celeridad al lugar del crimen para dejar satisfecha la vindicta nacional.

«*Venezolanos:* Vosotros todos debéis confesar con rubor que ha habido grandes errores y grandes extravíos; refiérome á los hechos, no investigo las causas; y si he mencionado aquéllos, es porque ha sido necesario para representar por sólo el aspecto de la seguridad pública, el estado lamentable en que encontré la Nación cuando me encargé de administrarla. Juzgo que vosotros me creisteis conveniente para la dirección de los negocios públicos, entre otras razones, por mi peculiar situación, independiente de los partidos, sin ligamento con lo pasado, imparcial en medio de las divisiones; y mi conducta hasta hoy paréceme que justifica que aspiro á gobernar con todos y á llenar cumplidamente la gran misión que habéis querido encomendarme. Así la comprendo yo, y en tal sentido procuraré proceder; si no lograre acertar, no será por falta de deseos, ni de la más pura intención. No tengo prevenciones, ni ninguna especie de sentimientos que me impidan obrar con justicia, justicia que demanda la sociedad para alcanzar reposo.

«*Venezolanos:* Oíd la voz de vuestro primer Magistrado, amistosa y leal: volved á vuestros hogares y á vuestras habituales ocupaciones: el Gobierno conoce los hombres y las cosas, y está más que nadie en capacidad de decidir entre las contrarias opiniones: no continuéis como hasta aquí, para que no asesinéis la patria y os asesinéis á vosotros mismos.

«*Venezolanos:* Confiad en vuestro Gobierno, y Venezuela volverá muy pronto á continuar su carrera de dicha y prosperidad: encierra para ello todos los elementos más indispensables, y no necesita hoy sino calma, la calma de los ánimos que depende ya de vosotros, pues que el Gobierno es de todos y para todos.

«Caracas: 8 de junio de 1847; año 18 de la Ley y 37 de la Independencia.

José Tadeo Monagas.»

Esta alocución dejó estupefactos á todos los partidos.

Los conservadores dijeron: que era contradictoria y reaccionaria: que hacía el proceso de la oposición y de su prensa licenciosa, y que sin embargo concluía con un ilógico perdón que sancionaba la impunidad: que las facciones existentes no podían llamarse tales porque el pequeño núcleo de los montes de Guaribe ya estaba destruído, y en vísperas de serlo se encontraba el de la Sierra de Carabobo, que era más pequeño aún: que el General Monagas no podía llamarse desligado del pasado, porque á éste, y muy especialmente al partido del orden, debía su encumbramiento: que por deber político debía seguir la tradición administrativa: que la causa pública de que era originario había proclamado, por moralidad, el castigo de la revolución en su primer instigador: que la conmutación de la pena impuesta á éste equivalía á una próxima rehabilitación: que la pretensión de gobernar con todos los venezolanos, fuera de ser quimérica, apenas anunciaba el designio de no gobernar con ninguno; y que en todo el documento no se observaba otra cosa que una inmoderada aspiración personalista, que ya destacaba la figura del General Monagas como incontrastable y absoluta en el presente y en el porvenir. Por tales fundamentos, alejáronse más aún del Presidente los conservadores, vigorizaron la oposición en el campo de la prensa periódica y se dieron á solicitar el modo legal de arrebatarle la investidura presidencial.

Quizá habría sido aquella una oportunidad para volver los conservadores á la privanza del primer Magistrado, si menos intransigentes hubieran aceptado las conclusiones de la alocución, y visto con ojos tolerantes el ingreso de algunos amigos de aquél á la escena pública; pero dijeron, todo ó nada, y antes que entrar en el campo de las evoluciones, prefirieron situarse en la arena de una oposición constitucional, que había de ser tanto ó más ardiente como la liberal que tanto habían vituperado y maldecido.

Los liberales de todas las fracciones, se sintieron duramente heridos en la alocución, porque el Presidente no había hecho otra cosa que repetir lo que antes habían dicho los

conservadores contra la oposición: creyeron que se les había calificado mal, porque la conciencia los afirmaba en la justicia de sus procederes: imagináronse que no tocaba al Presidente desconceptuar los partidos políticos, sino inclinarse ante el hecho de su existencia; y aunque la responsabilidad de la revolución de setiembre no gravitaba sino sobre algunas personalidades del llamado guzmancismo, esta fracción, como las otras en que se dividió el partido en el proceso eleccionario último, constituían el gran Partido Liberal de Venezuela que en 1840 había nacido como pobre pero puro manantial, y que ya en 1846 se había hecho caudaloso río. Empero, los liberales ahogaron esos sus naturales sentimientos en el océano de gratitud que les había abierto el General Monagas, pues al llamar al Ministerio al Coronel Blanco se había rodeado de una parte muy principal del liberalismo, y al levantar al señor Guzmán del horroroso patíbulo le había dado á la fracción principal del partido una valiosa prenda, que muy bien podía estimarse como arca de alianza. Comprendieron, además, los liberales que en las épocas de transición ó de reacción, el tecnicismo de las palabras asume por lo regular caracteres arbitrarios, porque no simboliza otra cosa que la pugna de dos escuelas diferentes, ó el choque de dos propósitos contradictorios.

De aquí que se acercasen más aún á la intimidad del Presidente, y con este motivo, y al ocuparse *El Republicano*, que redactado por el mismo señor Bruzual acababa de aparecer en Cumaná, de la conmutación de la célebre sentencia de muerte, dijese: que el General Monagas había salvado la vida al señor Guzmán, pero le había quitado el partido.

El citado periodista, aunque muy inteligente, no comprendió la verdadera intención del partido liberal, pues éste demostró desde ese instante que no tenía aficiones al personalismo: que sí las tenía muy marcadas al filosófico oportunismo: que no tenía fe en la perpetuidad de los Jefes de partido: que sin desdorar de los candidatos pasados, muy bien podía apoyar la política y el gobierno del hombre que había comenzado á hacer prácticas las hermosas teorías de la magnanimidad: que las

honrosas evoluciones en política eran reveladoras de flexibilidad de espíritu y de tolerancia de sentimientos; y que ya que las arbitrariedades que abortaron los sucesos de 1846 habían detenido la propaganda liberal en el mismo instante de su culminación, echaban al olvido tan tristes peripecias y marchaban á la sombra del poder legal yendo en pos de la realización de sus ideales.

Como corolario de la alocución que hemos trascrito, expidió el Presidente el mismo día 8 de junio un decreto indultando á los individuos comprometidos en las diferentes facciones que se habían levantado desde setiembre de 1846 en las provincias de Barcelona, Caracas, Carabobo y Barinas, que no se hubiesen acogido á ningún indulto y no figurasen como cabecillas ó Jefes, ni estuviesen complicados en crímenes atroces. En consecuencia, tanto los que estuviesen en armas como encausados podían acogerse al indulto presentándose antes del 15 de julio ante el General en Jefe del Ejército, ó al Gobernador, Comandante de Armas ó de operaciones, ó al respectivo Jefe político.

Este indulto adolecía del mismo defecto que todos los que había expedido la administración anterior. Es decir, que era muy restringido, cuando los indultos ó amnistías, para que surtan benéficos efectos, tienen que ser amplios como obedeciendo á un plan generoso y magnánimo; y como el Presidente se había ya situado en ese camino, tendrá pronto que ampliarlo.

En esos mismos días en que la capital se encontraba tan excitada con motivo de la política desarrollada por el Presidente, el Coronel Doroteo Hurtado se ocupaba en la persecución de los facciosos de la Sierra de Carabobo. Otros cuerpos y campos volantes y también grupos de ciudadanos particulares se empleaban en la misma tarea; y uno de estos últimos dirigido por el señor Fausto Celis dio alcance á los facciosos el 10 de junio en un lugar llamado Carutalito, frente al hato de Las Animas, y los derrotó, quedando algunos de ellos prisioneros y herido mortalmente el cabecilla Policarpo Sánchez.

Dejemos por un momento á los dispersos facciosos de oriente y centro, y volvamos á la capital de la República donde los

amigos y admiradores del tribuno señor Guzmán habían hecho toda especie de esfuerzos porque se le otorgara la libertad personal mientras se disponía para irse al extranjero en cumplimiento del decreto de conmutación de la pena. La autoridad no se había prestado á atender semejantes solicitudes, ni siquiera la de quitarle los grillos que inhumanamente se le habían ajustado á los pies; y el 12 de junio, á las 11 de la noche, se constituyeron en la cárcel de San Jacinto el Ministro de lo Interior y Justicia y el Gobernador de la provincia, le hicieron quitar los grillos al proscrito y lo pusieron á disposición del Coronel Juan A. Sotillo para que con una escolta lo llevase á La Guaira y en el muelle de aquel puerto lo entregase al señor Administrador de la Aduana para su inmediato embarque.

Apenas pudo el señor Guzmán hacerlo saber á su afligida familia; y dos horas después, acompañado de su hijo mayor el joven Antonio Guzmán Blanco y de ocho amigos, emprendió á caballo la marcha por el camino viejo, muy atenta y respetuosamente conducido por el Coronel Sotillo.

A las 6 y media de la mañana del 13 llegaron á Maiquetía, deteniéndose en la casa del señor Delfín Ayestarán, donde se les sirvió un desayuno. Al saber el pueblo de Maiquetía el huésped obligado que momentáneamente tenía en su seno, se agolpó á saludarlo con el mismo entusiasmo con que en los comicios electorales había ocurrido á favorecerlo con sus sufragios; movimiento de espontáneo afecto que dio lugar á que la autoridad de La Guaira enviase inmediatamente 80 hombres de tropa con el propósito de reprimir toda manifestación.

El Coronel Sotillo no tomó para nada en cuenta este alarde de fuerza y siguió á las 9 y media para La Guaira en cumplimiento de su encargo. Mucha gente de Maiquetía acompañó al proscrito, é igualmente todos los que en La Guaira advertían el suceso se incorporaban á la muchedumbre, que ya era inmensa al llegar el Coronel Sotillo frente al edificio de la Aduana. Aquí se desmontó el señor Guzmán, y tomándolo del brazo el señor Diego A. Caballero, Administrador, lo condujo hacia el muelle. La marcha se hizo por entre la api-

ñada multitud y en medio de un silencio absoluto. Al llegar al muelle, una voz se dejó oír: «El hombre,—dijo—que no ha muchos meses recibió el sufragio de los guaireños y de doce mil venezolanos para la primera Magistratura del Estado, sale hoy de entre nosotros como un criminal, á quien ha conservado la vida un perdón del Ejecutivo.» Ignórase quien rompiera el silencio de la conmovedora escena; pero aquella voz muy bien podía tomarse como el eco de la infinidad de personas agrupadas en el muelle.

El señor Caballero condujo al señor Guzmán á la falúa de la Aduana, y en ella fue llevado y embarcado en la balandra nacional *Resolución*, que en el acto zarpó con rumbo á Curazao. Eran las 11 y media de la mañana.

Entre los que asistieron al muelle á despedir al señor Guzmán estaba un prócer de la Independencia, el señor General Francisco Carabaño, que antes había pasado por las angustias que presenciaba, pues en 1836 había sido por asuntos políticos condenado á muerte, perdonado y luégo expatriado á perpetuidad. Ahora figuraba en el partido liberal, servía al Gobierno del General Monagas y en breve marcharía para la ciudad de Cumaná á reemplazar en la Comandancia de Armas de aquella provincia á otro distinguido prócer, el señor General Francisco Esteban Gómez.

De las pocas obras públicas que el General Monagas encontró en actividad, era la principal la de la carretera de Valencia á Puerto-Cabello; y preferentemente se ocupó de ella, disponiendo por resolución de 9 de junio enviar cuatro mil pesos al Gobernador de la provincia de Carabobo para aumentar los fondos de la obra. También declaró insubsistentes las Juntas de camino organizadas en Valencia y Puerto-Cabello, y nombró una nueva Junta administradora de los trabajos, residente en la primera de estas ciudades y compuesta de los señores Bernardo Escorihuela, Doctor Juan de la Cruz Carreño, Jerónimo Tinoco Zavaleta y Ramón Azpurúa; y dispuso, por último, que la parte científica de la obra continuase encomendada al Ingeniero señor Alberto Lutowski, notable por sus vastos conocimientos.

Siguiendo la labor administrativa ocupóse también el Presidente de ciertos asuntos relacionados con las tierras baldías de la provincia de Apure, á cuyo efecto revivió la Real Instrucción comunicada á los dominios de su Majestad por Real Cédula expedida en el Pardo á 15 de octubre de 1754 para la adquisición de bienes realengos.

En la provisión de empleos llamó el Presidente á algunos militares de su amistad y confianza á servir en la milicia y en la fuerza permanente; é hizo algunos cambios en las oficinas de los Ministerios. Fue entonces, el 11 de junio, que el señor Manuel Godoy resultó nombrado portero de la Secretaría de lo Interior y Justicia, quien había de durar muchos años empleado y ser el más célebre y ceremonioso de los porteros del Ejecutivo.

Estos nombramientos que hacía el Ejecutivo eran impugnados por los conservadores, calificándolos de reaccionarios; y muy especialmente el periódico *La Prensa* los criticaba acerbamente, diciendo que oponerse á una mala elección de empleados en un gobierno popular, era conocer el sistema y preferir los verdaderos intereses de la Nación á todo otro interés. En principio, tenía razón el periódico conservador, pero la oposición que se había declarado al Presidente obedecía á intereses fraccionarios y no á intenciones patrióticas. *La Prensa* no estimaba capaces de la investidura oficial sino á los individuos que pertenecían al partido que llamaba de orden, el partido de los hombres que tenían algo que perder; calificando á los demás venezolanos como un «bando que amenazaba á la sociedad y derramaba la sangre, y que merecía se le sumergiese en una cuba de sangre para saciarlo de su sed, como se cuenta que Tomires hizo con Ciro.»

Mientras la oposición constitucional de los conservadores arreciaba, el Presidente continuaba imperturbable en su política de magnanimidad; y el 21 de junio dictó un decreto aclarando y ampliando el del día 8. Una de las ampliaciones fue la de declarar que las palabras *Jefes ó directores de alguna facción*, se referían solamente á los pocos que entre sus mismos compañeros llevaban la nota ó distinción de *primeros* en la dirección

de alguna facción. También hizo aclaratorias y ampliaciones sobre los encausados y sobre los lapsos; pero todavía tendrá que llegar más lejos en el camino de estas humanitarias concesiones hasta extinguir todo procedimiento ingrato, como ya se lo estaba pidiendo la prensa liberal (1).

Las medidas dictadas por el Ejecutivo, aunque en el seno de los partidos provocaban ardientes controversias, en el campo de las facciones restablecieron por completo la paz. El cabecilla José García y sus demás compañeros de oriente se sometieron al General José Gregorio Monagas; y Rondón y Sanabria y demás facciosos de la Sierra se le sometieron al Coronel Hurtado y al General Alcántara, después de una derrota que éste les dio el 17 de junio en la montaña del Loro. Todos los insurrectos quedaron sometidos al imperio de la Constitución y de las leyes.

La mente del Ejecutivo al dictar sus decretos de indultos no fue otra que la de poner, en lo posible, un término á los enjuiciamientos y sus consecuencias, y por eso expidió el 7 de julio un decreto concediendo amplia amnistía á los individuos de la milicia nacional que hubiesen desertado de los cuerpos llamados al servicio, pues estimaba que no eran de mejor condición los que con las armas en la mano habían subvertido el orden, que aquellos que por ignorancia, por amor á sus familias ó por cualquiera otra circunstancia habían desertado de las tropas sostenedoras del Gobierno. Esta amnistía la había solicitado desde el mes de diciembre anterior el General en Jefe del Ejército, fundándose en que los desertores milicianos ignoraban sus deberes, eran frecuentemente engañados por noticias alarmantes propaladas por los enemigos del orden y la mayor parte de ellos eran padres de familia pobres y sin más recursos que los que les proporcionaba su personal trabajo.

---

1. Además comisionó el Gobierno al Pbro. José Ignacio Eleyzalde, cura de la parroquia de Altagracia de Caracas, para llevar la palabra de paz á los habitantes de la cordillera comprendida entre Cura y el Pao de Juan Bautista y ofrecerles el indulto. Igual comisión se confirió al señor Pbro. Doctor Martín Tamayo, cura de la Catedral de Caracas, para ir á los valles de Barlovento. La acción del Pbro. Eleyzalde fue tan rápida como eficaz, pues á él se le sometieron muchos facciosos.

Empero, los Tribunales de Justicia continuaban ocupados con severidad en la prosecución y resolución de las causas políticas. La seguida al Capitán Pedro Vicente Aguado había sido determinada por muerte por el Juez de primera instancia de La Guaira, cuya sentencia confirmaron las Cortes Superior y Suprema de Justicia; mas habiéndose enviado al Ejecutivo á los efectos legales, éste, por decreto de 8 de julio tuvo á bien conmutarla en la de tres años de confinación en la provincia de Guayana.

En la causa seguida á Ezequiel Zamora, se ponía todo empeño en que tuviese un fin siniestro. El proceso se siguió ante el Tribunal de primera instancia de Ciudad de Cura, actuando como defensor el señor Doctor Manuel Díaz y como Fiscal el señor Doctor Juan Martínez. Se creyó que el procesado, por sus relaciones políticas y sociales, podía evadirse de la cárcel de Ciudad de Cura, y para mayor seguridad se le trasladó á la cárcel de Maracay, hasta que á fines de julio fue sentenciado á muerte.

Mientras suben los autos á los tribunales superiores, cerraremos el presente capítulo, registrando otra conmutación de sentencia de muerte, la dictada en favor de Santos Rodríguez, á quien se envió por dos años al presidio urbano de Mérida, así como la absolución del señor Napoleón Sebastián Arteaga, dictada por el Juez de primera instancia de Guanare, Doctor Ramón Delgado, quien á pesar de pertenecer al partido conservador, tuvo la honradez de expedir la sentencia absolutoria porque de las pruebas examinadas no resultaba que el señor Arteaga hubiese tomado las armas, ni aconsejado á otros que las tomasen, ni tampoco que supiese que se tramaba alguna conspiración. Después de esta concienzuda sentencia se ve más de relieve la monstruosidad con que procedió la Cámara de Representantes, negando primero al señor Arteaga su derecho de inmunidad y despojándolo luégo de su carácter de Representante, cuya elección anuló muy arbitrariamente.

CAPITULO V

—

Sumario.— *Continúa el año de 1847.*—Nombramiento del Doctor Sanavria para Ministro de lo Interior y Justicia.—Disgusto de los conservadores.—Actitud de los liberales.—Excitación á la completa amnistía.—Parsimonia del Gobierno.—Indulto de los hermanos Echeandía.—Regreso al país del Doctor Larrazábal.—Muerte del General Guerrero y del Doctor Martínez.—Noticia biográfica.—Actividad administrativa.—Conmutación de la sentencia de muerte impuesta por conspiración á Juan Pío Madriz.—Uniformes de los cónsules.—Inmigración.—Nombramiento de los Doctores Duarte y Rojas para miembros de la Corte Suprema.—Caminos.—Código de Imprenta.—Nombramiento del señor Revenga para Director del Banco nacional.—Acusación del periódico *La Prensa.*—Improbación.—Lo que dijo *El Republicano.*—Absolución de *La Prensa.*—Lo que había dicho este periódico.—Desfalcos en las Aduanas de La Vela y La Guaira.—Juicio contra los señores Michelena, Núñez y Doctor Aranda.—Impresión pública.—El culpable.—Una carta suya.—Severidad de los Tribunales.—Del juicio fiscal se hizo contienda política.—Escribe un periódico desde la cárcel el Doctor Aranda.—Libertad del señor Michelena.—Retiro del Ejército.—Notas entre el Ministro de Guerra y el General Páez.—Interpretación de algunos conservadores.—Intrigas de ambos partidos.—Patentes de buques.—Sociedad de inmigración.—Fomento de ésta.—Manumisión.—Juntas de caminos.—Sociedades económicas.—Biblioteca nacional.—Nombramiento del General J. L. Silva para Comandante de Armas de Carabobo.—Alarmas falsas.—Instalación de la Sociedad económica de Caracas.—Discurso del Ministro Doctor Sanavria.—Comentario.—Instalación de otras sociedades económicas.—Aparición del periódico *El Espectador.*—Sus tendencias y opiniones.—Contienda periodística.—El personalismo en la prensa.—Respeto del Gobierno á la libertad de la prensa.—Conmutación de la sentencia de muerte impuesta á Ezequiel Zamora.—Improbación de *El Espectador.*—Sus opiniones sobre Zamora.—Comentario.—Fuga de Zamora.

—

DURANTE el mes de julio quedó completamente restablecido el orden público con el sometimiento de las facciones de Oriente y de la Sierra de Aragua y Carabobo; pero el campo de la política continuaba agitado porque cada nombramiento recaído en algún individuo del partido liberal, producía en los conservadores profunda impresión de disgusto; de modo que cuando el 21 de julio apareció el señor Doctor Tomás José Sanavria nombrado Ministro de lo Interior y Justicia en reemplazo del señor Acevedo, que había renunciado el empleo, ese disgusto llegó á su mayor grado porque el nuevo Ministro tenía una

acentuación liberal muy pronunciada desde el comienzo mismo de la oposición en 1846.

A tiempo que los conservadores combatían semejantes nombramientos y se extremaban por medio de sus periódicos en establecer cierta selección política en favor de sus hombres, que no cesaban de apellidar el partido de los buenos ó el partido del orden, los liberales excitaban al Presidente á entrar de lleno en una política de franca y absoluta amnistía, reproduciendo al efecto en su prensa el proyecto que algunos legisladores habían iniciado en las últimas sesiones del Congreso. Pedían amnistía entera y perfecta de los actos políticos que habían ocurrido en la República desde setiembre de 1846, y aun aspiraban á que esa amnistía arrancase desde el 22 de setiembre de 1830, fecha en que se sancionó la Constitución de la República. «Esta obra sublime, decían, haría desaparecer de un golpe los enjuiciamientos y fijaría para siempre la tranquilidad del país y el imperio de sus leyes. Esto es lo que significa amnistía, olvido de todo lo pasado: esta es la ley que consagró Trasíbulo en Atenas después de la muerte de los treinta tiranos. Apoderándose de la situación, y dominando sus resentimientos y los de sus compañeros, los convocó ante las aras de la Patria y por medio de un juramento magnífico, los hizo renunciar á la venganza, allí cuando iban á principiar sus estragos; siendo el resultado abrazarse fraternalmente los vencedores y vencidos: *la concordia social.*»

Pero este lenguaje sentimental y filosófico no era estimado por los conservadores, que ya se habían situado en el extremo del rencoroso resentimiento. El Gobierno mismo, que había iniciado la política magnánima, no se atrevía á desarrollarla con esa amplitud con que se la pedían los liberales, y se contentaba con ensancharla poco á poco y en casos particulares, de alguna conmutación de sentencia ó indulto. Así sucedió con los hermanos Juan Bautista y Doctor Manuel María Echeandía, que habían huído al extranjero, y por pedimento de su padre, el Gobierno dictó en 14 de julio una resolución otorgándoles completa amnistía. También regresó en esos días al país el señor Doctor Felipe Larrazábal, redactor de *El Patriota.*

El 29 de julio falleció en Villa de Cura el General Francisco Guerrero, soldado valeroso y prócer distinguido de la guerra de Independencia. Sus servicios comenzaron en 1814, en aquellos tristes y angustiosos días en que acababa de surgir el monstruo de la guerra á muerte, y continuó prestándolos con tal perseverancia y valor, que mereció las más altas distinciones de sus Jefes. En la última revolución de 1846, fue el Jefe que mayor contingente de servicios prestara para su debelación, aunque se le acusó de cruel con los vencidos y hasta se le atribuyó el haber inventado un modo raro y extravagante para mejor asegurar á los prisioneros, consistente en una vara con correas á los extremos para ajustar éstas al cuello y manos del prisionero. Esto se llamó el *tramojo*, y da idea de la exageración de las pasiones de la época (1).

Otra defunción notable ocurrió el 22 de julio en Caracas, la del señor Doctor Juan Martínez. Había nacido en Cumaná el 9 de octubre de 1773. Por sus profundos conocimientos en Jurisprudencia, Filosofía y Cánones era uno de los hombres más sabios que había producido el Seminario-Universidad de Caracas. Al surgir el 19 de abril de 1810, el Doctor Martínez fue uno de los patriotas que el 27 del mismo mes contribuyó más eficazmente á que la ciudad de Cumaná secundase los principios proclamados por el Cabildo de Caracas. Desempeñó el cargo de Gobernador en la revolución. Prisionero de Monteverde en las bóvedas de La Guaira en 1812, fue restituído á la libertad por los triunfos del Libertador en 1813. En 1814 sirvió á la República en Margarita: acompañó al Almirante Brión en la escuadra: en 1817 fue Presidente de la Alta Corte establecida en Angostura: después miembro del Consejo de Estado: en 1819 ocupó un puésto en el Congreso de Angostura, siendo uno de los fundadores de la Gran Colombia: en 1821 asistió al Congreso de Cúcuta: en 1830 concurrió al Congreso constituyente de Venezuela, y en los interregnos de los Con-

---

1. El General Guerrero fue impugnado por el Gobierno de la época á consecuencia del invento que se le atribuía; y aunque expuso poderosas razones en defensa de su conducta, se afectó hondamente por el tratamiento que se le diera y perdió desde entonces la salud y luégo la vida.

gresos y hasta su muerte desempeñó elevados empleos en la alta Administración de justicia, mereciendo el respeto y las mayores consideraciones de sus compatriotas.

Con el ingreso del Doctor Sanavria al Ministerio de lo Interior, cobró más actividad la parte administrativa. Se conmutó el 26 de julio la pena de muerte impuesta por conspiración á Juan Pío Madriz: se dictó un decreto el 22 de julio fijando el uniforme que debían vestir los cónsules venezolanos en el extranjero, á saber, casaca de paño azul con cuello recto, sin solapas, con bordado de oro que no excediera de dos pulgadas, figurando hojas de oliva en el cuello, vueltas y carteras, y botones dorados de tamaño regular con las armas de la República: chaleco abrochado de casimir cinteado y con botones de la misma clase que los de la casaca, más pequeños; calzón largo de paño azul, ó corto blanco según la etiqueta del respectivo país; espada con puño dorado; sombrero negro apuntado con la escarapela nacional.

Se dictó el 27 de julio una resolución dando instrucciones al cónsul de Venezuela en Londres sobre una inmigración proyectada para Venezuela en el reino de Wurtemberg: se nombró el 31 de julio á los señores Doctores José Domingo Duarte y José Isidoro Rojas para llenar los puéstos que habían dejado vacantes en la Corte Suprema los Doctores Sanavria y Martínez: se pidió á los Gobernadores de provincia informe del estado en que se hallaban los caminos públicos: se resolvieron algunas dudas sobre la aplicación del Código de imprenta: se decidió una cuestión suscitada al Banco Nacional por el Banco Colonial sobre garantía en la circulación de los billetes: se nombró al señor José Rafael Revenga Director del Banco Nacional en lugar del Coronel Smith; y continuáronse dictando todas aquellas resoluciones que requería la buena marcha de la Administración.

Entre las resoluciones dictadas en esos días apareció una el 2 de agosto que había de llamar fuertemente la atención del público, y fue la relacionada con el periódico *La Prensa*. Dijo el Ministro de lo Interior y Justicia en la citada resolución: que habiendo circulado el día anterior el número 60 del citado



General Francisco Guerrero

periódico con manifestaciones tendentes á concitar el odio contra el Gobierno, lo que no era sino la repetición de los números anteriores, y considerando que en las delicadas circunstancias en que se hallaba la República, apenas restituída la tranquilidad, induciría á nuevas reacciones el vilipendio que se hacía al Presidente de la República, á quien se exhibía animado de siniestras miras y bajo el influjo de una facción: que el Gobierno se había detenido á esperar que el periódico citado se corrigiese ó rectificase sus extravíos: que lejos de eso había producido nuevas y más crudas publicaciones, manifestando en ellas un objeto criminal: que por el Código de imprenta se calificaban de sediciosos los escritos que se dirigiesen á concitar el odio contra la autoridad; y finalmente que estando el Gobierno encargado por la Constitución de conservar el orden y la tranquilidad interior, no podía dejar correr impunemente los abusos de la libertad de imprenta, sin oponerles el remedio que las mismas leyes tenían designado, disponía el Presidente de la República que el Fiscal del Distrito procediese á acusar ante el Tribunal competente, por sedicioso, el editorial del expresado número 60 de *La Prensa*.

Efectivamente, fue acusado el periódico y la causa se siguió por sus tramitaciones legales, pero la opinión pública no aprobó el proceder del Gobierno, por más que las producciones de *La Prensa* merecieran el calificativo de sediciosas. El periódico liberal *El Republicano* dijo que escritos como los de *La Prensa* no debían ser condenados sino por la opinión pública, único juez competente en las producciones de la prensa, lo cual es un principio erróneo, pues la inmunidad absoluta de la prensa puede degenerar en escándalo y aun en delito. El citado periódico liberal, reaccionando hacia la libertad, dijo: «Los insultos y las calumnias irritan, es verdad; pero ellas no extravían la opinión sino al contrario, le iluminan el camino para descubrir el más imperceptible obstáculo. El poder gobernante no debe nunca coartar la facultad de decir, sino al contrario, alentar á los hombres para que digan, porque mientras más digan, más se anima la discusión y más fruto saca de ella el que gobierna. Si los que contrarían la Administración dicen mal, me-

jor para ella, más fácilmente podrá rebatirlos y vencerlos en el campo de la discusión. Sentiremos que su Excelencia se incline alguna vez hacia la senda que trilló la anterior administración en el campo de la intolerancia y de la persecución. La actual administración debe ampliar la libertad y tomar algunas medidas de precaución, sin inclinarse á la injusticia.»

El Jurado, que se compuso de conservadores, absolvió al periódico *La Prensa*, con lo cual el Gobierno sufrió una derrota, pero afirmó el ejercicio de la libertad de imprenta. El editorial acusado contenía realmente agresiones personales contra el Presidente, á quien decía: que había violado sus protestas, contradicho su conducta y roto con los hombres que tuvieron el poder de elevarlo á la presidencia: que en su casa estaba acostumbrado al lenguaje servil de sus dependientes y en el gobierno al de los cortesanos que necesitaban indulto ó empleos: que sus antecedentes políticos y literarios inspiraban poca fe: que sus actos eran contrarios á la moral y á las leyes: que se estaba rodeando de hombres impuros, agitadores de ayer, sin luces y sin honor, cuando su deber lo llamaba á gobernar con el gran partido del orden; en una palabra, increpaba ágriamente la conducta del primer Magistrado, ni más ni menos que como años antes lo había hecho con los Generales Páez y Soublette la prensa liberal de oposición; pero no irritó á los gobernantes de 1847 la absolución de *La Prensa*, como había enardecido á los de 1844 la absolución del señor Guzmán el célebre 9 de febrero. El triunfo del periódico conservador le dio mayor aliento para seguir denodado su propaganda oposicionista.

Esa propaganda había de encontrar nuevos motivos en dos sucesos fiscales que acontecieron en esos mismos días, á saber, un desfalco de $ 23.000 sorprendido en la Aduana de La Vela de Coro, cuyo administrador atentó contra su vida buscando libertarse del deshonor; y otro de $ 48.565 descubierto en la Aduana de La Guaira, cuyo administrador era á la sazón el señor Diego A. Caballero. Este desfalco pertenecía á la época en que sirvió la Aduana el Doctor Aranda, quien en aquel momento ocupaba un puésto en el Tribunal de Cuentas. Al practicarse las averiguaciones respectivas, fue reducido á prisión el

interventor señor Vicente Michelena y se fugó el cajero señor Juan Núñez. La proverbial honradez del señor Michelena, lo ponía á cubierto de toda sospecha, y desde el primer momento lo absolvió de todo cargo la opinión pública, absolución que vino á robustecerse con la presentación del cajero Núñez, quien declaró que aquél era inculpable.

Después de la presentación y declaración de Núñez, fue reducido á prisión el señor Doctor Aranda, suceso que causó honda impresión, por las condiciones morales, sociales y políticas del antiguo Administrador de la Aduana de La Guaira. El verdadero autor del desfalco era el cajero Núñez, quien al fugarse el 2 de agosto escribió la siguiente carta, que se supone dirigida al Doctor Aranda.

«Agosto 2.—Mi querido Pancho:

«Esta noche me ausento sin saber para dónde, amigo mío, llevando conmigo una nota de oprobio, sin serme dable despedirme hasta la eternidad de usted, sin ver antes de hacerlo á mi querida esposa y tiernos hijos, y sobre todo, mi pecho hecho pedazos por los inmerecidos sufrimientos del afortunado mortal representante de la virtud en este mundo de desdichas. (1) Creo que no es necesario nombrarlo, y creo más, que su ida á la cárcel es una misión decretada por la Providencia para fortalecer momentáneamente á los que gimen en aquel recinto. Ningún poder humano ha podido intervenir en esto.

«Voy también, amigo, con el sentimiento de ver la hostilidad con que me persigue XX, con quien sabe usted he tenido íntimas relaciones. El lo hará en obsequio de su buen padre; pero él debe juzgar que su buen padre en la cárcel, está lleno de honra, y acaso de dicha, y yo oculto fuera, atormentado, miserable y sin protección de nadie.

«Dígale que por él festino mi salida esta noche, casi sin combinación, á esperar en un desierto lo que me está destinado

1. Alude al señor Michelena.

por el Altísimo; y que ya que no por mí, deponga su odio en consideración á mi pobre familia.....................

«Ya me falta la luz del día, y concluyo recomendando á mi amigo los deberes de la amistad respecto á una esposa é hijos desamparados.

«Se despide hasta la eternidad, su amigo, *J. Núñez.*»

La impresión que el arresto del señor Michelena produjo en Núñez se demuestra con el texto de esta carta y con el hecho de su presentación para ser juzgado. De manera que desde el primer momento del escándalo se exhibió la inculpabilidad ó inocencia de los dos antiguos Jefes de la Aduana; pero la Administración de Justicia quiso en este caso ser más severa que de ordinario, precisamente porque estaban interesadas en el juicio altas personalidades; y la pasión sectaria aprovechó la oportunidad para hacer de aquel juicio fiscal una contienda política, apareciendo los conservadores y su prensa defendiendo al señor Michelena, y los liberales y sus periódicos haciendo la apología del Doctor Aranda. Más aún, este mismo hombre de estado é insigne escritor, fundó un periódico político, que redactaba desde la cárcel sosteniendo la política y la Administración del General Monagas. El señor Michelena fue á poco puesto en libertad bajo fianza, y el juicio continuó su curso ordinario.

Terminadas por completo las facciones, creyó el Gobierno despejado el horizonte político, y ya por esta circunstancia, como por creer llegada la oportunidad de hacer economías, dictó el 5 de agosto un decreto retirando el Ejército y su plana mayor, decreto del cual envió copia el mismo día el señor Ministro de Guerra y Marina al señor General Páez, diciéndole lo siguiente:

«Al comunicarlo á Vuecencia, tengo especial encargo de su Excelencia el Poder Ejecutivo para expresarle los más explícitos sentimientos de gratitud por los muy importantes servicios que acaba Vuecencia de prestar á la Nación.

«Venezuela, que siempre ha reconocido en la persona de Vuecencia el más firme apoyo de su tranquilidad y de su cré-

dito, acaba de recibir el testimonio más incontrastable de esta verdad, y con él nuevos títulos de aprecio y admiración á los eminentes méritos de Vuecencia.

«Amenazada la tranquilidad pública, enervado el poder moral del Gobierno para reducir á su deber á los descarriados y poner en completa acción el espíritu de la ley, Venezuela corría un peligro inminente y sus instituciones distaban poco del abismo. En tan críticas como fatales circunstancias fue Vuecencia llamado para que á la cabeza del Ejército pusiese término á tántos males y salvase la República de los horrores de la anarquía; y Vuecencia, que siempre ha profesado el dogma de la obediencia y que en los mayores conflictos de la Patria ha estado dispuesto á sacrificarse por la causa pública, no vaciló en corresponder á los deseos del Gobierno, abandonando los encantos de la vida privada para entregarse de nuevo al servicio de la Patria con el mismo entusiasmo que tan generosa y patrióticamente desplegó en los primeros días de nuestra Independencia.

«Cábeme, pues, la satisfacción de ser hoy el órgano del Gobierno para dar á Vuecencia en su nombre las más expresivas gracias por el interés, actividad y energía con que Vuecencia ha llenado la delicada misión que se le confió.»

El General Páez contestó desde Maracay el 10 de agosto lo siguiente:

«Hoy á los tres cuartos para las diez de la mañana he llegado á esta villa y me fue entregado el oficio de Usía de 5 del presente mes que trajo copia del decreto expedido en la misma fecha por su Excelencia el Presidente, derogando el de 1º de setiembre del año pasado sobre organización de un ejército para defender la existencia de la República, entonces gravemente amenazada.

«Inmediatamente llamé al señor Jefe de Estado Mayor General y le di las órdenes correspondientes á la ejecución del decreto. Lo tendrá sin demora y Usía recibirá los comprobantes.

«Réstame ahora presentar al Gobierno las gracias por la aprobación que se ha servido dar á mi conducta, y por el

aprecio que hace de mis servicios. La República debe contar con ellos sin reserva. No hay sacrificio, permítame Usía repetirlo en esta ocasión, que no esté dispuesto á hacer por mi Patria, por la Patria de mis padres, por la Patria que me ha colmado de honores y distinciones. Que sea ésta feliz: que mis conciudadanos gocen tranquilos los bienes que les ha garantizado la Constitución de 1830, y que el Gobierno recoja abundante fruto de sus ilustrados trabajos para afianzar los destinos, fijados ya, de este heroico pueblo, son mis ardientes deseos. Yo gozaré también en mi retiro y no cesaré de alabar á la Providencia y pedirle continúe protegiendo á la República.»

El retiro del Ejército, restablecida como estaba la paz, era una consecuencia lógica de las circunstancias. Sin embargo se creyó por muchos conservadores que el Gobierno prescindía estudiadamente de los servicios del General Páez, y se puso el mayor empeño en distanciarlo del General Monagas, explotando intrigas y habladurías tan comunes en la política fraccionaria. En esta ingrata labor trabajaban ambos partidos: los conservadores, porque todavía se creían fuertes llevando al General Páez á su cabeza, y contando, como contaban, con los Poderes Legislativo y Judicial; y los liberales porque aspiraban á poseer por completo la confianza del General Monagas. De modo que después del decreto del 5 de agosto, las relaciones políticas y personales entre los dos Generales se hicieron menos frecuentes y más reservadas.

La tarea administrativa del Gobierno siguió adelante.

Por un decreto sobre patentes de buques y visitas de sanidad se fijaron las reglas para preservar á la República del contagio que podían trasmitir los buques que entraran á sus puertos y se establecieron los procedimientos que debían observarse en las visitas de sanidad.

Por una resolución del Ministro de lo Interior y Justicia se estableció en Caracas (agosto 10) una sociedad de inmigración, confiándose la dirección de ella á los señores Manuel Felipe de Tovar, Esteban Herrera, Doctor Wenceslao Urrutia, Francisco J. Madriz y Juan B. Calcaño: por otra resolución

se excitó á los cónsules de Venezuela en los Estados Unidos de Norte-América á promover cierta clase de inmigración alemana; y un contrato fue celebrado con el señor Carlos Francisco de Culhat, socio de los señores Carlos Delrue & Cª, comerciantes en París y Dunkerque, para traer 80.000 inmigrantes de Suiza, Bélgica y Prusia que debían establecerse en los terrenos baldíos de algunas provincias de la República.

En el ramo de manumisión de esclavos se dictaron por el Ministro de lo Interior y Justicia varias resoluciones, tendentes á hacer efectivas las disposiciones legales en tan importante materia.

Por decreto de 25 de agosto estableció el Ejecutivo Juntas de caminos en todas las capitales de provincia y de la República y les fijó atribuciones; y por otro decreto del 26 del mismo mes fundó en las mismas capitales sociedades económicas, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Instrucción Pública, para promover mejoras en la agricultura, en el comercio, en las artes y en el fomento de la población.

La Biblioteca Nacional le mereció también predilección al activo Ministro Doctor Sanavria; hizo examinar los estantes y quedó constancia de que de ellos habían desaparecido infinidad de volúmenes.

Entre las medidas administrativas dictadas en esos días, no fue del agrado de los conservadores la que reemplazaba en la Comandancia de Armas de la provincia de Carabobo al señor Coronel Domingo Hernández con el señor General José Laurencio Silva, por cuestión de filiación política; pero no era ya un secreto para nadie que el General Monagas, abandonado de los conservadores porque no quisieron transigir con la política del perdón, buscaba su apoyo en los elementos liberales, y con este fin iba llenando los puéstos militares y civiles con individuos pertenecientes al partido liberal. Ya antes había elegido Comandante de Armas de Cumaná al General Francisco Carabaño: después al Coronel Francisco Avendaño para la provincia de Caracas; y ahora al General Silva para la de Carabobo.

Estas elecciones daban calor á los intereses fraccionarios

y cada círculo dificultaba con sus rencillas la marcha de la Administración pública. Las noticias de nuevos alzamientos se hacían circular con siniestros propósitos, y el Gobierno se vio en esos días de agosto y principios de setiembre en la necesidad de hacer recorrer con tropas las Sierras de Aragua y Carabobo, donde por fortuna permanecía inalterable la paz.

Empero, el infatigable Ministro de lo Interior se esmeraba en atender á todos los ramos de sus departamentos, desechando en lo posible las trabas que ofrecía la política banderiza; y el 5 de setiembre instaló bajo su patrocinio la sociedad económica de Caracas, que resultó presidida por el señor Pbro. Doctor José Manuel Alegría. Con ese motivo pronunció el Doctor Sanavria un discurso exponiendo las ideas del Gobierno en materias económicas. «El fomento de la agricultura—dijo— en sus dos ramos de labor y cría, del comercio nacional y de la industria manufacturera, fuentes preciosas de la riqueza pública, son el objeto exclusivo de este instituto. El abatimiento en que se hallan estas industrias por motivos bien conocidos de todos, y la angustiada situación de los venezolanos consagrados á sus honrosas tareas, exigen hoy más la protección de los poderes públicos, y que los ilustrados y buenos patriotas, por su propio bién y el de la comunidad, dediquen sus meditaciones á promover su establecimiento y progreso. Toca, pues, á los dignos miembros que componen esta asociación, satisfacer cumplidamente la espectación pública y los importantes fines que se propuso la ley al disponer su creación. El Gobierno no duda verlos realizados, y por su parte me hallo autorizado para aseguraros que está dispuesto á proteger las industrias del país por cuantos medios estén en el círculo de sus atribuciones constitucionales.»

¿Cuál podría ser esa protección y en qué forma la podía otorgar el Gobierno? No lo dijo el Ministro; pero como la Administración pasada había, fundada en muy poderosas razones, objetado la ley que establecía un auxilio directo á la agricultura por medio de un Instituto de Crédito territorial, hablaba ahora el Ministro de protección á las industrias como para establecer también en este punto económico la contradic-

ción ó reacción entre el pasado y el presente. La protección á las industrias, para que sea justa y beneficiosa, debe ser general é indirecta. Caminos de recuas, caminos carreteros, escuelas agronómicas, escuelas de artes, exposiciones industriales, ferrocarriles, telégrafos, inmigración, policía rural, escuelas primarias, asociaciones científicas y literarias, cumplimiento de las garantías individuales, etc., etc., tal es la única forma útil para la protección á las industrias. ¿Podía establecerse? Tiempo ha que lo venía impidiendo la política personalista; esa política triste, bochornosa é infecunda, que busca al individuo para alzarlo ó deprimirlo, que no mira sino al egoísta interés individual y que pone á un lado los grandes intereses de la comunidad.

Muy bien podía el señor Ministro y el Jefe mismo del Ejecutivo tener los mejores deseos de administrar con rectitud, con inteligencia y con justicia; pero cuando el Doctor Sanavria manifestaba esos deseos en el seno de la Sociedad económica, arreciaba el huracán de la política personalista y la controversia que sostenía la prensa periódica, más que de ideas era de personas, más que de propósitos económicos era de agrias antipatías.

En todas las capitales de provincia se instalaron las Sociedades económicas, manifestando los ciudadanos un entusiasmo verdaderamente patriótico, pero al calor de la política habían de morir los más halagüeños proyectos.

Poderosa impresión hubo de producir en los ánimos la aparición en Valencia de un nuevo periódico político, á fines del mes de setiembre. Llamábase *El Espectador* y estaba redactado por los señores Doctor Angel Quintero y Rafael Rojas. El hecho de aparecer en la prensa periódica el hombre de estado más renombrado del partido conservador, y el estadista que se creía de mayor influencia para con el General Páez, Jefe de la agrupación, comunicó á la política extraordinario movimiento. *El Espectador*, desde su primer número se declaró oposicionista del Gobierno: aceptó la división política de los venezolanos, no en conservadores y liberales, sino en *buenos* y *malos:* estimó la actualidad como una calamidad transitoria:

declaró que el crimen no imperaría sobre la virtud y que la sociedad buscaría su aplomo.

El suceso periodístico tenía que llamar la atención del público. *La Prensa*, de Caracas, hizo eco á *El Espectador;* pero á poco un periódico liberal titulado *Amor Patrio*, y *El Republicano* y otros órganos del partido hicieron frente á *El Espectador*, analizando y combatiendo sus ideas y propósitos, ó sea defendiendo al Gobierno y denunciando el plan formado por los conservadores de someter á juicio al Presidente en el próximo Congreso.

El Espectador ataca al General Monagas en lo público y en lo privado. Desentraña sus actos, los exagera y hasta desnaturaliza. Lo hace aparecer en 1835 armado contra la Patria, dividiéndola y destrozándola: supónele desmedida avaricia: niégale todo amor á la Patria. La propaganda oposicionista era, pues, tan personal como violenta. Los principios se ponían á un lado, para ocuparse tan sólo de los hombres; y hé aquí al antiguo Ministro, á quien más censura mereció la oposición liberal, superándola en pasiones y en personalismo.

Grandes cargos hace el nuevo periódico al General Monagas por lo que llama su inconsecuencia política, asegurando al mismo tiempo que el partido del orden (conservador) no había abusado de su posición, y que sin embargo el Presidente se había divorciado de él y aparecía cortejado por los reformistas de 1835 y por los liberales de 1846: censura agriamente los nombramientos hechos en liberales: impútale al General Monagas que en cierto momento creyó necesaria no sólo la muerte del señor Guzmán, sino la de otros más: al hablar de la Dirección del Banco Nacional dice que en lugar de Smith se había colocado á Revenga, *el mismo que perdió á Bolívar:* analiza algunos nombres y dice: «¿Quiénes son los moderados? ¿Aspiran á esta denominación los conspiradores de 1831, reincidentes en 1835 y los asesinos en 1846? Los compañeros de Carujo, y los miserables restos de los bandos Guzmán y Blanco, ¿son los llamados á enarbolar en Venezuela el estandarte de la moderación? ¿No es moderado el magnánimo Páez, á cuyo valor y prudencia deben la vida más de cien traidores; y lo es

Carabaño, el de la horrible carnicería de Puerto-Cabello? ¿No son moderados los Vargas, los Narvarte, los Michelena, los Romero, los Paredes, los Díaz, los Herrera, los Grau, y mil otros ilustrados venezolanos; y lo son los Larrazábal y Coronel Blanco, el Coronel Sotillo y José Manuel García, Napoleón S. Arteaga y Bruzual, Pío Ceballos y Tablante, Diego A. Caballero y Rendón, el Coronel Mejía y el Capitán Urra?»; y afirma de seguidas que la Administración conducía rápidamente la República á una muerte afrentosa.

Así como hemos visto al Gobierno derrotado en la acusación de *La Prensa* de Caracas, lo encontramos ahora cruzado de brazos recibiendo el duro flagelo de este periódico y el más duro todavía de *El Espectador;* y vemos aún más, que la discusión periodística había degenerado en diatriba personal. La cuestión se reducía á que ciertos hombres desempeñaran los puéstos públicos con exclusión de otros. El debate rastreaba, se hallaba en el suelo, imposibilitado de levantarse á la serena región de las ideas. La enfermedad del personalismo se había hecho epidémica.

Esas pasiones aumentarán en intensidad, y de las exageraciones periodísticas se pasará á otras violencias, pues los conservadores habían decidido arrebatar el poder público de las manos del General Monagas. La vehemencia de los sentimientos obscurecerá la razón de los hombres y éstos andarán dentro de poco completamente ciegos por el camino del odio personal.

A fines de octubre se había visto en la última instancia la causa seguida por conspiración á Ezequiel Zamora, confirmando la Corte Suprema la sentencia de muerte; pero habiéndose pasado los autos al Poder Ejecutivo por si tenía á bien hacer uso de la facultad de conmutar, en esta vez fue también consecuente el General Monagas con su política de magnanimidad, y después de varias gestiones con el Consejo de Gobierno, dictó en 5 de noviembre un decreto conmutando la sentencia por diez años de presidio en Maracaibo.

Aprovechó la prensa conservadora la ocasión para atacar violentamente al Gobierno por este acto y para exhibir á Za-

mora con toda la deformidad de un atroz delincuente. El artículo que con este motivo produjo *El Espectador* fue terrible. «Conmutada la pena capital impuesta á un asesino,—dijo entre otras cosas—á un incendiario del carácter de Zamora, ¿con qué justicia podrá el Gobierno mandar ejecutar las sentencias de muerte que se pronuncien en lo adelante?.... ¿Cuál es la moral de esta Administración? ¿En qué principios de justicia apoya sus actos? El Gobierno obra ciego por espíritu de partido.... ¿Cómo puede defenderse este proceder escandaloso? Por libertar la Administración á famosos malhechores, se ha puesto en contradicción con sus más notables actos.... Los defensores del Ministerio nos llamarán sanguinarios porque nos hemos pronunciado por la muerte de un hombre. Nunca hemos temido los cargos, sino la justicia con que puedan hacérsenos. La historia de los padecimientos de Venezuela en los catorce meses últimos está al alcance de todos. Sangre y fuego fueron la horrorosa enseña de los que se rebelaron contra la Nación: clemencia y filantropía predica la mañera administración Monagas. Apenas han muerto en un patíbulo dos hombres insignificantes, Calvareño y Campos. Todos los cabecillas se han salvado. No hay publicista que no convenga en la necesidad de castigar ejemplarmente las revoluciones en los cabecillas, y de perdonar á la multitud. Estos son nuestros principios, y el odio que nos profesan los malos no nos hará retroceder en el camino que hemos seguido constantemente.»

¿Era Zamora un asesino, un incendiario? Ni lo uno ni lo otro. Zamora fue un seducido por el entusiasmo que despertó en la opinión pública la oposición liberal: perteneció á los pocos que sin concierto ni acierto tomaron las armas en 1846: tuvo la desgracia de militar en compañía de Rangel, de presenciar algunos de los crímenes de este hombre y de no poderlos evitar ni castigar; pero el carácter de Zamora, si enérgico y apasionado, no lo llevó en la contienda al campo del delito. El juicio de *El Espectador*, como aconsejado por la pasión de partido, lo exhibe como un malvado, cuando era sólo un adversario.

No llegó Zamora al presidio de Maracaibo, pues amigos generosos lo hicieron fugar de la cárcel de Maracay. Más luégo volverá á la escena pública.

CAPITULO VI

—

Sumario.—*Concluye el año de 1847.*—Reglamentos para la conversión de deudas.—Distribución de los fondos para el Censo.—Conmutación de la sentencia de muerte contra Francisco Pacheco.—Excitación á las Diputaciones y Sociedades económicas.—Proyecto presentado al Gobierno por la Sociedad económica de Caracas sobre protección á las industrias y amortización de Deudas.—Comentario.—Proyectos de reformas de la ley de 10 de abril sobre libertad de contratos y de espera y quita.—Proyecto contra la vagancia y regularización del trabajo personal.—Instalación de las Diputaciones provinciales.—Renuncia del Ministro Coronel Blanco.—Lo sustituye el señor Acevedo.—Situación política al reunirse las Diputaciones.—Mediación del General Juan José Flores.—La Diputación provincial de Caracas denuncia á la Cámara de Representantes la que cree ilegal conducta del Presidente de la República.—Texto de la denuncia.—Aplauso de los conservadores.—Opinión de *El Espectador*.—Actitud de los liberales.—Congratulaciones dirigidas al General Monagas.—Comentario.—Otros acuerdos de la Diputación provincial de Caracas.—Destitución de los Gobernadores de las provincias de Carabobo y de Caracas.—Motivos de la destitución.—Comparación con otros procedimientos del año anterior.—Aprestos de los partidos.—Creencias erróneas de esos partidos.—Actitud del General Monagas.—La entrevista de los Generales Monagas y Páez propuesta por el General Flores.—Fracaso de este patriótico propósito.—Regreso del General Flores al extranjero.—Preparación del duelo á muerte de los partidos.

—

Continuaba el Poder Ejecutivo ocupándose de los asuntos administrativos, á pesar de las alarmas producidas por la exacerbación de las pasiones políticas; y así dictó un decreto reglamentando el decreto legislativo que permitía la conversión en deuda consolidada de Venezuela del 5 por ciento de los créditos provenientes de la liquidación mandada á practicar en virtud del tratado celebrado entre Venezuela y España: expidió otro decreto fijando reglas para convertir la deuda consolidable: distribuyó en las provincias la cantidad asignada para levantar el Censo de la República: conmutó en presidio la sentencia de muerte dictada por los tribunales (por conspiración) contra Francisco Pacheco: excitó á las Diputaciones provinciales á moralizar por leyes el servicio de los jornaleros; é inter-

peló á las Sociedades económicas de la República sobre las causas del abatimiento en que se hallaban las industrias.

Por su parte la Sociedad económica de Caracas presentó al Gobierno un extenso proyecto elaborado por los señores Francisco R. Hernández, Juan García, Santiago Madriz y Juan B. Madriz sobre protección á las industrias y amortización de la Deuda Pública. El trabajo era por demás importante, laborioso y concienzudo, y se fundaba en las siguientes bases: 1ª Contratar un empréstito en el extranjero hasta doce y medio millones de pesos, aplicando al pago de intereses y gradual amortización del capital el cuarenta por ciento del producto de las Aduanas: 2ª Separar hasta ocho millones de este empréstito para refundir en ellos los veintiún millones de la deuda extranjera, como el Gobierno lo creyese más conveniente: 3ª Establecer con 4.500.000 pesos un Banco agrícola de emisión y depósitos, préstamos y descuentos á un interés que no excediese de seis por ciento al año: 4ª Mantener con el mismo capital el crédito en la circulación de vales, hasta cinco millones de pesos, garantizados por la Nación, movilizando las propiedades territoriales bajo el sistema hipotecario.

El proyecto estaba extensamente explicado y sostenido con importantes argumentos, juzgándose que la 4ª base era la más interesante, y para su desarrollo se recomendaba el siguiente plan: 1º Se emitirían vales de á cien pesos, hasta cinco millones, ganando el interés de 6 por ciento al año á favor del tenedor, garantizados por la Nación: 2º Los que lo solicitasen darían hipotecas de bienes raíces del triple por lo menos de las cantidades que recibiesen, cuyo valor se computaría por el producto líquido de 6 por ciento al año: 3º La obligación que contrajesen los tomadores de estos vales, era la de pagar por semestres anticipados, durante veinte años, cinco por ciento por intereses y devolución de capital. En cualquier estado el que quisiera relevarse de la obligación, devolvería en vales ó dinero la parte de capital que adeudase, computándose los intereses al 6 por ciento al año con la parte proporcional de gastos: 4º En cada semestre se pagaría á los tenedores de vales el 3 por ciento de interés, á contar de un mes después de la emisión:

5º Anualmente habría amortizaciones por la suerte del dos por ciento de vales que hubiesen estado un año por lo menos en circulación, y habría también amortizaciones extraordinarias cuando conviniese: 6º El vacío que dejasen las amortizaciones se llenarían con otras emisiones, si hubiese solicitantes: 7º Con los fondos que se aplicasen se recogerían vales, cuyos tenedores quisieran descontar hasta medio por ciento al año, y se pondría de nuevo en circulación, dentro ó fuera del país, cuando y como conviniese. Para los que circulasen fuera se designaría lugar y tiempo para el pago de sus intereses y para su amortización: 8º Las porciones de vales amortizados y sus proventos, se aplicarían á la amortización de la deuda extranjera, como lo creyese conveniente el Poder Ejecutivo.

Este plan estaba tomado de la Caja Hipotecaria de Francia, y constituía un verdadero auxilio directo á la industria, que ya hemos impugnado por creerlo perjudicial á los intereses públicos. Los autores del proyecto decían que este sistema de crédito presentaba dos grandes ventajas, á saber: una, que los agricultores que se encontraban embarazados ó comprometidos por sus empresas, así como los que necesitaban de auxilio para la conservación y fomento de sus propiedades y que pagaban un interés por lo menos de 10 por ciento al año, podrían con sólo este pago saldar capital é interés; y la otra, que la Nación ganaría un 50 por ciento porque los que necesitaban del auxilio contribuirían con un 37 por ciento demás de la cuota del interés al 6, por la comodidad y relevo de mancomunidad, con que se formaría un fondo acumulante que, colocado sucesivamente al interés compuesto de 6 por ciento, daría al fin de los veinte años una utilidad que no bajaría de ese 50 por ciento.

No puede negarse que el proyecto estaba elaborado con inteligencia; pero ofrecía serias dificultades en su ejecución. La Sociedad económica al recomendarlo al Gobierno procedía patrióticamente y buscándole un remedio inmediato al malestar industrial; pareciéndole quizá que los auxilios indirectos serían muy tardíos. El Gobierno se impuso con la mayor satisfacción del proyecto, pero como envolvía disposiciones para las

cuales carecía de autorización legal, resolvió darle publicidad y reservarlo para trasmitirlo al estudio y resolución del Congreso en sus próximas sesiones.

Otros dos proyectos presentó la Sociedad económica de Caracas reformatorios de las leyes de espera y quita y de la de 10 de abril de 1834 sobre libertad de contratos. Ambas leyes habían sido constantemente censuradas y combatidas con justicia como perjudiciales á las industrias; y aludiendo á los trabajos que desde tiempo atrás se venían haciendo en el sentido de la urgente y útil reforma, dice la Sociedad: «El expediente existe en la Secretaría del Senado: él contiene noticias interesantes, y él deberá consultarse para expedir un acto legislativo en protección á las industrias. Después del año de 44 el malestar ha crecido, las industrias comercial y pecuaria, que entonces se creían sólo afectadas indirectamente por su contacto con la afligida agricultura, hoy se manifiestan sufriendo gravemente, y lo comprueban las repetidas quiebras, las muchas demandas por falta en los plazos, y el bajo precio del ganado (1) No obstante las ilusiones con que algunos querían desconocer la existencia de la decadencia y malestar de las industrias, especialmente la agrícola, ella existe; porque no puede menos de sufrirse donde hay disminución de brazos, crecidos salarios, baja del valor de los frutos, grandes gastos de producción, escasez de capitales con qué animar el trabajo, crecidísimo interés del dinero, capitalización de intereses y pérdidas en trasportes y consignaciones: existe, porque algunas de nuestras leyes desnivelan la condición de los industriales y de los capitales. Un interés ilimitado en el dinero, y la libertad absoluta en los remates de las fincas, con el poder en el acreedor de negarse en todo caso á espera ó quita, es una protección desconocida en justicia en favor de los capitalistas monetarios y con detrimento remarcable de las demás industrias, especialmente del valor de los capitales fijos. De aquí se deduce: 1º que el Soberano que no es indiferente al bienestar social, no debe permitir se consume la ruina de muchos industriales, ó

(1) Una res vacuna mayor valía en los hatos de $ 2.50 á $ 3.

más bien la generalidad, teniendo recursos disponibles no sólo para impedir el mal de los particulares, sino muy especialmente para adelantarse á que el crédito nacional no se perjudique: 2º que debiendo favorecer igualmente á todos los industriales, así como á la conservación del valor de las propiedades, no puede desoír el clamor que tan generalmente se levanta en toda la República contra las leyes de *10 de abril y espera y quita*, adoptando una reforma racional que consulte por la conservación de los capitales monetarios animando á nuestras empresas, sin constituír á sus dueños árbitros del valor de las fincas dejándolos absolutamente árbitros del interés del dinero y de la libertad en los remates. Las leyes de 10 de abril sobre libertad de contratos, y la denominada de espera y quita, que despoja al deudor de un beneficio que está identificado con los sentimientos de humanidad, han influído, é influirán, mientras no se reformen, en el atraso que experimentan los industriales. La primera es injusta é inmoral: la segunda cruel y opuesta al sistema de mayoría que nos rige.»

Hemos copiado los anteriores conceptos porque ellos definen gráficamente la situación económica que atravesaba Venezuela en aquellos momentos; malestar industrial que necesariamente tenía que aumentar la exacerbación política.

Otro punto tocaba, finalmente, la Sociedad económica: la extinción de la vagancia y la regularización del servicio de los jornaleros. Los sedicentes demócratas se han declarado adversarios de tal reglamentación, imaginándose que la libertad ampara al ocioso y que el servicio personal está fuera del comercio humano; pero la Sociedad económica que veía el mal, no hacía otra cosa que buscarle remedio en la esfera de las instituciones vigentes; mas por desgracia Venezuela se hallaba comprometida en una ardiente controversia política y se hacía cada vez más difícil implantar reformas económicas, por más que ellas redundasen en beneficio del país en general.

Del 1º al 3 de noviembre se instalaron constitucionalmente todas las Diputaciones provinciales, suceso que en la ocasión tenía una importancia de actualidad muy significativa, porque los partidos políticos, cada día más exaltados, aspiraban á

llevar sus pasiones al seno de esos cuerpos administradores.

Desde que fue nombrado el señor Coronel Blanco Ministro de Hacienda y Relaciones Exteriores, se hallaba su salud quebrantada. Sin embargo aceptó el alto empleo para demostrar al Presidente sus patrióticos deseos de ayudarlo en la labor del Gobierno; pero aumentados sus quebrantos, se vio en la necesidad de presentar el 18 de noviembre su renuncia, la que le fue admitida el mismo día, no sin marcado sentimiento del Presidente, quien dispuso encargar interinamente del Ministerio al Oficial Mayor, señor Fermín Toro, hasta el día 20 en que fue nombrado Ministro en propiedad el señor Rafael Acevedo. Los liberales blanquistas continuaron prestándole su concurso al Gobierno.

Después que se instaló en sesiones ordinarias la Diputación provincial de Caracas, corrieron las más alarmantes noticias referentes al plan que se atribuía al partido conservador de acusar al Presidente de la República ante el próximo Congreso. La prensa animó todavía más sus debates: los agitadores políticos de ambos partidos se movieron con la mayor actividad: á Maracay afluían notables conservadores de Caracas, Aragua y Carabobo, á cruzar ideas con el General Páez: á Caracas concurrían los liberales á ofrecer sus servicios al Presidente de la República: el Gobierno, por su parte, observaba el buen estado de su fuerza permanente y disponía la organización de un batallón de milicias: los liberales buscaban el medio de organizar otro batallón; en una palabra, ambos partidos se disponían á combatir en todos los terrenos, y la idea de la saludable conciliación parecía haber abandonado todos los espíritus.

Sólo un distinguido venezolano, que acababa de llegar de Europa, el General Juan José Flores, se destacaba colocado en medio á las ardientes pasiones, como un ángel de paz, invocando la fraternidad, la tolerancia y el amor entre sus compatriotas. El General Flores aparecía, y lo era en realidad, como un extraño á la política fraccionaria de los venezolanos. Después de sus grandes servicios en la guerra de la Independencia, se había radicado en el Ecuador y ejercido allí

hasta 1845 los más altos poderes. Empujado por el huracán reaccionario viajó por Europa y aun se le atribuyeron tristes planes de reconquista; pero destruídos tales propósitos, vino á Venezuela y encontró á su amada Patria anarquizada por el odio político. Amigo y conmilitón de los Generales Páez y Monagas: observándolos como á las dos cumbres de aquella situación caótica, creyó de su deber ofrecerles el concurso de sus sanas influencias para unirlos en estrecho abrazo, del cual salieran la armonía y la felicidad de todos los venezolanos.

El propósito del General Flores era nobilísimo. Expuso su propósito al General Monagas, y éste lo escuchó con benevolencia, prestándose á tener una entrevista con el General Páez, fuera de la capital; pero habiéndose precipitado los sucesos por los conservadores en el seno de la Diputación provincial de Caracas, el General Flores resolvió ir á Maracay á verse con el General Páez con el ánimo de preparar la anhelada entrevista.

Mientras viaja hacia los Valles de Aragua el ilustre prócer carabobeño, digamos lo que había ocurrido en la Diputación provincial. Este cuerpo, compuesto casi en totalidad de individuos del partido conservador (1) se prestó á hacerse eco de las pasiones de partido, y el 10 de Diciembre acordó dirigir á la Cámara de Representantes la siguiente manifestación:

«*Señor:*

«En progresiva decadencia la agricultura, las demás industrias sin aliento, en inacción el comercio, las rentas alcanzadas, la desconfianza en los empresarios y capitalistas, los ánimos desalentados y en agitación, la sociedad en conmoción y efervescencia; hé aquí el doloroso cuadro que ofrece la provincia de Caracas. Impresionada la honorable Diputación

1. Los miembros conservadores de la Diputación provincial de Caracas eran los señores Ildefonso Aguerrevere, Antonio Abreu, Fermín de Castilloveitía, Antonio Abad Cedillo, José Víctor Escobar, Francisco Vicente Landaeta, Miguel Landáez, José María de las Llamozas, Juan José Monegui, Cipriano Morales, Doctor Ignacio Oropeza, Juan Nepomuceno Orta, Ramón Peraza y José Miguel Sosa.

de tántos y tamaños males, y en fuerza de sus más imprescindibles deberes, ha procurado solícita investigar y descubrir las causas de tan violento como lamentable estado para hacer la aplicación de sus recursos constitucionales en obsequio de la dicha y sosiego públicos; mas desgraciadamente, por resultado de sus inquisiciones y trabajos, ha encontrado que no está en sus facultades el remedio de nuestra aflictiva situación, pues ella dimana de un alto y trascendental origen á que no alcanza el poder del honorable Cuerpo, pero que sí debe revelar el gran Juri Nacional, en cumplimiento de la atribución 1ª del artículo 161 de la Constitución. El menosprecio y violación de las leyes y del Código fundamental, que se observa en el Supremo Poder Ejecutivo, y que dejan expuestas y á merced del capricho ó la violencia, la seguridad personal y la propiedad, son, á juicio de la honorable Diputación, los dolorosos motivos del descrédito en que se halla el Gobierno, y que produce esa fatal desconfianza que paraliza todos los resortes de la industria, ahuyenta el comercio y desquicia los elementos sociales. «Informar á la Cámara de Representantes las infracciones y abusos que se hayan cometido contra la Constitución y las leyes, y velar en el exacto cumplimiento de éstas,» es el primer deber que nuestra Carta constitucional prescribe á las Diputaciones provinciales. Infracción, abuso, falta de observancia de las leyes, cree este honorable Cuerpo ha habido por parte del Poder Ejecutivo, que obstinado y sordo en su torcida marcha, ha querido también arrebatar en ella á la honorable Diputación. Largo y difuso sería enumerar los diversos y multiplicados actos del Ejecutivo, en que se han conculcado la Constitución y las leyes; por lo que reservando á la comisión que al efecto se nombre por la honorable Cámara de Representantes, el informe amplio y circunstanciado de ellos, se contraerá sólo la honorable Diputación á hacer una ligera y diminuta reseña de algunos más ostensibles.

«Con escándalo y profundo dolor del patriotismo sea dicho, es á la conducta del Poder Ejecutivo, irregular y contraria á las leyes, que las malas doctrinas deben su preponde-

rancia actual, es á ella que la sociedad debe la agitación y zozobra en que se encuentra, los hombres de bién su desaliento, las empresas su paralización; y su triunfo, oprobio para la Patria, los vencidos enemigos del orden público. Los valientes y leales defensores de las instituciones se han visto postergados á los criminales perturbadores de la paz pública; excitan aquéllos las sospechas del Gobierno; éstos merecen su confianza; por premio de su lealtad y patriotismo se ven los vencedores despojados de los grados militares que ilustró su denuedo, y los bravos de *Pagüito* han visto ultrajados sus laureles por la mano misma que su esfuerzo humilló. ¿Por qué el Gobierno desconfía de los buenos y los repele, repele á los probados defensores de las instituciones, á los sostenedores del orden y régimen legal, y acoge y decora con los grados militares, de que despoja á aquéllos, á los conocidos enemigos de nuestro sosiego y prosperidad? ¿No es esta una prueba de las tendencias arbitrarias del Poder Ejecutivo, de su menosprecio por el orden legal? ¿No se le ha visto con mengua de la moral pública, y en burla de la justicia, con infracción del artículo 13 de la Constitución, nombrar para oficiales de la milicia hombres sometidos á un juicio público, y aun privados ya, por una sentencia, de los derechos de ciudadano? Qué! ¿No hay en Caracas, en la provincia más poblada de la República, hombres honrados que no estén sujetos á juicio, para que el Ejecutivo esté en la necesidad de escoger á los pocos y muy marcados que lo están, y que lo están por abuso de autoridad en contra del orden público? Si sin salir de la milicia se quieren todavía más pruebas de los actos arbitrarios del Poder Ejecutivo, véase el conflicto en que se encuentran los Jefes políticos de Cura y de Turmero, de desobedecer al Gobierno ó dar posesión á los oficiales que éste ha nombrado sin las cualidades que la ley prescribe, de acuerdo con la atribución 16 del artículo 117 de la Constitución; y véanse tántos oficiales elegidos, sin cuerpos que mandar, contra el tenor expreso de la atribución 16 del mismo artículo 117 del Código fundamental.

«Bien conocida es la cuestión que ha tenido que sostener la honorable Diputación contra las pretensiones del Poder Eje-

cutivo en infracción manifiesta de la Constitución y la ley orgánica de tribunales sobre las cuaternas que esta corporación debe formar para la elección de los Ministros de la Corte Superior. El Poder Ejecutivo ha ejercido actos para los cuales se requieren facultades extraordinarias, sin haberlas obtenido antes del Consejo de Gobierno, como lo previene el artículo 118 de la Constitución. La fuerza armada ha sido empleada sin previo acuerdo y consentimiento del Consejo de Gobierno, en quebrantamiento del artículo 121 de la ley fundamental. El Presidente de la República ha ejercido la administración del Estado fuera de la capital, contra lo dispuesto en el artículo 113 de la misma Constitución. Un Senador destituído de la administración de una Aduana ha sido elegido posteriormente Contador mayor del Tribunal de Cuentas, en desprecio del artículo 85 del mismo Código; y otras y otras mil violaciones igualmente escandalosas se han hecho del pacto fundamental, así como de las demás leyes de la República, sin que la honorable Diputación pueda asegurar nada sobre los manejos con que se ha sacrificado en alta cuestión Diplomática el honor de la República, porque los cubre el misterio, y sólo podría referirse al rumor vago que divulga el patriotismo en su indignación.

«Caracas, diciembre 10 de 1847: año 18 de la Ley y 37 de la Independencia.

«El Presidente,

«Ildefonso Aguerrevere.

«El Secretario,

«Ignacio J. Chaquert.»

Este Acuerdo de la Diputación provincial de Caracas no era una acusación formal contra el Presidente de la República, pero sí una autorizada y ardiente denuncia. Era una exposición de motivos para llegar á la acusación. El partido conservador, con individuales excepciones muy contadas, aplaudió entusiasmado; y los órganos de su prensa se hicieron eco de ese entusiasmo. *La Prensa*, en Caracas, y *El Espectador*, en Valencia, fueron

los principales en llevar la nota apologética. Hé aquí algunos de los términos usados por el periódico del señor Doctor Quintero:

«Rendimos nuestro homenaje de respeto y de consideración al honorable cuerpo que, firme y resuelto, ha dirigido el primero su voz al Congreso Nacional contra el Poder Ejecutivo infiel á las instituciones, y declarado enemigo público por la sana y honrada opinión. Pertenece á la honorable Diputación de Caracas el primer lugar entre los vengadores de la sociedad venezolana, entre los patriotas que se preparan á pedir el castigo del Presidente que ha ultrajado á la República. ¡Gratitud eterna á los esforzados varones que en el asiento mismo del Poder Ejecutivo han presentado al que lo ejerce, como un tirano, debiendo ser el mejor amigo del pueblo: como desleal, al que juró defender nuestra carta santa; y como traidor, al mismo en cuyas manos pusimos el sagrado depósito de nuestro honor y de nuestra vida!

«No hallamos expresiones bastante adecuadas para hacer un cumplido elogio de la exposición de la honorable Diputación provincial de Caracas. Mano maestra la ha redactado. ¡Cuánta precisión en las ideas! ¡Cuánta exactitud en los cargos!....Se reanima el patriotismo con estos ejemplos, y caen los perversos en una mortal anonadación!»

Trasparentando el propósito de desposeer al General Monagas de su investidura oficial, dice *El Espectador*:

«La descomposición está efectuada: el General Monagas ha sido su agente; pero el Congreso puede reconstituír el orden anterior, si en el intervalo de treinta y dos días que faltan para su reunión constitucional, no sobreviene la gangrena que ha de causar infaliblemente la muerte del cuerpo social.

«Triste es la perspectiva que se nos presenta. Con cada nuevo sol tememos la llegada de un mensajero de guerra, y el 20 de enero de 1848 parece que retarda sus pasos exprofeso para probar nuestro sufrimiento y avivar nuestro deseo. Treinta y dos días más de paciencia equivalen á treinta y dos años de penas. Pero, ¿qué hemos dicho? Ese veinte de enero que la vehemencia de nuestras esperanzas nos hace ver como estacionario en el horizonte de la época, se presenta á la vista de

los trasgresores de la ley, cual otro Mercurio, que con cuatro alas divide los aires y vence las distancias. Tal es la rapidez con que lo ven acercarse! Sí, él llegará; y el sol de la justicia, iluminando la razón de los hijos de la Patria, confortando el espíritu de los Legisladores y descubriendo todos los crímenes y á sus autores y cómplices, señalará la senda que habrán de trillar los verdaderos patriotas, los que amen las instituciones y quieran salvarse con ellas, ó morir en su defensa.»

Mientras los conservadores emitían estos conceptos con respecto á la conducta del Presidente, los liberales, ya desde los Cuerpos colegiados como en las columnas de sus periódicos, la aplaudían entusiasmados. La Diputación provincial de Cumaná, presidida por el señor José Silverio González, dijo el 12 de diciembre: que formulaba un voto de gracias á la Divina Providencia para que no dejase de favorecer á la República, y otro voto de aprobación á los actos del Presidente á fin de que continuase su obra de beneficencia para los pueblos. Otras Diputaciones provinciales, algunos Concejos Municipales y muchos ciudadanos particulares dirigieron felicitaciones al Presidente por la política que venía desarrollando, de cuyos actos congratulatorios se hacía eco la prensa liberal, para divulgarlos y encomiarlos.

Examinada imparcialmente la exposición ó denuncia que á la Cámara de Representantes dirigió la Diputación provincial de Caracas, encontramos: que no podían atribuírse á los actos del Presidente la decadencia de la agricultura, ni el desaliento de las demás industrias, ni la agitación social, porque esos males eran de una data muy anterior á la de la instalación del General Monagas en el Poder Ejecutivo: que las rentas públicas tenían un déficit antes de esa instalación, y de ello habló el Ministro de Hacienda, señor Herrera, al Congreso: que el Comandante Luces fue designado para mandar una plana mayor veterana de milicias, encontrándose en el goce de sus derechos de ciudadano: que no consta de ningún acto público la elección de oficiales sin cuerpo que mandar: que el Poder Ejecutivo devolvió las cuaternas que se le presentaron para proveer dos plazas en la Corte Superior del segundo Distrito, porque al formar la Cor-

te Suprema dichas cuaternas prescindió de los letrados presentados por la Diputación provincial de Apure, contraviniendo la atribución 3ª del artículo 161 de la Constitución: que las facultades extraordinarias que hubiera ejercido el Ejecutivo estaban apoyadas en el Acuerdo vigente del Consejo de Gobierno: que el General Monagas, si salió de la capital en el mes de abril, fue á encontrar á su familia, y no ejerció ninguna función pública durante su brevísima ausencia; y què el señor Doctor Aranda no fue destituído de la Administración de la Aduana de La Guaira, sino promovido al empleo de Contador del Tribunal de Cuentas.

Se nos ocurren estas observaciones por lo que respecta á los puntos legales dilucidados en la exposición de la Diputación provincial de Caracas; mas por lo que se refiere á lo personal que el documento contiene, vemos en ello nada más que la intención ardiente de la política fraccionaria de aquellos días. Cada partido se atribuía las mejores cualidades, y achacaba á su adversario los más innobles instintos y las más depravadas intenciones. De aquí que rebatiendo un periódico liberal la alusión de *que los bravos de Pagüito habían visto ultrajados sus laureles*, dijese que no era extraño ver ultrajados los laureles conquistados en una guerra civil, cuando se habían pisoteado los que fueron segados en los campos gloriosos de la independencia; y luégo preguntaba: «¿Cuánto tiempo no estuvieron los vencedores del Juncal, la Cantaura, Puerto-Cabello y Maracaibo, sufriendo el ostracismo á que los condenasteis?»

Era, pues, lo personal la cuestión principal; y si el General Monagas, lejos de mostrar sus inclinaciones hacia los llamados liberales, se hubiese adscrito en absoluto á la tradición conservadora, por más que hubiese cometido las faltas que se le imputaban, ú otras de mayor trascendencia, ¿habría levantado su voz acusadora la Diputación provincial?

Precisamente eso es lo que tiene de desconsolador la política de nuestros partidos, el personalismo; personalismo que mata todo ideal, que desnaturaliza todo sentimiento, que posterga los principios, que desprecia las instituciones y que hace acomodaticias las leyes. Ese triste personalismo fue la cuna de

nuestros partidos; y á medida que ellos recorren su camino, pídenle afanosamente aliento á las pasiones y nunca luz á la sabia razón, ni consejos á la santa tolerancia.

La Diputación provincial de Caracas dictó otros dos Acuerdos, también de tendencia reaccionaria: el uno autorizando al Gobernador para convocar el Cuerpo extraordinariamente en el caso de que el Ejecutivo anulase la terna de Gobernador; y el otro pidiendo al Congreso que declarase día de fiesta nacional el 26 de noviembre, aludiendo al día en que en 1829 se había desconocido en Caracas la autoridad del Libertador y proclamádose la separación de Venezuela de Colombia.

Había Gobernadores de provincia que, fieles á su tradición política, oponían dificultades al Gobierno nacional; y como éste ya se había lanzado en brazos de los liberales, buscó la manera de apartar esos Gobernadores, tratando de legalizar el apartamiento. Era el señor Juan Antonio Izquierdo, Gobernador de la provincia de Carabobo, uno de esos magistrados; y el señor Ramón Alcalde Piña se presentó al Gobierno pidiendo que declarase la nulidad de la terna para Gobernador porque figuraba en ella el señor Coronel Domingo Hernández, quien tenía en suspenso los derechos de ciudadano como deudor de plazo cumplido á los fondos públicos, á cuyo efecto presentó una certificación del Administrador de Rentas internas de aquella provincia, por la cual constaba que el expresado Coronel era deudor al fondo de inmigración como fiador y principal pagador del Coronel Manuel Cala. El Gobierno dictó el 16 de diciembre una resolución por el Ministerio de lo Interior y Justicia, declarando nula la terna; y en uso de la facultad que le concedía el artículo 3º de la ley orgánica de provincias, nombró Gobernador interino al señor Coronel Carlos L. Castelli, hasta que la Diputación de Carabobo formase una nueva terna.

El motivo de la anulación de la terna era legal, pero fútil, y bien se comprendía que el Gobierno se había valido de semejante medio para desposeer al señor Izquierdo de su investidura oficial y reemplazarlo con uno de los hombres de la nueva política. Desgraciadamente en esto no se hizo otra cosa

que copiar al pie de la letra lo que en el año anterior había hecho la mayoría conservadora del Concejo Municipal de Caracas, quien por proposición del concejal Licenciado Juan Vicente González había excluído de la lista de electores al señor Antonio Leocadio Guzmán, por aparecer, según certificación presentada al efecto, como deudor del fondo de justicia. Así trajinaban los partidos por un mismo torcido camino, impulsados por sus pasiones personales.

El Gobernador de la provincia de Caracas, señor Mariano Uztáriz, fue suspendido en el ejercicio de sus funciones, sometido á juicio y puesto á disposición de la Corte Superior del segundo Distrito por resolución del Poder Ejecutivo dictada el 17 de diciembre por el Ministro de lo Interior y Justicia; nombrándose Gobernador interino al señor Marcelino de la Plaza. Para decretar esta suspensión tuvo el Gobierno presente una solicitud del Fiscal del Distrito denunciando á aquel magistrado por haber cometido algunas infracciones de ley, tales como haber colocado en la lista de jurados de imprenta á individuos deudores á fondos públicos, haber dejado de colocar á personas hábiles en dicha lista, no haber participado al Gobierno la convocatoria de suplentes al Congreso, no haber hecho los Jefes políticos las visitas á las Oficinas de Registro y otras faltas por el estilo de las apuntadas que, á haber existido armonía entre el Gobernador Uztáriz y el Presidente de la República, no se habrían hecho notables, ó se habrían corregido en el seno de tranquilas observaciones.

Tampoco era nuevo este procedimiento, pues ya el año anterior lo había exhibido el Ministro de lo Interior y Justicia, Licenciado Cobos Fuertes, destituyendo y sometiendo á juicio á algunos Concejos Municipales fundándose en motivos fútiles de nimia legalidad, tan sólo porque en estos cuerpos dominaba una mayoría liberal que podía inclinar la balanza eleccionaria. De modo, pues, que continuaban los partidos copiándose en sus pasiones é intolerancias para asegurar el predominio del personalismo.

Todas estas circunstancias le daban á la política un aspecto verdaderamente sombrío. Los partidos se disponían y

aprestaban para una lucha desesperada. El conservador se creía burlado por el que fue candidato de su elección, por el General Monagas, y organizaba todos sus elementos para arrancarlo de la silla presidencial, que creía deshonrada por un magistrado á quien tachaba de infidente: su cabeza visible y centro vigoroso era el General Páez, cuyo solo nombre se creía bastante para derribar la que apellidaba bochornosa administración: del seno del partido, si surgía alguna voz que llamase á la calma, era al instante apagada por la algarabía de las pasiones de los exaltados; de manera que la próxima instalación del Congreso era esperada como una época magna, de justa liberación, en que había de cambiarse el Poder Ejecutivo y tornar los conservadores al predominio que habían gozado en los tiempos pasados.

Había en la política de aquella actualidad una creencia equivocada con respecto á la definitiva influencia de los Poderes públicos, pues tenían al Poder Legislativo como omnipotente. En 1845 lo creyeron así los liberales de Caracas y expidieron un Manifiesto ó Memoria completamente idealista, del cual ya hemos hecho mención, encerrado en formas literarias encantadoras (1), donde proclamaron la absoluta soberanía del Congreso, la necesidad de llevar á ese cuerpo individuos de la comunión liberal, como principal objetivo del esfuerzo eleccionario; dejando á la voluntad y al criterio de cada cual el señalamiento del candidato para la Presidencia de la República; es decir, que trataron de unificar el Poder Legislativo, á tiempo que pusieron empeño en anarquizar el Poder Ejecutivo. Sucedió lo que era de esperarse: la oposición fundada constitucionalmente en 1840, y que para 1846 constituía lo que se llamó con justicia gran partido liberal de Venezuela, se fraccionó en cuatro grupos postulando las candidaturas Guzmán, Salom, (con algún concurso conservador), Blanco y José Gregorio Monagas. En los Colegios electorales obtuvieron las diferentes fracciones liberales más de las dos terceras partes de los votos; pero los conservadores con su candidato único, el Ge-

1. Este documento fue redactado por el señor Antonio Leocadio Guzmán.

neral José Tadeo Monagas, alcanzaron la definitiva victoria y en el mismo Poder Legislativo tuvieron abrumadora mayoría.

Empero, con ese modernísimo antecedente, vemos á los conservadores organizando sus elementos para librarle batalla al Poder Ejecutivo en el campo del Congreso. Proclamábanse dueños del derecho y aspiraban á residenciar al poder dueño de la fuerza, fuerza que ellos mismos acababan de ejercer para imposibilitar el triunfo del liberalismo.

El Presidente General Monagas observaba los movimientos y penetraba las intenciones de sus declarados adversarios. Les dejaba plena libertad de acción: cruzábase de brazos ante el furioso huracán de la prensa que lo llenaba de baldones, y veía con cierta calma la proximidad de la reunión del Congreso; pero también preparaba sus elementos de resistencia organizando los cuerpos de la milicia nacional, distribuyendo adecuadamente el ejército permanente, suspendiendo Gobernadores de provincia fundándose en recursos legales ya usados anteriormente, y tomando otras medidas de precaución con el apoyo de todas las fracciones liberales, que ya, para aquel instante, formaban un solo cuerpo político.

A pesar de todo esto, conservaba el General Monagas sus relaciones de amistad y correspondencia con el General Páez; de tal modo que, al regresar de Maracay el General Flores, cumplido su propósito de entrevistar á los dos Generales, le escribió aquél al Ciudadano Esclarecido, prestándose de buen grado á una conferencia de la cual podía la Patria derivar grandes beneficios.

Dispuesto todo para la entrevista de los dos personajes culminantes de la época y fijado el punto de las Cocuizas para su realización, interpúsose para estorbarla la pasión ardiente de la política, ni más ni menos que como se había interpuesto el año anterior en la conferencia que fomentó patrióticamente el General Santiago Mariño, entre el General Páez y el señor Guzmán, y que á última hora eludió el primero de éstos.

El General Flores, como antes lo había hecho el General Mariño y deseando rendir á su Patria un gran servicio, pre-

paró el ánimo de los Generales Monagas y Páez de un modo favorable: el General Páez salió de Maracay, con dirección á las Cocuizas, el 29 de diciembre; pero al llegar á El Consejo recibió del General Monagas una carta excusándose de concurrir á la cita por motivos de salud.

Quedó, pues, frustrado el patriótico proyecto: á poco tomó el General Flores el camino del extranjero, temiendo muy sinceramente por la suerte de la amada Patria; y los partidos, odiándose cada día más, concertaban definitivamente su duelo á muerte y no vacilaban en escoger como punto para el satánico combate, el estrado augusto del Congreso Nacional.

CAPITULO VII

—

Sumario.—*Año de 1848.*—Regresa el General Páez á Maracay.—Sus presentimientos.—Sus deseos de ausentarse del país.—Exígenle sus partidarios desistir de tal propósito.—Lo que dijo el periódico *El Liberal.*—Sale el General Páez de Maracay diciendo que se dirige á la Nueva-Granada.—Agitación política en Caracas.—Lo que dijo *La Prensa.*—Reunión de liberales en el Teatro de Caracas.—Manifestaciones que dirigen los liberales al General Monagas y á la Cámara de Representantes.—Elección de Jurados de imprenta.—Ultima lucha legal de los partidos.—Medidas de precaución tomadas por el Gobierno.—El juramento de la *Renaissance.*—Exacerbación de los ánimos.—Comisiones preparatorias de las Cámaras Legislativas.—Instalación de las Cámaras.—Nómina de sus miembros.—Constitución de sus mesas.—Sesión secreta de la Cámara de Representantes.—Acuerda cambiar el Secretario, trasladar sus sesiones á Puerto-Cabello, excitar al Senado á imitarla, constituír una guardia y nombrar para regirla al Coronel Smith.—Movimientos alarmantes.—La guardia de la Cámara.—La milicia.—El Ejecutivo pide la disolución de la guardia.—La noche del 23.—Sesión de la Cámara en la mañana del 24.—Confirma sus medidas adoptadas y hace reclamos al Ejecutivo.—Controversia por notas oficiales.—Niega el Ejecutivo el derecho que cree tener la Cámara para establecer la guardia.—Nota oficial.

—

COMENZABA el año de 1848 cuando el General Páez regresó á Maracay, después de haberse frustrado la entrevista de las Cocuizas. «Regresé á mi casa,—dice en su *Autobiografía*, tomo 2º, página 452,—con muy tristes presentimientos, que aumentaban diariamente las noticias que recibía de la capital, trasmitidas por ciudadanos amigos de la paz y del orden.»

El General Páez había significado á sus amigos, antes de finalizar el año anterior, el propósito de abandonar el país para no verse envuelto en ulteriores dificultades, propósito que afirmó después del fracaso de la proyectada entrevista con el General Monagas. Al llegar á Maracay se encontró con muchas cartas de amigos que le suplicaban desistir de su viaje, así como también de la siguiente excitación que le dirigían muy notables personas de Caracas:

«*Excelentísimo señor General José Antonio Páez.*

«En medio de las calamidades que afligen hoy á Venezuela, debidas al atraso de sus industrias, á la irregularidad de las estaciones, á las quiebras de varias casas de Europa relacionadas con nuestro comercio, á la paralización de los Bancos (1), y más que todo al estado de desunión que nos ha conducido á un desconcierto, precursor de grandes desgracias, Vuecencia presente entre nosotros nos consolaba, porque no dudábamos que tomaría parte en el remedio de tamaños males. Mas en tan aflictivo estado se da por cierto, que Vuecencia ha participado al Gobierno que negocios personales le obligan á separarse por algún tiempo de la República.

«Señor: ¿Habréis de dejar vuestra Patria en momentos en que más que nunca es necesario que un mediador, tan acreditado é influyente como vos, intervenga en su política? ¿No habéis constantemente dicho que vuestra vida y fortuna son de la Patria? ¿Por qué queréis abandonarla en los días de conflicto? Ciudadano Esclarecido os llamó el Congreso de 1836, y por tal quiso que se os reconociese, porque vuestro patriotismo no sufrió que las glorias de Venezuela se profanasen. ¿Queréis perder tan honroso timbre? No. Las instituciones de Venezuela y sus poderes corren riesgo de perecer, anuncian los periódicos de uno y otro bando; y vos debéis antes perecer con ellos que abandonar el país, para ocuparos de vuestra fortuna privada. No quisiéramos creer que la noticia de vuestra separación de nosotros que circula como cierta, sea afirmada por vos; pero si lo fuere, recapacitad si yéndoos ahora podréis volver algún día á vuestra Patria: pensad en calma en la suerte de la República entregada á los bandos políticos que la destrozan, cuando vuestra voz ya no se oiga por únos, ni se respete por ótros; y si vuestro corazón, al que llamáis vuestro fiel amigo, os indica que la medida que se os atribuye es inconveniente ó impremeditada, detenedla, y lejos de partir,

---

1. En el trascurso de 1848 fue cuando se liquidó el Banco Colonial Británico, que se había establecido en Caracas con un capital de $ 330.000 en dinero efectivo el 10 de mayo de 1839.—El Banco Nacional continuaba sus giros en 1848.

permaneced y hablad á vuestros conciudadanos. Hablad, señor, para que se disipen los temores de los únos y se afiancen las esperanzas de los ótros. Grandes bienes espera de vos Venezuela: permanecer en ella y hacerse oír de quienes lo desean, es en vos un deber: marcar la senda por donde la República haya de proseguir marchando para escaparse de los precipicios y alcanzar su felicidad, es sin duda un derecho de aquél bajo cuya egida ella nació, y que la ha salvado en todos sus conflictos.

«Caracas, diciembre 26 de 1847.

«*José Manuel Alegría*, *Bartolomé Liendo*, *Valentín Espinal*, *José María de Rojas*, *José María Ávila*, *Antonio José Rodríguez*, *Fermín Antonio Rodríguez*, *Manuel Antonio Briceño*, *Jacinto Madelaine*, *José de Briceño*, *Mariano de Briceño*, *Juan Pablo Cabrales*, *Diego Córdova*, *Juan Casañas*, *Rafael de Escalona*, *Mariano*, *Obispo de Guayana*, *Domingo Quintero*, *Luis Borges*, *Ramón Lozada*, *Mariano Puncel*, *Marcos Borges*, *José Joaquín Hernández*, *Juan María Guillén*, *José Eustaquio Vaamonde*, *José Gabriel Sutil*, *Juan Francisco de Garmendia*, *Gregorio de Irigoyen*.»

Otra manifestación, dirigida también al General Páez por otros vecinos de Caracas, apareció junto con la anterior en las columnas de *El Liberal* correspondiente al 1º de enero, y el citado periódico al insertarlas les prestó su apoyo y les otorgó su aplauso; agregando que «había un crecido número de señoras que ansiaban por suscribir estos documentos, patriótica decisión del bello sexo caraqueño que veía en el General Páez un ángel tutelar en los conflictos de la Patria.»

A pesar de estas excitaciones el General Páez abandonó á Maracay el 3 de enero, y dice en su *Autobiografía*,—tomo 2º, página 453,—que se dirigía á la Nueva-Granada, con licencia obtenida previamente de la Administración anterior, «dominado de un sentimiento mixto de pena y esperanzas burladas, más fácil de concebir que de expresar.»

Aunque la vía escogida por el Esclarecido Ciudadano no era la más franca para su viaje, dejémoslo marchar por la re-

gión de nuestras pampas, y veamos lo que acontecía en la capital de la República.

Allí los partidos habían descubierto con todo desembarazo sus armas de combate. El conservador se había afirmado más y más en el propósito de la acusación del Presidente de la República, á cuyo efecto el Congreso se trasladaría fuera de la capital para actuar lejos de la acción del Poder Ejecutivo; y esto lo decía sin preámbulos el periódico *La Prensa*, agregando lo siguiente para pintar la airada actitud del partido: «Pudimos hace meses exaltarnos libremente y gritar para que los ciudadanos despertasen: tronar sobre la administración, por si era capaz de oír todavía y volver sobre sus pasos. Hoy no ès necesario animar los hombres de inteligencia y virtud: todos han conocido haber llegado el momento del peligro, y cada uno busca su puésto para defender la Patria, sus hogares, su vida.» En el mismo número ocúpase *La Prensa* de la acusación que se intentaría contra el Presidente y de la traslación de las Cámaras Legislativas fuera de la capital.

El partido liberal lanzó el 5 de enero en hojas volantes y en las columnas de sus periódicos de Caracas una invitación á sus adeptos para que concurriesen el día 9 á las 11 de la mañana al local del Teatro, con el objeto de tratar asuntos de mucha importancia para los intereses del partido. El día y hora indicados afluyeron los liberales al Teatro, reuniéndose cerca de mil. Presidió el acto el señor General Diego Ibarra, quien anunció que el objeto de la reunión liberal era considerar un artículo editorial del periódico conservador *La Prensa*, altamente ofensivo al Gobierno y al partido liberal, y resolver lo que hubiera de contestarse, así como definir por un acto público la actitud que correspondía tomar al partido en las críticas circunstancias por que atravesaba el país, no sólo en la materia á que se refería *La Prensa*, sino también al intento que ya habían manifestado los conservadores de acusar por fútiles pretextos al Excelentísimo señor Presidente de la República. De seguidas el señor Blas Bruzual pronunció un ardiente discurso impugnando el artículo de *La Prensa*, discurso que alcanzó grandes aplausos de la numerosa reunión, y presentó un pro-

yecto de manifestación para que se sometiera á discusión, y si era aprobado, se dirigiese, firmada por los liberales presentes, al señor General Monagas. Agregó el señor Bruzual que en la redacción del documento había tenido por importantes colaboradores á los señores Coronel José de Austria y Doctor Wenceslao Urrutia.

Leída la manifestación fue saludada con extraordinarios aplausos y aprobada por unanimidad. Decía así:

«*Excelentísimo señor!*

«De todos los ángulos de la República os dirigen espléndidas demostraciones por el reposo que habéis dado á la Patria, con vuestra conducta administrativa y por vuestro profundo respeto á la Constitución del Estado y á la opinión nacional. Tan sólo una pequeña fracción amenaza subvertir el orden, invocando la influencia personal de un hombre para conservar el sistema de abusos que servía á sus pasiones. Se amenaza en vuestra legal autoridad á todos los amantes y defensores de los principios proclamados en 1810, consagrados en la Constitución de 1830. Parece que existe un plan con el que se pretende arrancar de vuestras patrióticas manos las riendas gubernativas del Estado, cuyo manejo os confió el voto constitucional de la República; y que los extraviados venezolanos que intentan lanzar sobre su Patria el rayo de la guerra civil, aún no retroceden al aspecto de la horrible vorágine hacia la cual se precipitan. Y mengua sería que los habitantes de esta capital autorizasen con su silencio las insinuaciones con que fomentan la discordia los enemigos de las instituciones republicanas.

«Vuestro nombre sirvió de esmalte en la cruda y gloriosa lucha de nuestra independencia. Abandonasteis con desinteresado y noble patriotismo vuestro hogar y vuestros modestos hábitos para conquistar los derechos y alto rango de la Patria que os dio el sér. Contento con la independencia que contribuísteis á afianzar: lleno de esperanzas, por la libertad que ella preparó; y desnudo de la ambición que en almas débiles inspiran la victoria y los trofeos, enaltecisteis vuestra vida con el

retiro doméstico, imitando el bello modelo con que el Héroe norte-americano fundó en su Patria las virtudes republicanas. Recibisteis de la Patria la misión de realizar la anhelada situación á que aspiramos cuando á costa de tanta sangre almenábamos el templo de la independencia. Graves conflictos abruman el país: el desarrollo del sistema que lo rige necesitaba una voluntad decidida que no sucumbiera á la ambición; y la República ocurre en esta emergencia á uno de sus libertadores. Oísteis la voz de vuestros conciudadanos, y una vez más consagrasteis á la Patria vuestros importantes servicios para dar estabilidad á la obra de tántos héroes.

«Para producir ese bién que anhelamos, el bién que necesita nuestra Patria, el precioso bién que produce el dominio de la ley sobre todo abuso, tan sólo se necesita la decisión de hacerlo, cuando la opinión de un pueblo acompaña al magistrado: así felizmente encontráis la República. Por todas partes se concibe ya que no hay felicidad, ni orden, ni progreso posibles, sino bajo el imperio de la ley, fiel intérprete de la voluntad nacional. Estaba reservada esta obra eminente del patriotismo y de la virtud, á uno de los mismos con cuyo valor y heroica constancia se abatiera la tiranía de tres siglos. Habéis comprendido que con el poder de la opinión de un pueblo se vencen todas las resistencias que intenten desembarazar su desarrollo y progreso.

«Agitada la República por aquella natural excitación de un país que ha tenido que fundar la libertad sobre los hábitos del servilismo, os encargasteis de la primera Magistratura con la firme voluntad de hacer eficaz el poder de la ley y afianzar los sacrosantos dogmas que ha proclamado Venezuela. Apoyo había recibido el poder popular en la opinión; pero necesario era que en el poder público, en el principal agente de la sociedad encontrase un análogo ensanche. Vos se lo disteis; y entonces alarmáronse los que pensaron convertir la obra de todos en patrimonio de pocos; os declararon la guerra feroz de la ambición contrariada y amagan arrebataros la autoridad para matar la libertad, cuya custodia os ha confiado por el voto de la Nación.

«Complácenos, señor, que Venezuela os vea practicar hoy lo que veintisiete años atrás dijisteis en medio de los campos de la gloria, y sin disiparse aún el humo de los combates: *Ciudadanos: vosotros estáis libres; pero esta libertad preciosa es quizás más difícil de conservar que de conquistar. Para lo uno basta el valor: para lo otro es menester virtudes austeras, constantes y firmes. Guardaos de alucinaros con la victoria: guardaos, sobre todo, de tributar demasiado amor á los que la conquistaron con vosotros. Oíd la única recompensa que quiero por mis trabajos: ser un simple ciudadano y volver á esta igualdad encantadora, pura y dulce de los corazones republicanos. En una República, amigos míos, todos somos útiles.* DESGRACIADO EL HOMBRE QUE SE CREE NECESARIO, Y DESGRACIADO EL PUEBLO QUE NO LE CASTIGA POR ESE SOLO PENSAMIENTO (1).

«El patriotismo os inspiró entonces el temor de una desgracia que ya nos amenaza. Algunos venezolanos han blasfemado contra las instituciones de la Patria. Han dicho á Páez, un general de la República, *que su separación de la Patria, que él* CREÓ, *se vería como una señal de haberse perdido definitivamente toda esperanza de consolidación del orden.* Contrista, señor, que á las faldas del Avila, sobre la tumba de Bolívar, y á presencia de una considerable parte de esa generación que vio rayar en su glorioso carro la esplendente aurora del 19 de Abril de 1810, se vilipendie así al pueblo que supo conquistar su independencia y sabrá consolidar su libertad. Duélenos, con el intenso dolor del patriotismo, que en nuestro suelo se repitan aún las humillantes frases que caracterizaron la época de la dominación peninsular; y que haya un solo venezolano siquiera que sacrificando los principios á los hombres, sostenga que la justicia y la verdad, la razón nacional y la política penden de un solo centro, de una sola creencia, de una sola voluntad individual. Oprobioso es suponer que el pueblo y el Gobierno, unidos hoy por un solo sen-

---

1. Proclama del General José Tadeo Monagas en Aragua de Barcelona en agosto de 1821.

timiento, sean incapaces de conservar el orden sin la cooperación de un hombre.

«Por honor á nuestra Patria debemos protestar que en Venezuela ningún hombre es necesario para salvar sus instituciones y conservar su reposo: que para afianzar el orden y la libertad sólo son necesarias las virtudes del patriotismo; y que es un dogma para los venezolanos la sentencia que se desprendió de los labios de su Libertador: *Tan sólo el pueblo conoce su bién y es dueño de su suerte, pero no un poderoso, ni un partido, ni una fracción. Sólo la mayoría es soberana; es un tirano el que se pone en lugar del pueblo, y su potestad usurpación.*» (1)

Todos los concurrentes á la gran reunión liberal se apresuraron á estampar sus firmas al pie del documento, y á poco quedó autorizado por mil nombres, figurando en ellos muchos hombres notables de los diversos gremios sociales como el General Diego Ibarra, Doctor José Manuel García, José Rafael Revenga, Juan Crisóstomo Hurtado, Doctor Wenceslao Urrutia, Coronel Felipe Esteves, Coronel José de Austria, Ignacio Paz Castillo, Bruno Hurtado de Mendoza, Doctor José Antonio Pérez de Velasco, Presbítero Manuel Romero, Coronel Juan José Conde, Juan José Pereira Lozada, José Salustiano de la Plaza, José Santiago Terrero, Ramón Alejandro Ramos, General Antonio Valero, Napoleón Sebastián Arteaga, Francisco Aranda y Ponte, Coronel Jacinto Martel, Doctor Fidel Ribas y Ribas, José de Iribarren, Narciso Ramírez, Juan Larrazábal, Andrés Eusebio Level, Ramón Yepes, Licenciado Rufino González, Blas Bruzual, Lucio Pulido, etc., etc.

De seguidas se ocupó la reunión liberal de considerar un proyecto de representación que había de dirigirse á la Cámara de Representantes pidiéndole que desoyese y negase la acusación que proyectaban algunos conservadores entablar contra el Presidente de la República. Armonizada esta petición con el documento que dejamos copiado, fue aprobada entre

---

1. Proclama del Libertador expedida en Maracaibo en diciembre de 1826, cuando marchaba á debelar la revolución que en Valencia había iniciado el General Páez contra el Gobierno de Colombia.

grandes aplausos; disolviéndose la reunión en completo orden y llevando una comisión de varios liberales la manifestación del partido al General Monagas.

Estos actos de los liberales de Caracas afirmaron la actitud del partido. Mientras tanto los conservadores, en su prensa y en sus reuniones particulares, persistían en el propósito de llevar á cabo la acusación del Presidente.

Siete días después, el 16 de enero, hubo otra reunión de ciudadanos en el mismo edificio del Teatro, pero de diferente carácter, aunque animada de las mismas pasiones políticas. Tratábase de formar la lista de los jurados de imprenta, y á las 11 de la mañana, previa convocatoria oficial, concurrieron con tal fin los electores. Eran cerca de 200 de ambos partidos y presidía el acto el señor Gobernador de la provincia de Caracas. Desde el primer momento se notó que la mayoría era la del partido liberal; y nombrados los escrutadores del acto, algunos conservadores tomaron la palabra para fijar las reglas que en su concepto debían adoptarse para la votación, á la que contestó el Gobernador presidente que no se adoptarían otras reglas que las determinadas por la ley. Enardecido el Doctor Peraza, Juez de Primera Instancia, exclamó: «El señor Gobernador es solamente el Presidente y no el amo de esta reunión;» á lo que contestó el señor Plaza: «Porque no soy el amo, sino el Presidente de esta corporación, es que me sujetaré á las disposiciones legales,» y añadió: «va á procederse á la elección del primer jurado.» En ese instante alzó la voz el señor José Hermenegildo García y dijo que protestaba contra la elección por conceptuarla nula. Prodújose alguna excitación en los ánimos, restableciéndose á poco la calma. Allí estaban congregados los hombres más notables de ambos partidos, tanto empleados públicos como ciudadanos, desde el Presidente de la Corte Suprema Doctor Narvarte, hasta el comerciante prestamista Cipriano Morales: desde el Consejero de Gobierno José María Rodríguez, hasta el artesano Lorenzo Gedler. Allí estaban los conservadores entusiastas Juan Vicente González, José Hermenegildo García, General José María Carreño, Presbítero Doctor José Manuel Alegría, Doc-

tor Manuel Porras, José María de Rojas, Juan José Aguerrevere, Doctor José Reyes Piñal, Casimiro Hernández, Juan Casañas, Pedro Pablo Díaz, Doctor Bartolomé Liendo, Doctor Pedro R. Peraza, Bartolomé Palacio, Mariano Uztáriz, Coronel Guillermo Smith, Mariano Muro, Fernando Antonio Díaz, Juan Pérez, Juan García, Doctor Cristóbal Mendoza, Doctor Pedro Medina y muchos otros, que constituían en aquel instante el nervio del partido.

Los liberales estaban representados por el General Diego Ibarra, José Toribio Iribarren, Doctor José Manuel García, Coronel José de Austria, Coronel Felipe Esteves, Mauricio Blanco, Coronel Juan José Conde, Doctor Carlos Arvelo, Remigio Key, Mateo Plaza, Jerónimo Pompa, Mariano Tirado, José Rafael Revenga, Santiago Terrero, Doctor Rufino González, Doctor Wenceslao Urrutia, José Ignacio Paz Castillo, Pbro. Francisco Milano, Doctor Fidel Ribas y Ribas, Manuel Echeandía, Juan Bautista Calcaño, Manuel Larrazábal, Licenciado Claudio Viana, y muchos otros que formaban el ya unificado Partido Liberal.

Al calmarse un tanto la agitación producida por la intempestiva protesta del señor José Hermenegildo García, principió la votación—dice un periódico de la época—leyéndose por el Secretario la lista de los electores presentes, depositando cada uno de ellos su voto á medida que se le iba nombrando. Concluída la lectura de la lista levantaron la voz algunos conservadores, reclamando por los que habían llegado durante el acto, ó por los que estando en el local no habían votado. Más de cuarenta se agruparon alrededor de la mesa del Presidente y muchos de ellos gesticulaban y hablaban en términos exaltados. El Presidente los llamó al orden, y al lograrse el silencio repitió el Secretario la lectura de la lista y todos emitieron sus votos. En la elección del primer jurado hubo 197 votantes distribuídos así: 115 por el candidato liberal señor Juan Bautista Calcaño, 80 por el candidato conservador señor Mariano Uztáriz y los otros dos votos los recibieron los liberales Doctor Carlos Arvelo y José Manuel Morales.

Publicada la votación, fue saludada por los liberales con

grandes aplausos: algunos conservadores levantaron la voz en són de protesta: Hermenegildo García habló de nuevo; y poco á poco la minoría vencida dejó el campo al adversario, quien completó la unánime elección.

Este suceso era revelador del interés que los ciudadanos tomaban por la cosa pública y del entusiasmo que animaba la lucha de los partidos, al mismo tiempo que del esfuerzo que éstos hacían para disputarse la supremacía de la política. Al disolverse la minoría conservadora, muchos de sus individuos vociferaron y amenazaron; y fue aquella la última vez en que durante el espacio de siete años comparecieron los partidos al campo del derecho á sostener pacíficamente sus patrióticas tendencias.

El Gobierno había tomado medidas de precaución para conservar el orden público, y además de la fuerza veterana permanente, había dos batallones de milicia organizados entre la capital y sus cercanías.

Los conservadores se agitaban cada vez más. Los liberales tenían ya como suya la victoria final y aspiraban á que el Presidente les perteneciese en absoluto en fuerza de las circunstancias; pero dicho Magistrado permanecía impasible, aunque era natural que la lógica de los sucesos lo inclinara hacia el campo liberal, porque allí encontraba apoyo, á tiempo que en el otro campo estaba la hostilidad.

El 19 de enero, víspera del día señalado para la reunión constitucional del Congreso, muchos Representantes se dieron cita para una reunión privada con el fin de acordarse en sus procedimientos. Efectuóse la reunión en un salón llamado de la *Renaîssance* (1): asistieron 27 Representantes, según unos, y 30 según otros: tomaron en consideración la conducta del Presidente de la República y la Manifestación de la Diputación provincial de Caracas, y por unanimidad se comprometieron, bajo juramento, á votar por la traslación del Congreso fuera de la capital y por la declaratoria de *ha lugar á la*

1. En el edificio del antiguo Convento de San Francisco en Caracas, una sociedad de jóvenes, que se llamó de la *Renaîssance*, había preparado desde tiempo atrás un salón para bailes. Allí se reunía lo más selecto de la ciudad de Caracas y se obsequió con un sarao al General Flores.

formación de causa en la acusación que había de intentarse contra el Presidente de la República.

Esta deliberación no pudo quedar reservada y á poco fue del dominio del público, aumentándose la exacerbación de los ánimos con aquella tirantez de relaciones entre el Ejecutivo y la Cámara de Representantes; de manera que cuando llegó el 20 de enero, una afluencia considerable de espectadores se presentó en el edificio donde celebraba sus sesiones el Cuerpo Legislativo, ávidos de conocer el desenlace de los complicados problemas de actualidad. Pero no se instalaron ese día las Cámaras porque habiendo concurrido solamente nueve miembros del Senado y treinta y uno de la Cámara de Representantes, que no constituían el *quorum* legal, se declararon en comisión preparatoria, bajo la dirección del Ilustrísimo Obispo de Guayana, los Senadores; y bajo la del señor Santos Michelena, los Representantes.

A las 2 de la tarde del 23 se instalaron constitucionalmente las Cámaras, ante una numerosa concurrencia de ciudadanos en medio del orden más completo.

A la Cámara del Senado asistieron los senadores José F. Arciniega, por la provincia de Apure: Eduardo Antonio Hurtado y Doctor Pío Ceballos, por Barcelona: José María Barroeta, por la de Barinas: Doctor Ramón Perera, por la de Barquisimeto: Coronel José de la Cruz Paredes, por la de Carabobo: Juan José Michelena y José María Escorihuela, por la de Caracas: Francisco Antonio Carrera y Estanislao Rendón, por la de Cumaná: Ilustrísimo Doctor Mariano Fernández Fortique, Obispo de Guayana, y Manuel Bermúdez, por la de Guayana: Andrés Antonio Pérez y Jacinto Gutiérrez, por la de Maracaibo: Justo Silva, por la de Margarita: Ciriaco Piñeiro y Gabriel Picón, por la de Mérida; y José María Baptista y Antonio Parra, por la de Trujillo. El Obispo de Guayana resultó elegido Presidente, y Vice-presidente el señor Jacinto Gutiérrez; y después de hecha la declaratoria de instalación, se disolvió el Cuerpo.

A la instalación de la otra Cámara concurrieron los Representantes Inocente Lovera, Fermín Toro, José María de Rojas,

F. J. Madriz, J. M. Aurrecoechea, Jerónimo Pompa, José Hermenegildo García, Francisco Argote, Doctor Miguel Palacio, Lcdo. Rafael Lossada, Licenciado Juan Vicente González, Juan García, Doctor Francisco Díaz, Santos Michelena y M. Alfonzo, por la provincia de Caracas: Delfín Cerero, Antonio Blanco Tovar, Bernardo Escorihuela, Doctor Miguel Jerónimo Maya, y Jerónimo Tinoco Zavaleta, por la de Carabobo: José M. Núñez, Pedro José Rojas y José María Otero Guerra por la de Cumaná: Doctor Antonio María Soteldo, Doctor D. Garmendia, Tomás Veracoechea, F. M. Alvarez y Francisco Ceballos, por la de Barquisimeto: Doctor Hilarión Nadal, José E. Alas, Doctor Miguel Oraa y F. Rivas Quiñones, por la de Barinas: Pbro. José V. Quintero, Doctor M. Ponce de León y Doctor Pedro Juan Arellano, por la de Mérida: Carlos Uzcátegui y Doctor José R. Briceño, por la de Trujillo: J. F. Delgado, por la de Apure: Santos González y José A. Salas, por la de Maracaibo: Fermín García y Benito Mavare, por la de Coro: Manuel Vicente Maneiro, por la de Margarita; y Raimundo Freytes, por la de Barcelona. El señor Doctor Miguel Palacio, fue elegido Presidente y el señor José M. de Rojas, Vice-presidente. Hecha la declaratoria de instalación, la Cámara, á propuesta del señor José Hermenegildo García, se declaró en sesión secreta, á cuyo efecto el Presidente hizo despejar las barras.

Comenzó la Cámara sus trabajos secretos por reemplazar al Secretario señor Pérez con el señor Simón Camacho: luégo acordó trasladar sus sesiones á Puerto-Cabello, excitando al Senado á resolver igual cosa; y por último dispuso formar una guardia que le sirviese de custodia, nombrar al señor Coronel Guillermo Smith, Jefe de esa guardia y autorizar á dicho Jefe para armar el número de ciudadanos que estimase conveniente. (1)

A las 5 de la tarde terminó la sesión secreta, y á poco ya se conocía en la ciudad el resultado de sus deliberaciones. Entonces se operaron dos movimientos alarmantes, á saber: mu-

---

1. Al participar el nombramiento el Presidente de la Cámara al Coronel Smith, le dijo que ocurriera al parque nacional por las armas necesarias.

chos ciudadanos del partido conservador afluían al edificio de San Francisco con el fin de alistarse en la guardia de la Cámara, guardia que pasó en breves momentos de 200 soldados, algunos de ellos estudiantes de la Universidad; y el toque de llamada á los batallones de milicia de reserva ordenado por el Gobernador de la provincia, á cuyas órdenes acudieron y se pusieron á su disposición cerca de dos mil milicianos. Ambas fuerzas se armaban y preparaban para toda eventualidad.

Varios hombres de la política y de la Administración concurrieron esa misma tarde á la casa del Presidente de la República á ofrecerle su concurso y adhesión en aquellas críticas circunstancias. El Presidente, sus Ministros, el Gobernador de la provincia y los ciudadanos allí presentes comprendieron que, ante todo, urgía calmar las excitadas pasiones, y luégo contestar á la Cámara de Representantes el derecho que se había atribuído para darse una guardia que, por su ilimitación, no era ya la policía del local de que hablaba la Constitución, sino una fuerza armada verdaderamente contraria á las instituciones y á la estructura de los Poderes públicos. En tal virtud el Presidente de la República ordenó el retiro de la guardia, orden que el General Carreño y otros ciudadanos se apresuraron á obedecer, pero que los más despreciaron y desobedecieron. En vano instó el Gobernador al Presidente de la Cámara.

La noche del 23 fue de facción: la guardia de la Cámara la empleó en aumentar sus armas y en elaborar pertrechos: la milicia estuvo acuartelada: la fuerza permanente en vela: los políticos exaltados queriendo acelerar el tiempo para que llegase cuanto antes el momento decisivo; y las mujeres, esas víctimas desgraciadas de nuestros constantes extravíos, presintiendo terribles congojas para el próximo amanecer.

A las 8 de la mañana del 24 se reunió la Cámara, confirmó las medidas de policía y acordó dirigir al Ejecutivo una nota insertándole el Acuerdo y pidiéndole explicaciones por la conducta observada por ciertos militares.

El Poder Ejecutivo, persistiendo en sus opiniones y deseando evitar todo choque, dirigió por medio del Ministro de



Doctor Miguel Palacio

lo Interior y Justicia, la siguiente nota al señor Secretario de la Cámara de Representantes:

«Caracas, enero 24 de 1848.

«*Señor Secretario de la H. Cámara de Representantes:*

«Para conocimiento de la Honorable Cámara de Representantes he recibido orden de su Excelencia el Presidente de la República de decir á Usía lo siguiente:

«Una oposición que tiene todos los caracteres de una facción violenta, se erigió ha poco más de seis meses contra el Gobierno nacional en las capitales de las provincias de Caracas y Carabobo: lea la Cámara cualquiera de los periódicos dirigidos por esa oposición y encontrará, no censura, no crítica, no raciocinios encaminados á convencer, sino injurias y denuestos al primer Magistrado de la República, odio personal y encarnizado hacia él, cálculo y planes, en fin, combinados para arrojarle del puésto en que la Nación le colocara. El Poder Ejecutivo no podía dudar de que ciertos hombres tramaban contra él, sólo porque no seguía las mismas políticas de un partido, y se contentó con adoptar medidas precautelativas, evitando toda persecución y haciéndose sordo á todas las calumnias, á todas las voces de sedición.

«Los planes eran tanto más temibles cuanto que se encontraban en ellos personas constituídas en autoridad que la usaban para entrabar las disposiciones del Ejecutivo ó para obrar de acuerdo con los designios del partido que no disimulaba sus deseos de arrojar á toda costa de su puésto al Presidente de la República, y fue necesario que algunas medidas se dirigiesen á quitar los medios de hacer el mal á semejantes individuos.

«El lenguaje amenazador de la titulada oposición fue exaltando poco á poco los ánimos de unos y otros, y de esa misma exaltación, obra exclusiva de tal oposición, sacaba ella menos argumentos y deducía motivos para nuevas amenazas, llegando á declarar imposible el Gobierno del Presidente del Es-

tado, y única garantía de la República á un hombre que no tiene ninguna aspecie de llamamiento ni autorización nacional. Si ese lenguaje que desde el principio usaron los opositores, primero con algún comedimiento y después sin embozo alguno, no debía reputarse altamente faccioso, no sabe el Gobierno cuál pudiera considerarse tal, y no pudiendo de modo alguno evitarse sus consecuencias, era claro que por lo menos debía producir mucha efervescencia y exaltación.

«En tal estado ha encontrado los ánimos la instalación de las Cámaras en el año presente, sin que por eso hubiese el menor motivo fundado para que ellas temiesen por su seguridad, ó para que pudiera faltarles toda la libertad é independencia que deben tener. Parece, sin embargo, que la circulación de falsos rumores y la exageración de hechos inocentes ó dirigidos á otros fines, han sido motivo suficiente para que la Honorable Cámara de Representantes haya creído amenazada su seguridad y haya resuelto hacer uso de la facultad de ejercer la policía del local de sus sesiones que le confiere el artículo 75 de la Constitución.

«No ha disputado ni puede disputar el Poder Ejecutivo á la Cámara el uso de esa facultad; pero sí se opondrá á que se le dé la inteligencia y latitud que ha querido el Excelentísimo señor Presidente de dicha Cámara. Alegando que se trata de custodiar un archivo, unos muebles y un local que ninguna especie de peligro pueden correr, se ha creído autorizado su Excelencia para permitir que el Jefe que nombró para dirigir la policía del edificio invitase indefinidamente en horas en que no debía haber sesión á cuantos ciudadanos quisiesen concurrir armados al local, causando con este paso una alarma tal, que sólo ha dejado de ser ruidosa y fatal á virtud de la vigilancia del Poder Ejecutivo y del celo de todas las autoridades que inmediatamente han dependido de él, sin que se hubiese podido evitar que el Gobernador de la provincia llamase al servicio algunas compañías de milicias, ya por poder obrar en caso de cualquier trastorno, ya tambien para tranquilizar los ánimos de los mismos milicianos que se consideraban amenazados por la reunión de un crecido número de

ciudadanos armados fuera de las órdenes de las autoridades, únicas encargadas de la conservación del orden y de la tranquilidad. El Poder Ejecutivo no puede concebir que la Honorable Cámara de Representantes deje de ver las cosas bajo el mismo aspecto que él las considera.

«No hay, señor, motivo alguno de alarma; nunca el pueblo de Caracas más respetuoso á las autoridades, más dócil á su voz, ni más atento á cumplir sus deberes. Bien han podido creer algunos honorables Representantes que las medidas adoptadas por la Cámara produjeron mayor exaltación que la que había; pero siempre ha debido confiarse absolutamente en que los encargados de velar por el orden y la tranquilidad llenarían muy fielmente sus deberes, y de ninguna manera ha debido consentirse que el edificio donde se reune la Honorable Cámara de Representantes sirviese de lugar de refugio y como de cuartel á ciudadanos que alegaban su propio temor para reunirse allí, y aumentar la alarma y la desconfianza.

«Esto no puede continuar así, y el Poder Ejecutivo exige una resolución de la Honorable Cámara que evite la especie de colisión que ya principia entre él y sus agentes inmediatos y el encargado por el Excelentísimo señor Presidente de la Cámara para ejercer la policía de su local.

«Para que la resolución sea como efectivamente conviene al bién público, dirá el Poder Ejecutivo cómo entiende el uso de esa facultad que se concede á la Cámara. La Constitución no ha podido suponer que la policía del lugar exija un número indefinido de guardianes, pues en ese caso habría exigido dos poderes encargados de velar por la tranquilidad y el orden públicos, cosa absurda y monstruosa porque si fuera posible que así se entendiese, bien podría la Cámara levantar un ejército apoyada en ese artículo. El Poder Ejecutivo no puede convenir en semejantes consecuencias, cuando por sus naturales atribuciones es el encargado de dirigir la fuerza armada y de conservar el orden y la tranquilidad interior, y considera, además, como uno de sus más importantes deberes dar á las Cámaras toda la seguridad que demandan para el libre ejercicio de sus funciones.

«Redactada estaba ya la presente nota cuando recibí la comunicación de usía, fecha de hoy, en que trascribe el acuerdo de la Honorable Cámara celebrado en su sesión matutina, y en su consecuencia me ha ordenado su Excelencia el Presidente referirme á todo su contenido por contestación á la primera parte de dicho acuerdo; y en cuanto al informe que se desea obtener, debo decir á Usía que no sabe el Poder Ejecutivo qué Jefes militares dependientes de él hayan producido la excitación á que se refiere, pues por el contrario tanto el Gobernador de la provincia, como el Comandante de Armas, y otros varios Oficiales que sin estar en servicio se han acercado al Gobierno, han recibido reiteradas órdenes verbales del Ministerio de impedir por cuantos medios estuviesen á su alcance, todo desorden de palabra ó de hecho, todo tumulto, todo acto, en fin, que pudiese causar alarma ó aumentar la excitación de que es única y exclusiva causa la especie de oposición que se hace al Poder Ejecutivo; habiéndose observado en el pueblo de la capital, como ya llevo dicho, mucho respeto á las Autoridades, y no teniendo el Gobierno noticia alguna de que los Representantes hayan sido atacados en su inmunidad, ni de que hayan dejado de tener toda la independencia que necesitan.

«Soy de usted atento servidor.

«*Tomás J. Sanavria.*»

CAPITULO VIII

—

Sumario.—*Continúa el año de 1848.*—El 24 de enero.—Solemne sesión de la Cámara de Representantes.—Tragedia de ese día.—Sus detalles.—Comentarios.—Lo que ocurrió en la casa del Presidente.—Relato del General Guzmán Blanco.—Triunfo legal del Lcdo. Urbaneja.—Reinstalación de las Cámaras el día 25.—Participación oficial de los sucesos á los Gobernadores de Provincia.—Participación particular al General Páez.

—

A las 12 del día 24 abrió su tercera sesión la Cámara de Representantes, ante una numerosa concurrencia de espectadores. Había 45 Representantes, incluyendo al señor Francisco González, que tomaba ese día asiento como Diputado por Carabobo. La guardia estaba de pie y ocupaba las puertas del edificio, aunque muy sensiblemente disminuída (1).

Después de una manifestación alarmante de los Representantes Pbro. Quintero y señor Maneiro, referente á amenazas contra el Congreso proferidas por militares, ocupóse la Cámara de considerar la nota del Ministro de lo Interior y Justicia, de ese mismo día, donde el Ejecutivo hacía el proceso de la oposición de los conservadores y negaba á la Cámara la extensión de facultad que se había atribuído en la creación de la guardia. El punto fue discutido y la Cámara insistió en lo que creyó ser su derecho, nombrando al efecto una comisión que redactase la respuesta que había de dirigirse al Gobierno.

Mientras tanto se hallaba también reunida la Cámara del Senado, y en sesión secreta consideraba una nota en que

1. El Coronel Smith, en una relación que inserta el historiador Rojas en su *Bosquejo Histórico de Venezuela*, página 159, dice que en el momento de la apertura de la sesion se componía la guardia de 60 individuos. Algunos escritores de la época hacen subir ese número á 200.

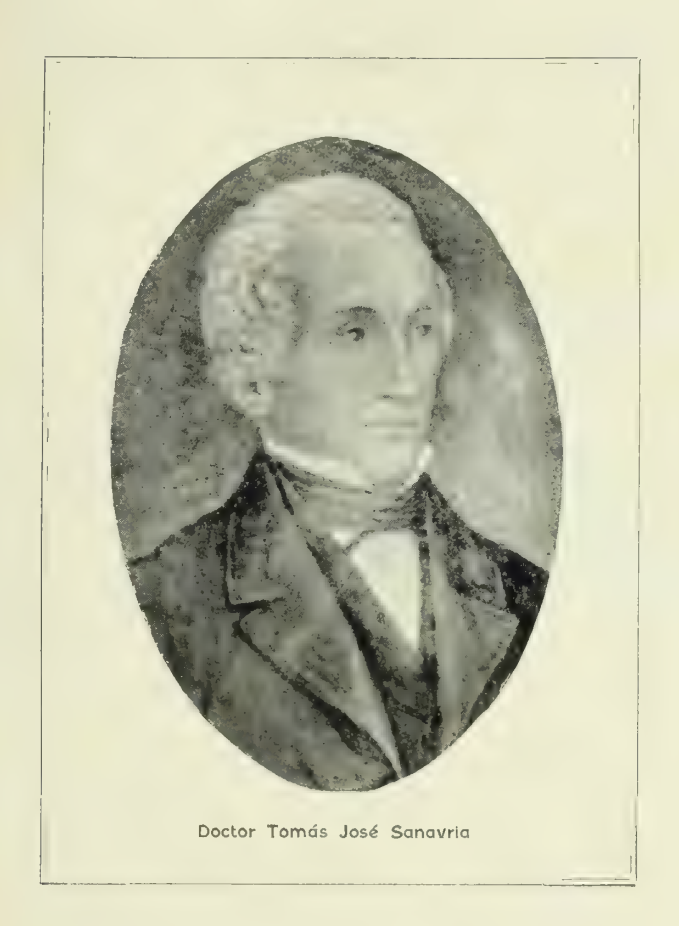
el Secretario de la de Representantes le participaba el acuerdo sobre traslación del Congreso á Puerto Cabello y organización de la guardia del local. El Senador Rendón pidió la publicidad de la sesión, pero le fue negado. Después se entabló una discusión sobre la policía que había de establecer la Cámara y nada se resolvió.

En la Cámara de Representantes hablaba el señor Salas extremando la urgente necesidad de calmar las pasiones para mejor deliberar en el seno de la calma; y á la verdad que bien se necesitaba el sosiego de los espíritus en aquellos momentos en que el genio del mal se complacía en adulterar la verdad, en enardecer los sentimientos y en llevar á los opuestos bandos alarmas, intrigas y descabellados planes. Al recinto del Ejecutivo llegaban los más grandes despropósitos, hasta el punto de que se daba por un hecho que la Cámara había pedido que se pusiese á su disposición parte de la fuerza veterana; y al local de la Cámara se comunicaban planes de exterminio como preparados por el Ejecutivo. En el público que asistía á las barras y en el que ocupaba la plazoleta de San Francisco se comentaban las noticias en sentido alarmante; y por lo que respecta al Presidente de la República, permanecía en la Casa de Gobierno acompañado de sus Ministros, del Coronel Sotillo, Jefe de su guardia, del Comandante Baca y de otros ciudadanos.

A las dos y media de la tarde salió de la Casa de Gobierno el señor Doctor Sanavria, Ministro de lo Interior y Justicia, acompañado de dos de sus hijos y del joven José T. Monagas, y se dirigió al edificio de las Cámaras con el objeto de presentar á éstas el Mensaje anual del Presidente.

Entre los Representantes notábase alguna excitación y se observaba que casi todos estaban armados de pistolas y puñales, y algunos vestían capas para ocultar las armas. El Representante Pompa distribuía insignias ó divisas amarillas, que los más rehusaban con desprecio. Un Representante, al rechazarle la insignia, le dijo: yo soy liberal, pero aquí me juzgo solidario con la Cámara (1).

1. El señor Francisco González, Representante por la provincia de Carabobo.



Doctor Tomás José Sanavria

Anunciado el Ministro de lo Interior y Justicia, fue introducido con el ceremonial de estilo, pero tan sólo trece Representantes (los únicos liberales que allí había) se pusieron en pie para recibir al Ministro. Los demás permanecieron sentados, como para significar así su desprecio hacia el hombre de estado más prominente de aquella situación.

El Ministro expuso el objeto de su presencia en la Cámara, que no fue otro que el de consignar el Mensaje anual del Presidente de la República y algunas leyes sancionadas el año anterior, á las cuales se había puesto el *ejecútese* correspondiente; y cumplida su misión se despidió del Presidente para retirarse. En este instante el Vicepresidente señor de Rojas se interpuso, y evitando la marcha del Ministro dijo: «Propongo, señor Presidente, que permanezca en la Cámara el señor Ministro del Interior y Justicia y se llame inmediatamente á los de Guerra y Marina y Hacienda para que los tres den cuenta de la agitación que reina é informen sobre las medidas de orden público que haya dictado el Poder Ejecutivo». Rápidamente fue considerada y aprobada esta proposición; pero también rápidamente se oyó entre los concurrentes á las barras este grito: «Han preso al Ministro», y el ruido que formaban los que precipitadamente salían á llevar á la calle aquella fatídica noticia.

El Secretario de la Cámara dio cuenta de la Exposición de la Diputación provincial de Caracas, en cuyo documento se formulaba una denuncia contra el Presidente de la República por infracción de leyes. Esto aumentó la excitación pública; pero por un instante logró calmarla el Presidente de la Cámara, disponiendo que la exposición se pasase al estudio de la Comisión de infracciones.

Esa no era la acusación que había de instaurarse contra el Presidente, pues la verdadera había de introducirla, según se dijo entonces, en el momento oportuno, el señor Julián García, hombre de negocios, pero ardiente sectario del partido conservador y entusiasta agitador político.

A medida que en las calles se divulgaba la noticia de que el Ministro se hallaba preso en el salón de la Cámara, la gente

cándida le daba crédito y el populacho corría hacia la plazoleta de San Francisco; el local de las barras se repletaba de numerosa concurrencia y las pasiones se exaltaban cada vez más.

De los primeros, se presenta Miguel Riverol, del pueblo de La Vega, acompañado de otros ciudadanos que pretenden entrar al edificio: trábase con tal motivo una disputa con la guardia, y el centinela de ésta dispara un tiro, que mata instantáneamente á Riverol (1): otro disparo de la guardia deja sin vida al sastre Juan Maldonado: prodúcese el mayor de los escándalos, y los acompañantes de Riverol y Maldonado emprenden con la expresada guardia una lucha con piedras, que luégo se convierte en sangriento combate, porque nueva gente, que ha volado á buscar armas al parque nacional, llega con ellas y ataca con frenesí á toda persona que asoma por puertas y ventanas.

En la parte alta del edificio, en el salón de la Cámara, el tumulto toma espantosas proporciones. El Vicepresidente señor José M. de Rojas saca rápidamente el puñal de que iba armado y amenaza de muerte al Ministro Doctor Sanavria y le dice: *Si los asesinos entran por la puerta, usted será la primera víctima.* Los Representantes Michelena, Pedro José Rojas, Madriz y José Hermenegildo García se interponen para impedir una desgracia (2). José Hermenegildo García dícele al señor Rojas: *No ensucie usted este salón con la sangre de un canalla* (3). El estudiante Ricardo Ovidio Limardo arenga á los Representantes y los excita á cumplir sus deberes. Otro estudiante

---

1. El Coronel Smith asegura en la relación que publica el historiador Rojas en su *Bosquejo Histórico de Venezuela* que los primeros tiros salieron de la gente del pueblo; pero muchos relatos de la época y el testimonio de testigos presenciales que hemos consultado, convienen en que Riverol y las personas que le acompañaban, no llevaban armas de fuego y que los primeros tiros los disparó la guardia.

2. El historiador Rojas en su obra citada dice que el Vicepresidente quiso curarse en salud y que luégo abrazó al Ministro. Página 150.

3. Esta versión nos fue trasmitida por el señor Eliodoro López, testigo presencial. *El Republicano*, al detallar los sucesos, expresa la conclusión de la frase así: *con la sangre de un Ministro.* También hubo quien repitiese la frase *con la sangre de un inocente.* Tales versiones pintan la exaltación de las pasiones de la época, cuando no se respetaba á un magistrado íntegro como el Doctor Sanavria.

nombrado Antonio José Sucre, sobrino del Gran Mariscal de Ayacucho, excita al Presidente á permanecer en su puésto, y el Doctor Palacio le contesta que no está acostumbrado á pelear enchiquerado. El Licenciado Cristóbal Mendoza pasa por encima de la barra y se dirige, pistola en mano, á disparar contra el Doctor Sanavria diciéndole: *Malvado, este es el fruto de tus doctrinas;* pero cubren al Ministro los Representantes Rojas (J. M.) y J. Hermenegildo García: Julián García apunta también con una pistola al Ministro, pero rápidamente desvía el golpe el Doctor Lossada.

Los disparos de fusil continúan en el exterior del edificio y algunos Representantes insinúan y casi arrastran al Doctor Sanavria á que se muestre sano y salvo al populacho irritado. El Ministro teme la prueba y aun recuerda la desgracia del Inca Montezuma en una ocasión parecida. El estudiante Sucre toma como una evasiva las palabras del Ministro y lo amenaza con una bayoneta. Ampáranlo algunos Representantes y exígenle comunicar lo que ocurre al Ejecutivo; y el Doctor Sanavria los complace, y en breve carta le pide al Presidente de la República calmar tan horrible acontecimiento.

Arrecia cada vez más el escándalo. Algunos Representantes comienzan á buscar salida para salvarse: otros creen llegada su última hora y se acogen al recurso supremo de la religión. El Representante carabobeño Delfín Cerero se arrodilla ante su colega el Pbro. José Vicente Quintero y recibe la absolución. El Doctor Soteldo, Representante por Barquisimeto, llora, no sabemos si de rabia ó de tristeza. Otros se precipitan por las escaleras, por las paredes y por las ventanas, y la guardia, con la puerta exterior atrancada, continúa combatiendo con el populacho y con algunas partidas de milicianos.

El señor Blas Bruzual, diciéndose representante del pueblo, aspira á parlamentar con la Cámara, pero ya ésta se encuentra en vía de disolución.

A poco llega el Presidente de la República con su guardia y alguna fuerza de la permanente, en momentos en que el combate ha terminado.

La guardia de la Cámara ha sido vencida. La Cámara ha quedado disuelta.

Al recogerse las víctimas de aquella gran desgracia nacional se encuentran muertos á Riverol, proto–mártir de la tragedia; al artesano Maldonado, al soldado de la guardia de la Cámara Pedro Pablo Azpurua, á los Representantes Salas, Juan García y Argote, y al ciudadano Julián García á quien asesina la muchedumbre soez; y heridos el Coronel Smith y el Representante Santos Michelena, distinguido hombre de estado, patriota férvido y modelo de ciudadanos.

En el salón del Senado no han ocurrido sino las angustias consiguientes de sus miembros, los cuales, al cesar los tiros, salen en formación y respetados y victoreados por el populacho, se dirigen á la Casa de gobierno.

El pavor se extiende por toda la ciudad: todas las casas particulares y de comercio aparecen cerradas: las calles quedan desiertas, y apenas las recorren grupos de gente del pueblo con armas y pelotones de la milicia. Comisiones de empleados civiles y militares buscan á los Representantes para garantizarles el tránsito á sus hogares. Juan Vicente González, exaltado conservador, que en medio al tumulto de la Cámara leía una carta del General Páez en que los excitaba á morir como fieros romanos, estuvo á pique de ser muerto por la muchedumbre, pero fue amparado por el General Santiago Mariño. Silverio Galarraga se avanza con un trabuco hacia el Doctor Francisco Díaz, diciéndole: *me sentenciaste á muerte*, pero otro Representante desvía el arma homicida. El Representante carabobeño Francisco González, acompañado de catorce de sus colegas, se queja de los sucesos en la plazoleta de San Francisco ante el Presidente de la República, y éste aprovecha la ocasión para decir que él no es un asesino y que ha concurrido personalmente á salvar el conflicto y á dar garantías á todos.

Mientras tanto el populacho conmovía los aires con sus gritos y vivas al partido liberal y con sus terribles denuestos contra la oligarquía conservadora; y cuando ya la noche extendía su velo, como paño funerario, sobre aquellas escenas



Francisco González

de muerte y de oprobio para la Patria, comenzaron á desfilar por la plaza de San Pablo algunos grupos que se dirigían á la casa habitación del Presidente de la República. Tan sólo en aquella casa estaba la vida pública: en el resto de la ciudad el pavor, la imprecación silenciosa, la maldición callada, el triste gemido y el doloroso llanto.

Caracas había presenciado una tragedia aterradora, que sus propios autores quizá no pudieron presumir. Lentamente se fueron acumulando elementos explosivos en el campo de la política, hasta que causó el terrible estallido el satánico fuego del personalismo. No la discrepancia de ideas, sino el odio entre los hombres, produjo la gran calamidad en que todos, absolutamente todos, fueron culpables. La intransigencia de los conservadores, el resentimiento de los liberales, el anhelo del General Páez de conservar á perpetuidad una hegemonía política contraria á los reclamos del tiempo y á la índole de las instituciones democráticas y el marcado deseo del General Monagas de establecer su predominio personal por encima de los partidos; todo esto junto, animado por la ignorancia de los unos, por el ardimiento de los otros, por el anhelo de alcanzar el Poder los liberales y el deseo de retenerlo los conservadores, imprimió á la política una pasión rencorosa y torpe que hizo descender á todos de la serena región de la controversia culta y bajar á la ensangrentada arena de un combate personal. No creemos nosotros, como el historiador Rojas, que en el ánimo y en el propósito del General Monagas estuviera el plan de disolver á balazos el Congreso, ni mucho menos que comunicara la orden de ataque, pues ya hemos visto que los sucesos se encadenaron de un modo ignorado por aquel magistrado y no previsto por ninguno de los que figuraron como actores. Por muchos años el partido conservador atribuyó al General Monagas la responsabilidad del desgraciado suceso, pero ello no era sino la continuación de las pasiones sectarias, que el tiempo y otras circunstancias se encargarían de modificar y aun de extinguir.

El 24 de enero, visto el través de nuestra agitada democracia, es una triste efemérides que vino á postrar la Repúbli-

ca, á desnaturalizar el parlamentarismo, á aumentar en el hecho la autoridad autocrática de nuestro Poder Ejecutivo, á matar las bellas ilusiones del patriotismo, á darle mayor vigor al nocivo poder personal, á envenenar más aún las corrientes de la política, á destruír la independencia y seriedad de los partidos y á erigir la infame y monstruosa guerra civil en árbitro funestísimo de nuestras querellas y de nuestras ambiciones.

El hecho no era insólito, pero era salvaje. Roma vio muchas veces derramar la sangre de sus ilustres Senadores y presenció diversos golpes de estado. Cromwell insultó y disolvió el Parlamento de Inglaterra. Bonaparte pasó por encima del Consejo de los Quinientos, y por el camino de la traición se hizo Emperador. El mundo pues, está lleno de esos amargos frutos de la ambición; pero como el tiempo modifica los ímpetus humanos, civiliza las costumbres, dulcifica los sentimientos é impulsa al hombre hacia el perfeccionamiento social y político, la triste ocurrencia del 24 de enero, obra extraviada de los partidos de Venezuela, hubo de conmover desagradablemente al mundo, porque en la América tendía á arraigarse la institución republicana por los ejemplos de desprendimiento de Washington, de abnegación de Bolívar y de las virtudes excelsas de Sucre.

Venezuela á pesar de la autoridad personal del General Páez, venía ensayando con buen éxito el sistema parlamentario; pero llegó un momento de prueba en que los hombres públicos debían exhibir el quilate de sus virtudes, y resultó que á unos faltó abnegación y á otros sobró ambición, que los conservadores no quisieron rendir homenaje al salvador principio de la alternabilidad y que los liberales pasaron por encima de los lindes del derecho; y todos apasionados, enardecidos, y cegados por el odio personal, produjeron la catástrofe espantosa en que habían de naufragar la noble propaganda doctrinaria, la alternabilidad republicana, la independencia del Parlamento, la inmanencia de los partidos históricos y la tranquila marcha de la República.

Es que la institución republicana es la más delicada de las formas de gobierno, porque supone en los ciudadanos la

absoluta posesión de las virtudes públicas. Los griegos, que fueron los hombres más inteligentes y de más flexible genio que produjera la humanidad, desnaturalizaron el sistema: los romanos, que han sido los hombres más fuertes que hayan pisado el planeta, se mofaron del sistema; sólo los norte-americanos, en lo que llevan de vida pública, han organizado una democracia verdaderamente libre, humana y tolerante, porque sus Presidentes han sabido conservar como inviolable religión política los salvadores principios implantados y austeramente practicados por Jorge Washington. Ningún Presidente norte-americano ha gobernado, más allá de su período constitucional, ni pretendido ejercer autoridad de Caudillo personal, ni aspirado á la triste gloria de la usurpación. Todos ellos se han contentado con la alta gloria de ser Presidentes en turno de una gran Nación; y los mismos partidos políticos norte-americanos, al verse abandonados por la opinión pública y escasos de votos en el campo de los comicios, han tenido la patriótica abnegación de ceder pacíficamente el lugar al adversario, y la paciencia de emprender una nueva propaganda en el terreno de la oposición constitucional para de nuevo cautivar el aura popular.

En Venezuela no ha sucedido así. El partido que hizo la separación de Colombia, encabezado por el General Páez, procedió de modo inverso. Creyó que el Gobierno y Administración de la República le correspondía á título de heredad: creyó también en la inferioridad moral y material de la oposición nacida en 1840, vencedora en las elecciones municipales de 1844 y también vencedora en las elecciones generales de 1846: creyó más aún, que la desigualdad de los venezolanos no consistía en los matices de la naturaleza, sino en la condición de *buenos* y de *malos*; y pasando por encima de las leyes y despreciando los principios quiso de todos modos impedirle la victoria, como si fuera posible oponer perpetuo dique al agua de caudaloso río.

Los conservadores, así como tuvieron austeras virtudes para fundar una administración cabal y honrada, han debido practicar con mayor austeridad todavía la virtud de la abnegación

y ceder francamente el campo á los liberales vencedores en 1846. El General Páez, que era el llamado á dar el primer ejemplo, fue por desgracia el más empeñado en obstruír el paso á los candidatos liberales y en traer á la escena pública al General Monagas, que á pesar de los esfuerzos del Gobierno fue el candidato de la minoría. De esta manera impidió el triunfo de la opinión pública, pues hasta se opuso á la adopción de la candidatura del General Salom, que en aquellos momentos representaba el pacífico y honroso tránsito de una situación á otra, el apaciguamiento de las pasiones rencorosas y la marcha de la República por el amplio sendero de las leyes.

Quedábales entonces á los conservadores, si no estaban completamente satisfechos con el nuevo Gobierno, el campo de la oposición constitucional para cautivar la opinión pública. En cuatro años de período constitucional, muy bien han podido reconstituír su buen concepto público y alcanzar de nuevo el Poder. Así habría quedado establecida la práctica honrada de la alternabilidad, fundado el impersonalismo político, cumplidos los procedimientos democráticos, y constituída la República bajo las bases inconmovibles del derecho, y coronada con la aureola de la tolerancia en el seno de los partidos.

De los errores apuntados toca la mayor y la peor parte al partido conservador, y muy principalmente á su distinguido Jefe: los errores de los liberales fueron grandes, pero mucho menores que los de sus adversarios. Juntos esos errores, cayeron como poderosos explosivos en la ardiente fragua de la política, produciendo la gran catástrofe del 24 de enero que terminó con la independencia de ambos partidos............

El bondadoso lector nos perdonará este largo comentario, en gracia de la gravedad y trascendencia del suceso.

Tan sólo en aquella casa estaba la vida pública, hemos dicho aludiendo á la habitación del General Monagas. ¿Qué ocurría en aquella casa? Lo diremos al lector trasmitiéndole el relato que hace el General Guzmán Blanco, en su libro *En defensa de la Causa Liberal*, relato verídico con el cual concuerdan los escritores de uno y otro partido:

«Nadie pensaba en la legalidad, después de disuelto el Congreso por el pueblo á balazos. Todos los preparativos eran para marchar un grande y entusiasta ejército á los Llanos de Calabozo y Apure, para someter al General Páez que resistiría infaliblemente á la cabeza de los oligarcas, con la bandera del Congreso.

«A las 9 de la noche, terminado el trabajo á que antes me he referido, entró el General Monagas con su familia al gran comedor de la casa de San Pablo, (1) y se sentó á la mesa, pidiendo á los concurrentes que tomaran asiento unos, y otros se acomodasen en pequeñas mesas: muchos se fueron á comer como podían en las salas inmediatas. Era tal el entusiasmo, exaltación, puede decirse, que desde la sopa empezaron los brindis. Todos por el triunfo tan seguro como rápido y glorioso de las armas liberales, con Monagas como propulsor. Esta vertiginosa comida duró hasta después de la media noche.

«Cerca de la una, levantóse el General Monagas, y con él la concurrencia. Cuando aquél entraba al pequeño salón inmediato al comedor, el señor Ramón Yepes, alzando la voz, exclamó: *¡Cómo! ¡El señor Urbaneja no nos ha dicho nada!* Esto fue probablemente un movimiento casi maquinal de Yepes, que había sido desde el año de 30 venerador de Urbaneja; monumento éste de experiencia, de saber y de sentido práctico, casi sin rival entre sus coetáneos. El General Monagas en el acto retrocedió al comedor, exclamando: *¡Sí Don Diego, díganos algo!* y sirvióse é hizo servir champagne.

«Urbaneja era Vicepresidente de la República y comprendía que su deber oficial tenía que ser instituír un Gobierno que sirviese de centro para la reinstalación del Congreso: tomó la palabra, y con mucha serenidad dijo:

«Mi deber me impone decir lo que pienso, aunque sea diametralmente opuesto á todo lo que he oído.......... Eso que he oído es la guerra civil entre dos partidos, con ban-

1. El historiador Rojas en su *Bosquejo Histórico de Venezuela*, hace pasar la escena en la Casa de Gobierno; pero está en un error, pues según la versión general ocurrió en el comedor de la casa del General Monagas.

deras y propósitos opuestos que involucran el porvenir de la Patria! Yo no estoy por la guerra, sino por el contrario, por la paz á todo trance. Esa paz no es posible, si no se reune el Congreso inmediatamente, da éste una amnistía general, y restablece al General Monagas como Gobierno legal, tal como lo era ayer. Es decir, es preciso, indispensable, coger la arteria constitucional, como hacen los cirujanos.»

«Urbaneja no pudo continuar, porque, como si de súbito se hubiera presentado un faro en medio de la más lóbrega tormenta, toda la concurrencia, inclusive Monagas, prorrumpió en los más unánimes aplausos, y éste con aquélla procedieron á distribuírse en comisiones para saber dónde estaban asilados los Legisladores, y citarlos para la hora acostumbrada de sesiones.

«Y efectivamente, á las 4 de la tarde del 25 de enero, estaba reunido el Senado en su local, y la Cámara en el suyo, faltando en ésta un solo Diputado para su *quorum* de reinstalación.

«El General Monagas en persona fué á la Legación Británica y pidió al señor José María de Rojas (1) que fuese á completar el *quorum* de los Diputados, lo que rehusó el señor Rojas sin vacilación alguna. El General Monagas pidió entonces al señor Santos Michelena que interviniese con su consejo; y el venerable herido, sin vacilar, llamó á su íntimo amigo, y llorando y sollozando, le pidió que asistiera á aquella sesión, en nombre de la Patria, que de otro modo iba á ensangrentarse.

«El señor Rojas tomó del brazo al General Monagas, que había ido á buscarlo, y fué á completar, como completó, el *quorum;* después de lo cual pudo regresar á la Legación, traído por el mismo General Monagas, tal como éste lo había ofrecido.»

Efectivamente se hicieron por el General Monagas y por los principales hombres públicos que lo rodeaban, los mayo-

---

1. También estuvo el General Monagas en la casa del Representante Antonio Blanco Tovar, y logró la concurrencia de éste.

res esfuerzos para la reinstalación de las Cámaras; y aunque se ha dicho por algunos que con muchos miembros del Congreso se emplearon amenazas para alcanzar el objeto, creemos que tal aseveración es inventada por la pasión política. Además, las amenazas en aquellos momentos no eran necesarias, pues la sola excitación personal del Presidente y de sus comisionados era presión bastante para obrar en el acongojado espíritu de los Legisladores.

A la una de la tarde del 25 se reunía el Senado con el *quorum* legal, incorporándose los señores Campo y Hermoso, Senadores por las provincias de Margarita y Coro. Se dio cuenta de una nota del Secretario de lo Interior y Justicia manifestando el deseo del Presidente de la República de que el lamentable suceso del día anterior no entorpeciese la continuación de las sesiones de las Cámaras y de que concurriesen los honorables Senadores al lleno de su misión para evitar la justa alarma que produciría la disolución del Congreso, cuyos miembros debían abrigar absoluta confianza en la inviolabilidad de sus personas.

De seguidas se anunció al Secretario de lo Interior y Justicia, é introducido con el ceremonial de estilo, presentó el Mensaje Presidencial de costumbre; de cuyo documento nos ocuparemos luégo.

La Cámara de Representantes se reunió á las 4 de la tarde. Algunos de sus miembros asilados por el acontecimiento del día anterior en las legaciones de Francia y los Estados Unidos, se negaron á concurrir. Tampoco asistió el Representante señor Pedro J. de Arellano, quien desde La Guaira envió una protesta á la Cámara porque no se creía con libertad é independencia. (1) Presidía el Doctor Palacio y no estaba allí el Secretario Simón Camacho, porque había renunciado. Un nuevo Representante se incorporó, el señor Francisco Rivas Galindo, quien iba á ocupar el asiento que había

1. Posteriormente protestaron contra la validez de los actos del Congreso, desde Curazao, el Senador Francisco A. Carrera, y los Representantes Doctor Rafael Lossada, Doctor Hilarión Nadal, Doctor Francisco Díaz y Doctor Antonio M. Soteldo.

quedado vacante por la trágica muerte del señor Juan García. En las barras había unos cuantos espectadores en reposada actitud: en el corredor del salón se hallaba el Presidente de la República, que acompañado de algunos empleados había ido á presenciar aquella reinstalación que era, según el sentir del Lcdo. Urbaneja la revalidación de su poder legítimo: en el interior del salón estaban los Representantes en actitud melancólica. A la algazara del día anterior, había sustituído un silencio pavoroso: al estrépito de la lucha había reemplazado el silencio de la muerte. Parecía que todos lloraban allí la muerte de las libertades públicas, ó la completa inhabilidad de los venezolanos para las arduas y tranquilas labores de la vida republicana. El Secretario Camacho fue interinamente reemplazado por Juan Vicente González: después fue nombrado en propiedad el Secretario anterior, señor Juan A. Pérez; y se levantó la sesión sin haberse podido aprobar el acta de la del día anterior porque, según dijo el Presidente, aunque había recogido varios apuntamientos la mayor parte de ellos estaban entintados, la falta de Secretario y la ocurrencia pasada no habían permitido redactar el acta. (1)

Al despedirse del salón de las sesiones los Representantes, aprovechó el Presidente de la República la oportunidad para manifestarles la honda pena que experimentaba por las sensibles y dolorosas pasadas ocurrencias, al mismo tiempo que el propósito que abrigaba de salvar las instituciones de todo peligro, á cuyo fin contaba con el concurso del Congreso.

La labor parlamentaria quedaba reanudada, pero había muerto el entusiasmo de los Legisladores y el estrado del parlamento nacional quedaba colgado de negro crespón.

Cerraremos el presente capítulo copiando la nota circular que dirigió el Secretario de lo Interior y Justicia á los Gobernadores de provincia, relacionada con los sucesos.

---

1. En la sesión del día 26 de enero el Presidente dijo que no se había podido formar el acta del 24 porque los apuntamientos que se encontraron en Secretaría, á más de estar incompletos, muchos de ellos estaban ininteligibles; por lo cual era de sentir que se custodiasen entre los documentos del archivo secreto de la Cámara, y así se aprobó.

«Caracas, enero 25 de 1848.

«*Señor Gobernador*............

«Ayer ha tenido lugar en esta ciudad un suceso escandaloso y lamentable. Reunida la honorable Cámara de Representantes, el que suscribe se presentó en ella con el Mensaje que á su apertura le dirige anualmente el Poder Ejecutivo, y cuando se retiraba para cumplir con el mismo deber en la honorable Cámara del Senado, se le detuvo para que en unión de los otros dos señores Secretarios á quienes se mandó llamar, informasen sobre el estado de agitación en que se encontraba el pueblo y las medidas de seguridad que se habían tomado. Semejante paso circuló inmediatamente en el mismo pueblo y fue interpretado por el mismo como un acto de prisión y aun de muerte de un Ministro de Estado, y la idea que él tenía de que la honorable Cámara, dominada por un partido, trataba á todo trance de echar abajo la administración, nacida de los escritos y de otras demostraciones públicas de ese mismo partido, y corroborada con la medida de traslación de sus sesiones y de desconfianza del Gobierno de dicha Cámara al poner una guardia numerosa, cuyos Jefes é individuos escogió ella misma fuera de la fuerza armada y de personas abiertamente hostiles al Poder Ejecutivo, llevó la efervescencia á tales términos, que un grupo de ciudadanos trató de entrar al local con el fin de libertar al Ministro, y habiéndosele disparado dos tiros de la gente de dicha guardia que estaba á la puerta, se trabó un combate del que resultaron siete desgraciadas víctimas de entre los que estaban afuera y de los que se hallaban adentro y pretendieron salir en el momento.

«A la primera noticia que tuvo el Gobierno de semejante atentado, voló el mismo Excelentísimo señor Presidente de la República al lugar del suceso, y corriendo mil peligros logró, auxiliado del señor Gobernador de la provincia y de algunos Jefes y tropas que iban ocurriendo, dispersar á los combatientes de afuera, que nunca llegaron á entrar en el local.

«Mientras tanto pasaban escenas no menos escandalosas

en el salón de las sesiones de la honorable Cámara de Representantes. El Ministro que había sido detenido allí, fue insultado y amenazada su vida con puñales y pistolas, ya por los individuos de la barra que invadieron dicho salón, ya por algunos Representantes, salvándose á favor de la intervención de otros honorables Representantes que impidieron la consumación del hecho.

«Cuando esto sucedía, la honorable Cámara del Senado permanecía tranquila en el segundo cuerpo del mismo edificio y salió inmediatamente de él, formada en cuerpo, respetada y victoreada por el pueblo que se había reunido.

«Los honorables Representantes, á medida que iban saliendo del local, eran recibidos por ciudadanos respetables que los acompañaban seguros á sus casas, ó á las que elegían de otras personas de su confianza.

«Pasados los primeros instantes después de tan lamentables sucesos, la tranquilidad pública fue restablecida: el Gobierno ha dictado y continúa dictando cuantas medidas están á su alcance para impedir que vuelva á ser turbada, y ha dispuesto que se proceda contra los que resulten culpables: las honorables Cámaras continúan tranquilas y siguen en sus importantes trabajos, y todo ha vuelto al carril de la ley.

«Tengo el honor de comunicarlo á Usía de orden de su Excelencia el Presidente de la República, para que estando en conocimiento del verdadero estado de las cosas, no causen alarma á Usía ni á los habitantes de esa provincia, los informes exagerados que el temor ó la malevolencia esparzan sobre lo ocurrido en esta capital, á cuyo fin se servirá Usía circularlo á todas las autoridades y hacer que tenga la mayor publicidad posible.

«Su Excelencia me ordena recomendar á Usía muy particularmente la conservación del orden y tranquilidad públicos en todos los lugares de esa provincia, haciendo al efecto uso de cuantas facultades le conceden las leyes.

«Soy de Usía atento servidor,

Tomás J. Sanavria.»

Esta circular fue enviada por medio de correos especiales, y ya veremos el resultado que la extraordinaria noticia produjo en las provincias.

Al señor General Páez, que no había hecho su anunciado viaje á la Nueva-Granada sino que se había quedado en los Llanos, también le fue inmediatamente participado el suceso por el mismo General Monagas en carta del 24, donde lo invitaba á ayudarlo á salvar la Patria de los peligros á que la exponían las pasiones banderizas.

CAPITULO IX

—

Sumario.—*Continúa el año de 1848.*—Mensaje anual del Presidente de la República al Congreso.—Mensaje especial del Presidente deplorando el suceso del 24 y pidiendo ciertas facultades en resguardo de la paz.—Facultades concedidas por el Congreso al Poder Ejecutivo.—Sospechas hacia el General Páez.—Decreto de amnistía expedido por el Presidente.—Alocución de éste.—Alocución del Congreso.—Término de las causas y de las condenas.—Regreso al país del señor Antonio L. Guzmán.—Llamamiento de diez mil milicianos al servicio de las armas.—Nombramiento de jefes del Ejército.—Memorias de los Secretarios de Estado.—Su análisis.—Interior y Justicia: orden público: administración de justicia: Código de imprenta: Colegios nacionales: demanda al señor Montenegro Colón: Biblioteca Nacional: inmigración: indígenas: manumisión: asuntos económicos: caminos: tajamar de La Guaira: escuelas primarias.—Hacienda: movimiento de la Renta: gastos por la guerra: movimiento de las deudas: quiebra de los agentes fiscales de Venezuela en Londres y pérdida de dinero de la República: suspensión del pago de los intereses de la Deuda exterior: solicitud de reforma del arancel de importación: movimiento de importación y exportación: artículos exportados: aduanas existentes.—Relaciones Exteriores: relaciones con la Nueva-Granada: asuntos del Ecuador: reclamación al Perú: asuntos con la Gran Bretaña: servicio diplomático y consular de Venezuela y en Venezuela.—Guerra y Marina: operaciones militares: organización del Ejército y de la milicia: Academia de matemáticas: fuerza marítima: Escuela náutica: Comandancias de armas.—Languidez en los trabajos de las Cámaras.—Representantes que abandonan sus puéstos después del 24 de enero.—Muerte del señor Santos Michelena y del General Francisco de Paula Alcántara.—Rasgos biográficos.

—

VEAMOS el Mensaje presidencial que el Ministro de lo Interior y Justicia había llevado á las Cámaras en virtud del precepto constitucional.

Comienza el Presidente su Mensaje hablando de la importancia que en la ocasión revestía la reunión del Cuerpo Legislativo y del interés con que era esperado el suceso. Luégo informa que las facciones que habían turbado el orden público el año de 1846 habían terminado á mediados del año anterior, por lo cual no existía un solo ciudadano que no estuviese sometido al imperio de la ley. El Gobierno se cree fuerte para defender las instituciones con el apoyo de la opinión popular.

Aludiendo al movimiento de la política interna, dice el Presidente:

«Un partido de oposición se ha levantado sin embargo, censurando la conducta del Poder Ejecutivo; y aunque nada tiene de extraño en un Gobierno libre, siendo natural y conveniente que las opiniones de la minoría que disienten, entren en discusión con las de la mayoría, que aprueba la política de la Administración, sacando siempre el Gobierno y la Nación la utilidad de los debates públicos, ha tenido y tiene esa misma oposición tal carácter de vehemencia y se advierten excesos tales, que puede decirse, han puesto á prueba la bondad de las instituciones y nuestra inviolable fidelidad á los principios. Las trabas que pusisteis á la libertad de la prensa han sido despreciadas, el Jurado consintió la licencia, y las pasiones violentas han encontrado desahogo. Desenfrenada la prensa ha sido grande el sufrimiento de los magistrados y de los ciudadanos por aserciones ajenas del interés público. Esto llama, Señores, vuestra atención para el remedio conveniente.

«El Poder en una República constituída como la nuestra no puede ser fuerte fuera de su elemento, que es la opinión de la mayoría. Conocer esta opinión es uno de sus más importantes deberes, para acompañarla en sus tendencias de bién común, alimentarla con la doctrina sana de los principios conservadores, atraerla cuidadosamente al cumplimiento de la ley, y animarla con el espíritu del sistema político en que ha de reconocer su propia obra. Este debe ser el estudio constante del que colocado á la cabeza de un pueblo libre recibiendo por regla la ley, no teniendo otra mira que la felicidad común, debe conservar el orden sin disminuír los goces de la libertad constitucional. Profundamente convencido de ello, mi conducta ha sido consecuente, y espero que en el Congreso hallarán aprobación mis intenciones y mi solicitud en servir á la Nación conforme á sus deseos.

«Me he consagrado al servicio de mi Patria con fe en estos principios y con el inalterable propósito de observar y hacer que se observe la ley sin desviarme de ellos, como condición necesaria al mejor desempeño de mis deberes en el puésto

que ocupo por la bondad de mis conciudadanos. La paz ha sido la consecuencia de la confianza que de este modo inspiró al Gobierno: á las facciones armadas que se mantenían ó renacían en varios puntos, han sucedido la tranquilidad y el orden: á la muerte y al espanto han sobrevenido la seguridad y el reposo: á la agitación de la guerra, la honrosa consagración de todos á las tareas útiles; y al llanto de las familias y á las persecuciones personales, se han sustituído el contento y la calma. Este es actualmente nuestro estado político interior, que los abusos de la libertad de la prensa no han podido destruír».

Da cuenta el Presidente de que en el exterior la República ha mantenido sin menoscabo el honroso carácter con que anunció su existencia, recibiendo el Gobierno pruebas de amistad y benevolencia de las naciones con quienes llevaba amistad Venezuela.

Volviendo la vista á las necesidades de la República, llama la atención del Congreso hacia el estado de atraso y abatimiento en que se hallaban todas las industrias, sin exceptuar ramo. El trabajo no tenía recompensa. La agricultura y la cría, las industrias madres, sufrían por diversas y antiguas causas, es decir, por la escasez de las cosechas y por la baja de los precios.

Ocupándose de la renta pública, dice el Presidente que encontró exhausto el Tesoro, porque el millón de pesos invertido por la anterior Administración en gastos de guerra, terminó con las existencias. Al favor de rígidas economías y sin hacer uso de la facultad otorgada por el Congreso para contratar un empréstito, el Ejecutivo había podido llegar hasta el momento de la reunión de las Cámaras; pero hablando del porvenir dice:

«La disminución de los ingresos, su consumo anticipado, y el aumento de las erogaciones que deben hacerse para cumplir las obligaciones del crédito público, son las tres principales causas, directas é inmediatas que acarrean la gravedad de la situación, y no permiten diferir la consideración de las medidas económicas que provean de remedio á las industrias en

general y al Tesoro público en particular. Atribúyese por algunos, en mucha parte, el estado de los negocios privados y de los intereses fiscales á los acontecimientos políticos del país, que ciertamente contribuyen como causa coadyuvante; pero creo que nos equivocaríamos, si la considerásemos como la única causa, ó más grave, entre las que, desde muy atrás, han estado influyendo y preparando los males que experimentamos. La protección á la industria agrícola es una cuestión que no está resuelta, y debe considerarse como íntimamente conexionada, no sólo con la mejora de todas las demás, sino con el aumento de las Rentas Nacionales. La tranquilidad misma de la República hallaría, por un efecto muy natural, en el cambio de las fortunas particulares, en el trabajo productivo, en toda esperanza de progreso, una garantía mayor que la que se procure por medidas directas de orden público, y con el celo vigilante del Gobierno, interesado vivamente en conservarlo.»

Refiriéndose al sistema judicial, cree el Presidente que reclama reformas, porque siendo este ramo de difícil arreglo en las peculiares circunstancias del país, extenso y despoblado, debía hallar su mejora en las continuas revisiones para aprovechar la experiencia, que valía más que la teoría.

Algunas observaciones contiene el Mensaje sobre la organización de la milicia nacional, que es la base sobre que debe descansar todo gobierno libre, y sobre la instrucción pública, aunque la enseñanza primaria estaba cometida á las Diputaciones provinciales.

El Mensaje concluye así:

«Encuentra la Representación Nacional un campo inmenso para ejercer su benéfico poder. Los pueblos ansían por recibir aquellas medidas saludables que su situación exige y que sólo pueden derivar de la fuente abundante y pura del Poder Legislativo. Afianzad, Señores, con ellas el orden y la paz. Las pasiones depondrán su furor desde que se vea á los altos Poderes políticos ocupados exclusivamente en procurar el bién de los pueblos. Con la esperanza dè la prosperidad renacerá la benevolencia mutua entre los ciudadanos; y el Gobierno acreditará que llena su misión.

«Deseando que el Congreso desempeñe sus graves y delicadas funciones de la manera que lo reclaman las circunstancias y las necesidades que os he manifestado, os ofrezco, Señores, toda la cooperación del Poder Ejecutivo, todo mi celo, todo mi interés por el bienestar de Venezuela que depende hoy principalmente del acierto de vuestras deliberaciones.»

Este Mensaje quedó sobre la mesa para ser considerado. No pudo hacerlo incontinente la Cámara de Representantes por los sucesos que hemos relatado en el capítulo anterior, sucesos que absorbieron por completo la atención de los Poderes Públicos y del país entero; por esta circunstancia continuaremos trasmitiendo sus consecuencias al benévolo lector.

El mismo día 25 de enero en que se reinstalaron las Cámaras Legislativas, el Presidente de la República les dirigió el siguiente Mensaje especial:

«*Excelentísimo Señor Presidente del Congreso.*

«Sensible hasta el extremo me ha sido el acontecimiento desgraciado que tuvo lugar el día de ayer, en que á consecuencia de dos tiros de fusil disparados por la guardia que se formó la honorable Cámara de Representantes, y la muerte causada por ellos á dos ciudadanos, se produjo el desorden y alarma entre los concurrentes y la misma guardia, hasta el punto que fue necesario dictar medidas prontas, y eficaces disposiciones para detener el curso de este escandaloso rompimiento.

«Grande ha sido en estos últimos días la exaltación que se advierte generalmente en los ánimos por los rumores que se hacían correr de tendencias contra el Gobierno nacional, si bien el Poder Ejecutivo reposaba en la confianza de que ningún suceso alarmante pudiese turbar la tranquilidad de la capital. Pero desgraciadas circunstancias, que son bien conocidas de las honorables Cámaras, aumentaron necesariamente la exacerbación general hasta el punto de ponerse en pugna la guardia ya mencionada con la masa popular, que quería asistir como siempre á la barra de las Cámaras á presenciar la

discusión parlamentaria; y de aquí el lamentable suceso que el Gobierno sinceramente deplora.

«Las prontas y eficaces medidas que, como he dicho, tomó el Gobierno, restablecieron luégo el orden y quietud públicos, y hoy tengo la grata complacencia de anunciar á las honorables Cámaras que la capital recupera progresivamente su reposo. Creo, sin embargo, que para afianzarlo y conservarlo en tan críticos momentos, y precaver, además, que el orden público sea turbado en las otras provincias á consecuencia de las noticias algo abultadas que llegarán respectivamente á cada lugar, necesita el Poder Ejecutivo que le autorice el Congreso con las facultades que concede el artículo 118 de la Constitución, cuyo prudente uso cree el Gobierno indispensable en las presentes circunstancias.

«Espero, pues, que el Congreso, meditando esta importante materia en los consejos de su sabiduría, se sirva resolverla de conformidad, como una necesidad que reclaman con imperio la paz y el reposo públicos.

«Caracas, enero 25 de 1848—19º de la Ley y 38º de la Independencia.

«José Tadeo Monagas.»

El 26 se reunieron las Cámaras en Congreso y dictaron una Resolución autorizando al Poder Ejecutivo: 1º Para llamar al servicio hasta diez mil hombres de la milicia nacional: 2º Para negociar por vía de empréstito hasta la suma de un millón de pesos, siempre que no pudieran cubrirse los gastos con las rentas ordinarias: 3º Para usar de la facultad 3ª del artículo 118 de la Constitución por el término de 90 días; y 4º Para conceder un indulto ó amnistía general de todos los actos ó delitos políticos, eleccionarios y de imprenta; y los demás generales y particulares que dentro del término de 90 días fueran necesarios.

El Presidente de la República, al pedir y obtener del Congreso estas facultades, previó que el suceso del 24 de enero conmoviera algunos puntos de la República, y particularmente que el General Páez, cuya conducta sospechosa venía obser-

vando, se prestase á encabezar un movimiento insurreccional; é insistiendo en la política de magnanimidad con que había iniciado su Administración expidió el día 27 un decreto de amnistía en virtud del cual quedaban en absoluta libertad para restituírse á sus casas, ó á donde les conviniese, todos los individuos que estuviesen sufriendo alguna pena por dichos actos ó delitos.

Acompañó el Presidente este decreto con una alocución á los venezolanos en que los exhortaba á oír la voz del Gobierno, á que dejasen de considerarse como enemigos, á que no hubiese entre los venezolanos más que amigos y hermanos. «Sólo la concordia,—dijo,—sólo una mutua confianza puede hacernos grandes y felices. Trabajemos todos por el bién común, haciendo el sacrificio de nuestras pasiones en las aras de la Patria: no demos al mundo el oprobioso escándalo de un pueblo libre que no sabe gozar de los bienes inestimables que conquistó con heroicos sacrificios.» Y concluyó protestando que durante su administración serían efectivas las garantías constitucionales.

El Congreso, por su parte, habló también á la Nación el día 27, y lo hizo en estos términos:

«Harto sensible y lamentable el acontecimiento del 24, el Congreso convida al pueblo de esta capital, donde tuvo lugar, y á los demás de la República á que le acompañen á relegarle al olvido.

«Por la eficaz acción de las autoridades y por el patriotismo de los ciudadanos, el mal cedió en breves horas. Puede asegurarse que no está alterado el orden constitucional, y las Cámaras Legislativas continúan tranquilamente sus sesiones ordinarias.

«La paz es el primer bién de las sociedades, porque sin paz son efímeros los otros bienes. Hoy para Venezuela no sólo es un bién la paz, sino su necesidad más imperiosa; y el Congreso que se esmera en su conservación, la recomienda, como el Constituyente recomendó la Constitución, á la fidelidad del Jefe del Estado, al celo de los Magistrados, á los ministros de la religión, á la constancia de los patriotas que pro-

clamaron la independencia, al valor de los guerreros que la conquistaron con sus armas; al cuidado de los padres de familia, y finalmente, al amor á la libertad de todos los venezolanos.

«Con paz veremos consolidarse el orden, y con paz y orden logrará Venezuela cumplir su honroso destino: el de ser poderosa y grande entre las naciones de la tierra.

«¡Permita la Providencia que no se experimente ninguna otra alteración de la paz.»

El decreto de amnistía terminó con todas las causas y condenas políticas. Todos los venezolanos quedaron libres para vivir en el seno de la Patria; y fue en virtud de ese acto de clemencia que á los pocos días se restituyó al seno de su familia el proscrito de 1847, señor Antonio Leocadio Guzmán (1).

Complementando el Presidente de la República sus previsiones, y haciendo uso de la autorización que le acababa de dar el Congreso, expidió dos decretos más: el uno llamando al servicio activo de las armas diez mil hombres de la milicia nacional; y el otro nombrando al General Santiago Mariño General en Jefe del Ejército permanente de Venezuela, al General José Gregorio Monagas segundo Jefe de dicho Ejército, al Coronel José de Austria, Jefe de Estado Mayor General interino y al Comandante Juan Antonio Muñoz Tébar, ayudante general.

Con estas medidas y otras de servicio militar, quedó el Gobierno prevenido para toda eventualidad y en espera de los acontecimientos; y mientras éstos se desenvuelven veamos lo que dijeron los Secretarios de Estado á las Cámaras Legislativas en sus respectivas Memorias.

Interior y Justicia.—Comienza el señor Secretario informando á las Cámaras de lo ocurrido en el año anterior en asuntos de orden público; todo lo cual queda ya consignado en estas páginas.

---

1. Cuando en 1847 llegó á Curazao el señor Guzmán, concibió el proyecto de irse á New-York para seguir allá publicando *El Venezolano* desde el 1º de enero de 1848; pero las complicaciones de la política de Venezuela le hicieron variar de resolución y más bien esperó en una próxima solución de la crisis.

Ocupándose de la administración de justicia llama la atención de las Cámaras hacia el entorpecimiento que sufría el despacho de las causas, atribuyéndolo á la organización de los Tribunales y á los trámites establecidos por el Código de Procedimiento de 1836. No había, pues, llegado la República á establecer una firme, ordenada y eficaz administración de justicia; por lo cual era raro el año en que el Secretario respectivo no denunciase faltas y no pidiese reformas. En esto influía grandemente la política fraccionaria. Ahora también solicita el Secretario la reforma de las leyes del procedimiento judicial en la parte concerniente á la sustanciación de los procesos en la primera instancia.

De los Tribunales mercantiles mandados á establecer por la ley, sólo funcionaban los de Caracas, Valencia y Puerto Cabello: los de Maracaibo y Ciudad Bolívar no estaban constituídos por falta de comerciantes con las cualidades requeridas para funcionar como conjueces.

El mero Código de imprenta mandado á ejecutar en abril del año anterior se había prestado á varias dudas, y muchas consultas habían sido dirigidas al Ejecutivo, consultas que fueron resueltas según los casos. También en este ramo pedía reformas el señor Secretario, á fin de que se establecieran Jurados en las cabeceras de cantón, de que los Jurados se formasen insaculando los nombres de todos los ciudadanos que tuviesen las cualidades requeridas para ser Representante, de que no se exigiese fianza á los redactores de periódicos ni á los impresores, de que en las acusaciones de libelos infamatorios debía preceder la declaratoria de *ha lugar* del Jurado al juicio ordinario y de que conocida la persona responsable de algún escrito, por haberse declarado con lugar la acusación, el acusador no pudiese comprender en ésta á otro individuo.

No había expedido el Ejecutivo el decreto reglamentario de los Colegios, por no haber formulado el proyecto la dirección del ramo, y estar pendiente en las Cámaras otro proyecto para reducir esos Colegios á cuatro, introduciéndose en ellos la enseñanza industrial. Pretendíase esta reducción por economía, á pesar de que el Gobierno Nacional no contribuía á los

gastos de estos institutos sino con la exigua suma de 13.000 pesos anuales. No se tenía en aquel tiempo idea completa de la importancia de la instrucción.

Separado el señor Montenegro Colón de la Dirección del Colegio de la Independencia, fue demandado por el Gobierno para la entrega del edificio donde estuvo el instituto y de los muebles y enseres.

La Biblioteca Nacional estaba en abandono; por lo cual exigía el Secretario una ley que la reorganizase.

La inmigración estaba paralizada porque, al decir del señor Secretario, no permitía la escasez de los fondos nacionales aplicar cantidad alguna para la realización de las empresas. Todo contrato estaba diferido.

La reducción y civilización de indígenas en el Distrito de Río Negro se había suspendido por renuncia del misionero Frai Fidel de Vidrá: las de Bajo-Orinoco y Upata estaban atendidas por el señor Andrés E. Level, quien había enviado al Gobierno un ilustrado informe; y las de Maracaibo ó la Goajira se hacían particularmente por los comerciantes.

En el último año se habían manumitido 51 esclavos.

Anuncia el señor Secretario la instalación y conveniente funcionamiento de las Sociedades económicas, instituídas por el Código de Instrucción Pública para promover mejoras en las industrias. Con este motivo hace la historia de los atrasos de la agricultura, enumera los compromisos de los agricultores y predice su ruina si el Congreso no dicta una medida protectora que los ponga á cubierto de la ya próxima catástrofe. Al mismo tiempo solicita la reforma de la ley de 10 abril de 1834 sobre libertad de contratos «que rompió los diques–dice–á la devoradora usura y sometió á una depreciación ilimitada las propiedades raíces que constituyen la más sólida y permanente riqueza del Estado.»

En materia de caminos dice la Memoria: que á la provincia de Apure se le debían $ 7.605: que la Diputación de Barcelona había destinado los fondos del ramo á la apertura de un camino entre dicha ciudad y Soledad y otro al paso del Unare: que la Diputación de Barinas había contratado con el

señor Pedro Mancera la apertura del camino entre Guanare y Trujillo: que en Barquisimeto se habían contratado la carretera á Cabudare, la del Hatico en el Yaracuy y la navegación del Río Cojedes: que la carretera de Valencia á Puerto-Cabello estaba próxima á terminarse y se trabajaba en ella con actividad: que la de Caracas á La Guaira podía darse por concluída: que en Cumaná y Coro se trabajaba en algunos de sus caminos interiores; y que en Mérida se trabajaba en los caminos de Santa María y del Teteo. A todas las provincias adeudaba el Gobierno sumas de alguna consideración por el ramo de caminos.

Para la reparación del Tajamar de La Guaira hizo el Concejo Municipal de dicho puerto, y aprobó el Gobierno, un arreglo con el contratista Walter, cediendo éste $ 40.000 que habían de emplearse en dicha reparación.

Terminaremos este análisis de las principales materias que contiene la Memoria de lo Interior y Justicia consignando el dato estadístico escolar que suministra la Dirección de Instrucción Pública: había en el año de la cuenta 418 escuelas primarias públicas y privadas, á las cuales asistían 12.815 alumnos. Estas escuelas estaban situadas en 229 parroquias de las 517 que contenía el territorio de la República. No podía ser más lastimoso el estado de la instrucción primaria!

Hacienda. La existencia de la Renta para 1º de julio de 1846 era, por varios respectos de $ 3.436.477,28. Unida esta existencia á los ingresos del año económico de 1846 á 1847 que fueron de $ 2.549.353,03, da un total de $ 5.985.830,31; y habiendo sido los egresos en ese año de $ 3.662.721,77, quedó para 1º de julio de 1847 una existencia de $ 2.323.108,54. Esta existencia estaba representada en numerario en la Tesorería y Administraciones, pagarés de importación y de sal, acciones en el Banco Nacional, depósitos, pagarés de inmigración y en demanda, fondos en Londres, empréstito legislativo, fondo del muelle, deudas, sal en especie, empréstito á la carretera de Valencia á Puerto Cabello, remesas en poder de los receptores y valor de edificios y demás propiedades nacionales. De esta existencia había que deducir por impuesto

para faros, depósitos, jubilación y acreedores la suma de $ 322.845,57; de manera que quedaba en $ 2.000.262,97; y como había que observar que en esa existencia entraban partidas como la de $ 250.000 que constituían las acciones del Gobierno en el Banco, $ 105.497,87 en pagarés de inmigración, $ 46.958,13 de empréstitos legislativos, que tenían un plazo para su pago, $ 113.013,15 en pagarés de tránsito, que no eran sino una acreencia nominal que cesaba desde que se acreditaba la introducción en la Nueva Granada de los efectos importados por Maracaibo, $ 22.757,58 destinados á muelles, $ 48.000 suplidos al camino de Valencia á Puerto Cabello y $ 1.229.124,98 en que se estimaba el valor de las propiedades nacionales, quedaba la existencia reducida á $ 507.756,83 en numerario, pagarés, rentas municipales, sal en especie, fondos en receptorías y Agencia en Londres; y rebajando de esta suma lo que adeudaba el Tesoro público, ó sean $ 322.845,57, la verdadera existencia líquida era de $ 184.911,26.

En las erogaciones extraordinarias del último año económico figuran $ 1.031.382,91 gastados en la guerra civil.

Para el 1º de julio de 1846 debía la Tesorería $ 192.076,44 por cuatro por ciento de subsidio, impuesto para faros, acreedores, depósitos en pagarés de tránsito, jubilación y montepío militar; esta deuda se aumentó en el año económico de 1846 á 1847 con $ 135.150,19, provenientes de impuestos para faros, depósitos de tránsito y acreedores corrientes, elevándose á $ 327.226,63. Sólo se pagaron en el año económico $ 4.381,06 quedando la deuda en $ 322.845,57.

El estado de las deudas consolidada y consolidable era el siguiente:

Se debía en julio de 1846 por consolidada $ 1.051.894,71: se amortizaron durante el año económico $ 54.507,71 y quedó la deuda en 1º de julio de 1847 en $ 997.387.

De la deuda consolidable alcanzaban los capitales reconocidos hasta el 1º de julio de 1846 á $ 449.264,34, y agregados $ 383.610,08 de intereses, montaba la deuda á $ 832.874,42: se amortizaron en el año económico $ 57.611,66, y quedó la deuda, agregándose $ 18.045,74 por intereses, en $ 793.308,50.

Para 1º de julio de 1847 el total de ambas deudas ascendía á $ 1.790.695,50.

Al finalizar el año económico de 1846 á 1847, montaba la deuda exterior á la suma de $ 11.437.286,06 por capitales activos y $ 9.524.926,81 por capitales diferidos, ó sea un total de $ 20.962.212,87.

Para el servicio de esa deuda se habían invertido en el último año económico $ 228.745,72, montante de los dividendos 13 y 14, $ 2.287,50 por comisión á la casa agente en Londres para el pago y $ 1.837,40 por diferencia de cambio; ó sea un total de $ 232.870,62.

No se había concluído la conversión de las 28½ unidades que tocaron á Venezuela de la deuda colombiana, faltando para el completo de la operación $ 219.628,12.

En el servicio de la deuda exterior sufrió en este año la República una pérdida de cerca de $ 120.000 por haberse declarado en quiebra la casa de los señores Reid, Irving & Cª, encargada desde 1840 como agente fiscal de Venezuela para el pago de los dividendos. Esta quiebra comprometió los fondos de la deuda destinados al dividendo de 1º de octubre de 1847, dividendo que no se pagó el día fijado y estaba pendiente aún.

En cuanto á la formación de la Renta nacional, proveniente en su mayor parte del impuesto aduanero, hace el Secretario extensas observaciones que luégo condensa diciendo que el Gobierno creía de necesidad la rebaja de los derechos de importación, de manera que el término medio que era de 35 por ciento, quedase reducido al 25; bien efectuándose la reforma del Arancel, ó bien estableciendo el sistema *ad valorem* con las restricciones y precauciones que se estimasen necesarias.

El movimiento mercantil de las aduanas fue en el año económico último de $ 6.410.208.46 por exportación, y de $ 11.671.279,95 por importación.

Los principales productos exportados fueron los siguientes: algodón 6.837 quintales por valor de $ 64.084,36: almidón 1.252 quintales, por valor de $ 6.334: añil 3.666 quintales, por valor de $ 316.658: azúcar 14.302 quintales, por

valor de $ 62.414: cacao 73.206 quintales, por valor de $ 1.218.254: carne salada 17.379 quintales, por valor de $ 86.680: café 266.656 quintales, por valor de $ 2.431.847: cueros de res vacuna 436.342 por valor de $ 923.835: cueros de otros animales 378.441, por valor de $ 151.039: ganado vacuno en pie 15.976, por valor de $ 130.954: mulas 1.235, por valor de $ 96:825: tabaco en rama 13.917 quintales, por valor de $ 213.664.

En escala menor se exportaron aceites vegetales, comestibles, drogas, frutas, granos, legumbres, loza, maderas de construcción, maderas de tinta, maíz, papelón, caballos, dividive, ganado cabrío, pescado, queso, sebo y otros artículos.

Las aduanas existentes eran las de La Guaira, Puerto Cabello, Ciudad Bolívar, Maracaibo, La Vela, Barcelona, Cumaná, Juan Griego, Pampatar, Carúpano y Maturín.

Relaciones Exteriores.—Comienza el Secretario la Memoria de este ramo anunciando á las Cámaras encontrarse todavía pendiente la cuestión límites entre Venezuela y la Nueva Granada, y que mientras tanto se observaban cumplidamente las estipulaciones del tratado de amistad, comercio y navegación celebrado en 23 de julio de 1842 por ambas naciones.

Continuaban sin interrupción las buenas relaciones de Venezuela con el Ecuador. Esta República hermana se conservaba en paz después del fracaso del proyecto de invasión que trató de organizar en España é Inglaterra el General Juan José Flores. El Gobierno Británico embargó los buques que se habían alistado para la expedición; y el Gobierno español se mantuvo leal á los deseos de reconciliación, de paz y de armonía con los nuevos Estados Americanos, por lo cual se apresuró á desmentir los rumores que se habían propalado sobre su atribuída protección al General Flores. De aquí el desistimiento de éste del propósito de invasión al Ecuador y su venida á Venezuela.

En la correspondencia que se cruzó entre nuestro Ministro en Madrid, señor Fermín Toro, y el General Flores, que insertamos en seguidas, hallará el lector la explicación de la proyectada expedición al Ecuador y el desistimiento definitivo

del Ilustre Prócer. Esta correspondencia, del archivo del señor Toro, la debemos á la bondad de uno de sus deudos.

Héla aquí:

«Madrid, agosto 11 de 1846.

«*Excmo. señor General en Jefe Juan José Flores.*

«El rumor público, acogido por la prensa periódica y confirmado por los hechos que no son secretos en la capital, han revelado, con no poco asombro de los interesados en mantener y cultivar las relaciones pacíficas de la Península con las Repúblicas hispano-americanas, la formación aquí de un ejército expedicionario organizado por V. E. y destinado según se dice á la República del Ecuador.

«Como representante de Venezuela en esta Corte, es de mi deber celar sus intereses, y están comprendidos en ellos, no diré su independencia, que no teme la conquista, pero sí la salvación de los principios que hoy dominan en la América, y la conservación de la amistad y las buenas relaciones con la España que hoy con tanto esmero y buena fe cultiva mi Gobierno.

«El nombre ilustre adquirido por V. E. en la gloriosa guerra de nuestra independencia; el alto honor de haber regido por tántos años una república americana; los pactos solemnes bajo los auspicios de V. E. entre esta República y la antigua metrópoli; el ser V. E. mismo venezolano y contarle su Patria en el número de sus hijos más distinguidos; son otros tantos títulos que sirven de garantía para el proceder futuro de V. E., al mismo tiempo que me inspiran la confianza de que no verá con desagrado las explicaciones que sobre un hecho tan grave debo pedir á V. E. por deber y por patriotismo.

«No se escapa á la penetración de V. E. la justa alarma y la inmensa desconfianza que debe inspirar á las repúblicas hispano-americanas la formación de un ejército en España destinado á aquellas regiones. Si V. E. creyere que fueren parte á disiparlas las explicaciones que sobre este hecho pido, ruego á

V. E. me las dé pronto y de la manera más franca y explícita sobre los puntos siguientes:

«Cuál sea la fuerza y la composición del ejército expedicionario: cuál el punto á que se dirige y el objeto que guía á V. E. en esta empresa: qué parte toma en ella el Gobierno de S. M. C. y hasta qué grado y con qué miras cree V. E. le favorezca: últimamente cuáles serán los principios políticos de V. E. y sus relaciones con la España dado que, ó por la fuerza de las armas ó por llamamiento de los pueblos, vuelva V. E. á regir la República del Ecuador.

«Confío en que V. E. de ningún modo extrañará este paso que hoy doy, pues cualquiera que sea la diferencia de nuestra posición respectiva, espero que ella no destruya el sentimiento unánime que debe animarnos en favor de la causa americana y en particular de nuestra Patria común.

«Con sentimientos de consideración y aprecio soy su atento y seguro servidor,

«*Fermín Toro.*»

«Madrid, agosto 13 de 1846.

Señor:

«He tenido el honor de recibir la nota que V. E. se ha servido dirigirme con fecha 11 del corriente, y me complazco en contestarla porque ella me proporciona la ocasión que anhelaba (después de los rumores absurdos que se han propagado y difundido) de hacer á V. E., como Representante de la Patria donde ví la luz primera, una explicación ingenua del proyecto en cuya realización me ocupo con interés y ahinco.

«Como V. E. está perfectamente instruído de mis antecedentes en el Ecuador, y de las razones que tuve para salir de aquel país infortunado, firmando antes un tratado que garantizase á los fieles servidores del Gobierno Constitucional que se había dado la República; como V. E. repito, está instruído

de todo, me limitaré á manifestarle: que con extraña sorpresa y con un pesar profundo, he recibido sucesivamente en Europa, varias cartas de personas fidedignas contraídas á comunicarme que el antedicho tratado no sólo había sido infringido por parte de los revolucionarios sino (lo que es más) pública y solemnemente desaprobado: que por consecuencia de tan vergonzosa falta de fe pública un general venezolano ha sido cruelmente asesinado y los hombres notables desterrados y proscritos: que la parte sana del país sufría exacciones violentas arrancadas por el terror, y persecuciones atroces, sólo dignas de gobiernos bárbaros; finalmente, que se iba á encender la guerra entre el Ecuador y Nueva Granada, cuyo resultado no podía ser otro que la conquista del primero, ó la infamia de suscribir un tratado perjudicial y humillante. Además, he recibido también, y no sin mucha pena, repetidas reconvenciones culpando mi silencio y condenando la indiferencia con que miro la desgraciada suerte de los hombres fieles y el funesto porvenir del país, cuya independencia temprano ó tarde dejará de existir.

«Tan alarmantes noticias, y mi convicción íntima de que no tengo ya deberes para con los que han roto el Tratado de la Virginia y deshonrado el país, me han hecho concebir el proyecto de salvar á los patriotas perseguidos, de afirmar la independencia y de restablecer la paz y el orden social. Para realizar este designio he considerado suficientes 1.500 ó 2.000 hombres, los cuales sirvan de apoyo á la mayoría avasallada y oprimida por los revolucionarios; y me he apresurado á enganchar, con el carácter de colonos, el número de hombres indicado, en Vizcaya é Irlanda y también en Suiza, aunque no tengo seguridad de contar con estos últimos por la estrechez del tiempo y por algunas otras dificultades.

«Como la parte principal de mi pequeña expedición debe de ser la marina de guerra, he dispuesto se organice en Inglaterra, donde se me han ofrecido los fondos necesarios para hacer los gastos, mediante una compensación razonable pagada en cacao y tabaco del río Daule; mas no puedo saber si habrá algún inconveniente insuperable para el armamento de los bu-

ques, lo cual frustraría la empresa, que no es todavía sino un pensamiento avanzado que he comenzado á desenvolver y efectuar; pero aun dado este desgraciado caso cuento todavía con mi fuerza de voluntad para luchar y remover los estorbos que se me presentasen, porque son grandes y legítimas las obligaciones que tengo de sostener la integridad del territorio ecuatoriano. Y sería yo indigno de la reputación que he adquirido, y del nombre que llevo, si cediendo á las voces infandas que se propalan y á efímeras y vulgares preocupaciones, consintiese en la ruina de la Nación, cuya independencia he fundado y pudiendo impedirla franca y decorosamente. Me hallo, por tanto, resuelto á llevar á cabo mi empresa, aun cuando supiese que perecía en ella; y son fundadas las esperanzas que tengo para creer, que en octubre próximo dejaré la Europa y que en diciembre, Dios mediante, llegaré á Guayaquil y ocuparé el Ecuador como su Presidente Constitucional.

«Aunque no debo al Gobierno de España sino casi las mismas distinguidas consideraciones que se me han dispensado en otras Cortes de Europa, aunque no he dejado de ser contrariado por algunos señores Ministros hasta en cosas pequeñas y triviales, relativas á mi expedición; sin embargo, tengo el proyecto de estrechar mis relaciones con esta nación, pues lo considero político, necesario y justo. Mas no seré yo quien atente jamás contra la independencia de América, ni contra su libertad racional: digo racional porque siempre he declamado contra las exageradas instituciones que hemos adoptado y sostenido á despecho de las revoluciones que, por decirlo así, se han localizado en los nuevos Estados de la América española, instituciones que no resuelven el problema de hermanar la libertad y el orden público, porque no tienen en su apoyo, ni la verdad lógica, ni el testimonio de la historia; instituciones, en fin, frágiles y perecederas que engendran males para los buenos, y producen bienes para los malos, que son los que imperan en los grandes trastornos. Así es que sacrificando mi propio porvenir y aun abandonando mi existencia á los crueles azares inherentes á las persecuciones de la multitud ciega, he hablado este mismo lenguaje en mi Mensaje dirigido á la Convención

Ecuatoriana de 1843, lo he empleado también en actos públicos universitarios y finalmente, en dos largos y razonados artículos de *La Concordia*, publicados en Quito y reimpresos en *El Día* de Bogotá y en *El Liberal* de Caracas.

«Tales opiniones, hijas de un convencimiento, formado por el estudio y por la experiencia que me han suministrado los negocios públicos en el largo período de 20 años; tales opiniones no se refieren en manera alguna á mi expedición, la cual sólo se dirige á los objetos que he manifestado.

«Al concluír esta nota permítame V. E. asegurarle que sólo las obligaciones que tengo para con mi cara Patria, Venezuela, las muy justas consideraciones que debo á V. E. por sus distinguidas y recomendables cualidades, hubieran podido decidirme, sin ningún deber oficial de mi parte, á entrar en las anteriores explicaciones; mas por lo tanto, tengo derecho á esperar que ni V. E. ni el Gobierno le darán publicidad, máxime cuando ésta pudiera revertir contra el buen éxito de mi expedición.

«Tengo la honra de ser de V. E. muy obediente servidor.

«*J. J. Flores.*»

«París: 14 de julio de 1847.

«*Exmo. Señor Fermín Toro.*

«Mi muy querido amigo:

«Al fin me he decidido á dejar la Europa y dirigirme á América, solo y sin expedición para matar la calumnia, ó por lo menos sofocarla. En conformidad pienso embarcarme en el Havre el 31 del corriente con dirección á los E. E. Unidos del Norte, desde donde me dirigiré á Venezuela para acercarme después al Ecuador. Mas como desconozco el estado en que se halle nuestra cara Patria, ruego á usted se sirva escribirme á los E. E. Unidos, si es posible por duplicado para que la carta llegue á mis manos con seguridad.

«Mucho, muchísimo tengo que conversar con usted. Quie-

ra Dios, pues, que nos veamos pronto. Mientras tanto deseo á usted salud y prosperidad como su más apreciador y amigo de corazón.

«*J. J. Flores.*»

Normalizada la situación política del Perú, las naciones que formaron la Gran Colombia resolvieron agitar el reclamo que tenían pendiente por los gastos hechos en la Independencia de aquel país, y al efecto invistieron con las facultades necesarias al señor Juan de Francisco Martín.

Ocupábase el Gobierno de nombrar un Ministro Plenipotenciario cerca del de la Gran Bretaña con el fin de concluír el tratado de límites, y al mismo tiempo para que interviniese en lo relativo á la quiebra de los agentes señores Reid, Irving & Cª.

Venezuela mantenía en perfecta cordialidad sus relaciones con los países amigos.

Para la fecha de la Memoria, Venezuela no tenía en el exterior ningún Ministro diplomático; y sólo tenía agentes consulares en algunos puntos de la Nueva Granada, Ecuador, México, Estados Unidos de Norte América, España, Inglaterra, Francia, Ciudades Anseáticas, Dinamarca, Países Bajos, Cerdeña, Bélgica y Estados Pontificios.

El Cuerpo Diplomático extranjero acreditado en Caracas era el siguiente:

Señor Conde Federico de Adlercreutz, Encargado de Negocios del Rey de Suecia y Noruega.

Caballero Celeste E. David, Encargado de Negocios del Rey de Francia.

Caballero Guillermo Ackers, Encargado de Negocios del Rey de Dinamarca.

Señor Belford H. Wilson, Encargado de Negocios de la Gran Bretaña.

Caballero Miguel M. Lisboa, Encargado de Negocios del Brasil.

Señor Benjamín G. Shield, Encargado de Negocios de los Estados Unidos de Norte América.

Caballero Don Juan Gregorio Muñoz y Funes, Encargado de Negocios de España.

Guerra y Marina.—Las operaciones militares que relata esta Memoria, las hemos detallado en la propia oportunidad en que se consumaron los sucesos.

Expone el señor Secretario á las Cámaras la necesidad que existe de dictar una ley que organice el Ejército permanente, que determine su fuerza en paz y en guerra, que fije la duración del servicio militar, que establezca las bases constitutivas de la fuerza armada y designe los objetos á que debe ser destinada.

Con respecto á la milicia nacional, manifiesta que en muchas partes de la República existe un noble y patriótico entusiasmo por la institución. Había organizados batallones de milicia en las provincias de Caracas, Barquisimeto, Carabobo y Cumaná, con un total de 18 batallones, 4 medios batallones, 10 escuadrones y 4 compañías sueltas; y el Gobierno creía poder disponer en cualquier evento con una fuerza miliciana de 20.436 individuos de infantería y 1.800 de caballería. Empero, reclamaba el Secretario la reforma de la ley de milicias, por creerla inconveniente y deficiente, reforma que armonizase con el sistema de gobierno, que quitase los embarazos del alistamiento y que diese garantías á la nación por la organización regular de los cuerpos.

La Academia de matemáticas continuaba ofreciendo ventajas á la República. Fundada en 1831, á la fecha había dado 203 Agrimensores, de los cuales 40 eran Tenientes de ingenieros. En el ejército existían muchos oficiales educados en la Academia. Observa el Secretario que hacen falta en el instituto las clases de Química, Botánica, Mineralogía y Esgrima, y pide su creación. Muchos oficiales de ingenieros se ocupaban, por orden del Gobierno, en examinar y mensurar los terrenos baldíos de las provincias de Caracas, Barcelona, Maracaibo y Cumaná.

La fuerza marítima de Venezuela estaba circunscrita á la goleta *Constitución*, cuyas condiciones y estado dejaban mucho que desear. Otra goleta y dos flecheras habían sido desarma-

das y depositadas. El señor Secretario instaba á las Cámaras para que sustituyesen estos barcos de vela con dos pequeños vapores.

Había una Escuela náutica en Maracaibo con 10 guardiasmarinas y 11 alumnos. Las de Margarita y Guayana no funcionaban.

Existían en actividad ocho Comandancias de Armas distribuídas en Guayana, Cumaná, Barcelona, Margarita, Caracas, Carabobo, Coro y Maracaibo y cinco Cortes Marciales.

Las Cámaras continuaban sus labores: el Senado negó la traslación á Puerto-Cabello; mas penosamente en la de Representantes se notaba cierta languidez aproximada á la indiferencia. Muchas veces no celebraba sesión; y cuando lo hacía, los debates carecían de interés y animación. Desde el trágico suceso del 24 habían dejado de concurrir los Representantes señores Fermín Toro, José Hermenegildo García, Doctor Pedro J. Arellano, Inocente Lovera, Francisco José Madriz, Doctor Antonio María Soteldo, Benito Andueza, Doctor Hilarión Nadal, Jerónimo Tinoco Zavaleta y Fermín García. Posteriormente se separó el señor Pedro José Rojas.

Un suceso, tan inesperado como lamentable, vino á aumentar la honda tristeza de la Cámara, la muerte del distinguido Representante señor Santos Michelena. Se le creía salvado y aun se dijo que la herida de arma cortante que recibiera en el noble pecho se había cicatrizado, cuando una gravedad repentina lo llevó al sepulcro. La Cámara sancionó un Acuerdo deplorando la defunción y mandando enlutar el sillón que honró el insigne estadista: el Gobierno se asoció al duelo público y asistió á los funerales: el pueblo hizo cortejo á los venerandos restos. Verdaderamente se había perdido un grande hombre. Inteligencia, honradez, patriotismo, flexibilidad de espíritu, integridad de conciencia, ilustración, pureza de alma y dón de gentes, todo esto lo poseía en grado superior el señor Michelena. Sus servicios á la Patria databan de 1830, y fueron señaladísimos en la diplomacia y en la Hacienda. Arregló en Bogotá, en los mejores términos, la separación de las secciones que formaron á Colombia: pactó un proyecto de lí-

mites entre la Nueva-Granada y Venezuela, en magníficas condiciones, que no aceptó la pedantesca patriotería de nuestro Congreso: fundó nuestro crédito interior y exterior; ocupó con dignidad la Vicepresidencia de la República: fue honra del Gabinete Ejecutivo y luz brillantísima de nuestro Parlamento: inspirado por un recto espíritu de justicia, reconoció y aplaudió las cualidades de sus coetáneos y tuvo conmiseración para sus faltas: franco, amable y culto, fue en lo público acabado patriota y en lo privado modelo de ciudadano y amantísimo padre de familia. La catástrofe del 24 de enero le arrebató la vida, pero dejó con su acrisolada conducta una estela luminosa perfumada con el aroma de todas las virtudes. Nunca como en aquellos difíciles momentos necesitaba la República de hombres como el señor Michelena, capaces de hacer siempre el bién y nunca dispuestos á cometer voluntariamente la más ligera falta.

Otra notable defunción ocurrió en esos mismos días en la ciudad de La Victoria, la del ilustre Prócer de la Independencia, General Francisco de Paula Alcántara. Había nacido en Caracas el 13 de abril de 1785. Muy joven aún, casi niño, presenció en esta capital, el 8 de mayo de 1799, el trágico fin del proto-mártir de la República José María España, y el bárbaro suplicio despertó en su joven alma el amor más acendrado por la causa de la libertad. Tomó parte en los sucesos del 19 de abril de 1810 y contribuyó á la instalación del Gobierno propio: asistió á la campaña que en 1811 dirigió contra la ciudad de Valencia, pronunciada por los realistas, el Generalísimo Miranda: escapado de la catástrofe producida por los desaciertos de este Jefe, se fué á Cartagena en 1813 y se incorporó á las tropas que mandaba en el Magdalena el General Bolívar: hizo esta campaña, y luégo las de Bogotá, Valles de Cúcuta, Mérida y Trujillo: perdida en 1814 la causa de la República por los triunfos del Jefe realista Boves, emigró al extranjero, se incorporó á Bolívar y formó parte de la expedición de los Cayos: asistió á la campaña de Carúpano á Ocumare como Jefe de caballería á las órdenes de los Generales Mac-Grégor y Soublette: se encontró en la batalla del *Juncal* á las órdenes de Piar: en 1817 se incorporó

al Libertador é hizo la campaña de Guayana, que dio por resultado la toma de Angostura (hoy Ciudad Bolívar): en 1818 marchó con el Libertador hacia el Apure, siguió la brillante campaña que libertó á la Nueva Granada y luégo en 1821 se encontró en la célebre batalla de Carabobo, que aseguró la independencia de Colombia. Adicto sinceramente al Libertador, no acompañó en ninguno de sus pérfidos manejos al General Páez, por lo cual siempre tuvo la antipatía de éste. Durante la vida civil de Venezuela no negó jamás sus servicios á la Patria, hasta el momento en que rindió la jornada de la vida, menos empujado por los años que doblegado al peso de los padecimientos que le granjearon sus grandes fatigas militares.



General Francisco de Paula Alcántara

CAPITULO X

Sumario—*Continúa el año de 1848.* – Mensaje especial del Presidente de la República al Congreso pidiéndole facultad para mandar en persona el Ejército—Accede el Congreso.—Efectos del suceso del 24 de enero entre los conservadores.—Lo que hizo el General Páez después de su salida de Maracay.—Insurrección del General Páez.—Su carta al General Monagas.—Su proclama revolucionaria.—Elementos con que podía contar el General Páez para su empresa guerrera.—Pronunciamientos de Calabozo, Chaguaramas, Maracaibo, goleta *Constitución*, Mérida, Diputación provincial de Maracaibo, Casicure, Trujillo, Coro y Paraguaná.—Comentario.—Iniciación de la campaña por el General Páez.

Temía con mucho fundamento el Presidente de la República la alteración de la paz, por los informes que insistentemente recibía del oriente de la provincia de Caracas y de los Valles de Aragua; y continuando en el camino de previsiones que había emprendido, dirigió en 1º de febrero un Mensaje especial al Congreso, diciéndole: que la conservación del orden y tranquilidad de la República era la primera de las atribuciones que la ley le señalaba: que fiel al juramento que había prestado no debía excusar medio para cumplir ese deber: que con igual fin el Congreso había dictado sabias y acertadas medidas: que por más saludable que fuera todo lo hecho y por más fundamento que tuvieran las esperanzas en la conservación de la paz, quería estar preparado para todo evento desgraciado y en capacidad para hacer todo género de sacrificio en sostenimiento de las instituciones; y que en consecuencia, suplicaba al Congreso acordarle la facultad del número 2º del artículo 121 de la Constitución para mandar el Ejército en persona.

A este Mensaje correspondió el Congreso sancionando el

2 de febrero un acuerdo donde consentía en que el Presidente de la República pudiese mandar en persona la fuerza de mar y tierra por el tiempo que durase el uso de la facultad primera de la autorización extraordinaria que le acordó el 27 de enero.

Cuando el Presidente pidió esta autorización al Congreso no conocía el efecto que en el país y, sobre todo, en el ánimo del General Páez había producido el acontecimiento de la Cámara de Representantes. Tenía sus justos presentimientos; y como instante por instante le llegaban informaciones de todas partes, muy bien podía formarse un cabal concepto de la gravedad de la situación; de la misma manera que el General Páez y los conservadores estaban preparados para las contingencias que pudieran surgir en el desarrollo de sus planes de enjuiciar y desposeer al Presidente.

Ha llegado, pues, el momento de decir al lector, en toda su extensión, cuáles fueron los efectos del suceso del 24 de enero; ó de otra manera, cómo continuaron los conservadores el desenvolvimiento de sus propósitos.

Ya hemos visto al General Páez salir el 3 de enero de Maracay hacia los Llanos en viaje para la Nueva Granada; pero lejos de emprender una travesía ordinaria, se iba demorando en todos los pueblos del tránsito y llamando á sus amigos y parciales á quienes alertaba para las eventualidades que pudieran surgir en el Congreso en virtud del propósito de acusación que los conservadores habían concertado con anuencia de dicho General. Varios de sus principales amigos, y entre ellos el señor Doctor Angel Quintero, lo acompañaron desde Maracay; y después se le incorporaron el General Soublette y otros. De manera que el 20 de enero, día de la reunión del Congreso, se encontraba en jurisdicción de Calabozo. El 26 se hallaba todavía en esta ciudad, y en ese día tuvo noticia de lo ocurrido el 24 en Caracas, y resolvió declarar públicamente su actitud revolucionaria, porque la Nación—dice en su *Autobiografía*, tomo 2º, página 454—le había regalado una espada para defender la Constitución y las leyes.

Había, pues, estallado la revolución armada contra el Go-

bierno legítimamente constituído, y la acaudillaba el General Páez, quien expresó sus ideas y propósitos en dos documentos escritos y publicados, uno en El Rastro y el otro en Calabozo, documentos que copiamos íntegros, y son los siguientes:

«El Rastro, 31 de enero de 1848.

«*Señor General José Tadeo Monagas.*

«Mi estimado General, compañero y amigo:

«Acuso recibo de la carta de Vuecencia de 24 del presente mes, en que tiene á bien imponerme del horroroso crimen cometido por hombres armados contra el Congreso Nacional, y me convida á salvar la Patria, y á que lo auxilie con mis consejos.

«El 26 recibí la primera noticia del nefasto suceso, y con posterioridad he sido informado de todos los pormenores. Por primera vez he lamentado haber nacido en una tierra donde á nombre de la libertad se cometen tan abominables atrocidades. Estoy profundamente conmovido. Siento destrozada mi alma, y oprimido el corazón por un fortísimo dolor. ¿Qué ha sucedido en mi Patria? me pregunto á mí mismo, y no atino con la contestación. Tan grave y tan extraordinario, tan bárbaro y tan inmoral ha sido el hecho del 24 en esa capital, asiento del Gobierno; y hecho ejecutado por una fuerza organizada por el mismo Gobierno. ¿No tiemblan los autores de tamaña maldad al divisar los días de amargura que han preparado á la Patria? ¿Hay quien imagine que un pueblo que ha hecho tántos sacrificios por la libertad, el heroico pueblo de Venezuela, deje pasar sin contradicción, sin traer á un severo juicio, el degüello de varios de sus dignos Representantes en el mismo salón de sus sesiones, y de otros estimables ciudadanos? Yo pienso todo lo contrario.

«Agrava mi dolor el convencimiento que me asiste de la gran responsabilidad moral que pesa sobre mí, por haber sido el más empeñado en la exaltación de Vuecencia á la Presiden-

cia. Yo no he tenido ninguna parte en la administración de Vuecencia, como no la he tenido en las anteriores, á que no he pertenecido. No me quejo de esto; pero sí debo asegurar á Vuecencia que si hubiera podido influír algo en su política, nunca le habría aconsejado que dejase de respetar la soberanía de la Nación, ni que evadiese el juicio á que le aplazaba la opinión pública: habría expuesto mi vida al lado de Vuecencia conteniendo el cuerpo de milicias que atacó el Congreso, antes de inclinarle á que se mostrase indiferente á un crimen, á un crimen tan inaudito. El pueblo de Caracas, ese virtuoso pueblo, no obstante las excitaciones con que se procuró alarmarle, dio ejemplos de moralidad. El pueblo de Caracas comprendió bien cuánto arriesgaba en el camino de la libertad, ayudando á los que concibieron el negro proyecto de asesinar el Congreso.

«En la situación en que Vuecencia se ha colocado, ¿qué consejos podré darle? No hay quien crea esto posible. Vuecencia aparece á los ojos de Venezuela como el más grande, el más ingrato y vengativo de todos mis enemigos; pero háseme visto siempre interesado en destruír tan perjudicial concepto, y trabajando sin reserva para persuadir á todos, de que estábamos en la mejor armonía, penetrado de las ventajas que esto proporcionaba á la República.

«Ya Vuecencia no inspira confianza á la parte más sana, más concienzuda y más fuerte de la sociedad, por la inteligencia y otras virtudes que la recomienda, por el honor que la distingue; y el honor nunca ha sido cobarde. Si Vuecencia se indigna contra esta parte de la sociedad, nunca, nunca la destruirá: jamás podrá matar á millares de hombres que se dan la mano, y con los ojos encendidos se miran y protestan morir por la libertad, por la libertad tan garantida en la Constitución de 1830.

«Yo he sido calificado por los más allegados á Vuecencia, y por Vuecencia mismo, según se me ha informado, como un favorecedor de la oposición. Celebraría que los periodistas publicaran las contestaciones á las cartas que me han dirigido excitándome á hablar. Yo les autorizo para ello, y doy el

mismo permiso á todos mis conciudadanos á quienes he escrito de ocho meses á esta parte. Entonces tendría Vuecencia que reconocer la cooperación moral que he prestado á su administración, y lo leal que he sido á la amistad que nos ofrecimos, amistad que ha debido producir grandes bienes al país; pero no ha sucedido así. ¡Oscuridad de la razón! He sido desgraciado en esta empresa, tengo que confesarlo, aunque no me arrepiento de mi manera de proceder.

«Hijo de esta Patria, y con un nombre que ella me ha dado, yo debo hacerlo valer en todos sus conflictos. Yo no puedo ser indiferente al alto crimen perpetrado contra la Nación, en el asesinato de algunos de sus Representantes, y en el envilecimiento y humillación á que se aspira de los demás. ¿Qué se pretende? ¿Que calle Venezuela sobre lo pasado, que disimule lo presente, y que ayude al porvenir que le prepara el entronizamiento de la anarquía? Corriendo un velo al execrable crimen del 24, ¿habrá esperanzas de que se reuna otro Congreso independiente en Venezuela? ¿Y sin esta reunión periódica de los Representantes de la Nación, se conservará el sistema representativo? Creo que no debemos esperar esto: yo no lo espero.

«Quiérese persuadir que en realidad el Congreso está desempeñando sus augustas funciones. ¿Tiene libertad un Congreso que acaba de pasar por los horrores del día 24, que está cercado de bayonetas y amenazado, si no se reune, con el asesinato de las familias de la capital? Yo no puedo hablar de estos hechos sin expresar toda la indignación que me causan, toda la detestación con que les miro: la historia no presenta ejemplo de maldades tan fríamente ejecutadas. Venezuela tiene que llorar la muerte de algunos de sus muy dignos Representantes, y pasa, además, por la injuria de ver á los que se salvaron el 24, reunidos después en Congreso bajo la salvaguardia de los mismos que habían conspirado contra la vida de todos. Esta es una irritante burla de la inteligencia de los venezolanos, del valor que han acreditado en mil ocasiones difíciles. La República no sancionará estas iniquidades.

«Aunque no tengo motivos para esperar que mis indicaciones sean atendidas por Vuecencia, resuelvo presentarle las

únicas que pueden calmar la excitación de los pueblos y evitar desastres. Propongo á Vuecencia que se someta dócilmente al juicio á que la opinión pública le llama por muchos de sus actos calificados de abiertamente contrarios á la Constitución: le propongo que retire todas las fuerzas de la capital, y que auxilie á las Cámaras en su traslación á otro punto, como lo había ya resuelto una de ellas, para que puedan deliberar en la calma de las pasiones y con independencia sobre la suerte de la República. Es el único partido que hallo capaz de inspirar alguna confianza, y el único que puede colocar á Vuecencia en buen terreno. Si Vuecencia lo rechaza, ¿quién podrá evitar la guerra que ha principiado ya asesinando á los Representantes del pueblo?

«Vuecencia, que recibió en paz la República, responderá ante Dios de las consecuencias de la guerra. A mi sólo me toca asegurar que tengo solemnes compromisos con la Nación, sagrados deberes hacia ella, y estoy resuelto á llenarlos con la más grande decisión. No puede ser de otro modo, cuando acaban los Representantes del Pueblo de darnos una lección práctica de singular heroísmo.... Indefensos, sentados en sus curules, despreciando las frecuentes amenazas contra sus vidas, aguardaron tranquilos sus muertes para salvar las instituciones patrias. ¿Puedo yo, honrado con el empleo de General en Jefe, rodeado de valientes que de distintos puntos vuelan cerca de mí á ofrecer en defensa de la Nación sus personas y sus fortunas, desatender todos estos elementos y contribuír con mi indiferencia á que se afirme el imperio del terrorismo? No, mil veces no, debo perecer antes que presenciar con aparente serenidad la muerte ignominiosa de la República.

«Me suscribo de Vuecencia muy afectísimo amigo y compañero.

«José Antonio Páez.»

Cuatro días después inició el General Páez espontáneamente la revolución expidiendo la siguiente proclama, titulándose Jefe del Ejército de operaciones encargado de restablecer la Constitución de la República:

«*Venezolanos!*

«Oíd con horror la exposición que voy á haceros sobre un suceso que mancha el nombre glorioso de la República, y que amenaza su completa destrucción: oíd, para que acabéis de conocer á los encargados del Poder Público, á los que aceptaron el honroso encargo de garantir vuestros derechos: oíd, con la indignación de republicanos, alzad la voz contra la tiranía, y preparaos á combatirla con todas vuestras fuerzas.

«La presente administración ha buscado un fin sin detenerse en los medios. Hollando escandalosamente la Constitución y las leyes, invadió el Poder Judicial y el Municipal. Todo se propuso someterlo á su altanera voluntad. Los jueces no debían ser los sacerdotes de la ley: convenía que fuesen instrumentos de un partido ciego de cólera y ansioso de venganza. No eran dignos para Gobernadores de provincia los ciudadanos presentados por las Diputaciones provinciales; el Gobierno necesitaba de Agentes que secundasen sus planes: los encontró adecuados; y hé aquí el fundamento de la destitución de los Gobernadores de Caracas y Carabobo. Desarmó el Gobierno á la milicia activa, encargada por la ley de la defensa de sus respectivas poblaciones; armó á toda prisa la de reserva, deponiendo á los jefes y oficiales que acababan de defender bizarramente la sociedad, colocando en su lugar á facciosos vencidos ó indultados; y llamó al servicio un número considerable de esta milicia, sin previa autorización del Consejo de Gobierno. Fué todavía más adelante la Administración: interesada en salvarse de la gran responsabilidad á que la sujetan sus violentos excesos: atropellando las leyes y las fórmulas, se hizo de un jurado *ad-hoc*, resuelto á imponer por este medio silencio á la prensa periódica para ocultar á los pueblos el verdadero estado social.

«La Nación, por el órgano de la imprenta, reclamó con energía contra los atentados de la Administración, protestando siempre buscar el desagravio por el carril constitucional. Esta conducta honra el patriotismo y la civilización de nuestros pueblos. Sufrían ellos, veían fabricar una cadena para

atarlos; pero había una esperanza que los consolaba, y decidieron padecer y esperar.

«El Congreso debía reunirse, y el Congreso era la esperanza de los buenos. Reunióse en efecto, y sus primeros actos revelan que había penetrado bien la verdadera situación del país; y que venía resuelto á dominarla. El 23 de enero se instalaron las Cámaras, y el mismo día acordó la de Representantes su traslación á Puerto Cabello, por una mayoría de 32 votos contra 12. El 24 se ocupó la misma Cámara en la acusación contra el Presidente: hubiérase resuelto en aquella propia sesión, pero no fue posible. La Administración estaba decidida á salvarse, aunque debiese esto á un crimen que ennegreciera los fastos de la República y la sumiese en hondas desgracias. Esa milicia de reserva, tan acariciada por el Gobierno, y que anticipadamente llamó á la capital, ha sido la ejecutora del sanguinario proyecto. A una hora convenida, salió de sus cuarteles, desfiló por enfrente del palacio de Gobierno, recibió del Presidente de la República un saludo y órdenes crueles, á que obedeció sin examen. Fue la milicia de reserva la que atropelló la pequeña guardia que el Congreso, en uso de sus atribuciones, había confiado al valeroso Coronel Smith: fue la milicia de reserva la que dispersó las Cámaras, la que degolló á esforzados Representantes y á excelentes ciudadanos particulares; fue, en fin, la milicia de reserva, acuartelada por el Gobierno y pagada por la Nación, la que asesinó á la Nación misma en las personas de sus escogidos.

«Compatriotas! Se ha perpetrado un crimen inaudito en la historia de las naciones: un crimen que debe espantar á la sociedad, y armarla para vengarlo. La sangre de los Representantes del pueblo ha corrido en el santuario mismo de las leyes; la espada homicida separó las cabezas del cuerpo de las ilustres víctimas, y la ferocidad se añadió al escarnio. Los asesinos se gozaron en su obra, y el General José Tadeo Monagas se presentó en el teatro de la carnicería, cuando ya estaba consumada. Los miembros del Congreso expusieron sus vidas por salvar las instituciones de la República: toca á la

República en masa volver por el honor que le han arrebatado sus enemigos y castigarlos de una manera ejemplar.

«El Gobierno atribuye al pueblo de Caracas y no á la milicia el crimen del 24 de enero, y finge que no pudo contenerlo. En posesión de las imprentas, y aterrados todos los habitantes de la capital, se atreve el Gobierno á creer que el hecho pasará á la historia con los colores que él le ha dado. Cuando la capital rompa el yugo que la oprime, el mundo entero se escandalizará á vista de pormenores que no puedo consignar en este documento. ¿Quién reunió en la capital para el 24 de enero más de dos mil hombres de la milicia de reserva? ¿Por orden de quién aparecieron formados en la plaza principal más de quinientos de estos milicianos en aquel mismo día? ¿Quién mandó apostar en el sitio de Quebrada Honda, una de las entradas de la ciudad, trescientos de esos milicianos, que volaron al ruido del primer tiro al centro de la población? ¿Quién mandó cercar toda la manzana que comprende el edificio señalado para las sesiones del Congreso? ¿Con qué permiso fueron arrastrados violentamente los cañones por las calles públicas? El General Monagas lo dispuso todo y encontró ciegos ejecutores. El General Monagas vio pasar por el palacio de Gobierno las compañías de milicias acuarteladas en el parque, con sus oficiales á la cabeza, con actitud hostil. Hubo, es verdad, empeño en complicar al pueblo, pero éste es disculpable hasta cierto punto, cuando se le ve seguir la voz y los impulsos del primer Magistrado. El que corrompe al pueblo, debe responder de los extravíos del pueblo.

«Un crimen precipita otro. Después de la tragedia del 24, se empeña el Gobierno en hacer creer á la República que está reunido constitucionalmente el Congreso y que trabaja por la felicidad común. El Congreso es tratado con más severidad que un prisionero de guerra. Con la amenaza de acuchillar á todas las familias de la capital, si no se congregaban de nuevo, cedieron aquellos venerables patriotas, persuadidos de la inutilidad de una resistencia. Juzgó el Gobierno poder legalizar por virtud de este posterior atentado, las atrocidades del 24; pero su poder no alcanza hasta allá:

él dominará á los hombres mientras los tenga circundados de bayonetas; pero lo que firmen nuestros delegados bajo la influencia de aquellas bayonetas, nunca, jamás ligará á la sociedad venezolana. Considérese en hora buena la traidora Administración autorizada para formar un ejército de diez mil hombres, y para aumentar la deuda de esta exánime República con un millón más de pesos: pasarán pronto los días del terror, volverán los de la ley, y sólo comprometerá á los venezolanos el mandato de la ley dada y firmada por la libre voluntad de sus Representantes. La República no tiene hoy Poder Legislativo: sus miembros, observados desde la barra de la Cámara por el General Monagas, tienen que aplacar el furor de aquel tirano haciendo lo que él les ordena.

«Compatriotas! Está roto el pacto fundamental, y los pueblos han reasumido sus derechos. En ejercicio de ellos me han investido algunos cantones con suficiente autoridad para organizar un ejército, vengar los ultrajes hechos á la República, restablecer el imperio de la Constitución y procurar el castigo del pérfido magistrado. Yo he aceptado esta tan noble cuanta delicada misión, y tengo el gusto de anunciaros que estoy en armas. He tomado mi lanza para no soltarla mientras no vea humillados á los enemigos de la Patria, y triunfante la Constitución de 1830. Cuento con todos los verdaderos patriotas, con todos los que estiman la nacionalidad venezolana y recuerdan sus hechos portentosos; con los que aman de buena fe la libertad y detestan la tiranía. Venezuela hizo cruentos sacrificios por esta preciosa libertad, y no debe dejársela arrebatar por unos pocos, que por haber pertenecido un día al Ejército Libertador, sueñan con la dominación de la Patria. Enemigos implacables de la Constitución, la invocan para destrozarla y para asesinar á los que la firmaron y la han sostenido. En 31 y en 35 se salvó Venezuela, ¿por qué no ha de salvarse hoy que ha principiado á ejecutarse en el local del Congreso el horroroso programa? Todos los elementos me sobran para esta jornada gloriosa para la Patria. Demos al mundo un testimonio más de que Venezuela es incapaz de admitir el hecho del 24 de enero: probemos que del crimen per-

petrado en aquel día sólo son responsables el General José Tadeo Monagas y los que le acompañan.

«Compatriotas! Confiado en la protección con que siempre nos ha favorecido la Divina Providencia, he resuelto salvar á mi Patria. Libre ella, aunque yo muera en la lucha, descenderé con tranquilidad al sepulcro.

«Cuartel General en Calabozo á 4 de febrero de 1848, año 19º de la Ley y 38º de la Independencia.

JOSÉ ANTONIO PÁEZ.» (1)

Veamos ahora los elementos populares con que podía contar el General Páez para llevar á cabo su empresa guerrera.

En 31 de enero el Concejo Municipal de Calabozo, presidido por el señor Pedro J. Mujica, desconoció el Gobierno presidido por el General Monagas, y acordó ponerse en armas y suplicar al General Páez para que diese dirección á los esfuerzos de los calaboceños.

El 3 de febrero el Concejo Municipal de Chaguaramas secundó el pronunciamiento del Concejo de Calabozo y nombró al General José María Zamora Comandante General de las tropas del cantón, encargo que aceptó al día siguiente este General.

El 5 de febrero el Gobernador de la provincia de Maracaibo, señor José Aniceto Serrano, ocurrió á la Diputación provincial, imponiéndola de los sucesos del 24 de enero é insinuando el propósito de pronunciarse contra lo que llamó dictadura militar del General Monagas. El mismo día contestó la Diputación, manifestando la conformidad de sus ideas con las del Gobernador, y diciendo que había un centro de amparo, el Ciudadano Esclarecido, á cuyo rededor volarían todos los venezolanos para lograr la salvación de la Patria y la restauración del Código santo de los derechos ciudadanos.

El 6 de febrero concurrieron á la Iglesia de San Francisco de Maracaibo el Gobernador señor Serrano y los señores Coro-

1. Estos documentos del General Páez fueron refutados por la prensa periódica y por folletos, entre los cuales fue de los primeros uno escrito por el señor Rafael Acevedo, é impreso en la imprenta del señor Tomás Antero, Caracas 1848.

nel Henrique Weir, General Miguel Borrás, Coronel Diego J. Jugo, Matías Padrón, Juan Macpherson, José Eusebio Gallegos, Pbro. José M. Angulo y otros ciudadanos y declararon: que consideraban írritos todos los actos del Congreso sancionados desde el 24 de enero, como arrancados por la fuerza y la violencia; y atentatorios los decretos y órdenes del que se titulaba Poder Ejecutivo; que desobedecían todos estos actos y exhortaban á los demás pueblos de la República á desobedecerlos: que reconocían al Esclarecido Ciudadano, General José Antonio Páez, como primer Jefe del Ejército encargado de restablecer el imperio de la Constitución y leyes reconstituyendo á la Representación nacional en el pleno y libre ejercicio de sus atribuciones constitucionales: que la provincia de Maracaibo, por un acto espontáneo, ofrecía los recursos de que pudiera disponer para la consecución de tan santo objeto: que el Gobernador y los demás empleados de la provincia continuarían en sus puéstos hasta que fuesen reemplazados constitucionalmente; y que constituían una Junta compuesta de los señores Jose Antonio Montovio, Telésforo Angulo y Manuel María Martín para que, con el Gobernador de la provincia, el Comandante de Armas y el del Apostadero, acordasen las medidas necesarias.

El 14 de febrero la goleta nacional de guerra *Constitución*, única nave que formaba la armada de la República, defeccionó con su Comandante José Celis y los oficiales Miguel Bousquet, Teófilo Celis, José M. Belloso y Francisco Sevillano, desconociendo al Gobierno de la República, adhiriéndose al movimiento insurreccional y reconociendo al Esclarecido Ciudadano, General Páez, como regenerador del Código fundamental. La goleta llevaba á bordo $ 7.500 y 900 fusiles que conducía de Cumaná para La Guaira, y efectuó la defección frente al puerto de Barcelona, haciendo luégo rumbo á Maracaibo.

La ciudad de Mérida, dirigida por el Gobernador de la provincia, señor José Antonio Troconis, del Obispo de la Diócesis Doctor Bosett y de los señores Doctor José Emigdio González, Nicolás Escovar, Rafael Alvarado, Doctor Domingo Hernández Bello, Anselmo Campo Elías, Carlos Rangel, José Ma-

ría Uzcátegui, Pbro. Asunción Contreras, Doctor Caracciolo Parra y otros ciudadanos, declaró en 18 de febrero: que por el hecho del 24 de enero el General Monagas había abdicado el Poder legítimo: que ciertos escritores habían pervertido la moral social: que el orden constitucional debía restablecerse por medios extraordinarios: que por estos antecedentes desconocían la autoridad del General Monagas: que daban por nulos los actos del Congreso; y que proclamaban al General Páez como Jefe de la fuerza que había de restablecer el orden constitucional. Para dirigir las operaciones administrativas en la provincia constituyeron una Junta compuesta del Gobernador y de los señores Obispo, Juan de Dios Picón, Juan de Dios Ruiz y Rafael Alvarado.

El 19 de febrero la Diputación provincial de Maracaibo expidió un decreto considerando nulos los actos del Congreso, desobedeciendo al Poder Ejecutivo y autorizando al Gobernador para dictar todas las medidas conducentes al fin revolucionario.

El 23 de febrero, el Concejo Municipal de Casicure, presidido por el señor Ramón Villasmil, desconoció como intruso y tiránico el gobierno del General Monagas y nombró al General Páez, General en Jefe del Ejército revolucionario con facultades extraordinarias.

El 27 de febrero se levantó un pronunciamiento en la ciudad de Trujillo, á nombre de la provincia, declarando nulos los actos del Congreso, desconociendo al Poder Ejecutivo y reconociendo al Esclarecido Ciudadano como primer Jefe del Ejército que había de devolver á la Constitución su imperio. Constituyeron una Junta Directora compuesta de los señores Licenciado Rodrigo Nicolás Briceño, Manuel Mendoza y Pedro F. Cordero y del Gobernador de la provincia. Firmaron el pronunciamiento los señores Gobernador Juan P. Chuecos, (1) Lorenzo Tirado, Rafael Henríquez, Francisco Abreu, Juan B. Carrillo Q., Licenciado Rodrigo N. Briceño, Miguel N. Parra, Isidro Lisaur, Pedro F. Cordero, Rafael Perdomo Gil, Juan An-

1. Este Gobernador había expedido veinte días antes una proclama en favor del Gobierno nacional.

tonio Gil, Rafael M. Briceño, Pbro. Juan de los Angeles Valera, Zoilo Troconis, Pbro. Faustino Mendoza, Fray Timoteo de Frías, Doctor Mateo Troconis, Doctor Fermín Medina, Doctor Hilarión Unda, J. Antonio Durán, Francisco de P. Gabaldón, Emigdio Muñoz y otros ciudadanos.

El 12 de Marzo la ciudad de Coro hizo un pronunciamiento desconociendo los actos del Congreso y el Gobierno del General Monagas y eligiendo al Ciudadano Esclarecido como Jefe de la fuerza armada de la revolución y al General Judas Tadeo Piñango como Jefe de operaciones de la provincia: declaró insubsistente el nombramiento del Gobernador. (1) eligió para reemplazarlo al Coronel Dolores Hernández y constituyó una Junta Directora compuesta de los señores Pedro Arévalo, Antonio Marzal, Juan Antonio Zárraga y Eladio Bello. Firmaron este pronunciamiento el Vicario Pbro. Doctor Víctor José Diez, Eladio Bello, Juan A. Zárraga, José E. Tellería, Felipe Berrio, Pedro Arévalo, Coronel Alejandro Blanco, José Lorenzo Castro, Juan N. Aguilar, Pbro. Juan Pedro Nebrus, Pbro. Luciano García, Pbro. Juan Pedro Bello, Gabriel F. Arévalo, José de Jesús Emazábel, Antonio Marzal, José María Sánchez y otros ciudadanos.

El 15 se pronunció por la revolución haciendo idénticas declaratorias, el cantón Paraguaná, firmando el pronunciamiento el Jefe político señor Casimiro Garcés y los concejales C. Sierraalta, Juan A. Otero, Carlos Irausquín, Vicente N. Davalillo, Pantaleón Sierraalta, Segundo Primero, Pbro. José Valentín García, Juan B. Tinoco, Santiago de la Madriz, Eugenio Guillermo, Ramón Martínez, Pedro Echeverría y otros ciudadanos.

Tal fue la protesta revolucionaria lanzada en el país contra el Gobierno que presidía el General Monagas, á quien se le hacía principalmente culpable del acontecimiento del 24 de enero. Como se ve, la protesta, sin entrar en el análisis de su justicia, era impopular, por más que se la hubiera estado preparando desde meses atrás.

---

1. El Gobernador elegido por el Ejecutivo, de la terna presentada por la Diputación provincial, fue el Coronel Alejandro Blanco.

Entraba nuevamente el país en el triste campo de la guerra civil, llamándose ambos combatientes defensores de la Constitución de 1830. El Jefe de la revolución declaraba roto el pacto fundamental; y era en virtud de ese pacto que se llamaban poderes legítimos el Legislativo y el Ejecutivo que funcionaban en la capital de la República. De manera que el hecho de la guerra civil que comenzaba no era otra cosa sino un acto más de la tragedia que los partidos venían representando; y como ambos estaban fuera del medio legal, porque es la guerra la negación de toda legalidad, la fuerza se iba á encargar de decidir aquel duelo á muerte.

El General Páez creyó que los tiempos de 1848 eran los mismos de 1831 y 1835, pero estaba lastimosamente equivocado; porque los tiempos habían cambiado y eran muy distintas las causas políticas. Entonces se puso el General Páez al servicio de la legalidad, y ahora iba contra la legalidad. Entonces lo rodeaba el aura popular, y ahora le retiraba evidentemente sus caricias. La iniciación de la revolución lo demostraba así, porque si el suceso del 24 de enero se hubiera consumado en las condiciones con que el General Páez lo denuncia en los documentos que acabamos de insertar, indudablemente que los miembros del Congreso hubieran preferido morir antes que reinstalar el Cuerpo Legislativo, y en masa se hubieran levantado las provincias contra la abominable tiranía que acababa de surgir de una charca de sangre. Quizá las provincias vieron que se trataba de ardientes querellas fraccionarias en que la peor parte no era de los llamados liberales, y resolvieron no sólo ser tranquilas espectadoras de los sucesos, sino que le dieron su contingente de fuerza al representante de la autoridad. Además, la opinión pública, aquella que se venía agitando y robusteciendo desde años atrás, la que se creyó burlada por el Poder en 1844 y agarrotada en 1846, se puso resueltamente del lado del Gobierno, más por vengar agravios y destruír el antiguo poderío de los conservadores, que por ver triunfantes unos ideales que habían quedado muertos por el furor autoritario.

El General Páez inició su campaña pidiendo á todas las provincias el contingente que pudieran dar, y eligiendo al señor

General Carlos Soublette Jefe de Estado Mayor General. Según lo declara en su *Autobiografía*,—tomo 2º, páginas 463 y 464,—permaneció quince días en el Rastro, acompañado de 50 hombres; y el 15 de febrero, y seguido de 200 hombres, emprendió marcha hacia San Fernando, adonde llegó el 20. Dejó ahí al General Soublette con el objeto de que reuniese más gente, y con 400 hombres salió en busca del General José Cornelio Muñoz; quien, invocando la Constitución, allegaba tropas y se disponía á disputarle la posesión de la provincia de Apure.

CAPITULO XI

—

Sumario.—*Continúa el año de 1848.*—Elementos y procedimientos del Gobierno en la campaña.—Mensaje del Presidente á las Cámaras legislativas informándolas de la insurrección del General Páez.—Contestación de las Cámaras.—Comentario.—Alocución del Presidente.—Espontaneidad popular para combatir la revolución.—Apertura de la campaña.—Cuerpos militares.—Provisión de empleos.—Declaratoria de pirata de la goleta *Constitución.*—División de la provincia de Caracas.—Nombramiento de Gobernadores de las nuevas provincias Guárico y Aragua, Caracas y Carabobo.—Movimiento del General Páez.—Ocupa á San Fernando.—Sale en busca del General Muñoz.—Ocupa el General Mariño con su ejército á Calabozo.—Se anuncia la presentación del General José M. Zamora.—Ocupa el Rastro la división del General Silva.—Presentación de facciosos.—Ocupa el 2º Jefe del Ejército á Chaguaramas.—Encárgase del Poder Ejecutivo el Vicepresidente y sale el Presidente á campaña.—Llega el Presidente á Calabozo.—Retiro de tropas.—Concierta el Presidente la campaña de Coro y Maracaibo.—Acción de los *Araguatos* perdida por el General Páez.—Idéntico suceso al ocurrido en Payara.—Ocupación de San Fernando por tropas del Gobierno.—Presentación del General Zamora y sus tropas.—Sale el General Mariño hacia Coro y Maracaibo.—El 2º Jefe del Ejército queda encargado de las operaciones de los Llanos.—Continúa el Presidente hacia Coro y Maracaibo.—Llega á San Carlos.—Elogios al General Muñoz.—Pide y obtiene su ascenso á General de División.—Campaña de Trujillo y Mérida.—Llega el Presidente á Cabudare.—Movimiento de los cuerpos del General Valero y Coronel Castañeda hacia Coro.—Acción de *Taratara* perdida por los revolucionarios.—El Jefe revolucionario General Piñango es herido y prisionero.—Ocupación de Coro por los vencedores en Taratara.—Muerte del General Piñango.—Tributo de justicia al ilustre finado.—Terminación de la campaña de Mérida.—Derrota de Hipólito de la Cueva.—Ocupación de Mérida por el Coronel Jiménez.—Prisión del General Carrillo, Coronel Pedro Celis y otros.—Nuevos Gobernadores de Trujillo y Mérida.—Indulto á los revolucionarios de Trujillo y Mérida.—Marcha del Coronel Jiménez al Táchira.—Internación del General Páez en territorio granadino.—Desiste de ir á Maracaibo y sale para las Antillas.—Queda la revolución circunscrita á Maracaibo.—Nuevo Gobernador del Guárico.—Llegada del Presidente á los puertos de Altagracia.

—

Ya hemos puesto de manifiesto en el capítulo precedente los elementos populares y efectivos con que contaba la revolución que el General Páez había iniciado. Veamos ahora los elementos y procedimientos del Gobierno al iniciar la campaña y el resultado de ésta.

El 6 de febrero tuvo el General Presidente de la República noticia detallada de la insurrección del General Páez, y

al día siguiente dirigió al Congreso un Mensaje imponiéndolo del suceso, cuyo texto es el siguiente:

«*Excelentísimo señor Presidente del Senado*:

«Con harta pena y con el más profundo dolor tengo que anunciar á Vuecencia en esta ocasión una triste nueva, el alzamiento escandaloso contra el Gobierno nacional y las instituciones patrias del General José Antonio Páez.

«Erigiéndose este Jefe por sí mismo en juez del Gobierno y del Congreso, y autorizándose para interpretar á su modo los actos de éste y los fallos de la opinión pública, declara la guerra á la Nación y levanta el estandarte de una facción que dice sostenedora de lo que él llama verdadera libertad. Jamás llegó á tánto el extravío de la razón. Por las comunicaciones que se han recibido y por la relación conteste de personas fidedignas, está convencido el Poder Ejecutivo de que el General José Antonio Páez lanza en nuestra Patria la tea de la guerra civil, reclutando y armando gente en el cantón Calabozo y extendiendo sus excitaciones insidiosas á los circunvecinos.

«Lamenta el Gobierno los incalculables males que prepara á la Patria esta facción; pero al mismo tiempo se consuela con el inefable triunfo que obtendrán las instituciones apoyadas y sostenidas por la Nación entera. La inmensa mayoría de Venezuela, siguiendo la voz de su primer magistrado, se lanzará sobre los que se atreven á sublevarse contra las leyes, y la República comprobará ante el mundo que no hay en ella hombre alguno, por más grandes que sean sus servicios, que pueda sobreponerse á los Poderes públicos y á la voluntad del pueblo. Al dar á Vuecencia, para conocimiento del Cuerpo Legislativo, la sensible noticia que contiene esta nota, debo informarle que el Gobierno ha tomado todas las medidas que están en la esfera de sus facultades para sofocar el progreso de la rebelión, y que seguirá tomando en adelante las más que juzgue necesarias hasta restablecer completamente la paz y el orden públicos: que jamás ha habido en nuestros pueblos más grande

espontaneidad, más fervorosa decisión por conservar intacto el depósito sagrado de nuestra Constitución y leyes; y que en cuanto á mí, la Nación me verá cumplir mi juramento de salvar las instituciones patrias ó sepultarme con ellas. Venezuela fallará sobre el modo con que desempeñe mi compromiso.

«Caracas, 7 de febrero de 1848, año 19º de la Ley y 38º de la Independencia.

JOSÉ TADEO MONAGAS».

El Secretario de Guerra y Marina presentó el mismo día este Mensaje á las Cámaras, las cuales lo consideraron separadamente, nombrando el Senado una comisión compuesta de los Senadores señores Piñeiro, Rendón y Hermoso, y la Cámara de Representantes otra de los señores Doctor Wenceslao Urrutia y Pedro José Rojas para redactar las respectivas contestaciones que habían de darse al Mensaje.

La Cámara de Representantes dijo:

«*Excelentísimo señor:*

«Con profundo sentimiento ha visto la Cámara de Representantes el Mensaje de esta fecha por el cual le participa Vuecencia el alzamiento del General José Antonio Páez contra el Gobierno y las instituciones de la República.

«Desearía la Cámara poder dudar de un acontecimiento que empaña el brillo de los servicios que el Gobierno y las instituciones patrias han merecido del General José Antonio Páez; pero por desgracia es cierto, según los datos que manifiesta Vuecencia, que aquel Jefe se desvía de sus deberes para con la Patria.

«Cualquiera que sea la naturaleza del alzamiento del General Páez y sus propósitos, la Cámara de Representantes se une con Vuecencia para condenar el hecho y lamentar los males que pueden serle consiguientes.

«Para evitar estos males ó hacerlos menores en cuanto sea posible, la Cámara está decidida á prestar á Vuecencia toda la cooperación que necesite para el completo restablecimiento del orden y triunfo de las instituciones.

«Entre tanto la Cámara confía en la enérgica decisión que manifiesta Vuecencia por defender las instituciones cumpliendo el juramento que tiene prestado ante la Nación, y confía así mismo en la espontaneidad y fervorosa disposición en que se encuentra el pueblo venezolano de conservar intacto el depósito sagrado de nuestra Constitución y leyes.

«La Constitución y las leyes no pueden correr ningún peligro con un pueblo que las idolatra y con mandatarios de fidelidad y patriotismo.

«Caracas, 7 de febrero de 1848, año 19º de la Ley y 38º de la Independencia.

M. Palacio».

Al día siguiente contestó la Cámara del Senado, así:

«*Excelentísimo señor:*

«Una calamidad anuncia Vuecencia en su Mensaje de ayer. La nueva de que el General José Antonio Páez lanza la tea de la guerra civil reclutando y armando gente contra el Gobierno, ha penetrado el corazón del Senado hasta en lo íntimo.

«Mientras más alto es el título, la condecoración que un ciudadano ha merecido de la Patria, más grande es su deber de fidelidad, mayor la falta de ese deber y siempre terribles sus consecuencias.

«El Congreso relegó al olvido el lamentable suceso del 24 de enero, con lo cual quedó restablecida la marcha normal de la sociedad. El Congreso autorizó al Poder Ejecutivo para dar una amnistía general; que fue luégo concedida, y sirvió para cicatrizar las heridas que la Patria recibiera en los tiempos pasados. El Congreso dijo, que hoy para Venezuela no sólo es un bién la paz, sino su necesidad más imperiosa: y el Congreso, en fin, declaró que el orden constitucional no está alterado. Actos espontáneos que á nadie es dado interpretar sino al Congreso mismo; y cualesquiera que sean los pretextos que se aleguen, ellos no pueden nunca autorizar una rebelión.

«La obediencia á las corporaciones legítimamente constituídas, es un deber indispensable, sin el cual no hay orden público posible; y todo aquel que lo quebrante, desconociendo la legitimidad de los actos expedidos por ellas, en el uso de sus respectivas atribuciones, se alza contra la sociedad y se pone en pugna con los fundamentos constitucionales.

«La guerra civil es un monstruo horrendo que indudablemente aniquilaría las vidas y las propiedades de los venezolanos; y tántos sacrificios consagrados á la Patria, tántas glorias y tántos y tan honoríficos timbres y laureles, todo, todo quedaría devorado por el incendio fratricida.

«Vuecencia se halla investido con facultades suficientes para conservar la paz y el orden públicos. Toca á Vuecencia ejercerlas para salvar las instituciones y hacer obedecer y respetar el Gobierno.

«El Gobierno no puede existir ni las instituciones estar cumplidas, sino probándose que aquél y éstas son superiores á los hombres, por más condecorados que sean.

«Para el triunfo del Gobierno y de las instituciones, Vuecencia cuenta con la espontaneidad de los pueblos, y debe contar con la justa cooperación del Senado.

«Caracas, 8 de febrero de 1848, Año 19º de la Ley y 38º de la Independencia.

MARIANO,
Obispo de Guayana.»

Estas manifestaciones de las Cámaras Legislativas eran para el Gobierno un ejército moral más formidable que el numeroso ejército físico de que ya disponía. Para el General Páez era una irreparable derrota, una completa desautorización. Después de haber hablado el Congreso en esos términos, al General Páez no le quedaba sino un camino patriótico que seguir—deponer los arreos bélicos y volver á la vida de la paz y á la obediencia de las leyes; pero prefirió seguir una guerra sin bandera legítima.

El Presidente de la República alertó al país por medio de una Alocución expedida el 8, denunció la rebelión del Ge-

neral Páez y excitó el patriotismo de los venezolanos para sostener al Gobierno legítimo y el imperio de las instituciones. Ese llamamiento fue atendido superando las esperanzas del Primer Magistrado, porque en todas partes acudían los ciudadanos á ofrecer espontáneamente sus servicios para debelar la revolución. El Gobierno no se vio en la dolorosa necesidad de acudir al odioso reclutamiento para formar ejército, porque la opinión liberal, reaccionando en favor de la autoridad, ofrecía millares de soldados.

Semejante espontaneidad permitió al Gobierno levantar en breve tiempo un numeroso ejército, con el cual abrió la campaña del modo siguiente: 4.600 hombres de infantería y caballería marcharon hacia los Llanos bajo las órdenes del General en Jefe del Ejército, General Mariño: la División *Carabobo*, mandada por el General José Laurencio Silva y constante de 1.300 hombres, salió por la vía del Pao de San Juan Bautista en combinación con el General en Jefe: una División de 1.500 hombres, mandada por el General Francisco Carmona, avanzó hacia Orituco y Chaguaramas en operaciones contra los facciosos de estos cantones y en combinación con otra División de 2.000 hombres de infantería y caballería que salió de Barcelona mandada por el segundo Jefe del Ejército, General José Gregorio Monagas: el General José Cornelio Muñoz, con el carácter de Jefe de Operaciones de Apure, procedió con gran actividad á reunir fuerzas de infantería y caballería para hacer frente á la invasión de San Fernando por el General Páez: en Coro el Comandante de Armas, General Antonio Valero, organizaba fuerzas para combatir la invasión con que lo amenazaban de Maracaibo, habiendo tenido que abandonar la ciudad por algunas defecciones: en Barinas se organizaban fuerzas para obrar sobre Trujillo: en Barquisimeto se procedía del mismo modo para auxiliar al General Valero: en Quíbor, organizó el Coronel Florencio Jiménez una División de 1.000 hombres para asistir á la campaña de Trujillo; y el Departamento de Marina se movía activamente para organizar fuerzas navales.

A tiempo que el Gobierno estaba embebido en tan gran-

des ocupaciones bélicas, atendía otros ramos de la administración. Proveía los empleos civiles y militares de su libre elección en personas de su confianza, llenaba algunas vacantes en el orden judicial por haber los propietarios abandonado los empleos ó por otras informalidades, declaraba pirata á la goleta *Constitución* é influía y alcanzaba del Congreso la división de la gran provincia de Caracas en tres nuevas provincias, con el objeto de establecer cierto equilibrio político entre las entidades territoriales de la República.

En virtud de esta división reglamentó el 18 de febrero el Presidente el decreto del Congreso y nombró al señor Blas Bruzual Gobernador de la nueva provincia del Guárico, (1) al señor Felipe Bigot Gobernador de la nueva provincia de Aragua y al señor Marcelino de la Plaza Gobernador de la provincia de Caracas, por estar pendiente una acusación intentada contra el propietario señor Uztáriz, y además haberse éste enrolado en la facción.

Para la provincia de Carabobo fue elegido Gobernador interino el General Justo Briceño, en reemplazo del Coronel Castelli, que había entrado á servir en el ejército que hacía la campaña de Apure. El propietario señor Juan Antonio Izquierdo había sido reducido á prisión en San Joaquín, donde, según dijo la autoridad, estaba allegando elementos para un alzamiento revolucionario.

Como dijimos en el capítulo anterior, el General Páez se movió del Rastro el 15 de febrero en dirección á San Fernando, ciudad que ocupó el 20 por haberla evacuado el General Muñoz y llevádose hacia Apurito todas las tropas, armas y caballos que pudo reunir. Muy breve tiempo estuvo en San Fernando el General Páez, pues dejando allí á su Jefe de Estado Mayor General, salió con 400 hombres con el ánimo de batir al General Muñoz.

Mientras tanto ocupaba el General Mariño con su ejército la ciudad de Calabozo, y en el mismo día se le anuncia-

---

1. El 2 de marzo entró el señor Bruzual á ejercer las funciones de Gobernador del Guárico, nombrando secretario al señor Benigno González.

ba la presentación del General José María Zamora, acogiéndose á la clemencia del Gobierno. Este Jefe había sido investido por el General Páez con el carácter de Jefe de operaciones de la izquierda: la División del General Silva ocupó el Rastro, también el 1º de marzo, habiéndosele presentado en el tránsito varias partidas facciosas ascendentes á 300 hombres, y el segundo Jefe del Ejército había ocupado á Chaguaramas y seguía marcha á incorporarse al General en Jefe.

En esa oportunidad creyó el Presidente de la República que había llegado el momento de hacer uso de la facultad que le había concedido el Congreso para mandar el Ejército en persona, y el referido 1º de marzo llamó oficialmente al Vicepresidente á encargarse del Poder Ejecutivo, acto que se efectuó en la misma fecha y se inició con un decreto autorizando al Presidente en campaña para otorgar indultos.

Salió de Caracas el General Monagas el 2 de marzo hacia los Llanos, por la vía de los Valles de Aragua, y llegó á Calabozo el 8, cuando hacía cuatro días que habían marchado hacia San Fernando dos divisiones regidas por el General Silva y el Coronel Castelli y se había mandado á situar en Carabobo una columna á las órdenes del comandante Pascual Luces.

Consideró el General Monagas que encontrándose libres de facciones las nuevas provincias de Aragua y Guárico y que eran más que suficientes las tropas de los Generales Silva y Muñoz y Coronel Castelli para perseguir al General Páez, retiró algunos cuerpos en Calabozo y se ocupó con el General Mariño de arreglar las bases para la campaña que había de emprenderse hacia las sublevadas provincias de Coro y Maracaibo; pero antes de iniciarse ésta, otros sucesos de gran trascendencia estaban en víspera de realizarse en Apure.

El General Páez había aumentado sus soldados en San Fernando y sus cercanías, y en su propósito de suprimir en Apure el inconveniente que le ofrecía el General Muñoz, marchó aceleradamente en solicitud de éste, y el 10 de marzo en el sitio llamado Cambero, se encontraron faz á faz las fuerzas revolucionarias y las del Gobierno. El General Páez dice en

su *Autobiografía* que las fuerzas de su mando alcanzaban á 400 hombres; y el General Muñoz asegura en su parte oficial del sitio de Manirito á 12 de marzo, que subían á 800 y las suyas á 500. Una comisión del General Páez compuesta de los señores Ramón Palacio y Miguel Cousin, invitó al General Muñoz á una entrevista con aquél, á lo que contestó el Jefe de operaciones de Apure: que no había lugar, pues todo lo tenía dispuesto para batirlo, y que si no quería presenciar una escena que podía serle dolorosa, si sabía agradecer á los apureños los bienes que le habían prodigado elevándole con sus sacrificios al rango que ocupaba, debía contramarchar ó seguir otro camino y que le ofrecía no atacarlo á traición.

Después de esta contestación del General Muñoz, ambas fuerzas comenzaron algunos movimientos de observación recíproca desde el sitio de Guerrero y el hato de los Cocos, disputándose el lugar que cada cual estimaba como más ventajoso para una batalla, hasta situarse en el banco de los Araguatos. El General Muñoz destacó algunas guerrillas á provocar al adversario, pero éste permaneció impasible. Entonces dividió sus fuerzas en ocho columnas y formó plan de batalla, exhortando á sus soldados á combatir con brío.

El General Páez dividió en dos alas sus tropas é intentó un movimiento de flanqueo. Eran las diez de la mañana cuando se empeñó la lucha, resistiendo la carga de las dos alas la guardia de honor del General Muñoz y una columna mandada por el Capitán Manuel Segovia: la columna del Capitán Lino Pérez entró también en pelea, y luégo el centro; y quedó generalizado el combate, que ambos adversarios disputaron con porfía. El General Muñoz, acompañado de su ayudante Diego Márquez, estaba en todas partes animando á sus soldados; y hablando de lo más recio de la pelea dice, en su citado parte oficial, lo siguiente: «Se trabó el choque más horroroso que mis ojos han visto, superior aún á los que presenciara en la época de la Independencia.» Hubo un momento en que fue partida la guardia del General Páez, compuesta de los llamados *colorados*. En otro momento las infanterías del General Muñoz fueron acorraladas por el enemigo y estuvieron á punto de

desaparecer. Entonces empeñó personalmente el esfuerzo el General Muñoz y los *colorados* emprendieron la fuga, y tras ellos otros cuerpos y los de atrás envolvían á los de adelante.

La victoria se había decidido por las armas del Gobierno y el General Muñoz supo complementarla por la persecución, aprovechando el valioso contingente de 200 hombres que le llegó en el momento de la decisión, mandados por los Capitanes Gaspar Torres, Luciano Samuel, Roso Sánchez y Juan José Padilla. Las tropas del General Páez dejaron en el campo 200 hombres, entre muertos y heridos, pertrechos, carabinas, lanzas, tres madrinas de caballos, infinidad de equipajes, tres baúles de correspondencia y una lanza dorada del General Páez. Las fuerzas del Gobierno tuvieron doce muertos y otros tantos heridos, contándose entre los primeros el Capitán Manuel Segovia y el subteniente José María Quero.

En esta acción de los *Araguatos*, todas las probabilidades del triunfo estaban del lado del General Páez; pero aconteció un inesperado suceso, que hemos recogido de los labios de un testigo presencial, suceso idéntico al que en el año de 1837 le dio al General Páez la victoria en el campo de Payara, cuando él mismo creyó perder allí la batalla y la vida. Así como á Farfán en Payara una bala cortó las charnelas al freno de la bestia que montaba y ésta, desbocándose, lo lanzó fuera de la escena y sus parciales lo siguieron inconscientemente, el Jefe del escuadrón que ocupaba el ala izquierda del General Páez sufrió idéntico percance, sus soldados lo siguieron y envolvieron á los demás. Atribuye el General Páez el suceso en su *Autobiografía*,—tomo 2º, página 464,—á cobardía del expresado Jefe; pero ello fue obra de la casualidad, que ahora le había sido adversa, como antes le fue propicia.

La dispersión de la gente del General Páez fue tan completa que no se atrevió á detenerse á organizar y reparar la derrota. Reunido á poco en el Paso del Viento con su Jefe de Estado Mayor General, resolvieron pasar á la Nueva-Granada con el propósito de ir á Maracaibo á rehacer una causa que dejaban completamente perdida en la región apureña. ¡Con cuánta rapidez como facilidad había sido humillado el orgullo

militar del General Páez! Uno de sus tenientes en la guerra de independencia había sido encargado por el destino para darle tan terrible lección. El Congreso celebró el triunfo en alocución del 3 de abril.

El mismo día 10 de marzo la primera división de las tropas del Gobierno ocupaba la ciudad de San Fernando, y el General José María Zamora, en San Rafael de Orituco, hacía su sometimiento y juraba ante el Jefe de la División del ala izquierda su obediencia al Gobierno, acompañado de 9 Jefes, 65 oficiales y 415 soldados. Todos quedaron indultados.

Después de arregladas las bases para la campaña sobre Coro y Maracaibo, dispuso el Presidente la marcha del ejército del General Mariño, el cual salió de Calabozo el 13 de marzo por la vía de San Carlos; y habiendo llegado el 19 á Calabozo el 2º Jefe del Ejército con sus tropas, lo dejó en aquella ciudad encargado de completar la pacificación de los Llanos, y luégo emprendió marcha hacia occidente á unirse con el ejército que conducía el General Mariño.

El 27 de marzo se encontraba el General Presidente de la República en San Carlos, de donde repitió al Gobierno lo que doce días antes le había dicho, á saber, que la guerra era terminada, porque cada día adquiría mejor conocimiento de los resultados trascendentales de la acción de los *Araguatos*, pues el General Páez, sin poderse reorganizar, había pasado con el General Soublette y unos pocos Oficiales el río Arauca, é internádose en territorio granadino. Grandes elogios hizo el Presidente de la República de la conducta del General Muñoz, quien, en su concepto, había sacrificado sus relaciones de amistad con el General Páez, ante los deberes sacrosantos del amor á la Patria, y había embotado enteramente el poderoso prestigio de aquel guerrero, que por tantos lustros había dominado á Venezuela; y como consecuencia de estos elogios exigíale el Presidente al Encargado del Ejecutivo que solicitase del Senado el ascenso á General de División del General de Brigada José Cornelio Muñoz, solicitud que el Vicepresidente hizo en muy honoríficos términos y que, justiciero, acogió el Senado.

También adquirió el Presidente las mejores noticias con respecto á la campaña que se hacía sobre la insurreccionada provincia de Trujillo. El nuevo Gobernador de Barinas, señor Napoleón Sebastián Arteaga, multiplicó su actividad para dar al Jefe de operaciones, Coronel Pulido, el mayor contingente; y las fuerzas de Barquisimeto, á las órdenes del Coronel Jiménez, obrando en combinación con las de Barinas, marcharon con rapidez: el 25 de marzo ocupó el Coronel Pulido á Boconó de Trujillo, y más luégo la capital de la provincia el Coronel Jiménez; mientras que el Jefe revolucionario que allí actuaba, Coronel Codazzi, tomaba la vía de Sabana Larga, retirándose hacia Maracaibo. Esta campaña de los Coroneles Jiménez y Pulido fue secundada y ayudada por algunos pueblos de la provincia, como Jajó, La Mesa, Burrero y otros, cuyos vecinos se armaron espontáneamente, se pusieron á las órdenes del Comandante Juan Baptista y derrotaron é hicieron prisionero al Jefe revolucionario, Comandante Mora.

No sólo ofreció Barinas el contingente de fuerzas conducido por el Coronel Pulido á Trujillo, sino que dio una columna que á las órdenes del Comandante José E. Morales, marchó por la vía de Las Piedras hacia la ciudad de Mérida. Esta columna, combinándose con la División que regía el Coronel Jiménez, y apoyando los cantones del oeste que permanecían fieles al Gobierno, abrió la campaña sobre Mérida, escogida como refugio de los prófugos de Trujillo.

Mientras estas fuerzas ascienden la cordillera andina, veamos lo que ocurría en la provincia de Coro, territorio insurreccionado que formaba la vanguardia del mayor foco revolucionario, que era Maracaibo.

Obedeciendo las órdenes del Presidente en campaña, quien al principiar abril estaba en Cabudare, se había movido por la Costa hacia Coro la División mandada por el General Antonio Valero y el Coronel Trinidad Portocarrero. Esta División constaba de 1.300 plazas y el 2 de abril llegó á Sabanas Altas, combinándose con otra División de 1.000 plazas que mandada por el Coronel Estanislao Castañeda se dirigía hacia el cantón San Luis.



General Antonio Valero

La División del General Valero ocupó el 4 de abril á Cumarebo: el cinco avistó al enemigo, que estaba acampado en Taratara á las órdenes del General Judas Tadeo Piñango. Antes de emprender ningún movimiento de avance, comprendió el General Valero que los que se encontraban en las opuestas filas, eran, como él, venezolanos, y queriendo evitar la efusión de sangre hermana, les envió una misión de paz excitándolos á la obediencia al Gobierno legítimo; pero como fue desatendida la excitación, se dispuso á combatir; y el 6 á las 10 de la mañana, después de haber ocupado el pueblo de Taratara y puesto en fuga un destacamento revolucionario que mandaba el Coronel Alejandro Blanco, se empeñó la pelea.

El General Valero dispuso el combate así: una columna de flanqueadores mandada por los Comandantes J. María Navarrete y José Leocadio Rodríguez y una compañía de cazadores mandada por el Capitán Manuel Blanco desplegada en guerrillas, formaron la primera línea: seis compañías del batallón Tuy, mandadas por los Comandantes Pascual Luces y Joaquín Herrera, formaron la segunda línea, colocadas en distintintas direcciones y aprovechando las ventajas del terreno: el batallón *Carabobo* mandado por los Comandantes Vicente Galindo y Félix Carías y una columna coriana mandada por el Comandante Juan Crisóstomo Falcón, formados en tres columnas ocupaban el centro y dos avenidas á derecha é izquierda; y finalmente un piquete de caballería mandado por el Comandante Juan Garcés ocupaba parte de la avenida izquierda.

Las fuerzas revolucionarias, mandadas en jefe por el General Piñango, y por los Coroneles Pedro Muguerza, José Dolores Hernández, Escolástico Andrade, Alejandro Blanco y José I. Torres y por los Comandantes Segundo Primero, Carlos D. Minchin, Rafael Piña, Mariano Uztáriz, Juan A. Betancourt, Nicolás Padrón y Manuel Figueras, rompieron los fuegos con ímpetu furioso, como si llevaran en las puntas de sus bayonetas la seguridad de la victoria. El choque fue tremendo, según confesión del General Valero. Muchos soldados de éste quedaron fuera de combate. La compañía del Capitán Blanco fue rechazada, y casi envuelta la columna de flanqueadores del Capi-

tán Rodríguez, la que fue salvada por el auxilio de dos compañías del batallón Tuy y por una carga vigorosa de la caballería. Las fuerzas revolucionarias empeñaron entonces un ataque desesperado sobre una altura de la derecha y lograron ocuparla, pero á poco fue recuperada por la compañía del Capitán Rengifo. Apoyados los revolucionarios en una casa de la misma derecha, fueron rudamente atacados por una compañía del Tuy.

Habían corrido dos horas de rudo batallar y la suerte se mostraba incierta: el fuego continuaba por la vanguardia de las fuerzas del General Valero y por varios puntos del flanco derecho, á la vez que algunos cuerpos revolucionarios trataron de ganar la altura del flanco izquierdo, que defendían el Comandante Falcón y el Capitán Pedro Ibarra, pero fueron rechazados. El Comandante revolucionario Segundo Primero trató con una columna de romper el costado derecho del adversario, y fue contenido por una fuerza al mando del Jefe de Estado mayor Juan José Illas. Generalízase el combate en toda la línea, en la playa y en las alturas: confúndense los lidiadores al favor de unas banderolas blancas que lleva un cuerpo de los revolucionarios; pero una carga terrible de las compañías del Tuy, con el Comandante Luces á la cabeza, produce el espanto entre los revolucionarios y determina su completa derrota.

Habían combatido en Taratara 1.300 hombres del Gobierno y 1.500 de la revolución. Esta perdió en aquel campo 150 muertos, 60 heridos, 200 prisioneros, 318 fusiles, otros elementos de guerra, equipajes y el dominio de la provincia de Coro. Entre los prisioneros estaban el General Piñango, herido de gravedad, (1) Comandante Juan A. Betancourt, Capitán Nicomedes Rincones (herido), Capitán Gabriel Fernández, Tenientes Carlos Tirado, Elías Lezama (herido), Juan Eduardo (herido), N. Oberto, Manuel Lugo, Vicente Tinoco y Carlos Mirabal y ciudadanos Anselmo López Méndez, N. Llamozas y Andrés Gallegos. En aquel campo de batalla se encontra-

---

1. El General Piñango fue llevado á Coro, donde fue asistido esmeradamente por los Doctores médicos Joaquín Herrera y Antonio J. Matos, por orden del General Valero.



General Judas Tadeo Piñango

ron los Doctores Lucio Siso y José Garbiras y Licenciado Rafael Martínez, Ramón Páez, hijo natural del General Páez, Miguel Soublette y un hijo del Coronel Avendaño. El 8 de abril fue ocupada la ciudad de Coro por el ejército vencedor y los revolucionarios escapados de Taratara buscaban precipitada salida hacia Maracaibo.

Hagamos por un instante alto en la presente narración para rendir un tributo de justicia á un hombre ilustre, caído de improviso en el abismo del sepulcro, empujado por esa cruel segadora de preciosas vidas que se llama la guerra civil. Nos referimos al distinguido general Piñango, quien á pocos días de la acción de Taratara sucumbió por la gravedad de la herida que allí recibiera. Una lucha entre hermanos, triste como todas las querellas domésticas, arrebató la vida al ilustre Prócer de la Independencia, cuando sus grandes servicios á la Patria, sus aptitudes militares, sus condiciones cívicas y sus virtudes privadas lo constituían en un monumento de veneración y de respeto para todos los venezolanos. El General Piñango había, desde muy joven, alistádose en las filas de la República y hecho con brillo las campañas de la Independencia. Separada Venezuela de Colombia desempeñó altos empleos de honor y de confianza. Amigo personal y político del General Páez, lo siguió sin vacilar á la guerra civil, y tuvo la amargura de saber, la víspera de su muerte, el desastre de los *Araguatos* y la rápida cuanto desgraciada campaña de su Jefe, por lo cual llevó al sepulcro el triste convencimiento de la esterilidad de su noble esfuerzo. El General Piñango dejó en la orfandad á una distinguida familia que había levantado en la práctica de todas las virtudes....

La campaña sobre Mérida fue tan fácil como la de Trujillo, pues en esos mismos días en que la provincia de Coro era sometida á la obediencia del Gobierno, fue derrotado en el sitio de la Venta el Jefe revolucionario Hipólito de la Cueva por una pequeña fuerza mandada por el Teniente Jesús Moreno; habiéndose entregado después el referido Jefe al Capitán Antonio Trejo, que lo perseguía.

El 10 de abril fue pacíficamente ocupada la ciudad de

Mérida por las fuerzas del Coronel Jiménez y Comandante Morales, á tiempo que los vecinos de La Grita se reunían y armaban y hacían prisioneros al General Cruz Carrillo, Jefe de los revolucionarios, Coronel Pedro Celis y otros. Estos hechos restablecieron la paz en las provincias de Mérida y Trujillo; y como sus Gobernadores constitucionales los señores José A. Troconis y Juan P. Chuecos, habían tomado parte en la revolución, el Gobierno Nacional nombró interinamente Gobernador de Mérida al señor Comandante José E. Morales, y de Trujillo al señor Doctor Agustín Agüero. Días después el Vicepresidente Encargado del Poder Ejecutivo, dictó un Decreto indultando á los revolucionarios de Mérida y Trujillo que se hubieran presentado á las autoridades constitucionales, exceptuando del indulto á los directores y Jefes militares, á los cuales se reservaba el Ejecutivo indultar ó no, según los casos.

Después de restablecido el orden constitucional en las referidas provincias y guarnecidos algunos puntos del Lago de Maracaibo, el Coronel Jiménez siguió al Táchira con una columna por si el Jefe revolucionario General Páez aparecía por la frontera granadina; pero este Jefe se había internado en el territorio de la vecina República, acompañado del Doctor Angel Quintero, General Soublette, Coronel Doroteo Hurtado, Comandante Castejón, Sabás Antonio Páez, Roseliano Guillén y otros con el designio de buscar salida hacia Maracaibo; de lo cual desistió, según dice él mismo en su *Autobiografía*, por las dificultades que ofrecía el territorio del tránsito, y resolvió irse por Ocaña, tomar el Magdalena y salirse para las Antillas.

Quedaba, pues, circunscrita la revolución á la provincia de Maracaibo y á su lago, donde había organizado algunas fuerzas navales.

El resto del país estaba en paz. Algo se temía en algún punto de Oriente, pero á fines de abril nada había ocurrido en aquella región. La provincia del Guárico, así como la de Apure, se hallaban en completo orden; habiendo ingresado á la Gobernación de la primera el señor Comandante Rafael Carabaño, y vuelto á Caracas á ocupar su puésto en la prensa el señor Blas Bruzual.

La campaña de Maracaibo iba á dirigirla en persona el Presidente de la República, quien después de hacer afluír al teatro de los sucesos nuevos cuerpos, entre ellos uno mandado por el Coronel Castelli, siguió su marcha, y el 25 de abril llegó á los Puertos de Altagracia.

Ya veremos cómo se desenvolvieron los sucesos en aquella difícil campaña.

CAPITULO XII

Sumario.—*Continúa el año de 1848.*—Clausura de las sesiones del Congreso.—Análisis de sus actos: Prórroga de facultades al Ejecutivo: Autorízase al Presidente para mandar en persona el ejército: División de la provincia de Caracas en tres, á saber: Caracas, Aragua y Guárico: Comercio con la Nueva-Granada: Reforma de la ley de elecciones: Habilitación de estudios al señor Eusebio Baptista: Agregación de la parroquia San Andrés á Guanare: Facultad al Ejecutivo para emitir bonos de Tesorería: Conversión de Deuda Extranjera: Ley de monedas: Fiscales: Auxilio á las escuelas primarias de Margarita: Tierras baldías: Inscripción de españoles: Edificio para la Aduana de Barcelona: Fuerza permanente: Pensión al General J. M. Olivares: Letrados para las Cortes Superiores: Prórroga de facultades al Ejecutivo: Deuda del Coronel Gillmore: Sueldos de los empleados judiciales: Reforma de la ley de 10 de abril de 1834 sobre libertad de contratos: Manumisión: Presupuesto de gastos.—Organización de fuerzas navales.—Superioridad de la flota revolucionaria.—Gestiones pacíficas del Presidente con los revolucionarios de Maracaibo, malogradas.—Plan de invasión á Maracaibo.—Conspiración en Yaguaraparo y otros puntos de Oriente.—Campaña de los Comandantes Brito, Retamales y Aguilera.—Término de las facciones de Oriente.—Preparativos eleccionarios.—Circular del Secretario de lo Interior y Justicia.—Instalación de sociedades liberales.—Expedición por la Goajira.—Penalidades de esa campaña.—Evacuación de Maracaibo por los revolucionarios.—Lo ocupan las fuerzas del Gobierno.—Reorganización de la provincia.—Regreso del Presidente con los cuerpos sobrantes del Ejército.—Nombramiento del señor A. L. Guzmán para Agente confidencial en las Antillas.—El General Páez es esperado en vano en Maracaibo por los revolucionarios.—Se va á las Antillas.—Acción naval de Capana.—Huye la flota del Gobierno.—Reorganización de la flota del Gobierno.—Angustias de las tropas del Gobierno en Maracaibo.—Combates varios.—Expedición de la flota revolucionaria al Oriente.—Llegada del Presidente á Caracas.—Ovación popular.—Felicitación y condecoración del Concejo Municipal.—Felicitaciones.—Felicitación de la Sociedad liberal.—Discurso del General Monagas.—Proclama al Ejército.—Separación del Doctor Sanavria del Gabinete.—Motivos de la separación.—Objeción á una ley.—Se levanta el confinamiento impuesto á varios ciudadanos por el Gobernador de Cumaná.—Decreto reglamentario sobre caminos.

—

A las siete y media de la noche del 21 de abril pusieron término las Cámaras Legislativas á sus sesiones ordinarias; y dejaban los legisladores á la capital profundamente conmovida por la natural excitación que producía el estado de guerra civil en que el país se hallaba. Los legisladores habían presenciado dos conmociones diferentes: la que existía en enero cuando espíritus exaltados hacían todo lo posible por lanzar á Ve-

nezuela al abismo pavoroso de la revolución armada, y la que se experimentaba tres meses después cuando quebrantada esa revolución exhibíase la opinión pública apoyando de un modo incontrastable al Gobierno legítimo. Habíase operado en tan breves días un cambio radical de situación, pues los conservadores, por su loca apelación á las armas, habían perdido su ventajosa posición en la administración y en la política, y el elemento liberal había quedado imperante, ó mejor dicho, se había afirmado en el Gobierno la personalidad del General Monagas apoyada en el partido liberal.

Los actos de este Congreso memorable fueron los siguientes:

1. Resolución de 27 de enero autorizando al Poder Ejecutivo para usar las cuatro facultades del artículo 118 de la Constitución.

Estas facultades eran llamar al servicio de las armas hasta diez mil hombres, nogociar un empréstito hasta de un millón de pesos, usar la facultad 3ª del referido artículo 118 hasta por noventa días y conceder indultos ó amnistías.

2. Resolución de 3 de febrero facultando al Presidente para mandar en persona el Ejército.

3. Decreto de 11 de febrero dividiendo en tres la provincia de Caracas.

Tal como estaba constituída la provincia de Caracas, era por su extensión un desequilibrio territorial y político. Puede decirse que decidía en las contiendas eleccionarias y pesaba demasiado en el Parlamento nacional. De aquí el origen de esta División que el Ejecutivo apoyó y aun privadamente promovió.

Por este decreto la provincia de Caracas quedaba dividida en las provincias de Caracas, Aragua y Guárico. La primera compuesta de los cantones Caracas, como capital, La Guaira, Río-Chico, Caucagua, Guarenas, Petare, Santa Lucía y Ocumare. La de Aragua compuesta de los cantones Victoria, como capital, Turmero, Maracay, Cura y San Sebastián, segregándose de este último cantón las parroquias de Parapara y Ortiz y del de Cura las de San Francisco y San José de Tiznados, de las cuales se formaría un nuevo cantón con

el nombre de Ortiz. La del Guárico compuesta de los cantones Calabozo, como capital, Chaguaramas, Orituco y el nuevo cantón Ortiz. Los nuevos Gobernadores de las provincias serían nombrados interinamente por el Ejecutivo.

Este decreto fue reglamentado el 18 de febrero por el Ejecutivo y el mismo día nombró los Gobernadores.

4. Ley de 19 de febrero arreglando el comercio de tránsito con la Nueva-Granada.

Por esta ley se estableció el modo de hacer el comercio con la Nueva-Granada por la vía fluvial del Orinoco y puerto de Ciudad Bolívar: ya se había establecido por Maracaibo.

5. Ley de 21 de febrero reformando la 8ª del Código de elecciones de 1846 sobre disposiciones generales.

6. Decreto de 22 de febrero habilitando al estudiante Eusebio Baptista el tiempo que estudió sin matricularse.

7. Decreto de 14 de marzo agregando la parroquia San Andrés al cantón Guanare.

Esta parroquia pertenecía al cantón Obispos y sus habitantes pidieron la agregación á Guanare.

8. Resolución de 15 de marzo extendiendo á un millón de pesos más la facultad 2ª del artículo 118 de la Constitución, acordada al Ejecutivo.

Por este decreto quedaba el Ejecutivo autorizado para emitir bonos de tesorería pagaderos al portador con un interés equitativo; y para el pago de intereses y amortización del capital se aplicaba el 50 por ciento del producto de las Aduanas.

9. Decreto de 22 de marzo autorizando al Ejecutivo para la conversión de la Deuda extranjera activa al 4 por ciento anual.

10. Ley de 30 de marzo señalando como unidad monetaria el franco y mandando circular con su valor relativo las demás monedas extranjeras.

El franco contendría nueve partes de plata fina y una de liga, con el peso de cinco gramos. Las monedas de oro y plata de todas las naciones y sus fracciones y multiplicaciones circularían por sus valores relativos con tal que fueran de cordón, y ninguna inferior en ley á la unidad. Los cen-

tavos nacionales serían de recibo obligatorio hasta cien centavos en cada vez. El Ejecutivo quedaba autorizado para formar una tabla de moneda. (1)

11. Decreto de 3 de abril derogando el que autorizó el nombramiento de Fiscales.

12. Decreto de 5 de abril auxiliando con 800 pesos anuales la educación primaria en la provincia de Margarita.

13. Ley de 10 de abril sobre averiguación de tierras baldías, su deslinde, mensura, justiprecio y enajenación.

La ejecución de esta ley fue reglamentada el 16 de marzo de 1849 por el Ejecutivo. El 30 de junio de 1865 se amplió este reglamento por el Presidente de la República, y el 22 de febrero de 1867 expidió el Ministro de Fomento una Resolución aclarando un artículo del último decreto.

14. Decreto de 10 de abril aprobando la prórroga de ocho meses al término de un año fijado para la inscripción de españoles en el artículo 13 del tratado con España.

15. Decreto de 15 de abril mandando construír un edificio para la aduana y resguardo de Barcelona.

16. Decreto de 17 de abril fijando la fuerza permanente para el año próximo. La terrestre se fijó en 2.000 hombres, y la marítima en cuatro buques de vela y cuatro flecheras.

---

1 Según la tabla de monedas formada por el Ejecutivo, la moneda de oro extranjera circularía en la República así:

Francia—El napoleón de 20 francos, por $ 5,12½, el doble napoleón de 40 francos por $ 10,25.

Inglaterra.—El soberano (esterlina) $ 6,50: el doble soberano $ 13: el medio soberano $ 3,25.

España.—La onza $ 21.

Nueva-Granada.—La onza de Popayán y de Bogotá $ 21.

Perú.—La onza de Lima y el Cuzco $ 21.

Chile.—La onza «Estado de Chile» $ 21.

México.—La onza $ 21.

República Argentina.—La onza de 1813 á 1828 $ 21: la de 1828 á 1832 $ 19,53⅛.

Bolivia.—La onza «República boliviana» $ 21.

Brasil.—La moneda de oro Uvidore $ 5,56¼: la media portuguesa $ 11,62½.

Centro-América.—La onza $ 20.

Estados Unidos de Norte-América.—El águila $ 6,68¾: la doble águila $ 13,37½.

La plata circulaba así: el fuerte francés á 10 reales; la corona inglesa á 11¾ real; la media corona á 5⅞; el fuerte español á 10¾ reales; los fuertes granadino, peruano, chileno, mexicano, boliviano y norte-americano á 10¾ reales; el patacón brasilero á 7¼ reales.

17. Decreto de 17 de abril concediendo el goce del sueldo íntegro al General José Manuel Olivares como recompensa personal por sus servicios.

El General Olivares comenzó sus servicios á la causa de la Independencia desde 1810 y los prestó con admirable constancia.

18. Ley de 22 de abril declarando que las provincias que pertenecen á un Distrito Judicial, aunque sea accidentalmente, deben siempre proponer letrados para la Corte Superior de él.

19. Resolución de 22 de abril prorrogando el término de las facultades 3ª y 4ª del artículo 118 de la Constitución concedidas al Ejecutivo.

20. Decreto de 25 de abril reconociendo á favor del Coronel J. A. Guillmore lo que le correspondía á Venezuela de la acreencia de él por sus servicios á Colombia.

Se le reconocieron $ 4.321,85 y se le mandaron pagar por Tesorería.

21. Ley de 28 de abril reformando la que señalaba los sueldos de los empleados de Justicia.

Por esta ley ganarían anualmente: los Ministros de la Corte Suprema, cada uno, dos mil ochocientos pesos: los de la Corte Superior, cada uno, dos mil cuatrocientos pesos: y los Jueces de Primera Instancia, según su jurisdicción, de mil ochocientos á mil cuatrocientos pesos.

22. Ley de 28 de abril reformando la de 1.834 sobre libertad de contratos.

Tuvo el Congreso en consideración que la libertad de los contratos no debía dañar la igualdad y que la moral pública se resentía del abuso que se había hecho de la ley de 10 de abril de 1.834, y en consecuencia decretó: que los acreedores podían pactar con sus deudores el remate de las propiedades de éstos, siempre que la cantidad ofrecida en subasta cubriese la mitad del valor de la propiedad, cuyo valor sería fijado por peritos.

Esta derogatoria no influyó en manera alguna para remover el malestar industrial, aunque la nueva ley fijó en 9 por ciento anual el interés legal.

23. Ley de 28 de abril que reformaba la de manumisión

para imponer á las Juntas superiores el deber de informar á las Diputaciones provinciales.

24. Decreto de 25 de abril fijando el Presupuesto de gastos para el año próximo en $ 2.609.531,58.

Tal fue la labor, exigua en demasía, del célebre Congreso de 1848; pero hizo demasiado con reanudar el orden constitucional, y si este acto de abnegación y patriotismo hubiera sido debidamente apreciado y acatado por el General Páez y por los conservadores que lo acompañaron en la obscura vereda de la revolución armada, Venezuela, en el seno de la paz, se habría puesto á salvo del caudillaje militar, de la autocracia gubernativa, del odio de los partidos políticos y de los desastres de la política personal....

Hemos dejado al Presidente de la República en los puertos de Altagracia, frente al foco más potente de la revolución, único que estaba en pie; pero antes de ocuparnos de las operaciones sobre Maracaibo, digamos que desde la defección de la goleta *Constitución* se ocupó el Gobierno en organizar una fuerza naval capaz de contrarrestar la numerosa que en el Lago había armado la revolución. En consecuencia dictó órdenes perentorias para comprar, armar, equipar y tripular algunos buques, y venciendo los inconvenientes que ofrecía tan delicada empresa, á fines de abril había salido de Puerto-Cabello, punto escogido para la organización, una flota compuesta del bergantín *Presidente*, las goletas *Independencia*, *Fama* y *Democracia* y dos flecheras con el fin de hacer efectivo el bloqueo de Maracaibo, decretado por el Ejecutivo. La flota de la revolución era superior á esta del Gobierno, pues constaba de diez buques. Sin embargo, la del Gobierno hizo rumbo hacia el Saco á cumplir su cometido.

Aunque el General Monagas contaba con un ejército de 5.000 hombres, suficiente para apagar por la fuerza aquel foco revolucionario, quiso poner en evidencia sus sentimientos humanitarios, y el 28 de abril dirigió á los comandantes de las goletas revolucionarias *Restauración* y *Constitución* una nota diciéndoles: «que era su objeto restablecer el imperio de la Constitución y de las leyes en Maracaibo, único punto disi-

dente en Venezuela, pero que oiría las proposiciones que le hicieran las autoridades revolucionarias. En esta virtud el Gobernador Serrano contestó al Presidente, por medio de una nota de que fue portador el señor José de Jesús Villasmil, manifestándole que se encontraba animado de favorables disposiciones para un arreglo, y al efecto propuso: 1º Seguridad de vida y propiedades, no pudiendo ser expulsados del territorio de la República, sino los que expresamente se designen en la capitulación: 2º No se inquietará, ni se exigirá á ningún funcionario público indemnización alguna por las sumas que se hayan erogado por sueldos y gastos originados desde el 6 de febrero inclusive y que se reconozcan todas las deudas contraídas por las autoridades de Maracaibo desde aquella fecha para los gastos públicos: 3º Que se conserven á los militares los grados que tenían antes del expresado 6 de febrero: y 4º Estas condiciones se harán extensivas á todos los comprometidos en cualquier punto de la República que existan en la provincia de Maracaibo al acto de firmarse la capitulación.»

El 3 de mayo recibió el General Monagas al comisionado del señor Serrano muy afablemente, y contestó con la siguiente minuta de contra-proposiciones: «1º Se concederá la seguridad de vidas y propiedades de todos los comprometidos en el desconocimiento de la autoridad del Gobierno legítimo y demás sucesos que han tenido lugar en la provincia de Maracaibo desde el 6 de febrero hasta la fecha. Queda, sin embargo, reservada la facultad de confinar ó expulsar hasta veinte individuos avecindados en la provincia en la expresada fecha, por el tiempo que se estime conveniente á la seguridad pública; y respecto de los que hoy se encuentran en ella, correspondientes á las demás provincias de la República, se reserva igualmente la facultad de confinar ó expulsar aquel ó aquellos que se estime necesario: 2º No se exigirá el reintegro de las rentas pertenecientes al Tesoro nacional recaudadas y gastadas desde el 6 de febrero hasta la fecha: 3º No es posible concederlo: 4º Queda comprendido en los artículos 1º y 2º que preceden.—Nota: Jefes, oficiales y soldados de la goleta *Constitución* están comprendidos en el caso 1º».

No se prestó el señor Gobernador Serrano á estas modificaciones, y el 8 dijo por nota al Presidente que remitía á la suerte de las armas los intereses que se cruzaban en la contienda, á lo cual contestó el General Monagas que le era sensible tal resolución, pero que no estando en sus facultades, ni en sus deberes, modificar sus cláusulas, aceptaba el hecho con profundo dolor, haciendo á los que cooperasen á la resistencia, responsables de las fatales consecuencias.

El Presidente, desde antes de estas proposiciones, había manifestado sus deseos de terminar pacíficamente la guerra, á cuyo efecto el 26 de abril se había dirigido con tal propósito á los señores Andrés Iragorri y al Comandante Luis Celis, excitándolos á operar una reacción para que no se continuase derramando la sangre venezolana; y aun después del rompimiento con el señor Serrano, el 9 de mayo se dirigió al Capitán de fragata señor José Celis, autor principal de la defección de la goleta *Constitución*, diciéndole: «Usted cometió ciertamente un atentado contra su Patria. Medite usted el hecho: fue enorme. Yo lo llamaré, sin embargo, un error, y error en que cualquiera, en medio de las circunstancias de Venezuela, pudiera haber incidido, empujado por la fuerza de poderosas influencias. En este punto reconocer el error no es debilidad: es obrar con una conciencia sana y con un espíritu reflexivo, que dice: *yo no pensé sino seguir la senda de la verdad: me he equivocado, y vuelvo sobre mis pasos. He ofendido gravemente á mi patria, que había premiado competentemente mi aplicación y confiado en mi fidelidad: la he causado males que me penetran de dolor; mas ahora voy á indemnizarla empleando todas mis fuerzas en su servicio, como he debido hacerlo.* Tal es, señor Celis, á mi parecer, el comportamiento de una alma bien complexionada, que yo no me atrevería á negar á usted. Yo garantizo á usted su grado, su propiedad, la inmunidad de su persona, todos sus derechos sociales, y vuelva usted con la goleta *Constitución* al seno de la Patria. No le detenga una falsa idea de honor: no es honor perseverar en la perpetración de un delito».

Al Coronel Joly y al Comandante Baptista también escribió el General Monagas en el mismo sentido, pero todos per-

sistieron en su propósito de continuar la guerra. El Presidente, al hacer tales instancias á los que resistían en Maracaibo y á los marinos infidentes, hacía toda especie de sacrificios por alcanzar la suspirada paz, y al mismo tiempo dictaba todas las medidas necesarias para activar los movimientos militares en previsión de una negativa. Al General Mariño lo había hecho acampar con numerosas fuerzas en Casigua, con el fin de que se trasladase por mar á la Goajira y de allí á Maracaibo, y le dio orden de partir á su destino; pero mientras se efectúa esta penosísima marcha, que había de poner en evidencia hasta dónde llegaban la resignación, la fortaleza y el heroísmo del soldado venezolano, volvamos la vista hacia el tranquilo oriente de la República, donde acaba de surgir un foco revolucionario.

El 7 de mayo estalló una conspiración en Yaguaraparo, dirigida por el Comandante Joaquín Peña, Juan Bautista Darius, Santiago Sánchez y otros, los cuales procedieron á formar tropas y á recoger elementos de guerra, y á los dos días atacaron con 200 hombres la plaza de Güiria, después de haber dispersado en Irapa un piquete de 25 soldados que allí había. La plaza de Güiria estaba defendida por 50 hombres mandados por el Jefe de operaciones de aquella costa, Comandante Nicolás Brito, quien opuso á los revolucionarios una poderosa resistencia y los rechazó, haciéndoles dos muertos y algunos heridos.

La revolución de oriente se extendió á Carúpano, población que el 13 de mayo fue atacada por una fuerza revolucionaria dirigida por los cabecillas Jacinto Carrera, Luis López y Simón Ruiz: dos horas duró este ataque en que también fueron rechazados los revolucionarios.

El Comandante Brito abrió operaciones sobre la plaza de Yaguaraparo, que ocupaban los revolucionarios, á quienes atacó sin suceso en los días 20 y 21 y luégo se retiró á Irapa á reponer sus pérdidas y aumentar sus elementos.

Los revolucionarios de Yaguaraparo se movieron hacia Río Caribe, pero el 28 de mayo fueron batidos y completamente derrotados en Río-seco por dos columnas mandadas por los Comandantes Antonio Retamales y Venancio Aguilera, en cuyo

poder dejó la revolución elementos de guerra y muchos prisioneros, entre estos el cabecilla Darius; habiéndose escapado casi solo el Jefe Joaquín Peña. Con este último suceso quedaron terminadas las facciones de Irapa, Carúpano y Yaguaraparo; y otra que apareció á los pocos días en el pueblo de Punceres y se extendió á las parroquias de Caicara, Areo y Aguasay, fue destruída en el término de la distancia por el General Manuel Isava, Jefe de operaciones del interior de Cumaná.

Mientras en el oriente acaecían las novedades que dejamos narradas y otros sucesos se consumaban en Maracaibo, en la capital de la República se ocupaban de comicios electorales y de instalación de sociedades para dar dirección al sufragio de los ciudadanos. Parecían estas cosas como albores de paz, ó bien como una patriótica insistencia de algunos venezolanos en la práctica de los principios republicanos. El año era eleccionario, porque había que renovar parte del Cuerpo Legislativo y elegir el Vicepresidente de la República, pero en verdad no era la ocasión aparente para un debate cívico, porque cuando resuena la estentórea voz de la fusilería enmudece el patriotismo y queda desierta la palestra luminosa del derecho.

Empero, el señor Secretario de lo Interior y Justicia expidió al principio del mes de mayo una circular á los Gobernadores de provincia, encareciéndoles el mayor respeto á la libertad eleccionaria, como que era la base de la legitimidad de los gobiernos representativos; y muchos ciudadanos de Caracas instalaron una gran sociedad liberal, presidida por el señor Blas Bruzual, que promovió la creación de otras correspondientes en diversos puntos de la República, recomendando la mayor armonía entre los miembros del nuevo partido para la designación de los electores y dejando para después la proclamación de las otras candidaturas para los empleos que habían de proveerse. Aunque la época era de guerra, los liberales asistieron al movimiento electoral, y al constituírse en sociedad aprovecharon la ocasión de ratificar su adhesión personal y política al Presidente de la República. Los conservadores no tomaron parte en el debate, porque tenían bastante para su grave preocupación con el rápido descenso en que iban por

la pendiente de un vencimiento indiscretamente por ellos provocado. Ya veremos cómo se practicaron esas elecciones y cuál fue su resultado.

Volvamos á la difícil campaña de Maracaibo en que personalmente estaba interesado el Presidente de la República.

La flota nacional fué al puerto de Capana el 9 de mayo, y en dos viajes efectuados el 10 y el 11 embarcó en dicho puerto la División expedicionaria desembarcándola en el de Tucacas de la Costa de la Goajira. El 12 siguió marcha la División por Cojoro hasta las guardias de Garabuya, donde llegó el 16, encontrando desierta la casa fuerte de los revolucionarios. Desde Sinamaica, á donde llegó la División el 17, marchó el Batallón Petare á las órdenes del Comandante Pedro Vicente Aguado al paso del río denominado de Guerrero para llamar la atención del enemigo, como efectivamente sucedió, teniendo que soportar dicho Batallón el fuego que durante tres días le hizo la flota revolucionaria. El 18 pasó el Coronel Castelli con el Batallón Caracas el río Sucuy por el paso del Limón, cuya guarnición revolucionaria lo abandonó. Los demás cuerpos siguieron el movimiento y á marchas redobladas se aproximaron á Maracaibo.

Hablando de esta penosa campaña, dice el General Mariño al Presidente de la República: «El 20 (mayo) del que cursa salvé la formidable barrera con que la naturaleza defendía á Maracaibo: el 22 supo el enemigo esta operación y aterrado con sólo la noticia de tan atrevida empresa, evacuó la ciudad el 23.» En nota de 31 agregó: «En medio del grande *Eneal*, con el agua al cuello, la cartuchera y el fusil en la cabeza, no se oyó ni un solo quejido de disgusto; por el contrario, en proporción de las dificultades que se aumentaban, crecían su constancia, su valor y patriotismo, en tales términos que yo tuve que declarar en una orden general que tenía orgullo de ser soldado venezolano.»

El 24, una pequeña fuerza enviada por el Presidente de la República, ocupó á Maracaibo; y luégo comenzaron á entrar los cuerpos del Ejército expedicionario, haciéndolo el último el 31 con el Jefe del Ejército, señor General Mariño.

Los revolucionarios se habían ido; en parte á los buques de su flota, y en su mayor parte á la isla de San Carlos.

El General Mariño se ocupó principalmente en la reposición de su estropeado Ejército y en la organización civil y militar de la provincia. Nombró al señor Coronel Castelli Gobernador y al Comandante G. Córser Comandante de Armas; quedando, además, el Coronel Castelli investido con el carácter de Jefe de Operaciones. Se dejaron en Maracaibo 1.500 hombres para la definitiva pacificación de la provincia; y los cuerpos sobrantes, con el General Mariño y el Estado Mayor General, pasaron á los puertos de Altagracia á unirse al Presidente de la República.

Este Magistrado emprendió su viaje de regreso, con los cuerpos de Ejército sobrantes, el 12 de junio; disponiendo antes enviar á Curazao con el carácter de Agente Confidencial al señor Antonio L. Guzmán, quien lo había acompañado en la campaña. Era el principal encargo del señor Guzmán solicitar elementos marítimos para ultimar la pacificación de los revolucionarios de Maracaibo, que persistían en continuar obstinadamente la resistencia, á pesar de que el General Páez, Jefe de la revolución los había dejado en completo abandono, pues en carta de 3 de mayo, fechada en Cúcuta, le había participado al Gobernador Serrano su designio de irse al extranjero en solicitud de auxilios para continuar la guerra.

Ignoraba el General Presidente de la República, cuando el 12 de junio emprendió su regreso á Caracas, lo que le había acontecido dos días antes á la flota del Gobierno. Esta se hallaba anclada tranquilamente en el puerto de Capana, completamente desapercibida para un combate, cuando de improviso fue atacada por la flota enemiga. Los buques del Gobierno apelaron á la fuga, esquivando un combate desigual; pero la goleta *Independencia*, pesada en su marcha, prefirió encallar en la playa antes que dejarse apresar. Los buques fugitivos sufrieron averías de escasa importancia. Los revolucionarios que salieron del Lago y atacaron la flota del Gobierno eran ocho, tripulados por 235 marinos y 99 solda-

dos. A los esfuerzos del Comandante Bustos, que estaba en tierra con una columna, se deben la salvación de la *Independencia* y el retiro de los buques revolucionarios, que al amanecer del 11 navegaban á sotavento, mientras los del Gobierno se dirigían á Puerto Cabello.

El suceso de Capana hizo comprender al Gobierno cuán urgente le era aumentar su flota, y al efecto expidió las más premiosas órdenes para armar, equipar y tripular nuevos buques, dando activamente principio en Puerto Cabello á la reorganización de la escuadra.

Mientras tanto, para la División que había quedado en Maracaibo comenzó una época de penalidades incontables, pues asediada por los revolucionarios, que ocupaban el Lago y el Castillo San Carlos, y sufriendo las hostilidades de un vecindario enemigo, cada día se le hacía más penosa la situación. Diversos encuentros tuvieron lugar en Perijá, en el Moján y otros puntos, con éxito vario. El abastecimiento de la tropa en Maracaibo se dificultaba cada vez más, y había que pelear para proporcionarse ganado y víveres. Sangrientos fueron algunos de esos encuentros, que no siempre resultaron propicios á las fuerzas del Gobierno, pues en el Moján fueron éstas sorprendidas y cayeron prisioneros José Iribarren y algunos de tropa, y la pequeña guarnición de Quisiro fue totalmente destruída.

Casi dos meses llevaba de angustia la División que ocupaba á Maracaibo, cuando á fines de julio la escuadra revolucionaria levó anclas y salió en expedicón hacia el oriente de la República para alentar la insurrección que allí había estallado, ignorando su fracaso.

Dejémosla marchar y aprovechemos la oportunidad para observar lo que pasaba, también á fines de julio, en la capital.

A las 4½ de la tarde del 21 de este mes hizo el General Monagas su entrada á Caracas, acompañado del Ministro Doctor Sanavria que había ido á su encuentro hasta Valencia, de los Jefes y demás personas que lo habían seguido á la campaña. El entusiasmo popular fue extraordinario é inmensa la muchedumbre de gente que afluyó al recibimiento. Los otros dos Ministros y los demás empleados concurrieron á las

afueras de la ciudad. En Palo Grande una comisión del Concejo Municipal dio la bienvenida al Presidente y le presentó una *Estrella de Libertadores*, condecoración que se negó á aceptar diciendo que él no había hecho nada digno de ese premio; pero habiéndole replicado el concejal que llevaba la palabra que la aceptara como una demostración de la gratitud del Concejo Municipal de Caracas y como un recuerdo del Libertador, echó pie á tierra y se dejó colocar la preciada insignia, que ya antes le había sido acordada por sus dilatados servicios á la Patria.

Continuó el Presidente su marcha verdaderamente triunfal entre infinitas aclamaciones. «El contento y la esperanza—dice con tal motivo *El Republicano*—estaba pintado en todos los semblantes, y jamás Presidente alguno fue más deseado, ni gozó de más popularidad.» Después de una marcha lenta, tal como lo permitía la gran afluencia de espectadores, llegó el Presidente á su casa de la plaza de San Pablo, y se vió dulcemente rodeado por la digna esposa y por los tiernos hijos.

Tres días estuvo el Presidente recibiendo las felicitaciones de las corporaciones públicas, Ministros extranjeros y gremios sociales.

El 23 una comisión de quince miembros de la Gran Sociedad Liberal de Caracas lo felicitó en audiencia pública llevando con elocuencia la palabra el señor Doctor José Manuel García. El General, vivamente impresionado, contestó así:

Señores:

«El tiempo de la educación lo consagré á la defensa de la Patria, y por esta razón no podré expresarme haciendo una hermosa combinación de mis ideas; pero lo que diga saldrá de mi corazón.

«Me dice la comisión de la Sociedad Liberal que yo he salvado la Patria. La Patria la ha salvado el entusiasmo de los pueblos, y yo no he hecho otra cosa que unirme al pueblo y seguir los impulsos de su entusiasmo.

«La comisión se ha expresado con exactitud al trazar el cuadro triste de la República cuando me encargué de ella.

«A mí no se me ha entregado una República sino en nombre. Las leyes sólo estaban escritas y el tesoro desfalcado, y yo he hecho y haré lo que pueda por remediar este mal.

«Yo sería un imbécil si para gobernar me apartase de la opinión pública. El partido liberal puede y debe contar conmigo para hacer el bién.

«Guárdense ustedes bien de tributar demasiadas alabanzas á los hombres. La aprobación á los actos públicos de un funcionario sólo deben ser mientras se porte bien; y cuando se separe del puésto, déjenlo ustedes que se confunda con el pueblo. Por mi parte no aspiro á otra cosa, y aconsejo á ustedes que tengan esto muy presente.

«Agradezco la felicitación de la gran reunión de liberales de Caracas.»

El discurso del Presidente fue calurosamente aplaudido.

Al reencargarse el General Monagas del Ejecutivo expidió una proclama al Ejército dándole las gracias por sus servicios y excitándolo á complementar la obra de la paz.

El Gabinete continuó siendo el mismo, con la sola excepción del Ministerio de lo Interior y Justicia que en la ausencia del señor Doctor Sanavria á Carabobo quedó servido por el Oficial mayor señor Ramón Yepes, y así continuó, sin que el público se diera cuenta del verdadero motivo de la separación indefinida del Doctor Sanavria, cuya explicación es la siguiente. El último Congreso había sancionado una ley mandando emitir hasta la cantidad de cinco millones de pesos, en vales de Deuda nacional permutables por obligaciones hipotecarias, con el objeto de auxiliar á las atrasadas industrias. El Vicepresidente encargado del Poder Ejecutivo no quiso mandar á ejecutar la ley por tener opiniones contrarias al fin que ella envolvía: tampoco se resolvió á objetarla, y prefirió dejarla sobre la mesa para el estudio del Presidente. El Ministro señor Doctor Sanavria creyó que la ley debía ejecutarse, y mostrando un gran interés en el asunto salió al encuentro del Presidente hasta Valencia, en cuya ciudad conferenciaron, obteniendo el desengaño de que el General Monagas coincidía con las prudentes opiniones del Vicepresidente, pues no creyó con-

veniente gravar el ya extenuado Tesoro público con una nueva inmensa obligación, de la cual no iban á sacar positivo provecho los industriales. De aquí la definitiva separación del Doctor Sanavria de la Secretaría de lo Interior y Justicia. El 27 de julio, de conformidad con el trámite constitucional, dispuso el Presidente que el mencionado proyecto de ley se devolviese con las observaciones convenientes á la Cámara de su origen, dentro de los diez primeros días de las sesiones del próximo Congreso.

Aunque el Presidente en la alocución que al llegar á Caracas dirigió al Ejército usó de términos duros para calificar la conducta de los revolucionarios, continuó practicando la política de magnanimidad que fue desde el principio el norte de su administración, y en tal virtud, y sin terminarse la guerra, acordó el 28 de julio levantar á varios ciudadanos de Cumaná el confinamiento que á la capital de la República les había impuesto el Gobernador de dicha provincia, porque no podía consentir—dijo en su resolución—que unos venezolanos fuesen separados de su domicilio, y así continuasen, sin que ello fuera efecto de sentencia pronunciada por tribunal competente, ó por hallarse sometidos á juicio.

Un nuevo decreto reglamentario de la ley sobre caminos dictó el 1º de agosto el Presidente, con el objeto de facilitar la ejecución de esas obras en que tanto se interesaba la prosperidad industrial; pero por más que el Ejecutivo se empeñase en reformar tales reglamentos, la importante obra de las vías de comunicación estaba condenada á un lento progreso desde que las provincias, por su escasez de rentas, no podían cumplir las obligaciones que la ley les imponía y era por demás exiguo el auxilio de $ 160.000 anuales acordado por el Congreso, auxilio que no siempre era efectivo. Hasta la fecha de nuestra narración, sólo se había concluído la carretera de Caracas á La Guaira: la de Valencia á Puerto-Cabello estaba para terminarse; y en los demás caminos, que eran de recuas, había sido escaso el adelanto.

CAPITULO XIII

—

Sumario.—*Concluye el año de 1848.*—Excursión de la flota revolucionaria á Oriente. —Expedición del General José L. Silva á Margarita.—Actitud de esta Isla.—Intimación á Carúpano por los revolucionarios.—Desembarcan en Río-Caribe.—Reorganizan varias guerrillas.—Aproxímase la flota del Gobierno á oriente.—Esquiva el encuentro la revolucionaria y navega hacia el Lago de Maracaibo.—Regresa á Puerto-Cabello la flota del Gobierno.—Muerte del General Francisco Carabaño.—Noticia biográfica.—El Coronel Portocarrero reemplaza al General Carabaño.—Muerte del Coronel Juan José Conde.—Noticia biográfica.—Definición de atribuciones civiles y militares.—Vuelve á la Comandancia de Armas de Caracas el General Mariño.—Organización de un batallón en Caracas.—Provisión de empleos.—Aparece por primera vez como empleado público el señor A. L. Guzmán hijo, después Guzmán Blanco.—Declaración contra los miembros de la Compañía de Jesús.—Emisión de billetes de Tesorería.—Permanencia del General Páez en las Antillas.—Su manifiesto de 1º de agosto en San Thomas.—Elecciones.—No hubo controversia.—Elección del señor A. L. Guzmán para Vicepresidente.—Operaciones de la flota revolucionaria en el Lago de Maracaibo.—Desembarca tropas en Quisiro.—Combate en este lugar perdido por los revolucionarios.—Estrechan éstos el asedio de Maracaibo.—Zarpa la escuadra del Gobierno de Puerto-Cabello hacia el Saco.—Decreto de indulto.—No es aceptado.—Ingresa el señor Antonio L. Guzmán á la Secretaría de lo Interior y Justicia.—Aumento de la flota del Gobierno.—Captura de un vapor revolucionario.—Desembarcan tropas revolucionarias cerca de Maracaibo.—Asalto del 13 de noviembre perdido por el Gobierno.—Derrota de los revolucionarios en Cabimas..—Aparición de guerrillas revolucionarias en La Mulera y San Carlos.—Son destruídas.—Paso de la Barra de Maracaibo por la flota del Gobierno.—Combate naval perdido por la flota revolucionaria.—Abandonan los revolucionarios el asedio de Maracaibo y el Castillo.—Se reconcentran en San Carlos del Zulia.—Llegada del General Briceño á Maracaibo.—Asalto de San Carlos del Zulia, perdido por los revolucionarios.—La última batalla. —Paz en la República.—Salida del Coronel Andrade hacia Mérida.—Militares excluídos de pensión.—No abusa de la victoria el General Monagas.—Opinión del historiador J. M. de Rojas.—Paz sin confianza.—El señor Caballero entra á la Secretaría de Hacienda.—Separación de las Relaciones Exteriores.—Nuevos Gobernadores.—Decretos fiscales.—Fin del año.

—

Hemos dejado á la flota revolucionaria navegando hacia oriente en apoyo del movimiento que había efectuado en Yaguaraparo el Comandante Joaquín Peña, y al Gobierno empeñado en reorganizar y aumentar la suya en Puerto-Cabello.

La flota revolucionaria recorrió todo el litoral desde Coro hasta Río-Caribe, produciendo en la costa las más grandes alarmas y causando no pocos males á las propiedades; pero en to-

das las provincias costaneras de Coro, Aragua, Caracas, Barcelona y Cumaná, así como también en Margarita y Guayana, acudieron los ciudadanos á ofrecer sus servicios á las autoridades legítimas, y velozmente se levantaron tropas decididas á rechazar toda invasión.

Temeroso el Gobierno de que los buques revolucionarios tratasen de invadir la Isla de Margarita, aprovechó la feliz ocasión que se le presentó en esos mismos instantes de fletar un vapor americano para remitir, como remitió, un auxilio de tropas á aquella isla, y al General José Laurencio Silva con el carácter de Jefe de operaciones. Este desembarcó con el batallón número 2º de Caracas, y prontamente quedó la isla en estado de defensa con más de 3.000 hombres al servicio del Gobierno.

Entonces los buques revolucionarios pusieron rumbo á Carúpano, á cuya plaza hicieron inútiles intimaciones; luégo siguieron á Río–Caribe, donde desembarcaron, habiendo tenido algunos encuentros con guerrillas del Gobierno. Allí se les unió el Comandante Peña con otros cabecillas que andaban dispersos y llegaron á contar 300 hombres, teniendo que suspender sus operaciones por la noticia de la próxima llegada á las aguas orientales de la flota del Gobierno.

Efectivamente ésta había levado anclas á fines de agosto de Puerto–Cabello, convenientemente armada, tripulada y equipada, componiéndose de los bergantines *Presidente* y *Manzanares*, de los bergantines–goletas *Avila* y *Diana* y de las goletas *Boliviana*, *Democracia*, *Intrépida*, *Fama* y *Estrella*. La flota revolucionaria dejó las costas de Carúpano y Puerto–Santo y se dirigió á Margarita, pero habiendo divisado el 2 de setiembre á la del Gobierno, decididamente resolvió esquivar el combate y con velas desplegadas y actividad de remos navegó hacia occidente buscando el asilo del Lago de Maracaibo. A los buques del Gobierno no le fue posible alcanzarla por más que la persiguieron por veinticuatro horas; por lo cual regresaron á Margarita, Cumaná y Carúpano, y luégo á La Guaira y Puerto–Cabello.

Mientras nuevamente emprenden ambas flotas operacio-

nes, asistamos á una tragedia que á las 4 de la tarde del 19 de agosto se acababa de consumar en la provincia de Cumaná. Marchaba el General Francisco Carabaño, Jefe de operaciones de aquella provincia, con una columna de infantería hacia Cariaco para dirigir personalmente las operaciones contra los insurrectos de la cordillera de Barlovento, cuando de un espeso bosque del camino salió un alevoso tiro de fusil que en el acto lo dejó sin vida. Inútiles fueron las minuciosas pesquizas que se hicieron para capturar el asesino (1). Hé aquí cayendo sin gloria en el abismo de la muerte, víctima de la infecunda guerra civil, un distinguido y valeroso militar que atravesó peligros infinitos en las homéricas luchas por la independencia.

El General Carabaño había nacido en Cumaná en 1783. En España hizo sus estudios militares y sus primeros servicios, formando parte del real ejército. Luégo vino á Venezuela en calidad de Teniente; se adhirió á los principios de la revolución y contribuyó eficazmente en Caracas al suceso del 19 de abril de 1810. Desde 1811 comenzó á prestar sus servicios en las filas de los republicanos: peleó en Mariara, y fue herido; y luégo en Valencia, á las órdenes del Generalísimo Miranda. Hizo las campañas de 1813 y 1814. Prisionero de los españoles en 1815, fue conducido á Ceuta, la Carraca y el castillo de Santa Catalina, y confinado después á Algeciras. Tomó también parte en la insurrección de Riego y Quiroga. Hallábase confinado en 1820, cuando la Junta electoral de Madrid lo eligió diputado por Venezuela, elección que fue tachada de irregular. Al fin asistió á las Cortes españolas por la conveniencia de América y procurando sacar el mejor partido en favor de la emancipación.

1. Posteriormente se descubrió que el autor del alevoso homicidio había sido Juan Antonio Salcedo, soldado de la milicia de reserva del cantón Cariaco, á quien se procesó en Cumaná. No hubo testigos presenciales del hecho, pero su certeza se justificó por indicios graves y otras circunstancias, así como también por la propia confesión del reo. Este fue condenado el 6 de febrero de 1850, por un Consejo de Guerra á la pena de muerte, sentencia que confirmó la Corte Superior Marcial del primer Distrito y que fue ejecutada en la dicha ciudad de Cumaná, porque el Poder Ejecutivo no tuvo á bien conmutarla. Salcedo dijo que no había tenido cómplices.

En 1822 fue que el General Carabaño pudo regresar á Venezuela y desde entonces continuó sirviendo á la Patria en diferentes empleos como Comandancias de Armas, comisiones diplomáticas, Estados Mayores, Ministerios, etc.

Actor el General Carabaño en la revolución reformista de 1835, fue enjuiciado y condenado á muerte, sentencia que se conmutó en la de destierro perpetuo. Una amnistía lo restituyó á la Patria en 1844. En 1847 fue elegido Comandante de Armas de Cumaná, destino que desempeñaba en 1848 cuando fue trágicamente muerto.

Uno de sus biógrafos, el señor Ramón Azpurúa, dice, entre otras cosas, lo que sigue:

«El General Carabaño tenía todo el temple, la austeridad y la modestia del buen republicano, y la franqueza del hombre de bién. En las Cortes de España, como diputado por América, representó dignamente los derechos del Nuevo Mundo. Militar desde sus primeros años y amante siempre de la noble carrera de las armas, era amigo y protector de todo compañero. Modelo en el ejército y en la sociedad, fue envidiado de algunos, perseguido por otros, y al fin víctima inocente de sus crueles y alevosos asesinos.... No hay obeliscos, arcos, columnas ni estatuas con qué inmortalizar la memoria del valor, la sabiduría y las virtudes del General Carabaño; pero la historia, con caracteres indelebles, trasmitirá de generación en generación, el nombre de tan egregio y desgraciado General.»

El Secretario de Guerra y Marina dijo en documento oficial: «La Patria deplora y deplorará siempre en la pérdida del respetable General Carabaño, la de un benemérito ciudadano, cuya espada contribuyó con gloria á su independencia y libertad: el ejército nacional, la de uno de sus más ilustres y valerosos caudillos, y el Gobierno, en fin, la de un servidor siempre leal, inteligente y probo.»

El Coronel Trinidad Portocarrero reemplazó interinamente en la Comandancia de Armas de Cumaná al General Carabaño.

Once días apenas habían trascurrido después de la muerte del General Carabaño, cuando el 30 de agosto rindió la jornada de la vida, víctima de un ataque apoplético, otro ilustre

prócer de la independencia, el señor Coronel Juan José Conde, en momentos en que prestaba sus servicios en La Guaira. El Coronel Conde nació en Caracas el 2 de junio de 1793, y desde el 19 de abril de 1810 se alistó en el ejército revolucionario como soldado. Ascendió en rigorosa escala hasta obtener en 1826 el grado de Coronel. Sus servicios fueron dilatados é importantes; y desde la acción del cerro de la Soledad en donde fue herido (1811), asistió á infinidad de batallas y combates hasta el sitio de Puerto Cabello en 1823. Establecida la República, el Coronel Conde la sirvió honrada y eficazmente en muchos empleos. Su muerte fue hondamente sentida y el Gobierno lo expresó así oficialmente.

El Presidente de la República, al reencargarse del Poder Ejecutivo, no sólo prestó atención preferente al ramo de la guerra, sino á la Administración pública en general.

Los acontecimientos revolucionarios habían en muchos lugares dado margen á controversias y desavenencias entre las autoridades civiles y las militares, por lo cual se definieron los deberes de unas y otras: el General Santiago Mariño fue encargado de la Comandancia de Armas de Caracas: un nuevo batallón de línea se organizó para la guarnición de la capital, mandado por el Comandante Pascual Luces: algunos empleos se proveyeron con personas idóneas, y entre éstas fue llamado el señor Antonio Leocadio Guzmán hijo, (después Guzmán Blanco) á servir una Jefatura de sección en la Secretaría de Relaciones Exteriores (1).

Ocurrió en esos días que el Gobernador de la provincia de Caracas manifestó al Gobierno que perjudicaría á la República admitir individuos pertenecientes á la orden de regulares de la Compañía de Jesús; y el Presidente de la República, prestando ascenso á las informaciones de aquel magistrado, dictó en 31 de agosto un decreto declarando á los jesuítas perjudiciales á los intereses de la República: que no serían admitidos en el territorio los extranjeros de ambos sexos pertenecientes

---

1. Es la primera vez que encontramos á este ciudadano al frente de un puésto público.

á dicha Compañía: que los que llegaran á los puertos se harían reembarcar en el mismo buque que llegasen; y que los Gobernadores de provincia atenderían al cumplimiento de estas disposiciones.

Este decreto no tenía razón de ser porque Venezuela no tenía nada que sentir ni que temer de la célebre Compañía fundada por San Ignacio de Loyola, que tántos y tan singulares servicios había prestado á la religión católica, apostólica y romana y también á la humanidad entera.

También dictó el Presidente otro decreto mandando emitir billetes de Tesorería hasta la suma de $ 180.000. Estos billetes eran admisibles en pago de impuestos nacionales, ganarían el interés de 9 por ciento anual, pagaría el Banco Nacional los intereses, la emisión se haría por series y en porciones mensuales de $ 30.000 y los billetes serían del valor de $ 12,50, $ 25,50 y $ 100. Era un recurso económico á que apelaba el Gobierno en virtud de la facultad concedida al Ejecutivo por ley de 15 de marzo último.

Antes de continuar la narración de los sucesos de la guerra, digamos que el General Páez, reconocido Jefe de la revolución, se había quedado en las Antillas solicitando elementos para vigorizar la lucha, ya próxima á extinguirse (1).

El 1º de agosto aparece en San Thomas publicando un extenso Manifiesto escrito en airado tono contra la Administración imperante en Venezuela, y muy principalmente contra la persona del General Monagas, de quien, entre otras cosas, dice:

«Pensé que el General Monagas llegaría sin prevenciones al primer puésto nacional, y que por sus cualidades de jefe antiguo, de padre de familia y de gran propietario, apoyaría decididamente la causa del orden. La República temió lo contrario: siempre desconfiaron los patriotas de las intenciones del Ge-

1. Al decir del historiador Rojas (*Bosquejo Histórico de Venezuela*, página 191) fue el Doctor Angel Quintero de opinión que el General Páez se trasladase á Maracaibo á dirigir las operaciones, y que no habiendo sido atendido, rompió sus relaciones con el General, quien quedó sometido á los consejos del Doctor Hilarión Nadal.

neral Monagas, y hasta las vísperas de la elección, una gran mayoría estuvo fuertemente pronunciada contra él. Nunca he tenido que agradecer más á mis compatriotas, que cuando deferentes á mis indicaciones, se decidieron por un candidato que, á sus ojos, no ofrecía ningunas garantías á los principios proclamados en 1830. Ellos tenían razón, y yo estaba preocupado: juzgué al General Monagas, no según era, sino como debiera ser: le creí reconciliado con las instituciones patrias y con los hombres que las han sostenido. Nunca recibió él ofensa de estos hombres: en sus reiteradas defecciones, él fue siempre un objeto de pública compasión. Tocóme mandar el Ejército contra él, y yo le desarmé sin emplear otras armas que las de la razón, de la justicia y de la conveniencia pública. En su casa reposaba tranquilo el General Monagas desde 1835, á la sombra de la constitución, fomentando sus intereses, en posesión de su empleo militar y percibiendo la remuneración señalada por la ley. El mismo partido nacional que se opuso al General Monagas en 31 y en 35, le elevó á la presidencia en 1847. ¿No debía esperarse que él fuera fiel á los principios que habían decidido de su elección? ¿Que se mostrara agradecido á la generosidad de los que un tiempo fueron sus contrarios en principios políticos? La sociedad ha tenido derecho para aguardar este resultado; pero, en cambio, ha sido bárbaramente asesinada».

Declara el General Páez que los primeros actos del Gobierno del General Monagas desarmaron el espíritu de partido y presagiaron un porvenir tranquilo; pero habla después de sus extravíos, que no fueron otros que los actos de magnanimidad y de clemencia ejercidos por aquel magistrado. Extensamente se ocupa nuevamente del suceso del 24 de enero para dar toda la responsabilidad al General Monagas y calificarlo de *Gran Asesino*. Exáltase el General Páez en la exposición de los hechos y asegura que dicho General mandó degollar al Congreso, y lo llama tirano despechado. Al referirse á la nueva reunión del Congreso, dice:

«Jamás se vio un pueblo más humillado que Venezuela del 26 de enero en adelante. Ella tiene que dar pronto al mundo un testimonio grande, esforzado, para borrar el afrentoso sello

que el General Monagas procuró imprimir sobre su arrogante faz, sobre la faz de un pueblo, hasta entonces, justamente orgulloso. La historia nos refiere la existencia de tiranos que alcanzaron el poder por una cadena de violencias, sacrificando á los que se les oponían; pero estaba reservado al General Monagas teñir sus manos en la sangre inocente de algunos Representantes, y convertir luégo á los que sobrevivieron á la catástrofe en su consejo y celoso panegirista. Sólo por este medio raro, sorprendente, ha podido prolongar el General Monagas su inmoral poder, y dilatar el triunfo nacional. Débese á este criminal engaño, la preocupación de la parte del pueblo, no ilustrada, que asiente á lo que se le dice á nombre de un Congreso y de un Gobierno, ignorando que ambos dejaron de existir el 24 de enero. Es un sarcasmo lo que se ha hecho por el General Monagas en nombre de la Constitución, después de aquel infausto día. ¡La Constitución de 1830 cayó bajo el puñal de los asesinos del Congreso....!!».

Alude el General Páez á su propia vida pública para glorificarla; así como también llama suya la victoria de los *Araguatos*, no obstante encontrarse en el extranjero como consecuencia de aquel hecho de armas; y concluye así su manifiesto:

«¡Compatriotas! Estoy muy cerca de vosotros. La Providencia me conserva para serviros, para ayudaros en la gloriosa jornada que ha de restituírnos la dignidad de hombres libres. En la guerra de independencia, lo sabéis, mi vida corrió mil peligros por fundar una patria. Me veréis ahora combatir contra el tirano doméstico con el mismo celo, con más entusiasmo que entonces. Mi resolución está fijada, y es irrevocable. Debo luchar, si fuere preciso, por todo el resto de mis días en defensa de la libertad de la República. Si no tuviere la fortuna de vencer: si estuviere decretado que pague en esta lid el tributo que debo á la naturaleza, otros continuarán la obra con ardor, y tal vez con más riesgos para los asesinos de nuestra Patria. Yo habré cumplido con el más sagrado de mis deberes.»

Quedaba, pues, el General Páez en actitud hostil contra el Gobierno de Venezuela. Nada le había enseñado la dolorosa experiencia y quería continuar una lucha sin bandera legítima

y sin el concurso de la opinión pública, que ya lo había abandonado.

Veamos ahora el desenvolvimiento de los finales sucesos de Maracaibo, donde un importante núcleo revolucionario esperó en vano durante varios meses que el General Páez fuese á fomentarlo y darle dirección; pero antes digamos que las elecciones se practicaron en todos sus lapsos, desde agosto hasta octubre, sin ninguna controversia; asistiendo á los comicios únicamente los liberales. Las renovaciones del Congreso salieron del seno de este partido, así como otros empleados; y por lo que respecta á la Vicepresidencia de la República, se pensó en un principio en las candidaturas de los señores Antonio Leocadio Guzmán y Doctor Tomás J. Lander, pero en definitiva y casi unánimemente los Colegios electorales votaron por el señor Guzmán. (1) Invirtiendo los términos del célebre Mirabeau, diremos que surgía este candidato de la roca Tarpeya al Capitolio, evidenciándose una vez más que las reacciones políticas son tan inesperadas como inevitables.

Hemos dejado á la escuadra revolucionaria marchando hacia el Lago de Maracaibo, después de abandonar las costas orientales, donde la paz fue restableciéndose con rapidez, pues una última facción en las inmediaciones de Maturín, fue batida y disuelta el 29 de agosto por el General Isava, Jefe de operaciones del cantón, en el sitio de Las Piedras.

Una vez que hubo llegado la escuadra al Lago, los revolucionarios organizaron un desembarco para atacar una guarnición que el Coronel Castelli había colocado en Quisiro á las órdenes de los Comandantes Manuel Baca y Ezequiel Zamora, constante de 250 hombres. Efectuáronlo el 17 de setiembre, y á las 4 de la mañana de este día una fuerza revolucionaria de 800 hombres mandados por los Coroneles Andrade, Muguerza y Codazzi y por los Comandantes Minchin, Martín y otros comenzó el ataque en Boca Grande y á las 11 formó en línea de batalla cortando el camino de Coro y apoyándose en dos casas con dos piezas de artillería. La fuerza del Gobierno, toda ella á

1. El Colegio Electoral de Cumaná votó por el señor Estanislao Rendón.

las inmediatas órdenes del Comandante Zamora, tomó posiciones en guerrillas en todo el pueblo. Poco después de las 11 el ataque estaba generalizado en toda la población y se sostuvo con vigor en el resto del día sin que hubiesen podido los revolucionarios ocupar ninguno de los puntos sostenidos por las tropas del Gobierno. A las 7 de la noche empezaron los revolucionarios á disminuír los fuegos y á retirarse, buscando la costa por el Alto de José Díaz, inmediato al caño de Quíbor, (1) punto por donde se reembarcaron precipitadamente dejando muchos de sus heridos, pertrechos, fusiles, bagajes y las dos piezas de artillería.

El resultado de esta acción fue desastroso para los revolucionarios, pues tuvieron cuarenta muertos, entre ellos el Comandante Luis López: abandonaron 30 heridos, entre ellos el Comandante Luis Celis y el Subteniente Carlos Soublette, y en definitiva sólo reembarcaron la mitad de su tropa. La fuerza del Gobierno tuvo 6 soldados muertos y 33 heridos, entre ellos los oficiales Pedro P. Ariza, Luciano Parra, Juan Antonio Sánchez y Lino Bermúdez. Muchos de los dispersos revolucionarios fueron á dar á Coro y allí se presentaron á la autoridad.

La escuadra revolucionaria, que se componía de 10 buques, hizo rumbo á Maracaibo, estrechando el asedio de la plaza; á tiempo que la guarnición de Quisiro recibía un refuerzo de 200 hombres.

A la flota del Gobierno, que hemos dejado en Puerto-Cabello reparándose y aumentándose, había ingresado el bergantín *Congreso* y la goleta *Forzosa*, y el 8 de octubre se hizo á la vela con rumbo al Saco. Iba mandada por el General Justo Briceño, quien llevaba el carácter de Jefe de operaciones de mar y tierra contra los revolucionarios del Castillo y Lago de Maracaibo. El Capitán de navío José María García llevaba el carácter de Jefe de la escuadra nacional: servía la Comisaría de guerra el señor Ricardo R. Blasco, y el señor Francisco de Paula Díaz Sevillano desempeñaba la Medicatura de la escuadra.

1. También se llama puerto de Ancón el punto por donde se reembarcaron los revolucionarios.

El suceso de Quisiro fue tenido en tal importancia por el Presidente de la República, que aprovechó la oportunidad para exhibir una vez más su política magnánima y expidió el 11 de octubre un decreto, autorizado debidamente por el Consejo de Gobierno, concediendo indulto á todos los individuos, de capitán inclusive para abajo que, perteneciendo á los revolucionarios de la provincia, depusiesen las armas; y con respecto á los Jefes, directores ó cabecillas, se autorizaba al General Briceño y al Coronel Castelli para obrar según las instrucciones que se les había dado: también se extendía el indulto á los revolucionarios ausentes del país.

Pero la revolución, á pesar de sus hondos quebrantos, se obcecaba en luchar y resistir; y así la vemos sufrir pérdidas considerables en Quisiro, é incontinente estrechar el asedio de Maracaibo, aumentar su flota y reponer sus bajas con refuerzos de la costa. El indulto, pues, era ineficaz, porque no podía ser ni considerado por tales combatientes.

Fue en esos momentos, 13 de octubre, cuando ingresó al Gabinete con el carácter de Secretario de lo Interior y Justicia, el señor Antonio Leocadio Guzmán, quien había acompañado al Presidente en la última campaña y luégo desempeñado en las Antillas, y particularmente en Curazao, el cargo de Agente Confidencial, en el cual prestó oportunos servicios al Gobierno y contribuyó al completo arreglo de la escuadra.

Esta, después que zarpó para el Saco, fue aumentada con un pequeño vapor y la goleta *Eclipse*, y pudo establecer el bloqueo del Lago; á tal punto que impidió que los revolucionarios recibieran auxilios del exterior y apresó el vapor *Scourge* (1) que les llevaba elementos de guerra y de boca, y que había sido enviado por el General Páez, quien desde Curazao dirigía notas al Gobernador Serrano disponiendo las operaciones

1. El vapor *Scourge* fue comprado por el señor José Hermenegildo García al señor Vespasiano Elis por orden y cuenta del General Páez y por la suma de $ 50.000 que éste debía pagar en ciertos plazos. El trato lo hicieron García y Elis en Oruba el 26 de noviembre de 1848. Llevada la causa del *Scourge* á la Comandancia de Marina del Apostadero de Puerto-Cabello, desempeñada por el General Renato Beluche, fue condenado como buena presa el 12 de febrero de 1849.

y ofreciendo regresar al país á ponerse al frente de la revolución.

Mientras la escuadra del Gobierno bloqueaba el Lago, la revolucionaria, constante de 17 buques, entre ellos un pequeño vapor, activaba las operaciones de asedio y ataque de Maracaibo pretendiendo recuperar esta plaza, porque así lo ordenaba desde Curazao el General Páez. En los primeros días de noviembre hicieron los revolucionarios un desembarco á inmediaciones de la ciudad, se fortificaron en una casa cercana y en varias trincheras. Con este motivo el Coronel Castelli estableció su campamento en Santa Ana y desde esta posición se comunicaba con el fortín de la ciudad por un camino cubierto construído de palo á pique.

El 13 de noviembre se propuso el Coronel Castelli dar un golpe de mano á los revolucionarios; y después de procurar, aunque infructuosamente, de incendiar con fuegos artificiales la casa en que se habían hecho fuertes, comenzó el asalto con tal ardimiento que en breve fueron tomadas dos trincheras; pero habiendo el Comandante Guillermo Córser cometido la imprudencia de adelantarse demasiado, fue muerto por un proyectil de metralla, y este suceso obligó á la División á emprender la retirada, con la pérdida de 52 hombres entre muertos y heridos, figurando entre los primeros el citado Comandante Córser y los oficiales Luciano Vara y Luciano Carpio.

A tiempo que las fuerzas del Gobierno sufrían este descalabro, en el puerto de las Cabimas, situado en la costa del Lago, el Comandante Ezequiel Zamora derrotaba una partida revolucionaria mandada por Basilio Borges, á la cual quitó bestias, sillas, equipajes y algunas piraguas.

Parecía, pues, que la revolución hacía un último desesperado esfuerzo, esfuerzo que salió de los límites de Maracaibo y se mostró también en otros lugares. En Mérida, en un sitio llamado La Mulera: apareció una partida revolucionaria que invadió á Táriba, donde fue rechazada por fuerzas del Gobierno á las órdenes del Comandante Ayestarán y luégo derrotada en San Antonio y destruída en Capacho. En San Carlos, de la provincia de Carabobo: capitanearon otra partida revolucionaria



General Justo Briceño

Juan Ignacio Mena, N. Molina y otros; pero las autoridades de la provincia la extinguieron en breve.

No quedaba ya más núcleo revolucionario que el que continuaba adueñado del Lago de Maracaibo; y reforzada la escuadra como ya hemos dicho, con la *Eclipse* y el pequeño vapor que se armó en guerra, al cual se le puso el nombre de *Libertador* (1) concibió el General Briceño la atrevida empresa de forzar la Barra.

En el puerto de Capana terminó el apresto de la escuadra del Gobierno: el 6 de diciembre á las 2 de la tarde se dio á la vela con el ánimo de forzar la Barra sin prácticos: á las 11 de la noche dio fondo frente á ésta, y se comenzaron los preparativos para sondearla y valizarla antes de amanecer: á las 2 de la madrugada del día 7 salieron en sus botes los Comandantes del *Manzanares* y la *Intrépida*, señores Domingo Díaz y José Ramón Yepes, y los segundos Comantes de la *Boliviana* y del *Avila*, Miguel de Gana y Cristóbal Monagas, regresando á las cinco de la mañana para anunciar que se había practicado el sondeo y valiza. Entonces el Jefe de operaciones de mar y tierra dispuso que al llegar la hora de plena marea, y si el viento era favorable levase anclas la escuadra compartida en dos divisiones, la primera mandada por el Coronel José María García y el Capitán de fragata Francisco Javier Curtis, y la segunda por el Teniente de navío Antonio León. El Jefe de operaciones montaba el vapor *Libertador*. A la una y media de la tarde del 8 partió la escuadra, y hora y media después había dado cima á la empresa de pasar la Barra. Seis de los buques revolucionarios pretendieron estorbarle el paso, pero á poco emprendieron la fuga. La escuadra revolucionaria se refugió bajo las baterías del Castillo.

El General Briceño ocupó la posición de la Barra sin seguir á Maracaibo, esperando el cambio de actitud de la escuadra enemiga; y queriendo terminar por un acto magnánimo aquella prolongada contienda, se dirigió por nota á los revo-

1. Fue este el primer buque de vapor que tuvo la armada de Venezuela.

lucionarios excitándolos á un sometimiento. Ellos pidieron cuarenta y ocho horas para contestar, pero ese tiempo lo emplearon en aprestarse para el combate, y en la madrugada del 13 acometieron resueltos con sus diez y siete buques á la escuadra del Gobierno; mas ésta se hallaba lista para el combate y contestó enérgicamente la agresión. Después de dos horas de pelea, la escuadra revolucionaria se declaró en derrota, perdiendo tres de sus buques y muchos hombres muertos, heridos y prisioneros.

Debilitada así la fuerza marítima de los revolucionarios pudo el Jefe de operaciones de mar y tierra combinar sus movimientos con el Coronel Castelli y tratar de capturar los buques revolucionarios que estaban todavía en el Lago. El 23 las fuerzas que asediaban á Maracaibo tomaron rumbo hacia la boca del Zulia, y las que ocupaban el Castillo dejaron abandonada la fortaleza y marcharon á reconcentrarse con aquéllas al amparo de los buques que aún les quedaban. El 25 fue ocupado el Castillo por orden del General Briceño y guarnicionado por el Capitán Berroterán. En la tarde del 26 llegó el vapor *Libertador* á Maracaibo y el Jefe de operaciones fue objeto de una entusiasta ovación. La Gobernación de la provincia fue confiada al señor Juan C. Hurtado y la Jefatura militar al Coronel Juan A. Muñoz Tébar.

Los revolucionarios pretendieron expedicionar hacia las provincias de Occidente y al efecto reconcentraron 1.500 hombres en San Carlos del Zulia. El Jefe de operaciones de mar y tierra combinó el ataque y lo efectuó con grande y extraordinario suceso en la noche del 31 de diciembre. Los revolucionarios estaban apoyados en sus propios cuarteles, que eran tres, y en un vapor llamado *General Jackson* armado con un cañón de á 24, otro de á 8 y un tercero de á 4. La principal operación del asalto fue confiada al Comandante Ezequiel Zamora, quien con un cuerpo de infantería de 363 soldados ejecutó el plan trazado por el General Briceño. El encuentro, al decir de este Jefe en su parte oficial, fue sostenido y sangriento; declarándose en definitiva la victoria por las tropas del Gobierno. Esta fue la última batalla de la revolución

de 1848, en la cual perdió muchos muertos y heridos, más de 600 prisioneros, entre ellos los Coroneles Muguerza y Hurtado y tres hijos del General Páez, el vapor *General Jackson*, 7 faluchos y 30 piraguas.

Con este hecho de armas quedó sellada la paz de la República, pues aunque el Coronel Andrade, que no había combatido en San Carlos, sacó una fuerza de más de 300 hombres hacia la jurisdicción de la provincia de Mérida, llevaba el alma destrozada por los adversos acontecimientos é iba dispuesto, más que á continuar la resistencia, á efectuar una completa sumisión.

Esta revolución según decreto del Gobierno, dejó fuera del goce de la tercera parte del sueldo de que disfrutaban á los Generales José Antonio Páez, Carlos Soublette, Cruz Carrillo y Miguel Borras: á los Coroneles Pedro Muguerza, Diego José Jugo, Doroteo Hurtado, Antonio Pulgar, Domingo Hernández, Pedro Celis, Dolores Hernández, José Ignacio Torres, Agustín Codazzi, Escolástico Andrade y Alejandro Blanco: á los Comandantes Rafael Piña, José María Correa, Segundo Primero, Manuel Figuera, Tomás Castejón, Luciano Hurtado, Narciso Gonell, Luis Celis, Joaquín Peña, Juan Macpherson, Ramón Palacios, Enrique Domínguez, Henrique Weir, José Guedes, Francisco Antonio Carrera y Remigio Negrón: á los Capitanes de fragata Matías Padrón, Juan Bautista Baptista y Felipe Baptista: al Capitán de navío Nicolás Joly: á los Tenientes de navío José Celis, Manuel Armas y Miguel Bouquet, y á otros oficiales de inferior graduación.

Empero no puede decirse que el Presidente de la República abusara de su victoria, pues antes bien continuó poniendo en práctica sus humanitarios sentimientos, y así lo confirma la aseveración de un historiador conservador, que dice así:

«Sensato era creer que, vencida la revolución de un modo favorable para el Gobierno, quedase garantizado por algún tiempo el reposo público, con tanta más razón cuanto que Monagas no abusó del triunfo; bien al contrario excarceló á algunos vencidos y permitió á otros el regreso á la Patria devolviéndoles sus propiedades que habían sido embargadas.» (1)

1. *Bosquejo Histórico de Venezuela*, página 186, por J. M. de Rojas.

Esta confesión honra al adversario político que la expresa, y demuestra que allí han debido terminar las contiendas armadas; pero por desgracia el General Páez estaba dispuesto á encender nuevamente la guerra, según lo hemos visto en su Manifiesto publicado en San Thomas.

Un hecho de armas puso fin al año de 1848, pero no quedó la confianza completamente restablecida por el amago de una nueva guerra.

En lo administrativo se había hecho poco, porque las guerras civiles absorben todo su tiempo á los poderes públicos.

El señor Diego Antonio Caballero había sido llamado á ocupar interinamente la Secretaría de Hacienda; de este Departamento fue separado el ramo de Relaciones Exteriores, por decreto de 31 de octubre, para anexarlo á la Secretaría de lo Interior y Justicia.

Las Diputaciones provinciales se reunieron dentro del lapso legal y llenaron debidamente sus funciones; habiendo designado el Poder Ejecutivo, de entre las ternas formadas por aquellos cuerpos, á los Gobernadores de las provincias siguientes: para la del Guárico, al señor Doctor Manuel María Echeandía: para la de Aragua, al señor Juan José Pérez; y para la de Carabobo, al señor Doctor Joaquín Herrera. (1)

Las necesidades de la guerra, unidas con las dificultades del Tesoro público, hicieron que el Gobierno expidiera un nuevo decreto el 20 de noviembre sobre admisión de billetes de Tesorería en pago de impuestos, y otro el 9 de diciembre tomando en empréstito ciertas cantidades á determinados gremios industriales.

Por lo demás como ya hemos dicho, cerrábase el año de 1848 estando en paz la República, pero sobrecogida por los justos temores de una nueva guerra, guerra que fomentaba desde

---

1. A fines de 1848 se terminó un Mercado público en la ciudad de Valencia, capital de la provincia de Carabobo. El área fue cedida por el Congreso de 1843 y la obra fue construída con fondos propios de los señores Ramón Azpurúa, Francisco y Alejandro Viso, quienes se indemnizaron capital é interés percibiendo por cierto número de años los productos del Mercado. Este pertenece hoy al Concejo Municipal de Valencia.

Curazao el General Páez. Si este caudillo no había podido en 1848 alcanzar ningún éxito, ¿qué podía esperar en la futura contienda? ¿No habría sido lo más patriótico inclinarse ante los hechos consumados y buscar en el seno de la paz y al amparo de la magnanimidad y moderación del Gobierno el equilibrio de los partidos políticos?

FIN DEL TOMO CUARTO

Índice

ÍNDICE DEL TOMO CUARTO

SEGUNDA PARTE

(CONCLUSIÓN)

Gobiernos constitucionales.—1830 - 1847.

Capítulo XLIX

Capítulo L

Capítulo LI

Capítulo LII

Capítulo LIII

Capítulo LVI

Capítulo LIX

Capítulo LX

Capítulo LXI

Capítulo LXII

TERCERA PARTE

Gobiernos constitucionales.—1847 - 1858.

PÁGS.

Capítulo I

Capítulo II

PÁGS.

Capítulo III

Capítulo IV

Capítulo V

PÁGS.

Capítulo VI

Capítulo VII

Capítulo X

Capítulo XI

Capítulo XII

PÁGS.

Capítulo XIII

PÁGS.

ÍNDICE DE LOS GRABADOS

PÁGS.

Date Due



Duke University Libraries
D01278313P